

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2013-2015

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN
CON MENCIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA

MEMORIAS Y VERDADES EN DISPUTA.
VIOLENCIA POLÍTICA Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
EN LOS DISCURSOS DE EL TELÉGRAFO Y EL UNIVERSO, A PARTIR DEL
TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD.

HÉCTOR AURELIO CHIRIBOGA ALBÁN

ENERO 2016

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2013-15

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN
CON MENCIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA

MEMORIAS Y VERDADES EN DISPUTA.
VIOLENCIA POLÍTICA Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
EN LOS DISCURSOS DE EL TELÉGRAFO Y EL UNIVERSO, A PARTIR DEL
TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD.

HÉCTOR AURELIO CHIRIBOGA ALBÁN

ASESOR DE TESIS: DR. MAURO CERBINO ARTURI
LECTORES/AS: DRA. SUSANA SEL
DR. WLADIMIR SIERRA

ENERO 2016

DEDICATORIA

A todos los que deciden no creer en los relatos paridos de los abusos de la memoria...

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y a todas las personas que con su apoyo material, intelectual y moral, contribuyeron a la realización de este trabajo.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I.....	11
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: VERDAD, MEMORIA, VIOLENCIA POLÍTICA Y	
MEDIOS.....	11
El nuevo Régimen Político: la Revolución Ciudadana.....	11
Verdad y Régimen de Verdad.....	16
Memoria y Verdad.....	23
Verdad y Comisiones de Verdad.....	26
Derechos humanos y Comisión de la Verdad en Ecuador (2007-2010).....	28
Violencia política 1984-1988: la insurgencia de AVC y el terrorismo de Estado durante el gobierno de Febres Cordero.....	31
Medios, periodismo y violencia política: aproximaciones al frame de los medios.....	41
CAPÍTULO II.....	52
PROPUESTA METODOLÓGICA.....	52
Sobre la operatividad del análisis del discurso.....	58
Una propuesta metodológica para el análisis del discurso.....	60
Matrices para el Análisis de la formación discursiva a la que pertenece el discurso.....	64
CAPÍTULO III.....	71
RESULTADOS DE ANÁLISIS.....	71

Diario El Telégrafo y la creación de la Comisión de la Verdad: año 2007.....	72
Caracterización de diario El Telégrafo.....	73
Diario El Telégrafo: primer diario público.....	73
¿Cómo empieza el acontecimiento discursivo?.....	75
Las ausencias discursivas.....	84
La formación discursiva de diario El telégrafo durante el año 2007.....	86
La postura discursiva de diario El Telégrafo durante el 2007.....	89
Diario El Universo y la Comisión de la Verdad: año 2007.....	91
Caracterización de diario El Universo.....	91
Posicionamiento de El Universo en la coyuntura política actual.....	92
El acontecimiento discursivo del origen de la Comisión de la Verdad en diario El Universo: año 2007.....	95
Las ausencias discursivas en diario El Universo.....	105
La formación discursiva.....	106
La postura discursiva de diario El Universo en el año 2007.....	108
Resultados diario El Telégrafo: año 2010.....	110
Diario Público El Telégrafo y el Informe de la Comisión de la Verdad.....	110
Las ausencias discursivas.....	117
La formación discursiva de Diario El Telégrafo: año 2010.....	118
La postura discursiva del diario público El Telégrafo.....	122
Resultados diario El Universo: año 2010.....	124
Diario El Universo y el Informe de la Comisión de la Verdad.....	124
Las ausencias discursivas.....	134
La formación discursiva.....	135
La postura discursiva de Diario El Universo frente al Informe de la Comisión de la Verdad.....	137
CONCLUSIONES.....	140
BIBLIOGRAFIA.....	151
ANEXOS.....	156

RESUMEN

En mayo del año 2007, el gobierno del presidente Rafael Correa, creó la Comisión de la Verdad con el propósito de investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1984 y el año 2008, enfatizando su indagación en la presidencia de León Febres Cordero (1984-1988). El trabajo de la Comisión de la Verdad, como acontecimiento político, generó una serie de contenidos periodísticos acerca de diversos temas. Esta tesis indaga en los discursos producidos por los diarios El Universo y El Telégrafo, sobre la violencia política y las violaciones a los derechos humanos durante la presidencia de León Febres Cordero, a partir del trabajo de la Comisión, que actualiza las denuncias en contra de ese gobierno. Se trata de observar las distintas maneras de construir la verdad y la memoria sobre esos temas, considerando las diferencias entre ambos medios, a partir de la coyuntura política reciente, e interrogar el aporte que dichas memorias y verdades, brindan al debate histórico y político dentro de la sociedad ecuatoriana, de tal manera que esta, pueda acceder a herramientas que le permitan enfrentar la emergencia de prácticas de violencia política, tanto en el Estado como en ella misma.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un estudio sobre la construcción discursiva de la memoria y la verdad, que realizan los periódicos El Telégrafo y El Universo, sobre hechos de violencia política y violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la presidencia de León Febres Cordero (1984-1988) y que cobran actualidad a partir del trabajo de la Comisión de la Verdad creada por el gobierno del presidente Rafael Correa. Ciertamente la decisión de crear la Comisión de la Verdad ha sido un paso dentro de una serie que, lejos de ser cambios coyunturales, propios de la dinámica de cada gobierno, han configurado una verdadera transformación estructural en el Estado ecuatoriano.

Las transformaciones realizadas por el gobierno del presidente Correa se han sostenido en una amplia legitimidad, basada en la conjunción de acciones visibles dentro del sector social de la gestión gubernamental y en un discurso cuestionador del régimen democrático. En efecto, la Revolución Ciudadana se ubica desde el año 2007 como un parte aguas dentro del país, y en ese sentido, enarbola la memoria y el recuerdo crítico de los hechos del pasado como banderas, a partir de las cuales, construir el presente y el futuro.

De esta manera, cobra sentido la creación de la Comisión de la Verdad, pues es vista como el instrumento que permitirá observar la autenticidad de las afirmaciones y denuncias sobre la violación a los derechos humanos, durante el gobierno de León Febres Cordero y posibilitará el inicio de procesos judiciales, a fin de terminar con la impunidad, que en materia de derechos humanos, se atribuye al Régimen democrático. En esta línea, el trabajo de la Comisión se inscribe en la recuperación de una memoria sobre el periodo 1984-1988, distinta a aquella que ha circulado durante todo el Régimen instaurado en 1979 y, en ese sentido, entendemos que es una memoria que entra a disputar el espacio del discurso político.

¿Por qué consideramos relevante un estudio sobre la construcción de la memoria y la verdad relativas a la violencia política y las violaciones a los derechos humanos durante el periodo señalado? Podemos proponer con Romero (2008) que la memoria juega un papel importante en la construcción del imaginario democrático de las sociedades, pues ella sirve de base para la comprensión del alcance y los límites de un

nuevo acuerdo social, particularmente en aquellas que son deudas de procesos no saldados de violaciones a los derechos humanos.

Por otra parte, un estudio sobre el discurso que los medios impresos construyen acerca de la temática de la violencia política es importante pues, es un hecho central dentro de un capítulo de la historia reciente del país, cuya difusión hasta ahora ha sido escasa y ha respondido regularmente a la visión del gobierno de la época, siendo por tanto sesgada. En particular, acercarse a un medio impreso como El Telégrafo, es relevante por ser la primera experiencia de medio público impreso del país, fruto de un proceso político de creación del sector público de la comunicación.

Sin embargo, el interés de este trabajo en el discurso de los medios impresos está relacionado también con la naturaleza discursiva de la política, al observar cómo se organizan las fuerzas a partir de procesos de identificación simbólica (Laclau, 2006) verificada, por ejemplo, en la efectividad movilizadora de la crítica al pasado como neoliberal y en la constitución del pueblo como un “nosotros” en antagonismo contra un “ellos” (Mouffe, 1999).

En el primer capítulo, nuestro trabajo hace un recorrido por las categorías teóricas consideradas centrales para guiar la investigación. Así, primero describimos de manera breve el proceso de conformación del nuevo Régimen político, la Revolución Ciudadana, particularizando algunas de sus características discursivas relacionadas con la configuración de un amplio Régimen de Verdad, lo que nos permitirá el abordaje de las nociones respectivas de Foucault: verdad, discurso, dispositivo y formación discursiva. Posteriormente hacemos enlaces entre las nociones de memoria y verdad, desarrollando una reflexión sobre la Comisión de la Verdad como dispositivo, en el sentido que Foucault le da a ese término.

Dentro de este capítulo, nos aproximamos a la noción de violencia política y establecemos una relación con el trabajo periodístico, a través del concepto de frame de los medios.

En el segundo capítulo esbozamos la estrategia metodológica a seguir. En este caso, primero definimos los criterios con los que elaboramos el corpus de piezas periodísticas y el marco temporal de la observación. Al respecto, debemos indicar la emergencia de una situación que podría ser vista como dificultad. En efecto, dados los criterios de selección del corpus, que giran alrededor de las características presentes en

las nociones de violencia política y como estas se manifestarían en las piezas periodísticas tenemos que, cuantitativamente, el material a analizar no es abundante. Sin embargo, dado que nuestra estrategia metodológica enfatiza la realización de un análisis de discurso, esto es, una aproximación de naturaleza cualitativa, consideramos que hemos tomado las piezas periodísticas más significativas para el análisis.

Dentro de este segundo capítulo, merece especial mención el desarrollo de los instrumentos con los que realizamos la observación. Al respecto, es menester indicar la adaptación realizada de la propuesta de análisis de discurso de Jäger (Jäger, 2003), junto a los conceptos derivados de la noción de discurso de Michael Foucault (Foucault, 1979; Castro, 2011), lo que se tradujo en 9 matrices con las que observar las piezas periodísticas.

El tercer capítulo, se refiere a la observación de las piezas periodísticas utilizando el instrumental diseñado en el capítulo anterior. Aquí, se ha realizado la descripción de acuerdo a los criterios esbozados en el capítulo dos, esto es, se observan las piezas periodísticas de cada medio por cada año estudiado (2007 y 2010) y se exponen de acuerdo a las categorías principales de análisis del discurso propuesto por Jäger, a saber, los hilos discursivos, las ausencias discursivas, la formación discursiva y la postura discursiva de cada medio en cada uno de los años definidos.

Por último, en el capítulo de las conclusiones, sintetizamos los principales hallazgos de nuestra investigación y los ponemos en dialogo con las categorías teóricas expuestas en la primera parte.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: VERDAD, MEMORIA, VIOLENCIA POLÍTICA Y MEDIOS

La necesidad de fundar un nuevo modelo económico que, desde el Estado, direcciona los procesos de acumulación de capital, en oposición a aquel que privilegiaba la economía de mercado implica, necesariamente, la crítica deslegitimadora del pasado. Por ello, memoria y verdad –y, como consecuencia práctica, justicia- son nociones que en el momento político actual están presentes en los discursos académicos, políticos y, – en menor medida- mediáticos.

Son los periodos de crisis política, con su correlato de cambios en la hegemonía, donde emerge con mayor fuerza la necesidad de un “[...] deber de memoria [...]” (Vezzetti, 2003: 21) que incite, como una práctica de resistencia al poder, al recuerdo, a la búsqueda de información, al hacer conocer la verdad (Todorov, 2013).

Durante el periodo que va de 1997 hasta el año 2005, los sucesivos derrocamientos presidenciales expresaron la crisis del sistema político ecuatoriano y el agotamiento del modelo inaugurado en 1979. En consecuencia, la fundación y consolidación de un nuevo Régimen político pasaba, no sólo por las acciones políticas concretas sino –y sobre todo- por la articulación de un discurso que, no sólo recordara el pasado –seleccionando ciertas partes en función de criterios definidos políticamente- sino y particularmente, le diera un uso consecuente con sus objetivos (Todorov, 2013).

El nuevo Régimen político: la Revolución Ciudadana

Antes, durante y con posterioridad a los años 70’s, los diversos gobiernos del Ecuador, ensayaron varias maneras de modernizar las estructuras políticas, económicas y culturales desde la perspectiva de adscripción al sistemas capitalista mundial (Cueva, 1983; Báez, 1983). En particular, desde 1972, la dictadura del general Guillermo Rodríguez Lara, como parte de la corriente de reformismo militar de aquella época, buscaba superar la dependencia exterior en varios ámbitos. Posteriormente, en el periodo 1976-1979, el Consejo Superior de Gobierno –el “Triunvirato”-, sucesor de

Rodríguez Lara, rebajó las aspiraciones nacionalistas del desarrollismo militar y preparó el camino de retorno a la democracia (Cueva, 1988).

Así, desde 1979, la democracia ecuatoriana, se caracterizó por los intentos malogrados de realizar la tarea de insertar al país, desde otra posición, en el sistema capitalista internacional (Bustamante, 1997).

Este fracaso se evidencia particularmente en la incapacidad de las élites políticas para –en más de un cuarto de siglo- desarrollar, dentro de la democracia liberal, un Estado que permitiese solventar las demandas de los diversos grupos sociales del país.

En estas condiciones, desde los años 80's, asistimos a la evidente distancia entre las expectativas sobre la democracia –como el sistema político que asegure el desarrollo de condiciones de vida de la población- y la realidad de la vida cotidiana de los ciudadanos, afectada por la implementación de las políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional-Banco Mundial durante los 80's; por el desmantelamiento neoliberal del Estado –en su capacidad de brindar servicios y su atribución reguladora- en los 90's; y al final de esa década, por la crisis bancaria, la dolarización y el efecto de éxodo de una parte de la población del país. De esta manera, la democracia se vació de contenidos concretos, deviniendo en pura formalidad electoral (Cueva, 1988). Con ello, el Régimen como tal y su principal agente, los partidos políticos, perdieron legitimidad.

Este es el telón de fondo en el que se desarrollará, durante el año 2006, la propuesta electoral de Alianza País y que, posteriormente, devendrá en un nuevo Régimen político, con un discurso que cuestiona –desde las dimensiones técnica, moral y religiosa- el anterior régimen en los ámbitos económico, político y cultural. (Vega, 2014; Pérez, 2010).

Así, el año 2007, es el inicio de la existencia de un nuevo Régimen político, cuyo origen puede ubicarse en el proceso de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, el 15 de abril de ese año. Los eventos posteriores, la conformación de la Asamblea con una mayoría del partido de gobierno, el posterior proceso de redacción de una nueva Carta Magna -la Constitución de Montecristi- y su aprobación en el referéndum del año del año 2008, marcan un nuevo momento histórico para el país.

En efecto, bajo el lema “Dejemos el pasado atrás”, la nueva constitución - aprobada por un 63% de la población- definió al Estado como “[...] constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Lo anterior, no era poca cosa para un país que, viniendo de una historia reciente de 10 años de inestabilidad política, sintió la reducción de los servicios sociales del Estado y vivió la desaparición de sus ahorros con la dolarización. En consecuencia, la ciudadanía depositó altos niveles de expectativa, respecto a un cambio de rumbo, en el proceso iniciado en el año 2007.

Consecuente con este anhelo, el nuevo Régimen político se caracterizará por ampliar la acción del Estado hacia sectores de la economía y la gestión social, en los que dejó de tener presencia durante los años 90’s, recuperando su control. Todo este proceso de refundación del Estado, ha sido acompañado de un discurso movilizador que el Régimen ha sabido articular en distintos momentos y en relación a diferentes temáticas. Así, este discurso, ha dado cuenta –entre otros temas- de la necesidad de “recuperar la patria”, entendida esta acción como el rescate de la soberanía perdida durante la “larga noche neoliberal”, en la que los gobiernos precedentes, a lo largo del régimen democrático de 1979, hipotecaron el manejo de la economía a las decisiones del FMI y el BM; también, y a tono con la persistente denuncia de la crisis bancaria de 1999, ha señalado al sistema financiero nacional como falto del necesario control estatal; en el ámbito del trabajo, su propuesta acusa a la tercerización de los servicios como mecanismo explotador; y, en el ámbito de la comunicación, el enfrentamiento con los medios privados, ha subrayado su relación con el interés particular de banqueros y empresarios y en consecuencia su incapacidad para realizar el oficio de la comunicación, bajo la guía de principios éticos. Lo anterior, englobado en la oposición entre el neoliberalismo –denunciado como la representación del pasado a superar- y el nuevo modelo de desarrollo –como el presente proyectándose al futuro-, se manifiesta discursivamente como un imperativo moral y ético, en el uso reiterado de las nociones de justicia, dignidad, igualdad y honestidad como horizontes a alcanzar desde la acción del Estado, en detrimento de la primacía del mercado (Vega, 2014).

Para Vega, una característica central del discurso del Régimen político y en concreto del presidente Correa, es la unión de los aspectos carismáticos de su mandato con la racionalidad técnica de sus dichos y acciones. En efecto, si por un lado, la economía se “moraliza”, al introducir como fundamento del cambio de modelo, la inspiración en principios religiosos, observados en las referencias a la “Iglesia de los pobres” o las citas a determinadas encíclicas¹, por otro, la condición de académico, con formación y experticia en economía, aparece en la explicación/calificación de sus propias acciones en un lenguaje que, al apelar a la dimensión técnico-científica, rodea de credibilidad sus expresiones y al mismo tiempo descalifica a sus oponentes como ignorantes y/o falsos:

El discurso del presidente Correa se torna tecnicista como un recurso de la confrontación política. La disputa con la derecha política ocurre en torno a la afirmación del rol del estado en la economía, mientras que con la izquierda se da en la defensa del modelo extractivista. En ambos casos, habla él ‘que sabe’ descalificando a los ‘que no saben’ (Vega, 2014: 31)

La transformación estructural implica y requiere de un sujeto que la sostenga y la impulse, esto es, el pueblo, constituido a partir de la movilización de las pasiones (Mouffe,1999) en torno, no sólo a un objetivo descalificado en el discurso gubernamental, sino también en torno a una relación privilegiada con el líder (Pérez, 2010). Así, en distintos momentos, el discurso del régimen ha señalado a una variedad de actores e instituciones como los responsables de la crisis política y económica de la sociedad ecuatoriana, utilizando para ello enunciados característicos que, dado el nivel de poder político del enunciador, adquieren fuerza de verdad (Foucault, 1979). Por otra parte, esta construcción del pueblo se sostiene en una retórica, al mismo tiempo redentora y seductora, en la que el líder, el presidente Correa, ensaya una narrativa de carácter religioso, caracterizando al pueblo como el sujeto abusado y olvidado, al que se le ha quitado la dignidad y al que hay que redimir, desde una ética cristiana:

La única manera de solventar esta degeneración de la sociedad latinoamericana es una mejor distribución de los panes, del ingreso.

¹ En el discurso de posesión del año 2007, el presidente Correa, alude a la “Encíclica Laborem Exercens” de Juan Pablo II, que destaca que el trabajo humano constituye el fin toda producción y no un factor más de la misma. (Vega, 2014)

[...] Correa emprende esta lucha por los pobres a nombre de la justicia divina. La caridad y la solidaridad cristianas no son suficientes para atender a los pobres. Solo la justicia social puede redimirlos, devolviéndoles la dignidad. (Pérez, 2010: 82)

Y en la que, la dimensión seductora del discurso sobre el pueblo, lo ensalza, representándolo como “[...] un pueblo-revolucionario eterno, heroico, inmutable, incorruptible, que ha asumido su rol histórico [...]” (Pérez, 2010: 87)

La denuncia del Régimen democrático, en todos sus ámbitos, adquiere ribetes de discurso antisistema que, para Panizza (2009), es característico de los populismos. Aquí, lo central es, en la línea de lo expuesto por Pérez, la fusión entre el líder y sus seguidores, independientemente de la existencia o no de estructuras de partidos o movimientos; el establecimiento de identificaciones imaginarias; y la simplificación de la política en juegos de oposiciones binarias, donde se enfrentan, tanto los sujetos sociales como las categorías sobre las que se construye la política discursiva.

Luego, en esta dinámica discursiva, cuyos motores –religión y moral-, sustentan la revisión del pasado (la denuncia de la “larga noche neoliberal”) y la promesa de la redención del pueblo preterido, la recuperación del concepto de verdad adquiere relevancia pues, al aparecer como un valor cultural, construye adhesiones e identificaciones, en medio de un juego de oposiciones simbólicas (bien contra el mal, verdad contra mentira) donde las mediaciones no existen (Pérez, 2010).

Observamos estos hechos y pensamos con Foucault (1979) en la noción de Régimen de Verdad, esto es, un discurso en el que se define lo que es verdad y lo que no lo es. Lo definido como verdad, no es una invención, sino la preponderancia adquirida en el Régimen de la Revolución Ciudadana, de un conjunto de enunciados que estaban –de alguna manera- presentes en la sociedad ecuatoriana –o en una parte de ella- y que han necesitado de unas acciones de poder para establecerse como discursos dominantes. Así, tenemos que el Régimen político ha hablado de “la larga noche neoliberal”, dando sentido a la cuestión de la pobreza de las mayorías; intensificó el uso del término “partidocracia” para visibilizar a los responsables del desastre nacional; responsabilizó a la universidad del atraso del país, por no proponer alternativas para el

desarrollo, calificándola de “negocio” o de “estafa académica”; y también se habló de los medios de comunicación, nombrándolos como “poder fáctico” o “prensa corrupta”.

Verdad y Régimen de Verdad

Para Foucault, siempre ha sido importante comprender las maneras en que el saber y el poder se entrecruzan. Es ahí, donde puede observar las relaciones entre ciencia y política, o lo que es lo mismo, saber y poder. Observa que el desarrollo de la ciencia transformó las maneras de ver, hablar, entender, conocer y en consecuencia aceptar como “verdaderos” unos enunciados y desechar otros tenidos hasta entonces como tales: “[...] es un nuevo ‘régimen’ en el discurso y en el saber” (Foucault, 1979: 178) en que se produce “[...] la modificación en las reglas de formación de los enunciados que son aceptados como científicamente verdaderos.” (Foucault, 1979: 178)

Si bien es cierto Foucault dice que no le interesa el poder externo que hace cambiar la ciencia, sino los efectos de poder que tienen los enunciados científicos y “cuál es [...] su régimen interior de poder [...]” (Foucault, 1979: 178), no es menos cierto que relaciona la verdad con el poder político estableciendo una relación de circularidad entre el uno y la otra, por la que los sistemas de poder, producen y regulan la verdad y a su vez, la verdad produce poder y regula las manifestaciones de este (Foucault, 1979). En consecuencia, la verdad no está fuera del poder y tampoco carece de poder y por tanto, “[...] es de este mundo [...]” (Foucault, 1979: 187) y no el producto de la reflexión, la introspección o la emancipación de los hombres. Es el producto de una imposición y en ese sentido, es el resultado de la acción del poder.

Como vemos, los sistemas de poder producen la verdad, por lo que no puede ser vista simplemente como un dicho o un conjunto de enunciados, por el contrario, es necesario observarla como el conjunto de enunciados producidos con arreglo a una serie de mecanismos, procedimientos, reglas, normas diseñadas desde los sistemas de poder, que alientan su producción y circulación, para provocar efectos de legitimación sobre dichos sistemas. Como dice Foucault hay que entender por ‘verdad’ “[...] un conjunto de procedimientos reglamentados por la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación y el funcionamiento de los enunciados.” (Foucault, 1979: 189)

Al decir que la verdad es producto de sistemas y relaciones de poder, es necesario pensarla desde una dimensión política y en consecuencia como producida en medio de conflictos entre fuerzas que buscan imponerla. De acuerdo a lo anterior, debemos pensar en la existencia de –por decirlo de una manera- distintas verdades, todas ellas, eso sí, producidas en instancias e instituciones determinadas, usando mecanismos específicos y reglas particulares. En la medida que dichas verdades, son producidas por necesidades e intereses de fuerzas sociales y políticas particulares, involucran a públicos diferenciados interesados en unas verdades más que en otras. De la misma manera, en la medida que responden a intereses particulares y con acceso diferenciado a recursos, dichas verdades se propagan a través de circuitos distintos. Foucault, al hablar de las características históricas de la “economía política” de la verdad, dirá que esta es producida y transmitida de manera principal por ciertos aparatos políticos y económicos como la universidad, el ejército, los medios, etc., cada uno de los cuales incursiona en distintos ámbitos haciendo de la verdad un objeto de amplia difusión y consumo, que circula por varios aparatos como la educación y los medios, siguiendo el imperativo del sistema económico y político, que requiere de *verdad* para legitimarse (Foucault, 1979).

Así, pensando en el objeto de nuestra investigación, tenemos que el trabajo de documentación, investigación, difusión y activismo político en torno a las violaciones a los derechos humanos en el país, tiene su origen en el pasado reciente, al final de la última dictadura militar y en particular alrededor de la masacre del ingenio azucarero Aztra² ocurrida en 1978. La lucha por los derechos humanos en el Ecuador, sin embargo, no puede ser solo vista como el producto de un suceso trágico que moviliza algunas subjetividades, al contrario, y sin negar su carácter inicial de tragedia, debe ser visto en la dimensión del conflicto social y político que ella expresa. Dicho de otra manera, la masacre de Aztra, que da origen a organizaciones de defensa de los derechos

² La masacre se produjo el 18 de Octubre de 1977, en circunstancias en que, los trabajadores y sus familias -aproximadamente 2000 personas- habían ocupado las instalaciones del ingenio Aztra para exigir el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el contrato colectivo. La policía nacional los desalojó utilizando gas lacrimógeno y armas de fuego. Aunque no existe un dato exacto de las víctimas, se ha sostenido durante años que muchos de ellos, ya heridos, se ahogaron en un profundo canal que discurría por el ingenio; otros cuerpos, aparentemente habrían sido arrojados a los hornos de la azucarera. Los responsables nunca fueron procesados (ALAI, s/f)

humanos (CEDHU, 2011) fue la expresión de la política de la última fase de la dictadura militar de 1976 que, para preparar el retorno a la democracia, optó por la vía represiva para contener las demandas de los movimientos sociales (Cueva, 1988), en medio de un proceso –uno de tantos- de modernización del Estado ecuatoriano, donde las fuerzas políticas representantes de intereses de clase dominantes –pero en disputa- se articulaban alrededor de la nueva institucionalidad del sistema de partidos. En esas condiciones, conflictos como el de Aztra, u otros donde los actores perteneciesen al campo popular, difícilmente podrían alcanzar una solución satisfactoria desde el punto de vista de la justicia e incluso, sería casi imposible que informaciones relacionadas circularan ampliamente de manera tal que configuraran una memoria colectiva sobre la lucha popular, la violencia estatal y la impunidad. Por tal razón, dichos organismos ubicaron vías de comunicación alternativas a los grandes medios, con formatos distintos y de circulación específica para sectores ligados a tendencias políticas de centro e izquierda, vinculados a sectores de trabajadores, estudiantiles y populares en general³.

Al encaminarnos en la línea de los distintos tipos de verdad, Feld (2002), por ejemplo, nos dice que la interpretación jurídica es, en sí misma, “[...] una forma política de producción de verdad [...]” (Feld, 2002: 62) y citando a Foucault

La indagación es precisamente una forma política, de gestión, de ejercicio del poder, que por medio de la institución judicial pasó a ser, en la cultura occidental, una manera de autentificar la verdad, de adquirir cosas que habrán de ser consideradas como verdaderas y de transmitir las (Foucault, 1986: 87-88 citado en Feld, 2002: 62)

Feld anota entonces, siguiendo a Ricoeur (2000) que existen diferencias entre la “verdad histórica” y la “verdad jurídica”, pues es el acto del juicio el que produce y legitima el tipo de verdad caracterizada como: “[...] revelación de un secreto, establecimiento de una verdad indudable e indeleble, e interpretación de los hechos en términos jurídicos [...]” (Feld, 2002: 62), distinta de la “verdad histórica” pues esta última está sujeta a reescritura permanente y por tanto siempre abre nuevas posibilidades de interpretación. (Feld, 2002)

³ La revista bimensual “Derechos del pueblo” de la CEDHU; el semanario “Punto de vista” del Centro de Estudios y Difusión Social, CEDIS

La naturaleza política de la verdad, la reafirmación de su carácter de imposición a partir de un poder determinado se observa cuando, en un juicio, a pesar de que la materia concreta del proceso sea el acto de un individuo sobre otro, es el orden estatal y su ley los que entran en juego como ofendidos: “ ‘[...] la infracción no es un daño cometido por un individuo contra otro, es una ofensa o lesión del individuo al orden, al Estado, a la ley, a la soberanía, al soberano’”(Foucault, 1986: 76 citado en Feld, 2002: 61)

Al proponer la verdad como una imposición del poder, como un efecto de los mecanismos de regulación implantados por este, Foucault nos introduce en la noción de Régimen de Verdad, que viene a ser una “‘[...] política general de la verdad [...]’” (Foucault, 1979: 187), resultado específico de cada sociedad, que expresa la verdad por medio de unos discursos determinados, definidos como verdaderos o falsos a través de unas instituciones y mecanismos propios o específicos de ese régimen de verdad. El régimen de verdad determina también las maneras, las técnicas y procedimientos, en que puede ser obtenida la verdad y el lugar de los encargados de decir que es lo que funciona como verdad. En este sentido, Foucault dice que no se combate por la verdad, sino que en realidad se combate “[...] en torno al estatuto de verdad [...]” (Foucault, 1979:188) refiriéndose a la norma, la ley, la regla que regula el funcionamiento de los enunciados que nombran algo como verdadero o falso.

La verdad entonces, no son solamente los enunciados a través de los cuales se manifiesta una determinada posición en relación a un hecho, sino y ante todo, tiene que ver con los mecanismos a través de los cuales, un determinado discurso se ubica como verdadero y genera efectos de verdad, objetos de conocimiento, disposiciones de actuación, emergencias de sujetos. Entramos, como veremos a continuación, en la lógica de los dispositivos, esto es, mecanismos e instrumentos que contribuyen a sostener la dominación en unas relaciones de poder determinadas.

De esta manera, Foucault (2000) realiza el trabajo de distinguir la expresión “objetiva” del poder (“la soberanía”) de las formas en que esa soberanía se produce, se establece: “En vez de deducir los poderes de la soberanía, se trataría más bien de extraer histórica y empíricamente los operadores de dominación de las relaciones de poder.” (2000, 50)

No se trata de observar los poderes a partir de la soberanía, a través del propio poder, sino más bien, observar en la historia y en la práctica cuáles han sido las formas en que la dominación opera dentro de las relaciones de poder. Dicho de otra manera, a Foucault le interesa observar el poder desde la relación -en la que ciertamente se impone “algo” desde aquel que tiene la soberanía, a otro- y entender cómo procede a ejecutarse tal imposición.

Ahora bien, las relaciones de dominación no poseen un solo sentido, es decir generan reacciones y acciones y por tanto dinámicas contrarias, contrarrestadoras, de refuerzo, de convergencia o divergencia, de afirmación o negación. Es esta relación compleja sobre la que funcionan los “grandes aparatos de poder” como, por ejemplo, el aparato escolar, del que Foucault propone que no debe ser analizado únicamente como un producto de poder del estado (la unidad estatal de soberanía), ajeno y desconectado, sino en su relación con otros ámbitos sobre los que su funcionamiento se sostiene. Así de lo que se trata para Foucault es de dar cuenta, de cómo, el aparato escolar, al definir estrategias globales, se apoya, funciona, obtiene resultados, “[...] a partir de una multiplicidad de sometimientos [...]” (2000, 51) previos, que se producen en ámbitos familiares, generacionales, culturales, políticos, etc. Son tácticas locales de dominación que tributan a las estrategias globales de poder, de las estructuras de poder.

No es por tanto cuestión de estudiar las fuentes del poder, como de evidenciar las relaciones de dominación y “[...] buscar los instrumentos técnicos que permitan asegurarlas” (Foucault, 2000: 51). De eso se tratan los dispositivos, de instrumentos en un sentido amplio, que contribuyen al ejercicio de la dominación de manera general, esto es, en la cotidianidad de la vida de los hombres y cuya concreción institucional les da una característica de permanencia a pesar de la dinámica histórica de transformaciones internas. Es esto lo que Foucault (2006) observa en su descripción del proceso de construcción de la Iglesia como dispositivo de poder:

[...] un proceso por el cual una religión, una comunidad religiosa, se constituyó como Iglesia, es decir, como una institución con pretensiones de gobierno de los hombres en su vida cotidiana, so pretexto de conducirlos a la vida eterna en el otro mundo, y esto a escala no sólo de grupo definido, no sólo de una ciudad o de un Estado, sino de la humanidad en su conjunto [...] (Foucault, 2006: 177)

Creo que con esta institucionalización de una religión como Iglesia se forma [...] un dispositivo de poder sin paralelo en ningún otro lugar, y que no dejó de desarrollarse y afinarse durante quince siglos [...] Es innegable que fue desplazado, dislocado, transformado, integrado a diversas formas, pero en el fondo jamás fue verdaderamente abolido. (2006, 177)

Para Foucault (2000b) el dispositivo también está relacionado con la mirada, la visibilidad y la verdad. Es decir, el acto que permite ver, volver visible un objeto, permite también acceder a una verdad sobre él. Al hablarnos de las diferencias entre la mirada platónica y la mirada estoica va a decir que “[...] en el caso de Platón, la verdad que se capta es en definitiva la verdad esencial que va a permitirnos conducir a los otros hombres.” (2000b, 437). Mientras que en el caso de los estoicos “[...] va a ser una mirada que no se dirige hacia esa realidad de las esencias sino hacia la verdad de lo que se piensa. Se trata de probar la verdad de representaciones y las opiniones que las acompañan.” (2000b, 437). Foucault continúa y relaciona mirada, verdad y acción: la mirada permite ver un objeto —o a uno mismo— y conocerlo, obtener una verdad sobre él, y Foucault se pregunta si vamos a actuar en función de esa verdad que hemos pensado, es decir “[...] si podemos ser, en cierto modo, el sujeto ético de la verdad que pensamos.” (2000b, 437)

Deleuze (1995) trabaja la noción de dispositivo de Foucault y en la línea de la mirada propuesta por este, nos dice que el dispositivo ilumina los objetos, o sea, los vuelve visibles o no, los hace existir o no. Es aquello que nos permite “mirar” algo, descubrir su existencia, y por tanto nombrarlo de alguna manera. En esa línea, el dispositivo coacciona la mirada, en el sentido de que la dirige hacia unos objetos y no hacia otros. Pero además, los objetos que vemos, no son preexistentes, el dispositivo, al iluminarlos, los crea.

Entonces tenemos que los dispositivos implican un Régimen, de visibilidad y de enunciación, entendido como un conjunto de reglas determinadas que dejan ver o no y que califican de una determinada manera los objetos en una época histórica determinada. Si el dispositivo coacciona la mirada —y el decir— estamos ante fuerzas que se ejercen entre el dispositivo y los sujetos o entre los mismos sujetos, entramos en la

dimensión de poder del dispositivo, que se compone también del saber. Y es que, si todo dispositivo hace ver y hace decir, o también, construye lo que puede ser visto –de una determinada manera- y dicho –de una manera también prescrita- entonces esa dimensión implica por un lado poder -el hacer “hacer”, el hacer ver y el hacer decir- y por otro lado el saber -lo que vemos, lo sabemos-. En este sentido para Deleuze el dispositivo es un conjunto de líneas de fuerza y sujetos en posición de vectores o tensores, es decir, que están direccionados y que direccionan.

Estas líneas de fuerza, la dimensión de poder-saber, produce sujetos, subjetividades bajo coacción que, de acuerdo a Agamben (2005) luego son interiorizadas, volviéndose carne y pensamiento, esto es, una regla de vida asumida y potencialmente impuesta a los otros.

La gama de manifestaciones del dispositivo es amplia e incluye todo aquello que regule, oriente, promueva, prescriba prácticas de los seres humanos. En esa lista están, desde las instituciones hasta los aparatos tecnológicos, los discursos, las arquitecturas – el arte por ejemplo-, el sistema escolar –como vimos arriba- o los sistemas de partidos, etc. Todos ellos, aunque constituidos de sustancias diferentes, funcionan de manera interconectada para enseñar a conocer, o sea, a ver de una determinada manera y, en consecuencia, producir sujetos que reproducirán –durante un tiempo o quizás toda su vida- esas formas de conocer, esos modos de verdad, es decir, producir y reproducir un discurso que se instalará en distintas esferas de la vida.

Al hablar del dispositivo de verdad, Foucault destaca la figura del experto. Nos dice cómo, el intelectual específico se encuentra en una relación -determinada por su especificidad como intelectual, por su experticia-, con “[...] las funciones generales del dispositivo de verdad en una sociedad como la nuestra.” (1979, 188). Cada dispositivo requiere entonces de individuos expertos, no de filósofos de lo universal, sino de aquellos que son profesionales de un sector del saber.

De acuerdo a todo lo expuesto, para Foucault, el discurso es mucho más que un soporte lingüístico de la ejecución verbal. Esto significa que es mucho más que el conjunto de símbolos y reglas que articulamos en la interacción. El discurso, al regular el comportamiento lingüístico –definiendo lo que puede ser dicho o no- se convierte en

una orientación política, que está vinculada fuertemente al momento histórico, en una formación discursiva específica. Al ser el discurso, un mediador entre la realidad y los sujetos, la verdad para Foucault adquiere una dimensión histórica y en ese sentido, son las fuerzas sociales las que la establecen, como un Régimen de Verdad, determinando los tipos de discursos aceptables para un contexto específico.

En este sentido, la formación discursiva debemos entenderla como el conjunto de reglas que son propias de un determinado momento histórico, es decir, que aparecen como la condensación de una serie de condiciones que, al manifestarse, establecen una discontinuidad en la práctica discursiva, un umbral a través del cual la regulación de las modalidades enunciativas, la formación de conceptos, las estrategias posibles y la formación de los objetos, cambia. Dicho de otra manera, los enunciados que componen el discurso, lo componen porque se refieren a un mismo sistema de reglas producidas históricamente, esto es, a partir del resultado de luchas y conflictos entre fuerzas sociales, lo que determina las condiciones en que los enunciados podrán ser dichos. En este sentido, la formación discursiva va más allá del espacio intersubjetivo originado en la relación entre los sujetos de la comunicación, esto es, hablante y oyente, orientándose hacia la determinación de los efectos de sentido, a partir de la articulación de los discursos a las formaciones ideológicas (Haidar, 1998)

Memoria y Verdad

Schmucler, desarrollando una idea de Nietzsche, dice, “[...] para los seres humanos la memoria y el olvido son actos de su indescriptible voluntad.” (Schmucler, 2002: XI). En efecto, elegimos recordar u olvidar, desde las cuestiones cotidianas –aquellas que involucran nuestra sencilla existencia- hasta sucesos más grandes que, por decirlo de alguna manera, marcan a un grupo, a un colectivo o, a una sociedad. En este sentido todo acto de recuerdo u olvido puede ser visto como político, es decir, orientado por un determinado interés y, más allá de consideraciones morales, vinculado a situaciones de poder, es decir, de conflictos de intereses entre individuos o grupos ubicados en posiciones diferenciadas:

La memoria no pretende ser neutral; es valorativa o categórica, y tiende a considerar las cosas en términos de blancos y negros. Finalmente, la construcción de la memoria es un proceso social, con partes en conflicto, con victorias y derrotas, imposiciones y concesiones, hegemonías, tradiciones, disidencias y emergencias.” (Romero, 2008: 5)

En algunos momentos de la historia, determinados regímenes políticos, por razones diversas, pueden ejecutar políticas en torno a la memoria y a la verdad, como por ejemplo en el caso de la dictadura argentina que buscó llevar a la población a “olvidar el olvido”, para evitar el retorno de aquello que había sido desaparecido (Feld, 2002: XII). Por otra parte, el olvido no es fácil, cuando existen no sólo documentos sino personas que puedan dar testimonio con su relato, de los hechos que se pretende olvidar, esto es, las llamadas “comunidades de memoria” (Feld, 2002: XII), que conforman un grupo, o mejor dicho, son conformados como grupo por una determinada memoria: “[...] el grupo permanece como tal cuando la voluntad de transmisión permite que el relato pase de una generación a otra.” (Feld, 2002: XII). El relato se inscribe entonces en una voluntad de permanecer y, en sentido contrario, cuando la voluntad desaparece, el relato deja de transmitirse y estamos frente al olvido.

La memoria es una opción, es decir, lo que tenemos como memoria, lo que se construye como tal, implica decidir, y en consecuencia, poner límites necesarios, para que se retenga en la memoria, lo que se recuerda. Pero, el estudio de la memoria, implica aceptar que el punto al que se ha llegado bien pudo ser otro, si se hubiesen tomado otras decisiones igualmente significativas. (Feld, 2002). De tal manera que

[...] la memoria no es un continuo, no tiene existencia por sí misma, sino que es el resultado de contingencias...Lo más relevante de estas contingencias reside en el sistema de valores y creencias que impregnan las decisiones que en cada momento determinan la consolidación de la memoria. (Feld, 2002: XIII)

Para Schmucler (2002), es significativo estudiar las otras posibilidades, los otros caminos posibles de la memoria, hacer notar o significar que podrían haber permanecido otras experiencias. Luego, es importante observar, en lo que no se dice, en lo que se olvida o no se recuerda (se decide no recordar) la definición de una política: la

actuación de un poder que, a partir de consideraciones ideológico –políticas, limita o suprime directamente, ciertos recorridos de la memoria.

Resumiendo, la memoria al responder a un interés –individual o grupal, adquiere una dimensión política y por tanto está sujeta o es el resultado de una contingencia o lo que es lo mismo, no adquiere un solo rostro de una vez y para siempre, puede variar si varían las condiciones de producción de esa memoria. Esa memoria es un saber sobre el pasado, esto es, es un conocimiento que permite afirmar que las cosas fueron de una manera y no de otra. Y si este recuerdo -hegemónico o no, social y políticamente hablando- es sostenido y propagado por unos grupos o silenciado por otros, eso representa unos enunciados iluminados –u oscurecidos- por determinados dispositivos y en consonancia alumbrar u oscurecer determinadas verdades o permitir, generar y consolidar los procedimientos para producir enunciados con fuerza de verdad.

Considerando lo anterior, podemos decir con Romero, que “[...] la verdad no existe, que se trata de conclusiones provisionales,... y que en ellas, en lugar de certezas, hay un acuerdo convencional entre los practicantes de la historia, acerca de los límites de lo opinable.” (Romero, 2008:5). Sin embargo, como dice Feld (2002: 59), siguiendo a Ricoeur, “[...] la memoria tiene, a diferencia de la imaginación, una pretensión ‘veritativa’. Tiene como objeto la exactitud y la fidelidad, más allá de que lo logre o no.”. De esta manera y estudiando el caso concreto del juicio a los comandantes⁴ de la dictadura argentina, Feld señala que la construcción de la verdad en el citado proceso se produce como una voluntad de revelar lo que había sido deliberadamente ocultado por la dictadura; también como una sentencia, un hecho demostrado jurídicamente y respecto al cual ya no habrá dudas: esto sucedió y de esta manera; y, además como una interpretación de tipo jurídico y no político⁵, esto es, como actos delictivos que lesionaron a personas concretas de manera concreta y por su intermedio a la sociedad en su conjunto (Feld, 2002).

⁴ Feld estudia, desde el punto de vista de la recuperación de la memoria, el juicio instaurado en 1985 contra los nueve comandantes que, entre 1976 y 1982, gobernaron Argentina. Su trabajo recorre los diferentes momentos, entre 1985 y 1995, en que la sociedad argentina se movilizó contra el indulto.

⁵ Una interpretación política, habría dado cuenta de los diferentes proyectos políticos que animaban a las fuerzas contendientes, y en este sentido bien podía ser una fuente de atenuantes respecto a los delitos cometidos. (Feld, 2002)

Verdad y Comisiones de la Verdad

Como se ha expuesto, Feld, siguiendo a Foucault, aclara que la verdad jurídica en sí misma es política, pues procede a partir de un poder constituido.

La búsqueda de la verdad, en lo que tiene de voluntad, es un acto político, sea que indague en lo cotidiano personal, sea que responda a una decisión gubernamental. Las comisiones de la verdad, instituidas por gobiernos en los últimos 30 años, para dar cuenta a partir de mandatos específicos, sobre situaciones de conflicto interno de los países, no se alejan de esta definición. En tal sentido, el acceso y la amplitud de la verdad, dependerán de la flexibilidad o no de los mandatos constitucionales, decretos presidenciales, acuerdos de paz, etc., que los respectivos gobiernos –o las partes en conflicto- negocien o determinen. En estos instrumentos político-jurídicos se deciden los alcances del trabajo de las comisiones, se determinan –a veces de manera explícita, otras no- los tipos de crímenes y abusos de los que debe dar cuenta su trabajo (Hayner, 2008):

Cuando se han fijado con claridad y de manera específica las directrices de la verdad, las comisiones se han visto restringidas a centrarse sólo en una parte de los abusos ocurridos [...] Cuando las comisiones tiene un mandato más flexible pueden dar una imagen más completa de la verdad (Hayner, 2008: 112)

En el primer caso, el de los instrumentos jurídico políticos que delimitan el quehacer de las comisiones de la verdad, los datos obtenidos, independientemente del volumen de casos o de los tipos de abusos investigados, son irreales. Sin embargo, no es el único aspecto a considerar en las dificultades de la construcción de la verdad⁶, bajo el mecanismo de Comisiones de la Verdad.

La construcción de la verdad por parte de las Comisiones de la Verdad, no es una actividad ajena a las presiones políticas, al tiempo, la disponibilidad de recursos, al

⁶ Hayner describe como elementos a considerar en las limitaciones del trabajo de las comisiones de la verdad los siguientes: limitaciones de tiempo y recursos; presiones políticas; prioridades personales de los dirigentes políticos, lo que determina que, determinados aspectos como: exclusión de determinados hechos o abusos de carácter estructural, las acciones de los actores armados no estatales y la participación de terceros países, no sean tenidos en cuenta en las investigaciones y los informes de las comisiones de la verdad. (Hayner, 2008)

“[...] carácter y las prioridades personales de sus dirigentes.”(Hayner, 2008: 114), a las concepciones de género, cuya violencia a veces no se imputa a la violencia política⁷; a la correlación de fuerzas internacional o a la geopolítica⁸, y obviamente a la correlación de fuerzas interna de una determinada sociedad. Así, no siempre es posible acceder a “toda” la verdad, es decir a la verdad “del otro lado”, a los motivos, las razones, las justificaciones. En ese sentido, como hemos visto más arriba, la verdad es construida respondiendo a disputas políticas:

Algunas comisiones de la verdad han investigado abusos cometidos tanto por fuerzas estatales como por la oposición armada. Después de una guerra civil, investigar a ambos bandos puede ser crucial para la legitimidad popular de una comisión e importante para contribuir a la unidad y a la reconciliación nacionales. En El Salvador, Guatemala y Sudáfrica, los abusos cometidos por la oposición armada fueron una parte esencial de las investigaciones de la comisión, aunque sumaban una proporción relativamente baja del número total de abusos denunciados. Por otra parte, en Chile la izquierda armada era muy pequeña y sus abusos se consideraron relativamente insignificantes en comparación con los de las fuerzas estatales... muchos defensores de los derechos humanos se opusieron a la decisión de centrar el informe de la comisión de la verdad tanto en los asesinatos perpetrados por el Estado como en los de la oposición armada, por considerar que este doble enfoque disminuía el ultraje específico de las muertes, torturas y desapariciones perpetradas por el régimen. (Hayner, 2008: 115)

Más allá de las restricciones temporales, las limitaciones que Hayner nos describe, nos ilustran acerca de las disputas políticas relativas a la implementación de las Comisiones de la Verdad. En este sentido podemos comprenderlas dentro de la lógica del dispositivo de Foucault, pues en la perspectiva de Agamben, son instrumentos que arrojan luz sobre determinados hechos, es decir aportan un saber que, producto de

⁷ Es el caso de las hermanas de la orden Maryknoll, violadas y asesinadas por miembros del ejército salvadoreño. La Comisión de la Verdad de ese país solo denunció la ejecución, no la violación, a pesar de saberlo. (Hayner, 2008: 121)

⁸ El papel de los actores internacionales es una dimensión dentro de la actuación de las CDV, que no siempre es considerada en sus indagaciones e informes. Ahora bien, como se ha visto anteriormente, la decisión de indagar o no sobre el alcance de la participación de terceros extranjeros, está mediado por los propósitos de los mandatos en las respectivas CDV. Es de interés señalar, que en el caso de la CDV de El Salvador, “...si la comisión hubiera tratado de investigar la participación extranjera en la guerra –que podría afectar, además de a los Estados Unidos, a Cuba, Nicaragua y la Unión Soviética –no hubiera podido llevar a cabo su misión principal: esclarecer las circunstancias y el grado de violencia política registrada en el país. No obstante, la publicación del informe de la comisión de la verdad motivó al gobierno estadounidense a revisar sus políticas en El Salvador en el pasado y a sacar a la luz pública miles de documentos clasificados.”(Hayner, 2008: 116-117)

relaciones de poder (las Comisiones de Verdad son, normalmente, efecto de decisiones de Estado) va a tener efectos en el ámbito de la política, al proporcionar elementos con los cuales combatir en torno a los significados de la memoria y, en esa dinámica, enfrentar y movilizar actores políticos con estrategias discursivas, movilizándolo pasiones y provocando efectos en el plano político (Escudero, 2002).

Derechos humanos y Comisión de la Verdad en Ecuador (2007-2010)

Las ofensas a los derechos humanos, entendidas de manera integral, esto es, como la negación de los derechos políticos, económicos y sociales a la mayoría de la población no es un tema nuevo en nuestro país, al contrario, es un tema de vieja data en Ecuador, pero que sin embargo, empieza a ser motivo de reflexión en los inicios del régimen democrático (Armas, Bamat, Bucheli, Cruz, 1985). Por otra parte, su defensa y promoción orgánicas, es decir, con estructuras mínimas de documentación, denuncia y seguimiento se origina durante la última dictadura militar –el Triunvirato- a finales de los años 70's, cuando empiezan a constituirse en el país los organismos de derechos humanos (CEDHU, 2011), luego de la masacre de Aztra. Quizás por ello, y por las condiciones específicas del conflicto político durante el régimen democrático, y particularmente en el gobierno de Febres Cordero, las actividades de los organismos de derechos humanos han estado asociadas a la defensa de grupos e individuos víctimas de abusos de los agentes del Estado, a la denuncia de la tortura como método de investigación policial, de las ejecuciones extrajudiciales, de las desapariciones. Así, por medio de una institucionalidad de la sociedad civil, con recursos precarios pero de principios sólidos, se ha venido construyendo un discurso sobre las violaciones a los derechos humanos, la responsabilidad estatal y la impunidad de los perpetradores, favorecida por un sistema judicial falto de independencia. Se evidencia, sin embargo, la poca receptividad de este discurso en la población; el rechazo, por parte de las elites políticas, a asumir la responsabilidad en el desmantelamiento de las estructuras y las prácticas de violencia estatal; y la tergiversación, desde la derecha del espectro político, del sentido de la defensa de los derechos humanos, al identificar a sus organizaciones como protectoras de delincuentes, lo que en sí mismo es un discurso que configura un Régimen de Verdad hegemónico.

En estas condiciones, podemos decir que el discurso sobre los derechos humanos, desde las organizaciones que lo sostienen, es más bien un Régimen de Verdad débil, en el sentido de que no ha logrado movilizar políticamente a amplios sectores de la población en el rechazo a las expresiones de violencia política estatal. Es un discurso presente, sí, pero cuyo efecto de poder real, es decir, de hacer ver, conocer y decir de una determinada manera sobre las violaciones a los derechos humanos y particularmente, de dar cuenta social y judicialmente de los perpetradores, es bajo.

En este contexto, el discurso político de la Revolución Ciudadana, que habla de una transformación amplia de la sociedad y del Estado, abrió un espacio de realización a ese saber de las organizaciones sobre la violencia estatal durante el régimen democrático y particularmente en el periodo 1984-1988, a través de la Comisión de la Verdad (CDV). En efecto, en el año 2007, por medio de un decreto presidencial, esta se instituye, para investigar las violaciones a los derechos humanos perpetradas desde el año 1984 hasta el año 2008, determinar indicios de responsabilidad, promover el reconocimiento de las víctimas y establecer las acciones de reparación necesarias. Específicamente, se instruyó a la Comisión la tarea de concentrarse en el periodo 1984-1988, esto es, “[...] investigar y esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y otros periodos’ (art.1)” (CDV, T1: 13). Consecuente con la directriz y luego del proceso de investigación, la comisión señala: “En particular, durante el gobierno de León Febres Cordero se diseñó y ejecutó una política estatal con la que de manera sistemática y generalizada se cometieron privaciones ilegales de libertad, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.” (CDV T1, 2010: 13)

Así, la Comisión de la Verdad, tiene un mandato que la coloca frente a límites temporales en su investigación. Dichos límites se inscriben de manera consistente en el discurso que condena la “larga noche neoliberal” y busca su superación. Por el límite temporal inferior nos remite al inicio⁹ del neoliberalismo asociado al gobierno de Febres Cordero y su discurso del gobierno de empresarios, visto como el iniciador de un paulatino proceso de desmantelamiento del Estado, que se prolongará a lo largo de todo

⁹ De acuerdo a Dávalos (2003) la primera carta de intención con el FMI la firma Oswaldo Hurtado en el año 1983.

el régimen democrático en el que, sucesivos gobiernos profundizaron la relación con los organismos internacionales, hipotecando la soberanía. El período de Febres Cordero también fue el de la emergencia, combate y destrucción de la insurgencia de Alfaro Vive Carajo (AVC)¹⁰, lo que se asocia con la construcción de un aparato de represión desde el Estado, responsable de violaciones a los derechos humanos.

El año 2008, como límite temporal superior, remite a la consolidación de procesos fundacionales del nuevo régimen político: la convocatoria de la Asamblea Constituyente, la redacción de la nueva Constitución, su ratificación vía consulta popular. Todo ello con el objetivo claro de “dejar el pasado atrás”, esto es, en términos concretos, revertir el proceso de desmantelamiento del Estado.

Al observar el dispositivo Comisión de la Verdad, su empoderamiento, sus regulaciones y en consecuencia, el Régimen de Verdad que produce, interpelamos su límite temporal superior del año 2008, pues nos remite a un futuro, eventualmente concebido –¿y diseñado?– desde el poder que instituyó la Comisión, como exento de violaciones a los derechos humanos, pues estas serían parte de un pasado neoliberal, ya superado. Su límite inferior nos lleva a una interrogación similar pues, como hemos visto, el régimen democrático –cuestionado como neoliberal– se origina en la masacre de Aztra e, indagar en tal crimen, habría sido –de entrada– cuestionar al estamento militar ya que, dicho delito se perpetró durante el Triunvirato militar.

Entonces, la CDV se constituye como una instancia productora y reproductora de discursos de verdad, sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante una temporalidad acotada políticamente y, por tanto, constructora de una memoria histórica sobre esos hechos, basada en criterios de esa naturaleza.

Ahora bien, como hemos visto (Vega, 2014; Pérez, 2010), el Régimen del presidente Correa ha construido su liderazgo sobre un discurso que apela al saber y a la verdad como valores fundamentales en todos los ámbitos de su gestión. Esto no debería llamar la atención de manera particular, pues hemos dicho que el poder necesita de la verdad y en consecuencia todo poder ha producido Regímenes de Verdad. Sin embargo,

¹⁰ Que postulaba un ideario nacionalista y democrático, contrario a las imposiciones de los organismos internacionales FMI y BM (Cueva, 1988 b)

lo novedoso en nuestro caso parece ser que, es la primera vez que el significante “verdad” se asocia con tal intensidad y de manera extensa a la acción del gobierno, atribuyendo a su vez, de manera explícita el carácter de falso a cualquier discurso que cuestione o dispute el sentido de los dichos y acciones del gobierno; y por otra parte, aún más novedoso, –si cabe- es la presencia de un sector público de la comunicación muy extenso que incluye, diarios, televisión, radio e internet y que se convierte en el aparato de transmisión del discurso de verdad gubernamental (Vega, 2014).

La verdad –y la memoria-, producidas por la CDV, al ser la manifestación de la hegemonía del sistema de poder vigente, se inscriben entonces, por decirlo de una manera, en este Régimen de Verdad mayor.

No obstante, la verdad producida por la CDV sobre las violaciones a los derechos humanos durante el periodo 1984-1988 -a pesar de ser producida siguiendo estándares científicos y académicos- encuentra resistencias, siendo la propia Comisión y su trabajo descalificados. Y es que, históricamente, la verdad que ha circulado sobre las violaciones a los derechos humanos ha sido la producida por el poder dentro del régimen democrático, ahora cuestionado. Dicha verdad es la que postulaba –como lo veremos en los resultados- que durante el periodo de 1984 a 1988 no existió una política desde el Estado, orientada a la violación de los derechos humanos de aquellos que se levantaron en armas contra el gobierno o que simplemente se opusieron de alguna manera a sus políticas. El discurso asociado a esta verdad es el de los “excesos”, es decir, actos aislados, ejecutados por agentes individuales, que no comprometían a la institucionalidad vigente en ese entonces. La narrativa del “exceso”, ha tenido como principal –e incontestado- vehículo de circulación a los medios de comunicación privados que, por consiguiente, han construido una memoria y una verdad dominantes sobre los hechos de ese periodo.

Violencia política 1984-1988: la insurgencia de AVC y el terrorismo de Estado durante el gobierno de Febres Cordero.

Como hemos dicho arriba, el discurso sobre los derechos humanos durante el periodo de Febres Cordero –vuelto dominante durante el régimen democrático-, argumentaba que

el Estado había respondido a la amenaza del terrorismo¹¹ y que, en ese accionar, eventualmente, se cometieron excesos. Dicho discurso fue construido como respuesta a las críticas realizadas por organismos de derechos humanos –nacidos de la sociedad civil- acerca del carácter represivo de su régimen, cuestionamientos que, por otra parte, nunca fueron lo suficientemente fuertes –políticamente hablando- para procesarlo a él y a su régimen bajo la figura de delitos de lesa humanidad. La Comisión de la Verdad, en la medida que es el resultado de la decisión política tomada por el gobierno del presidente Correa en momentos de alta legitimidad, cuestiona el discurso del exceso e introduce de manera contundente la figura de “política de Estado” cuya definición e implementación permitió la comisión de graves delitos contra los derechos humanos.

En la medida que uno de nuestros objetos de estudio se refiere a la violencia política de los años 80’s y cómo esta aparece en el discurso actual de los medios, cabe ahora realizar una aproximación conceptual a dicha categoría. Para ello, primero haremos un breve recorrido por la política del gobierno de Febres Cordero y a continuación revisaremos teóricamente la noción de violencia política.

La política del gobierno de Febres Cordero, calificada como neoliberal (Cueva, 1988; Velástegui, 2005) requirió de la implementación de una lógica represiva y autoritaria alineada con la estrategia de EEUU en tiempos de la Guerra Fría. A su vez, se estructuró un discurso que desconocía la naturaleza política de los sectores sociales opuestos al gobierno. En particular, quienes optaron por la lucha guerrillera para impulsar sus objetivos políticos, fueron objeto de una estrategia discursiva de descalificación que, asociando los significantes “terrorismo” y “delincuencia” buscaba la legitimación de las acciones represivas ilegales del Estado (CDV, T2: 2010).

La estrategia, tuvo como efecto final, a largo plazo, impedir lecturas racionales del problema central durante ese periodo: el uso de la violencia para tramitar el conflicto político, tanto desde el Estado como desde los movimientos políticos que optaron por la vía armada.

¹¹ El discurso de Febres Cordero, hacía uso de la expresión “Isla de Paz”, como metáfora para establecer una diferencia con los países vecinos de Colombia y Perú, donde se existían enfrentamientos entre las fuerzas armadas de los respectivos estados y grupos insurgentes.

Es necesario entonces -para abordar el tema de la memoria y la verdad recuperadas de ese periodo- comprender el fenómeno de la violencia política, dado que ha quedado oscurecido por afirmaciones simples, ideológicas, descontextualizadas, políticamente motivadas.

Para Aróstegui (1994), violencia y política parecen ser expresiones antinómicas para el funcionalismo parsoniano, pues para este “[...] siendo la política el mecanismo esencial de confrontación *pautada* de intereses esenciales, los términos ‘política’ y ‘violencia’ son rigurosamente contradictorios. La política emplea la ‘fuerza’ y no la violencia, sostiene Parsons (Aróstegui, 1994: 39).

Sin embargo, es una tendencia constante, al menos desde Hobbes, pensar en la violencia cuando se trata de entender el conflicto político, ya que este tipo de conflictos son vistos como conflictos de poder y más específicamente como conflictos de dominación, donde una de las partes intenta imponerse sobre la otra, lo que nos lleva al terreno del ejercicio de la violencia. Y, si bien es cierto, la definición de la violencia política, depende de factores relacionados con las fuerzas políticas, el contexto, los intereses en juego y la relación con el gobierno, la pregunta –hobbesiana- acerca del origen de la violencia y los factores por los cuales se transita desde situaciones de paz social a guerras civiles y movilizaciones populares, rebeliones y motines, es respondida –en parte- a partir del reconocimiento de que la violencia política se relaciona siempre con “[...] conflictos de desigualdad” (Aróstegui, 1994: 42)

Y la cuestión se reduce a qué características existen en las estructuras de gobierno, en las condiciones de vida, en las pautas comunicativas, en la participación política, en la solidaridad y en las ideas populares acerca de la justicia o la injusticia que puedan explicar la irrupción de una violencia decisoria en un momento histórico dado. (Aróstegui, 1994: 42)

Bolívar Echeverría (2011) observa la dimensión histórica de la violencia, esto es, la asocia a la materialidad de la actividad productiva del hombre. En este sentido nos habla de dos tipos de violencia: dialéctica y destructiva. La primera categoría –también denominada por Echeverría, *paideica* o *benigna* nos remite a las acciones que el ser humano ejecuta contra “sí mismo”, -o que permite a un tercero ejecutar sobre sí-, para

lograr un comportamiento más pleno, menos precario, la superación de un estado inferior hacia uno superior. Es la violencia que –a través de la sublimación- permite la construcción de cultura, como lazo social, mediado por el lenguaje, es decir, a través del ordenamiento simbólico, superando el estado de naturaleza. Por su parte, la violencia destructiva:

[...] es la calidad propia de una acción que se ejerce sobre el otro para inducir en él por la fuerza –es decir, *à la limite*, mediante una amenaza de muerte- un comportamiento contrario a su voluntad, a su autonomía, que implica su negación como sujeto humano libre. (Echeverría, 2011:187)

Ambas violencias responden a momentos históricos distintos. La violencia dialéctica se corresponde con la “escasez absoluta”, caracterizada por una naturaleza inhóspita -la animalidad natural- y el escaso o nulo desarrollo tecnológico para la producción de bienes, con el resultado de un permanente peligro para la existencia del ser humano. Su precariedad se constituye en una marca de identidad frente a lo Otro natural. En estas condiciones la violencia es una estrategia de sobrevivencia que la vida humana usa contra la “[...] animalidad natural y en favor de una animalidad social [...]” (Echeverría, 2011: 189). En la modernidad, sin embargo, la “escasez absoluta” da paso, por primera vez en la historia, hacia una escasez relativa o una “[...] abundancia general realmente posible.” (Echeverría, 2011: 190), producida por el desarrollo tecnológico, en la Europa del siglo XII.

La posibilidad de una “abundancia general” tiene dos efectos. Por un lado establece un equilibrio inestable con la naturaleza; por otro, “La posibilidad de una abundancia relativa generalizada trae consigo la ‘promesa’ de la emancipación [...]” (Echeverría, 2011: 190), esto es, sería innecesario el sacrificio de los impulsos propios del ser humano para –hasta ese momento- lograr su desarrollo, así como el uso de la violencia como estrategia para forjar cultura y civilización, sería superfluo. Incluso, la violencia sobre el “otro enemigo”, puede ser suspendida, en la medida que, al dejar de ser la naturaleza (lo Otro natural) fuente de identidad, las formas distintas de resolver el problema de la reproducción de la vida, ensayadas por el “otro”, dejan de cuestionar la propia identidad como precaria y sustituible.

La posibilidad de una abundancia relativa generalizada trae consigo la ‘promesa’ de emancipación: pone en entredicho la necesidad de repetir el uso de la violencia contra las pulsiones –el sacrificio- como *conditio sine qua non* tanto del carácter humano de la vida como del mantenimiento de sus formas civilizadas. Libera a la sociedad de la necesidad de sellar su organización con una identidad en la que se cristaliza un pacto con lo Otro, y quita así el piso a la necesidad de ‘construir’ al otro, interno o externo, como enemigo. (Echeverría, 2011:190)

Sin embargo, la modernidad capitalista, con la lógica de mercado y la obtención de la plusvalía configuró las condiciones – sobrepoblación e insuficiencia de riqueza- para la recreación artificial de la escasez absoluta “[...] dentro de la nueva situación real,[...] de la escasez o abundancia relativas.” (Echeverría, 2011: 191). Aquí se genera un nuevo tipo de violencia coercitiva, específica de la modernidad, aquella que el trabajador dirige contra sí mismo, al interiorizar el interés del mercado, “escogiendo” ser productivo, subordinando la lógica del mundo de la vida, –el disfrute, el gozo de la creatividad- a la lógica de la producción –la regla, la norma-¹². Como consecuencia, el individuo acumula frustraciones, que generalizadas en la comunidad, se transforman en una pulsión autodestructiva¹³ que

[...] se vierte entonces sobre el otro, otro ‘exterior’ reclutado entre los ajenos a la comunidad, los que no se le someten –los ‘no escogidos’-, al que ‘construye’ en calidad de otro-enemigo, en la figura de una serie de colectivos ‘hostiles’ a la ‘integridad’ comunitaria (Echeverría, 2011: 193)

La modernidad capitalista, al reproducir las condiciones para la escasez absoluta, actualiza tanto la violencia destructiva como la dialéctica, esta última entendida como la ruptura y superación históricas, destacada por el marxismo, y que, si bien es cierto, durante el siglo XIX y hasta la primera mitad del XX, era admitida y comprendida como

¹² “Es una cadena o una red, todo un tejido de situaciones de Violencia virtual que gravita por dentro y recorre el conjunto del cuerpo social imponiendo en la vida cotidiana una ascesis productivista, un *éthos* característico.” (Echeverría, 2011: 192)

¹³ Freud nos recuerda, que a pesar de la presencia de la cultura, esto es, la existencia de un grupo cuyos miembros se reconocen como iguales dentro de un mismo ordenamiento simbólico, la agresión no desaparece, sino que es desplazada hacia fuera del grupo: “Siempre es posible ligar el amor a una multitud de seres humanos, con tal que otros queden fuera para manifestarles la agresión” (Freud, 1985: 79).

una acción liberadora, desde la segunda mitad del siglo XX, es condenada por la opinión pública. En particular, luego de la caída del muro de Berlín en 1989, con la liquidación del bloque soviético y la expansión global de la economía y la democracia liberal, se consolidó una tendencia a considerar que el estado neoliberal –en ciernes desde los 70’s- desde el mercado y los procedimientos de la democracia representativa resolvería los conflictos de todo tipo, estableciéndose una concordancia plena entre estado y sociedad. En consecuencia, el Estado tendría la total y definitiva legitimidad del monopolio de la violencia, de tal manera que, cualquier expresión de inconformidad o rebeldía que rebasara el marco de los procedimientos o de los espacios electorales será vista como “violencia salvaje”, expresión quizás de imperfecciones cuantitativas del estado, que no habría alcanzado su pleno desarrollo, más no de fallas estructurales o esenciales del mismo (Echeverría, 2011).

La realidad, sin embargo, es persistente en demostrar lo contrario, pues, el pretendido monopolio estatal de la violencia es roto continuamente. En efecto, tanto al interno de los estados, -a partir de movimientos étnicos, religiosos, o grupos vinculados a actividades delictivas- como hacia su exterior, con “[...] estados nacionales ‘espurios’ o mal integrados en la entidad estatal transnacional del neoliberalismo [...]” (Echeverría, 2011: 181), la violencia se ejerce de manera considerable, como un efecto de la pérdida de importancia del estado, con la reducción de sus competencias en favor de organismos supranacionales, en medio de la globalización. (Echeverría, 2011; Waldman, 2007)

La ideología del estado neoliberal pone el acento en la regularidad de los eventos de la democracia representativa. Así, cada cierto tiempo se producen los procesos electorales, o los conflictos sociales, políticos y económicos se dirimen a través de procedimientos jurídicos establecidos. Luego, desde esa perspectiva, la “violencia salvaje” puede ser vista como la irrupción de sujetos políticos que, a través de acciones contrarias a la normatividad del sistema, enfrentan a otros sujetos políticos –normalmente el gobierno- con el fin de adelantar sus objetivos.

Sin embargo, para McAdam, Tarrow y Tilly (2005) no es correcto establecer una división y contraposición entre las formas de acción política dentro de la normativa del sistema y fuera de este ya que, para ellos, la amplia variedad de episodios de contienda

política pueden ser explicados a través de mecanismos causales similares, lo que no significa, sin embargo, que una guerra, las acciones de los grupos de interés y las revoluciones puedan ser igualadas. Distinguen dentro de la contienda política, su carácter contenido y transgresivo, al mismo tiempo que critican la separación entre la política institucionalizada y no institucionalizada, por no considerar la interacción y paralelismos “[...] entre la política oficial, prescrita, y la política por otros medios.” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 7)

Las coaliciones, la interacción estratégica y las luchas identitarias están ampliamente presentes en la política de las instituciones establecidas, tanto como en las disrupciones que suponen las rebeliones, las huelgas y los movimientos sociales. (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 7)

Y para reafirmar su posición añaden que “Casi todos los movimientos sociales amplios, revoluciones y fenómenos similares tienen sus raíces en episodios menos visibles de contienda institucional.” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 7)

Es la transgresión del marco institucional la que normalmente se ha asociada a la expresión violencia política. También, normalmente, se ha equiparado violencia política exclusivamente a las rebeliones, las acciones de los dominados contra los de arriba, la subversión o los movimientos guerrilleros que combaten a los gobiernos. Sin embargo, esta equiparación es simplista y una manipulación política. La violencia política no se produce en un solo sentido, para el combate al orden establecido. Tiene una circulación doble. En consecuencia, esta posee un carácter ambivalente: de ruptura y de consenso, según la perspectiva en que nos situemos al analizarla (Aróstegui, 1994)

En las teorías de tinte conservador es habitual la confusión de la violencia con la rebelión, cuya relación es evidente, pero no su sinonimia. La violencia civil adquiere históricamente un alto número de formas diferentes, como ya hemos sugerido. Ataques a los gobernantes y de los gobernantes, o entre partes ajenas al poder; hechos que muestran una alta ideologización previa, unas acciones planificadas o explosiones sorprendidas de la furia popular; episodios que se resuelven propiamente en la esfera de lo político pero que pueden tener un origen no político: los conflictos de trabajo, de vecindad, de etnia, etc. Sin embargo, la habitual referencia de ciertos sociólogos de la violencia a las *revoluciones* en este mismo plano, no puede ser más capciosa. Las revoluciones son procesos de transformación social y/o política acelerada que pueden *contener*

violencia, pero que no son *formas de violencia* como tampoco lo son los reformismos o las modernizaciones que también *contienen* violencia. (Aróstegui, 1994: 44)

Desde la definición de contienda política transgresiva (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005) y desde Aróstegui (1994), entendemos la violencia política como las acciones que involucran actores estatales y no estatales, que enfrentados, disputan y reivindican de forma pública y colectiva acerca de objetivos políticos que, de obtenerse, modificarían sustancialmente los intereses de los contendientes. En este enfrentamiento, cuyas acciones no obedecerían a las reglas habituales,

[...] al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras. (La acción puede calificarse de innovadora cuando incorpora reivindicaciones, selecciona objetos de las reivindicaciones, incluye autorrepresentaciones colectivas y/o adopta medios que no tienen precedentes o que están prohibidos en el régimen en cuestión. (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 8)

Ellos enfatizan el hecho de que “[...] al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones o es parte de las reivindicaciones [...]” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 8)

En la perspectiva de nuestro trabajo, esto es, la observación de contenidos periodísticos sobre hechos de violencia política y violaciones a los derechos humanos, conocidos de manera superficial o directamente desconocidos para la mayoría, consideramos necesario acotar la violencia política. Dicho de otra manera, tenemos que delimitar la violencia política en su manifestación subversiva y estatal, pues son estas manifestaciones las que deberían ser parte de los actuales relatos periodísticos si queremos tener una comprensión más amplia del periodo 1984-1988 y elaborar de forma más completa la memoria y la verdad de esos años.

Para este propósito tomamos, de la distinción que establece Jiménez (2014), entre guerra y violencia política, una definición sobre esta última:

[...] se caracteriza por un conjunto de actos de desorganización, destrucción y lesiones, cuyos objetivos, elección de blancos y de víctimas, circunstancias, ejecución y/o efectos, adquieren un

significado político, es decir, tienden a modificar el comportamiento ajeno en una situación de negociación con repercusiones sociales. (30)

En esta diferencia entre guerra y violencia política, Jiménez propone que, al contrario de la guerra, que se desarrolla entre Estados, la violencia política, refiere a un Estado que combate militarmente a un “enemigo interno” (Jiménez, 30), que a su vez se manifiesta, de manera armada, contra un poder al que considera negligente en el sentido de no permitir una apertura democrática real. Este “enemigo interno”, de acuerdo a instrumentos jurídicos internacionales¹⁴, combate de manera organizada a las fuerzas armadas de un Estado, controlando una determinada parte de su territorio de tal manera que pueden, efectivamente, realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. (Rivera, 2003)

Para Sommier (2009) el conflicto armado interno, corresponde a la guerra civil o la revolución, dentro de la clasificación de los tipos de violencia que hace Ted Gurr¹⁵. En este caso la “Internal War” es un conflicto de mayor amplitud en términos demográficos y políticos, porque incluye la alianza masa-elites y el derrocamiento y transformación del gobierno. Coincide con Aróstegui (1994) al decir que el estudio de la violencia política, ha privilegiado la perspectiva del terrorismo, termino definido de varias maneras, muchas de ellas contradictorias. Y, dado que existe la tendencia a encuadrar dentro de la categoría “terrorismo”, fenómenos de distinta valencia -desde el asesinato político hasta la insurrección, pasando por la conspiración para un atentado y la guerrilla que actúa con plazos y objetivos mayores-, Sommier, prefiere el término “violencia revolucionaria”, como una expresión de violencia política:

Retendremos la definición de violencia más generalmente admitida:
‘un comportamiento que apunta a causar heridas o daños a los bienes’.
Y, en esta línea, calificaremos como violencia política a ‘todo ataque colectivo lanzado en el seno de una comunidad política, dirigido

¹⁴ De acuerdo a la Convención de Ginebra de 1949, en el protocolo II Adicional, el conflicto armado interno se define como: “ ‘Un conflicto que tiene lugar [...] en el territorio de una alta parte contratante entre sus Fuerzas Armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo” (22)

¹⁵ De acuerdo a Sommier, en *Why men rebel* (1970) Gurr, distingue tres tipos de violencia, el motín popular, espontáneo y desorganizado (turmoil); la acción de un grupo o una minoría ejecutada de manera puntual (el asesinato político, atentado, el complot); y, la guerra civil o la revolución.

contra el régimen político, sus actores –tanto los grupos políticos en competencia como los representantes del poder de turno- o sus políticas’. Su ‘violencia es revolucionaria’ en la medida que busca atacar el poder del Estado desde una ideología de cambio social radical. La violencia revolucionaria no es patrimonio exclusivo de los grupos de extrema izquierda [...] Se la encuentra en algunos grupos de corte fascista, cuya virulencia, en el mismo periodo, contribuye ampliamente, [...], a la escalada de los primeros. (Sommier, 2009: 16-17)

Esta violencia, es el punto de llegada dentro de un proceso de radicalización, en lo que Tarrow denomina “ciclo de movilización” descrito como “Ola creciente, luego decreciente, de acciones colectivas estrechamente vinculadas y de reacciones a éstas”. (Citado en Sommier, 2009: 21-22), que sigue tres fases: fase ascendente de revuelta –el momento de locura-; fase de cénit con radicalización de acciones; fase descendente. (Sommier, 2009). En este “ciclo de movilización” se:

[...] sitúa la emergencia de los grupos armados al final de un ciclo de cuatro tiempos: la creación de nuevas organizaciones, la rutinización de la acción colectiva, la satisfacción al menos parcial de las demandas, la desvinculación de la mayoría, que se acompaña con la radicalización de una minoría. (Sommier, 2009: 25)

Dentro de la violencia subversiva, pasar a la acción se justifica de manera ideológica e instrumental. En el primer caso, la violencia es vista como justa, legítima. Es la construcción de la causa revolucionaria a fines de los 60’s, que ubica la violencia como inevitable ya que, desde concepciones materialistas, estaría inscrita en las leyes de la historia. La legitimación teórica, se consolida con el compromiso de alto riesgo que la militancia armada implica, en la medida que se pone en juego no sólo la propia vida, sino que se presenta el riesgo central de la incomprensión y la falta de apoyo de la sociedad, derivando en un compromiso sin retorno. (Sommier, 2009)

Por otra parte, la justificación ideológica, en su vertiente idealista hace:

[...] de la violencia un instrumento de liberación, tanto individual como colectiva. Se percibe allí la influencia...de las luchas de liberación del Tercer Mundo, en particular la de Vietnam –la justa violencia de los pueblos oprimidos les permite recuperar su dignidad y vencer, incluso a un enemigo que se reputa invencible-, y, a veces, una visión escatológica. En algunos hay un sentimiento de imperiosa

necesidad psicológica, el uso de la violencia permite que nazca un hombre nuevo. Es creadora a través de un doble sacrificio: el del oprimido y el del opresor. (Sommier, 2009:19-20)

En el segundo caso, la justificación instrumental, McAdam, McCarthy y Zald (1999) señalan la eficacia de los movimientos que, ante las dificultades de acceso a recursos para su reivindicación, optaron por “[...] tácticas innovadoras y disruptivas [...]” (37). Los autores, siguiendo a Gamson (1990) establecen que “[...] aquellos grupos que usaron la ‘fuerza y la violencia’ tendían a tener más éxito que los que no lo hicieron.” (37)

[...] a los grupos puede no quedarles más recurso que usar sus posibilidades para alterar el orden público e inducir así, negativamente, la negociación...son precisamente estas alteraciones o la amenaza de incurrir en ellas, lo que dota a los movimientos sociales de esa eficacia improbable como motores del cambio social. (McAdam, McCarthy y Zald, 1999: 38)

Medios, periodismo y violencia política: aproximaciones al frame de los medios

¿Cuál es la relación entre violencia política, los medios y el periodismo? Como hemos sintetizado, la violencia política es el uso de métodos violentos para incidir en los comportamientos de actores políticos y/o lograr objetivos dentro del propio sistema. Los métodos a los que hacemos referencia –para calificar dentro de la definición– normalmente rebasan las acciones previstas dentro del sistema democrático.

Bolívar Echeverría, nos decía que la opinión pública moderna condena el uso de la violencia para llevar adelante objetivos que cuestionan el orden de la democracia y su sistema de mercado liberal global. Luego, los medios y el periodismo como las instituciones que establecen un vínculo entre la realidad y la sociedad, han jugado un papel central en la construcción de la imagen de los movimientos de protesta que escogen la vía de la violencia política y en particular la senda de la insurgencia (Sádaba, 2008; Franco, 2009). Son las informaciones proporcionadas por los medios las que han construido imaginarios que, sedimentados, constituyen la verdad y la memoria en un determinado momento histórico y con una particular hegemonía. Incluso, en

determinada situaciones, han incidido en cuestiones tan particulares como el nombre con el que serán conocidos los movimientos y a partir del cual, la gente los recordará:

Desde ese entonces, y debido a la frase con la cual solían concluir sus pintas callejeras, la prensa comenzó a referirse a la existencia de un grupo denominado ‘Alfaro Vive Carajo’. [...] Sus militantes más interesados en la acción directa empezaron a aglutinarse en torno al liderazgo de quienes estaban conformándose como los dirigentes de una guerrilla cuyo nombre final lo definió la prensa. (Terán, 2006: 67)

De acuerdo a Rémond (2006), la transmisión de la memoria –el recuerdo e implícitamente el olvido- requiere de procesos de comunicación. Dichos procesos, dan cuenta de dos tipos de memorias: una de naturaleza personal y espontánea, ligada a la tradición oral; y otra, de naturaleza institucional, más sistemática y organizada, tendiente al enriquecimiento de la memoria colectiva y la conservación de su acervo. Ambas formas de memoria y transmisión son limitadas, fragmentarias y entran en contradicción:

Los malentendidos entre estas dos clases de memoria no son infrecuentes: los que lograron escapar a una tragedia colectiva muchas veces no se reconocen a sí mismos en la imagen recreada por historiadores de una generación posterior, sobre la base de archivos y documentos de algo que ellos vivieron en carne propia. (Rémond, 2006: 71)

Por ello, en las sociedades modernas, los medios de comunicación aparecen como el “[...] tercer modo de transmisión que es, sin duda, el más potente y eficaz de todos: el que efectúan los medios de comunicación masiva (Rémond, 2006: 72)”. De acuerdo a esto, si son los medios de comunicación los que organizan una parte de la transmisión de la memoria histórica, dejando constancia de versiones de los hechos, y en mayor o menor medida de su contexto, motivaciones y consecuencias, entonces es posible que la memoria que nos queda del periodo 84-88 sea, principalmente, la de las acciones político-militares de AVC, la de las expresiones de Febres Cordero, la de las acciones represivas de las fuerzas armadas y de policía y, en menor medida la de la lucha de los organismos de derechos humanos, las víctimas y sus familiares. En suma, acontecimientos a partir de los cuales, cada uno construye –mediado por marcos de referencia principalmente periodísticos- su memoria y su verdad relativos a ese momento de la historia, pero que difícilmente pueden dar cuenta del fenómeno de la

violencia política como hecho estructural dentro de la sociedad y Estado concretos. De esta manera cada quien, atravesado por su tendencia ideológico política, a lo largo de casi treinta años, ha concluido acerca de la bondad o la maldad de los actores de ese periodo, sin cuestionarse sobre su participación pasiva como lector epidérmico de los hechos de ese entonces.

Para Martín-Barbero (2000), existe una relación central entre medios y memoria, sobre todo en situaciones espacialmente dolorosas como las de la guerra. En su visión de los medios –enfaticando en la televisión- estos debilitan el pasado porque descontextualizan y al seleccionar –y citar- determinadas versiones no sólo niegan un tiempo sino que elaboran un pastiche donde la memoria no es más que un ingrediente. Los medios refuerzan la idea posmoderna de muerte o desaparición de procesos que impliquen temporalidades largas –la utopía, por ejemplo- por lo que producen una pérdida de consciencia histórica y una pérdida de relación con el pasado. Tomando la noción de espectralidad de Derrida, Martín-Barbero nos dice que los medios parecen ser máquinas de producción de espectros, es decir, producen las imágenes de aquello que ya no está en la realidad, al exhibir los muertos o hablar de los desaparecidos, actualizándolos de tal manera que impiden la elaboración o el duelo.

En el abordaje que el periodismo realiza de la violencia política, es difícil que le otorgue un tratamiento imparcial a los grupos que han decidido salir de la legalidad. Sádaba (2008) describe cómo la prensa británica y la española toma precauciones en el tratamiento que dan a las acciones que en su momento desarrollaron el IRA y la ETA. Se trata para los medios de no promocionar las acciones, postulados, terminologías de los grupos terroristas, a fin de no promover situaciones de familiaridad con ellos. Por su parte, Franco (2009) destaca la conversión de la información periodística en “propaganda contrainsurgente”, a través del uso de imágenes, de la asociación de los actores con situaciones dolorosas exacerbadas y otros actores previamente criminalizados, etc.

La propaganda no se caracteriza entonces por hablar de causas y efectos, de estructuras y dinámicas organizativas como un todo, de relaciones o disputas. Se refiere mejor a los líderes rebeldes, habla de su aspecto campesino pretendiendo indicar el signo de retraso, ridiculiza sus atuendos y desata la producción de chistes sobre ello, califica su lenguaje, los nombra criminales y terroristas para ratificar

[...] su naturaleza igualmente criminal. Omitiendo explicaciones profundas, el discurso propagandístico denuncia la ‘minoría de edad’ en el reclutamiento [...] para indicar con ello no solo la maldad de los líderes sino también que estos ‘inferiores’ han sido engañados y manipulados; prescinde del referente histórico y su conexión con el presente de los rebeldes; excluye las distinciones para poder simplificar y generalizar. (Franco, 2009: 431)

La memoria construida sobre los grupos insurgentes y sus acciones, proviene principalmente de lo que hace el periodismo¹⁶ y responde en la mayoría de los casos a las versiones oficiales de los regímenes políticos contendientes, pues son sus fuentes las que principalmente se consultan. En consecuencia, la memoria se reparte entre la legitimidad de la acción del estado y la ilegitimidad de la acción insurgente, aunque en ambos actores exista violencia, hasta que

“Luego de veinte, de cuarenta o más años, el pasado vuelve releído, corregido, transformado. Y esta revisión ocurre en cada caso en función de una nueva correlación de fuerzas y una nueva coyuntura que exigen una lectura política.” (Matarollo, 2010: 135)

Cuando lo anterior sucede, normalmente la memoria recupera a las víctimas del terrorismo de estado, sean estos insurgentes o no, por la vía de la denuncia de las violaciones a los derechos humanos (Hayner, 2008) que descubren y describen las Comisiones de la Verdad. Otra cosa es, sin embargo, encargarle a la memoria –y por extensión al periodismo como agente, la legitimación tardía o rehabilitación de las fuerzas y acciones insurgentes.

Estas luchas, -las de los estados, los organismos de derechos humanos, las organizaciones de familiares de víctimas, los partidos, etc.- son propias del campo político en el que estos agentes se esfuerzan por hacer valer sus particulares formas de ver la realidad, que Bourdieu (2001) denomina los principios de visión y división del mundo. La lucha política busca el refuerzo o la modificación de estos principios, es decir, los agentes disputan dentro del campo simbólico, cuyo espacio más potente –en términos de circulación de la información- son los medios de comunicación.

¹⁶ Por supuesto, la historiografía, a partir de los documentos y los testimonios también construye una memoria (Terán, 2006)

Esta dimensión simbólica, presente en las ideas movilizadas, nos lleva a retomar la noción de “procesos enmarcadores”, que McAdam, McCarthy, Zald (1999) acuñan como uno de los factores que, interactuando con las oportunidades políticas y la organización, contribuyen a explicar la movilización social. Ahora bien, a pesar de la mencionada potencia de los medios, los marcos de referencia de la movilización social no son exclusivamente proporcionados por estos, pues provienen también de la experiencia personal y social (Sádaba, 2008).

El estatuto de los medios y del periodismo es de hecho ambivalente, pues por un lado tienen un amplio poder para difundir de manera masiva contenidos simbólicos, temas, los marcos de referencia o frames -con los que organizan la realidad de la sociedad- a partir de posiciones dominantes y hegemónicas (Sádaba, 2008), mientras que por otro lado, el campo periodístico es “[...] fuertemente controlado o dominado en su funcionamiento por otros campos (especialmente el económico y el político).” (Champagne, 1998: 239)

Como hemos dicho, el conocimiento proporcionado por los medios no es el único, pues existen otras fuentes como la experiencia personal y la “sabiduría popular”, que es “[...] una amalgama de lo personal y lo cultural, de la experiencia personal y del conocimiento público [...]” (Sádaba, 2008: 44). Por otra parte, con Rémond, hemos visto que la memoria personal, la del testigo, es una forma de conocer caracterizada por la fragmentación, es “[...] subjetiva y aleatoria, puesto que se efectúa conforme a criterios carentes de todo rigor racional [...]” (Rémond, 2006: 70). Además, enfrenta un problema adicional, relativo a la naturaleza y magnitud de la experiencia que puede provocar un efecto inhibitor en los testigos: aquellos pueden estar tan implicados en la experiencia que consideran que no podrán decirla y deciden que es mejor callar antes que comunicar hechos para los que el lenguaje nunca será suficiente:

La mayoría de los combatientes no cuentan su guerra, o sólo ofrece una versión muy pobre de ella. Cuando los deportados regresaron de los campos de concentración, permanecieron callados: esto es tan cierto que ese silencio se ha esgrimido a veces como una razón que explicaría la demora con que la opinión pública tomó conciencia del horror del holocausto. Si los testigos callan, es porque están conscientes de la dificultad de comunicar su experiencia, así como de la insuficiencia del lenguaje a este respecto. La transmisión tropieza con el obstáculo de la incomunicabilidad: se puede mencionar hechos,

exponer sucesos, pero ¿Cómo transmitir un estado de ánimo o expresar intenciones? (Rémond, 2006: 70)

Luego, la eficacia de los medios para la transmisión del conocimiento del pasado, de la memoria, está relacionada con su capacidad para “mediar” en este tipo de relatos que pueden ser nuevos para algunas sociedades, por lo que, en la interpretación de la realidad realizada, jugará un papel importante el respectivo contrato de lectura (Martini, 2000), teniendo como base el hecho, fundamental en el mundo moderno, de la dificultad de aprehender los acontecimientos, por la vía de la experiencia personal directa, más allá de la cotidianidad vecinal (Gomis, 1979).

Por otra parte, evidentemente, existen diferencias entre los frames de la movilización social y los frames del periodismo,

La principal es que en tanto para los teóricos de los movimientos sociales los marcos son ideados por los agentes para conseguir movilizar a sus seguidores, los encuadres que se utilizan en los medios, en principio, se entiende que surgen como resultado del trabajo periodístico, que son parte de todo acercamiento interpretativo a la realidad y de una serie de circunstancias profesionales que acrecientan en el periodista un modo de ver la realidad particular. (Sádaba, 2008: 49)

Lo anterior, de acuerdo a Sádaba, marca la diferencia en la naturaleza ideológica de los marcos de la acción colectiva, pues están concebidos con el propósito de lograr la movilización. Por el contrario, para ella, los marcos en el periodismo se conciben de una manera no instrumental, ligados más al proceso de construcción del significado del acontecimiento, es decir, al ámbito del conocimiento:

En este sentido, tampoco son instrumentos a disposición de los periodistas, como lo son para los promotores de la acción colectiva. Los marcos de los movimientos están concebidos en y para la acción; los encuadres o frames de los medios se sitúan en un dominio más cognoscitivo y ligados al pluralismo como actitud informativa. (Sádaba, 2008: 49)

En el marco de los objetivos de este trabajo, consideramos que, las diferencias entre los Regímenes de verdad existentes entre los medios públicos y privados –respectivamente

El Telégrafo y El Universo- pueden observarse en los encuadres discursivos de ambos medios, lo que nos lleva a la necesidad de explorar los distintos frames que cada uno de estos construye. Dichos encuadres discursivos se convierten en “claves de lectura” (Cerbino, 2004:112), es decir, enunciados, necesarios, no solo para la comprensión de las informaciones que, sobre un tema, son sucesivamente construidas, sino también para actualizar el conocimiento y la interpretación de la violencia política y las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el periodo 1984-1988. En otras palabras, los frames construidos dan cuenta de Regímenes de verdad y al mismo tiempo configuran una nueva memoria de ese periodo, a contrastar con aquella construida desde el fin de la presidencia de Febres Cordero.

Por otra parte, en la medida que los frames son enunciados pertenecientes a un discurso, su observación, puede evidenciar lo no dicho por ambos diarios, referido tanto al papel jugado por las fuerzas de seguridad del estado como a los propósitos, métodos, vinculaciones y acciones de las fuerzas insurgentes.

Sádaba (2008) nos introduce en la teoría del framing al decirnos que es una manera de responder al modo en que conocemos la realidad y le damos un significado. Es una teoría que tiene sus orígenes en una fecha tan temprana como la primera década del siglo XX, cuando se observó en los EEUU que los partidos políticos “[...] encuadran los temas acerca de los que los ciudadanos están llamados a dar su opinión, o presentan a los candidatos entre los que han de elegir los ciudadanos.” (Sádaba, 2008: 9). En sus orígenes la teoría se centra en la preocupación desde la psicología y sociología sobre las maneras de conocer y encuentra su fundamento en las necesidades de la ciencia social interpretativa:

La teoría del encuadre o *framing* tiene su origen en el desarrollo de la denominada sociología interpretativa, ‘aquella que reúne variantes recientes de la sociología, que concentran su atención en los procesos intersubjetivos de *definición de situación*’. Es decir, en este ámbito, la sociología se acerca a los intereses de la teoría del conocimiento y pone el acento en que las aproximaciones a la realidad por parte de los individuos se hacen teniendo en cuenta las aportaciones de los demás. (Sádaba, 2008: 24)

La teoría del framing se desmarca así de las expectativas del positivismo en su intento de explicar la vida social en términos similares a los que usa para explicar la vida natural, lo que en el caso del periodismo implica el cuestionamiento de la objetividad por impracticable, pues un mismo acontecimiento sobre un mismo tema, puede ser descrito de forma totalmente distinta tanto en su titular como en el desarrollo de la información. (Sádaba, 2008)

Lo anterior remite a la existencia de “definiciones de situación” como soportes “[...] de las distintas significaciones que adquieren los hechos en los medios de comunicación [...]” (Sádaba, 2008: 68) y que son la base del pluralismo informativo. Así, el framing destaca que los periodistas, cuando informan, aportan su punto de vista al enmarcar la situación de una determinada manera, aunque no hay que descartar – como veremos más adelante- que ese aporte no debe ser pensado como absolutamente propio.

La teoría del frame se origina en los estudios de efectos en el largo plazo, junto con los estudios de agenda setting, esto es, en las investigaciones sobre la construcción de la imagen de la realidad social, donde el efecto se postula como cognoscitivo y no comportamental (Wolf, 2004), y se fundamenta “[...] en la tradición que atribuye a los medios de comunicación un papel *mediador* entre el hombre y la sociedad, a través del cual se dan a conocer las noticias.” (Sádaba, 2008: 69). El trabajo de mediación de los medios es en sí mismo un método de interpretación (Gomis, 1997) pues, “[...] los medios representan los acontecimientos pasándolos por el filtro del periodista, por sus rutinas profesionales o por la organización para la que trabaja.” (Sádaba, 2008: 69). La mediación implica que la forma en que se producen las noticias y se transmiten posee un impacto sobre los contenidos. Desde esta perspectiva los medios al proponer marcos de interpretación de los hechos, contribuyen a estructurar la realidad y a darle un carácter social relevante, es decir, “[...] modulando y estructurando nuestra conciencia en modos política y socialmente consecuentes.” (Sádaba, 2008: 70).

Durante este proceso de mediación, los periodistas le dan a la noticia un encuadre o enfoque determinado. Enfoque es una metáfora que sirve para establecer el aspecto medular del frame, esto es, el cerrar o acotar el significado –el sentido- de los

acontecimientos, presente en la noticia. El frame es una idea, una expresión que remite –como una sugerencia- al tema, cuestión o problema del que se trata en la noticia.

Sádaba siguiendo a Tuchman, sostiene que en el trabajo periodístico, la noticia es como una ventana con la que se mira la realidad. La metáfora, no nos remite a una idea de fijeza de los acontecimientos, por el contrario, al caracterizar la ventana de distintas maneras, se alude a las diversas formas de ver la realidad, a la presencia de filtros que funcionan como encuadres y que remiten en última instancia a la idea de la pluralidad, sin la que el trabajo del periodismo pierde sentido.

En definitiva, la metáfora de la ventana viene a explicar que según las características de esta, su tamaño, su colocación o su forma, la realidad se observa de una manera determinada. Del mismo modo, los marcos de la noticia producen y limitan el significado de las cosas. (Sádaba, 2008: 87)

Así, en el periodismo, los marcos se constituyen como “[...] ideas centrales, con las que se ‘definen situaciones’ [...], se subrayan determinados aspectos de los problemas a través de recursos informativos como los titulares, los ladillos, las fotos y las citas.” (Sádaba, 2008: 71). Con el framing, los periodistas y los medios, definen y construyen los asuntos públicos y políticamente controversiales, decidiendo qué publicar y cómo hacerlo.

Entman, (1993, citado en Sádaba, 2008) nos dice que el frame periodístico es un proceso de selección, en el que se ponen de relieve unos aspectos de la realidad más que otros, de tal manera que el efecto es la promoción de formas particulares de entender los problemas, con explicaciones de causa efecto, valoraciones éticas y recomendaciones de acciones políticas. Sin embargo, si la realidad es definida por lo que se selecciona de ella en la noticia, también hay que considerar su definición por aquello que no es seleccionado.

En este punto, sin embargo, cabe retomar la tensión de los medios con el campo político, para reducir su carácter de “variable independiente”, con una capacidad autónoma de construcción de los significados de la realidad. Para ello, revisamos la manera en que la teoría del frame mantiene relaciones tanto con las teorías de la agenda setting como con las de agenda building (Sádaba, 2008). La agenda, la lista de los temas

que el público, los políticos o los periodistas consideran importantes, es en sí misma un proceso de enmarcación, donde la realidad social es el resultado de interacciones, retroalimentaciones, competencias y oposiciones entre los actores. La agenda, sin embargo, se construye a dos niveles. En el primero, el posicionamiento de la agenda, se observa como un tema se transfiere de los medios a las audiencias, calibrando su importancia a partir del volumen de su cobertura, esto es, para las audiencias sería más significativo un tema con mayor despliegue periodístico. En un segundo nivel, la agenda es construida a partir de las valoraciones, los juicios, los atributos con que es investido un tema, es decir, a partir de cómo es tratado el tema, de los énfasis que se pone o no en tal o cual aspecto, de cómo se construye la noticia. En ambos casos el frame está presente: en el primero, porque este pre existe a la agenda de los medios, permitiendo su fijación. En este caso, el ejemplo de los políticos es revelador, pues ellos como fuentes “etiquetan” de una manera determinada los hechos, para enmarcar la política en frases que por un tiempo, se convierten en parte del acervo popular, naturalizándose: “Como haría cualquier defensor de la política, las administraciones buscan frames convincentes para definir los asuntos y ganar la lucha discursiva, mientras los opositores, a su vez, procuran resistir esas definiciones y encontrar una más favorable.” (Reese, Lewis, 2012: 24). En esta dinámica de participación de los medios en el frame, puede observarse incluso la adhesión totalmente acrítica de los periodistas a las etiquetas de los políticos, por ejemplo, al estudiar la internalización de la expresión “guerra contra el terror” en la prensa norteamericana, Reese y Lewis nos dicen que, a pesar de la vaguedad de la frase, que descontextualiza la situación surgida luego del 11 de septiembre del 2001, “[...] los periodistas se han adaptado con facilidad a esta perspectiva, con toda su discusión de aliados, frentes, fronteras y amenazas nacionales...” (Reese, Lewis, 2012: 28)

En el segundo caso, el de la construcción de la agenda (*agenda building*), Sádaba (2009) siguiendo a Lang y Lang nos habla de los medios como variable dependiente cuyo papel de filtros, evidenciado a partir de la aplicación de rutinas productivas, varía dependiendo de los temas propuestos por la agenda política. Así, por ejemplo se aplica con mayor rigor o no las rutinas profesionales, dependiendo si el tema es social, recreativo o de economía. Lo anterior significa que en algunos casos, por ejemplo, las fuentes oficiales –y su discurso- se priorizan sobre otras, con lo que se reitera la influencia de la agenda política, siendo “[...] la *agenda building* [...] un proceso

continuo de cuatro etapas, en las que quedan englobadas las teorías de *agenda setting* y *agenda building*, y donde aparecen los marcos o *frames*.” (Sádaba, 2008: 83). En la primera etapa los medios destacan unos acontecimientos sobre otros, es la elevación de los topics a la categoría de issues; en la segunda, los medios enmarcan el acontecimiento, dando énfasis o no a ciertos aspectos del mismo; en el tercero se juntan acontecimiento y determinados símbolos para hacer del conjunto un elemento reconocible del paisaje político; al final, portavoces toman ese conjunto para articular demandas e intentan llamar la atención de los medios, cerrándose el ciclo. (Sádaba, 2008).

Los frames aparecen entonces en todo el proceso de agenda, tanto en el posicionamiento de los temas (agenda setting) donde el frame proviene de ámbitos extra mediáticos –el campo político y económico principalmente- como en el proceso de construcción de la agenda, manifestado en el proceso de elaboración de las noticias, donde se producen marcos a partir de las características institucionales y personales de los periodistas, algunos de los cuales pueden ser la reproducción acrítica o no de los frames producidos en el campo político.

En el caso del periodismo, la extensa capacidad de los medios masivos para la difusión de contenidos a una audiencia amplia y diferenciada, los coloca en una posición en la que se puede observar cómo, los encuadres que proporcionan, son considerados por aquella, puesto que lo que hacen los encuadres es generar significados con los que nos manejamos en el mundo: “La idea del framing es que, los significados de la realidad difundidos desde los medios de comunicación tienen una repercusión en los significados de esa misma realidad en las audiencias.” (Sádaba, 2008: 56). Sin embargo, esto no significa que el framing sea, exclusivamente, un proceso de transmisión de significados.

CAPÍTULO II

PROPUESTA METODOLÓGICA

Este trabajo busca observar y comparar los Regímenes de Verdad, sobre la violencia política y las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de León Febres Cordero (1984-1988), construidos por los diarios de circulación nacional, El Universo y El Telégrafo, observando el discurso construido por ambos, a propósito del trabajo de la Comisión de la Verdad desarrollado entre los años 2007 y 2010.

Los Regímenes de Verdad, a través del discurso de las noticias, que al poner como principal fuente el discurso político lo vehiculiza de manera más o menos crítica, producen una memoria, es decir, un recuerdo de aquello que se conoció y que ha sido olvidado, o de aquello que, desconocido, se vuelve público. Luego, esta memoria, se produce, principalmente a través de una motivación política, de un recurso a la política, de una acción política.

En nuestro caso, el poder político y sus dispositivos –la Comisión de la Verdad– genera un discurso sobre hechos que sucedieron en el pasado reciente y que han dejado una huella más o menos indeleble sobre ellos, dependiendo del lugar en que estemos situados. Al decir que el Régimen político y la CDV generan un discurso, nos referimos a la creación de unos marcos de referencia preferenciales para interpretar la realidad social.

Estos discursos, no son sólo expresiones lingüísticas, sin referencias o anclajes con la realidad social, política, histórica. Al contrario, siempre, el discurso

[...] se inscribe dentro de cierto marco de acción donde se encuentran determinadas las identidades sociales, los objetivos, los papeles sociales de los socios del intercambio lingüístico. Por consiguiente, este marco (al que llamaremos ‘situacional’ o ‘comunicacional’) comprende un conjunto de imperativos que determinan el comportamiento discursivo de los socios: posibilidad de tomar la palabra en función del derecho que les es concedido, papeles

enunciativos que deben asumir, modos de organización del discurso esperados. (Charaudeau, 2002: 110)

De acuerdo a Charaudeau (2002), en el proceso comunicacional, se ponen en juego el sujeto comunicacional, que es a la vez, enmarcado por una situación comunicacional que lo preexiste en el lenguaje, que le proporciona identidad y otros atributos con los que evalúa el entorno en busca de posibles consecuencias de sus actos; y, al mismo tiempo, es un sujeto que usa el lenguaje para llevar adelante “[...] su propio proyecto de comunicación, en función de la manera como imagina a su interlocutor.” (Charaudeau, 2002: 110). En el otro lado está el sujeto que interpreta y extrae el sentido del mensaje combinando lo que le viene del marco comunicacional con lo que le provee el sujeto que comunica. En esta dinámica se produce el posicionamiento de los sujetos que están en la relación de comunicación. La comunicación, y el discurso particularmente, se vinculan a la acción en la medida que, cuando se comunica desde el sujeto que tiene un proyecto, se actúa sobre el otro, al que afectará a través del lenguaje, en la medida que exista un encuentro. Este actuar sobre el otro, nos remite a la dimensión del poder, en la que el sujeto busca ejercer influencia sobre el otro, en su forma de pensar, decir, o hacer. El otro se enfrenta a la posibilidad de ser gratificado o perjudicado en la medida que el que comunica posee una autoridad que lo posibilita para ejercer el rol de sancionador. Se establece una relación de poder entre “sujeto meta” en posición dominado y sujeto autoritario” en posición dominante. (Charaudeau, 2002)

Las razones por las que los sujetos se colocan en las posiciones que Charaudeau establece se encuentran en “[...] una *fuerza de verdad* que justificaría el que los hombres deban cumplir actos.” (Charaudeau, 2002: 112). Esta fuerza de verdad, en un caso nos remite a una entidad de carácter místico, exterior a los sujetos de la comunicación y que funciona como un Gran Otro, esto es, un orden de naturaleza simbólica –el lenguaje y la cultura- que pre existe al sujeto y que por consiguiente lo inscribe en su interior, configurando un espectro que va, desde la representación o supuesta encarnación de un poder extraterrenal hasta la expresión de un poder del que los mismos hombres se han dotado a lo largo de la historia y de los procesos políticos, como por ejemplo, la nación, el estado, la clase, el pueblo, la ciencia, etc.

Pero, de acuerdo a Charaudeau, también existe una fuerza de verdad que moviliza en el plano personal, y que se caracteriza como cualidades que poseen los sujetos que se comunican y que, desde planos como el carácter, el carisma, el parentesco o el saber, colocan a unos en posición de dominadores sobre otros.

[...] la fuerza de verdad es más restringida, en la medida en que ya no es externa, sino interna del sujeto que se comunica, como un atributo que le sería propio y le conferiría una 'autoridad personal'. Se establece entonces una relación dominante-dominado directa entre ambos socios de intercambio. (Charaudeau, 2002: 112)

La política entonces se mueve en un proceso en el que, sujetos políticos con una autoridad conferida por otros sujetos, hacen uso del lenguaje y con el construyen “[...] juicios, opiniones, e incluso apreciaciones, sobre la vida y el comportamiento humanos,[...]” (Charaudeau, 2002: 121), con los que, basados en la “fuerza de verdad” que les da la autoridad de Gran Otro conferida, movilizan a otros en acciones que buscan determinados objetivos que cambian la vida y las situaciones.

El análisis del discurso, como estrategia, se orienta a descubrir como el discurso político busca obtener a partir de los enunciados, la participación de la gente en tal o cual acción política; busca observar los procesos a través de los cuales, los textos en su contexto, movilizan a los actores sociales.

El Régimen de Verdad será observado en el discurso periodístico y particularmente en los enunciados que conforman los marcos de referencia o frame, que se convierten en expresiones, a partir de las que se busca obtener la movilización de sectores sociales en uno u otro sentido para legitimar o no políticas, personajes, situaciones, porque están investidos de “la fuerza de verdad” de la que habla Charaudeau.

Así, y recordando el objetivo general del presente trabajo: Determinar los diferentes discursos periodísticos de los diarios El Telégrafo y El Universo, sobre la violencia política y las violaciones a los derechos humanos, correspondientes al periodo 1984-1988, producidos a partir del trabajo de la Comisión de la Verdad, nos preguntamos cómo, en los discursos de dichos diarios, se construyen verdades y memorias que –suponemos- se encuentran enfrentadas. Esas verdades y las memorias

construidas se inscriben en marcos de referencias (frames) globales también diferenciados. Por otra parte, dada la naturaleza del dispositivo CDV, el gran tema de ambos discursos periodísticos es el de los derechos humanos y sus violaciones, ocurridas en un periodo determinado, del que además, por decisión política, se coloca el énfasis en un momento específico –el gobierno de León Febres Cordero-. Creemos sin embargo que, dado que las violaciones a los derechos humanos en el periodo 1984-1988, se dieron en el contexto de la acción de fuerzas insurgentes y la respuesta represiva del Estado, es necesario para comprender el periodo y las distintas memorias y verdades en disputa, observar las referencias a la violencia política como tema en los productos periodísticos.

Para una mejor comprensión del proceso metodológico de investigación, hay que precisar que, se trata de observar cómo en el presente, los medios de comunicación, actualizan los hechos relativos a la violencia política y violaciones a los derechos humanos, ocurridos durante el gobierno de León Febres Cordero. En otras palabras, el corpus se construye en base a los productos periodísticos de los medios El Universo y El Telégrafo, generados a partir de la actuación de la CDV.

Dado que lo que se desea es, encontrar la o las memorias construidas por los medios -y eso nos remite a una construcción o reconstrucción de la verdad, políticamente entendida- es menester ubicar, en los discursos de El Universo y El Telégrafo, las huellas de ese pasado actualizado: ¿cuáles son los temas que se privilegian dentro de la construcción periodística de ambos diarios?, ¿qué hace parte de los antecedentes en su construcción periodística?, ¿cómo son representados, en los medios escogidos, los miembros de las distintas fuerzas políticas, sociales, de seguridad, involucradas en los hechos de violencia política del periodo estudiado por el informe de la CDV?

Para el corpus de análisis, tomamos inicialmente como referencia, la propuesta de Wimmer y Dominck (1996) y en particular su “muestra estratégica” (Wimmer y Dominck, 1996: 70) por la que los objetos son seleccionados de acuerdo a un criterio que comparten. En nuestro caso y siguiendo a Jager (2008), en su operacionalización del análisis del discurso, el criterio compartido nos remitiría a la definición del tema, que se encuentra –de acuerdo a su planteamiento- en nuestra propuesta de investigación.

En él se encuentra lo que aspiramos se visibilice como un “proceso temáticamente uniforme” o “hilo discursivo” (Jäger, 2003), o tema a investigar.

De acuerdo a lo anterior y, al girar nuestro tema alrededor de la noción de violencia política y los derechos humanos en el discurso de los medios, a partir del trabajo de la Comisión de la Verdad, observaremos: 1. las piezas periodísticas que cumplan la característica de hacer referencia a la presencia del tema violencia política – a partir de la propia expresión o de términos relacionados tales como subversión, terrorismo, guerrilla, represión, política represiva, etc.; y, 2. Las piezas periodísticas donde se encuentren términos relacionados a violaciones a los derechos humanos, en el contexto de la dinámica de la violencia política -específicamente del enfrentamiento entre agentes del Estado y grupos subversivos- tales como tortura, ejecución extrajudicial, violencia sexual, violación, desaparición, asesinato, crímenes de lesa humanidad. En este sentido se incluyen piezas periodísticas a partir de la expresión o expresiones relacionadas, es decir, se observarán dentro de un texto, “fragmentos discursivos” (Jager, 2008:) que den cuenta del tema central, esto es, el hilo discursivo central.

Luego, las piezas periodísticas seleccionadas, darán cuenta del hilo discursivo en el lapso definido arriba. Ahora bien, es menester sostener ahora, como otro criterio de selección o construcción del corpus, la necesidad de comparar los discursos de los medios impresos para, a partir del contraste, establecer las diferencias entre ellos, pues como dice Orlando citando a Verón, “[...] un conjunto discursivo no puede jamás ser analizado ‘en sí mismo’: el análisis discursivo no puede jamás reclamar ‘inmanencia’ alguna” (Verón, 1998: 127 citado en Orlando, 2012: 30) y esto debido a la existencia de la interdiscursividad, esto es, que no existe discurso aislado sino que, por el contrario, “[...] todo discurso remite a otro, con el que establece una relación de alianza, de antagonismo, de respuesta directa o indirecta [...]” (Haidar, 1998: 131). Por ello, es necesario comparar los discursos para encontrar lo que varía entre ellos. De esta manera, dado que todo discurso nos remite a la relación de un texto con su contexto, tenemos que la comparación al interior del corpus tiene que ver también con relacionar las condiciones de producción de los discursos, para poder observar lo que no varía.

Haidar (1998) también destaca, dentro de la propuesta de corpus, la necesidad de tomar invariantes para hacer la comparación posible. Al hablar de invariantes, entendemos que se refiere a categorías generales de naturaleza formal, -que delimitan de alguna manera la producción periodística- como “[...] la coyuntura, el tipo discurso, los sujetos del discurso, los objetos discursivos (los temas), lo oral y lo escrito; lo formal y lo informal.” (Haidar, 1998: 145). En este sentido cabe indicar que ambos diarios son situados como objetos de estudio en la coyuntura particular de la creación de la Comisión de la Verdad que se inscribe, como hemos dicho, dentro de una política de reforma del Régimen político; por otro lado, comparten el mismo tipo de discurso, esto es, un discurso que a través del proceso de construcción de noticias, no transmite lo que ocurre en la realidad social, sino que construye el espacio público a través de sus informaciones (Charaudeau, 2013). El discurso periodístico no puede ser pensado como el reflejo de la realidad social, “[...] sino como un marco a través del cual se construye rutinariamente el mundo social.” (Valencia, Díaz, Barón, 2004: 50), en una actividad de tipo profesional, esto es, regulado por criterios específicos, dirigida a un público amplio que no tiene acceso a los acontecimientos de manera directa (Gomis, 1997; Martini, 2000). En cuanto a los sujetos del discurso y a los objetos discursivos podemos pensar que, dependiendo de las condiciones de producción de ambos medios, pueden ser variantes.

Respecto a lo anterior, esto es, las condiciones de producción variables, reafirmamos nuestro criterio de selección de los diarios El Telégrafo y El Universo pues, a nuestro modo de ver, la coyuntura política determina situaciones que van a influir de manera específica y diferenciada en la respectiva producción periodística. En efecto, consideramos que la discursividad de ambos medios ha sido “atravesada” por la acción del gobierno del presidente Correa y su política específica de medios de comunicación que va, desde las operaciones discursivas de calificación/descalificación a los medios privados –y particularmente a diario El Universo- hasta la discusión y posterior aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación que, por mencionar un ejemplo, permite la creación de un sector de medios públicos a los que les atribuimos –por definición- unas condiciones de producción diferentes.

Sobre la operatividad del análisis del discurso

Siegfried Jäger en Wodak (2003) al hablarnos del método de análisis del discurso, nos describe de manera profunda la “estructura del discurso”, compuesta de “hilos discursivos”, o en otras palabras “procesos discursivos temáticamente uniformes [...]” (2003, 80). El hilo discursivo entonces se refiere a los temas, en los que se puede identificar lo que ha sido dicho en el pasado, lo que se dice en el presente o se dirá en el futuro. Los hilos discursivos se articulan en un texto, generando un “fragmento discursivo”. Este, sin embargo, no es el espacio de un único hilo discursivo, por el contrario, Jäger identifica que cuando un texto aborda varios temas (hilos discursivos) o cuando en un tema principal se hace referencia a otros temas, se produce un “[...] enmarañamiento de hilos discursivos” (2003, 81).

El hilo discursivo se asocia tanto con el acontecimiento discursivo como con el contexto discursivo: en el primer caso se entiende como acontecimiento discursivo aquel acontecimiento que haya recibido un tratamiento político en los medios, o sea, que estén en una sección pertinente. La dimensión política del acontecimiento “[...] depende de la correspondiente constelación en la que se encuentre el poder político.” (2003, 82). El acontecimiento discursivo puede pertenecer temáticamente a un hilo discursivo particular e influir en los discursos sucesivos. Por su parte, cuando se refiere al contexto discursivo, a pesar de no proponer una definición directa, sí establece la existencia de una relación entre el hilo discursivo y su contexto: identificar el acontecimiento discursivo y esbozarlo de manera general permite a su vez destacar “[...] los contornos del contexto discursivo con el que se relaciona el vigente hilo discursivo.” (2003, 83)

Los hilos discursivos se insertan u operan en distintos “planos discursivos”, que son pensados como los planos societales -o ámbitos también podríamos decir- desde donde se habla. Así, Jäger identifica como planos discursivos la ciencia, las ciencias, la política, los medios, la educación, la vida cotidiana, etc., y añade que no son independientes sino que, al contrario, percuten entre sí, se incluyen, se insertan unos en otros.

Por último, la postura discursiva, nos da la específica ubicación ideológica de una persona o un medio. Digamos que, así como los individuos se implican con diversos discursos a los que quedan sujetos por distintas circunstancias, los medios de comunicación al estar en relación con determinados intereses y posiciones estructurales, que a su vez producen y reproducen discursos, se encuentra inmersos en estos, relacionados de tal manera con esos discursos que han terminado convertidos “[...] en una determinada postura ideológica.” (2003, 84). La postura discursiva de los medios constriñe su relato y aunque puede ser valorada de formas distinta dependiendo de las posiciones políticas existentes, lo importante para Jäger es que remite a la misma estructura discursiva básica (2003), -el discurso periodístico-, y que además, se manifiesta como conocimientos generales de la población, que requieren de un análisis del discurso para ser evidentes.

Para Jäger existe un “[...] discurso societal global [...]” (2003, 85), en el que podemos observar la existencia o no de una diversidad discursiva, esto es, de “[...] un estado de enmarañamiento complejo.” (2003, 85), en el que los hilos discursivos colocan al discurso en una sociedad dada. El discurso dentro de una sociedad no es enteramente homogéneo, sin embargo, a partir de circunstancias políticas definidas (por ejemplo, un nuevo bloque hegemónico en el poder) el discurso de una sociedad puede tender hacia la homogenización ideológica. Jäger lo ejemplifica con la descripción de la situación en Alemania post caída del Muro de Berlín:

En la República Federal de Alemania, sin embargo, es evidente que se ha producido una marcada homogenización ideológica del discurso societal global, homogenización que se ha producido como consecuencia del punto de inflexión político del año 1989, situación que no será fácil de quebrar [...] (Jäger, 2003: 85)

Por otra parte, el discurso de una sociedad dada se inscribe en un discurso mayor, mundial, al decir de Jäger, en su ejemplo de la caída del socialismo. En nuestro caso, nos tocaría indagar si es pertinente la observación de ese discurso en el ámbito mundial o más bien, toca restringirse al discurso regional latinoamericano.

Una propuesta metodológica para el análisis del discurso

Luego de esta breve descripción de la estructura del discurso, la propuesta metodológica de Jäger se inicia con la selección del objeto: no se trata de indagar los lugares en los que emerge un objeto discursivo determinado, sino de encontrar las distintas ubicaciones –discursivas- en las que se encuentra tal objeto. El discurso (los hilos discursivos que lo conforman) sobre la memoria, la verdad, las violaciones a los derechos humanos y la violencia política, se encuentra disperso en varios ámbitos como el judicial, el político, el mediático, el de los organismos de derechos humanos.

Seguimos la recomendación de Jäger y nos concentramos en un plano discursivo, que en este caso, es el de los medios de comunicación y dentro de este, como hemos mencionado, una parte del sector de la prensa impresa. En este caso, particularmente, Jäger propone caracterizar brevemente el sector del plano discursivo (2003, 89), lo que para nuestro trabajo significa realizar una caracterización de los diarios El Universo y El Telégrafo. ¿Cuáles serían los elementos de una caracterización de ambos medios como soportes del discurso?

Tenemos que considerar que la caracterización de ambos medios no puede prescindir de la realidad política concreta reflejada en la presencia de una nueva coyuntura de transformaciones legales reflejada en la existencia de un marco regulatorio nuevo, la Ley Orgánica de Comunicación. En ese sentido, la caracterización como instituciones, pasa por definir su carácter de medios públicos o privados, su trayectoria a través del tiempo –que nos lleva a la observación de su filiación política y por último –y quizás lo más decidor- su actuación en la coyuntura. Jäger también anota, cuestiones como el tiraje del medio y el número de lectores.

En una primera escala del proceso, Jäger propone el “procesamiento del material”, esto es la caracterización general del medio –que hemos descrito- y la visión de conjunto del medio sobre el tema seleccionado, lo que da su postura discursiva sobre el tema, observada a partir de una lista de artículos estudiados relevantes para el tema; un resumen del tema; y, la asignación de temas específicos a áreas temáticas.

A partir de este análisis, se seleccionan algunos “fragmentos discursivos” de artículos característicos de la postura discursiva del medio, a los que se les aplica lo que

Jäger denomina “análisis fino”, en los que se observa -en el nivel institucional-, el contexto que rodea al artículo seleccionado (justificación de la selección del artículo, el autor del artículo –la función que tiene y las secciones que cubre), el motivo del artículo, y la sección en la que aparece.

Posteriormente se observará la “superficie textual”, en la que se dará cuenta de la parte gráfica del artículo (el diseño gráfico), el diseño de los titulares, la estructura del artículo en unidades de sentido, los temas abordados por el artículo (incluyendo temas abordados de soslayo y la superposición de temas)

También se observarán las afirmaciones ideológicas basadas en el contenido, que permiten observar las comprensiones y nociones subyacentes sobre los temas, subtemas y objetos, presentes en los artículos o fragmentos discursivos.

Por último Jäger nos habla del Resumen, como la localización del artículo al interior del hilo discursivo y la obtención del “argumento” entendido como la afirmación general de todo el artículo, terminando con la interpretación de la totalidad del hilo discursivo referido al material procesado tanto en el análisis estructural como en el análisis fino.

Jäger no proporciona unas matrices concretas para analizar el discurso, por esa razón hemos intentado, a partir de su propuesta y de la teoría del discurso (Foucault, 1997; Castro, 2011) elaborar un cuerpo de matrices en las que trabajar cada pieza informativa o como dice Jäger, fragmento discursivo. De esta manera abordamos el análisis del discurso, el “análisis fino”, con la siguiente propuesta de matrices:

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.		Titular							
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia¹⁷								

¹⁷ El tamaño de noticia incluye el texto y la parte visual y es en relación al tamaño de la página.

En esta matriz ubicamos algunas variables que nos permiten determinar la ubicación de la pieza periodística dentro del discurso periodístico y su importancia. Por un lado la fecha de publicación que nos posibilita observar la relación de la publicación con acontecimientos relacionados con los temas, susceptibles de convertirse en acontecimientos discursivos. Por otro lado, la variable género nos proporciona una dimensión sobre la apuesta del medio sobre los efectos. Por su parte la ubicación, extensión y elementos visuales nos indican la importancia del tema. Esta matriz se llena por cada pieza informativa

Matriz N. 2 Matriz de Identificación de Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	Titular	Resumen Tema ¹⁹	Subtemas	Ausencia temáticas
Variables Fragmentos discursivos	Tema ¹⁸			

La matriz número 2 permite observar el tema específico de una pieza informativa particular a partir de los temas propios de cada fragmento discursivo. Se busca observar también los subtemas de los fragmentos discursivos y las ausencias temáticas de la pieza informativa. Es una variación (una simplificación) de la Matriz de “superficie textual” de Jäger (2003, 92) pues sus elementos: “unidades de sentido”, “temas abordados”, “diseño gráfico” y los “titulares”, se encuentran comprendidos entre la matriz N. 1 de datos de identificación y la matriz N. 2., de temas y ausencias temáticas. Esta matriz se llena por cada pieza informativa.

Matriz N. 3 Matriz de Observación de la Postura discursiva del medio.

Variables	Titular	Género	fecha	Tema de la Pieza periodística ²⁰	Resumen de la pieza periodística	Postura discursiva del medio ²¹
Pieza periodística						
1						

¹⁸ El tema de cada fragmento discursivo

¹⁹ El Resumen se refiere al resumen del tema de la pieza periodística

²⁰ El tema de la pieza informativa proviene de la Matriz N. 2

²¹ Esta columna se realiza con los aportes de la matriz 1, 2 y con la caracterización de los medios investigados

2						
3						
4						
5						
6						
n						

En la Matriz N. 3 se hace una lista de las piezas periodísticas seleccionadas por cada medio de comunicación a fin de dar cuenta de la Postura discursiva del medio. De acuerdo a Jäger, la Postura discursiva se determina a través del resumen de las observaciones realizadas a lo largo de un determinado lapso sobre el tema de la investigación y sobre la base de los artículos seleccionados, poniendo énfasis en los temas, los subtemas, las ausencias temáticas junto con la caracterización de los medios investigados. Nosotros buscamos considerar también los datos básicos de cada pieza informativa para dar cuenta, dentro de la postura discursiva del medio, del lugar de la importancia dada por este a los temas, a partir de las variables de ubicación y extensión.

Las tres matrices propuestas, junto a la caracterización de los diarios, nos permitirán obtener la postura discursiva particular de cada medio, en relación al hilo discursivo principal.

En la propuesta de Jäger, lo siguiente es el denominado “análisis fino” (Jäger, 89), que consiste en analizar fragmentos discursivos, esto es, piezas periodísticas completas o partes de estas que, se consideren lo más cercanas a la postura discursiva del medio de comunicación. Para esto Jäger propone empezar con una observación del “marco institucional” de la piezas periodísticas. Proponemos la siguiente matriz:

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza periodística N.		Fecha	
Titular:			
Justificación de la selección			
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)			
Motivo del artículo			
Sección en la que aparece			

Esta matriz se llena por cada pieza periodística seleccionada para ser parte del análisis.

Matriz N. 5. Matriz de Superficie textual o matriz donde se aborda inicialmente la formalidad del discurso. Combinamos la propuesta de Jäger con la propuesta de León (2014) de “Análisis de los componentes del discurso”. Se trata aquí de realizar una enumeración de los contenidos formales y no formales de la pieza periodística tratada, para luego proceder a su descripción y a ubicar las funciones semánticas y comunicativas realizando una primera aproximación al significado de cada uno de sus componentes. Corresponde a la primera parte de lo que Jäger llama “análisis fino” de los fragmentos discursivos de los artículos o de una serie de artículos.

Pieza N.	Titular				
Variables		Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
Componentes pieza periodística					
Fecha y lugar					
Cabezote del diario					
Titular					
Elementos gráficos					
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)					

La “Descripción formal” de los fragmentos discursivos, puede hacerse de manera general y especificar en caso de ser necesario.

Matrices para el Análisis de la formación discursiva a la que pertenece el discurso

De acuerdo a Castro (2011), Foucault observa el discurso como un conjunto de enunciados cuya procedencia se da en base a un mismo sistema de formación y por lo que remiten a condiciones de existencia idénticas. Para investigarlo propone la descripción de los hechos discursivos, estableciendo 4 hipótesis en las que ubica, respectivamente, 4 elementos: los objetos en su unidad; el estilo en que dicho objetos se encadenan; los conceptos que tienen una determinada permanencia; y, los temas, que guardan una determinada identidad. Posteriormente va a proponer que, para cada uno de estos elementos, hay que observar las reglas de formación:

[...] Foucault rechaza cada una de estas hipótesis y propone una solución diferente, aunque paralela, a cada una de ellas: reglas de

formación de los objetos (AS, 55-56), de las modalidades enunciativas (AS, 68-74), de los conceptos (AS, 75-84), de las estrategias discursivas (AS, 85-93). (Castro, 2011: 109-110)

Considerando que el discurso está compuesto por enunciados a los “[...] que se les puede asignar modos de existencia particulares” (Castro, 2011: 110), esto es, que dependen o son determinados en su formación por circunstancias históricas, tenemos que es necesario establecer “[...] un análisis de las condiciones históricas de posibilidad (del a priori histórico) que han hecho que en un determinado momento solo ciertos enunciados y no otros hayan sido efectivamente posibles.” (Castro, 2011: 165)

Los enunciados al ser parte constitutiva del discurso no pueden sino obedecer a ciertas reglas producidas en circunstancias históricas. Dichas “[...] reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio, que han definido para una época dada, y para un área social, económica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa [...]” (Foucault, 2002: 153-154 citado en Castro, 2011: 165) son lo que Foucault denomina Formación discursiva. Estudiar el discurso implica hacer la arqueología como el estudio de las condiciones que hicieron posible la emergencia de unos enunciados determinados –en lugar de otros-. Por esta razón, para Foucault, el enunciado y la formación discursiva son unidades de análisis en el estudio del discurso.

Foucault (Castro, 2011) identifica 4 elementos del discurso: objeto, sujeto, los dominios asociados y la materialidad de los enunciados. En relación al objeto, nos dice que no hay que buscar un objeto único y permanente, sino identificar las “superficies de emergencia”, esto es, dónde se manifiesta el objeto como experiencia empírica, como comportamiento, como práctica.. Los ejemplos de la locura como comportamiento, describen sitios como la familia, el lugar de trabajo; en nuestro caso, sin embargo, y en una primera aproximación, tendríamos que los objetos girarían en torno a acciones concretas de violaciones a los derechos humanos, por ejemplo, la tortura, la violación sexual, el crimen de lesa humanidad, la acción guerrillera, etc. Las superficies de emergencia de estos objetos discursivos habría que buscarlas en las instancias donde se manifestaron, en el nivel de las prácticas, esto es –y solo para empezar-, en las acciones concretas de las fuerzas estatales, de las organizaciones guerrilleras, de las organizaciones de la sociedad civil; Foucault también habla de las “instancias de

delimitación” de los objetos, esto es, de los diferentes estamentos sociales que designan nombran e instauran los objetos, esto es, el nivel que sanciona legal o administrativamente los comportamientos y que, para nuestro caso son las instancias gubernamentales o estatales que califican los comportamientos como violaciones a los derechos humanos, como delitos de lesa humanidad, como política represiva del estado, etc. Nos referimos entonces a la Comisión de la Verdad, la fiscalía, los ministerios de justicia, etc., pero también, instancias de la sociedad civil, como las organizaciones de derechos humanos; por último Foucault, nos habla de las “rejillas de especificación”, como un sistema a través del cual los objetos discursivos son “vistos” desde diferentes perspectivas y conceptualizados de forma diferenciada, opuestas o derivadas. Por ejemplo, la tortura, la violación, la acción guerrillera son vistos a través de distintos esquemas mentales, es decir, formas en que unos actores toman las evidencias de algunos comportamientos de manera contrapuesta a como otros actores los toman. Es evidente que estas maneras de nombrar, estos esquemas mentales, encuentran eco y se reproducen en los medios de comunicación.

Castro (2011) nos dice que el interés de Foucault sobre la unidad del discurso, lo lleva a interrogarse sobre las modalidades en que este se manifiesta a través del estilo, es decir, las distintas modalidades enunciativas, cuya coexistencia es posible, por la presencia de reglas determinadas. En ese sentido propone, en primer lugar observar quienes pueden, a partir de determinadas tradiciones, leyes, reglas, o por aceptación espontánea, realizar determinados enunciados, pues no cualquiera puede –en un ámbito determinado, por ejemplo, el judicial- hablar con autoridad sobre temas específicos; en segundo lugar, observar la realidad institucional que rodea a quien habla, esto es, las distintas instituciones desde las que se habla los objetos; en tercer lugar, propone observar las maneras en que el sujeto se sitúa frente a los objetos, es decir, frente a los objetos, el sujeto se puede colocar en una posición de transmisión, de cuestionamiento, o de percepción; por último, las maneras en que las tres instancias anteriores se relacionan de manera mutua, todo esto, constituye el sujeto de un enunciado (Castro, 2011).

En el recorrido para dar forma a la indagación de la formación discursiva, Castro (2011) nos dice que Foucault ubica en su tercera hipótesis, la necesidad de observar críticamente la permanencia y persistencia de determinados conceptos, pues pensar que

los conceptos tendrán una organización permanente y coherente, a partir de la cual, se dará cuenta de la unidad del discurso es una tarea imposible, por lo que ve como necesario “[...] describir la organización del campo en el que los enunciados aparecen y circulan.” (Castro, 2011: 167). Estudiar el campo en el que el enunciado circula implica la descripción de las relaciones en que el enunciado se relaciona con otros, esto es, las formas de sucesión, las formas de coexistencia y los procedimientos de intervención (Castro, 2011). De esta manera, lo que propone Foucault, de acuerdo a Castro, es observar las relaciones de un enunciado particular con otros, de los que es un elemento, con los que posee el mismo estatus, que posibilita otras formulaciones, etc. Entonces, un enunciado no se pronuncia de manera solitaria, sino que se inscribe en un dominio asociado, donde otros enunciados le dan existencia concreta o lo inscriben en un discurso determinado dentro de un momento histórico concreto. Luego, podemos pensar en el dominio asociado a un determinado enunciado u objeto del discurso, como el “lugar” donde conceptos más amplios, relacionan enunciados particulares con otros del mismo dominio dentro de una formación discursiva específica.

Por último, de acuerdo a Castro, Foucault nos habla de la persistencia de determinados temas y de las “[...] posibilidades estratégicas que los rigen.” (Castro, 2011: 168), esto implica “Establecer estrategias de una formación discursiva [...]” (Castro, 2011: 168) a partir de señalar los puntos de difracción entre enunciados, referidos a las incompatibilidades, equivalencias y los puntos de enganche entre los enunciados; de la explicitación de la “economía de la constelación discursiva” referida a determinar el papel de algunos enunciados respecto a otros en un discurso, a través de relaciones de analogía, oposición o complementariedad; por último, establecer la función del discurso respecto de las prácticas no discursivas como aquellas de la política y la pedagogía, los procesos y régimen de apropiación y las posiciones del deseo respecto el discurso. Luego, proponemos las siguientes matrices:

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

En esta matriz, evidenciamos los componentes de la formación discursiva, esto es, los objetos, sujetos, conceptos, y los temas, pero no abordamos su descripción. Observamos los fragmentos discursivos seleccionados para cada pieza periodística y determinamos

los objetos, sujetos, los conceptos. Los temas, en la medida que han sido trabajados en matrices anteriores, salen de aquellas. Esta matriz se llena por cada pieza periodística:

Pieza N.		Titular			
Fragmentos discursivos	Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
1					
2					
3					
4					
5					
6					
n					

Matriz 7. Matriz de Identificación de la formación discursiva.

Nos aproximamos a la formación discursiva a través de la observación de los elementos de las 4 hipótesis propuestas por Foucault. Así, tenemos la siguiente matriz:

Pieza N.	Titular	Formación Discursiva		
Objetos	Descripción	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación
	Variables			
Sujetos	Descripción	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.
	Variables			
Conceptos (Dominio asociado)	Descripción			
	Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)			

Matriz 8. Matriz de Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

En la propuesta de Jäger, el siguiente paso en el análisis fino, da cuenta de “Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido”, que son las comprensiones y las nociones subyacentes al contenido. En este punto cabría indicar que, si hablamos de la ideología al interior del contenido, es menester pensar que esta es propia del enunciador por lo que este puede ser descrito en un perfil a partir de las nociones y comprensiones subyacentes y también a partir de las marcas sociales y de estilo del enunciador (León, 2014).

Pieza N.	Variable	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo					

El contenido a ser trabajado en esta matriz es aquel de carácter verbal presente en los fragmentos discursivos, obviando los elementos gráficos.

Matriz N. 9. Matriz de Descripción de lo explícito, lo implícito y los silencios discursivos.

Haidar (1998) al hablar de la producción de sentido discursivo pone el acento en las dimensiones de lo explícito y de lo implícito: “Lo explícito es lo dicho en el discurso, lo que se encuentra verbalizado en la superficie discursiva, lo implícito es el sentido que se infiere y que tiene como soporte lo dicho explícitamente.” (Haidar, 1998: 139) La articulación de ambas dimensiones se hace necesaria por razones de economía del lenguaje, esto es, no es necesario –de hecho es imposible- enunciar de manera verbal todos los aspectos dentro de los discursos. Luego, en la enunciación, entra en juego lo implícito, a partir de lo cual se infieren los aspectos no explicitados. (Haidar, 1998)

Haidar indica que “[...] es importante distinguir los *implícitos de los silencios discursivos*, [...]” (Haidar, 1998: 140), pues no son lo mismo ni funcionan igual. En efecto, como se ha dicho arriba, lo implícito posee una relación caracterizada por su “anclaje” en lo dicho. Por el contrario, el silencio discursivo pertenece “[...] a la zona de

lo excluido, a la zona de lo prohibido, de los tabúes del discurso [...]” (Haidar, 1998: 140). A partir de aquí, proponemos la siguiente matriz:

Matriz N. 9. Matriz de descripción de lo explícito, lo implícito y los silencios discursivos.

Variables Pieza periodísticas (titular)	Lo dicho	Lo implícito	Silencios discursivos (Lo excluido)
1			
2			
3			
4			
5			

Esta matriz se llena como un resumen de las piezas periodísticas trabajadas a lo largo de la investigación. En ella se considera como datos, las variables de “lo dicho”, “lo implícito”, y los “silencios discursivos”, entendidos estos últimos como “lo excluido” o las ausencias discursivas. El llenado se hace a partir de los datos de “Tema”, “Resumen de tema” y “Ausencias temáticas” de la Matriz N. 2.

CAPÍTULO III RESULTADOS DEL ANÁLISIS

En esta parte, empezamos a realizar la descripción de lo encontrado en las piezas periodísticas, una vez que hemos aplicado las matrices descritas en la parte correspondiente del capítulo II.

Haremos la exposición de los resultados por año y por diario, es decir, primero describiremos lo encontrado en El Telégrafo y El Universo durante el año 2007, y posteriormente revisaremos lo encontrado en ambos medios durante el año 2010. La decisión de hacerlo así la tomamos al considerar que la coyuntura, variable en el tiempo, se presenta de manera distinta al variar el acontecimiento político y, en consecuencia, el discurso de los medios puede variar. Nos interesa observar estas variaciones. Y también, obviamente, las variaciones producidas por las diferentes posiciones o posturas discursivas de cada medio. En referencia a la noción de coyuntura, Haidar nos dice que, es la “[...] condición de producción y recepción del discurso,[...]” (Haidar, 1998: 129) y que, en ese sentido, existe una mayor articulación entre el discurso político y la coyuntura, de lo que existe entre esta y otro tipo de discursos. Esta relación, sin embargo, no puede observarse de manera directa sino a través de la mirada puesta en la formación discursiva e ideológica. Al mismo tiempo, la coyuntura opera con efectos sobre los discursos, imponiendo restricciones y marcando estrategias discursivas. Es menester indicar que, la coyuntura también debe ser considerada como el espacio que “[...] permite intermediar entre los sucesos y el largo plazo, entre la estructura y la acción. (Lateinamerika-Studien: 2012). De esta manera, es la coyuntura un momento en el tiempo presente, en el que se producen los acontecimientos que, posteriormente darán origen a otros acontecimientos en otro momento, y que pueden modificar la estructura.

Por su parte, para Martini (2000), siguiendo a Alsina (1996), el acontecimiento es aquello que se destaca como ruptura sobre un fondo uniforme en cualquier ámbito y que posee la virtud de producir efectos, en el tiempo y en el espacio en el que ocurre, adquiriendo sentido para los sujetos sociales. Jäger, nos dice que el acontecimiento posee raíces discursivas, es decir, es la materialización de “constelaciones discursivas” (Jäger, 2003: 82) o, dicho de otra manera un acontecimiento es efecto de discurso y como tal “[...] nunca es aprehendido directa y plenamente: ninguna narración, ni aún la histórica puede ser el acontecimiento mismo.” (Martini, 2000: 30)

Lo anterior, nos lleva a considerar la dimensión de construcción simbólica del acontecimiento, cuando se convierte en noticia (Martini, 2000; Gomis, 1997), y su transformación en acontecimiento discursivo, cuando es objeto de atención por los medios en el nivel político:

[...] únicamente pueden considerarse acontecimientos discursivos aquellos acontecimientos en los que se haya puesto un especial énfasis político, es decir, aquellos que, como regla general, hayan recibido dicho trato en los medios de comunicación. Como tales acontecimientos, influyen en la dirección y en la cualidad del hilo discursivo al que, en mayor o menor medida, pertenecen. (Jäger, 2003: 82)

Lo anterior, nos permite sostener nuestra decisión de presentar los resultados considerando el año en que los acontecimientos ocurrieron. Así, en el 2007, año de creación de la CDV, dicho acontecimiento, devenido discursivo, generó a su vez una serie de acontecimientos que tuvieron su efecto en el hilo discursivo general y en otros procesos temáticos. En el 2010, año de presentación del Informe de la CDV, el acontecimiento discursivo es de otra naturaleza y –por el tiempo transcurrido– la coyuntura es distinta. Nos parece pertinente mostrar, solo para observar, un hecho: en el 2007 el principal cuestionador de la decisión gubernamental de crear la CDV fue León Febres Cordero; en el año 2010, él ya está muerto y quienes se ven obligados a responder al Informe de la CDV son otros actores que, antes, no habían aparecido.

En los resultados lo que vamos a mostrar son los hilos discursivos descubiertos a lo largo de nuestra investigación. Posteriormente describiremos la postura discursiva de los medios y observaremos su variación en los dos años estudiados y en ambos medios.

Diario El Telégrafo y la creación de la Comisión de la Verdad: año 2007

Los resultados del análisis de diario El Telégrafo se presentan a continuación. Comenzaremos realizando una breves descripción del diario, lo que en lo posterior nos servirá para describir la postura discursiva del medio (Jäger, 2003)

Para observar la misma, como hemos dicho, es necesario hacer una breve caracterización del medio.

Caracterización de diario El Telégrafo

De acuerdo a Aulestia (2014), la historia de El Telégrafo puede ser dividida en dos periodos: el primero que va desde su fundación, en 1884, hasta 1996 –año en que es adquirido por el banquero Fernando Aspiazu, dueño del Banco del Progreso- y la segunda, que se extiende desde ese año hasta el 2002, en que –producto de la crisis bancaria- es embargado por el Estado.

De tradición liberal en su origen, El Telégrafo combinó la producción de información con el criterio empresarial, lo que le permitió sostenerse a partir de la venta de publicidad, actividad que, sin embargo, no interfería con el espacio destinado a la actividad periodística. De esta manera, el diario pudo sostenerse a lo largo de sus primeros 50 años, a diferencia de muchas iniciativas periodísticas, también de fines del siglo XIX, que fracasaron (Aulestia, 2014).

Durante la segunda mitad del siglo XX, sin embargo, EL Telégrafo entró en una crisis económica, en la que, tras una serie de cambios de propietarios y administración, pasó finalmente a manos de Fernando Aspiazu Seminario, banquero guayaquileño, en 1996, quien construyó un grupo mediático al adquirir también Radio El Telégrafo y un canal de televisión. (Aulestia, 2014)

La crisis bancaria de 1999, que afectaría principalmente a la banca costeña, se llevó por delante también al Banco del Progreso, de propiedad de Aspiazu, quien a su vez utilizó al diario en su disputa con el Estado para no perder sus bienes, que finalmente pasarían, en el año 2002, a la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD). Luego de un conflicto entre accionistas y la AGD, finalmente, en el año 2007, la AGD transfiere el medio al Ministerio de Finanzas, abriéndose la etapa de la construcción del primer periódico público. (Aulestia, 2014)

Diario El Telégrafo: primer diario público

La historia de El Telégrafo, como diario público, hace parte del proceso de construcción del sector de medios estatales en Ecuador, como parte del proyecto político del gobierno de Rafael Correa desde el año 2007.

La creación del sector de medios públicos, se convirtió en un nuevo frente de disputa entre la administración del presidente Correa y los medios privados. Sabemos

que el saldo de dicha confrontación, tuvo como resultado, entre otros, la legalización del sector público de la comunicación, cuando la respectiva ley fue aprobada por la Asamblea Nacional.

De acuerdo a Orlando (2012) el desafío de construir el primer diario público en el año 2008, enfrentó dificultades técnicas –relativas a la tecnología de impresión-; de formación profesional –originadas en el hecho de la inexistencia de procesos de formación de periodistas para medios públicos; y también políticas. Respecto a estas últimas, se las puede observar a dos niveles: por un lado, la no consolidación de una base social de apoyo a un proyecto diametralmente distinto al de la prensa privada en la medida que, se exponían contenidos sobre temas, poco o muy mal tratados en otros medios (Orlando, 2012). En ese sentido era un espacio para otras voces en el llamado campo de lo social, guardaba equilibrio informativo y se alejaba del sensacionalismo. En otro sentido, desde inicios del año 2010, el proyecto de medio público empezó a acusar recibo –en una magnitud cada vez mayor- de la intervención del poder ejecutivo en su política editorial, lo que determinó en ese año que:

La redacción quedó desguazada pues reemplazaron al director y luego renunció la vice directora y 26 columnistas de un grupo de 34. Este ciclo marcó el punto de quiebre y posiblemente también el fin del proceso del diario como medio público estatal. (Orlando, 2012: 170)

Diario El Telégrafo pasó a convertirse, el 1 de mayo del 2010, nuevamente en el “Decano de la prensa nacional”²², y su independencia quedó severamente cuestionada, convirtiéndose, en la producción discursiva de los medios privados, y en las opiniones de los actores políticos contrarios al gobierno o simplemente críticos, en agente de propaganda cuyos contenidos eran proporcionados por el gobierno del presidente Correa (Orlando, 2012).

Respecto a la independencia editorial de El Telégrafo, cabría reflexionar con Champagne (1998) acerca de la dinámica de la producción periodística. Normalmente esta es vista desde el ámbito profesional –el de aquellos que laboran haciendo noticias– como un ejercicio ético que tiene como objetivo la verdad. La realidad, sin embargo, es bien distinta pues, el periodismo al ser asumido como empresa, debe responder a ciertos estándares de eficiencia, eficacia y rentabilidad, lo que redundaría en la dificultad de

²² Ese era el slogan tradicional del diario

mantener la independencia y por ende los contenidos que los periodistas consideran importantes para la reflexión sobre las cuestiones públicas. Por otra parte, la prensa pública, por su relación con el Estado, corre el mismo riesgo en torno a su independencia editorial, salvo que desde una perspectiva distinta, esto es, la de favorecer a un grupo político a través de la propaganda.

¿Cómo empieza el acontecimiento discursivo?

En general, diario El Telégrafo (DET), presenta una producción periodística singular sobre la CDV. Durante el periodo de trabajo de la CDV -años 2007 a 2010-, prácticamente los primeros 3 años, la información es escasa, existiendo un repunte informativo durante el año 2010. Como hemos mencionado, dado que nuestro afán es observar las manifestaciones del tema violencia política y violaciones a los DDHH, relacionadas con esta causa, nos concentramos en las piezas periodísticas que presentan tales características.

Durante el año 2007 encontramos 4 piezas periodísticas: tres noticias y una opinión. Tres de ellas aparecen durante el mes de mayo y una en junio, y en general, su importancia es alta.

Diario El Telégrafo, no nos informa directamente de la creación de la CDV, de la decisión del presidente Correa, de firmar un Decreto Ejecutivo para su conformación y de sus fines. Nos enteramos de este suceso, porque es mencionado en una noticia sobre los cuestionamientos que León Febres Cordero (LFC) realiza a la misma. En efecto, en los dos primeros párrafos de la primera noticia que inicia la serie, se menciona su creación, su conformación y se enuncia su intención de investigar las violaciones a los DDHH, especialmente las correspondientes al periodo 1984-1988. (Ver Cuadro N. 1)

Cuadro N. 1

Pieza N.	Fecha	Sección	Texto/fragmento	Enunciador
1	Sábado 5 de mayo de 2007	Actualidad	Como espúrea, inconstitucional, antiética e inmoral, calificó el ex presidente de la República, León Febres Cordero, a la denominada	DET

			Comisión de la Verdad, creada para investigar los crímenes contra los derechos humanos, en especial los acontecidos durante su gobierno de 1984 a 1988.	
1	Sábado 5 de mayo de 2007	Actualidad	La Comisión creada mediante Decreto Ejecutivo por el presidente de la República, Rafael Correa, está integrada por Monseñor Alberto Luna Tobar, Elsie Monge, Julio César Trujillo y Pedro Restrepo, padre de los desaparecidos hermanos Restrepo.	DET

En esta noticia, LFC afirma que la CDV tiene un fin político. La noticia tiene un alto grado de importancia pues, se inicia en la portada y continúa en el interior en la sección “Al día”, que da cuenta de la coyuntura política; la importancia también viene dada por el tamaño y la posición que, respectivamente corresponde a 4 columnas, ocupando media plana en la parte superior. La noticia viene acompañada de una foto en color y en primer plano de LFC, que ocupa la parte central superior de la noticia, a dos columnas.

La segunda pieza periodística es una opinión, fechada el 14 de mayo del 2007, y como tal aparece en el interior del diario, en la sección correspondiente. Su importancia está dada, no tanto por su posición en el interior de la página –ocupa, toda la parte inferior de la plana, esto es, seis columnas- sino por el mismo hecho de ser una opinión y por tanto, en términos generales, contribuir a la asimilación rápida de la realidad y por tanto, en términos específicos cumplir la función de colocarse frente al hecho, valorarlo para producir un efecto de reflexión sobre él y provocar la adhesión o, quizás, el rechazo (Gomis, 1997)

La tercera pieza periodística, es una noticia con fecha jueves 31 de mayo. En este caso, nuevamente el actor de la noticia es LFC, sin embargo, su importancia

decrece, puesto que se origina directamente en páginas interiores y no en portada, y su tamaño, de dos columnas, es menor, ocupando 1/6 de página, aunque su posición sea relevante –la esquina superior derecha- y contenga una foto en color y en primer plano del personaje. Cabe adelantar que, en este caso, se trata nuevamente de la descalificación que LFC hace de la CDV, pero esta vez como respuesta a una interpelación que recibe de un miembro del Comité de Soporte del organismo.

La última pieza –sábado 2 de junio de 2007- es nuevamente una respuesta de LFC a las declaraciones de otro miembro de la CDV o, más específicamente, de su Comité de Soporte. En este caso, la noticia aparece directamente en el interior, contiene una foto del LFC –como en ocasiones anteriores, en primer plano y en color- y su importancia es menor ya que, al igual que la noticia anterior, su tamaño es de sólo 2 columnas, ocupando 1/6 de página, aunque en la relevante posición de la esquina superior derecha.

¿Qué podemos decir de estas piezas? En primer lugar nos concentraremos en los hilos discursivos o “procesos discursivos temáticamente uniformes” (Jäger, 2003: 80) y en este sentido logramos identificar los siguientes:

Cuadro N. 2

Pieza	Tema	Fragmento (s) discursivo (s) ²³	Subtemas ^{24 25}
1	LFC cuestiona la motivación y la finalidad de la CDV como políticas.	Recordó que la Constitución en el artículo 24 dice que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. “Crean una comisión para enjuiciarme por luchar contra el terrorismo, por salvar al país de la lacra que significa el terrorismo”, resaltó.	La CDV investiga a gobierno de LFC. Gobierno LFC combatió AVC (terrorismo) La CDV está conformada por la izquierda (enemiga de LFC) La CDV es inconstitucional Los casos más “sonados” de violación de DDHH eran AVC. Los casos de violaciones a los DDHH fueron juzgados.

²³ Los fragmentos presentados, son transcripción de los textos, tal como aparecieron en las noticias o en la columna de opinión analizada. Pueden consultarse en el anexo correspondiente.

²⁴ Los subtemas, no necesariamente, se desprenden del fragmento discursivo presentado.

²⁵ No se consignan todos los subtemas, sin embargo, en la argumentación de los resultados puede ser que se haga uso de algunos, no presentados en este cuadro.

			Es inevitable la violación de los DDHH. Hubo más violaciones a los DDHH en gobiernos sucesivos. El gobierno de Correa no busca investigar a esos gobiernos, por ser de izquierda.
2	La CDV es un organismo creado para perseguir políticamente a LFC por haber combatido a la subversión. Su propósito no es la búsqueda de la verdad, esta tiene un tinte político.	Pero digamos las cosas como son, esta comisión tiene como principal objetivo investigar al Gobierno del ex – presidente Febres- Cordero, en relación específica a la lucha implacable que durante su mandato se tuvo contra el grupo terrorista Alfaro Vive Carajo (AVC). Si se busca la verdad en todos los aspectos, sin tintes políticos ¿Por qué no se está investigando a AVC? ¿Por qué no se investiga la relación entre la UNE y el MPD? ¿Por qué no hay detenidos frente a los cobardes actos cometidos contra los diputados destituidos? Y ahora ¿Por qué no se crea una comisión para investigar los videos del ministro, que en la práctica hizo lo que le fue propuesto?	La CDV investiga a gobierno de LFC. CDV es una creación política. LFC y su gobierno combatió a AVC (grupo terrorista) Miembros de la CDV no son imparciales. Organismos de DDHH defienden el terrorismo. AVC y otros grupos de izquierda deben ser investigados. El gobierno del presidente Correa es igual a los anteriores.
3	LFC denuncia que la CDV actúa como tribunal para juzgarlo, donde los jueces son también parte interesada.	...el ex mandatario...anota textualmente...”han pasado pocos días y ya se empiezan a ver los resultados. La ex terrorista Rosa Mireya Cárdenas, miembro activo del grupo Alfaro Vive Carajo (AVC), y vocera oficial de la Comisión de la Verdad, hizo acusaciones en mi contra”. Señala Febres Cordero: “Es decir por sus propias declaraciones se confirma que no se trata solamente de una inconstitucional, ilegal, dirigida y parcial comisión de investigación, sino de un tribunal superior de justicia paralela, no previsto en la Constitución del Ecuador ni en ninguna Ley vigente, algo así como el Tribunal de la Inquisición, donde todos los miembros son: jueces y parte	LFC es acusado desde la CDV. La CDV es ilegal e inconstitucional. La acusadora habla desde la CDV y ofrece garantías a LFC. La acusadora es ex miembro de AVC. La CDV actúa como juez y parte interesada. La CDV no es imparcial.
4	LFC denuncia las declaraciones de un miembro de la CDV como falsas.	En su comunicado textualmente dice “Francisco Acosta Coloma falta a la verdad en sus declaraciones. La detención de su hermano no se produjo en enero del año 1995 como sostiene; durante ese tiempo yo ejercía la Alcaldía de Guayaquil y no la Presidencia de la República.” Precisa que lo que se le olvida a Francisco	Un miembro de la CDV miente sobre la muerte de un militante de AVC. El militante de AVC, Juan Carlos Acosta Coloma, (JAC) participó en el

		Acosta Coloma mencionar es que en el mes de diciembre del año 2003, visitó su casa para pedirle opiniones sobre algunas cuestiones políticas. “Por lo tanto, carece de sentido que el hermano de una supuesta víctima de tortura visite amigablemente a quien considera torturador, y peor para pedirle opinión”.	secuestro de Nahim Isaías. JAC, militante de AVC, no fue torturado. El miembro de la CDV se relacionó, políticamente, con LFC y por tanto su cuestionamiento es inconsistente.
--	--	---	--

Diario ET en su cobertura sobre la CDV prioriza como principal fuente a LFC. Es él, el que nombra a otros, por ejemplo, al presidente Correa, a algunos de los que él considera miembros de la CDV, -aunque en realidad pertenecen al Comité de Soporte, cuestión que DET nunca aclara- y, por supuesto, a personas fallecidas cuyos casos de violación a los DDHH, se convirtieron en emblemáticos durante su periodo presidencial.

Es sintomático, que DET no haya construido una noticia de la creación de la CDV, sino de la reacción del ex presidente. Es decir, para ellos, el acontecimiento discursivo, no está relacionado directamente con la decisión de investigar los delitos de lesa humanidad, sino con la defensa que el ex presidente hace de su persona y su gobierno. Así, los principales hilos discursivos, que van a constituir un tema general, durante este periodo 2007, giran en torno al cuestionamiento que LFC hace de la decisión gubernamental de crear la CDV y del propio organismo, de su conformación, funciones y objetivos. Por supuesto, DET no deja de colocar como antecedentes –sea en el primer o segundo párrafos- la decisión gubernamental de crear la CDV, sin mayor detalle, más allá de mencionar que será “creada para investigar los crímenes contra los derechos humanos, en especial los acontecidos durante su gobierno de 1984 a 1988.” (Diario El Telégrafo, 5 de mayo 2007).

Luego, los hilos discursivos de DET, se proyectan hacia la descalificación de la CDV y por esa vía, estratégicamente, hacia toda la política del gobierno nacional. En efecto, lo primero que podemos observar es que la descalificación realizada por LFC, es a la constitucionalidad del decreto de creación del organismo: para él, la Constitución vigente en ese momento –la de 1998-, en su artículo 24, numeral 11, establecía que “los ecuatorianos no podemos ser juzgados sino por la justicia, y no por comisiones de ningún tipo” (Diario El Telégrafo, 5 de mayo de 2007). De esta manera, de entrada, LFC va a establecer una regla para sostener su posición a lo largo de sus intervenciones

en la prensa, la de que, la CDV es un tribunal de juzgamiento, pero que tal instancia, no es producto del derecho y por tanto es ilegal. Y, DET, no va a realizar, por ninguna vía, la aclaración correspondiente. La segunda regla, para sostener la descalificación de la CDV, es aquella que se refiere a su conformación y que redundaba –según él- en el carácter de su accionar. En efecto, LFC observa que la CDV está conformada por sus adversarios políticos y por tanto la independencia de su acción está comprometida, lo que vuelve al organismo parcializado. En este orden, se puede observar cómo DET, a partir de los dichos de LFC, establece una relación entre la categoría adversarios políticos, los organismos de derechos humanos –sus activistas y dirigentes-, la izquierda, y el grupo AVC. En efecto, si bien es cierto LFC no nombra, en la primera noticia, directamente a los miembros de la CDV, el diario sí hace la lista de los comisionados²⁶, para luego más adelante, añadir las palabras de LFC: “Son parte de mis adversarios políticos de muchos años, de la izquierda ecuatoriana... Si... quiere nombrar una comisión especial, debió conformarla con ciudadanos ecuatorianos independientes”. (Diario El Telégrafo, 5 de mayo de 2007). En esta línea, de señalar la parcialidad de la CDV, la opinión del 14 de mayo del 2007, es más directa, pues el articulista primero expone la versión del gobierno: “Dice la portavoz del régimen que no se trata de ninguna persecución a nadie...” para, en lo inmediato, asegurar que se trata de una persecución dirigida a LFC, basándose “...en quienes conforman este ente creado por el gobierno, entre los cuales se encuentran: un familiar de las víctimas...y otros miembros cuya imparcialidad puede ser ampliamente debatida, sin contar que son nombrados a dedo...” (Diario El Telégrafo, 14 de mayo de 2007).

Un ejemplo más, en la descalificación de la CDV, por la vía de la pertenencia organizativa de sus miembros, lo tenemos en la noticia del Jueves 31 de mayo de 2010, en la que el DET nos dice que LFC responde a las declaraciones de Mireya Cárdenas, quien aparece en la noticia como vocera oficial de la CDV. Cabe indicar, que el medio parece desconocer la existencia del Comité de Soporte - del que Mireya Cárdenas es miembro- dentro de la Comisión. En este caso, las observaciones del LFC, tomadas textualmente por DET, llaman la atención sobre la pertenencia de Cárdenas a AVC y la vocería que se le adjudica: “La ex terrorista Rosa Mireya Cárdenas, miembro activo del

²⁶ Diario El Telégrafo, en el segundo párrafo de la noticia del 5 de mayo, nos hace conocer la lista de los comisionados: “Monseñor Alberto Luna Tobar, Elsie Monge, Julio César Trujillo y Pedro Restrepo, padre de los desaparecidos hermanos Restrepo.”

grupo Alfaro Vive Carajo (AVC), y vocera oficial de la Comisión de la Verdad, hizo acusaciones en mi contra” (Diario El Telégrafo, 31 de mayo de 2007). Lo que viene a continuación es una singular descalificación de la CDV realizado por LFC, al definirla “...como el Tribunal de la Inquisición, donde todos los miembros son: jueces y parte.” (Diario El Telégrafo, 31 de mayo de 2007)

La línea de la descalificación, toca el tema de la relación de la CDV con la verdad, como finalidad declarada del organismo y, por extensión entra a cuestionar la intención general del gobierno del presidente Correa. La opinión del 14 de mayo de 2007, luego de preguntarse por los verdaderos fines de la CDV, directamente afirma, a través de algunas interrogantes, que el propósito de la CDV no es la búsqueda de la verdad: “Si se busca la verdad en todos los aspectos, sin tintes políticos ¿Por qué no se está investigando a AVC? ¿Por qué no se investiga la relación entre la UNE y el MPD?” (Diario El Telégrafo, 14 de mayo de 2007). Es decir, el autor, propone la verdad como un valor metafísico, esto es, por fuera de las condiciones reales de la política, de las alianzas, de las correlaciones de fuerza, como una especie de horizonte al que se llegará cuando el poder político, transparente todas las acciones, incluso las de su propio movimiento: “Cuando esto ocurra estaremos hablando de la verdad, mientras tanto estaremos hablando de la verdad de cada uno; y si son dedicatorias, no son más que nuevos políticos utilizando las mañas de siempre.” (Diario El Telégrafo, 14 de mayo de 2007).

LFC, aporta a la línea de la verdad con matiz político, la siguiente declaración: “Pregunto yo, por qué sólo investigar el gobierno de Febres Cordero. ¿Y qué pasa con los gobiernos posteriores? (...) “Por qué no toca el presidente Correa a esos gobiernos...? Porque dentro de esos gobiernos, hay gobiernos afines a él”...” (Diario El Telégrafo, 5 de mayo de 2007); y, en la última noticia de la serie, cuestiona la veracidad de uno de los miembros del Comité de Soporte de la CDV, al decir, no sólo directamente que miente, sino al poner en entredicho la calidad de familiar de una de las víctimas: “Por lo tanto, carece de sentido que el hermano de una supuesta víctima de tortura visite amigablemente a quien considera torturador, y peor para pedirle opinión”. (Diario El Telégrafo, 2 de junio de 2007)

Con todo esto, aparece una línea discursiva tenue, relativa a la desconfianza que el gobierno trasmite. En efecto, las declaraciones sobre la inconstitucionalidad –y por

tanto ilegalidad- de la CDV, que hemos descrito en los párrafos precedentes, desembocan en la cita del principio jurídico universal que se estaría violentando: nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. Así lo anota DET, citando a LFC, dos veces en la primera noticia y en la columna de opinión, donde se anota que “...dicha comisión carece de soporte legal y viola elementales normas jurídicas establecidas hace mucho tiempo.” (Diario El Telégrafo, 14 de mayo de 2007). A esto hay que agregar dos elementos más: el primero de ellos aparece en el inicio de la serie, el 5 de mayo, cuando DET cita a LFC sobre el carácter del presidente Correa: “Ese decreto ejecutivo, en lo personal no es otra cosa que una expresión auténtica de lo que es el Presidente de la República, un hombre de caprichos, un ciudadano totalitario”; y el segundo, en la noticia del 31 de mayo, a propósito de la respuesta dada por LFC a Rosa Mireya Cárdenas, donde DET lo cita de la siguiente manera: “Si ese es el comienzo, fácilmente podemos predecir el final ¿A dónde vamos?”

En este caso, lo que observamos es que, si bien es cierto, lo central de las piezas se refiere a la respuesta de LFC a la acción específica del gobierno de crear una CDV, no deja de señalarse que dicha acción responde al capricho de un hombre totalitario, que no tiene empacho en trasgredir principios jurídicos universales, consolidados en el tiempo y que, en consecuencia, colocan no sólo a LFC en la posición de sufrir una arbitrariedad sino a toda la sociedad, de ahí, la pregunta final, “¿A dónde vamos?”, que configura un “nosotros”.

Como hemos observado, el hilo discursivo principal de la serie construida por DET, gira en torno al cuestionamiento a la CDV que realiza LFC. Ahora bien, es necesario observar ese hilo discursivo en su relación con otros relativos a, la violencia política y las violaciones a los DDHH, ocurridas durante su gestión.

Cuando DET, dándole principalmente la palabra a LFC, revisa las razones por las que la CDV es un acto político y por tanto, no responde de manera genuina a la intención de alcanzar la verdad, lo hace relacionando el organismo a los adversarios políticos de LFC, esto es, la izquierda y particularmente el grupo AVC. No se observa en toda la serie, el más mínimo intento del diario, por ofrecer a sus lectores, información sobre el grupo, el contexto de su surgimiento, su devenir, es decir, algo que permita comprender los antecedentes históricos que dan origen a la CDV. En cambio, a lo largo de la serie, lo que emerge es el binomio terrorismo/terrorista para construir la identidad

del grupo y sostener –precariamente- una retórica de lucha donde LFC y su gobierno aparecen como salvando al país del terrorismo: “Crean una comisión para enjuiciarme por luchar contra el terrorismo, por salvar al país de la lacra que significa el terrorismo” (Diario El Telégrafo, 5 de mayo de 2007); “...esta comisión tiene como principal objetivo investigar al Gobierno del ex – presidente Febres- Cordero, en relación específica a la lucha implacable que durante su mandato se tuvo contra el grupo terrorista Alfaro Vive Carajo (AVC).” (Diario El Telégrafo, 14 de mayo de 2007).

Junto a esta definición de AVC como terrorista, no podemos de dejar de observar, el vínculo que se establece entre la pertenencia al grupo AVC y los casos de violación a los DDHH. En toda la serie producida por DET, las violaciones a los DDHH ocurridas durante el gobierno de LFC involucran exclusivamente –salvo el caso de los hermanos Restrepo- a miembros de AVC. Así, aparecen nombrados, Consuelo Benavides, Arturo Jarrín y Juan Carlos Acosta Coloma, siempre definidos como “terroristas”, “miembros de AVC”, o vinculados a enfrentamientos con la policía o, como en el caso de Juan Carlos Acosta, vinculado directamente al secuestro de Nahim Isaías; al mismo tiempo, las violaciones a los DDHH ocurridas en sus personas, aparecen como casos tratados por la justicia y cerrados. Al final, para LFC, las “...Violaciones a los derechos humanos se dan, desgraciadamente, en todos los gobiernos del mundo”. (Diario El Telégrafo, 5 de mayo de 2007).

Lo anterior, podemos leerlo en una doble clave. Por un lado, LFC destaca el papel de la justicia del régimen de la Constitución de 1998, como una manera de mostrar los hechos como cosa juzgada, en la que resultó absuelto, y, en consecuencia, colocarse como potencial víctima de una persecución, frente al propósito de la CDV; por el otro lado, LFC, al mencionar que, las violaciones a los DDHH se dan en todos los gobiernos del mundo, coloca una cuestión de orden político, casi en el plano de la fatalidad, de la acción de agentes individuales y, por consiguiente aleja la percepción de los lectores, de la hipótesis –sostenida por la CDV- de la existencia de una política represiva de Estado. A estos dos elementos cabe agregar que, al relacionar violaciones a los DDHH con la idea de la lucha contra el terrorismo (AVC), mostrando unos pocos casos como fatalidades, justifica los hechos como la consecuencia inevitable de incurrir en la violencia política.

Las ausencias discursivas

¿Qué es lo que no emerge en la producción periodística de DET? La respuesta a esta cuestión, debe estar precedida de la distinción entre lo dicho, lo implícito y lo ausente o excluido. Como vimos en la parte correspondiente, existe una relación estrecha entre lo dicho –lo explícito-, es decir, aquello que se manifiesta en la superficie textual, y lo implícito, esto es, aquello que tiene como base la dicho pero que, dadas las limitaciones en la enunciación que imposibilitan decirlo todo dentro de un discurso, se omiten, en beneficio de la comprensión. (Haidar, 1998)

En el caso de los “silencios discursivos”, se trata de aspectos excluidos como parte de una política de prohibición de determinados temas que pueden funcionar como tabú (Haidar, 1998). La función, entonces, es distinta pues, en el caso de lo implícito, se busca volver funcional la lectura para una mayor comprensión del texto, mientras en el caso del silencio discursivo de lo que se trata es de un ocultamiento en función de una política –de unos intereses- sobre la mayor comprensión de ciertos hechos.

Hay dos temas, centrales, que no aparecen en la serie desarrollada por DET: el tema de la subversión o la insurgencia durante el periodo 1984-1988 y el tema de la impunidad. Respecto al primero, ha sido notorio observar cómo, el proceso político-militar desatado durante el periodo presidencial del PSC, ha sido reducido –por la vía de darle exclusivamente la palabra a LFC- a la presencia de AVC²⁷ y a su más reduccionista equivalencia con la idea de “terrorismo”.

Cabe considerar en este punto, al tenor de las ideas sobre contenido implícitos, reseñadas al inicio de esta sección que, dado que el tema de la descalificación de la CDV se sostiene en parte, en la militancia política de los miembros de la Comisión, - que LFC ubica en AVC como terrorista-, es decir, que el mismo LFC destaca a dicho grupo y su práctica como importantes, no es dable que DET, deje a lo largo de la serie, a AVC solo como un actor mencionado, sin desarrollar un mínimo trabajo periodístico, que permita contextualizar su aparición en el presente, como uno de los actores cuyo testimonio será receptado por la CDV. Dicho de otra manera: ¿qué sucedió durante la década de los 80’s, en el nivel de la política y la economía y en la sociedad ecuatoriana, para que ahora, casi tres décadas después, una Comisión de la Verdad tenga que

²⁷ Durante la presidencia de LFC, existió otro grupo político militar con presencia pública, Montoneras Patria Libre (MPL) que aparece públicamente a inicios de 1986. (Villamizar, 1990)

investigar crímenes de lesa humanidad? La pregunta, que en absoluto es retórica, no puede tener una respuesta simple, en la que el pasado es definido en un par de palabras –delincuencia, terrorismo- y estas salen exclusivamente de la boca de uno de los involucrados. Hay que considerar además, el lapso de casi 25 años transcurridos desde las actuaciones de los grupos subversivos y del Estado ecuatoriano y recordar que, en la medida que la historiografía sería no tome como su objeto esos años, quienes construyen memorias son los medios, proporcionando a los acontecimientos dimensiones subjetivas, anecdóticas o estructurales y definiendo el significado de la violencia política y sus actores (Ecuador Debate, 67: 2006).

El otro tema incluido en el silencio discursivo es el de la impunidad. A lo largo de toda la serie de noticias, DET no menciona en absoluto la palabra. Cuando esta aparece literalmente, en la opinión del 14 de mayo, el autor, dado el tono general de la columna, la usa de manera retórica y hasta podríamos decir que se mueve entre la ironía y el sarcasmo, así, cuestionando la legalidad de la Comisión, continúa alabando el propósito de terminar con la impunidad en la violación a los DDHH, para cerrar poniendo en duda tales propósitos:

La cuestión es que se trata de combatir la impunidad, creando una Comisión que investigue las desapariciones, torturas y demás violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado. Sin duda un fin ejemplar ¿Pero es eso solo lo que se busca? Yo creo que no; estoy convencido de que se trata de un asunto con una clara dedicatoria. (Diario El Telégrafo, 14 de mayo de 2007)

El tema de la impunidad, está atado a la versión propuesta por DET que, a través de las palabras de LFC, considera que los casos de violación a los DDHH fueron investigados, juzgados y sentenciados, luego ya no hay nada que decir ni hacer. Hay que destacar, en esta forma de entender las violaciones a los DDHH, que DET no se pregunta si existen más casos de los reseñados como “cosa juzgada” por LFC. De hecho, en una primera aproximación, la CDV hablaba de más de 300 casos para ser investigados.

El asunto de la impunidad, no tiene solo que ver con llevar a la justicia a los perpetradores, sino que está relacionado con la temática de la memoria, al ser “a la vez fuente y consecuencia del silencio y del olvido[...]

 (Joinet, 2002, en Mattarollo, 2010). Al mismo tiempo, no dar cuenta de la impunidad existente, esto es satisfacer la demanda

de justicia de las víctimas o sus familiares, no permite el desarrollo de la sociedad en un ambiente de paz y justicia duraderas. (Mattarollo, 2010)

La formación discursiva de diario El telégrafo durante el año 2007

Como hemos dicho en la parte correspondiente a la metodología, la formación discursiva se refiere a las reglas a partir de las que los enunciados se producen. Dichas reglas, que no son escritas, obedecen a circunstancias histórico-políticas y determinan las condiciones de producción de los enunciados, esto es, que los enunciados se rigen por ciertas reglas que les permiten ser de una manera y no de otra, en un determinado momento y lugar. Luego, la formación discursiva es la que permite que, en los enunciados, ciertos sujetos –calificados para ello-, permitan emerger ciertos objetos, conceptos y temas.

De la observación de las piezas periodísticas tenemos, que el sujeto discursivo principal, es LFC, quien habla desde una posición de poder tradicional. Esta posición es posible que se base, más en la “aceptación espontánea”, a partir, quizás, de su gestión en la alcaldía de Guayaquil, que en una articulación institucional, como podría ser su papel de dirigente del PSC, dado que en la coyuntura iniciada en el año 2007, los partidos políticos tradicionales entraron en crisis. De esta manera, es posible que la descalificación que hace LFC de la CDV la realice, basado en el ascendiente de su palabra sobre una parte de la población, pues más allá de calificativos duros, no presenta argumentos.

Luego, la formación discursiva (FD) de la serie nos permite observar la existencia de un cuestionamiento a la acción del gobierno del presidente Correa, en la creación de la CDV, la que es descalificada por la vía de mostrar la ilegalidad en la que incurre el gobierno con su decreto, apelando a la Constitución vigente (de 1998) y por ende al imaginario de legalidad democrática, esto es, la democracia entendida como el imperio de la ley. En este punto, cabe indicar, que se avanza un paso más en el cuestionamiento al gobierno y a su producto –el decreto ejecutivo de creación de la CDV-, al señalar que el gobierno rompe incluso principios universalmente aceptados, como aquel que dice que “nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa”, colocando al régimen en una posición límite en relación a una cierta idea de cultura

democrática y republicana. La otra regla de enunciación, en la que se sostiene para descalificar a la CDV es la que parte de un desconocimiento, entendemos que interesado, sobre los alcances de la Comisión: se le da una capacidad de juzgamiento que no posee y en base a ello se construye el argumento de que pretende juzgar a LFC por cuestiones que fueron materia de juicios. En esta línea, la FD desarrollada en la serie de DET se configura como un intento –ideológico- de romper lanzas por el antiguo régimen político frente al vendaval que supuso el triunfo electoral de la propuesta de Alianza País; los casos de violaciones a los DDHH en el gobierno de LFC habrían sido juzgados y resueltos en derecho, el sistema funcionó, pues sancionó a los responsables, luego, no hay que cambiarlo.

La FD nos permite observar también la emergencia de un cuestionamiento al propósito de verdad de la CDV. Si en los discursos, aparece como tema de fondo la finalidad de la CDV, esto es, la persecución a un enemigo político, la investigación no es transparente sino orientada y por ende política. Luego, la verdad adquiere ese tinte, y no modifica sino una parte del sistema, pues el gobierno, la izquierda y los grupos y organizaciones aliados (AVC, MPD-UNE, etc.), que ahora (2007) están en el poder, han estado envueltos en actos de violencia o corrupción que deberían ser investigados, lo que no sucederá.

La FD también nos devuelve el discurso tradicional sobre la denominada izquierda, los grupos defensores de los DDHH y los grupos insurgentes que actuaron durante el periodo de LFC. Así, este no deja de juntar las ideas de persecución, parcialidad, terrorismo, adversarios políticos, cuando se refiere a la conformación de la CDV, que se convertiría en un “tribunal de la inquisición”, lo que dejaría entrever que, de acuerdo a su postura, hemos retrocedido como República.

Con todo, a pesar de lo anterior, es evidente que existe una transformación política que permite la emergencia del discurso de y sobre la CDV, aunque de ello DET, parece no querer saber, pues no hay noticias en sus páginas sobre la creación de dicha comisión. Dicha transformación, obviamente, se da en la coyuntura política del año 2007. Ahora bien, no hay que descartar que, en el caso de la aceptación que realiza LFC sobre las violaciones a los DDHH en su gobierno, no sólo pesa la coyuntura del año 2007, sino los efectos de los procesos judiciales impulsados desde la sociedad civil, por

los organismos de DDHH y que alcanzaron instancias internacionales²⁸. El discurso enarbolado por LFC, y tomado por DET como indisputado, no puede desconocer la realidad de que, frente a la sociedad, se evidenció lo escandaloso de las violaciones a los DDHH en algunos sujetos concretos.

Por último, en esta serie, adquiere visibilidad la preocupación de LFC por el destino del país bajo el gobierno del presidente Correa. No en balde, ha hecho señalamientos sobre su carácter totalitario y caprichoso –de las que DET se hace eco- y elevado una pregunta acerca del rumbo de la sociedad o el país.

Como parte de la FD, podemos observar las posibilidades de continuidad de los temas desarrollados por DET, que se encuentran en relación directa con la evolución de la coyuntura, pero también con el interés que el desarrollo de los acontecimientos relacionados directamente con la CDV susciten en el medio.

De acuerdo a DET, el cuestionamiento a la CDV se sostiene en la declaración y adjetivación de la misma por parte de LFC: la CDV es espuria, inconstitucional, antiética e inmoral; también, se sostiene en la declaración de FC de que los casos “principales” ya fueron objeto de escrutinio judicial, habiéndose producido en un caso una sentencia absolutoria. Ahora bien, LFC no se queda sólo en la denuncia, sino que pasa a otro plano, el de la advertencia de que va a enfrentar las acciones de la CDV. Lo anterior nos dice que la coyuntura política en torno a la CDV, los DDHH y la acción del gobierno pueden tener respuestas políticas. Sin embargo, la cuestión será observar si las mismas tienen realmente futuro, en medio del cuestionamiento y desgaste de las bases partidarias y sociales, por un lado, mientras que por otro, se tiene un gobierno que goza de amplio respaldo popular y del rechazo –que ese gobierno ha sabido explotar- de un sistema democrático representativo, que ha dado muestras de no poder solventar las demandas básicas de las mayorías.

En este sentido, habría que ver si, por un lado, la denuncia de AVC, como grupo terrorista, para justificar las acciones represivas del gobierno de LFC tiene acogida en una parte de la población, de tal manera que permita una movilización en contra de la CDV. Por otro lado, habría que observar si existe un cambio en las consideraciones sobre AVC como grupo insurgente, esto es, si en los discursos de los políticos, de los

²⁸ Los casos de Consuelo Benavides y de los hermanos Restrepo.

medios y de los destinatarios de los medios, se tiende a reservar una mirada comprensiva y hasta legitimadora, sobre su accionar en el periodo 84-88.

Sobre la verdad, la posibilidad de que esta se construya sin matices políticos, esto es, sin la intervención del Estado y de otros actores asociados a este, es casi nula, considerando que la correlación de fuerzas no favorece a los representantes del antiguo régimen.

Es de esperarse que lo que pueda hacer LFC en contra de la CDV sea, sólo dar declaraciones o enviar boletines de prensa, en un intento de deslegitimación de la acción del gobierno del presidente Correa. Su argumento descalificador de la CDV, en torno a la parcialidad de la misma, parece no tener futuro de efectividad política, así como los relativos a la ilegalidad e inconstitucionalidad del organismo, en la medida que el régimen del presidente Correa ha adquirido legitimidad y el sistema de partidos la ha perdido.

La postura discursiva de diario El Telégrafo durante el 2007

De acuerdo a Jäger (2003), la postura discursiva del medio es el producto de la relación entre la caracterización general del periódico y la visión sobre el tema en un lapso determinado.

Aulestia (2014), nos dice que, durante el segundo periodo de DET y básicamente a partir de 1999, el periódico es usado por su dueño, Fernando Aspiazu Seminario, en su disputa con el Estado ecuatoriano, a propósito de la acción del segundo por hacerse con los bienes del primero, luego del cierre del Banco del Progreso –propiedad de Aspiazu- en medio de la crisis bancaria de esos años. En ese momento, DET adopta un discurso regionalista costeño, adquiriendo “[...] matices separatistas, pues la problemática económica se la tradujo como conflicto regional.” (Quintero, 2005: 7 citado en Aulestia, 2014: 44)

Antes de que la Agencia de Garantía de Depósito incautara los bienes de Aspiazu, en el año 2002, este realizó, en el 2001, una junta de accionistas, aumentando el capital del diario. En ese mismo año, el accionista minoritario, Carlos Navarrete Castillo, en una nueva Junta de Accionistas –en la que no participa la AGD- y anula lo actuado por Aspiazu, convirtiéndose en accionista mayoritario, acción que es

desconocida por la AGD, continuando la disputa. Entre el año 2006 y mediados del 2007, Carlos Navarrete regresó como director del diario, luego la Superintendencia de Compañías eliminó los aportes privados, hasta que al final, en marzo del 2008, la AGD entregó la totalidad de las acciones al Ministerio de Finanzas, para crear el diario público. (Revista Vistazo, 2010 citado en Aulestia, 2014: 44)

Como podemos observar, en los momentos previos a la creación de la CDV, la gestión del diario estuvo marcada por la disputa con el Estado, por la posesión de sus bienes. Con todo, su discurso, que hemos evidenciado como opuesto al gobierno del presidente Correa, no puede ser visto aún como anti estatal. Sin embargo, es importante mencionar que se enmarca en un discurso mayor, que históricamente reclama autonomía y se opone al gobierno central, acusándolo de centralismo. Dicho discurso, propio de las élites guayaquileñas se actualizó durante la coyuntura del feriado bancario y posterior crisis política que terminó con la caída del presidente Mahuad –visto como serrano-, a quien se acusó de perjudicar a la banca costeña (Endara, 2003).

Con estas consideraciones, pasamos a revisar la postura discursiva del diario en torno al hilo discursivo objeto de nuestra indagación, la violencia política y las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese contexto.

De la revisión de las piezas periodísticas tenemos que, el hilo discursivo relativo a la violencia política, se manifiesta de manera débil, exclusivamente, en torno al tema AVC como grupo terrorista. Si, como hemos visto en la parte pertinente, la violencia política es aquella que involucra actores estatales y no estatales, que disputan objetivos políticos (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005); que se manifiesta cuando un Estado enfrenta, en guerra, a un enemigo interno (Jiménez, 2014); y, en términos generales, trasgrede el marco institucional, entonces podemos pensar que una parte de la violencia política del periodo 1984-1988 le corresponde al Estado, como terrorismo de Estado, en la medida que rebasó su propia institucionalidad para acciones represivas de eliminación de opositores y disidentes.

Luego, la caracterización de la postura discursiva de DET, en relación al tema violencia política, tiene más de ausencia que de presencia, ya que no se ha realizado el esfuerzo periodístico de contextualizar las violaciones a los derechos humanos durante ese periodo en la dinámica del enfrentamiento político-militar. Entonces, los casos a los que se refiere DET, tomando como fuente a LFC, aparecen como la consecuencia

“natural” de la respuesta del Estado a una práctica política –la de la subversión-, de la que el diario, no nos muestra sus antecedentes históricos –que los hay- (Rodríguez, 2014; Villamizar, 1990); no nos dice quiénes eran, cómo actuaban, qué querían, cómo fueron reprimidos. Nada de eso nos dice DET y entonces, es como si, el terrorismo que combatió LFC –y, por lo que ahora, se siente perseguido- hubiese surgido de la nada. Para DET, el “enemigo terrorista”, tiene una presencia difusa en la historia, pues de sus motivos y su propuesta no se sabe nada, y es visibilizado en la persona de los militantes muertos –eventualmente como una advertencia-, pero siempre como una amenaza latente que, en este momento, se efectiviza de la mano del gobierno del presidente y de la CDV, de la que ex militantes de AVC forman parte.

En esta línea de silencio, resulta obvio que la práctica represiva del Estado tampoco aparezca como tema. En efecto, la idea de “terrorismo de Estado”, como una práctica política organizada y sistemática es inexistente, a pesar de que es conocido que la hipótesis de trabajo de la CDV, es la existencia de una política de Estado, represiva, implementada durante el gobierno de LFC y que continuaría funcionando a lo largo de los sucesivos gobiernos del Régimen democrático. La acción del Estado en el enfrentamiento contra la subversión –únicamente AVC, de acuerdo a DET- generó sólo los tres casos de violaciones a los DDHH que hemos descrito en la parte correspondiente, a pesar de que era de conocimiento público, la cifra inicial de más de 300 casos que manejaba la CDV.

Diario El Universo y la Comisión de la Verdad: año 2007

Caracterización de diario El Universo

Diario El Universo se funda en septiembre de 1921 a partir de la decisión de su fundador, Ismael Pérez Pazmiño, de comprar las instalaciones de diario El Universal. En estos 94 años, la historia del diario –de acuerdo a su propio relato-, es la historia de la innovación tecnológica y administrativa que el permiten al diario introducir permanentemente nuevos productos en el mercado, lo que le permitió en su momento - 1994- aumentar el tiraje hasta casi 450.000 ejemplares.

El diario se asume como una empresa familiar, esto es, privada, y en esa lógica, sus directivos enarbolan el discurso que concilia su interés con el de los trabajadores, pues, para ellos la empresa es “[...] un patrimonio familiar que se enriquece con el aporte de sus colaboradores [...]” (El Universo: 2012).

Sus directivos asumen el discurso del liberalismo económico y político, expresado en los principios, misión y visión que guían la organización periodística. De esta manera entre los valores y principios que suscriben, destacamos, la verdad, la libertad, la libertad de prensa, el respeto a la intimidad de las personas, el rechazo a la violencia como medio de cambio social, la independencia editorial frente a las presiones políticas o económicas, la eficiencia económica para mantener la independencia y el respeto a la libre expresión.

En materia de trabajo periodístico la información diaria sobre los acontecimientos, desde lo local a lo internacional, se rige por la claridad, la honestidad, la objetividad, la imparcialidad y la veracidad. El espacio de opinión y el editorial, busca la orientación y la reflexión sobre los asuntos de interés público. En ambos casos, cabe indicar, el destinatario es el ciudadano individual, el lector: “Recordamos siempre que trabajamos para el lector y que esto implica la responsabilidad de ser depositario del derecho que tiene todo ciudadano a ser informado veraz e imparcialmente.” (El Universo: 2012).

Con este discurso como base, el diario se asume como parte de la ciudad de Guayaquil, de su historia, de su forma de ser, pero siempre con proyección nacional: “[...] una organización de raíces guayaquileñas con profunda vocación de servicio al país.” (El Universo: 2012).

Posicionamiento de El Universo en la coyuntura política actual

Diario El Universo ha mostrado, casi desde el principio del Régimen de la Revolución Ciudadana, una postura de oposición a sus políticas. Ahora bien, no hay que dejar de observar que también, desde un principio, el presidente Correa, en medio de la denuncia de todo el régimen democrático de 1979, de las políticas neoliberales, del sistema de partidos y en general, de las instituciones políticas vigentes en ese momento, abrió un frente de crítica a los medios de comunicación a los que calificó de “poder fáctico”,

ubicándolos en el espacio de la oposición partidaria que estaba agotándose. Así, diario El Universo, ha sido objeto de la voz descalificadora del gobierno²⁹, desde mucho antes de la decisión gubernamental de incidir en el campo mediático, a través del proyecto de ley de comunicación, cuyo proyecto fue debatido en varios momentos, entre diciembre de 2009 y junio de 2013 y finalmente publicado en el Registro Oficial el 25 de junio de ese año (Registro Oficial: 2013).

Quizás la acción más fuerte del gobierno nacional contra el medio fue el juicio adelantado por el presidente de la República a los directivos y al director de la sección Opinión, Emilio Palacio, a partir de su artículo “No a las mentiras”, en el que afirmaba, al final de la columna, que el presidente debería preocuparse de “[...] haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente.” (El Universo: 2015), durante la sublevación policial del 30 de septiembre o 30S.

Dado el discurso del gobierno, sobre ese tema y sobre otros, en los que ha descalificado al medio como poco profesional o directamente como mentiroso, no es de extrañarse que haya sido colocado en el lado derecho del espectro político, habida cuenta, también, de sus relaciones con las élites políticas de Guayaquil. En efecto, de acuerdo a Orlando (2012) siguiendo a Abad (2009) el gobierno del presidente Correa logró recoger el malestar de una parte importante de la población con los medios de comunicación como institución y a partir de ahí “[...] la posición crítica tan marcada del ejecutivo contra los medios tradicionales [...] los colocó como agentes que en la mayoría de los casos construyeron una discursividad política confrontativa y sistemática con el proyecto político de Alianza País.” (Orlando, 2012: 168)

Sin entrar en el debate acerca de la posición del medio dentro del espectro político ecuatoriano y, habida cuenta de que el momento da para interpretaciones ideológicamente cerradas y hasta maniqueas, nos interesa para los efectos de ubicar la postura discursiva del medio, relativizar esa posición, a partir de observar la presencia de algunos editorialistas que, en la función inherente a la sección en la que colaboraban, aportaban perspectivas propias del llamado centro político, cuando no de una socialdemocracia con mirada social, equilibrando quizás, o tal vez matizando la

²⁹ De acuerdo a Borja (2012) “[...] el Presidente, [...] lo ha cuestionado por pertenecer a una empresa afincada en un paraíso fiscal, por tener vínculos con las élites guayaquileñas evasoras de impuestos y con políticos del antiguo régimen.” (Borja, 2012: 45)

perspectiva generalizada de la mirada de derecha. De esta manera, vemos que durante una parte de la primera década del siglo XXI en la sección de Opinión, circularon editorialistas como Roberto Aguilar a quien le correspondió, por un tiempo, realizar labor de opinión y crítica de medios; Javier Ponce cuya función en la página editorial se nutría de su experiencia en el campo de las ciencias sociales, la comunicación y el desarrollo social, aportando otra perspectiva a la interpretación de los fenómenos políticos; Xavier Flores Aguirre, cuya mirada, se nutría de sus estudios en derecho y su especialización en derechos humanos a partir de lo cual, diario El Universo brindó a sus lectores, una mirada distinta, crítica, al desarrollo urbano de la alcaldía socialcristiana; Nelsa Curbelo, cuya relación con un sector de los cristianos de base comunitaria, los derechos humanos y el reconocido sacerdote José Gómez Izquierdo, le permitió abordar contenidos de opinión en los que estimulaba miradas distintas, no conservadoras sobre el tema de los jóvenes populares y organizaciones de y en la calle, desde una perspectiva de inclusión y no represiva.

De todos estos columnistas, sólo permanece Curbelo. Roberto Aguilar abandonó la sección Opinión en el año 2005 (ECUADORINMEDIATO: 2015) por diferencias con Emilio Palacio, en ese momento director de la sección, por el tratamiento propinado –en una columna que nunca vio la luz en el diario- a los hermanos Isaías, ex dueños de Filanbanco –prófugos en EEUU-; Javier Ponce y Xavier Flores Aguirre, abandonaron el diario para sumarse al proyecto de la Revolución Ciudadana en cargos y ámbitos variados, lo que atestigua su tendencia –distinta a la derecha- dentro de El Universo.

En otro orden, el de la producción periodística, El Universo se caracteriza por no tocar la dimensión estructural de los temas que aborda. Así, es difícil encontrar en sus páginas, una visión crítica de las instituciones públicas que apunte a su transformación en detrimento de estructuras de poder consolidadas. Por ejemplo, en el caso de las violaciones a los derechos humanos, que involucran en su comisión a individuos particulares, miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, el diario se decanta al final, por evitar iluminar los aspectos institucionales de la responsabilidad individual – procesos de selección, procesos de formación, concepciones en el tratamiento del delito, estructuras clandestinas, condiciones de trabajo, etc.- concentrándose en señalar las culpabilidades individuales. El caso emblemático que ilustra esta “rutina productiva” (Martini, 2002; Gomis, 1989; Wolf, 1984) es la cobertura del “Caso Fybeca” (2003-

2004) que, en un primer momento, evidencia la impresionante cobertura de una masacre perpetrada por miembros de la policía nacional, que puso en evidencia la responsabilidad e inconsistencia de la versión policial de los hechos para eludir esa misma responsabilidad, y que, posteriormente, iría mutando hacia una cobertura basada en el sensacionalismo de la exposición de los familiares de las víctimas –las llamadas Dolores-, disminuyendo la dimensión política del acontecimiento, ya de por sí distorsionada, al ser ubicada la serie noticiosa en la sección “Sucesos”. (Cerbino, 2004)

Es en estas condiciones: empresa periodística relacionada con las élites políticas, cuestionada por esa misma razón desde el poder público, como pocas veces lo había sido; con un matiz social en su sección de opinión, que equilibre –si cabe- esa relación con la elite política y un tratamiento de la información incapaz de abordar la dimensión estructural de los temas tratados en sus páginas, es que el diario asume la cobertura y el tratamiento de los acontecimientos relacionados con la violencia política y las violaciones a los derechos humanos, producidas durante el periodo 1984-1988, actualizados por el trabajo de la Comisión de la Verdad.

El acontecimiento discursivo del origen de la Comisión de la Verdad en diario El Universo: año 2007

En el caso de DEU, tenemos una serie de 5 piezas periodísticas, 3 noticias y 2 opiniones, todas ellas aparecen durante las dos primeras semanas del mes de mayo. En el caso de las noticias podemos decir que sólo una, reviste gran importancia, mientras las otras dos poseen una importancia relativa.

Diario El Universo, reporta la creación de la CDV, en una nota a tres columnas, con foto en color, en página interior, que ocupa un cuarto de la plana, en la parte superior derecha. En esta noticia DEU destaca el decreto presidencial de la creación de la CDV; describe su conformación –especificando los miembros del Comité de Soporte como familiares de las víctimas miembros de AVC-; enumera el número de casos que investigaría la CDV; y, citando al presidente Correa, habla de la finalidad de la CDV y de su justificación constitucional.

La segunda pieza periodística, es una noticia de características diferentes pues reviste una importancia mayor, al originarse en portada y continuar en interiores

(actualidad), poseer una foto y tener un tamaño de 5 columnas y ocupar la media plana superior de la página actualidad.

La tercera pieza periodística, si bien es cierto aparece en la sección actualidad, por su tamaño de 1/8 de página, ubicada en la parte superior derecha de la plana, reviste una importancia relativamente alta.

Las piezas periodísticas de opinión (2) revisten importancia, tanto por la sección en la que se encuentran como por la posición dentro de la plana.

Los procesos temáticamente uniformes en el caso de DEU son los siguientes:

Cuadro N. 3

Pieza	Tema	Fragmento (s) discursivo (s)	Subtemas
1	El gobierno de Rafael Correa crea la CDV para investigar las violaciones a los DDHH ocurridas entre 1984 y 1988.	Los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas y otros delitos de lesa humanidad cometidos entre 1984 y 1988 serán investigados por la Comisión de la Verdad que ayer creó el presidente Rafael Correa. A ellos se unirán familiares de Fausto Basantes, Juan Carlos Acosta, Arturo Jarrín, Ricardo Median y otros ex miembros del movimiento Alfaro Vive Carajo, quienes desaparecieron en esa misma administración. Correa,..., dijo que la Comisión no tiene dedicatoria ni la intención de impulsar la venganza. "No se trata de reabrir viejas heridas que nunca se cerraron, sino de buscar justicia." Para él, la creación era necesaria, sobre todo, si se toma en cuenta que la Constitución establece que las acciones y penas por tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia, son imprescriptibles y no susceptibles de indultos o amnistía.	CDV investigará otros periodos y otros casos. Caso Restrepo. Miembros de AVC que "desaparecieron" 327 casos a investigar. CDV no tiene dedicatoria. Violaciones a DDHH son imprescriptibles.
2	LFC rechaza creación de CDV por ilegal, parcial y motivada políticamente.	Febres-Cordero calificó a esa agrupación, creada por el presidente de la República, Rafael Correa, el jueves pasado, de "inconstitucional, espúrea, antiética e inmoral". "Es una expresión auténtica de lo que es Correa: un hombre caprichoso, totalitario, cuyos afanes son coordinados desde Venezuela". LFC admitió que en su gestión "se dieron lamentablemente, violaciones a los derechos humanos, pero en otros gobiernos se multiplicaron". Al hablar de los tres crímenes más "escandalosos" denunciados por los organismos de Derechos Humanos (los asesinatos de Consuelo Benavides, Arturo Jarrín y los hermanos Andrés y Santiago Restrepo), Febres expresó que ya habían sido	CDV creada por presidente Correa. Presidente Correa caprichoso y totalitario. Gobierno guiado desde Venezuela. Masculinidad de presidente Correa cuestionada. Otros gobiernos violaron más los DDHH que LFC. Crímenes más "escandalosos" fueron juzgados. CDV conformada

		<p> juzgados por los tribunales respectivos. LFC rechazó que la Comisión esté conformada por sus “adversarios políticos”. Si quería nombrarla, debió hacerlo con gente independiente. En la Comisión solo faltan Edgar Frías y Juan Cuvi (ex guerrilleros de Alfaro Vive Carajo)” dijo.</p>	<p> por adversarios políticos de LFC, ex guerrilleros AVC</p>
3	<p> Ante la creación de la CDV, que va a investigar el gobierno de LFC por violaciones a los DDHH, Jaime Nebot se solidariza con él.</p>	<p> Ayer,..., Jaime Nebot, hizo pública su solidaridad con el ex presidente León Febres-Cordero, después de que se creó la Comisión de la Verdad ...”</p> <p> “...analiza lo que fue el terrorismo, e indica que ‘los ecuatorianos tenemos que agradecer a León Febres-Cordero su lucha antiterrorista, que libró al Ecuador de ser lo que después fue Perú, lo que se agravó en Colombia y lo que ocurrió en Nicaragua: sangre, desmembraciones familiares, inestabilidad, hambre, desempleo, virtual guerra civil...”</p> <p> Nebot también sostiene que las acusaciones de excesos fueron investigadas, juzgadas y sentenciadas.</p>	<p> LFC evitó violencia terrorista como Perú, Colombia y Nicaragua.</p> <p> La CDV es ilegal y actúa con dedicatoria.</p> <p> Se está juzgando a LFC dos veces por la misma causa</p>
4	<p> La CDV está justificada moral y políticamente</p>	<p> Si las organizaciones de derechos humanos quieren ir más allá de las simples confesiones de torturas y asesinatos, tienen pleno derecho. Mejor aún si el Estado auspicia sus investigaciones.</p> <p> “... hay que ‘comenzar por el comienzo’: la implantación de un aparato represivo dedicado con especial fervor a los ciudadanos de izquierda.</p> <p> Y me refiero al PSC...porque no se está buscando autores materiales de los hechos, sino investigando la existencia de políticas de terror aplicadas desde la cúpula política de un partido, ...”</p> <p> Por lo demás, la Comisión de la Verdad, va a sustentar hipótesis, va a reunir documentación que ha sido soslayada hasta hoy, va a evidenciar lo que las organizaciones derechos humanos han venido planteando. No van a juzgar a Febres-Cordero. Un juicio podrá venir después, cuando existan pruebas.</p>	<p> PSC funda un régimen policial de tortura y persecución ilegal.</p> <p> Cúpula PSC aplicó política de terror.</p> <p> Investigación no debe ser solo de los delitos concretos.</p> <p> Auspicio del Estado a CDV es positivo</p> <p> La izquierda, perseguida en época LFC</p> <p> PSC no puede oponerse a CDV.</p> <p> Caso Restrepo no determinó responsables políticos.</p> <p> Sistema judicial no profundizó en la investigación.</p> <p> Investigaciones abordarán otros periodos gubernamentales.</p> <p> CDV no juzgará a LFC.</p> <p> LFC podría ser juzgado</p>
5	<p> La CDV está destinada a investigar el pasado para que el</p>	<p> De casi tres decenas de comisiones de la Verdad que desde 1974 se han constituido en cuatro continentes puede deducirse su perfil:</p>	<p> CDV’s son producto de decisión estatal.</p> <p> Investigan patrones</p>

	<p>Estado reconozca las violaciones a los DDHH, que configuran un patrón.</p>	<p>1) el Estado las crea de manera oficial... ... “Conocer, reconocer”, donde argumenté que los mecanismos para que en el país se realice esa distinción eran posibles (comisiones de la verdad y órganos de la justicia nacional e internacional) y que concluí con estas palabras: “Sólo hace falta la voluntad de los actores políticos. Acaso alguna vez despierte este país inmóvil.”</p> <p>Febres-Cordero se equivoca: ese numeral se refiere a órganos que ejercen funciones judiciales...y las comisiones de la verdad, en palabras de Priscilla B. Hayner “no deben equipararse a órganos judiciales ni deben considerarse sustitutos de los tribunales” porque su mandato es otro y más amplio, y consiste en analizar “un patrón de acontecimientos, incluidas las causas y consecuencias de la violencia política [lo que] les permite ir mucho más lejos en sus investigaciones y conclusiones de lo que generalmente es posible en cualquier juicio de perpetradores individuales”.</p> <p>Ese patrón de acontecimientos involucra, por lo pronto, 327 casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas,...</p> <p>...la CV no deberá nunca apartarse del inequívoco propósito,...de “establecer un registro exacto del pasado de un país, esclarecer sucesos inciertos, y levantar la cubierta de silencio y negación de un periodo de la historia”, porque...“el pasado es un argumento y la función de las comisiones de la verdad, como la función de los historiadores honestos, es simplemente purificar dicho argumento, reducir el espectro permisible de mentiras” y porque no existe posibilidad de futuro, léase bien, sin una crítica profunda de los valores y los hechos que se impusieron en el pasado.</p>	<p>de abuso cometidos en el pasado. Función de CDV, propiciar reconocimiento del Estado. CDV Generan sanción de responsables El país despierta con el gobierno de la RC La CDV “resucita” a LFC LFC equivocado al cuestionar a CDV como tribunal de excepción. Mandato de CDV es investigar violencia política de manera estructural y no crímenes individuales. CDV debe proveer argumentos de crítica del pasado para construir futuro. Es necesario establecer una crítica</p>
--	---	---	---

La primera pieza periodística, la noticia del 4 de mayo del 2007, nos trae como hilo discursivo, la creación de la CDV por parte del gobierno del presidente Correa. En esta noticia se describe el periodo de investigación de la CDV, poniendo énfasis en el cuatrienio 1984-1988; se destacan por su nombre los miembros de la CDV, especificando que a estos se unirán los familiares de conocidos militantes de AVC, que “desaparecieron” en la administración de LFC; se proporciona una cifra inicial de los casos a investigar; y por último, dando la palabra al presidente Correa, se aclara que la Comisión no actuará con dedicatoria, impulsando la venganza y que su existencia es una

obligación constitucional, porque las violaciones a los DDHH son delitos imprescriptibles.

Consideramos que, para DEU, la creación de la CDV se convierte en un acontecimiento discursivo importante, en la medida que involucra al presidente Correa y al ex presidente Febres-Cordero, que mantienen diferencias ideológico políticas en torno al papel del Estado y su rol en la economía y el mercado, así como su relación con la sociedad civil, y que se actualizan en el plano políticamente sensible de las violaciones a los DDHH. Esta importancia se reafirma, con el tamaño y posición que la noticia ocupa en la plana de la sección “actualidad” –a pesar de que no viene de la portada- y con la foto que la acompaña. También, una medida de la importancia del acontecimiento, es el propio desarrollo de la noticia que, como hemos indicado arriba, cubre de manera sintética, los principales aspectos de la creación de la CDV, incluyendo la aclaración del presidente Correa sobre la necesidad constitucional de la misma, con lo cual le da legitimidad.

Así, el hilo discursivo principal, creación de la CDV, estará compuesto de una serie de elementos, -que permitirán al lector hacerse una idea más profunda del acontecimiento-, y se convertirá en antecedente en las piezas periodísticas posteriores.

Las siguientes piezas periodísticas podemos dividir las en dos grupos: noticias que dan cuenta de críticas a la comisión de la verdad y opiniones que sostienen su validez y necesidad.

La noticia del 5 de mayo de 2007, es la pieza periodística más importante, tanto por extensión como por localización, puesto que se inicia con un titular en una ubicación destacada de portada e incluye una foto, continuando en el interior, en la página 2 de la sección “Actualidad”. El tema o hilo discursivo de esta pieza es que LFC rechaza la creación de la CDV por ilegal, parcial y motivada políticamente. Se trata, evidentemente, del acontecimiento de respuesta al decreto ejecutivo de creación de la CDV. LFC convoca a la prensa, lo que es destacado por el diario, en la medida que este aparecía como retirado de la política.

El tema de esta pieza periodística gira en torno a la descalificación que hace LFC a la CDV, creada por el presidente Correa. LFC utiliza argumentos jurídicos para decir que es inconstitucional, en la medida que, la Constitución de 1998, vigente en ese momento, en los artículos 24 y 219 previenen que nadie puede ser juzgado por fuera del

sistema judicial, esto es, por comisiones de ningún tipo y que todo proceso de investigación preprocesal y procesal penal, debe ser realizado por el Ministerio Público: “ninguna persona podrá ser distraída de sus jueces competentes ni juzgada por tribunales de excepción o por comisiones especiales creadas para el efecto” (El Universo, 5 de mayo de 2007). LFC instala en ese momento la idea de que la CDV es un tribunal y sus declaraciones posteriores a la prensa, así como las de sus partidarios tomarán ese hecho como eje que articule otros hilos discursivos. La idea de la CDV como tribunal, se reafirma cuando LFC, insiste en que los casos de violación a los DDHH ocurridos durante su gobierno, fueron investigados, juzgados y terminaron en condenas luego, la noticia deja entrever la violación del principio jurídico, que actúa como una especie de sentido común, “nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa”, lo que se explicitará en otra pieza periodística.

Como hemos dicho, alrededor de la ilegalidad de la CDV, se articulan otros procesos temáticos, como el de la descalificación por la pertenencia política de los integrantes de la CDV, que de acuerdo a LFC está conformada por sus adversarios políticos, lo que le resta independencia: “Si quería nombrarla debió hacerlo con gente independiente. En la Comisión solo faltan Edgar Frías y Juan Cuvi (ex guerrilleros de Alfaro Vive Carajo)” (Diario El Universo, 5 de mayo de 2007). A partir de aquí articula la idea de la persecución política, orquestada desde el gobierno, usando la CDV, lo que le permitirá a su vez, introducir el tema del terrorismo –como veremos más adelante- y la crítica al Régimen por la vía de una caracterización de la forma de hacer política del presidente Correa.

Otro proceso temático es el relativo a las violaciones a los DDHH, que, LFC admite con cierto pesar, que se produjeron en su gobierno, pero que, sin embargo, en gobiernos posteriores, se multiplicaron, lo que lo reafirma en la idea de la dedicatoria de la CDV: “se dieron lamentablemente violaciones a los derechos humanos, pero en otros gobiernos se multiplicaron” (Diario El Universo, 5 de mayo de 2007). En este punto, es importante observar, el uso que hace LFC de datos de los organismos de DDHH, normalmente descalificados por él y el PSC, para sostener su posición: “Para afianzar su posición, el ex alcalde de Guayaquil exhibió informes de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos posteriores a su periodo presidencial...” (Diario El Universo, 5 de mayo de 2007). Cabe señalar que la CEDHU, citada por LFC, es presidida por Elsie

Monge, quien fue nombrada por el presidente Correa como comisionada de la CDV. También observamos que, para LFC, las violaciones a los DDHH parecen reducirse a los hechos más “escandalosos”, el de Consuelo Benavides, los hermanos Restrepo y Arturo Jarrín que, dicho sea de paso, tuvieron amplia difusión por los medios: “Al hablar de los tres crímenes más ‘escandalosos’ denunciados por los organismos de Derechos Humanos...Febres-Cordero expresó que ya habían sido juzgados por los tribunales respectivos.” (Diario El Universo, 5 de mayo de 2007).

Pensamos que, Febres Cordero, al referirse a las violaciones a los DDHH como “hechos lamentables” y posteriormente reducir el volumen de los casos –que como hemos dicho la CDV situaba inicialmente en más de 300- a los 3 más “escandalosos”, busca situar el tema, por fuera de la hipótesis de la CDV, esto es, la existencia de una política de Estado implementada en su gobierno, ubicándose en la lógica de los “excesos” de la fuerza pública, aunque la palabra no haya sido mencionada.

En la tercera pieza periodística, una noticia del 8 de mayo del 2007, Jaime Nebot es el personaje principal, que en un boletín de prensa, expresa su solidaridad con LFC, ampliando en parte, los mismos argumentos que LFC. Plantea que LFC realizó una lucha antiterrorista que libró al país de vivir circunstancias similares a las de Colombia, Perú y Nicaragua, razón por la que los ecuatorianos deben agradecerle:

[...] los ecuatorianos tenemos que agradecer a León Febres-Cordero su lucha antiterrorista, que libró al Ecuador de ser lo que después fue Perú, lo que se agravó en Colombia y lo que ocurrió en Nicaragua: sangre, desmembraciones familiares, inestabilidad, hambre, desempleo, virtual guerra civil [...] (Diario El Universo, 8 de mayo de 2007).

Repite los argumentos acerca de la legalidad y dedicatoria de la CDV, añadiendo que, durante la administración de LFC hubo excesos en ciertos casos, insistiendo con la idea de que la CDV va a juzgar a Febres-Cordero:

Nebot también sostiene que las acusaciones de excesos fueron investigadas, juzgadas y sentenciadas. No se puede juzgar a una persona dos veces por el mismo motivo. Además, hay que investigar en el marco de la constitución y las leyes vigentes y sin dedicatoria. (Diario El Universo, 8 de mayo de 2007).

Como observamos, en esta pieza periodística, se continúa con la descalificación a la CDV por la vía de señalar su alejamiento del marco jurídico vigente. A esto añadimos,

que al enunciar el principio, supuestamente violado, de “nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa”, que Nebot indica la posibilidad de la comisión de una injusticia contra LFC.

Nos interesa observar, dentro de la descalificación realizada por LFC y repetida por Nebot, el papel que le dan a la violencia política en su relación con delitos contra los DDHH. Para ellos, lo sucedido durante el periodo 1984-1988, es la aparición de la “lacra del terrorismo”, que motivó una respuesta represiva del Estado, traducida en algunos excesos, “lamentables”, contra los “terroristas”. No se puede esperar de los actores políticos, involucrados en los hechos a ser investigados, una mayor problematización del tema violencia en esos años, sin embargo, DEU tampoco lo hace. De esta manera, en el discurso de los dirigentes socialcristianos, se mezclan situaciones y procesos distintos como la revolución en Nicaragua, los enfrentamientos entre las guerrillas, colombiana y peruana, contra sus respectivos Estados y la insurgencia de AVC. No es este el espacio para dilucidar las diferencias, ideológico políticas, entre los movimientos citados por el diario. Sin embargo, podemos señalar que, al no establecer ningún tipo de información que medie entre los enunciadores y los enunciatarios, es posible que estos últimos queden librados a las opiniones vertidas que, como podemos ver, apuntan con sus calificativos, más que a la reflexión, al alineamiento a partir de explotar los sentimientos de miedo y odio (Kaldor, 2001).

De acuerdo al relato periodístico, LFC habría luchado contra el terrorismo de AVC y habría salvado al país de un destino similar al sufrido por otras naciones en América Latina. Por ello, los ecuatorianos deberíamos de agradecer a LFC. En esa lucha, se habrían producido excesos –cometidos a título individual por agentes- que en su momento fueron juzgados y sentenciados. Luego, el afán de la CDV, impulsado desde el gobierno del presidente Correa, enfrenta a LFC, ante la potencial injusticia de ser juzgado dos veces por la misma causa.

Lo anterior, nos lleva a proponer la existencia de un último hilo discursivo, relativo a la caracterización que hacen los actores políticos ligados al PSC y que es recogida en las noticias de DEU. Cuando LFC descalifica a la Comisión, lo hace invocando a la ilegalidad que representa para él, crear un tribunal de juzgamiento contrario a los artículos que hemos mencionado precedentemente. Esta acción –y este el punto que destacamos- obedece al carácter caprichoso y autoritario del presidente

Correa, quien siguiendo lineamientos desde el extranjero, busca dismantlar el sistema jurídico del país. Dos citas sustentan nuestra afirmación: la CDV “es una expresión auténtica de lo que es Correa: un hombre caprichoso, totalitario, cuyos afanes son coordinados desde Venezuela.” (Diario El Universo, 5 de mayo de 2007); y, “Este país necesita cambios para bien...pero los puede hacer el Congreso. Ya verán ustedes el resultado: una constitución que será un popurrí, que seguirá el camino de Venezuela.” (Diario El Universo, 5 de mayo de 2007).

Las dos piezas de opinión, en cambio, nos presentan una mirada distinta. En ellas observamos de manera clara la justificación moral y política de la CDV, así como una interpretación del gobierno del PSC en clave de política terrorista de Estado y una exposición de la necesidad de la Comisión, enmarcada en la necesidad de crítica transformadora de la sociedad ecuatoriana.

En la opinión de Javier Ponce, del 9 de mayo de 2007, el hilo discursivo principal, es el que ubica la responsabilidad de lo que el autor denomina “política de terror” y persecución ilegal a la izquierda, durante el gobierno de LFC, en este y en la cúpula del partido de gobierno. Por ello, se demanda que las investigaciones no pueden ser solo sobre delitos concretos, sino en la búsqueda de responsables políticos. Su columna, es una respuesta al PSC –en la persona de uno de sus dirigentes- y obviamente LFC. De esta manera, y dado que el PSC ha sido responsable de violaciones a los DDHH, no puede oponerse a la investigación de las organizaciones de DDHH –que siempre habían tenido razón en sus afirmaciones sobre el gobierno de LFC-, y menos al auspicio del Estado a esta investigaciones, lo que considera positivo; los juicios a los que alude LFC, como una manera de exculparse, deben ser revisados, habida cuenta de la existencia del cómplice “espíritu de cuerpo” policial; y que la CDV va a actuar, investigando en función de hipótesis y no como tribunal de juzgamiento.

En el caso de la opinión de Javier Flores Aguirre, el autor, coloca como hilo discursivo principal, la necesidad de la CDV para que investigue el patrón de violaciones a los DDHH, ocurridas en el pasado y que así, el Estado reconozca su responsabilidad. Para ello, realiza un recorrido conceptual acerca de lo que significan las CDV. Citando autores nos indica las características de las CDV y su propósito final que es, permitir que se conozca un pasado de abusos, que ha sido deliberadamente olvidado, para que se produzca el reconocimiento de la responsabilidad de tales abusos. También

nos dice que esos abusos deben ser observados como respondiendo a un patrón y no como acciones individuales pues, solo así, habrá un efecto para la sociedad. La discusión crítica producida por la CDV es un paso para la construcción de un futuro distinto que supere los valores que permitieron las violaciones a los DDHH. En este caso también, existe una respuesta a LFC, en el mismo sentido de aclarar que la CDV no es órgano judicial.

En estas dos piezas observamos que, a diferencia de los contenidos informativos, una parte de la página de opinión pone de relevancia la acción del gobierno al crear la CDV. Para ambos, la acción del Estado es necesaria para organizar las iniciativas que permitan dar con la verdad. En ambos casos también, los autores piensan que las investigaciones no pueden concentrarse en casos individuales sino que deben avanzar hasta dar con las políticas de abusos contra los DDHH. Y ambos coinciden en que, si bien, la CDV no es un organismo de persecución política ni un tribunal de juzgamiento, puede dar origen a procesos legales:

[...] la Comisión de la Verdad, va a sustentar hipótesis, va a reunir documentación que ha sido soslayada hasta hoy, va a evidenciar lo que las organizaciones derechos humanos han venido planteando. No van a juzgar a Febres-Cordero. Un juicio podrá venir después, cuando existan pruebas. (Diario El Universo, 9 de mayo de 2007)

[...] Febres-Cordero se equivoca: ese numeral se refiere a órganos que ejercen funciones judiciales... y las comisiones de la verdad, en palabras de Priscilla B. Hayner “no deben equipararse a órganos judiciales ni deben considerarse sustitutos de los tribunales”[...] (Diario El Universo, 12 de mayo de 2007)

Queremos poner de relieve que los autores hablan en función de un “nosotros”, distinto de las elites tradicionales de poder, a las que se les atribuye la creación de un aparato policial y el pasado de violaciones a los DDHH. En el caso de Ponce, en la respuesta que da al PSC por su oposición a la CDV, nos dice:

El señor Alfonso Harb ha llegado a afirmar “No lo permitiremos”. ¿Quiénes son para impedir que desentrañemos, en nuestra historia, detrás de las persecuciones y las torturas, a los fundadores de un régimen policial ejercido desde la presidencia de la República? ¿A quién pertenece la historia? (Diario El Universo, 9 de mayo de 2007)

Para Javier Flores Aguirre, develar la responsabilidad del Estado en las violaciones a los DDHH, era una cuestión de voluntad de los actores políticos en un país que estaba

dormido, pero que despertó por la acción del gobierno del presidente Correa quien, al crear la CDV, abre la puerta para una discusión crítica del pasado del país, en la perspectiva de un futuro.

‘Sólo hace falta la voluntad de los actores políticos. Acaso alguna vez despierte este país inmóvil.’ Y despertó. El gobierno creó mediante decreto ejecutivo una Comisión de la Verdad (CV) cuyo objetivo es ‘investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1984 y 1988, y otros casos especiales’... (Diario El Universo, 12 de mayo de 2007)

...no existe posibilidad de futuro, léase bien, sin una crítica profunda de los valores y los hechos que se impusieron en el pasado. La CV es sólo un primer paso en este necesario proceso de discusión crítica que, sin duda, nos involucra a todos, pésele a quién le pese. (Diario El Universo, 12 de mayo de 2007)

Las ausencias discursivas en diario El Universo

Dado que nuestro tema es la violencia política, nos concentramos en los silencios respecto al mismo. Si bien es cierto, en algunas piezas periodísticas, aparece nombrado el “terrorismo”, no es menos cierto que su presencia es de carácter valorativo, al dejarse en manos de los actores políticos involucrados, LFC y Jaime Nebot. El diario, no hace el esfuerzo periodístico de contextualizar la acción de los grupos insurgentes, durante el periodo 1984-1988. De hecho, permite que procesos distintos, sean igualados bajo la lógica del término “terrorismo”. Y, definitivamente, al menos en el plano de la información, no se piensa la violencia política como la acción terrorista del Estado.

En el plano de la opinión, sin embargo, observamos una inversión, el peso principal de la violencia política está en la acción del Estado, la “política de terror” de la que habla Ponce, o el “patrón de abusos” que cita Flores. Ellos, ciertamente, dejan notar que, durante ese periodo lo que se denomina violencia política, incluyó actores no estatales, en el caso de Flores dejando entrever –a través de una cita- que la violencia política es un asunto complejo. En efecto, al referirse a la misión de las Comisiones de Verdad, nos dice, que “[...] consiste en analizar ‘un patrón de acontecimientos, incluidas las causas y consecuencias de la violencia política [lo que] les permite ir mucho más lejos en sus investigaciones y conclusiones [...]’” (Diario El Universo, 12 de mayo de 2007). En el caso de Ponce, el tratamiento es diferente y roza lo sarcástico: “[...] en la época de Febres Cordero, cuando las huestes del Ministerio de Gobierno,

llegaban a las casas de los ‘sospechosos’ sin órdenes judiciales y con el ánimo de echar abajo las puertas para buscar guerrilleros escondidos bajo las camas.” (Diario El Universo, 9 de mayo de 2007). Pero no hay, más allá de esas referencias, nada hay que permita acercarse, de manera concreta –incluso en términos de legitimación– a las razones por las que, un grupo decide tomar acción armada en busca de transformaciones políticas.

Y en lo que respecta a las violaciones a los DDHH en otros periodos, tenemos que nadie, ni en la información, ni en la opinión, se cuestiona acerca del periodo establecido para el trabajo de la CDV, que abarca todo el régimen democrático. En efecto, de las piezas periodísticas observadas, puede desprenderse que las violaciones a los DDHH, el aparato represivo al que se alude, la política de terror que continuó más allá del gobierno de LFC, empezó en 1984 y termina en el 2008.

Hemos visto que uno de los hilos discursivos, presentes en la opinión, es el cuestionamiento al régimen vigente buscando su sustitución. Creemos, sin embargo, que la propuesta de “...crítica profunda de los valores y los hechos que se impusieron en el pasado” (Diario El Universo, 12 de mayo de 2007) es débil, pues no hay nada que permita decir que, una investigación como la de la CDV, servirá para evitar en otros gobiernos la repetición del mismo mal.

La formación discursiva

De la observación realizada podemos decir que, la Formación Discursiva se mueve en dos sentidos. Por un lado, en la apertura hacia la decisión del gobierno del presidente Correa de crear la CDV, en la medida que permitiría el cumplimiento de las leyes – presentes en la Constitución del 98: por eso se cita en la primera noticia las palabras del presidente, relativas a que, de acuerdo a la ley, los delitos de violación a los DDHH son imprescriptibles. En esta línea, se abre también la posibilidad de aplicación de la justicia, basada en la obtención de la verdad por medio del dispositivo CDV; e incluso podríamos decir que, en perspectiva, posibilita el reconocimiento de las víctimas, en particular las de AVC –al formar parte de la CDV; abre las puertas a un posible control civil de las fuerzas de seguridad del estado; y, por supuesto, cuestiona principalmente al gobierno de LFC (1984-1988) y por extensión a su política de seguridad como

represiva. Ahora bien, es menester calificar a esta apertura, presente en la primera información de la serie, como “tímida”, dado que, si bien es cierto, permite evidenciar objetos y temas, que antes no estaban presentes –el cuestionamiento al régimen democrático en clave de violación a los DDHH, el papel del régimen de 1984-1988 en la violación a los DDHH, la figura de las víctimas vinculadas a AVC-, luego no le da la debida continuidad en informaciones posteriores.

Por otro lado, la opinión va mucho más allá en esa apertura. Vemos que existe un discurso de confrontación con la derecha ideológica y política manifestada en el PSC y su máximo líder, LFC. Los hechos de violaciones a los DDHH deben ser observados, investigados, más que como casos donde se puedan encontrar responsables materiales directos, como políticas de Estado, que involucren tendencias ideológicas expresadas en partidos políticos, los cuales, en consecuencia, quedarían deslegitimados para poder seguir operando en el sistema democrático electoral. La responsabilidad del PSC y de su líder casi se da por descontada, sólo falta una investigación de la CDV para hallar las pruebas que permitan la judicialización de LFC y de la cúpula del PSC de ese entonces, pues son ubicados como responsables de la implementación de la política de terror.

Emerge un cuestionamiento al régimen democrático en su conjunto, que lleva a sostener –y en eso hay un eco de los dichos de LFC- que las violaciones a los DDHH se dieron en los gobiernos posteriores al del PSC, lo que configura una situación de impunidad –expresión que no aparece- respecto a los líderes políticos, no así en relación a los autores materiales. En este sentido, emerge la idea de que vivimos un momento histórico para cuestionar, interrogar el pasado y buscar a los responsables de las violaciones a los DDHH, a los creadores de un estado policial que –según se sostiene- torturó y asesinó. Es el momento de la emergencia de un polo social, de un “nosotros” que, a más de proporcionar la base material al presidente Correa, para sostener iniciativas que transformen al sistema democrático vigente y sus expresiones electorales, abre la posibilidad a ese mismo “nosotros” de iniciar la discusión crítica del pasado -en esta ocasión, por la vía de los DDHH- en la perspectiva de la construcción de un futuro posible.

Observamos también cómo, en la medida del cuestionamiento al régimen democrático, caracterizado como neoliberal en otros momentos y espacios, se abre también en el discurso, la presencia del Estado como actor impulsor de los cambios, y

en esa medida, se posibilita, por una parte, la denuncia discursiva de las élites, ayer intocables, y por otra, el ascenso con fuerza en la escena política nacional, de actores como las organizaciones de DDHH y AVC, confinados hasta hace poco por los enunciados del PSC, en el lugar de la delincuencia.

El segundo sentido en que se mueve la FD es el de la emergencia de enunciados críticos, descalificadores y denunciadores de la CDV.

El objeto CDV es visto como ilegal, políticamente motivado, falto de independencia del poder del gobierno y en ese sentido persecutorio. La CDV es una acción política, motivada en el capricho y en el afán totalitario del presidente Correa, que no busca la justicia –pues esta ya se realizó cuando hubo procesos y sentencias– sino la transformación del país, tomando como modelo, Venezuela, de donde el gobierno recibe instrucciones.

El discurso de LFC sobre la CDV, sus miembros, sus intenciones, los DDHH y los delitos de lesa humanidad, hacen parte de unas condiciones políticas, de un régimen político deteriorado donde, las nociones sobre DDHH son normalmente vistas como excusa para la protección de delincuentes, para maniatar al Estado en su combate por una sociedad que trabaje y se desenvuelva en paz. Los DDHH son vistos además como el territorio de la izquierda y la subversión, que han sido convocados por el gobierno para formar parte de la CDV y que son sus enemigos políticos históricos.

También, es posible que las condiciones en las que se efectuaba las declaraciones sobre los grupos subversivos, -que sintieron especialmente el impacto de la política represiva durante su gobierno-, cambien, en la medida que, ya en los años 90's las organizaciones de DDHH lograron llevar los casos más “escandalosos” a la justicia internacional, y, en el presente, el significante “gobierno de izquierda” adquiera un nuevo sentido, dada la acción social del gobierno. De ahí que emerja, de manera tibia, el reconocimiento de algunos casos de violaciones a los DDHH, calificados como excesos.

La postura discursiva de diario El Universo en el año 2007

Cuando hemos caracterizado a DEU, no nos hemos dejado llevar por sus declaraciones acerca de su posición de centro, pero tampoco por aquellas que lo ubican, sin más, en la derecha del espectro.

Con esta consideración, observamos que el diario, asume una postura doble en torno a los hilos discursivos violencia política y violaciones a los DDHH, derivadas de dicha violencia.

Por un lado, en el plano de la información, de las noticias, al dar la palabra a connotados dirigentes del PSC, tenemos la “definición” peligrosamente simple de violencia política igualada a terrorismo y evidentemente no observaremos nada sobre la idea de “terrorismo de Estado”. Incluso existe la posición de agradecimiento a LFC por haber librado al país del terrorismo.

Si, por otro lado, observamos las opiniones e incluso la noticia que abre la serie (Diario El Universo, 4 de mayo de 2007), veremos la total ausencia del tema, como no sea, en clave de sarcasmo, como lo reseñamos a propósito de la columna de Javier Ponce (diario El Universo, 9 de mayo de 2007). O sea, el diario parece sostener la idea de los actores políticos socialcristianos, de que la insurgencia de los años 80’s no era más que otro brote de terrorismo de similares características a los que sucedían a ambos lados de la frontera. Ahora bien, no dejamos de observar la cauta manera de reseñar, la presencia de ex militantes de AVC en el organismo de la verdad, con lo que quizás, se busca rebajar el estigma colocado por el PSC.

En relación a las violaciones a los DDHH, vinculadas con el periodo de violencia política estudiado, al observar las piezas periodísticas, la postura se invierte, esto es, las noticias nos hablan de casos, de excesos, siempre procesados, que al final llevan a un acto de justicia; mientras las opiniones nos dicen otra cosa, que los casos son la expresión empírica de políticas de Estado, que la justicia y las instituciones del Régimen democrático no sirvieron para conocer, procesar, reconocer y reparar debidamente. Es importante hacer notar que, las opiniones desmienten a los socialcristianos, en su intento de guiar la opinión hacia el error básico de pensar la CDV como un tribunal superior de juzgamiento; también la opinión le da un lugar a la izquierda como perseguida por la política de terror y a las organizaciones de DDHH, como protagonistas de una lucha social, normalmente desacreditada por el

socialcristianismo. Es decir, el diario abre su espacio de opinión a una crítica fuerte a las élites del poder político.

Resultados diario El Telégrafo: año 2010

Diario Público El Telégrafo y el Informe de la Comisión de la Verdad

La entrega del Informe definitivo de la Comisión de la Verdad, ocurrida el lunes 7 de junio del 2010, fue un acontecimiento relevante en la política ecuatoriana por la expectativa generada en los diversos actores involucrados. Por ese motivo, generó una serie noticiosa, de la que, de acuerdo a los criterios enunciados en páginas anteriores seleccionamos algunas piezas periodísticas, que pasamos a describir ahora.

La primera pieza periodística estudiada, “Comisión reveló crímenes del pasado”, corresponde al Informe (reportaje) del miércoles 9 de junio que, nuevamente destaca por su importancia al aparecer en la sección Tema del día (página 3) y ocupar prácticamente la mitad superior de la plana, incluyendo fotografía en color del evento de entrega del Informe.

La segunda pieza periodística, “Gobierno de LFC, el más represivo”, aparece también el 9 de junio y es un reportaje extenso que prácticamente ocupa la parte superior de las páginas 4 y 5, de la sección Actualidad, incluyendo gráficos y fotografías.

La tercera pieza periodística, “Violencia también fue sexual”, aparecida el 9 de junio, es una nota compartida, dentro del Informe descrito anteriormente. Su importancia es relativamente baja, por el tamaño (4 columnas) y la posición (parte inferior de la plana 5); sin embargo, en el conjunto del Informe adquiere una importancia relativamente alta, pues el tema –como veremos más adelante- empata con el hilo discursivo propuesto.

La cuarta pieza periodística, “Jaime Nebot dice que acusación es falsa”, tiene importancia relativamente alta, por la ubicación de la noticia, en la parte superior derecha de la sección Actualidad (página 5) y porque incluye fotografía blanco y negro.

La quinta pieza periodística, “Virtudes de la memoria”, del 17 de junio, es una columna que aparece en la sección “Opinión y debate”, (página 8) en la mitad superior derecha de dicha página, por lo que consideramos que reviste alta importancia.

¿Cuáles son los principales hilos discursivos presentes en estas piezas y cómo aparece la temática violencia política y violaciones a los DDHH, relacionada a esta violencia durante el periodo 84-88?

Cuadro N. 4

Pieza	Tema	Fragmento (s) discursivo (s)	Subtemas
1	Informe CDV destaca 456 víctimas en periodo 84-2008	Tras un trabajo... desde el 2007, el Informe final de la Comisión de la Verdad fue entregado y reveló que, entre 1984 y 2008, existieron 456 víctimas directas de algunas violaciones a los DDHH. ... Elsie Monge, dijo que, del total de víctimas, siete de cada 10 personas (310) fueron del periodo comprendido entre 1984 y 1988 del ex presidente León Febres Cordero. Ese mandato tuvo un 68% de violaciones a los Derechos Humanos del resto de periodos presidenciales. Correa dijo que en el periodo del extinto presidente León Febres Cordero se vivió la violencia como política de Estado.	Gobierno LFC concentra mayor porcentaje de violaciones DDHH de todo periodo democrático. Gobierno RC juzgará y sancionará responsables de violencia. Mayor cantidad de responsables en policía nacional, Informe busca evitar repetir historia de abusos
2	Gobierno LFC, más represivo del régimen democrático.	El gobierno del socialcristiano León Febres Cordero Ribadeneyra fue la administración en la que se presentaron más violaciones a los derechos humanos. Así lo indica del informe de la Comisión de la Verdad que estudió el periodo 1984-2008. “Febres Cordero impuso un estilo de gobierno autoritario y de permanente confrontación con todos los sectores que discrepaban con su proyecto político. Su discurso violento siempre estuvo dirigido a atacar a la oposición, especialmente a los sectores de izquierda”, explica el documento. El informe asegura que a partir de este momento se instaura una política de terrorismo de estado que aún perdura. Bajo el pretexto de combatir guerrillas marxistas, cualquier sindicalista, periodista o religioso era perseguido. La Comisión advierte que la mayor parte de estas denuncias nunca fue investigada, por lo que cayeron en la impunidad. Añade que estos hechos encajan en lo que se considera crímenes de lesa humanidad, los cuales nunca prescriben.	Gobierno LFC, contexto geopolítico de lucha contra el comunismo; Presencia de grupos armados de izquierda en América Latina. Secuestro de Nahim Isaías desata represión. Organización de Policía Nacional y FFAA para actividad antiterrorista. Marco legal Ley de Seguridad Nacional. Política represiva para AVC, extendida a la sociedad. Empresa privada apoyó organización de fuerzas represivas. En régimen democrático se configuró impunidad.
3	Violencia sexual contra detenidos	Muchos de los atropellos que perpetraron agentes del estado fueron de índole sexual.	Violencia sexual forma de ataque

	AVC.	<p>Según los cálculos del informe de la Comisión de la Verdad, se establece que el 54% de las víctimas de Alfaro Vive Carajo (AVC) sufrieron violaciones sexuales. Se indica que 67% fueron hombres y 32% mujeres.</p> <p>En el texto se narra el testimonio de una mujer que fue detenida en Cotocollao, en Quito. Allí fue trasladada al Batallón de Inteligencia Militar, donde fue torturada y violada.</p>	<p>fuerzas represivas. Secuelas de violencia sexual permanecen.</p>
4	Alcalde Nebot niega acusación de informe CDV	<p>El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, respondió ayer al informe presentado por la Comisión de la Verdad, el cual lo involucra en dos casos: “Taurazo” y “Nahim Isaias”. “Yo no estuve involucrado, en ese lapso, en ningún proceso de violación de los derechos humanos; de manera que, en mi caso, esta es una vil persecución política que ya se veía venir”, indicó, tras advertir que no le quitarán la alcaldía de Guayaquil.</p> <p>En el caso de Juan Cuvi, ex miembro de Alfaro Vive Carajo (AVC), Nebot señaló que no presencié ninguna tortura.</p>	<p>Nebot involucrado en casos de tortura. AVC y M19 secuestran Nahim Isaias.</p> <p>Informe CDV persecución política</p> <p>Intento gobierno de quitarle la alcaldía.</p>
5	Gobierno LFC violador de DDHH	<p>La publicación del Informe de la Comisión de la Verdad...es, en síntesis, una memoria de nuestra barbarie oficial, de los crímenes y abusos cometidos por el Estado y sus agentes, contra los ciudadanos, durante un largo periodo, en nombre de culpas sin probar o razones que solo existen en la mente del represor.</p> <p>Un hombre nefasto del tiempo sombrío de Febrer Cordero, acuñó una frase para la historia de la barbarie humana: “A los guerrilleros, como a los pavos, se los mata la víspera”</p> <p>Desde luego, en el periodo analizado por el informe también hubo guerrilleros de verdad, que decidieron jugarse la vida por sus ideas y recibieron el embate de la represión oficial, que los usaba como justificativo de sus propios actos. Y no faltó un grupo terrorista fanático, que secuestró a un joven dirigente empresarial, lo asesinó y luego tiró su cabeza en el patio de un colegio de jovencitas, buscando aterrorizar al país. Eso creó el clima social que la extrema derecha necesitaba para justificar su proyecto neoliberal,...</p> <p>El Informe de la Verdad, ha tenido la virtud de refrescar nuestra memoria colectiva, de hacernos recordar las ruindades de aquel periodo sombrío de nuestra historia, en que el miedo y la incertidumbre reinaban entre el pueblo...</p>	<p>Proyecto LFC neoliberal necesita política represiva. Represión indiscriminada. Población atemorizada. Búsqueda de castigo a los culpables. Reparación de víctimas. Limpiar fuerzas del orden de doctrinas represivas. Educar en valores democráticos.</p>

Los hilos discursivos presentes en esta serie, están marcados por el acontecimiento discursivo Informe de la Comisión de la Verdad, que DET trabaja convenientemente para construir nuevos acontecimientos. Logramos identificar, de manera implícita, la denuncia del régimen democrático como telón de fondo donde se visibilizan las violaciones a los DDHH durante el periodo 1984-2008. Así, a lo largo de la serie, podemos observar los siguientes elementos: el régimen democrático, no habría sido capaz de desmontar el aparato represivo organizado bajo la administración de LFC, pues los mismos organismos que fueron creados en ese periodo, que cometieron abusos contra los DDHH, continuaron luego operando y bajo la misma lógica:

La mayor parte de estos abusos fue realizada por la naciente UIES,...Pero la Comisión también nombra a otros organismos represores, como el Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y Grupo de Apoyo Operacional (GAO). La Comisión indica que este último, durante el lapso 2000-2008, había sido el responsable de 84 muertes, 'por lo que se considera un grupo de exterminio'. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Los mandos policiales que durante la administración de LFC comandaron las unidades antisubversivas, posteriormente permanecieron en las instituciones policiales y de FFAA, sin ser investigados e, incluso, fueron promovidos a cargos de dirección:

Monge en su discurso dijo que de los 270 presuntos responsables de los delitos, el 50% corresponde a miembros activos y pasivos de la Policía Nacional. El 28% son miembros activos y pasivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

La mayor parte de estos abusos fue realizada por la naciente UIES, que estuvo al mando de Vaca, quien años después, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, se convirtió en comandante general de la Policía. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Por último, el marco legal a partir del cual, el régimen de LFC, organizó las fuerzas represivas, esto es, la Ley de Seguridad Nacional, continuó funcionando, hasta su derogatoria recién en el año 2009:

El marco legal para estas actividades fue la Ley y Doctrina de Seguridad Nacional, redactada en la administración del triunvirato militar de 1976, muy parecida a las que existían en las naciones del Cono Sur. Esta normativa recién fue derogada el año pasado. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Con estos antecedentes, no hay que sorprenderse que existan enunciados a todo nivel – desde el presidente Correa, hasta la propia CDV, pasando por el diario- que se comprometan o demanden el uso del informe para el inicio de procesos judiciales, para poner fin a la impunidad de todos estos años: “La presidenta de la CV indicó que el combatir la impunidad en estos casos es los que precisamente motivó la elaboración del informe” (Diario El Telégrafo, 7 de junio de 2010)

La Comisión advierte que la mayor parte de estas denuncias nunca fue investigada, por lo que cayeron en la impunidad. Añade que estos hechos encajan en lo que se considera crímenes de lesa humanidad, los cuales nunca prescriben. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Correa.... Tras escuchar declaraciones de víctimas que padecieron torturas policiales en manos del ya desaparecido SIC (Servicio de Investigación Criminal), dijo que con estas revelaciones el juzgamiento y las sanciones marcarán la diferencia. ‘Este gobierno humanista pide perdón a las víctimas y renueva el compromiso en contra de la represión’, aseveró. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

La Comisión de la Verdad, entregará esta semana 118 casos a la Fiscalía General del Estado. Monge aseguró que en 94 de los casos (80%), la Comisión identificó a presuntos responsables e involucrados con claros indicios de responsabilidades penales, civiles o administrativas. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Pero esta revelación de una parte sombría de nuestra historia debe servir...para proceder al castigo de los culpables y la reparación de las víctimas. Junto con ello, debemos hacer otras cosas todavía más útiles, tales como limpiar a las fuerzas del orden de doctrinas y agentes represivos... (Diario El Telégrafo, 17 de junio de 2010)

La denuncia del gobierno de LFC como el que más casos de violaciones a los DDHH ha tenido en el periodo investigado por la Comisión, se constituye en el hilo discursivo principal de esta serie. El planteamiento de DET es explícito, siempre citando el informe de la CDV. Así, de entrada, en el Informe del 9 de junio, cita a la Comisión:

La presidenta de la Comisión, Elsie Monge, dijo que, del total de víctimas, siete de cada 10 personas (310) fueron del periodo comprendido entre 1984 y 1988 del ex presidente León Febres Cordero. Ese mandato tuvo un 68% de violaciones a los Derechos Humanos del resto de periodos presidenciales. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Una de las principales conclusiones del informe tiene relación con la incidencia de desapariciones forzadas registradas en el periodo 1984-

1988 (años de presidencia de León Febres Cordero) (Diario El Telégrafo, 7 de junio de 2010)

También, es ubicado como el origen de la estructura represiva del Estado, y el que inaugura una política de violencia política que se configura como “terrorismo de Estado”:

Monge explicó que en esa época se notó un organismo represivo que motivó el cometimiento de delitos de lesa humanidad. “Eso significa que había una política de estado orientada a la persecución de varios grupos de la sociedad civil”, afirmó. (Diario El Telégrafo, 7 de junio de 2010)

El informe asegura que a partir de este momento se instaura una política de terrorismo de estado que aún perdura. Bajo el pretexto de combatir guerrillas marxistas, cualquier sindicalista, periodista o religioso era perseguido. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

En esta lógica, las fuerzas represivas son coordinadas directamente por la Presidencia, el Ministerio de Gobierno y el gobernador del Guayas:

Al mismo tiempo el mandatario designó a Milton Andrade como Director Nacional de Investigación Criminal; a Gustavo Gallegos, jefe oficina nacional de Interpol; y a Edgar Vaca, jefe operativo del Servicio de Investigación Criminal (SIC) de Pichincha, para que investiguen el plagio de Isaias. Todos estos funcionarios estuvieron bajo la dependencia directa de la presidencia de la República, del Ministro de Gobierno y el Gobernador del Guayas, Jaime Nebot Saadi.” (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Para DET, esta política, y en concreto la actuación de los cuerpos represivos generó un estado de temor que alcanzó a casi toda la población:

...en ese periodo se cometieron los mayores actos de violencia, abusos y torturas. Esto surge a raíz de la creación de grupos especializados de la Policía y Fuerzas Armadas, destinados a reprimir la aparición de organizaciones subversivas...La acción de estas unidades de élite dio paso a hechos que generaron alarma social. (Diario El Telégrafo, 7 de junio de 2010)

El Informe de la Verdad, ha tenido la virtud de refrescar nuestra memoria colectiva, de hacernos recordar las ruindades de aquel periodo sombrío de nuestra historia, en que el miedo y la incertidumbre reinaban entre el pueblo, y aún entre ciertos sectores liberales de la burguesía... (Diario El Telégrafo, 7 de junio de 2010)

Un último elemento que deseamos destacar dentro de este hilo discursivo –y que nos permitirá dar un paso hacia las ausencias discursivas- es el relativo a la relación entre la subversión y el gobierno de LFC. Diario El Telégrafo, nos dice que la política antisubversiva desarrollada durante el periodo 84-88, no era más que un pretexto, una cortina de humo para el silenciamiento de la oposición y la disidencia interna, frente a la implementación del modelo neoliberal. Dicho de otra manera, la política represiva de LFC no respondería a una amenaza real de los movimientos subversivos cuya presencia, sin embargo, fue notoria desde el primer día de su mandato, sino a la necesidad de la aplicación de un modelo de relación entre Estado, mercado y sociedad, donde el primero le cedía espacio al segundo:

Desde luego, en el periodo analizado por el informe también hubo guerrilleros de verdad, que decidieron jugarse la vida por sus ideas y recibieron el embate de la represión oficial, que los usaba como justificativo de sus propios actos. Y no faltó un grupo terrorista fanático, que secuestró a un joven dirigente empresarial, lo asesinó y luego tiró su cabeza en el patio de un colegio de jovencitas, buscando aterrorizar al país. Eso creó el clima social que la extrema derecha necesitaba para justificar su proyecto neoliberal, que apuntaba a desnacionalizar la economía ecuatoriana para enriquecer a sus empresas y a los monopolios extranjeros. Parte de ese proyecto consistía en montar una campaña represiva, para acallar de antemano, las voces que pudieran oponerse a la desnacionalización del país. (Diario El Telégrafo, 17 de junio de 2010)

El último hilo discursivo que observamos, en esta producción periodística, es el que coloca a los miembros de Alfaro Vive Carajo, fundamentalmente como víctimas de la política antisubversiva del gobierno de LFC. En efecto, dentro de la serie analizada, veíamos cómo AVC –y otros movimientos subversivos- eran visibilizados como el pretexto para una política represiva, en función de introducir el neoliberalismo en el país. Sin embargo, los enunciados más fuertes en relación a AVC son aquellos donde observamos, cómo emerge el tema de la violencia del Estado, es decir, las torturas, incluida la violencia sexual:

Muchos de los atropellos que perpetraron agentes del estado fueron de índole sexual. Según los cálculos del informe de la Comisión de la Verdad, se establece que el 54% de las víctimas de Alfaro Vive Carajo (AVC) sufrieron violaciones sexuales. Se indica que 67% fueron hombres y 32% mujeres. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

El uso del testimonio de las víctimas, militantes cuyos nombres no se publicitan por obvias razones, impacta por doloroso y, eventualmente, confiere una legitimidad, que no sería tal, si el diario sólo describiera su práctica político-militar:

Otro relato es la de una ex AVC detenida en Cuenca. ‘Me desnudan y me hacen quemaduras con un cigarrillo. Fue violación con las manos (...). Manoseo y amenazas de que ya van a llamar a alguien para que me viole’, describe (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Las violaciones no solo se limitaban a mujeres. Los hombres también las sufrieron. ‘Me pusieron sobre el escritorio y me bajaban los pantalones y me amenazaban con que me iban a violar’, señala el testimonio. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Incluso, cuando el diario aborda a un reconocido dirigente de AVC, lo hace en calidad de víctima de tortura:

El ex AVC, Juan Cuvi, también acusa a Nebot de presenciar su tortura. ‘Entonces a lo que yo voy subiendo –me cogían de la mano– porque se supone que yo no veía, me decía ‘!sube!’’. Entonces, a lo que yo llego acá, al descanso, antes de entrar, me doy la vuelta y ahí sí tenía una visión panorámica total, y me doy la vuelta y estaban saliendo de la oficina, (...) Febres Cordero, Marcel Laniado (ministro de Agricultura), Nebot (...) y Charlie Pareja (secretario particular del Presidente). Y entonces yo les veo y eran los pantalones y los zapatos que vi (durante el interrogatorio en el que fue torturado), señala el testimonio. (Diario El Telégrafo, 9 de junio de 2010)

Las ausencias discursivas

Como mencionamos arriba, es notorio como AVC, aparece en la serie periodística: un pretexto para la política antsubversiva de LFC y como víctima de torturas. Casi es un sujeto pasivo, si no fuese por la referencia al secuestro de Nahim Isaias, en que es nombrado, junto con el M19 de Colombia, como “perpetrador”. Se esperaría más del medio público, respecto al actor, que decidió hacerle frente a LFC y que, eventualmente, frustró su intento de permanecer en el poder, más allá del tiempo para el que fue elegido (Diario El Universo, 20 de junio de 2010).

Ni siquiera encontramos descalificación alguna de AVC, por parte de los cuestionados en el informe de la CDV: por ejemplo, el alcalde Nebot, al responder a la presentación del informe de la CDV, lo descalifica como falso, desmiente el testimonio de Juan Cuvi, pero en la noticia de DET, no hay una sola palabra, textual o no, de descalificación de AVC, sea como terrorista, sea como delincuente (Diario El Telégrafo,

10 de junio de 2010). Curiosamente, sin embargo, El Telégrafo publica, dos días más tarde, una respuesta de ex miembros de AVC, agrupados como familiares de las víctimas de la represión del gobierno de LFC, en la que rechazan los calificativos de Nebot:

Los familiares de las víctimas de abusos a los derechos humanos en el periodo 1984-1988, durante el gobierno de León Febres Cordero, rechazaron las declaraciones del alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, quien calificó al informe final de la Comisión de la Verdad, como una patraña que busca ‘honrar’ a los delincuentes. (Diario El Telégrafo, 12 de junio de 2010)

Lo anterior, nos puede llevar a pensar que DET, evade el tratamiento periodístico de AVC, como no sea de manera retórica en el espacio de Opinión: “...en el periodo analizado por el informe también hubo guerrilleros de verdad, que decidieron jugarse la vida por sus ideas y que sufrieron el embate de la represión oficial...” (Diario El Telégrafo, 17 de junio de 2010)

Después de 27 años de estrategia antisubversiva, de torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, DET –siguiendo el informe de la CDV-, nos dice con algo de detalle, como LFC y su gobierno, organizaron el terrorismo de Estado; sin embargo, nada nos dice acerca del objeto específico de la represión, AVC. Consignamos entonces, una pregunta que el diario no responde: ¿Qué era AVC?

La otra ausencia que consideramos significativa es la que tiene que ver con los cuerpos de seguridad señalados en el informe como agentes de la política antisubversiva que continuó luego de la presidencia de LFC. En efecto, DET, siguiendo el informe, detalla los organismos que participaron en la lucha antisubversiva; nos indica que muchos de los agentes están en servicio activo y que las unidades que se crearon y actuaron durante el periodo 84-88 continúan activas, sin embargo, no existe en las noticias, ninguna mención sobre una propuesta de reforma de tales cuerpos.

La formación discursiva de Diario El Telégrafo: año 2010

En la formación discursiva, observamos que el medio de comunicación da visibilidad al informe de la CDV, como elemento central a partir del cual se articularán el resto de los enunciados. Esto es, que el informe de la CDV se convierte en un acontecimiento

discursivo, es decir, político, por los efectos que va a tener en otros sujetos y otros discursos. También consideramos que en esta FD, emerge como regla, la crítica al Régimen democrático y una visión de AVC como víctima del terrorismo de Estado.

Observamos que emerge de manera clara, un cuestionamiento al régimen democrático, por la vía de los DDHH. Ya no es solamente la política neoliberal la cuestionada, el desmantelamiento del Estado y la disminución del sector social de bienestar, iniciado con el gobierno de LFC y continuado en otros gobiernos. Ahora es un tema más sensible que además, se enfoca en un actor político concreto, es decir, con rostro: LFC, su gobierno y su partido. Y es sensible porque, cuando se habla de violaciones a los DDHH, de crímenes de lesa humanidad, de torturas, se toca la materialidad misma del ser humano, el cuerpo y la carne: cuando se habla de padecer tortura, la imagen, remite a un cuerpo lacerado. De ahí que, en el texto se mencione a quienes han dado testimonio de haber pasado por dependencias policiales o militares:

‘Luego me botó de la silla y en el piso se tiró encima mío, me sostuvo y me violó. Yo no tenía fuerzas para impedirlo, luego me llevó de regreso a la celda, no se escuchaban voces de nadie más, me dijo que era un monstruo, que no era hombre ni mujer, me dejó ahí desnuda, cerró la puerta y se fue’, cuenta la víctima (Diario El Telégrafo, 9 de junio 2010)

Este cuestionamiento al Régimen democrático se observa en la visibilidad de los cuerpos de seguridad del Estado, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas como instituciones donde, más allá del periodo 1984-1988- se han producido violaciones a los DDHH, o se han mantenido las estructuras represivas implementadas en dicha época. Es así que, DET, siguiendo el informe de la CDV, establece que una parte de los perpetradores aún están en servicio activo, mientras que otros nunca fueron investigados a lo largo de su carrera e, incluso, fueron promovidos en otros gobiernos: “La mayor parte de estos abusos fue realizada por la naciente UIES, que estuvo al mando de Vaca, quien años después, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, se convirtió en comandante general de la Policía.” (Diario El Telégrafo, 9 de junio 2010). En esta línea, la FD visibiliza al régimen democrático como un régimen de impunidad, puesto que, a lo largo de la historia del mismo, ninguna de las presidencias posteriores a LFC, investigó y procesó a los responsables.

Se puede observar que existe una diferencia en las citas o en las referencias que se toman: por un lado el presidente Correa, al hablar del informe, lo ubica en la crítica y la denuncia del gobierno de LFC (a esas alturas, ya fallecido), del que dice que tenía una política de violencia. Al mismo tiempo, usa el informe para establecer un momento de quiebre, en esa política represiva y de impunidad presente durante los últimos 27 años (casi todo el régimen democrático), al decir que su gobierno marcará la diferencia, llevando a juicio a los responsables:

Correa dijo que en el periodo del extinto presidente León Febres Cordero se vivió la violencia como política de Estado. Tras escuchar declaraciones de víctimas...dijo que con estas revelaciones el juzgamiento y las sanciones marcarán la diferencia. 'Este gobierno humanista pide perdón a las víctimas y renueva el compromiso en contra de la represión', aseveró. (Diario El Telégrafo, 9 de junio 2010)

Por su parte, la presidenta de la CDV, Elsie Monge, sin dejar de mencionar, con datos, lo abultado de las violaciones a los DDHH en el gobierno de LFC, menciona que la mayoría de los perpetradores pertenecen a las FFAA y a la PN, y eso, no solo durante el gobierno de LFC, sino durante todo el periodo democrático. Emerge un matiz en los enunciados destacados por DET. A pesar de que la propuesta del presidente Correa, apunta a judicializar los casos, estos parecen referirse sobre todo a los responsables de la represión durante el periodo 84-88; Monge, en cambio, parece apuntar de manera más estratégica, -desde su perspectiva de sociedad civil y organismos de DDHH- en las FFAA y la PN. De hecho, el diario, citando el informe, menciona que la CDV involucra en la comisión de delitos, a otros cuerpos policiales como el GIR, el GOE y el GAO, aunque, de todas maneras, no se presente una propuesta de reforma.

Una de las cuestiones centrales que se presentan en la FD es que, los enunciados se construyen a partir del Informe de la CDV. Sea, para tomarlos como referencia para implicar a presuntos responsables, sea para rechazarlo, el informe marca un hito, a partir del cual se desarrollarán los siguientes acontecimientos. Es decir, ya no se trata, como en el 2007 de la opinión -documentada, eso sí- de la responsable de la CEDHU, Elsie Monge, sino que en el 2010, tenemos que el organismo ha desarrollado su investigación, en función de su hipótesis y hay un producto que nombra situaciones y personas. Destapa de manera pública, con la fuerza de la verdad que da el poder con que ha sido investida, los nombres de personas e instituciones que, si bien es cierto, antes ya fueron

mencionados, ahora lo son en la perspectiva de ser judicializados, pues esa es la intención de la CDV. Se trata de una FD que se apoya en un informe, un discurso sobre las violaciones a los DDHH, materializado y autorizado por una instancia que ha sido empoderada desde el ejecutivo, y que se sostiene en base a documentos que normalmente no son de acceso público y que adquieren ahora fuerza de verdad:

Según documentos desclasificados, a los que tuvo acceso la Comisión de la Verdad, el SIC de Pichincha fue el antecedente de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), uno de los organismos más represores de la Policía Nacional. (Diario El Telégrafo, 9 de junio 2010)

De esta manera, observamos cómo, a partir del informe, emerge la descalificación de la derecha como violadora de los DDHH en la figura del PSC y sus dirigentes, uno de ellos ya muerto; también, cómo se revaloriza la izquierda al ubicarla con el sindicalismo, los cristianos, los periodistas opositores, todos ellos perseguidos en medio de una sociedad atemorizada en su conjunto por la política antisubversiva de LFC.

Es notoria, sin embargo, la ausencia de AVC, como organización subversiva que decide hacer la lucha armada contra el gobierno de LFC. AVC, aparece en el marco de las luchas insurgentes, desatadas en los años 80's, en América Latina, cuando se cita el Informe de la CDV: "El texto explica que el gobierno socialcristiano llegó en un momento histórico de la lucha contra el comunismo. Era la época de los grupos armados de izquierda que surgían en América Latina." (Diario El Telégrafo, 9 de junio 2010)

Salvo una rápida referencia al secuestro de Nahim Isaías, el diario no dice nada sobre la organización que le hizo la lucha armada a LFC: no se sabe cuál es su proyecto político, cuáles son sus razones para usar la violencia subversiva, cuál es su tradición de lucha, etc. AVC es posicionado por el diario como víctima, quizás como la víctima principal del Estado terrorista, que expone la CDV. Uno de sus ex dirigentes, Juan Cuvi, acusa directamente a Jaime Nebot, como testigo de su tortura. Un tema destacado en esta visibilidad como víctimas, es el de la violencia sexual. Sean mujeres u hombres, muchos de los miembros de Alfaro Vive Carajo fueron sometidos a vejaciones de tipo sexual:

'Se acerca el tipo, me toca el cuerpo, me mete las manos en la vagina, (suspiro)...es una cuestión de meterte las manos, de tocarte, de meterte los dedos y decirte cosas como 'estas buena, estas rica, ahora vas a ver lo que es bueno, tenemos muchos aquí, para que te hagan

esto' (suspiro)...tocarte los senos, pellizcarte (suspiro), penetración con los dedos', narra. (Diario El Telégrafo, 9 de junio 2010)

Los sujetos del discurso, ex miembros de AVC adquieren una cierta legitimidad como víctimas, porque, a despecho de la ilegalidad de los actos en los que incurrieron como guerrilleros, es obvio para un cierto sentido de la dignidad humana, que la magnitud de su delito no puede ser punido con un ataque directo a su intimidad sexual, ni con fines investigativos, peor con la intención de hacerlos desistir de su lucha.

Todos estos enunciados, son posibles como acontecimiento discursivo, porque existe un informe de la CDV.

La postura discursiva del diario público El Telégrafo.

Si la postura discursiva de un medio, es la puesta en relación de las características generales del mismo, con la visión sobre el tema estudiado (Jäger, 2003), tenemos que observar que en el año 2010, la característica central de El Telégrafo, es el proceso por el cual el “primer diario público” pasa a recuperar el estatus de “Decano de la prensa nacional” (Orlando, 2012).

Como destacamos en la parte pertinente, luego de la disputa entre el Estado y el señor Navarrete Castillo, diario El Telégrafo, una vez en manos del Estado pasa a convertirse en el primer diario público, como parte del proyecto de sector público de la comunicación, presente en el proyecto de Ley de Comunicación propuesto para debate.

De acuerdo a Orlando (2012) a las dificultades internas del medio, consistentes en infraestructura y procesos de formación, que aseguraran calidad en el producto periodístico, esto es, abordar la construcción periodística desde el criterio de “lo público”, se sumó, a inicios del 2010, la presión del gobierno del presidente Correa, para intervenir cada vez más en la política editorial, lo que motivó el desmantelamiento de la estructura de la redacción y de opinión. Para mayo de ese año, diario El Telégrafo recuperaba el eslogan tradicional de “Decano de la prensa nacional”, consumándose “[...] posiblemente también el fin del proceso del diario como medio público estatal.” (Orlando, 2012: 170)

Con una independencia cuestionada y observado por el conjunto de los medios privados como agente de propaganda del gobierno, el “Decano de la prensa nacional”,

enfrenta el acontecimiento de la presentación del informe de la CDV, adoptando una postura totalmente distinta a la observada en el año 2007.

De esta manera, los hilos discursivos más relevantes, expuestos por DET, apuntan a visibilizar el contenido del Informe de la CDV, enfatizando los aspectos relativos a la política antisubversiva de LFC y sus efectos en el plano de la violación a los DDHH. Ciertamente, se expone la dimensión total de los abusos cometidos, esto es, lo encontrado en el periodo de investigación de la Comisión. Sin embargo, y no puede atribuirse sólo a la magnitud estadística del abuso, DET opta por colocar al periodo de LFC como el iniciador de la lógica y estructura de “terrorismo de estado”, que se prolongará a lo largo de todo el sistema democrático. Y es que, la atribución de responsabilidades al gobierno de 1984-1988, más allá de estar sostenida por los testimonios es, en la construcción periodística del diario, atada a una concepción de la relación entre Estado, mercado y sociedad, denunciada por el presidente Correa, como un pasado a superar, esta vez, por la vía de la judicialización de los responsables de violaciones a los DDHH, particularmente los de ese gobierno. De esta manera –y el diario lo destaca- se podrá establecer una diferencia entre el pasado neoliberal, entreguista de los recursos naturales, etc., y el presente de recuperación de la Patria.

Parte de esta denuncia del régimen de LFC como violador de los DDHH, incluye la exposición de los agentes e instituciones que operaron la política antisubversiva de su gobierno. Para ellos, sin embargo, el espacio de visibilidad de su respuesta al Informe de la Comisión, es mínimo, sino inexistente. Y es posible que esta política se relacione, con el intento de evitar que en el diario, aparezcan afirmaciones y opiniones de aquellos señalados en el Informe de la CDV, que descalifiquen a quienes han aportado la mayor cantidad de los testimonios de abusos y que poseen una clara orientación política. Nos referimos a los miembros de AVC, quienes normalmente, cuando son nombrados por ex miembros del gobierno de LFC, son calificados de “delincuentes” o “terroristas”.

El Telégrafo entonces, adopta una postura en relación a AVC y por extensión, al conjunto del lado insurgente de lo que hemos llamado “violencia política”, de ocultamiento del fenómeno de la lucha armada de mediados de la década de los 80’s en Ecuador. Es cierto, que menciona la actuación de AVC en el secuestro de Isaias y que proporciona los nombres de otros grupos subversivos perseguidos por la policía nacional –esto último, un dato del Informe de la Comisión-. Sin embargo, su postura en

relación a AVC va a consistir en colocarlos como víctimas de la represión de Febres-Cordero, llegando incluso –nos arriesgamos a decir-, a ponerlos en posición de sujetos pasivos, en la medida que El Telégrafo evita, decirnos algo de su proyecto político y de sus acciones.

Resultados diario El Universo: año 2010

Diario El Universo y el Informe de la Comisión de la Verdad

Cuando la CDV entrega su informe, diario El Universo, afronta el acontecimiento estableciendo una serie de piezas periodísticas que incluyen noticias, reportajes, entrevistas y opinión. Así, desde su particular punto de vista, DEU da cuenta del informe, ubica reacciones, fija su posición a través de un editorial, y establece una visión del periodo 1984-1988. De esta serie, hemos tomado las piezas periodísticas que consideramos pertinentes para comprender, la dinámica discursiva del medio sobre la violencia política y las violaciones a los DDHH, durante el periodo referido. El cuadro N. 5 nos indica los temas para, a continuación, hacer una breve descripción formal de cada una y posteriormente observar los hilos discursivos.

Cuadro N. 5

Pieza	Tema	Fragmento (s) discursivo (s)	Subtemas
1	Informe de CDV encuentra 456 víctimas y 118 casos en 11 gobiernos desde 1984 hasta 2008	Luego de dos años y cinco meses de investigación, la Comisión de la Verdad (que empezó a trabajar en enero de 2008) hizo público ayer su informe en el que se destacan violaciones a los derechos humanos durante los once últimos gobiernos, incluyendo el del presidente Rafael Correa. En total analizó 118 casos que involucran 456 víctimas. Según el documento, el periodo con mayor número de casos analizados (65) es el de León Febres-Cordero (1984-1988). En ese tiempo hubo 310 de las 456 víctimas registradas. Juan Cuvi, ex dirigente de Alfaro Vive Carajo, manifestó que esta es una manera de no dejar impune las torturas y desapariciones cometidas en el gobierno de Febres-Cordero.	Gobierno de LFC concentra mayor cantidad de violaciones a DDHH de todo el periodo democrático.

2	Alcalde de Guayaquil rechaza informe de CDV	<p>El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, repudió el informe de la Comisión de la Verdad que lo menciona como uno de los presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos durante la administración del presidente León Febres- Cordero.</p> <p>Para el alcalde, esos señalamientos, son una “patraña” y responden a una persecución política del régimen de Rafael Correa...</p> <p>Según él, el texto busca ‘honrar a delincuentes’</p> <p>El ex militante de Alfaro Vive argumentó que Nebot, al ser la máxima autoridad de la policía en la provincia, estaba al tanto de lo que ocurría y pudo haber puesto el alto a las torturas que Cuvi asegura haber recibido en las dependencias policiales.</p> <p>“Ese tema ya fue investigado, juzgado, sentenciado y archivado por la justicia ordinaria”, refutó ayer Nebot.</p>	<p>Informe CDV busca legitimar delincuentes.</p> <p>Militante AVC torturado luego de secuestro Nahim Isaias.</p>
3	Organismos de seguridad del Estado descalifican a CDV y sus miembros.	<p>Ayer, el general (r) Edgar Vaca,..., calificó al informe, presentado el 7 de junio, de sesgado y mentiroso.</p> <p>“Cuestionamos la creación de la Comisión de la Verdad, porque se lo hizo para perseguir a políticos, militares, policías, jueces y fiscales, que participaron en la investigación de infracciones cometidas en aquella época. También porque cada uno de ellos (los comisionados), de una u otra forma, tienen relación con los actores o infractores de la ley de esos periodos”, explicó.</p> <p>Vaca...descalificó las versiones de los supuestos torturados...asegurando que fueron ellos los que participaron en asesinatos, robos o secuestros.</p>	<p>Informe de CDV es un instrumento de amedrentamiento.</p> <p>Grupos subversivos hacen parte del gobierno.</p>
4	Cuestionamiento a la verdad presentada por la CDV	<p>Si se presumen violaciones a los derechos humanos, cometidas desde el Estado o desde ciudadanos violando los derechos de otros ciudadanos, la sociedad tiene la obligación de actuar para que esos hechos no queden en la impunidad.</p> <p>La llamada Comisión de la Verdad ha presentado su perspectiva de lo ocurrido en un periodo de nuestra historia,...</p> <p>Si queremos la verdad hay que buscarla y procurar que sea lo más completa y objetiva posible. Solo así su búsqueda cumplirá su objetivo y sabremos qué parte de nuestra historia no debemos repetir y, probablemente, aprenderemos también, con dolor, que la violencia genera violencia.</p>	<p>Presencia de la violencia subversiva desata violencia del Estado.</p> <p>Informe CDV, mirada parcializada La justicia debe observar todas las perspectivas.</p> <p>Violaciones a los DDHH en Dayuma</p>

5	Enfrentamiento entre la subversión y la represión	<p>Juan Cuvi y Santiago Kingman, cabecillas de AVC, 27 años después del surgimiento del grupo que desencadenó una ola de hechos violentos en el país, entre 1983 y 1988 dicen que los “asaltos” fueron necesarios para financiar las acciones, mantener al movimiento y sostener el proyecto político que buscaba cambios mediante el uso de las armas.</p> <p>En la época en que se hace visible Alfaro Vive Carajo era presidente del Ecuador el socialcristiano León Febres-Cordero Ribadeneyra a quien lo recibieron tomándose radios...el día de su posesión para advertirle de la oposición a su régimen y hacerle conocer de su proyecto político militar que aspiraba tomarse el poder por medio del uso de las armas.</p> <p>La respuesta de León Febres-Cordero a los subversivos de AVC fue frontal: “Vamos a combatir el terrorismo como la máxima expresión del crimen de la sociedad.”</p> <p>Febres-Cordero creó el servicio de investigación criminal o SIC para contrarrestar la naciente guerrilla. Los hombres que pertenecían a esta unidad recibieron entrenamiento con un ex agente de inteligencia del gobierno de Israel, Ran Gazit.</p>	<p>AVC Proyecto político de cambio usando armas.</p> <p>LFC iguala subversión a terrorismo.</p> <p>Aceptación social de la acción antsubversiva de LFC</p> <p>AVC entrega armas.</p> <p>Dirigentes de AVC son asesinados.</p> <p>Ex policías denuncian violación a DDHH</p> <p>Versiones oficiales son desmentidas</p>
6	AVC: Razones para impulsar la lucha armada	<p>Ya teníamos los antecedentes de LFC,..., totalmente reaccionario. Se veía que había un límite terrible a la democracia, en segundo lugar hay que reconocer que estábamos influenciados por el proceso de revolución nicaragüense y una de las opciones es la lucha armada porque se entendía que los límites del sistema democrático pedían cambios.</p> <p>En los conflictos armados hay un costo siempre para la sociedad por eso es que una de las responsabilidades de los gobernantes es impedir que las opciones militares sean las únicas salidas posibles a los conflictos políticos.</p> <p>...el régimen democrático también ha sido violento.</p> <p>...más terror sembró LFC que nosotros, fueron años terribles, la gente estaba aterrorizada. Nosotros, por suerte, siempre teníamos los objetivos claros, golpeábamos a los sectores que considerábamos responsables.</p>	<p>Límites de la Democracia</p> <p>AVC impidió a LFC permanecer en el poder</p> <p>AVC desnudó el proyecto político de LFC</p> <p>Participación en democracia requiere fuerza</p> <p>Régimen democrático es violento</p>
7	AVC: proceso formativo	<p>Tres años antes de que AVC inicie sus actividades, en 1980, Alejandro Andino, Miriam Loaiza, Ketty Erazo, Arturo Jarrín y Hamet Vásquez formaron un grupo para analizar la realidad ecuatoriana y organizar</p>	<p>Relación con M-19 de Colombia.</p> <p>Propuesta-ideología AVC.</p> <p>Composición social</p>

		<p>un proyecto revolucionario. La mayoría de los cerca de 300 integrantes de AVC eran estudiantes universitarios de clase media y alta, dispersos en células en las principales ciudades del país. Al menos 20 de ellos recibieron capacitación militar en Libia,...; otros aprendieron tácticas con el M-19. Los AVC eran una organización político-militar de izquierda que se autocalificaba democrático, nacionalista, antiimperialista, y emuladores de la figura del general Eloy Alfaro, artífice de la revolución liberal de finales del siglo XIX.</p>	<p>AVC. Enfrentamiento AVC-Policía: bajas. Desmovilización de AVC. Falta de apoyo del pueblo ecuatoriano a los proyecto armados.</p>

La primera pieza, “Comisión registró 456 víctimas en su informe”, del martes 8 de junio, es una noticia importante, ya que se desarrolla en la sección Actualidad, (página 4) pero ha sido anunciada desde la portada. Su tamaño es de 5 columnas, ocupando prácticamente la mitad superior de la plana y consta de una foto y un cuadro estadístico.

La segunda pieza, “Nebot dice que régimen lo persigue con informe para quitarle la alcaldía”, del jueves 10 de junio, reviste una importancia mayor que la anterior pues, luego de anunciarse en la portada, continua en la página 2 de Actualidad y su tamaño, de $\frac{3}{4}$ de página, ocupa las dos terceras partes de la plana, incluyendo, dos fotografías en color, y notas compartidas.

La tercera pieza, “Ex policías se defienden y acusan a los comisionados”, del jueves 17 de junio, reviste una importancia menor que las dos anteriores. Se desarrolla en la página 3 de Actualidad, es una noticia a cinco columnas, ocupando casi la mitad de la parte superior de la página, incluyendo una fotografía.

La cuarta pieza, “Qué es la verdad”, es el editorial del sábado 19 de junio. Ubicado en la sección Opinión, en la página 6, ocupa la correspondiente posición destacada.

La quinta pieza, del domingo 20 de junio, “Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas”, es un reportaje extenso –Informe, lo denomina el diario-, anunciado en portada y ubicado en la sección Domingo (páginas 10 y 11), que ocupa prácticamente dos planas centrales, e incluye fotografías.

La sexta pieza, “Más terror sembró LFC que nosotros”, del domingo 20 de junio, es una entrevista pequeña, cuya importancia radica en que está ubicada como parte del Informe descrito arriba.

La séptima pieza, “M-19 capacitó a alfaristas y participó en sus asaltos”, del 20 de junio de 2010, ubicada en la página 11 del reportaje descrito, ocupa prácticamente la mitad de la página 11, pero está ubicada en la parte superior-central del lado derecho de la plana, incluyendo dos fotografías.

Al observar la serie, podemos distinguir la existencia de un hilo discursivo central, a partir del cual se van a articular los demás. Lo anterior, significa que la serie se articula en torno a un proceso temáticamente uniforme, que generará otros procesos discursivos, que adquieren sentido en relación al central.

Así, tenemos que el acontecimiento que marca el inicio del proceso, es la presentación del Informe de la CDV. Este es el hilo discursivo principal y en él, se presentan los datos del informe, que atañen al lapso, investigado, esto es 1984-2008, es decir, todo el régimen democrático. Los datos nos hablan del número total de víctimas y casos, especificando que durante el periodo de LFC, es donde se concentra el mayor número de víctimas y casos. Parte de este hilo discursivo, da cuenta de la intencionalidad del Informe, que es, motivar los respectivos procesos judiciales que permitan poner fin a la impunidad, remitiendo para ello, los expedientes a la Fiscalía.

... la Comisión de la Verdad (que empezó a trabajar en enero de 2008) hizo público ayer su informe en el que se destacan violaciones a los derechos humanos durante los once últimos gobiernos, incluyendo el del presidente Rafael Correa. En total analizó 118 casos que involucran 456 víctimas...el periodo con mayor número de casos analizados (65) es el de León Febres-Cordero (1984-1988). En ese tiempo hubo 310 de las 456 víctimas registradas. La Comisión de la Verdad concentró su esfuerzo en la administración de León Febres-Cordero, pero también responsabilizó a los demás gobiernos, así como a 457 agentes estatales... (Diario El Universo, 8 de junio de 2010)

Además, propone la judicialización de los casos de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, ocurridos en el Ecuador entre 1984 y el 2007. Para ellos enviará los informes a la Fiscalía (Diario El Universo, 8 de junio de 2010)

Como hemos observado, este hilo discursivo, de la CDV y su informe, remite al tema de la impunidad y las acciones legales destinadas a terminar con ella. Sus enunciados son recogidos –de manera no textual- por DEU. Así, víctimas y familiares de víctimas se expresan en torno a la posibilidad abierta por el trabajo de la CDV: “Juan Cuvi, ex dirigente de Alfaró Vive Carajo, manifestó que esta es una manera de no dejar impune

las torturas y desapariciones cometidas en el gobierno de Febres-Cordero.” (Diario El Universo, 8 de junio de 2010).

Este es el inicio de un proceso de reacciones en torno al informe, que desarrollan un hilo discursivo de descalificación de la CDV y su proceso. En este caso, DEU le da la palabra a los señalados en el informe, en particular a Jaime Nebot, alcalde de Guayaquil, y al general Édgar Vaca, ex comandante general de policía, a la sazón, representante de la comisión de ex policías afectados. En el caso de Nebot, la descalificación va direccionada hacia la política nacional y local, pues, para él, el informe es un instrumento de persecución política que busca obtener réditos en una plaza –Guayaquil- que le ha sido esquivo al gobierno.

Para el alcalde, esos señalamientos, son una “patraña” y responden a una persecución política del régimen de Rafael Correa ante la imposibilidad de ganarle las elecciones,... ‘Como no pueden ganarme las elecciones, no pueden decirme ineficiente, que no sirvo al pueblo, o que soy ladrón, entonces ahora vienen con este cuento... ¿Quieren la Alcaldía? Gánenla en la elecciones; no calumnien e inventen cosas’. (Diario El Universo, 10 de junio de 2010)

Luego desmiente el testimonio de Juan Cuvi, ex miembro de AVC, que lo involucra como testigo de su tortura y cierra dando a los hechos el carácter de cosa juzgada y archivada: “‘Ese tema ya fue investigado, juzgado, sentenciado y archivado por la justicia ordinaria’, refutó ayer Nebot.” (Diario El Universo, 10 de junio de 2010)

En el caso del general Vaca, la descalificación del informe se moviliza por la vía de cuestionar la relación entre los comisionados y quienes han dado testimonio de ser víctimas. De esta manera, el informe es “...sesgado y mentiroso.”, porque es producto de un ente creado

‘...para perseguir a políticos, militares, policías, jueces y fiscales, que participaron en la investigación de infracciones cometidas en aquella época. También porque cada uno de ellos (los comisionados), de una u otra forma, tienen relación con los actores o infractores de la ley de esos periodos’, explicó. (Diario El Universo, 10 de junio de 2010)

Como observamos, se retoma la descalificación de los denunciantes como mentirosos – pues son colocados como “supuestamente torturados”, y como delincuentes:

Vaca descartó que haya existido violación de los derechos humanos o la orden para las mismas y descalificó las versiones de los supuestos torturados (Juan Cuvi, Edgar Frías, Mireya Cárdenas, entre otros)

asegurando que fueron ellos los que participaron en asesinatos, robos o secuestros. (Diario El Universo, 17 de junio de 2010)

La descalificación de los denunciantes –y por esa vía, implícita o explícitamente a la CDV y su trabajo-, como delincuentes, es algo que no ha dejado de hacer Nebot en su intervención, pues para él, el informe busca “honrar delincuentes”.

Un último punto en este proceso de descalificación es el que relaciona la intencionalidad del informe, con la acción del gobierno y la relación que los denunciantes AVC mantienen con el régimen:

El general (r) de las fuerzas armadas, José Gallardo, respaldó la posición de los policías...agregó que el fin del informe de la Comisión de la Verdad es el de implicar y amedrentar a gente que se está oponiendo al régimen. ‘Comete el error de utilizar el informe en donde se ve que algunos de los individuos que actuaron al margen de la ley, cometiendo crímenes o siendo cómplices, ahora son parte del régimen’, asevero (diario El Universo, 17 de junio de 2010)

Pero quizás, el hilo discursivo que más nos interesa resaltar es el que conjuga la interrogación que DEU se hace sobre la verdad y aquel que busca aproximarse al proceso Alfaro Vive Carajo. Constituyen dos formulaciones separadas, pues cronológicamente, el editorial de DEU, se publica el sábado 19 de junio, mientras que el Informe titulado “Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas” se publica al día siguiente. Sin embargo, consideramos que es un conjunto tipo antecedente-consecuente pues, la demanda del diario: Qué es la verdad, es respondida –de alguna manera- en el Informe sobre la dinámica de la relación entre AVC y el gobierno de LFC, sintetizada por el diario, bajo la expresión “Subversión y represión”, que aparece como una especie de antetítulo, de consigna, previa al titular. De hecho, ya es –de alguna manera- un indicativo de cómo el diario, ve la secuencia de los hechos: la subversión se habría manifestado primero y a partir de ella –e, implícitamente, por ella- se habría dado la represión. Es esta dinámica de acción-reacción la que encontramos cruzando los diversos enunciados presentes en estas piezas. Así, diario El Universo, en su Editorial, al referirse al objetivo de la búsqueda de la verdad, nos dice que esta debe ser “[...] lo más completa y objetiva posible.”, porque de esa manera “[...] sabremos qué parte de nuestra historia no debemos repetir y, probablemente, aprenderemos también, con dolor, que la violencia genera violencia.” (Diario El Universo, 19 de junio de 2010). Pero, son también las expresiones de los miembros de AVC quienes,

entrevistados por el diario, colocan su accionar, estructuralmente como una respuesta a los límites de la democracia:

No se contradice porque el régimen democrático también ha sido violento. Solo un ejemplo, cuántas huelgas nacionales hubo antes de que volviésemos a la democracia, en esas huelgas se mató gente, se asesinaron líderes populares. (Diario El Universo, entrevista a Juan Cuvi, 20 de junio de 2010)

Se veía que había un límite terrible a la democracia, en segundo lugar hay que reconocer que estábamos influenciados por el proceso de revolución nicaragüense y una de las opciones es la lucha armada porque se entendía que los límites del sistema democrático pedían cambios. (Diario El Universo, entrevista a Juan Cuvi, 20 de junio de 2010)

y coyunturalmente, como una respuesta al imaginario transmitido por LFC:

Pienso desde otra óptica que si AVC no se levantaba en armas, a lo mejor el gobierno despótico se prolongaba unos 20 años y eso hubiera sido un costo irreparable para el país...Eso pensamos porque esa fue una de las declaraciones del presidente LFC, dijo que se iba a quedar ese tiempo. (Diario El Universo, entrevista a Juan Cuvi, 20 de junio de 2010)

En el caso de LFC, el diario corrobora la lógica de respuesta, pues una vez que AVC se manifiesta en su contra, “[...] tomándose radios [...] el día de su posesión para advertirle de la oposición a su régimen y hacerle conocer de su proyecto político militar que aspiraba tomarse el poder por medio del uso de las armas.” (Diario El Universo, 20 de junio de 2010),

La respuesta de León Febres-Cordero a los subversivos de AVC fue frontal: ‘Vamos a combatir el terrorismo como la máxima expresión del crimen de la sociedad.’ Febres-Cordero creó el servicio de investigación criminal o SIC para contrarrestar la naciente guerrilla. Los hombres que pertenecían a esta unidad recibieron entrenamiento con un ex agente de inteligencia del gobierno de Israel, Ran Gazit. (Diario El Universo, 20 de junio de 2010)

Para diario El Universo, su interrogación por la verdad, significa que esta sea lo más completa y objetiva posible, esto es, que puedan recogerse todas las versiones ya que para ellos, el informe de la Comisión es una mirada parcial, es decir, realizada desde un punto de vista: “La llamada Comisión de la Verdad ha presentado su perspectiva de lo ocurrido en un periodo de nuestra historia, corresponde ahora a los jueces encontrar todos los ángulos [...]” (Diario El Universo, 19 de junio de 2010). Entendemos que el

extenso reportaje del 20 de junio, busca responder a ese objetivo, pues en él, se observa la dinámica de la relación entre la propuesta armada de AVC y la respuesta represiva del gobierno de Febres Cordero. En efecto, si hasta la presentación del informe, e incluso luego de este, las referencias a AVC y a la lógica de su accionar, habían sido enunciados descalificadores, provenientes de quienes fueron –y son- sus enemigos políticos, el diario asume la tarea de darle la palabra a AVC para clarificar cuales fueron las razones de su accionar, para conocer algo de la organización que se reclama como la oposición armada a LFC y que, el informe de la CDV, coloca como uno de los grupos que mayor cantidad de víctimas sufrió en ese gobierno.

De esta manera, y basándose en algunos documentos³⁰ y entrevistas, nos ofrece una idea del proceso formativo de AVC, sus razones para impulsar la lucha armada en el país, y parte de la dinámica del enfrentamiento, con la represión organizada por el gobierno de ese entonces.

Alfaro Vive Carajo es descrito como un grupo principalmente urbano, universitario y perteneciente a las clases media y alta, que adquirió formación político militar fuera del país, relacionándose con grupos y gobiernos identificados con propuestas nacionalistas de izquierda:

La mayoría de los cerca de 300 integrantes de AVC eran estudiantes universitarios de clase media y alta, dispersos en células en las principales ciudades del país. Al menos 20 de ellos recibieron capacitación militar en Libia, con el financiamiento del líder político y militar Muamar Gadafi; otros aprendieron tácticas con el M-19. (Diario El Universo, 20 de junio de 2007)

Su ideología y su práctica, consistentes con la mayor parte de las tendencias revolucionarias presentes en ese momento en América Latina³¹, prescribían el nacionalismo, el antiimperialismo, y la lucha armada como métodos para ampliar la democracia. Para ello, los militantes debían organizarse en una estructura político militar, que realizara acciones en procura de objetivos estratégicos:

³⁰ Parte de la información de este reportaje proviene del documental, “Alfaro Vive Carajo, del sueño al caos”, de Isabel Dávalos, que diario El Universo, atribuye erróneamente a Isabel Granados. <https://www.youtube.com/watch?v=0ud73fU0Q8E>.

³¹ En general, en América Latina, la lucha armada durante los años 70’s y 80’s, se consideraba tributaria del marxismo leninismo, pero se alejaba de los partidos comunistas tradicionales, por considerar que habían abandonado la perspectiva de la lucha revolucionaria. Ahora bien, durante los 80’s emergió en Perú, la propuesta armada de Sendero Luminoso, de naturaleza maoísta, ajena en su doctrina y en su práctica, a todo lo conocido en materia de insurgencia.

...AVC eran una organización político-militar de izquierda que se autocalificaba democrática, nacionalista, antiimperialista, y emuladores de la figura del general Eloy Alfaro, artífice de la revolución liberal de finales del siglo XIX. (Diario El Universo, 20 de junio de 2010)

Nosotros si participamos anteriormente en un partido político con luchas electorales, pero nos dábamos cuenta de que eso era burlado por los poderes. Entonces cómo es posible que exista una democracia que se preste para tantas trampas. Decidimos que en este país no se puede hablar si no se tiene algún tipo de fuerza. (Diario El Universo, 20 de junio de 2010)

Juan Cuvi y Santiago Kingman, cabecillas de AVC, 27 años después del surgimiento del grupo que desencadenó una ola de hechos violentos en el país, entre 1983 y 1988 dicen que los “asaltos” fueron necesarios para financiar las acciones, mantener al movimiento y sostener el proyecto político que buscaba cambios mediante el uso de las armas. (Diario El Universo, 20 de junio de 2010)

Como hemos descrito arriba, la lógica que el diario parece suscribir en la relación entre AVC y el gobierno de Febres Cordero, es la de acción y reacción. Así, primero AVC advierte al gobierno, el día de su posesión, que hará oposición armada y este, por su parte, organiza la respuesta represiva del Estado:

Paralelamente formó la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) e hizo campaña en la que ofrecía cinco millones de sucres (\$ 20.000 al cambio de la época) a quien diera información que permita capturar a Arturo Jarrín, Hamet Vásconez, Fausto Basantes, Justina Casco y Édgar Frías (único sobreviviente), integrantes del comando central de AVC. (Diario El Universo, 20 de junio de 2010)

El producto de este enfrentamiento, es presentado por el diario como, la violación a los DDHH de los miembros de AVC, muchos de los cuales fueron torturados, desaparecidos o asesinados. Deja claro que las versiones oficiales sobre los hechos, fueron desvirtuadas en su momento y cierra haciendo un balance de las bajas:

Según el ex comandante Édgar Vaca...durante la vigencia del grupo Alfaro Vive Carajo, 14 policías murieron y más de 20 resultaron heridos.

Juan Cuvi estima que entre 25 y 30 militantes de AVC (todos ecuatorianos) murieron durante el gobierno de Febres –Cordero en enfrentamientos con la policía, en ejecuciones extrajudiciales o torturas y que otros 130 fueron apresados y cumplieron condenas. (Diario El Universo, 20 de junio de 2010)

Un último aspecto de este hilo discursivo, lo constituye el final de AVC como grupo político militar, cuando en 1991, durante el gobierno de Rodrigo Borja, en un acto público, hace entrega de las armas que aún quedaban en su poder. Al respecto el diario aporta dos datos poco publicitados, relativos al apoyo que en su momento tuvo AVC. El primero de ellos, de boca³² del ex presidente Hurtado, nos indica que, en ciertos círculos sociales, a pesar del temor generado por la política antisubversiva de LFC, se consideraba necesario acabar con la guerrilla; el segundo proviene de Juan Cuvi, dirigente reconocido de AVC y gira en torno a la idea del rechazo de la población a la transformación social, por la vía armada:

Pocos días antes del acto en Quito, Juan Cuvi justificó la desmovilización en que ‘el pueblo no estuvo dispuesto a embarcarse en una propuesta de insurgencia, a acudir a los movimientos de lucha armados como una forma de resolver los problemas políticos y sociales’.

En el documental ¡Alfaro Vive Carajo!, del sueño al caos se reseña que en el periodo Febrescorderista hubo un ambiente de temor en las calles de la capital por la fuerte acción policial. Al respecto, el ex presidente Oswaldo Hurtado (DP) comenta que era el tema de conversación en las reuniones sociales, pero que había una especie de aceptación entre la gente, porque se trataba de acabar con la guerrilla. (Diario El Universo, 20 de junio de 2010)

Las ausencias discursivas

Dentro de esta serie se evidencia como una ausencia, la falta de mención a la hipótesis principal de la CDV, esto es, la de que durante el gobierno de LFC, existió una política represiva de Estado que dio como resultado la comisión de crímenes de lesa humanidad. Se hace mención que, de todo el periodo investigado, esto es, los once gobiernos del régimen democrático, es el periodo 84-88 el que más violaciones a los DDHH acumula, pero se evita hablar de la existencia de una política.

Por otra parte, al inicio de la serie, cuando se habla de quienes recibieron en mayor medida el impacto de la represión durante el periodo de LFC, esto es, el grupo AVC, no se establece como contexto, la dimensión real de la insurgencia de esos años. Tal parece que AVC hubiese sido único movimiento que enfrentó a Febres Cordero. De hecho, y como se verá más adelante, el diario se mueve en torno a ese tema –la

³² El diario cita el documental “Alfaro vive, del sueño al caos”

presencia de grupos guerrilleros- a partir de las afirmaciones de sólo uno de sus líderes, Juan Cuvi, quien en un principio aparece como víctima que denuncia y luego como dirigente que testimonia sobre las razones y estrategias del grupo.

Al hablar del grupo guerrillero, desde la perspectiva de lo señalado en el informe, DEU omite una referencia más detallada respecto a la calificación que los actores políticos de la derecha –en este caso, Jaime Nebot- utilizan para designar al grupo, esto es, la palabra “delincuentes”. En esta línea, DEU, evita mencionar que la descalificación oculta el desconocimiento de la guerrilla como actor político durante el periodo de LFC y posteriormente. También obvia mencionar que, parte de la descalificación, se extiende hacia los organismos de DDHH.

Si bien es cierto que el diario produce información basado en el informe de la CDV, que especifica cuantitativamente los abusos a lo largo de todo el Régimen democrático, y que evidencia la impunidad en la que las violaciones a los DDHH cayeron, no es menos cierto que evita colocar esa responsabilidad en los hombros del propio régimen democrático.

Por último, cuando se aborda la existencia de AVC como la otra cara del par subversión –represión, no hay nada en la construcción que DE hace –ni en las preguntas, ni en las respuestas- que permita pensar o sostener cómo un grupo de personas adquirieron el derecho a imponer la violencia armada o a pensar en que se podía hacer los cambios por esa vía y a actuar en consecuencia. La afirmación relativa al intento de LFC de mantenerse en el poder durante 20 años, que sirve de justificación en el relato de Cuvi para la lucha armada contra Febres Cordero, no tiene por parte del diario una pregunta o, contextualización o verificación de dicha afirmación. Tampoco hay nada sobre si realmente fue AVC el que impidió que LFC permaneciera más tiempo en el poder.

La formación discursiva

Observamos de las piezas analizadas que la formación discursiva de DEU se mueve en dos sentidos claramente definidos. El primero permite visibilizar los resultados del trabajo de la CDV, con las implicaciones de responsabilidad al periodo de LFC: se

mencionan cifras de casos y víctimas, se dan nombres, se exponen instituciones que agenciaban la política represiva.

En esta línea de la FD, se admite la respuesta de los señalados por la CDV, que redundante en las expresiones de descalificación que ha recibido la CDV, por la vía de señalar la inconstitucionalidad de la misma, y agregando otros elementos, que han estado presentes en la concepción del PSC sobre la violencia política, como es que se defiende los derechos de delincuentes. Quizás se agregan otros actores de otro nivel político, como son los miembros de la policía, ahora cuestionados con nombre y apellido. Es una formación discursiva conocida, que agrega otros argumentos relativos a la coyuntura política (“me quieren quitar la alcaldía”).

Sin embargo, la segunda orientación de la FD, tiene que ver con poner a discusión, las dos formas de ver y entender el Ecuador del periodo de 1984-1988, y en consecuencia, observa la violencia política y la convierte en tema.

Para empezar el formato rebasa la noticia tradicional, y se concreta en un reportaje a doble plana, al que hay que sumar entrevistas a miembros de la policía, y la posición del diario con un editorial. Luego, y ya para observar el detalle de las piezas periodísticas, estas permiten abordar lo que en esta coyuntura se ha venido entendiendo como violencia política, pero alejándolo de la versión simple y maniquea de los dirigentes socialcristianos, esto es, calificar los actos de AVC como terrorismo y delincuencia. En efecto, el medio, en el Informe del día 20 de junio, no usa esa palabra y prefiere reconocer a AVC como grupo subversivo. Sin embargo, el que DEU considere a AVC como elemento central de un reportaje, no quiere decir que legitime su actividad o su concepción de la política. Para esto tenemos que observar el editorial. Pero no solo eso, posiblemente, todo el reportaje apunte a mostrar la intención de AVC de tomar el poder por la vía de las armas, con su vínculo con M19, sus acciones armadas, el secuestro de Nahim Isaias, y todo ello para decir que se le respondió de la misma manera. Apunta a un público lector que, por principio, es posible que rechace la violencia guerrillera, pero que legitime la respuesta estatal a la misma.

Tenemos que agregar que prácticamente toda la plana es sobre AVC, pero esto, que podría ser interpretado como una manera de dar un espacio de legitimidad al grupo, o permitir que el grupo se legitime, es perfectamente posible que se vea de una manera totalmente diferente, esto es, como una muestra de la intención de AVC de obtener el

poder por fuera del sistema democrático, de sus métodos –de los que nos ilustra de entrada la crónica del secuestro del banquero Isaias- de sus alianzas con grupos caracterizados como violentos, de un grupo que en suma, -y en palabras de uno de sus dirigentes- “sembró terror”, solo que menos que Febres Cordero. Luego, lo que posiblemente deje emerger el diario es que AVC optó por una vía equivocada, porque motivó una respuesta desproporcionada.

La postura discursiva de Diario El Universo frente al Informe de la Comisión de la Verdad.

La presentación del Informe de la CDV es un acontecimiento del que diario El Universo debe dar cuenta, dada la cantidad de datos que proporciona que apuntan a sostener la hipótesis de la Comisión: que durante la presidencia de León Febres Cordero se desarrolló una política de Estado tendiente a violar los derechos humanos, no sólo de quienes estaban involucrados en movimientos subversivos, sino de cualquiera que fuera considerado disidente u opositor. Diario El Universo no puede sustraerse a la existencia de documentación que sustenta la hipótesis de la CDV. Con ello, adopta una postura de apertura a criticar un periodo de la historia del país que, hasta ahora, permanecía visible a medias, en los archivos de las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, parece ser que, para adoptar la postura de neutralidad que, de acuerdo a su propio discurso caracteriza su trabajo periodístico, le da amplio espacio a los actores señalados en el informe de la CDV como violadores de DDHH, esto es, a Jaime Nebot y al representante de los policías, general (r) Vaca. De ellos ya conocemos sus dichos que, básicamente, apuntan a la descalificación de todo el proceso CDV –que es visto como una persecución política-, a partir de observar la procedencia de los miembros, sus relaciones políticas y la militancia de las víctimas.

El detalle destacado de la producción discursiva de DEU, que marca una posición en todo este proceso, es la visibilidad de AVC como organización político militar, cuya concepción de los límites de la democracia los lleva a considerar necesario, inevitable, el uso de la lucha armada como medio para tomar el poder y ampliar la participación de los sectores populares. En efecto, frente al silencio

discursivo sobre AVC, presente en el mismo diario, en el momento de creación de la CDV (2007), que dejaba la comprensión del enfrentamiento entre el Estado y la subversión en los años 80's, a los dichos simples de los dirigentes socialcristianos, machacando –sin mucho argumento- la identidad terrorismo igual narcotráfico igual guerrilla, DEU abre una arista de comprensión del proceso vivido en esos años, a partir de construir una historia del proceso de AVC, basado en documentos y en una entrevista a uno de sus principales dirigentes. El diario, actuando de esa manera, es consistente con la postura crítica a la CDV, en el editorial del sábado 19 de junio, cuando observa que el Informe es la perspectiva de la Comisión, dejando implícitamente claro, que hay otras que no han sido tomadas en cuenta.

Ahora bien, ¿es esta postura de DEU, señal de una apertura, por decirlo de alguna manera, democrática? En una primera aproximación, podría ser pensado así, pues le otorga la palabra a quienes, la historia reciente –y el informe lo corrobora- sufrieron todo el peso del aparato represivo del gobierno de LFC, y posteriormente fueron silenciados en sus razones y “hablados” por sus detractores.

Sin embargo podríamos hacer otra lectura, aquella en la que hoy, los subversivos de los 80's describen sus acciones de lucha armada como necesarias para realizar los cambios que la democracia formal -la que había llevado a Febres-Cordero al gobierno- no autorizaba. Son ellos, los militantes de AVC, ahora vinculados al gobierno del presidente Correa, y no los policías –que normalmente gozan de mala imagen- los que al describir sus intenciones, programa, métodos, ideología y vínculos, van – paradójicamente- a justificar la acción antisubversiva de Febres-Cordero.

La postura discursiva de DEU puede estar sintetizada en su editorial del 19 de junio, cuando al final, al reclamar para la verdad, la característica de completud, dice sin ambages que “...probablemente, aprenderemos también, con dolor, que la violencia genera violencia.”. El diario, no juega –necesariamente- a ser más amplio y pluralista. Al contrario, es más democrático, si por democracia entendemos el respecto a la juridicidad del Estado, al orden constituido y a la institucionalidad que AVC buscaba destruir. Luego, al darle la palabra, sí, es posible que tenga una apertura ante quienes, solo han sido descalificados como delincuentes, pero también, esa apertura es funcional a la comprensión de la necesidad de una política antisubversiva que mantuviese el orden vigente en aquella época. No en balde, el mismo diario, en el reportaje que siguió al

editorial, consignó de manera clara y usando las palabras del propio ex dirigente de AVC, Juan Cuvi, que el país –el pueblo-, no estaba “...dispuesto a embarcarse en una propuesta de insurgencia, a acudir a los movimientos de lucha armados como una forma de resolver los problemas políticos y sociales”.

CONCLUSIONES

Este trabajo, de acuerdo a su nombre, “Memorias y verdades en disputa”, apuntaba a observar en dos diarios los discursos producidos, a propósito de un objeto determinado, en dos momentos distintos. Se trataba de indagar, qué discursos construían los diarios El Telégrafo y El Universo, sobre la violencia política y las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de León Febres-Cordero (1984-1988), dado que, la Comisión de la Verdad, creada en el año 2007, tenía como mandato, investigar principalmente ese periodo. Dicho de otra manera, pensamos que la Comisión como acontecimiento discursivo (Jäger, 2003), generaría una serie de piezas periodísticas donde podríamos –deberíamos- hallar “procesos temáticamente uniformes” o “hilos discursivos” (Jäger, 2003), que dieran cuenta de nuestro interés investigativo, esto es, la violencia política y las violaciones a los derechos humanos, producto de aquella.

Precisemos: Durante la presidencia de León Febres-Cordero, se produjo la emergencia de grupos subversivos, que consideraban pertinente y necesaria, la lucha armada para provocar cambios estructurales dentro de la democracia, a la que el país había retornado en 1979. Estos movimientos se inscribían dentro de una tendencia, presente en la década de los años 60’s y mantenida, prácticamente, hasta fines de los 80’s (Villamizar, 1990).

Alfaro Vive Carajo (AVC) fue el principal grupo subversivo dentro del país, que operó desde 1983 hasta 1991. Formado a partir de la confluencia de organizaciones de distinta magnitud, pero que creían en la posibilidad de transformar social y políticamente al Ecuador a través de la lucha insurgente (Terán, 2006), AVC, empezó su actividad pública en 1983, con acciones de propaganda armada. En 1984, ante la posibilidad de ganar la presidencia de la República León Febres Cordero, AVC advirtió que haría oposición armada (Villamizar, 1990). A partir de ahí, se desarrolló un proceso de enfrentamiento político-militar, entre las fuerzas insurgentes y los aparatos de seguridad del Estado, que terminó con la práctica liquidación del grupo, antes del fin del periodo de Febres Cordero. El siguiente gobierno, del socialdemócrata Rodrigo Borja, logró en 1991, luego de un proceso de negociación, la desmovilización del grupo.

Durante el lapso en el que se produjeron las acciones de AVC, el gobierno de

Febres Cordero diseñó, estructuró y consolidó una estructura de seguridad del Estado, con características operativas que colocaron su accionar en la lógica del “terrorismo de Estado”. (Comisión de la Verdad, 2010) A esas estructuras y sus agentes, que operaban bajo una política definida desde el gobierno de Febres Cordero, la CDV les imputa la mayor cantidad de violaciones a los DDHH, ocurridas durante el periodo de su investigación, esto es, 1984-2008.

Hemos dejado claro, desde el principio de este trabajo, que nuestra intención no es observar los discursos periodísticos sobre la violencia política y las violaciones a los derechos humanos sucedidas durante la presidencia de Febres Cordero, recurriendo a los archivos de esos años. Por el contrario, nuestro interés es observar ahora, qué dicen los medios seleccionados, a propósito de hechos ocurridos hace más de 25 años y que en su momento fueron tratados por los medios de la época, en consonancia con las versiones gubernamentales que reducían el programa y la acción político-militar de AVC al calificativo de “terrorista” y negaban las violaciones a los derechos humanos o las denominaban “excesos” (Comisión de la Verdad, 2010). Esa actuación de los medios, cuya información entra en lo que Franco (2009) denomina “propaganda contrainsurgente”, construye la memoria sobre esos grupos, a partir de los comunicados oficiales. Generalmente, los medios le dan legitimidad a las acciones del Estado e ilegitiman y condenan las acciones que interrogan de manera insurgente o violenta la democracia liberal de mercado (Echeverría, 2011; Mattarollo, 2010).

Luego, la memoria –y la verdad- de esos años, son el campo de disputa donde, fuerzas desiguales se enfrentan para hacer valer las versiones acordes a sus intereses. Así, por un lado las organizaciones de derechos humanos y las víctimas sobrevivientes y sus familiares, por un lado, se han esforzado a lo largo de buena parte del Régimen democrático para que su voz sea escuchada y se generen procesos judiciales que encaucen a los perpetradores de los delitos de lesa humanidad. Por el otro lado, los vinculados a la política represiva, Febres Cordero –mientras estaba vivo- el primero en responder a las acusaciones, primero negándolas y posteriormente reconociendo la posibilidad de excesos, nunca la existencia de una política que llevaría a crímenes contra los derechos humanos.

Las posiciones en torno a los hechos, son discursivas; son enunciados que las construyen, sea como “el Estado enfrenta y derrota el terrorismo”, sea como la denuncia

de la existencia de “terrorismo de Estado”. Son verdades producidas a partir de sistemas de poder, y por tanto responden a dinámicas de fuerza históricamente ubicadas y en consecuencia vienen a ser el resultado de la imposición de una fuerza sobre otra, de un poder sobre otro (Foucault, 1979)

Ese proceso, de imposición de una fuerza sobre otra, es el que se origina en el 2007, con el ascenso de Rafael Correa a la presidencia de la República. En ese momento, al crear por decreto presidencial, la Comisión de la Verdad, con un mandato determinado, dirigido especialmente a investigar el periodo de Febres Cordero, el gobierno de la Revolución Ciudadana modifica las condiciones de producción de enunciados (Foucault, 1979) sobre las violaciones a los derechos humanos, abriendo la posibilidad de que las versiones sostenidas, infructuosamente, por los organismos de defensa de esos derechos, empiecen a adquirir estatuto de verdad, a través de una entidad, la Comisión de la Verdad, que nace de la mano del poder del Estado y sus objetivos.

Entre los años 2007 y 2010, la CDV generó una serie de acontecimientos políticos que hemos observado para determinar si, en las construcciones discursivas de los diarios seleccionados, encontramos objetos, temas que persistan (Castro, 2011), relativos a la violencia política y a las violaciones a los derechos humanos en el periodo 84-88. En esa revisión determinamos que, los momentos de creación de la CDV y de presentación de su Informe, respectivamente 2007 y 2010, son los acontecimientos centrales que permiten, observar los objetos y los temas buscados, en las reacciones de aquellos que fueron señalados por el trabajo de la Comisión, en los aportes de las víctimas, en la posición de los diarios (editoriales) o en las opiniones de sus colaboradores.

El discurso, no son enunciados puramente lingüísticos, sino que tienen una ubicación histórica (Foucault, 1979), esto es, se producen a partir de reglas y regulan lo que puede decir o no. Y esta normatividad se relaciona con el resultado de la dinámica de poder de las fuerzas sociales, es decir, con una formación discursiva específica.

Así, tenemos que para el año 2007, momento de irrupción de una propuesta que buscaba la transformación del régimen político vigente en ese entonces, -el régimen democrático o régimen de partidos, impugnado ahora, discursivamente, como “partidocracia”-, los discursos que emergen, con la Comisión de la Verdad, sobre la

violencia política y la violación a los derechos humanos en el periodo 1984-1988, expresan una situación de conflicto político, no definida aún, considerada susceptible de ser disputada y ganada. En efecto, cuando se crea la CDV y se expone su intención de investigar el pasado del régimen del Febres Cordero –y algunos casos especiales más- el gobierno del presidente Correa ha convocado ya a una constituyente, ha cuestionado al Congreso Nacional –el lugar político de la negociación de los partidos, ha arremetido contra la primacía del mercado y el modelo neoliberal. Le toca ahora el turno –desde su auto nominación como humanista- de cuestionar al sistema desde el ámbito de los derechos humanos, habida cuenta de que sectores de la sociedad civil –con los que, en ese momento, estaba en alianza política- habían denunciado los abusos cometidos en ese campo durante el gobierno de Febres Cordero y sostenidos con diversa intensidad a lo largo del régimen democrático. Elemento esencial de esta denuncia social, que el régimen del presidente Correa asume, es la lucha contra la impunidad presente a lo largo del sistema democrático.

A estas consideraciones hay que agregar, algunas específicas sobre los medios de comunicación privados. Estos, desde temprano, empezaron a recibir la impugnación correspondiente, entre otras cosas por los intereses que algunos banqueros tenían en ellos (Vega, 2014). Concretamente, El Universo y El Telégrafo, compartían aún la característica de ser medios privados, cuestión que luego de poco tiempo, cambiaría para el segundo, teniendo efectos en su política editorial.

Así las cosas, en el año 2007, los discursos de ambos medios no presentan diferencias sustanciales sobre los objetos y temas abordados en sus páginas. Al menos en el ámbito de la información, de las noticias, pues, como vamos a observar más adelante, en la opinión si se observan diferencias de fondo.

A pesar de que El Telégrafo –a diferencia de El Universo-, parece no reparar en la importancia del acontecimiento “creación de la Comisión de la Verdad” y en consecuencia no considera la producción de esa noticia, ambos, en lo posterior y durante el mes de mayo coincidirán en términos generales en la visibilidad otorgada a ciertos hilos discursivos. Así, ambos diarios, con diferencias de grado solamente –relativas a la posición de las informaciones en las planas- construirán el hilo discursivo de la creación de la CDV en clave de cuestionamiento descalificador de la iniciativa política del presidente Correa. Para ello, ambos diarios toman a Febres Cordero como

fuente principal y, en menor medida al alcalde Nebot (solo EU). En todo caso, ambos diarios, redundan en considerar a la CDV como un instrumento de persecución política del presidente Correa a LFC. Aquí, es preciso observar también la coincidencia de los dos diarios en poner de relieve que, detrás de la descalificación de la CDV, existe un proceso de descalificación de mayor alcance, esto es, aquel que es dirigido hacia el presidente Correa, cuyo carácter se califica de caprichoso y totalitario, y por extensión hacia su gobierno, al que se ubica como aliado del régimen venezolano.

Ya, en lo referente a nuestro objeto de estudio, la violencia política es producida en las noticias, como una reproducción del discurso socialcristiano que identifica subversión con terrorismo. Sin embargo, es menester observar, que no se da mucho énfasis a los dichos de LFC sobre este punto; quizás a los de Nebot (DEU) que hace una mezcla singular de los movimientos insurgentes de los países vecinos con el nuestro. Pero, en términos generales, el tema de la subversión y la respuesta del Estado, no es tratado, en ambos medios, de forma seria. Lo anterior, nos remite a consideraciones de tipo teórico, por un lado, en ese momento, la disputa política está iniciándose y los medios lo que hacen es reproducir los principios de visión y división del mundo (Bourdieu, 2001), tal como lo han venido haciendo desde hace tiempo, coincidiendo como siempre con una determinada hegemonía política, a la que legitiman en la medida que normalmente el periodismo, en casos de enfrentamiento interno entre el Estado y fuerzas insurgentes, volverá ilegítimos a aquellos que decidieron salir de la legalidad (Sádaba, 2008). Los medios estudiados, no necesitan extenderse demasiado, en preguntarse por las razones de AVC para iniciar la lucha armada en el país, al fin y al cabo, fueron derrotados y desaparecieron de la vida política –y algunos de la vida misma-. Luego, cuando LFC los nombra como terroristas derrotados –y los diarios recogen sin mucha inquietud sus enunciados- lo que DET y DEU hacen es reproducir una “imagen espectral”, esto es, los medios se colocan como productores de fantasmas –espectros- (Martín-Barbero, 2000) que no están más, pero que han dejado una huella, en este caso, la de la delincuencia terrorista. Esa es la memoria en la que ambos medios, en este periodo 2007 coinciden sin disputa.

Un panorama distinto, en cambio, se ofrece cuando observamos el tema violaciones a los derechos humanos producidas entre 1984-1988. Dado que ambos medios coinciden en las fuentes principales de sus noticias, esto es LFC y Jaime Nebot,

los casos de delitos contra los derechos humanos son sólo eso, casos, excesos, lamentables, producidos en el combate a la subversión del que la sociedad ecuatoriana salió ganando y por tal motivo debe estar agradecida a Febres Cordero. Casos que fueron juzgados en su momento y que adquirieron el estatuto de cosa juzgada y archivada. Con ello, de paso, se rompe lanzas a favor del sistema jurídico del régimen democrático, ahora bajo ataque.

Sin embargo, esta memoria, sostenida en las noticias, es puesta en duda de manera vehemente, únicamente en las páginas de opinión de El Universo. El diario, a diferencia de El Telégrafo, abre el espacio a dos columnistas que coinciden en la necesidad de una Comisión de la Verdad que, como iniciativa del Estado, investigue en general los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el periodo democrático, poniendo énfasis en el gobierno de Febres Cordero. No se habla de casos, porque, aunque se reconoce la necesidad de procesar las autorías individuales, los columnistas consideran que es más beneficioso para el futuro de la sociedad, para un “nosotros”, dar cuenta de la política de Estado que, usada para enfrentar la subversión, en realidad encubría un propósito de mayor alcance, que era, silenciar la oposición para implementar un modelo económico neoliberal.

Ambos columnistas también coinciden, en desmontar los argumentos jurídicos del socialcristianismo, acerca del supuesto carácter de tribunal de juzgamiento superior que tendría la CDV.

Respecto a las ausencias discursivas, consideramos pertinente observar cómo, en ambos medios, en los géneros periodísticos analizados, no existe interrogación alguna acerca del periodo de investigación de la CDV, determinado en el decreto presidencial. Esto, que en el caso de las redacciones de ambos diarios, puede adquirir características de olvido por desconocimiento o por consideraciones de tipo editorial, en el caso de las opiniones se constituiría en “olvido”, esto es, la ausencia deliberada en dos columnistas, destacados por su compromiso con los derechos humanos, de al menos dos acontecimientos políticos escandalosamente dolorosos (las masacres de junio de 1959 en Guayaquil, y la masacre el ingenio azucarero Aztra) que, si bien es cierto, en apariencia no remiten a una política de Estado, si involucraron a elementos de la fuerza pública, tanto a niveles de ejecución como al nivel donde estos actos se justifican y encubren.

Los resultados del año 2010, tienen como protagonista principal el Informe de la Comisión de la Verdad. Este fue el producto de más de dos años de trabajo que, con una hipótesis de investigación y una metodología definida, logró posicionar un discurso sobre las violaciones a los derechos humanos en el periodo de Febres Cordero, que por su fuerza de verdad, tuvo efectos en la producción periodística de ambos medios. Como hemos dicho en la parte respectiva, la CDV actuó como un dispositivo, en el sentido que Agamben le da al término, esto es, un instrumento que, a partir de unas reglas determinadas, arroja luz y por ende permite visibilizar algunos elementos de la realidad y no otros (Agamben, 2005). Ahora bien, sabemos por Foucault (1979) que son los sistemas de poder los que organizan las condiciones y los instrumentos de producción de verdad y con ello, la regulan. Dicho de otra manera, el poder, en este caso del Estado, produjo la instancia que, una vez hecha la investigación, y redactado su informe va, a su vez, a producir poder y a regularlo. No en balde, algunos casos fueron remitidos a la Fiscalía, para entrar en etapa de investigación. Por otro lado, luego de que la CDV explicara cuál había sido la metodología de trabajo e hiciera énfasis en haber accedido a información que difícilmente los ciudadanos comunes verían, sus enunciados adquirieron una fuerza extra de verdad, pasaron a ser científicos y por ende verdaderos (Foucault, 1979). Después del Informe de la CDV, será difícil desde el lado de los imputados, continuar con la retórica de los excesos lamentables.

Así, el Informe de la CDV, sobre el que va a girar la producción informativa de El Telégrafo y El Universo en el año 2010, nos habla principalmente de las violaciones a los derechos humanos ocurridas, básicamente contra AVC, en el periodo 1984-1988.

Ahora bien, aquí encontramos contrastes importantes entre ambos medios y es que, las condiciones de producción, al menos para diario El Telégrafo variaron significativamente. En efecto, no podemos soslayar que DET pasó en el 2008 de manos privadas a convertirse en el primer diario público, esto es, estatal. Sin embargo, el proceso político al interior del gobierno, determinó que el diario, luego de recibir presiones sobre su política editorial, el primero de mayo del 2010, pasara a recuperar su antiguo eslogan: el Decano de la Prensa Nacional (Orlando, 2012), cambio que simboliza el fin del proceso del periódico público y que lo ubica, al menos, para la discursividad de la prensa privada como órgano de propaganda del gobierno (Orlando, 2012).

En estas nuevas condiciones, lo primero que nos interesa poner en relación es que, el acontecimiento “Informe de la Comisión de la Verdad” se convierte en el eje a partir del cual se van a articular los distintos hilos discursivos de cada medio. De esta manera, ambos medios destacan la importancia política del acontecimiento, por su ubicación en la sección Actualidad, su tamaño y la adición de detalles como fotografías, tablas estadísticas, infografías, notas compartidas, etc. Lo que viene a continuación, en ambos, es propiamente la presentación del informe con sus datos, referidos a la cantidad de víctimas y casos y a la presunta responsabilidad de agentes estatales y ex funcionarios gubernamentales. Hasta ahí las semejanzas.

Consideramos que diario El Telégrafo privilegia, como hilo discursivo principal la crítica al régimen democrático, a partir de evidenciar, Informe de la CDV en mano, que, el aparato represivo estructurado en el gobierno de LFC no fue desmontado en ninguno de los gobiernos posteriores; que el sistema judicial no encauzó a nadie por delitos contra los derechos humanos, a pesar de contar con denuncias en manos de los organismos de la sociedad civil especializados en la materia; y de que, la Ley de Seguridad Nacional, instrumento de la dictadura de 1976, que proporcionó cobertura legal a todo el sistema represivo de Febres Cordero, continuó vigente hasta el 2009. La cobertura que DET se convierte, no solo en un señalamiento del gobierno de 1984-1988 como responsable de delitos de lesa humanidad –cosa que se veía venir- sino en una crítica a todo el sistema democrático, a tono, con el discurso del presidente Correa. De ello da cuenta la manera en que repasa la responsabilidad de los aparatos represivos constituidos en el gobierno de Febres Cordero, y cuyas siglas, hoy son sinónimo de profesionalismo policial³³.

El diario, establece que el Informe es una especie de divisoria de aguas, entre un pasado, marcado por la vigencia de una política y estructura represivas y la impunidad de los delitos y un presente en el que, la decisión del presidente Correa de crear la CDV, su trabajo y producto final, marcarán la diferencia, pues su informe, remitido a la Fiscalía, abrirá las puertas investigaciones y procesos penales respectivos.

Diario El Universo, no puede sustraerse al peso de las estadísticas presente en el Informe de la CDV, que señalan al gobierno de Febres Cordero como el que mayor cantidad de testimonios sobre delitos contra los derechos humanos acumula; tampoco

³³ El Grupo de Intervención y Rescate (GIR) y el Grupo de Operaciones Especiales (GOE), al menos.

puede prescindir de informar sobre la iniciativa de la CDV de judicializar los casos. Su estrategia entonces apunta, salvo algunos matices, a abrir –como en el 2007- el espacio a las reacciones de los actores políticos señalados por el Informe de la Comisión. Así, DEU da la palabra al alcalde Nebot y al general de policía (r) Vaca proporcionándoles gran difusión a sus dichos, que redundan en la descalificación de la CDV, en dos sentidos: para Nebot el informe es la expresión de la intervención del gobierno en la política local –“me quieren quitar la alcaldía”-; el general Vaca en cambio, redundante en la observación de la legalidad y procedimientos de la CDV y en su conformación, donde encuentra a miembros de Alfaro Vive Carajo, a los que no deja de nombrar como “delincuentes” y “terroristas”, calificativos que Nebot, también usa (“el informe busca ‘honrar delincuentes’”), pero que el diario, reseña al final de la noticia respectiva, lo que le da un carácter discreto a sus expresiones.

En este punto, es menester volver a DET para contrastar el tratamiento dado a las reacciones. Como hemos dicho, El Telégrafo, se encarga de repasar la responsabilidad de cuerpos represivos y de agentes individuales concretos, observando incluso su trayectoria de ascensos en la fuerza policial, como para reafirmar la crítica al régimen democrático, pues estas personas, señaladas desde la sociedad civil, no habrían tenido problema alguno para escalar posiciones dentro de sus respectivas instituciones en los diferentes gobiernos. Lo que no hace el diario, es darle la palabra a ninguno de los policías señalados para que pueda dar su versión. Cosa distinta sucede con Nebot, del que se observa una noticia, donde se reseña que niega su participación en actos de tortura, omitiendo el diario su calificativo a los miembros de AVC como delincuentes, y añadiendo una fotografía de la época en que era gobernador de la provincia del Guayas y en la que está reunido con otros señalados dentro del Informe (LFC, Charly Pareja y Miguel Orellana).

Pero es en el hilo discursivo relativo a la violencia política, esto es, aquel que debería mostrarnos como elementos (objetos y temas) a la subversión y la dinámica de enfrentamiento con el aparato represivo del Estado, que se nos muestra, la que consideramos es la diferencia más radical entre ambos medios.

En efecto, en los diarios estudiados, observamos cómo se establece una diferencia en el momento de abordar la dinámica del enfrentamiento político-militar entre AVC y el gobierno de LFC. El problema no es menor pues, de lo que se ha tratado

en la CDV es, mayoritariamente, de las violaciones a los derechos humanos en las personas de militantes del movimiento subversivo. Luego, es imprescindible para comprender la época que tengamos claro quiénes y por qué se enfrentaron, es decir, construir, en el ámbito de la violencia política, una memoria del pasado.

En el caso de DET, formalmente el diario del Estado, observamos que no existe referencia alguna a AVC como organización político-militar, con un origen, objetivos, estrategias y tácticas. La acción de AVC no se describe, más allá de una escueta referencia al secuestro de Nahim Isaías, colocada además como el motivo de la represión de Febres Cordero. En El Telégrafo, AVC es el pretexto de Febres Cordero para usar la fuerza represiva contra la oposición. AVC es una ausencia discursiva en el discurso de DET. Es colocado así, en el silencio de las víctimas, que sólo elevan su voz para pedir justicia y no para hablar de sus propios actos. En esta lógica de la victimización de AVC, el diario pone de relieve el papel de la violencia sexual, para estar a tono con los discursos de género.

Al contrario, diario El Universo, en su interrogación por la verdad, abre la puerta a conocer el proceso de AVC, como una de las visiones que tuvieron protagonismo en el periodo 84-88. Al darle la palabra a los dirigentes y usando documentos busca –desde su perspectiva e intereses- “completar” la verdad, poniendo la otra versión, la que hasta ese momento, aparecía simplemente como terrorismo y delincuencia. El diario, no niega que en el proceso del enfrentamiento subversión –represión, se violaron los derechos humanos y que, incluso, las versiones oficiales fueron desmentidas en su momentos por los familiares de las víctimas, sin embargo, opta por abrir una arista que en el 2007 no estaba presente y que DET no se atreve a tocar: la de AVC como organización político militar con una concepción sobre la democracia y sus límites, sobre el uso de las armas para forzar esos límites, sobre sus actos concretos para impulsar su proyecto. Diario El Universo les da la palabra para justificarse y, de paso, pedir justicia.

Consideramos que la postura de DEU –expresada en su editorial- es consistente con el momento político vivido en el año 2010. En efecto, para ese año, ha transcurrido el proceso de la Asamblea Constituyente, la redacción y aprobación vía referéndum de la Constitución de Montecristi, la reelección presidencial de Rafael Correa y está instalada la discusión sobre la Ley de Comunicación y, la oposición, particularmente la del PSC, es prácticamente un espectro. En esas condiciones, frente a la avalancha

discursiva descalificadora del modelo implementado por LFC, esta vez, por la vía de los derechos humanos, diario El Universo opta por una estrategia más sutil. En vez de dejar, la defensa de una memoria y una verdad sobre el proceso 1984-1988, en manos solamente de la descalificación simple y torpe de la policía o del mismo Nebot, el diario asume un papel activo en el año 2010, en torno a clarificar las razones de la violaciones a los derechos humanos, poniendo el acento en el proceso insurgente desarrollado por AVC y su enfrentamiento con la política antisubversiva de Febres-Cordero.

El Universo, al abordar a AVC y su proyecto, busca –en el momento que le da la voz a los que durante años no la tuvieron- reforzar su posición de defensa del orden democrático y de uso de la institucionalidad para la elaboración de los conflictos y en esa medida justificar, sin decirlo, la posición del fallecido LFC.

La lucha armada de AVC es expuesta desde sus propios protagonistas, pero el sentido final de la historia propuesta por El Universo está a tono con el enunciado al final de su editorial –el único en toda la serie estudiada- en el que fija su posición: “la violencia genera violencia”.

Lo que queda evidenciado, en ambos medios, es el tema de las violaciones a los derechos humanos, a despecho de la disputa que mantuvieron –y mantienen- los actores políticos ligados al gobierno de LFC. Y esto es, un efecto indudable del cambio de régimen político, que impulsó la creación de la Comisión de la Verdad.

Ahora bien, la ausencia temática sobre hechos graves de violación a los derechos humanos, por parte de agentes estatales, como las masacres de Guayaquil, de junio de 1959 y de Aztra, en 1978, que si bien es cierto no responden a política represiva alguna, -al menos, no en el sentido que la CDV, imputó a LFC- sino a la respuesta a un momento de explosión social y a un movimiento sindical, no fueron consideradas, a pesar de formar parte de la memoria –cada vez más difusa, eso si- de la izquierda, sector reivindicado por el gobierno del presidente Correa y, de alguna manera, por la Comisión de la Verdad.

BIBLIOGRAFIA

- Agamben, Giorgio (2005). Qué es un dispositivo. En *Conferencias en Argentina*. Buenos Aires: Milena Cacerola. pp. 21-37.
- Amadeo, Belén (2002). La teoría del framing. Los medios de comunicación y la transmisión del significado, en *Revista de comunicación Vol. 1*. 6-32
- Armas, Amparo, Bamat, Tomás, Borja, Raúl, Bucheli, Rodrigo (1985). *Los derechos humanos. El caso ecuatoriano*. Quito: Editorial El Conejo
- Aróstegui, J. (1994) Violencia sociedad y política. La definición de la violencia. En <http://www.jstor.org/discover/10.2307/41324344?sid=21105359399521&uid=4&uid=3737912&uid=2>
- Aulestia, Daniel (2014). ““Memoria, historia y patrimonio : análisis de las transformaciones materiales y de contenido de diario El Telégrafo””. Maestría en comunicación con mención en opinión pública. FLACSO.
- Báez, René (1983). ““Hacia un subdesarrollo ‘moderno’””. En *Ecuador: pasado y presente*, Instituto de Investigaciones Económicas (Comp.): 249-271. Quito: Editorial Alberto Crespo Encalada.
- Borja, Andrés (2012). ““El Comercio y El Universo vs. Correa: Análisis de la disputa discursiva de los diarios con el régimen liderado por Correa a propósito de las tensiones con el movimiento indígena y el 30S””. Maestría en comunicación con mención en opinión pública. FLACSO.
- Bourdieu, Pierre (2001). El campo político. En *El campo político*. La Paz: Plural Editores
- Bustamante, Fernando (1997). ¿Qué democracia? Problemas de gobernabilidad y democracia en el Ecuador de fin de milenio. *Ecuador Debate* 42, 53-64
- Constitución de la República del Ecuador, (2008). Asamblea Constituyente.
- Castro, Edgardo (2011). *Diccionario Foucault*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cueva, Agustín (1983). ““La crisis de los años 60’s””. En *Ecuador: pasado y presente*, Instituto de Investigaciones Económicas (Comp.): 225-248. Quito: Editorial Alberto Crespo Encalada.
- Cueva, Agustín (1988a). *Las democracias restringidas de América Latina. Elementos para una reflexión crítica*. Quito: Planeta

- Cueva, Agustín (1988b). *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quito: Planeta
- Cerbino, Mauro (2005). Maniqueísmo y personalización en el cubrimiento periodística de hechos violentos: el caso “Fybeca” en el diario El Universo de Guayaquil. En M. Cerbino (Ed) *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. 101-128. Quito: Flacso Ecuador
- Champagne, Patrick (1998). ““La doble dependencia. Algunas observaciones sobre las relaciones entre los campos político, económico y periodístico””. En *Comunicación y política*, Gauthier, G., Gosselin, A., Mouchon, J. (Comp.): 238-239. Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, Giles (1995). “ “¿Qué es un dispositivo?”” En *Michael Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- Ecuador, Comisión de la Verdad (2010). *Informe de la Comisión de la Verdad. Sin verdad no hay justicia*. Tomo 1. Violaciones de los derechos humanos. Ecuador. Ediecuatorial.
- Ecuador, Comisión de la Verdad (2010). *Informe de la Comisión de la Verdad. Sin verdad no hay justicia*. Tomo 2. Crímenes de lesa humanidad. Ecuador. Ediecuatorial.
- Echeverría, Bolívar (2011). ““Violencia y Modernidad””. En *Bolívar Echeverría Ensayos Políticos*, F. Tinajero (Comp.):180-194. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Endara, Lourdes (2003). “ ‘Ay, patria mía’ La nación ecuatoriana en el discurso de la prensa”. Quito: UASB, Abya Yala, CEN
- Escudero, Lucrecia (2002). Un sujeto patémico: los desaparecidos en la prensa argentina. *de Signis, vol. 2*, 187-200. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Feld, Claudia (2002). *Del estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid: Siglo XXI de España editores.
- Franco, Vilma (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de capacitación.
- Freud, Sigmund (1985). El malestar en la cultura. En N. Braunstein (Comp.), *A medio siglo de El Malestar en la Cultura*, (22-116). México: Editorial Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.

- Foucault, Michel (2000). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Foucault, Michel (2000). *La hermeneútica del sujeto*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Gomis, Lorenzo (1997). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós.
- Haidar, Julieta (1998). ““Análisis del discurso””. En *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Jesús Galindo Cáceres, (coord.), capítulo 4, pp 117- 164. Mexico: Pearson.
- Hayner, Priscilla (2008). *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jäger, Siegfried (2003). ““Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos.””. En *Métodos de análisis crítico del discurso*, Ruth Wodak y Michael Meyer (Comp.): 61-100. Barcelona: Gedisa.
- Jiménez, S. (2014). *La administración de los efectos de la guerra como tecnología del gobierno: una mirada post-liberal al conflicto armado en Colombia, 1980-2010*. Quito. Flacso Ecuador
- Kaldor, Mary (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
- Laclau, Ernesto (2006) “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”. En *Revista Nueva Sociedad*: N. 205, pp. 56 – 61
- Martín-Barbero, Jesús (2000). “Medios: olvidos y desmemorias”. *Data Grama Zero* Vol. 3 N. 3: 4
- Matarollo, Rodolfo (2010). *Debates sobre la memoria en Noche y niebla y otros escritos sobre derechos humanos*. Buenos Aires. Capital Intelectual.
- McAdam, Doug, Tarrow, Sidney, Tilly Charles, (2005) *Dinámica de la contienda política*, Editorial Hacer, Barcelona
- McAdam, Doug, McCarthy, John, Zald, Mayer, (1999). Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales, en D. McAdam, J.D. McCarthy, M. N.

- Zald (Eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, (pp. 21-46). Madrid: Ediciones Istmo.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Buenos Aires: Paidós
- Panizza, Francisco (2009). ““Introducción. El populismo como espejo de la democracia””. En *El populismo como espejo de la democracia*, Francisco Panizza (Comp.): 9-49. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez, Pilar (2010). El presidente Rafael Correa y su política de redención. *Ecuador Debate* 80, 77-94
- Rémond, René (2006). “ “La transmisión de la memoria””. En *¿Por qué recordar?*, Elie Wiesel (Comp.): 69-72. Buenos Aires: Granica.
- Reese, S. y Lewis, S. (2012). Guerra contra el terror. La internalización en la prensa estadounidense del enfoque de la comunicación presidencial tras el 11-S. En U. Cuesta, M.J. Canel, M.G. Gurrionero (Eds.), *Comunicación y terrorismo* (pp. 23-48). Madrid: Tecnos
- Rivera, E. (2003), *¿Necesidad o impunidad? Las leyes de amnistía en los procesos de paz, de los conflictos de carácter no internacional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Romero, Luis Alberto (2008). “Memoria de El Proceso y problemas de la democracia. El historiador y el ciudadano”. *Lucha Armada en la Argentina N.10*: 4-10. Buenos Aires, Ejercitar la memoria editores.
- Sádaba, Teresa (2008). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo medios*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones
- Schmucler, Héctor (2002). ““Prologo: La memoria incierta””. En *Del estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Claudia Feld: XI-XVI. Madrid: Siglo XXI
- Sommier, Isabel (2009). *La violencia revolucionaria*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Terán, Juan Fernando (2006). ¡Alfaro vive carajo! y la lucha por el olvido. *Ecuador Debate* 67, 61-76
- Todorov, Tzvetan (2013). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

- Valencia, M., Díaz, O., Barón, L. (2004) ““Marco teórico””. En *Estado de alerta continua: noticieros y guerra en Colombia*, Luis Fernando Barón Porras, Mónica Valencia Corredor, Adriana del Pilar Bedoya Mancera, Enrique Rodríguez Caporali, Olga Díaz Grajales, pp. 21-64. Bogotá: CINEP.
- Vega, Silvia (2014). “El orden del discurso” del presidente Rafael Correa. *Ecuador Debate 91*, 21-41
- Velástegui, Carlos (2005). Relaciones Ecuador-Estados Unidos. Periodo 1984-1988. En J. Ponce Leiva (Ed.) *Las relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de democracia (1979-2004)*, 52-60. Quito: FLACSO - Abya Yala.
- Vezzetti, Hugo (2003). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Villamizar, Darío (1990). Ecuador 1960-1990: Insurgencia, democracia y dictadura. Quito: Editorial El Conejo.
- Waldman, Peter (2007). *Guerra civil, terrorismo y anomia social*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Wolf, Mauro (2004). *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Buenos Aires: Paidós.

Documentos web

- http://www.cedhu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=2
- <http://www.lateinamerika-studien.at/content/wirtschaft/ipoesp/ipoesp-1799.html>
- <http://www.eluniverso.com/quienessomos/organizacion.htm#1>
- http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf
- <http://rafaelcorreacontraeluniverso.eluniverso.com/2011/02/06/columna-de-emilio-palacio-no-a-las-mentiras/>
- http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=12824&umt=critico_roberto_aguilar_sale_universo_por_criticar_a_television_ecuador

ANEXOS

ANEXO 1.

MATRICES DIARIO EL TELÉGRAFO AÑO 2007

PIEZA N. 1

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	1	Titular	Febres Cordero afirma que Comisión de la Verdad tiene un fin político						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Sábado 5 de mayo de 2007	Noticia	N A		X		Actualidad	X		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia ³⁴								
4	½ página, parte superior de la plana								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	1	Titular	Febres Cordero afirma que Comisión de la Verdad tiene un fin político		
Variables Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas	
Como espúrea, inconstitucional, antiética e inmoral, calificó el ex presidente de la República, León Febres Cordero, a la denominada Comisión de la Verdad, creada para investigar los crímenes contra los derechos humanos, en especial los acontecidos durante su gobierno de 1984 a 1988.	LFC descalifica a la CDV como inconstitucional, ilegal, antiética e inmoral. La CDV va a juzgar cuestiones que ya han sido resueltas con el ordenamiento jurídico vigente (la Constitución y las leyes de 1998) La CDV tiene un fin político persecutorio (no va a juzgar otros gobiernos donde también se violaron los DDHH) y está compuesta por los enemigos de FC El gobierno, de izquierda, usa a la CDV para perseguir a FC	LFC, ex presidente de la República de Ecuador, durante el periodo 1984-1988, deja su retiro político en el año 2007, para enfrentar al gobierno del presidente Correa, que ha tomado la decisión de crear una Comisión de la Verdad, para investigar las violaciones a los DDHH durante una parte del Régimen Democrático (1979) centrándose particularmente en la presidencia de LFC.	La CDV se crea para investigar, especialmente las violaciones a los DDHH durante el gobierno de LFC.	La noticia no da cuenta del dato, esencial, sobre la temporalidad de la investigación de la CDV, esto es, desde 1984-hasta el 2008. Tampoco hace cuestionamientos o preguntas acerca de otras violaciones a los DDHH, anteriores al régimen democrático.	
		LFC denuncia y		Como en otras	

³⁴ El tamaño de noticia incluye el texto y la parte visual y es en relación al tamaño de la página.

La Comisión creada mediante Decreto Ejecutivo por el presidente de la República, Rafael Correa, está integrada por Monseñor Alberto Luna Tobar, Elsie Monge, Julio César Trujillo y Pedro Restrepo, padre de los desaparecidos hermanos Restrepo.	La CDV es creada por el poder ejecutivo y reúne a representantes de organismos de DDHH	descalifica a la CDV ilegal, inconstitucional, espúrea, inmoral y antiética. La descalificación inicial es a la base jurídica: hace una lectura de los que dice la Constitución sobre no ser juzgado por tribunales o comisiones especiales y no ser juzgado dos veces por la misma causa. La denuncia también en su composición, pues para él, la CDV reúne a connotados personajes de la izquierda, sector que el coloca como su tradicional adversario político y por tanto no tiene independencia. La CDV está orientada a perseguirlo, por eso se enfoca en su gobierno y no en posteriores donde, según LFC, hubo más violaciones a los DDHH que en el suyo. La venganza, a la que se aboca la investigación de LFC, se da porque el luchó contra el terrorismo (la subversión, AVC)		noticias, de otros diarios, no se menciona a los miembros de AVC como parte de la CDV. Solo, se usa el termino terrorista para definir a una de las víctimas
Febres Cordero, quien reapareció después de alejarse cinco meses de la vida política ecuatoriana, dijo que el decreto de creación de la comisión es espurio porque atenta contra el ordenamiento jurídico vigente en la República y es inconstitucional porque viola el artículo 24 numeral 11 de la Constitución que establece que “los ecuatorianos no podemos ser juzgados sino por la justicia, y no por comisiones de ningún tipo”	La creación de la CDV por el gobierno viola artículos específicos de la Constitución vigente.	Y esto sucede porque esos gobiernos, representan a la misma tendencia del presidente Correa, lo que deja observar su carácter, que él califica de caprichoso y totalitario. Para LFC los casos de violaciones a los DDHH más importantes, sucedidos durante su gobierno, ya fueron investigados, juzgados y sancionados con sentencias condenatorias o absolutorias. No deja de mencionar que, en al menos un caso, el de Consuelo Benavides, ella era terrorista, esto es, pertenecía a AVC.	LFC reaparece en la vida política del país para denunciar la CDV	
“Ese decreto ejecutivo, en lo personal no es otra cosa que una expresión auténtica de lo que es el Presidente de la República, un hombre de caprichos, un ciudadano totalitario”, expresó.	Para LFC, el presidente Correa actúa por caprichos y de manera totalitaria.			
Consideró a la Comisión como antiética por sus miembros. “Son parte de mis adversarios políticos de muchos años, de la izquierda ecuatoriana. Si el presidente, más allá de que violando la Constitución, quiere nombrar una comisión especial, debió conformarla con ciudadanos ecuatorianos independientes”.	La CDV no es independiente pues, está conformada por miembros de la izquierda ecuatoriana, adversarios de LFC		La izquierda es enemiga de LFC	
Además la señaló de ser inmoral porque está dirigida contra una sola persona, él, durante su gestión presidencial.	La CDV está orientada a perseguirlo.			
Recordó que durante la gestión presidencial de Rodrigo Borja, según el informe de la Comisión Ecuémica de los Derechos Humanos, establece que los delitos de violaciones al ser humano subieron considerablemente. Resaltó que en el 2005 hubo 634 denuncias por violaciones a los derechos humanos y el año anterior se presentaron 883, de acuerdo a remitidos de prensa que presentó. “Pregunto yo, por qué sólo investigar el gobierno de Febres Cordero. ¿Y qué pasa con los gobiernos posteriores? (...) Violaciones a los derechos humanos se	Gobiernos posteriores violaron mucho más los DDHH, pero la CDV sólo se orienta hacia LFC.		El presidente Correa encubre las violaciones a los DDHH de gobiernos afines a su posición política. Es inevitable la violación a los DDHH	

dan, desgraciadamente, en todos los gobiernos del mundo”. “Por qué no toca el presidente Correa a esos gobiernos (los posteriores a su Presidencia)? Porque dentro de esos gobiernos, hay gobiernos afines a él”, aseguró.				
León Febres Cordero recordó que los tres casos más escandalosos denunciados durante su gobierno son la desaparición de la profesora Consuelo Benavides en 1985, la muerte de Arturo Jarrín en 1986 y la desaparición de los hermanos Restrepo en 1988.	LFC admite que hubo casos de violación a los DDHH en su gobierno.		LFC establece una diferencia dentro de las violaciones a los DDHH	
Sobre el caso de Benavides de quien aseguró que era terrorista, dijo que hubo excesos de personal de Marina, quienes la atropellaron y mataron, pero la Corte Suprema, de Justicia mediante juicio 19-1992, sentenció a los responsables.	El caso de CB fue juzgado y sentenciado		CB era miembro del grupo AVC	
De la muerte de Jarrín, quien murió en un enfrentamiento policial en Carcelén de Quito, indicó que los policías fueron juzgados y liberados de culpa de cualquier violación de derechos humanos. “Los afectados iniciaron un proceso que llegó a la Corte Superior de Quito, donde se involucró a los policías y se me pretendía involucrar a mí. La Corte, después de seguir el proceso, estableció que la policía había procedido correctamente, que no eran responsables y yo no tenía que ver nada en ese problema. El proceso policial es el # 2201-96”, agregó.	En el caso de AJ, la Justicia determinó que los policías no eran responsables.			No se menciona que AJ era miembro de AVC.
En el caso Restrepo dijo que la Justicia declaró a los policías partícipes en la desaparición culpables y los sentenció, de acuerdo con el proceso de la Corte Suprema de Justicia # 2921-1991.	En el caso Restrepo, la Justicia castigó a los responsables.			
Recordó que la Constitución en el artículo 24 dice que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. “Crean una comisión para enjuiciarme por luchar contra el terrorismo, por salvar al país de la lacra que significa el terrorismo”, resaltó.	La CDV tiene un fin de revancha de un sector político ligado al terrorismo.			La noticia no hace mención, en ninguna parte acerca de que la CDV no tiene función de juzgadora.

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza periodística	Número	1
Titular:	Febres Cordero afirma que Comisión de la Verdad tiene un fin político	
Justificación de la selección	La noticia da cuenta de las posturas de LFC sobre la CDV y destaca sus puntos de vista sobre la subversión (violencia política)	
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A	
Motivo del artículo	El artículo se origina en la respuesta de LFC, cuyo gobierno, de acuerdo a su punto de vista, es la principal razón para la creación de la CDV	
Sección en la que aparece	Actualidad	

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	1	Titular	Febres Cordero afirma que Comisión de la Verdad tiene un fin político		
Variables Componentes pieza periodística	Descripción formal		Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
	Fecha y lugar	Ambos en negrilla, en la parte superior derecha de la plana. Ambos en letra normal.		Informativo	Establece la fecha
Cabezote del diario	N A				
Titular	Texto escrito todo en color negro, ubicado en la parte superior, bajo un antetítulo que reza: “Ex presidente reapareció, aunque dice que se mantendrá alejado de la vida pública”. El texto destaca por su puntaje.		Consigna/ Informativo	Para LFC, la CDV tiene una motivación política.	Le advierte al destinatario que la intención de la CDV es política y por tanto no busca la verdad.
Elementos gráficos	Foto de LFC en color. Es un primer plano y ocupa la parte central superior de la noticia, a dos columnas.			La foto muestra a LFC, en la actualidad, es decir, ya anciano, vestido de guayabera blanca, con lentes y rodeado de micrófonos de	Le dice al destinatario que FC, a pesar de estar viejo y –aparentemente retirado-, sigue convocando medios de comunicación para dar declaraciones políticas.

			medios	
<p>Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)</p> <p>Como espúrea, inconstitucional, antiética e inmoral, calificó el ex presidente de la República, León Febres Cordero, a la denominada Comisión de la Verdad, creada para investigar los crímenes contra los derechos humanos, en especial los acontecidos durante su gobierno de 1984 a 1988.</p> <p>La Comisión creada mediante Decreto Ejecutivo por el presidente de la República, Rafael Correa, está integrada por Monseñor Alberto Luna Tobar, Elsie Monge, Julio César Trujillo y Pedro Restrepo, padre de los desaparecidos hermanos Restrepo.</p> <p>Febres Cordero, quien reapareció después de alejarse cinco meses de la vida política ecuatoriana, dijo que el decreto de creación de la comisión es espurio porque atenta contra el ordenamiento jurídico vigente en la República y es inconstitucional porque viola el artículo 24 numeral 11 de la Constitución que establece que “los ecuatorianos no podemos ser juzgados sino por la justicia, y no por comisiones de ningún tipo”</p> <p>“Ese decreto ejecutivo, en lo personal no es otra cosa que una expresión auténtica de lo que es el Presidente de la República, un hombre de caprichos, un ciudadano totalitario”, expresó.</p> <p>Consideró a la Comisión como antiética por sus</p>		<p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Opinión/valorativo</p> <p>Opinión</p>	<p>FC establece razones de carácter legal para descalificar la creación de la CDV. Describe la tarea de la CDV</p> <p>FC emite una opinión respecto a Rafael Correa: lo caracteriza como totalitario y caprichoso.</p> <p>La CDV está formada enemigos de FC y por lo tanto no es independiente.</p>	<p>FC apela a la máxima ley de un país, la Constitución, para sostener su posición de deslegitimación de la CDV. Introduce la idea de la comisión de una injusticia ya que –lo dirá después- los casos ya fueron juzgados.</p> <p>Le dice al destinatario que durante el gobierno de FC es donde se sospecha que sucedieron la mayor parte de violaciones a los DDHH. Por eso, la CDV investigará principalmente ese periodo, porque de él, es del que se tiene un mayor “conocimiento” de tales violaciones.</p> <p>FC advierte sobre el presidente Correa y su forma de hacer política: sigue los dictados de sus caprichos. Por otro lado, al denunciarlo como totalitario, apela a los discursos presentes en el imaginario de los guayaquileños, sobre la libertad.</p> <p>Quiere comunicar al destinatario que la CDV</p>

<p>miembros. “Son parte de mis adversarios políticos de muchos años, de la izquierda ecuatoriana. Si el presidente, más allá de que violando la Constitución, quiere nombrar una comisión especial, debió conformarla con ciudadanos ecuatorianos independientes”.</p> <p>Además la señaló de ser inmoral porque está dirigida contra una sola persona, él, durante su gestión presidencial. Recordó que durante la gestión presidencial de Rodrigo Borja, según el informe de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, establece que los delitos de violaciones al ser humano subieron considerablemente. Resaltó que en el 2005 hubo 634 denuncias por violaciones a los derechos humanos y el año anterior se presentaron 883, de acuerdo a remitidos de prensa que presentó. “Pregunto yo, por qué sólo investigar el gobierno de Febres Cordero. ¿Y qué pasa con los gobiernos posteriores? (...) Violaciones a los derechos humanos se dan, desgraciadamente, en todos los gobiernos del mundo”. “Por qué no toca el presidente Correa a esos gobiernos (los posteriores a su Presidencia)? Porque dentro de esos gobiernos, hay gobiernos afines a él”, aseguró.</p> <p>León Febres Cordero recordó que los tres casos más escandalosos denunciados durante su gobierno son la desaparición de la profesora Consuelo Benavides en 1985, la muerte de Arturo Jarrín en 1986 y la desaparición de los hermanos Restrepo en 1988.</p> <p>Sobre el caso de Benavides de quien aseguró que era terrorista,</p>		<p>Opinión-Información</p> <p>Opinión</p> <p>Opinión</p> <p>Información</p> <p>Información</p> <p>Información</p>	<p>Hubo más violaciones a los DDHH en los gobiernos posteriores al de FC, como el de la izquierda democrática.</p> <p>Reconoce la existencia de violaciones a los DDHH en su gobierno.</p> <p>El trabajo de la CDV está direccionado por la afinidad entre el gobierno actual y la tendencia de izquierda de otros gobiernos, y por tanto no va a observar a gobiernos de dicha tendencia, solo al de FC.</p> <p>Para FC las violaciones a los DDHH durante su gobierno se resumen a 3 casos, que fueron juzgados y sobre los que existen sentencias.</p> <p>Indica la actividad política de CB y señala el caso como cerrado, al decir que los marinos que la mataron ya fueron</p>	<p>no va a ser imparcial, lo que abona a su cuestionamiento. También quiere decir que la izquierda es enemiga de FC, que representa para los ecuatorianos a quien se postula como el que evitó que el terrorismo se implantara en el país; y para los guayaquileños, el que empezó la transformación de la ciudad.</p> <p>Advierte al destinatario acerca de la dedicatoria de la CDV hacia su gobierno. Al señalar datos de la prensa –y no de instituciones de DDHH- busca dar a su afirmación credibilidad.</p> <p>Le pide comprensión al destinatario respecto a las violaciones a los DDHH, pues son hechos que no son excepcionales o privativos de su gobierno.</p> <p>Advierte al destinatario que la CDV no es independiente del gobierno, ni su trabajo es serio. Por tanto reafirma la descalificación. También deja entrever la idea de la conjunción entre ilegalidad de la acción política del gobierno (la creación de la CDV) y la izquierda: la izquierda no actúa en la legalidad.</p> <p>Remite al destinatario a la función judicial, al proporcionar los datos de los juicios y las sentencias. Busca decirle al destinatario que la justicia funcionó y que cualquier cosas que haga la CDV en relación a estos casos, es ilegal, inconstitucional</p> <p>Justifica la muerte de CB en el hecho de su</p>
--	--	---	--	---

<p>dijo que hubo excesos de personal de Marina, quienes la atropellaron y mataron, pero la Corte Suprema, de Justicia mediante juicio 19-1992, sentenció a los responsables.</p> <p>De la muerte de Jarrín, quien murió en un enfrentamiento policial en Carcelén de Quito, indicó que los policías fueron juzgados y liberados de culpa de cualquier violación de derechos humanos.</p> <p>“Los afectados iniciaron un proceso que llegó a la Corte Superior de Quito, donde se involucró a los policías y se me pretendía involucrar a mí. La Corte, después de seguir el proceso, estableció que la policía había procedido correctamente, que no eran responsables y yo no tenía que ver nada en ese problema. El proceso policial es el # 2201-96”, agregó.</p> <p>En el caso Restrepo dijo que la Justicia declaró a los policías partícipes en la desaparición culpables y los sentenció, de acuerdo con el proceso de la Corte Suprema de Justicia # 2921-1991.</p> <p>Recordó que la Constitución en el artículo 24 dice que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. “Crean una comisión para enjuiciarme por luchar contra el terrorismo, por salvar al país de la lacra que significa el terrorismo”, resaltó.</p>		<p>Información</p> <p>Información</p> <p>Opinión</p>	<p>sentenciados.</p> <p>Expone que el desenlace judicial del caso del asesinato de A Jarrín fue favorable para la policía y para él mismo.</p> <p>De igual forma que los anteriores, indica que en el caso de los hermanos Restrepo, los policías fueron sentenciados</p> <p>De acuerdo a la ley mayor ecuatoriana, ninguna persona puede ser juzgada dos veces por una misma causa.</p> <p>FC habría luchado y derrotado al terrorismo y será juzgado por eso, por la CDV</p>	<p>actividad política: terrorista. Es un caso cerrado pues la justicia actuó sobre los marinos que la asesinaron.</p> <p>Le dice al destinatario que la justicia encontró inocentes a los policías acusados de matar A. Jarrín. La justicia legalizó la muerte al definir que el enfrentamiento existió.</p> <p>Nuevamente le indica al destinatario que la justicia ya actuó, por tanto se vuelve ocioso que una comisión se encargue de investigar estos hechos, porque ya fueron investigados, juzgados y hubo sentencias. Si la CDV se crea para hacer algo –en relación al gobierno de FC- que ya ha sido hecho, eso no puede significar más que persecución política, no búsqueda de la verdad. Advierte al destinatario que la CDV va a realizar –con FC- un acto inconstitucional y por tanto ilegal. Aquí, busca una complicidad del destinatario: FC habría derrotado al terrorismo y por consiguiente habría realizado un beneficio al país y a los destinatarios en general (la sociedad). Un gobierno de izquierda –cómplice- de los terroristas lo va a juzgar –a través de la CDV- como retaliación por haberlos derrotado.</p>
---	--	--	--	--

Matriz N. 6 de identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	1	Titular	Febres Cordero afirma que Comisión de la Verdad tiene un fin político	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
Como espúrea, inconstitucional, antiética e inmoral, calificó el ex presidente de la República, León Febres Cordero, a la denominada Comisión de la Verdad, creada para investigar los crímenes contra los derechos humanos, en especial los acontecidos durante su gobierno de 1984 a 1988.	CDV Crímenes contra los DDHH Cuestionamientos a la CDV	LFC	DDHH Política	LFC descalifica a la CDV como inconstitucional, ilegal, antiética e inmoral. La CDV va a juzgar cuestiones que ya han sido resueltas con el ordenamiento jurídico vigente (la Constitución y las leyes de 1998) La CDV tiene un fin político persecutorio (no va a juzgar otros gobiernos donde también se violaron los DDHH) y está compuesta por los enemigos de FC El gobierno, de izquierda, usa a la CDV para perseguir a FC
La Comisión creada mediante Decreto Ejecutivo por el presidente de la República, Rafael Correa, está integrada por Monseñor Alberto Luna Tobar, Elsie Monge, Julio César Trujillo y Pedro Restrepo, padre de los desaparecidos hermanos Restrepo.	CDV	Rafael Correa Alberto Luna Elsie Monge Julio César Trujillo Pedro Restrepo	DDHH	La CDV es creada por el poder ejecutivo y reúne a representantes de organismos de DDHH
Febres Cordero, quien reapareció después de alejarse cinco meses de la vida política ecuatoriana, dijo que el decreto de creación de la comisión es espurio porque atenta contra el ordenamiento jurídico vigente en la República y es inconstitucional porque viola el artículo 24 numeral 11 de la Constitución que establece que “los ecuatorianos no podemos ser juzgados sino por la justicia, y no por comisiones de ningún tipo”	Críticas/descalificación a la CDV Constitución de 1998 Artículo 24 numeral 11	LFC	Régimen político Justicia	La creación de la CDV por el gobierno viola artículos específicos de la Constitución vigente.
“Ese decreto ejecutivo, en lo personal no es otra cosa que una expresión auténtica de	Crítica al presidente Correa	LFC Rafael Correa	Política Subjetividad (¿)	Para LFC, el presidente Correa actúa por caprichos y de manera totalitaria.

lo que es el Presidente de la República, un hombre de caprichos, un ciudadano totalitario”, expresó.				
Consideró a la Comisión como antiética por sus miembros. “Son parte de mis adversarios políticos de muchos años, de la izquierda ecuatoriana. Si el presidente, más allá de que violando la Constitución, quiere nombrar una comisión especial, debió conformarla con ciudadanos ecuatorianos independientes”.	CDV Izquierda Constitución del 98	LFC Rafael Correa	Política Leyes	La CDV no es independiente pues, está conformada por miembros de la izquierda ecuatoriana, adversarios de LFC
Además la señaló de ser inmoral porque está dirigida contra una sola persona, él, durante su gestión presidencial.	Descalificación a la CDV	LFC	Política	La CDV está orientada a perseguirlo.
Recordó que durante la gestión presidencial de Rodrigo Borja, según el informe de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, establece que los delitos de violaciones al ser humano subieron considerablemente. Resaltó que en el 2005 hubo 634 denuncias por violaciones a los derechos humanos y el año anterior se presentaron 883, de acuerdo a remitidos de prensa que presentó. “Pregunto yo, por qué sólo investigar el gobierno de Febres Cordero. ¿Y qué pasa con los gobiernos posteriores? (...) Violaciones a los derechos humanos se dan, desgraciadamente, en todos los gobiernos del mundo”. “¿Por qué no toca el presidente Correa a esos gobiernos (los posteriores a su Presidencia)? Porque dentro de esos gobiernos, hay gobiernos afines a él”, aseguró.	Violaciones a los DDHH en otros gobiernos CEDHU Crítica al presidente Correa	LFC Rafael Correa	Política DDHH	Gobiernos posteriores violaron mucho más los DDHH, pero la CDV sólo se orienta hacia LFC.
León Febres Cordero recordó que los tres casos más escandalosos denunciados durante su gobierno son la desaparición de la profesora Consuelo	Violaciones a los DDHH más escandalosas durante el gobierno de LFC	LFC CB AJ hermanos Restrepo	DDHH	LFC admite que hubo casos de violación a los DDHH en su gobierno.

Benavides en 1985, la muerte de Arturo Jarrín en 1986 y la desaparición de los hermanos Restrepo en 1988.				
Sobre el caso de Benavides de quien aseguró que era terrorista, dijo que hubo excesos de personal de Marina, quienes la atropellaron y mataron, pero la Corte Suprema, de Justicia mediante juicio 19-1992, sentenció a los responsables.	Violaciones a los DDHH de CB CB terrorista Personal de la Marina culpable Proceso y fallo de la Corte Suprema de Justicia	LFC CB	DDHH FFAA Sistema de Justicia	El caso de CB fue juzgado y sentenciado
De la muerte de Jarrín, quien murió en un enfrentamiento policial en Carcelén de Quito, indicó que los policías fueron juzgados y liberados de culpa de cualquier violación de derechos humanos. "Los afectados iniciaron un proceso que llegó a la Corte Superior de Quito, donde se involucró a los policías y se me pretendía involucrar a mí. La Corte, después de seguir el proceso, estableció que la policía había procedido correctamente, que no eran responsables y yo no tenía que ver nada en ese problema. El proceso policial es el # 2201-96", agregó.	Muerte de AJ en enfrentamiento policial. Policías procesados y absueltos Corte superior de justicia de Quito LFC no involucrado por la justicia	LFC AJ	DDHH Sistema judicial Fuerzas de seguridad	En el caso de AJ, la Justicia determinó que los policías no eran responsables.
En el caso Restrepo dijo que la Justicia declaró a los policías partícipes en la desaparición culpables y los sentenció, de acuerdo con el proceso de la Corte Suprema de Justicia # 2921-1991.	Caso Restrepo Corte suprema de justicia halla culpables a policías Policías culpables	LFC	DDHH Sistema judicial Fuerzas de seguridad	En el caso Restrepo, la Justicia castigó a los responsables.
Recordó que la Constitución en el artículo 24 dice que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. "Crean una comisión para enjuiciarme por luchar contra el terrorismo, por salvar al país de la lacra que significa el terrorismo", resaltó.	Artículo 24, Constitución del 98 Terrorismo/lucha contra el terrorismo Descalificación CDV	LFC	Política DDHH Leyes	La CDV tiene un fin de revancha de un sector político ligado al terrorismo.

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	1	Titular	Febres Cordero cuestionó a la Comisión de la Verdad		Formación Discursiva
Variables	Descripción				La formación discursiva (FD) de esta nota nos habla de que existe un cuestionamiento a una acción del gobierno de Rafael Correa, la creación de la CDV. Este cuestionamiento se ancla en un discurso que tradicionalmente los sectores de la derecha del espectro político han manejado sobre los DDHH y de los que, LFC, es quizás uno de sus principales exponentes. A pesar de lo anterior, es evidente que existe una transformación política que permite la emergencia del discurso de y sobre la CDV –aunque de ello DET, parece no querer saber pues no hay noticias en sus páginas sobre la creación de dicha comisión-. LFC habla desde su posición de poder tradicional, basado más en la “aceptación espontánea” que en una articulación institucional. LFC cuestiona la legitimidad de la CDV, a partir de la descalificación basada en el ascendiente de su palabra sobre una parte de la población, pues no presenta argumentos, más allá de calificativos; y desde su propia concepción de la política y desde el sistema del que es parte todavía -y que defiende- al decir que los casos importantes ya fueron juzgados y sentenciados.
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación	
CDV	El objeto CDV se manifiesta en una institucionalidad, es decir, en un conjunto de normas, mandatos, reglas, destinados a producir un resultado: obtener información fiable que permita conocer la verdad de las violaciones a los DDHH durante el periodo 1984-2008, reparar a las víctimas, procesar a los responsables y terminar con la impunidad.	La CDV tiene su origen en una decisión gubernamental-estatal. Es una instancia que se crea desde el Estado	En esta noticia corta –de hecho, la introducción a una noticia mayor- se observa que la CDV y su trabajo son cuestionados desde una perspectiva política que encuentra su creación como injustificada, pues para ella los casos de violaciones a los DDHH ya fueron juzgados. Por consiguiente la CDV es un organismo de persecución política.	Existente una interpretación de los organismos que defienden los DDHH, que viene desde la derecha del espectro político: son instancias que defienden los derechos de los delincuentes. En esta línea, hay que observar que también los propios DDHH son invisibilizados, pues, nunca han sido parte de las agendas políticas de dicho sector.	
Violaciones de los DDHH durante el gobierno de FC	Estos comportamientos sucedieron en las instituciones de la policía y las FFAA, que obedecían una particular doctrina de enfrentamiento al “enemigo interno”.	Las violaciones a los DDHH son consideradas como tales, en instancias nacionales –públicas y privadas- e internacionales. Entre las instancias públicas está la propia CDV y entra las privadas los organismos de DDHH como la CEDHU, el CDH, etc.			
Variables	Descripción				
Sujetos	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.		
LFC	LFC habla (es decir, su palabra es tomada por DET) porque es un viejo político ecuatoriano: ex presidente de la República, ex legislador, ex alcalde de Guayaquil. Sus expresiones son reconocidas por su alcance político. Es decir, LFC tiene la palabra por tradición y por aceptación espontánea pues, es considerado como el alcalde que inició la transformación de Guayaquil.	LFC no habla desde una institucionalidad estatal, ni privada. Sin embargo, habría que considerar que habla desde el partido social cristiano (PSC)	La posición de LFC sobre la CDV es de cuestionamiento a su legitimidad y legalidad. En torno a las violaciones a los DDHH en su gobierno, también cuestiona la indagación ya que, para él, los casos emblemáticos (“más sonados”) ya fueron juzgados. Esto evidencia que, la percepción de FC respecto a los DDHH, es la de un conjunto de preceptos, principio, sin valor específico para las personas.		

<p>Descripción</p> <p>Conceptos (Dominio asociado)</p>	<p>En este caso, los DDHH pueden ser conceptualizados como el campo en el que se cruzan actuaciones de tipo político. Por un lado la creación de la CDV por parte del Estado, buscando específicamente la verdad acerca de las violaciones a los DDHH, particularmente durante el periodo 1984-1988; por otro lado, FC –como principal afectado- defendiéndose atacando a la CDV como ilegal.</p> <p>La justicia es también el espacio institucional en el que los contendientes políticos disputan: para el gobierno de Rafael Correa, la actuación de la CDV permitirá que se haga justicia; para FC, la justicia ya actuó en el momento en el que los casos “sonados” durante su gobierno, fueron procesados hasta el nivel de la sentencia.</p> <p>La política es el telón de fondo del acontecimiento discursivo “FC cuestionó a la CDV”. Sin embargo, emerge una diferenciación clara en la política. Por un lado desde el Estado se genera una institucionalidad amparada en un poder constituido recientemente, con amplia legitimidad y demanda y expectativa de realizar cambios; por otro lado, FC apela a la vieja forma de hacer política: la declaración pública, donde él es el principal actor y donde la parte destacada de su discurso apela a la masculinidad.</p>	
<p>Descripción</p> <p>Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)</p>	<p>De acuerdo al enunciador (DET) que toma los dichos de FC de manera no textual y textual, el cuestionamiento a la CDV se sostiene en la declaración y adjetivación de la misma por parte de FC: la CDV es espuria, inconstitucional, antiética e inmoral; también, se sostiene en la declaración de FC de que los casos “principales” ya fueron objeto de escrutinio judicial, habiéndose producido en un caso una sentencia absolutoria. Ahora bien, FC no se queda sólo en la denuncia, sino que pasa a otro plano, el de la advertencia de que va a enfrentar las acciones de la CDV. Lo anterior nos dice que la coyuntura política en torno a la CDV, los DDHH y la acción del gobierno pueden tener respuestas políticas. Sin embargo, la cuestión será observar si las mismas tienen realmente futuro, en medio del cuestionamiento y desgaste de las bases partidarias y sociales.</p>	

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza Variable Fragmento discursivo	1 Noción/comprensión subyacente	Titular Marcas sociales	Febres Cordero afirma que Comisión de la Verdad tiene un fin político Marcas de estilo	Perfil de enunciador
<p>Como espúrea, inconstitucional, antiética e inmoral, calificó el ex presidente de la República, León Febres Cordero, a la denominada Comisión de la Verdad, creada para investigar los crímenes contra los derechos humanos, en especial los acontecidos durante su gobierno de 1984 a 1988.</p>	<p>Diario El Telégrafo (DET) toma la palabra de LFC para introducir la nota sobre el cuestionamiento que él hace de la CDV.</p> <p>En esta introducción donde se descalifica en términos jurídicos y morales a la CDV lo que subyace –como se va a observar más adelante- es la descalificación de toda la política del presidente Rafael Correa.</p>	<p>Es una cita no textual, sin embargo se puede observar que LFC hace uso de términos que resultan conocidos, en general, a un sector de los lectores, que se mueven desde un cierto entendimiento de la moral –el mismo de LFC- de tinte conservador.</p>		<p>LFC, el enunciador, habla desde una posición de conservadurismo social y político. O mejor, trae para la interpretación de la política (de las acciones del presidente Correa más concretamente), términos que son propios de una moral social conservadora, al tachar al decreto ejecutivo que crea la CDV como espurio, esto es, bastardo.</p>
<p>La Comisión creada mediante Decreto Ejecutivo por el presidente de la República, Rafael Correa, está integrada por Monseñor Alberto Luna Tobar, Elsie Monge, Julio César Trujillo y Pedro Restrepo, padre de los desaparecidos hermanos Restrepo.</p>	<p>DET al hacer la lista de los miembros de la CDV, apela al conocimiento que una parte del público posee sobre cada uno de estos personajes, que en uno u otro momento, han gravitado sobre la vida política, social e institucional.</p> <p>Son personajes que –la nota lo sugiere- fueron escogidos por el presidente Correa por su trayectoria en el campo de los DDHH y lo social.</p>		<p>DET, no considera pertinente ni necesario hacer constar la procedencia institucional de los miembros de la CDV, que contribuya a su identificación social, salvo en el caso de Pedro Restrepo, cuya presencia en el ámbito del activismo</p>	<p>Por otro lado, la descalificación de la CDV también deja entrever que lucha por deslegitimar toda la acción del –en ese entonces- nuevo gobierno, al decir que viola las instituciones legítimas. Es decir, LFC se coloca como defensor de la</p>

			de los DDHH por sus hijos es de sobra reconocida por entendidos y no entendidos.	institucionalidad vigente –la Constitución del 98 y el Régimen político de 1979-, tanto el sistema de justicia y por eso apela a la jerarquía de los tribunales, como a las instituciones de seguridad –por eso no, cuando habla de investigación y condenas, menciona a “los policías” y cuando hay absoluciones, habla de “la policía”. Por otra parte, LFC se ve a sí mismo, como el que combatió -y derrotó- al terrorismo y en ese sentido, y por la investigación que emprende la CDV, como perseguido por sus enemigos, la izquierda política y social, la que está involucrada en la defensa de los DDHH.
Febres Cordero, quien reapareció después de alejarse cinco meses de la vida política ecuatoriana, dijo que el decreto de creación de la comisión es espurio porque atenta contra el ordenamiento jurídico vigente en la República y es inconstitucional porque viola el artículo 24 numeral 11 de la Constitución que establece que “los ecuatorianos no podemos ser juzgados sino por la justicia, y no por comisiones de ningún tipo”	DET, tomando las palabras de LFC, ubica la creación de la CDV –y por extensión la política del presidente Correa, como ilegal e ilegítima o bastarda en otras palabras. Al hacer referencia a la violación al ordenamiento jurídico vigente, esto es, la Constitución del 98, se entiende –y se verá más adelante- que rompe lanzas en la defensa de su legitimidad y del sistema que legalmente sustenta.	Es posible pensar que la marca social, es decir, aquello que es compartido entre el enunciatario y enunciadador sea una cierta comprensión de la legalidad, del ordenamiento jurídico vigente, al que se apela para sostener –o no- que se vive en democracia y no en dictadura. No en balde se ha vivido en democracia desde 1979 y parte de los miedos –con los que se ha controlado la movilización popular- son los del retorno a la dictadura por la vía de los golpes de estado militares.	El estilo de LFC, conservador, se manifiesta en el uso de palabras como “espurio”, para calificar el decreto ejecutivo que crea la CDV: la palabra remite al nacimiento de un hijo bastardo, es decir, de una relación que –para los estándares morales de LFC- es no consagrada por el vínculo del matrimonio.	Estos últimos, son vistos por él, como destinados fatalmente a ser violados por todos los gobiernos, en todo el orbe. Luego, él se ve a sí mismo como exento de responsabilidad alguna sobre las violaciones a los DDHH ocurridas en su gobierno.
“Ese decreto ejecutivo, en lo personal no es otra cosa que una expresión auténtica de lo que es el Presidente de la República, un hombre de caprichos, un ciudadano totalitario”, expresó.	LFC deja observar su crítica a toda la política del Régimen de la Revolución Ciudadana. Al llamar la atención sobre las motivaciones personales del decreto –capricho y afán totalitario- deja entrever que la institucionalidad vigente no va a ser respetada y no sólo en este tema, sino en cualquier otro.	Es posible que se haga uso del sentido común construido en torno a la democracia, y por ende, compartido por una parte de los lectores, para alertar sobre el carácter dictatorial del presidente Correa.	Por su parte DET, escoge esta posición para citarla textualmente, como para aumentar la credibilidad de la fuente en la noticia.	
Consideró a la Comisión como antiética por sus miembros. “Son parte de mis adversarios políticos de muchos años, de la izquierda ecuatoriana. Si el presidente, más allá de que violando la Constitución, quiere nombrar una comisión especial, debió conformarla con ciudadanos ecuatorianos independientes”.	Es claro para LFC que, al ser los miembros de la CDV, juristas o militantes o activistas y dirigentes de las organizaciones sociales y DDHH, ellos son parte de la izquierda y como tal, sus adversarios. LFC ubica en el mundo de lo social-popular a los DDHH, pues no hace ninguna referencia a partidos de izquierda o a que los miembros de la CDV lo sean, o a su pertenencia a AVC. También dice que el presidente Correa violenta de manera doble los principios, usos y costumbres democráticos: por un lado viola la constitución al conformar una comisión especial –que según él, lo va a juzgar-; por otro, la conforma con personas pertenecientes a una tendencia política, lo que demuestra su falta de independencia, parcialidad, ánimo persecutorio. Para LFC, en estas condiciones, la CDV sería una herramienta política de ataque a él y a su tienda política y no tendría que	Nuevamente hace referencia a la violación a la Constitución y en esa medida, apela a cierto sentido común, que identifica la vigencia de la Constitución con el Estado de Derecho.		

	<p>ver nada con la búsqueda de la verdad.</p> <p>En consecuencia –y eso está expresado claramente- la CDV no es independiente.</p>			
<p>Además la señaló de ser inmoral porque está dirigida contra una sola persona, él, durante su gestión presidencial.</p>	<p>LFC parece querer decir que la política y el uso que se hace de ella para atacar al adversario, es una cuestión de moral. Es, más o menos, como si, el que se use el poder del Estado, que es bastante grande, contra una sola persona, fuese de cobardes, de gente ruin y por tanto sin moral.</p>	<p>Es posible que LFC apele a ese sentimiento, que pensamos generalizado, de apoyo al débil. No en balde LFC es ubicado como retornando de un retiro, y en la foto, vemos a un hombre viejo y enfermo.</p>		
<p>Recordó que durante la gestión presidencial de Rodrigo Borja, según el informe de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, establece que los delitos de violaciones al ser humano subieron considerablemente. Resaltó que en el 2005 hubo 634 denuncias por violaciones a los derechos humanos y el año anterior se presentaron 883, de acuerdo a remitidos de prensa que presentó.</p> <p>“Pregunto yo, por qué sólo investigar el gobierno de Febres Cordero. ¿Y qué pasa con los gobiernos posteriores? (...) Violaciones a los derechos humanos se dan, desgraciadamente, en todos los gobiernos del mundo”.</p> <p>“¿Por qué no toca el presidente Correa a esos gobiernos (los posteriores a su Presidencia)? Porque dentro de esos gobiernos, hay gobiernos afines a él”, aseguró.</p>	<p>Aquí observamos más claramente que LFC denuncia a la CDV como políticamente orientada, pues al final del largo párrafo y con una cita textual, nos dice que, a pesar de que en gobiernos posteriores al suyo las violaciones a los DDHH aumentaron, el gobierno, no orienta el trabajo de la CDV hacia estos, sino hacia él. La CDV, se reitera aquí, no está orientada a la búsqueda de la verdad, sino a la persecución política de una tendencia. Por otra parte LFC, deja entrever que las violaciones a los DDHH son como una especie de fatalidad universal, pues suceden en todo gobierno, en todo el mundo. Se adelanta quizás a la hipótesis manejada por la CDV –y hecha pública en los medios de comunicación- acerca de la existencia de una política de Estado en su gobierno, destinada a la represión y producto de la cual se violaron los DDHH de individuos, grupos y sectores políticos y sociales. De esa manera, busca también colocarse como parte de una tendencia inevitable</p>	<p>Ahora LFC apela al fatalismo del ecuatoriano promedio, educado en el sensacionalismo y maniqueísmo del periodismo ecuatoriano, mezclado con una dosis de ignorancia sobre los temas de DDHH –producto del sistema educativo formal-, al decirnos que violaciones a los DDHH son moneda corriente en todo el mundo.</p>	<p>Podemos decir que, a lo largo de su vida política, LFC, nos ha dicho que habla “con documentos”. De esta manera, y por la situación en la que se encuentra, toma datos de la CEDHU, organismo de DDHH, como todos los de esa línea de trabajo, duramente cuestionado por él y que además, tiene como dirigente a Elsie Monge, presidenta de la CDV.</p>	
<p>León Febres Cordero recordó que los tres casos más escandalosos denunciados durante su gobierno son la desaparición de la profesora Consuelo Benavides en 1985, la muerte de Arturo Jarrín en 1986 y la desaparición de los</p>	<p>En este caso, LFC hace como si, las violaciones a los DDHH en su gobierno, se condensaran en ciertos casos (3) y el resto, prácticamente no existiesen. Esto da una medida de su consideración sobre el tema: aquellos hechos de violencia represiva del Estado, que no alcanzan dimensiones de “escándalo”, es decir, que no han adquirido presencia pública,</p>	<p>Apela al recuerdo de los lectores sobre hechos ampliamente conocidos.</p>		

hermanos Restrepo en 1988.	no califican como delitos contra los DDHH, no existen.			
Sobre el caso de Benavides de quien aseguró que era terrorista, dijo que hubo excesos de personal de Marina, quienes la atropellaron y mataron, pero la Corte Suprema, de Justicia mediante juicio 19-1992, sentenció a los responsables.	LFC deja entrever que, al ser CB terrorista (miembro de AVC) está casi justificado su asesinato por parte de miembros de la Marina. Por otra parte, al haber sido juzgado y sentenciado el caso, por el más alto tribunal del país, del que se entiende que está compuesto por altos magistrados el mismo no merece ser revisado y la actuación de la CDV sería impertinente pues revisaría un caso juzgado	LFC conecta con el rechazo de una parte de la población con la actuación violenta en política, cuando hace parte de grupos específicos, como puede ser AVC. También conecta con una parte de los lectores al apelar a la jerarquía del tribunal que juzgó y sentenció el caso.	Como hemos dicho antes, LFC habla con documentos a los que remite para sostener su credibilidad y además apela a la jerarquía del tribunal juzgador,	
De la muerte de Jarrín, quien murió en un enfrentamiento policial en Carcelén de Quito, indicó que los policías fueron juzgados y liberados de culpa de cualquier violación de derechos humanos. “Los afectados iniciaron un proceso que llegó a la Corte Superior de Quito, donde se involucró a los policías y se me pretendía involucrar a mí. La Corte, después de seguir el proceso, estableció que la policía había procedido correctamente, que no eran responsables y yo no tenía que ver nada en ese problema. El proceso policial es el # 2201-96”, agregó.	En el caso de AJ, no se dice directamente que era miembro de AVC –o terrorista de acuerdo al concepto de LFC-, sin embargo, al afirmar que murió en un enfrentamiento policial, deja entrever que su muerte estaría justificada pues, el enfrentamiento es con las llamadas “fuerzas del orden”. La jerarquía del tribunal juzgador garantizaría la justicia en la absolución de los policías y de él mismo. Y de hecho, la referencia es que se siguió el debido proceso. En este caso, también es interesante observar que se pasa de hablar de policías procesados a “la policía actuó correctamente”	Aquí, es posible que LFC busque una identificación del lector con su discurso a partir de suponer que, se sabe quién era AJ, y que esté murió en un enfrentamiento con la policía, es decir, él escogió una vía de hacer política que lo llevó a una situación que derivó en su muerte.	Similar al anterior.	
En el caso Restrepo dijo que la Justicia declaró a los policías partícipes en la desaparición culpables y los sentenció, de acuerdo con el proceso de la Corte Suprema de Justicia # 2921-1991.	Subyace, como en los párrafos que anteceden, la idea de que la responsabilidad es sobre miembros individuales y no sobre la institución policial; y, que el más alto tribunal de la república encontró culpables. Por tanto la acción de la CDV no es pertinente.			
Recordó que la Constitución en el artículo 24 dice que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. “Crean una comisión para enjuiciarme por luchar contra el terrorismo, por salvar al país de la lacra que significa el terrorismo”, resaltó.	El final remite a la idea de la ilegitimidad concreta de la CDV, pero vista en el contexto más general, de acusación de caprichoso y totalitario al presidente Correa, es una descalificación de toda su política.			

PIEZA N. 2

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	2	Titular	Comisiones de la verdad						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
14 de mayo de 2007	Opinión	Fernando Coronel			X	Opinión	X		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia								
6	1/5; parte inferior								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	2	Titular	Comisiones de la verdad		
Variables Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas	
El 7 de mayo, la secretaría de comunicación del Gobierno anuncio la creación de la más polémica comisión de la verdad, en mi opinión; para investigar las violaciones a los derechos humanos desde 1984 hasta el día de hoy. Dice la portavoz del régimen que no se trata de ninguna persecución a nadie y que lo que se busca es solo despejar todas las atrocidades cometidas durante el periodo señalado.	El gobierno de Rafael Correa crea la CDV	El gobierno de Rafael Correa crea, a través de un decreto ejecutivo, una CDV que, por su base jurídica, finalidad y conformación será un instrumento de persecución política contra LFC quien, en su gobierno combatió el terrorismo de AVC y es enemigo político del actual régimen. La búsqueda de la verdad, en el actual gobierno, no es un acto transparente de buscar el fin de la impunidad en los delitos contra los DDHH sino que posee un fin político, destruir a LFC. La búsqueda de la verdad debería ser la investigación de los crímenes, delitos y hechos de corrupción de todos, sin favoritismos. Al no hacerlo así, el gobierno de Rafael Correa, es igual a los otros gobiernos de la actual etapa democrática.	La CDV investigará las violaciones a los DDHH durante un periodo limitado. La CDV no tiene fin persecutorio sino investigativo.		
Pero digamos las cosas como son, esta comisión tiene como principal objetivo investigar al Gobierno del ex – presidente Febres- Cordero, en relación específica a la lucha implacable que durante su mandato se tuvo contra el grupo terrorista Alfaro Vive Carajo (AVC).	El objetivo de la CDV es investigar el periodo de LFC por la lucha contra AVC		El gobierno de LFC combatió a AVC	El terrorismo es ubicado sólo en AVC	
¿Y en que me baso para llegar a mi primera conclusión, de que se trata solo te investigar a este personaje? Simplemente en quienes conforman este ente creado por el gobierno, entre los cuales se encuentran: un familiar de las víctimas – quien ya recibió varios millones de dólares del Estado ecuatoriano- y otros miembros cuya imparcialidad puede ser ampliamente debatida, sin contar que son nombrados a dedo, no por merecimientos ni concursos,	La conformación de la CDV determina que es para perseguir a LFC		La CDV es conformada por decreto presidencial. Al menos un miembro de la CDV ya ha sido reparado por el Estado Los miembros de la CDV no son imparciales		

<p>sino por decreto del presidente. Negar los hechos sería intentar tapar el sol con un dedo.</p>				
<p>Para quienes estudiamos derecho surgen varias dudas. Empezando con el hecho de que estos eventos ya fueron investigados y juzgados por la justicia ordinaria, luego está el hecho evidente de la inconstitucionalidad que supone la creación de entes fuera del derecho, cuando es la misma Constitución la que establece la prohibición expresa de estas atribuciones de parte de cualquier gobierno. Todo esto sin mencionar el principio elemental y universal de que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. Es decir, dicha comisión carece de soporte legal y viola elementales normas jurídicas establecidas hace mucho tiempo.</p>	<p>La CDV es ilegal porque viola la constitución y además es contraria a usos y costumbres jurídicas universales</p>			<p>No precisa que casos fueron los juzgados y sentenciados</p> <p>Los casos de violaciones a los DDHH fueron muchos más de los casos “referidos”</p> <p>No se hace referencia a que la CDV no tiene capacidad para juzgar</p>
<p>Definitivamente como podemos ver, esto no se trata de un asunto legal, ni creo que se intenta actuar apegado al derecho, por tanto el análisis será sin duda político. La cuestión es que se trata de combatir la impunidad, creando una Comisión que investigue las desapariciones, torturas y demás violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado. Sin duda un fin ejemplar ¿Pero es eso solo lo que se busca? Yo creo que no; estoy convencido de que se trata de un asunto con una clara dedicatoria. Por la forma como nace y está compuesta esta Comisión se dedicarán de lleno al periodo de 1984 a 1988, que no por coincidencias de la vida se trata del periodo de uno de los enemigos políticos del régimen, si es que se puede decir que existen.</p>	<p>La finalidad de la CDV no es descubrir la verdad sino perseguir a LFC</p>		<p>El régimen ya no tiene enemigos políticos.</p> <p>La CDV es una creación política.</p> <p>La CDV no busca terminar con la impunidad de las violaciones a los DDHH.</p>	
<p>Este gobierno que tanto habla de igualdad, y menciona mucho la palabra verdad. Debería, en honor a ambas, si lo que se trata es de evitar la impunidad, crear también una comisión que investigue los crímenes cometidos por AVC. Y es que es justamente cuando me surgen estas dudas, que no entiendo a quienes hablan de derechos humanos solo defendiendo a grupúsculos que causaron terror en el país y que hoy muchos de sus integrantes</p>	<p>La búsqueda de la verdad debe ser amplia y sin direccionamiento político</p>		<p>Los organismos de DDHH defienden al terrorismo.</p> <p>AVC y otros grupos de izquierda deben ser investigados</p> <p>AVC es un grupúsculo terrorista</p> <p>El propio gobierno debe ser</p>	<p>AVC, en general, enfrentó juicios y condenas.</p> <p>Ausencia de reflexión seria de lo que significan las organizaciones de DDHH</p>

<p>caminan libremente por las calles.</p> <p>Si se busca la verdad en todos los aspectos, sin tintes políticos ¿Por qué no se está investigando a AVC? ¿Por qué no se investiga la relación entre la UNE y el MPD? ¿Por qué no hay detenidos frente a los cobardes actos cometidos contra los diputados destituidos? Y ahora ¿Por qué no se crea una comisión para investigar los videos del ministro, que en la práctica hizo lo que le fue propuesto?</p>			investigado	
<p>Cuando esto ocurra estaremos hablando de la verdad, mientras tanto estaremos hablando de la verdad de cada uno; y son dedicatorias, no son más que nuevos políticos utilizando las mañas de siempre.</p>	<p>La verdad, sólo emergerá, cuando se investigue sin dedicatoria política.</p>		El gobierno es igual a los anteriores.	

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza periodística	2	Fecha	14 de mayo de 2007
Titular:	Comisión de la Verdad		
Justificación de la selección	Este artículo es seleccionado porque en él se observa la presencia de menciones a AVC como grupo terrorista, lo que nos da una pista del tratamiento y posición del medio sobre la violencia política y los DDHH durante el periodo de LFC. Por otra parte, se observa que la posición contra la CDV y los argumentos son los mismos que usa LFC		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	Fernando Coronel, es columnista de la sección opinión.		
Motivo del artículo	El artículo surge a partir del decreto que crea la CDV y de la posición pública de LFC sobre la misma.		
Sección en la que aparece	Opinión		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	2	Titular	Comisión de la Verdad		
Variables Componentes pieza periodística	Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
	Fecha y lugar	Ambos en negrilla, en la parte superior derecha de la plana. Ambos en letra normal.	Informativo	Establece la fecha	Establece que los hechos ocurrieron en un momento y lugar determinado. "Guayaquil" es una marca geográfica de enunciación, que remite a la importancia de la noticia, en términos de

				que los hechos se generan en la ciudad considerada "capital económica" del Ecuador; la ciudad cuyo transformación comenzó bajo administración de FC y que por tanto ha sido durante mucho tiempo su bastión político personal y el del su partido, el PSC. Por otra parte le dice al lector que los hechos sucedieron –no son una invención- pues existe un lugar en el que se desarrollaron.
Cabezote del diario	N A			
Titular	Texto escrito todo en color negro, ubicado en la parte superior, bajo un antetítulo que reza: "Ex presidente reapareció, aunque dice que se mantendrá alejado de la vida pública". El texto destaca por su puntaje.	Consigna/ Informativo	Remite a una definición denotativa del término CDV	Indica al lector que el artículo de opinión será sobre la medida del gobierno de crear la CDV
Elementos gráficos	Foto del autor	Informativa	Representa la imagen del autor	Le da rostro al autor de la opinión
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)				
<p>El 7 de mayo, la secretaría de comunicación del Gobierno anuncio la creación de la más polémica comisión de la verdad, en mi opinión; para investigar las violaciones a los derechos humanos desde 1984 hasta el día de hoy. Dice la portavoz del régimen que no se trata de ninguna persecución a nadie y que lo que se busca es solo despejar todas las atrocidades cometidas durante el periodo señalado.</p> <p>Pero digamos las cosas como son, esta comisión tiene como principal objetivo investigar al Gobierno del ex –presidente Febres-Cordero, en relación específica a la lucha implacable que durante su mandato se tuvo contra el grupo terrorista Alfaro Vive Carajo (AVC).</p> <p>¿Y en que me baso para llegar a mi primera conclusión, de que se trata</p>		<p>Informativo</p> <p>Opinión</p>	<p>El texto nos dice que el gobierno ha creado un organismo para investigar las violaciones a los DDHH en un periodo determinado.</p> <p>Indica que el objetivo de la CDV como investigar a LFC y lo relaciona con el enfrentamiento contra AVC</p> <p>Indica las razones para pensar que la CDV está orientada a investigar a LFC: la conformación de la CDV, por familiares de las víctimas; que la</p>	<p>El texto informa al lector acerca de una acción política del gobierno. Introduce una aclaración del mismo gobierno acerca de que, la medida no representa persecución alguna contra nadie. De esta manera introduce el tema a partir del cual desarrollará la columna.</p> <p>Aclara al lector que la versión del gobierno –la CDV no es para perseguir a nadie- es falsa, pues el organismo está diseñado para investigar a LFC por su acción contra AVC.</p> <p>Alerta al lector sobre la creación y conformación de la CDV y le da argumentos para sostener</p>

<p>compuesta esta Comisión se dedicarán de lleno al periodo de 1984 a 1988, que no por coincidencias de la vida se trata del periodo de uno de los enemigos políticos del régimen, si es que se puede decir que existen.</p> <p>Este gobierno que tanto habla de igualdad, y menciona mucho la palabra verdad. Debería, en honor a ambas, si lo que se trata es de evitar la impunidad, crear también una comisión que investigue los crímenes cometidos por AVC. Y es que es justamente cuando me surgen estas dudas, que no entiendo a quienes hablan de derechos humanos solo defendiendo a grupúsculos que causaron terror en el país y que hoy muchos de sus integrantes caminan libremente por las calles. Si se busca la verdad en todos los aspectos, sin tintes políticos ¿Por qué no se está investigando a AVC? ¿Por qué no se investiga la relación entre la UNE y el MPD? ¿Por qué no hay detenidos frente a los cobardes actos cometidos contra los diputados destituidos? Y ahora ¿Por qué no se crea una comisión para investigar los videos del ministro, que en la práctica hizo lo que le fue propuesto?</p> <p>Cuando esto ocurra estaremos hablando de la verdad, mientras tanto estaremos hablando de la verdad de cada uno; y si son dedicatorias, no son más que nuevos políticos utilizando las mañas de siempre.</p>		<p>Opinión</p>	<p>El texto tiene como significado que la búsqueda de la verdad debe incluir investigar a todos los movimientos políticos y todas las acciones.</p> <p>indica que no se puede hablar de la verdad sino de verdades particulares.</p>	<p>Le dice al lector que, si el gobierno realmente estuviese interesado en la verdad, investigaría a los movimientos de izquierda, al terrorismo e incluso a sí mismo.</p> <p>Le previene al lector sobre la posibilidad de que el gobierno, en realidad, no sea más que una repetición de las prácticas del sistema político que critica.</p>
--	--	----------------	--	--

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

<p>Pieza N.</p> <p>Variabes</p> <p>Fragmentos discursivos</p>	<p>2</p> <p>Objetos</p>	<p>Titular</p> <p>Sujetos</p>	<p>Comisión de la Verdad</p>	
			<p>Conceptos</p>	<p>Temas</p>

<p>El 7 de mayo, la secretaría de comunicación del Gobierno anuncio la creación de la más polémica comisión de la verdad, en mi opinión; para investigar las violaciones a los derechos humanos desde 1984 hasta el día de hoy. Dice la portavoz del régimen que no se trata de ninguna persecución a nadie y que lo que se busca es solo despejar todas las atrocidades cometidas durante el periodo señalado.</p>	<p>CDV polémica</p> <p>Violaciones a los DDHH/atrocidades cometidas</p>		<p>DDHH</p>	<p>El gobierno de Rafael Correa crea la CDV</p>
<p>Pero digamos las cosas como son, esta comisión tiene como principal objetivo investigar al Gobierno del ex – presidente Febres- Cordero, en relación específica a la lucha implacable que durante su mandato se tuvo contra el grupo terrorista Alfaro Vive Carajo (AVC).</p>	<p>AVC/grupo terrorista</p>	<p>LFC</p>	<p>Violencia política</p> <p>Política de seguridad</p>	<p>El objetivo de la CDV es investigar el periodo de LFC por la lucha contra AVC</p>
<p>¿Y en que me baso para llegar a mi primera conclusión, de que se trata solo de investigar a este personaje? Simplemente en quienes conforman este ente creado por el gobierno, entre los cuales se encuentran: un familiar de las víctimas –quien ya recibió varios millones de dólares del Estado ecuatoriano- y otros miembros cuya imparcialidad puede ser ampliamente debatida, sin contar que son nombrados a dedo, no por merecimientos ni concursos, sino por decreto del presidente. Negar los hechos sería intentar tapar el sol con un dedo.</p>	<p>CDV conformada por familiares de las víctimas</p> <p>CDV como parcializada</p>	<p>LFC</p> <p>Presidente de la República</p>		<p>La conformación de la CDV determina que es para perseguir a LFC</p>
<p>Para quienes estudiamos derecho surgen varias dudas. Empezando con el hecho de que estos eventos ya fueron investigados y juzgados por la justicia ordinaria, luego está el hecho evidente de la inconstitucionalidad que supone la creación de entes fuera del</p>	<p>Casos de violaciones a los DDHH investigados, juzgados y condenados.</p> <p>CDV como inconstitucional</p> <p>Gobierno y CDV viola normas universales</p>		<p>DDHH</p> <p>Sistema de justicia</p> <p>Política</p> <p>Gobierno</p> <p>Cultura</p>	<p>La CDV es ilegal porque viola la constitución y además es contraria a usos y costumbres jurídicas</p>

<p>derecho, cuando es la misma Constitución la que establece la prohibición expresa de estas atribuciones de parte de cualquier gobierno. Todo esto sin mencionar el principio elemental y universal de que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. Es decir, dicha comisión carece de soporte legal y viola elementales normas jurídicas establecidas hace mucho tiempo.</p>				
<p>Definitivamente como podemos ver, esto no se trata de un asunto legal, ni creo que se intenta actuar apegado al derecho, por tanto el análisis será sin duda político. La cuestión es que se trata de combatir la impunidad, creando una Comisión que investigue las desapariciones, torturas y demás violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado. Sin duda un fin ejemplar ¿Pero es eso solo lo que se busca? Yo creo que no; estoy convencido de que se trata de un asunto con una clara dedicatoria. Por la forma como nace y está compuesta esta Comisión se dedicarán de lleno al periodo de 1984 a 1988, que no por coincidencias de la vida se trata del periodo de uno de los enemigos políticos del régimen, si es que se puede decir que existen.</p>	<p>CDV como organismo creado para perseguir a LFC</p>	<p>LFC</p>	<p>Política DDHH</p>	<p>La finalidad de la CDV no es descubrir la verdad sin perseguir a LFC</p>
<p>Este gobierno que tanto habla de igualdad, y menciona mucho la palabra verdad. Debería, en honor a ambas, si lo que se trata es de evitar la impunidad, crear también una comisión que investigue los crímenes cometidos por AVC. Y es que es justamente cuando me surgen estas dudas, que no entiendo a quienes hablan de derechos humanos solo defendiendo a grupúsculos que causaron terror en el</p>	<p>La verdad como propósito cuestionado Crímenes de AVC Organismos de DDHH defendiendo terrorismo Terroristas libres en las calles Discrecionalidad política de la verdad. Discrecionalidad política de la acción judicial y policial</p>	<p>AVC UNE MPD</p>	<p>Grupos políticos de izquierda Terrorismo Política</p>	<p>La búsqueda de la verdad debe ser amplia y sin direccionamiento político</p>

país y que hoy muchos de sus integrantes caminan libremente por las calles. Si se busca la verdad en todos los aspectos, sin tintes políticos ¿Por qué no se está investigando a AVC? ¿Por qué no se investiga la relación entre la UNE y el MPD? ¿Por qué no hay detenidos frente a los cobardes actos cometidos contra los diputados destituidos? Y ahora ¿Por qué no se crea una comisión para investigar los videos del ministro, que en la práctica hizo lo que le fue propuesto?				
Cuando esto ocurra estaremos hablando de la verdad, mientras tanto estaremos hablando de la verdad de cada uno; y son dedicatorias, no son más que nuevos políticos utilizando las mañas de siempre.	La verdad como aspiración			La verdad, sólo emergerá, cuando se investigue sin dedicatoria política.

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	2	Titular	Comisión de la Verdad			Formación Discursiva
Objetos	Descripción					
	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación			
CDV polémica CDV conformada por familiares de las víctimas CDV como parcializada CDV como inconstitucional Gobierno y CDV viola normas universales CDV como organismo creado para perseguir a LFC Violaciones a los DDHH/atrocidades cometidas Casos de violaciones a los DDHH investigados,	De acuerdo al texto, la CDV y su práctica –que sería de tipo investigativo y judicial, por tanto posee un ánimo persecutorio- se manifestaría en la sociedad, en el espacio de los partidos políticos, particularmente el PSC, y en todos aquellos espacios, institucionales o no, donde pueda hallarse un rastro del gobierno de LFC. En el caso de la CDV como inconstitucional e ilegal, semejante hecho, se manifiesta en el ámbito de la decisión ejecutiva, es decir, en el lugar de la política. Como hemos descrito antes, la práctica de violaciones a los DDHH se da en las instancias de las fuerzas de seguridad, donde la fuerza pública puede ejercer su	La CDV, como objeto creado para un fin, calificado de polémico por el autor, se legitima en la decisión gubernamental. En el caso de las violaciones a los DDHH, la instancia que legitima esa práctica, como necesaria y hasta inevitable, es el	Esta versión, la del autor del artículo, posee otra interpretación, otro sistema de pensamiento, en el que, la CDV es el resultado de la lucha de las organizaciones de DDHH y sociales, por un lado, y por otro lado, la decisión del gobierno de llevar adelante este organismo para acabar con la impunidad sobre las violaciones a los DDHH sostenida a lo largo de todo el Régimen democrático. La otra versión sobre los casos de violaciones a los DDHH, el otro sistema de pensamiento sobre este tema, bien puede decir			En esta columna, apreciamos como formación discursiva, una especie de repetición de los dichos de LFC. en efecto, el discurso expuesto aquí, se orienta a partir de unas reglas básicas desarrolladas por LFC en su intervención pública ante los medios, días atrás. Se trata de cuestionar a la CDV por la vía de mostrar la ilegalidad en la que incurre el gobierno con su decreto, apelando a la Constitución vigente (de 1998) y en por ende al

<p>juzgados y condenados.</p> <p>AVC/grupo terrorista Crímenes de AVC Terroristas libres en las calles</p> <p>Organismos de DDHH defendiendo terrorismo</p> <p>Discrecionalidad política de la verdad. La verdad como propósito cuestionado Discrecionalidad política de la acción judicial y policial La verdad como aspiración</p>	<p>poder. El que los casos hayan sido juzgados y condenados, se produce en el sistema judicial del Régimen político anterior, es decir, de la constitución de 1998.</p> <p>El objeto AVC emerge en este discurso como terrorista. Su práctica se verifica en la sociedad y en relación al Estado y sus agentes.</p> <p>Las organizaciones de DDHH realizan su práctica en la sociedad civil, en la relación que esta establece con el Estado. Es en el campo de la izquierda política que se ubican las organizaciones de DDHH para defender al terrorismo.</p> <p>La verdad emerge, poderosamente, en el discurso del gobierno –no en balde el gobierno menciona que habla desde ella y hacia ella-</p> <p>Es colocada como práctica, en todos los ámbitos –al menos por ahora- de la vida política y, en nuestro caso particular, la verdad emerge en instancias específicas como las judiciales o las de la investigación histórica.</p>	<p>gobierno, en este caso de LFC.</p> <p>La legitimación de AVC y del terrorismo como forma de transformación social se da –se espera que se dé- en la sociedad.</p> <p>Los organismos de DDHH legitiman su práctica en la sociedad en la que trabajan, ante los individuos, grupos y organizaciones de la sociedad civil en la que se desenvuelven. Para el sector del pensamiento político al que se adscribe el autor, las organizaciones de DDHH no tendrían una instancia de legitimación pues defienden a grupúsculos terroristas.</p> <p>Las instancias de legitimación de la verdad son de carácter técnico policial, jurídico y académico. Pero todas ellas tienen un trasfondo político.</p>	<p>que, los casos juzgados, no representan sino una mínima parte del volumen de violaciones a los DDHH durante el periodo de LFC y que además, son expresiones concretas que develan una política, que es lo que se trata de descubrir.</p> <p>Un sistema de pensamiento sobre AVC –y sobre la acción revolucionaria armada- nos ubica frente a luchadores sociales.</p> <p>El sistema de pensamiento, contrario a las consideraciones del articulista, es el que observa a las organizaciones de DDHH como el espacio en el que los ciudadanos pueden defenderse de la arbitrariedad de los agentes del Estado en todos sus ámbitos. No son entonces, los organismos que defienden al terrorismo.</p> <p>En este caso, el sistema de pensamiento sobre la verdad, es que esta se logra al investigar los documentos que testimonien las violaciones a los DDHH, enfocándose en un determinado régimen.</p>	<p>imaginario de legalidad democrática, esto es, la democracia entendida como el imperio de la ley. Pero en este punto, cabe indicar, que al autor avanza un paso más en el cuestionamiento al gobierno y a su producto –el decreto ejecutivo de creación de la CDV-. Nos referimos a que el autor señala que el gobierno rompe incluso principios universalmente aceptados, como aquel que dice que “nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa”. La otra regla de enunciación en la que se sostiene para enunciar su descalificación es la que parte de un desconocimiento, entendemos que interesado, sobre el alcance de la CDV: se le da una capacidad de juzgamiento que no posee y en base a ello se construye el argumento de que pretende juzgar a LFC por cuestiones que fueron materia de juicios. En relación a este último punto, se tiene otra regla de la argumentación en contra de la CDV: los casos fueron juzgados y sentenciados, lo que, de acuerdo a su visión indica que el sistema (judicial y democrático en su conjunto) funciona y no hay que cambiarlo. El columnista se lanza a cuestionar el propósito de verdad de la CDV. Su discurso hace emerger ese sentido, como parte de las reglas de cuestionamiento de la CDV y de la política del gobierno. Si lo que</p>
<p>VARIABLES</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>			
<p>Sujetos</p>	<p>Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea</p>	<p>Realidad institucional que rodea al hablante</p>	<p>Posición del sujeto en relación a los objetos.</p>	
<p>LFC Presidente de la República AVC UNE MPD</p>	<p>LFC aparece como el sujeto principal de esta columna. Es hablado por el articulista. Su presencia en la columna, viene dada por la tradición, pues LFC es un político viejo, que representa a un sector conservador de la sociedad. Su trayectoria, observada no sólo en años, sino en su paso por la institucionalidad, contribuye a hacer de LFC un político tradicional. Por otro lado, el autor de la columna habla a partir de su vinculación institucional,</p>	<p>LFC no posee ya vinculación institucional alguna en el Estado o, mejor dicho, en el gobierno. Sin embargo, es dirigente de un partido político que es expresión del Régimen político que es cuestionado por el gobierno del presidente Correa. El articulista habla desde su posición de ser columnista del medio de</p>	<p>La posición de LFC es conocida y ha sido analizada en la otra matriz. El columnista retoma esa posición y, en consecuencia, se coloca fundamentalmente, de manera crítica frente a la CDV: sus cuestionamientos son de fondo ya que observa de manera negativa su legitimidad. En la raíz de esta crítica está, sin embargo, un cuestionamiento de base</p>	

	<p>suponemos orientada y regulada por los cánones que el medio le ha dispuesto.</p>	<p>comunicación. También desde alguna instancia del saber académico, pues hace referencias a un colectivo de estudiosos del derecho.</p>	<p>al gobierno como tal, pues para el columnista su actuación no sólo viola las leyes nacionales –la Constitución– sino costumbres universales, propias del campo jurídico, sancionadas en el tiempo.</p> <p>En relación a los DDHH, la posición del articulista es crítica, pues los ve como defensores de grupúsculos que son contrarios a la sociedad. La observación que hace sobre los grupos de izquierda, incluso los gremiales como la UNE, es negativa, por ello pide comisiones para investigarlo.</p> <p>A diferencia de LFC, aborda la verdad como objeto del discurso del gobierno y se muestra crítico de que esta, habida cuenta de la decisión presidencial y todo lo que ella implica, pueda realmente ser transparente, es decir, no tener ningún tinte político.</p>	<p>está de fondo en la finalidad de la CDV, es la persecución a un enemigo político, la investigación no es transparente sino orientada y por ende política. Luego, la verdad adquiere ese tinte, y no modifica sino una parte del sistema, pues aquellos que ahora están en el poder, antes (AVC) o en este momento (MPD-UNE y el propio gobierno) han estado envueltos en actos de violencia o corrupción que deberían ser investigados, lo que no sucederá.</p>
<p>Descripción</p>	<p>El columnista, al estar a tono con el discurso de LFC, organiza los conceptos de su misma manera, aunque su sintaxis es pobre. Así, los DDHH son, principalmente, el lugar en el que el la violencia política, desatada por grupos terroristas (grupúsculos) como AVC, encuentra respaldo, en detrimento de la sociedad.</p> <p>Al Estado y al gobierno, le corresponde emprender una lucha contra estas expresiones de violencia política, lo que se hace aplicando políticas de seguridad, uqe es lo que hice LFC durante su gobierno.</p> <p>No obstante, se reconoce la necesidad de investigar las violaciones a los DDHH con el fin de terminar con la impunidad, al mismo tiempo, se destaca que, en el campo de la justicia, el régimen vigente, ya actuó, por lo que el trabajo de investigación de la CDV no entra en el ámbito de la verdad, sino en el de la política. Y, en ese terreno, el gobierno nacional del presidente Correa, se muestra, no sólo como promotor de ilegalidades, sino como destructor de prácticas jurídicas universales, consagradas por usos y costumbres a lo largo del tiempo, como es el que nadie puede ser juzgado dos veces por una misma causa.</p>			
<p>Conceptos (Dominio asociado)</p>				
<p>Descripción</p>	<p>Si observamos, en esta columna de opinión, como tema central, la denuncia de la acción del gobierno con la creación de la CDV, como ilegítima, ilegal y políticamente orientada a la persecución de LFC como enemigo político, podemos decir que el tema tendrá repercusiones, pero las mismas deberán ser matizadas por la coyuntura propia de una gobierno que goza de amplio respaldo popular y del rechazo –que ese gobierno ha sabido explotar– de un sistema democrático representativo que ha dado muestras de no poder solventar las demandas básicas de las mayorías.</p> <p>En este sentido, habría que ver si, por un lado, la denuncia de AVC, como grupo terrorista, para justificar las acciones represivas del gobierno de LFC tiene acogida en una parte de la población, de tal manera que permita una movilización en contra de la CDV. Por otro lado, habría que observar si existe un cambio en las consideraciones sobre AVC como grupo insurgente, esto es, si en los discursos de los políticos, de los medios y de los destinatarios de los medios, se tiende a reservar una mirada comprensiva y hasta legitimadora, sobre su accionar en el periodo 84-88. Sobre la verdad, la posibilidad de que esta se construya sin matices políticos, esto es, sin la intervención del Estado y de otros actores asociados a este, es casi nula, considerando que la correlación de fuerzas no favorece a los representantes del antiguo régimen.</p>			
<p>Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)</p>				

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	2	Titular	Comisión de la Verdad		
Variable	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	
Fragmento discursivo					
El 7 de mayo, la secretaría de comunicación del Gobierno anuncio la creación de la más polémica comisión de la verdad, en mi opinión; para investigar las violaciones a los derechos humanos desde 1984 hasta el día de hoy. Dice la portavoz del régimen que no se trata de ninguna persecución a nadie y que lo que se busca es solo despejar todas las atrocidades cometidas durante el periodo señalado.	Para el autor, la CDV es polémica porque va a investigar las violaciones a los DDHH desde 1984 hasta la actualidad – lo que incluye el periodo de gobierno de LFC- y eso, para él, implica de entrada una persecución al ex presidente. Por esa razón coloca en el primer párrafo, la aclaración de la secretaría de comunicación del régimen del presidente Correa, para luego poder confrontarse con ella.			El enunciador emite una opinión, basándose en argumentos de un cierto sentido común, esto es, aquel que propone una visión simple de la política como los modos de actuar de quienes tienen el poder político en un determinado momento. El autor del artículo, se refiere a sí mismo como profesional del derecho, por lo que sus dichos aspiran a tener fuerza de verdad, en la medida que su decir está sancionado por un saber universitario.	
Pero digamos las cosas como son, esta comisión tiene como principal objetivo investigar al Gobierno del ex – presidente Febres- Cordero, en relación específica a la lucha implacable que durante su mandato se tuvo contra el grupo terrorista Alfaro Vive Carajo (AVC).	Aquí, las ideas subyacentes pueden ser que, en la medida que el actual gobierno se considera representante de la izquierda, busca la confrontación con LFC –representante de la derecha– usando el argumento de los DDHH. Estos serían un pretexto para la persecución política.	El autor apela a una visión y entendimiento de la política como alejada de todo principio, a una visión simple de la política. Así, el no da crédito a la intención explícita del gobierno de nada más investigar las violaciones a los DDHH.	El estilo pretende ser directo y franco. Posiblemente piensa que el lector guayaquileño se conecta más fácilmente con el contenido de esa manera.		
¿Y en que me baso para llegar a mi primera conclusión, de que se trata solo de investigar a este personaje? Simplemente en quienes conforman este ente creado por el gobierno, entre los cuales se encuentran: un familiar de las víctimas –quien ya recibió varios millones de dólares del Estado ecuatoriano- y otros miembros cuya imparcialidad puede ser ampliamente debatida, sin contar que son nombrados a dedo, no por merecimientos ni concursos, sino por decreto del presidente. Negar los	La idea subyacente aquí es que el gobierno conforma la CDV con enemigos de LFC, algunos de los cuales incluso pueden ser cuestionados en términos éticos pues, las causas que levantaron les han proporcionado ya indemnizaciones. El presidente, al nombrarlos a dedo, se asegura de que van a cumplir la consigna de perseguir a LFC, de la que el autor de la columna está seguro que sucederá. Esta acción, el decreto presidencial para nombrar la CDV, vulnera incluso principios democráticos como serían los méritos de los miembros de la CDV. Por el contrario, el presidente los nombra “a dedo”.	Nuevamente, la opinión del autor, ronda las interpretaciones sencillas y nada complejas para hacer su contenido que supuestamente debe guiar la reflexión de los lectores: así, los miembros de la CDV son “nombrados a dedo”, sin considerar sus trayectorias de activismo en el campo de los DDHH.			

<p>hechos sería intentar tapar el sol con un dedo.</p>				
<p>Para quienes estudiamos derecho surgen varias dudas. Empezando con el hecho de que estos eventos ya fueron investigados y juzgados por la justicia ordinaria, luego está el hecho evidente de la inconstitucionalidad que supone la creación de entes fuera del derecho, cuando es la misma Constitución la que establece la prohibición expresa de estas atribuciones de parte de cualquier gobierno. Todo esto sin mencionar el principio elemental y universal de que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. Es decir, dicha comisión carece de soporte legal y viola elementales normas jurídicas establecidas hace mucho tiempo.</p>	<p>Aquí, a pesar de que el tema gira en torno a la CDV, se podría observar que el cuestionamiento va dirigido hacia el gobierno. Su acción es ilegal por inconstitucional y además se aleja de principios universalmente reconocidos, como el que dice que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa, lo que incluso puede colocar al gobierno fuera de la cultura jurídica a nivel global.</p>	<p>Apela al lector en su idea de que el autor habla desde un saber que le es propio, el del campo del derecho. Se entiende que el autor es profesional en la materia que menciona. Por tanto, es una persona con educación de tercer nivel, posiblemente de clases medias o en todo caso, ilustradas.</p>		
<p>Definitivamente como podemos ver, esto no se trata de un asunto legal, ni creo que se intenta actuar apegado al derecho, por tanto el análisis será sin duda político. La cuestión es que se trata de combatir la impunidad, creando una Comisión que investigue las desapariciones, torturas y demás violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado. Sin duda un fin ejemplar ¿Pero es eso solo lo que se busca? Yo creo que no; estoy convencido de que se trata de un asunto con una clara dedicataria. Por la forma como nace y está compuesta esta Comisión se dedicarán de lleno al periodo de 1984 a 1988, que no por coincidencias de la vida se trata del periodo de uno de los enemigos políticos del</p>	<p>La idea que subyace es que el gobierno no es transparente en su accionar. El autor nos dice que la decisión de crear la CDV es política, pero nos deja entrever con su pregunta acerca de si sólo se busca investigar los delitos contra los DDHH, que existe un propósito escondido, que es perseguir a LFC. Luego, la acción de la CDV no es transparente. También nos dice que este gobierno ha eliminado casi a toda la oposición.</p>	<p>Alude a la suspicacia del lector, y para ello usa la desconfianza que se ha sembrado en relación a la política.</p>		

régimen, si es que se puede decir que existen.				
<p>Este gobierno que tanto habla de igualdad, y menciona mucho la palabra verdad. Debería, en honor a ambas, si lo que se trata es de evitar la impunidad, crear también una comisión que investigue los crímenes cometidos por AVC. Y es que es justamente cuando me surgen estas dudas, que no entiendo a quienes hablan de derechos humanos solo defendiendo a grupúsculos que causaron terror en el país y que hoy muchos de sus integrantes caminan libremente por las calles.</p> <p>Si se busca la verdad en todos los aspectos, sin tintes políticos ¿Por qué no se está investigando a AVC? ¿Por qué no se investiga la relación entre la UNE y el MPD? ¿Por qué no hay detenidos frente a los cobardes actos cometidos contra los diputados destituidos? Y ahora ¿Por qué no se crea una comisión para investigar los videos del ministro, que en la práctica hizo lo que le fue propuesto?</p>	<p>Al gobierno no le interesa la verdad. La verdad no puede salir de un movimiento propio de la coyuntura política que solo apunta a un lado del espectro.</p> <p>No se investiga a los movimientos de izquierda y gremiales, que en el pasado han generado violencia (AVC) y en el presente también han generado violencia (MPD-UNE) porque son parte del gobierno, son sus aliados.</p>	<p>Apela a un comprensión sencilla de la política, basada, más o menos en la idea de que, la ley es para todos.</p>		
<p>Cuando esto ocurra estaremos hablando de la verdad, mientras tanto estaremos hablando de la verdad de cada uno; y son dedicatorias, no son más que nuevos políticos utilizando las mañas de siempre.</p>	<p>El gobierno no va a tocar a sus aliados políticos, no le interesa. El gobierno, no es auténtico, pues hace lo mismo que los actores que critica.</p>			

PIEZA N. 3

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	3	Titular	"Comisión es Tribunal de la Inquisición": LFC						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Jueves 31 de mayo de 2010	Noticia	N A			X	Al día	X		
Extensión			Observaciones						
Número de columnas	Tamaño de noticia ³⁵								
2	1/6 página, margen superior derecho								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	3	Titular	"Comisión es Tribunal de la Inquisición": LFC			
Variables	Tema ³⁶	Resumen Tema ³⁷	Subtemas	Ausencia temáticas		
Fragmentos discursivos						
El ex presidente de la República, León Febres Cordero, reaccionó a las declaraciones de Rosa Mireya Cárdenas, vocera oficial de la recientemente creada Comisión de la Verdad,...	LFC reacciona a las declaraciones de la vocera de la CDV	LFC, reitera su descalificación a la CDV, como ilegal, inconstitucional y parcial, al erigirse como tribunal superior de justicia, a partir de las declaraciones de la vocera de la CDV, Rosa Mireya Cárdenas, ex miembro de AVC.				
...el ex mandatario...anota textualmente..."han pasado pocos días y ya se empiezan a ver los resultados. La ex terrorista Rosa Mireya Cárdenas, miembro activo del grupo Alfaro Vive Carajo (AVC), y vocera oficial de la Comisión de la Verdad, hizo acusaciones en mi contra".	La vocera de la CDV es miembro de AVC		Desde la CDV se acusa a LFC Quien acusa a LFC fue miembro de AVC	No se habla de AVC como la organización que LFC combatió.		
Agrega el boletín, "el día martes 29, Cárdenas, en una entrevista con la televisión nacional, declara lo siguiente, "Sr. Ing. León Febres Cordero: Usted que es el responsable directo del proceso de represión y muerte desatado en su gobierno, y eso usted muy bien lo sabe...nos interesa que usted pueda defenderse y que su defensa cuente con todas las garantías del proceso"	LFC es responsabilizado públicamente de la represión durante su gobierno		La acusadora habla desde la CDV La acusadora se muestra interesada en dar garantías a LFC	LFC no toca ya el tema de las violaciones a los DDHH de su gobierno que fueron procesadas por la justicia.		
Señala Febres Cordero: "Es decir por sus propias	La CDV, de acuerdo a LFC, actúa como tribunal de justicia		La CDV actúa como juez y			

³⁵ El tamaño de noticia incluye el texto y la parte visual y es en relación al tamaño de la página.

³⁶ El tema de cada fragmento discursivo

³⁷ El Resumen se refiere al resumen del tema de la pieza periodística

declaraciones se confirma que no se trata solamente de una inconstitucional, ilegal, dirigida y parcial comisión de investigación, sino de un tribunal superior de justicia paralela, no previsto en la Constitución del Ecuador ni en ninguna Ley vigente, algo así como el Tribunal de la Inquisición, donde todos los miembros son: jueces y parte	paralelo La CDV es ilegal e inconstitucional		parte interesada. La CDV no actúa con imparcialidad	
Anota finalmente: “Si ese ese el comienzo, fácilmente podemos predecir el final ¿A dónde vamos?”	Preocupación por el país en relación a la política general del gobierno.			LFC no menciona cual es el final predecible.

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	3	Fecha	31 de mayo de 2010
Titular:	“Comisión es Tribunal de la Inquisición”: LFC		
Justificación de la selección	La noticia, es seleccionada porque es contiene expresiones relativas a la descalificación de la CDV como parcializada, en la medida que uno de sus miembros, que hace declaraciones como vocera, es señalada por LFC como perteneciente a AVC, el grupo guerrillero que actuó durante su gobierno.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A		
Motivo del artículo	La noticia se hace eco de un boletín de prensa en el que LFC responde a la vocera de la CDV, reiterando su posición de que dicho organismo es un tribunal superior de juzgamiento parcializado y que responde a una persecución política.		
Sección en la que aparece	Al día		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	3	Titular	“Comisión es Tribunal de la Inquisición”: LFC		
Variables	Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
Componentes pieza periodística					
Fecha y lugar	Ambos en negrilla, en la parte superior derecha de la plana. Ambos en letra normal.	Informativo	Establece la fecha	Establece que los hechos ocurrieron en un momento y lugar determinado. “Guayaquil” es una marca geográfica de enunciación, que remite a la importancia de la noticia, en términos de que los hechos se generan en la ciudad considerada “capital económica” del Ecuador;	

				la ciudad cuyo transformación comenzó bajo administración de FC y que por tanto ha sido durante mucho tiempo su bastión político personal y el del su partido, el PSC. Por otra parte le dice al lector que los hechos sucedieron –no son una invención- pues existe un lugar en el que se desarrollaron.
Cabezote del diario	N A			
Titular	En negrillas, es una cita textual de LFC	Informativo/valorativo	LFC hace una comparación entre la CDV y la Inquisición.	DET, le dice al lector que, LFC –personaje connotado de la política ecuatoriana- cuestiona de una manera muy particular una decisión del gobierno, al compararla con una institución medieval, que en el imaginario popular, remite a una dinámica de tortura, juicios, tribunales y ejecuciones.
Elementos gráficos	Foto en color, en primer plano de LFC.	Informativo	Identifica al personaje de la noticia, en este caso, al político guayaquileño LFC.	Le da rostro al lector del personaje que hace la noticia. Pero también le indica que este personaje, que sale a enfrentar este juicio, es un hombre mayor, viejo, del que se sabe que estaba retirado de la política.
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)				
El ex presidente de la República, León Febres Cordero, reaccionó a las declaraciones de Rosa Mireya Cárdenas, vocera oficial de la recientemente creada Comisión de la Verdad,...		Informativo	LFC responde a unas declaraciones de la vocera de la CDV	Le informa al lector lo que ha hecho LFC frente a las declaraciones de la vocera de la CDV. Le anticipa al lector que LFC va a dar una respuesta. Le adelanta al lector informado, que la CDV es un organismo que no puede ser imparcial, pues su vocera fue militante del grupo AVC, perseguido por LFC cuando era presidente de la República.
...el ex mandatario...anota textualmente... “han pasado pocos días y ya se empiezan a ver los resultados. La ex terrorista Rosa Mireya Cárdenas, miembro activo del grupo Alfaro Vive Carajo (AVC), y vocera oficial de la Comisión de la Verdad, hizo acusaciones en mi contra”.		Informativo/valorativo	Indica que las declaraciones de la vocera de la CDV fueron en contra de LFC.	Le dice al lector que, la denuncia realizada por LFC a los pocos días de nombrada la CDV, y que iba en el sentido de la parcialidad y ánimo persecutorio del organismo, se empieza a cumplir en un lapso corto. Le reafirma que la CDV está compuesta por sus

<p>Agrega el boletín, “el día martes 29, Cárdenas, en una entrevista con la televisión nacional, declara lo siguiente, ‘Sr. Ing. León Febres Cordero: Usted que es el responsable directo del proceso de represión y muerte desatado en su gobierno, y eso usted muy bien lo sabe...nos interesa que usted pueda defenderse y que su defensa cuente con todas las garantías del proceso”</p> <p>Señala Febres Cordero: “Es decir por sus propias declaraciones se confirma que no se trata solamente de una inconstitucional, ilegal, dirigida y parcial comisión de investigación, sino de un tribunal superior de justicia paralela, no previsto en la Constitución del Ecuador ni en ninguna Ley vigente, algo así como el Tribunal de la Inquisición, donde todos los miembros son: jueces y parte</p> <p>Anota finalmente: “Si ese es el comienzo, fácilmente podemos predecir el final ¿A dónde vamos?”</p>		<p>Informativo</p> <p>Valorativo</p> <p>Valorativo</p>	<p>LFC en su boletín cita textualmente las declaraciones de RMC en la que, hablando como parte de la CDV, lo responsabiliza de la represión ocurrida en su gobierno.</p> <p>LFC presenta como prueba para la descalificación de la CDV, las declaraciones de la vocería de la propia CDV.</p> <p>Es una valoración sobre lo que se espera del futuro</p>	<p>enemigos políticos, ubicados en la izquierda y la subversión, al señalar directamente a RMC, como miembro de AVC y vocera de la CDV.</p> <p>Le indica al lector, alertándolo, que un miembro de la CDV, hablando a nombre de esta, no solo lo acusa de la represión durante su gobierno, sino que además, le indica que la CDV le garantiza un proceso de defensa, con lo que el organismo es colocado en una posición de tribunal.</p> <p>Le indica al lector que es la propia CDV, a través de su vocería la que le da la razón en su descalificación que ha sostenido desde que se anunció la creación del organismo.</p> <p>Presenta a la CDV como un organismo anacrónico pues la compara con el Tribunal de la Inquisición, institución de la Edad Media, época calificada de oscura y donde no existían derechos como los hay ahora.</p> <p>Coloca al lector en posición de interrogarse, ya no sólo sobre lo que suceda en la CDV sino, en una perspectiva más amplia, como sociedad el derrotero y el destino de un “nosotros”, frente a una política de gobierno arbitraria.</p>
---	--	--	--	---

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	3	Titular	"Comisión es Tribunal de la Inquisición": LFC	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
El ex presidente de la República, León Febres Cordero, reaccionó a las declaraciones de Rosa Mireya Cárdenas, vocera oficial de la recientemente creada Comisión de la Verdad,...	CDV	LFC RMC	DDHH Gobierno	LFC reacciona a las declaraciones de la vocera de la CDV
...el ex mandatario...anota textualmente..."han pasado pocos días y ya se empiezan a ver los resultados. La ex terrorista Rosa Mireya Cárdenas, miembro activo del grupo Alfaro Vive Carajo (AVC), y vocera oficial de la Comisión de la Verdad, hizo acusaciones en mi contra".	CDV acusa a LFC AVC Terrorista	RMC LFC	DDHH Violencia política	La vocera de la CDV es miembro de AVC
Agrega el boletín, "el día martes 29, Cárdenas, en una entrevista con la televisión nacional, declara lo siguiente, 'Sr. Ing. León Febres Cordero: Usted que es el responsable directo del proceso de represión y muerte desatado en su gobierno, y eso usted muy bien lo sabe...nos interesa que usted pueda defenderse y que su defensa cuente con todas las garantías del proceso"	CDV como acusadora de LFC	LFC RMC	DDHH Política represiva Gobierno	LFC es responsabilizado públicamente de la represión durante su gobierno
Señala Febres Cordero: "Es decir por sus propias declaraciones se confirma que no se trata solamente de una inconstitucional, ilegal, dirigida y parcial comisión de investigación, sino de un tribunal superior de justicia paralela, no previsto en la Constitución del Ecuador ni en ninguna Ley vigente, algo así como el Tribunal de la Inquisición, donde todos los miembros son: jueces y parte	CDV como tribunal superior de juzgamiento CDV como ilegal e inconstitucional CDV como tribunal de la Inquisición.	LFC RMC	DDHH Gobierno	La CDV, de acuerdo a LFC, actúa como tribunal de justicia paralelo La CDV es ilegal e inconstitucional
Anota finalmente: "Si	Interrogación por la		Gobierno	Preocupación por el

ese es el comienzo, fácilmente podemos predecir el final ¿A dónde vamos?	deriva del gobierno.		Política	país en relación a la política general del gobierno.

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	3	Titular	“Comisión es Tribunal de la Inquisición”: LFC			Formación Discursiva
Variables	Descripción					
	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación			
Objetos	<p>CDV como acusadora de LFC</p> <p>CDV como tribunal superior de juzgamiento</p> <p>CDV como ilegal e inconstitucional</p> <p>CDV como tribunal de la Inquisición.</p> <p>AVC Terrorista</p> <p>Interrogación por la deriva del gobierno.</p>	<p>Como ya hemos dicho antes, la CDV, como organismo creado para desarrollar una práctica de investigación sobre las violaciones a los DDHH, se manifiesta, por un lado en el ámbito institucional de las fuerzas de seguridad del Estado, por otro, se manifiesta como actor político en el terreno de los medios de comunicación, al dar declaraciones sobre su trabajo y en este caso, es ahí donde se manifiesta como acusadora de LFC. Y es, de acuerdo a este, en el terreno de las declaraciones y de la opinión que se manifiesta su carácter de tribunal superior de juzgamiento, de Tribunal de la Inquisición, donde los miembros son juez y parte interesada.</p> <p>LFC es reiterativo en sus enunciados sobre AVC y AVC como terrorista. AVC, es una realidad histórica y no una amenaza a la estabilidad del Estado y la seguridad de la sociedad. Sin embargo, LFC lo coloca como parte de la CDV, desconociendo quizás, que en realidad RMC y otros familiares de las víctimas de la represión de LFC conforman el Comité de Soporte y no precisamente son los Comisionados. De ahí que LFC haga emerger a AVC una y otra vez como parte de la CDV y en general de sus enemigos políticos presentes en la izquierda.</p> <p>Este objeto que identificamos, la interrogación que se hace LFC sobre la deriva del gobierno del presidente Correa, puede ser pensado</p>	<p>La CDV es un organismo que se legitima en el poder político del gobierno. Lo anterior quiere decir que es el gobierno el que la crea. Sin embargo, hay que considerar que la CDV también se legitima en la sociedad, a través de la imagen que se construye de ella en los medios. De ahí que LFC actúe en ese espacio, para generar una opinión deslegitimadora respecto a la CDV y su función.</p>	<p>La versión distinta sobre la CDV, a la sostenida por LFC, nos dice que esta no tiene capacidad de juzgamiento.</p>	<p>¿Qué es lo nuevo en términos de formación discursiva en esta noticia? ¿Qué es lo que emerge en los enunciados de LFC?</p> <p>En esta noticia LFC, a la par que continúa con sus denuncias de la CDV como ilegal, inconstitucional y parcial, añade en torno a este calificativo, la “prueba” de la misma, al exhibir las declaraciones que RMC hace como vocera de la CDV. Al aparecer RMC ex miembro de AVC, es decir, víctima, y parte de la CDV, dando declaraciones a nombre del organismo, invitando a defenderse a LFC y garantizándole el debido proceso, le permite a este último aseverar que la CDV es un tribunal para juzgarlo. En este sentido, la formación discursiva de esta noticia también deja ver la preocupación de LFC por el destino por el futuro del país bajo el gobierno del presidente Correa. Será de observar si en noticias posteriores se</p>	

	<p>como emergiendo cada vez y cuando el gobierno toma una decisión política. Es decir, si la interrogación de LFC: hacia dónde vamos, implica la creación de un “nosotros”, ese nosotros no puede ser más que referido a la sociedad y no a él, como principal cuestionado por la CDV. Por tanto, si existe un nosotros social, al que la interrogación de LFC involucra, esta no puede ser sólo relativa a los resultados de la investigación de la CDV, sino a un ámbito mayor de acontecimientos.</p> <p>La idea de LFC sería que, por la CDV se ha comenzado un proceso de desinstitucionalización del país y no se sabe dónde va a terminar.</p>			<p>encontrará esta preocupación como regla de enunciaci3n.</p>
Variables Sujetos	Descripci3n			
	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptaci3n espont3nea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posici3n del sujeto en relaci3n a los objetos.	
LFC RMC	<p>Como hemos dicho antes, LFC es sujeto en esta noticia y lo es por su calidad de pol3tico tradicional ecuatoriano</p> <p>En el caso de RMC, ella es nombrada por LFC. Su posici3n como sujeto no est3 muy clara, quiz3s en el futuro, con el desarrollo del papel de la CDV y de la propia participaci3n de AVC en el gobierno genere una aceptaci3n espont3nea, pero no es seguro.</p>	<p>Como se ha dicho antes, es dirigente del PSC</p> <p>Es parte del Comit3 de Soporte de la CDV</p> <p>Militante de AVC</p>	<p>LFC critico frente a la CDV; descalificador de la misma acus3ndola de ser un tribunal superior. En relaci3n a AVC conocemos su posici3n de definir al grupo como terrorista.</p>	
Descripci3n Conceptos (Dominio asociado)	<p>En esta noticia, dado que el enunciador principal es LFC, sabemos ya como articula los conceptos construyendo un dominio en el que, por decirlo de alguna manera, navegan los objetos cuya formaci3n discursiva permite emerger.</p> <p>As3, para LFC, los DDHH son ese campo que normalmente nunca hubiese considerado como susceptible de mayor consideraci3n pol3tica, como no sea, para denostarlo, como el lugar donde la delincuencia, la subversi3n y el terrorismo, en suma, los peligros que acechan a la sociedad, encuentran refugio. Sin embargo, la situaci3n pol3tica lo lleva a limitar o reducir sus invectivas sobre el campo. De hecho, al asumir unas pocas violaciones a los DDHH en su gobierno, lo hace como sucesos inevitables de toda gesti3n pol3tica, particularmente, en situaciones de violencia pol3tica, de conflicto armado interno, que denomina terrorismo.</p> <p>Luego, para LFC –esa es su defensa- aquello por lo que la CDV lo va a investigar, esto es, la existencia de una pol3tica represiva de Estado, no existi3.</p> <p>Para LFC, lo que s3 existe, es una acci3n pol3tica desde el gobierno, para liquidar una tendencia pol3tica, usando medios extralegales que inclusive, son contrarios a las normas del derecho universalmente aceptadas, lo que coloca al gobierno, en la posici3n de gobernar m3s all3 del ordenamiento jur3dico y, en consecuencia, colocar a la sociedad en la incertidumbre.</p>			
Descripci3n	<p>Es de esperarse que lo que pueda hacer LFC en contra de la CDV sea, s3lo dar declaraciones o enviar boletines de prensa, en un intento de deslegitimaci3n de la acci3n del gobierno del presidente Correa. Ahora bien, en esta noticia, al final, deja entrever –como tambi3n en otras intervenciones- que, si bien es cierto, su preocupaci3n principal es su involucramiento como responsable de una pol3tica represiva de Estado, tambi3n se preocupa la pol3tica m3s general, al preguntar al p3blico “¿A d3nde vamos?”</p>			

Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)	Su argumento descalificador de la CDV, en torno a la parcialidad de la misma, parece no tener futuro de efectividad política, así como los relativos a la ilegalidad e inconstitucionalidad del organismo, en la medida que el régimen ha adquirido legitimidad y el sistema de partidos la ha perdido.	
--	---	--

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	3	Titular	"Comisión es Tribunal de la Inquisición": LFC		
Variable	Noción/comprensión subyacente		Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo					
El ex presidente de la República, León Febres Cordero, reaccionó a las declaraciones de Rosa Mireya Cárdenas, vocera oficial de la recientemente creada Comisión de la Verdad,...	La noción subyacente –sostenida en un error de fondo- es que ex miembros de AVC son parte de la CDV, en este caso particular como voceros.			Parece ser parte del estilo del diario, el no contrastar al información o no ahondar en los detalles pues, la persona que aparece como vocera oficial de la CDV, no lo es.	El enunciador, en este caso, es DET, que toma a LFC como su principal fuente. En este sentido –y se puede observar en el titular de la pieza- el medio se caracteriza por adoptar la postura del ex presidente, lo que nos muestra un perfil conservador, de derecha, crítico de la gestión del gobierno, que usa la crítica a la CDV para extrapolar su cuestionamiento al régimen político.
...el ex mandatario...anota textualmente..."han pasado pocos días y ya se empiezan a ver los resultados. La ex terrorista Rosa Mireya Cárdenas, miembro activo del grupo Alfaro Vive Carajo (AVC), y vocera oficial de la Comisión de la Verdad, hizo acusaciones en mi contra".	Se reafirma lo que se ha venido diciendo desde el 5 de mayo, que la CDV está conformada por enemigos políticos de LFC, en este caso, por un miembro de AVC. Puede pensarse en LFC cuestionando la capacidad de RMC para acusarlo en la medida que, ella fue AVC y estos son calificados de delinquentes.		El diario comparte con una parte de la sociedad, la noción de que AVC era un grupo terrorista. De la misma manera la idea de que la propia CDV es un instrumento de persecución del gobierno del presidente Correa.		
Agrega el boletín, "el día martes 29, Cárdenas, en una entrevista con la televisión nacional, declara lo siguiente, 'Sr. Ing. León Febres Cordero: Usted que es el responsable directo del proceso de represión y muerte desatado en su gobierno, y eso usted muy bien lo sabe...nos interesa que usted pueda defenderse y que su defensa cuente con todas las garantías del proceso"	Un miembro de una Comisión que va a investigar, no puede, si busca presentarse como imparcial, hacer acusaciones				
Señala Febres Cordero: "Es decir por sus propias declaraciones se	Si la CDV, es un tribunal de la inquisición, es decir, es una institución medieval, entonces, hemos retrocedido como país,				

confirma que no se trata solamente de una inconstitucional, ilegal, dirigida y parcial comisión de investigación, sino de un tribunal superior de justicia paralela, no previsto en la Constitución del Ecuador ni en ninguna Ley vigente, algo así como el Tribunal de la Inquisición, donde todos los miembros son: jueces y parte	anulando los avances propios de un sistema republicano y el gobierno del presidente Correa no es más que un ejercicio retórico de libertad e igualdad.			
Anota finalmente: “Si ese es el comienzo, fácilmente podemos predecir el final ¿A dónde vamos?”				

PIEZA N. 4

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	4	Titular	LFC acusa a Acosta de faltar a la verdad en caso AVC						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Sábado 2 de junio de 2007	Noticia	N A			X	Al día	X		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia								
2	1/6 de página; lateral superior derecho								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	4	Titular	LFC acusa a Acosta de faltar a la verdad en caso AVC		
Variables	Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas
	En un nuevo comunicado, el ex presidente León Febres Cordero volvió a criticar a los miembros de la Comisión de la Verdad y esta vez acusó a Francisco Acosta Coloma de mentirle al país, al responsabilizarlo de la detención y muerte de su hermano Juan Carlos Acosta Coloma.	LFC vuelve a criticar a los miembros de la CDV	En esta noticia, LFC descalifica a la CDV, a partir de observar las declaraciones de uno de sus miembros (en realidad, parte del Comité de Soporte y no Comisionado) como imprecisas y falsas y hasta desleales.	Acusa a FAC de mentir sobre la muerte de JAC	la conformación de la CDV, de tal manera que no se confunda al comité de soporte con la propia comisión de la verdad.
	En su comunicado textualmente dice “Francisco	LFC aclara la fecha de la detención de JAC		LFC es, en ese año, alcalde de	La relación existente entre

Acosta Coloma falta a la verdad en sus declaraciones. La detención de su hermano no se produjo en enero del año 1995 como sostiene; durante ese tiempo yo ejercía la Alcaldía de Guayaquil y no la Presidencia de la República.”			Guayaquil	el miembro del comité de soporte y LFC
El ex jefe de Estado señala que la detención de Juan Carlos Acosta Coloma ocurrió la madrugada del 26 de agosto de 1985, luego del secuestro del ex banquero Nahim Isafas por parte de Alfaro Vive Carajo, del cual Acosta era miembro.	LFC señala las causas de la detención de JAC		JAC era miembro de AVC JAC participó en el secuestro de NI.	
Indica que en la madrugada de ese día la policía recibió una llamada de parte de los moradores de la ciudadela Urdesa en Guayaquil, quienes alertaron sobre la presencia sospechosa de dos sujetos en una vivienda, en la que como se sabría luego, tenían dos horas antes, secuestrado a Isaías.	LFC aclara las circunstancias de la detención de JAC			
Reseña, “Acosta, al percatarse de la presencia de la policía se arrojó por un balcón de la residencia y disparó contra la policía que respondió al fuego, consecuencia de lo cual cayó herido, tanto por la bala como por los golpes sufridos al caer del balcón de la casa donde se encontraba”.	JAC se enfrentó a la policía y fue herido.			
Febres Cordero narra que Coloma fue trasladado al Hospital Vernaza y luego al Hospital Territorial y descarta que haya sido torturado como sostiene lo Francisco Acosta.	JAC es trasladado al Hospital		JAC no fue torturado	El medio no introduce nada de la información que contraría la declaración de LFC.
Indica que al ser informado sobre el acontecimiento, y conocer los nombres de los involucrados, llamó a Francisco Acosta Yépez, padre de Juan Carlos Acosta, a quién informó de lo que ocurría con su hijo.	LFC informa al padre de JAC sobre la situación de su hijo			
“Le comenté que yo había llamado al doctor Roberto Gilbert para que atendiera personalmente a su hijo y le aconsejé que se traslade a Guayaquil; a lo que él respondió que se encontraba extrañado pues ni siquiera sabía del paradero de su hijo desde hacía varias semanas”, dice Febres Cordero.	LFC encarga a su médico la atención de JAC		Padre de JAC desconoce lo que hace su hijo	
Puntualiza en el comunicado, “Es absolutamente falso que su hermano haya sido torturado, pero lo es más, el que afirme que yo sabía de	LFC niega el conocimiento de la tortura practicada a JAC			

ese suceso, pues como él señala, eso habría ocurrido en la madrugada, a una hora en que cualquier ciudadano descansa.				
Precisa que lo que se le olvida a Francisco Acosta Coloma mencionar es que en el mes de diciembre del año 2003, visitó su casa para pedirle opiniones sobre algunas cuestiones políticas. “Por lo tanto, carece de sentido que el hermano de una supuesta víctima de tortura visite amigablemente a quien considera torturador, y peor para pedirle opinión”.	LFC descubre la relación existente entre él y FAC			
El otrora líder del Partido Social Cristiano, espera que el comunicado sirva para que la opinión pública saque sus propias conclusiones.				

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza informativa	Número 4
Titular:	LFC acusa a Acosta de faltar a la verdad en caso AVC
Justificación de la selección	La noticia es válida porque se refiere a un hecho importante de violencia política ocurrido durante el gobierno de LFC y que involucra a AVC
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A
Motivo del artículo	La respuesta de LFC a un miembro del Comité de soporte de la CDV, Francisco Acosta Coloma quien acusa a LFC de ser responsable de la tortura y muerte de su hermano, Juan Carlos Acosta Coloma, en 1985, tras el secuestro de Nahim Isaias.
Sección en la que aparece	Al día

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	4	Titular	LFC acusa a Acosta de faltar a la verdad en caso AVC		
Variables		Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
Componentes pieza periodística					
Fecha y lugar		Ambos en negrilla, en la parte superior derecha de la plana. Ambos en letra normal.	Informativo	Establece la fecha	Establece que los hechos ocurrieron en un momento y lugar determinado. “Guayaquil” es una marca geográfica de enunciación, que remite a la importancia de la noticia, en términos de que los hechos se generan en la ciudad considerada “capital económica” del

				Ecuador; la ciudad cuyo transformación comenzó bajo administración de FC y que por tanto ha sido durante mucho tiempo su bastión político personal y el del su partido, el PSC. Por otra parte le dice al lector que los hechos sucedieron – no son una invención- pues existe un lugar en el que se desarrollaron.
Cabezote del diario	N A			
Titular	Texto escrito todo en color negro, ubicado en la parte superior.	Consigna/ Informativo	LFC, acusa a un miembro de la CDV, de mentir.	Le dice, de entrada, que LFC acusa de falsos a uno de los miembros de una comisión que debe caracterizarse por decir la verdad.
Elementos gráficos	Fotografía en color de LFC, plano medio, nos lo muestra en actitud de hablar, ante la prensa suponemos. Debe ser foto de archivo porque, LFC no dio declaraciones a la prensa sino que envió un boletín de prensa.	Informativa	Nos muestra al personaje LFC dando declaraciones.	Le da un rostro al lector, para que pueda identificar al personaje que hace la noticia. Pero también le indica que este personaje, que sale a enfrentar este juicio, es un hombre mayor, viejo, del que se sabe que estaba retirado de la política.
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)				
En un nuevo comunicado, el ex presidente León Febres Cordero volvió a criticar a los miembro de la Comisión de la Verdad y esta vez acusó a Francisco Acosta Coloma de mentirle al país, al responsabilizarlo de la detención y muerte de su hermano Juan Carlos Acosta Coloma.		Informativo	LFC critica a uno de los miembros de la CDV por mentir sobre la muerte de una persona.	Le dice al lector que uno de los miembros dela CDV miente y que, por tanto, el organismo es ilegítimo también por esa circunstancia.
En su comunicado textualmente dice “Francisco Acosta Coloma falta a la verdad en sus declaraciones. La detención de su hermano no se produjo en enero del año 1995 como sostiene; durante ese tiempo yo ejercía la Alcaldía de Guayaquil y no la Presidencia de la República.”		Informativo	Indica que el miembro de la CDV, FAC, miente sobre el momento de la muerte de su hermano.	Le dice al lector que, un miembro de la comisión que va a juzgarlo, que debe dar muestras de precisión sobre hechos importantes –la detención y muerte de una persona- da declaraciones que no corresponden a la realidad.
El ex jefe de Estado señala que la detención de Juan Carlos Acosta Coloma ocurrió la madrugada del 26 de agosto de 1985, luego del secuestro del ex banquero Nahim Isaías por parte de Alfaro Vive Carajo, del cual Acosta era miembro.		Informativo	Indica la fecha en que ocurrió la detención de JAC	Le dice al lector que JAC estuvo involucrado en el secuestro de NI, que era miembro de AVC y que su detención y posterior destino, está justificado
		Informativo	Indica que la policía	Le dice al lector que JAC estuvo en contacto con el

<p>Indica que en la madrugada de ese día la policía recibió una llamada de parte de los moradores de la ciudadela Urdesa en Guayaquil, quienes alertaron sobre la presencia sospechosa de dos sujetos en una vivienda, en la que como se sabría luego, tenían dos horas antes, secuestrado a Isaias.</p> <p>Reseña, “Acosta, al percatarse de la presencia de la policía se arrojó por un balcón de la residencia y disparó contra la policía que respondió al fuego, consecuencia de lo cual cayó herido, tanto por la bala como por los golpes sufridos al caer del balcón de la casa donde se encontraba”.</p> <p>Febres Cordero narra que Coloma fue trasladado al Hospital Vernaza y luego al Hospital Territorial y descarta que haya sido torturado como sostiene lo Francisco Acosta.</p> <p>Indica que al ser informado sobre el acontecimiento, y conocer los nombres de los involucrados, llamó a Francisco Acosta Yépez, padre de Juan Carlos Acosta, a quién informó de lo que ocurría con su hijo.</p> <p>“Le comenté que yo había llamado al doctor Roberto Gilbert para que atendiera personalmente a su hijo y le aconsejé que se traslade a Guayaquil; a lo que él respondió que se encontraba extrañado pues ni siquiera sabía del paradero de su hijo desde hacía varias semanas”, dice Febres Cordero.</p> <p>Puntualiza en el comunicado, “Es absolutamente falso que su hermano haya sido torturado, pero lo es más, el que afirme que yo sabía de ese suceso, pues como él señala, eso habría ocurrido en la madrugada, a una hora en que cualquier ciudadano descansa.</p> <p>Precisa que lo que se le olvida a Francisco Acosta Coloma mencionar es que en el mes de diciembre del</p>		<p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p>	<p>se movilizó por una denuncia ciudadana.</p> <p>Señala acción en la que JAC recibió sus heridas</p> <p>Señala el recorrido de JAC en los hospitales</p>	<p>secuestrado NI.</p> <p>Le indica al lector, a continuación del párrafo anterior, que JAC estaba armado y que resistió a las fuerzas del orden y que por esa razón fue herido. Luego sus heridas son producto de su actividad y no de la acción de la policía nacional.</p> <p>Le dice al lector que, JAC fue atendido por sus heridas en dos hospitales y que no fue torturado.</p>
--	--	--	---	--

<p>año 2003, visitó su casa para pedirle opiniones sobre algunas cuestiones políticas.</p> <p>“Por lo tanto, carece de sentido que el hermano de una supuesta víctima de tortura visite amigablemente a quien considera torturador, y peor para pedirle opinión”.</p> <p>El otrora líder del Partido Social Cristiano, espera que el comunicado sirva para que la opinión pública saque sus propias conclusiones.</p>				
---	--	--	--	--

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	4	Titular	LFC acusa a Acosta de faltar a la verdad en caso AVC	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
En un nuevo comunicado, el ex presidente León Febres Cordero volvió a criticar a los miembros de la Comisión de la Verdad y esta vez acusó a Francisco Acosta Coloma de mentirle al país, al responsabilizarlo de la detención y muerte de su hermano Juan Carlos Acosta Coloma.	CDV	LFC Francisco Acosta	DDHH	LFC vuelve a criticar a los miembros de la CDV
En su comunicado textualmente dice “Francisco Acosta Coloma falta a la verdad en sus declaraciones. La detención de su hermano no se produjo en enero del año 1995 como sostiene; durante ese tiempo yo ejercía la Alcaldía de Guayaquil y no la Presidencia de la República.”	Verdad	FAC		LFC aclara la fecha de la detención de JAC
El ex jefe de Estado señala que la detención de Juan Carlos Acosta Coloma ocurrió la madrugada del 26 de agosto de 1985, luego	AVC Secuestro de N I	LFC	Subversión	LFC señala las causas de la detención de JAC

del secuestro del ex banquero Nahim Isaías por parte de Alfaro Vive Carajo, del cual Acosta era miembro.				
Indica que en la madrugada de ese día la policía recibió una llamada de parte de los moradores de la ciudadela Urdesa en Guayaquil, quienes alertaron sobre la presencia sospechosa de dos sujetos en una vivienda, en la que como se sabría luego, tenían dos horas antes, secuestrado a Isaías.	Secuestro NI	LFC	Acción guerrillera Acción policial	LFC aclara las circunstancias de la detención de JAC
Reseña, “Acosta, al percatarse de la presencia de la policía se arrojó por un balcón de la residencia y disparó contra la policía que respondió al fuego, consecuencia de lo cual cayó herido, tanto por la bala como por los golpes sufridos al caer del balcón de la casa donde se encontraba”.		JAC LFC	Acción policial Acción guerrillera	JAC se enfrentó a la policía y fue herido.
Febres Cordero narra que Coloma fue trasladado al Hospital Vernaza y luego al Hospital Territorial y descarta que haya sido torturado como sostiene lo Francisco Acosta.	tortura			JAC es trasladado al Hospital
Indica que al ser informado sobre el acontecimiento, y conocer los nombres de los involucrados, llamó a Francisco Acosta Yépez, padre de Juan Carlos Acosta, a quién informó de lo que ocurría con su hijo.				LFC informa al padre de JAC sobre la situación de su hijo
“Le comenté que yo había llamado al doctor Roberto Gilbert para que atendiera personalmente a su hijo y le aconsejé que se traslade a Guayaquil; a lo que él respondió que se encontraba extrañado pues ni siquiera sabía del paradero de su hijo desde hacía varias semanas”, dice Febres Cordero.				LFC encarga a su médico la atención de JAC
Puntualiza en el comunicado, “Es absolutamente falso que su hermano haya sido torturado, pero lo es más, el que afirme				LFC niega el conocimiento de la tortura practicada a JAC

que yo sabía de ese suceso, pues como él señala, eso habría ocurrido en la madrugada, a una hora en que cualquier ciudadano descansa.				
Precisa que lo que se le olvida a Francisco Acosta Coloma mencionar es que en el mes de diciembre del año 2003, visitó su casa para pedirle opiniones sobre algunas cuestiones políticas. “Por lo tanto, carece de sentido que el hermano de una supuesta víctima de tortura visite amigablemente a quien considera torturador, y peor para pedirle opinión”.				LFC descubre la relación existente entre él y FAC
El otrora líder del Partido Social Cristiano, espera que el comunicado sirva para que la opinión pública saque sus propias conclusiones.	Opinión pública			

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	4	Titular	LFC acusa a Acosta de faltar a la verdad en caso AVC			Formación Discursiva
Variables	Descripción					
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación		
Variables	Descripción					
	Sujetos	Tradiciones; leyes; espontánea	reglamentos; aceptación	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.	
Descripción						
	Conceptos (Dominio asociado)					

Descripción Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)		
--	--	--

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	4	Titular	LFC acusa a Acosta de faltar a la verdad en caso AVC		
Variable	Noción/comprensión subyacente		Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo					
En un nuevo comunicado, el ex presidente León Febres Cordero volvió a criticar a los miembros de la Comisión de la Verdad y esta vez acusó a Francisco Acosta Coloma de mentirle al país, al responsabilizarlo de la detención y muerte de su hermano Juan Carlos Acosta Coloma.					
En su comunicado textualmente dice “Francisco Acosta Coloma falta a la verdad en sus declaraciones. La detención de su hermano no se produjo en enero del año 1995 como sostiene; durante ese tiempo yo ejercía la Alcaldía de Guayaquil y no la Presidencia de la República.”					
El ex jefe de Estado señala que la detención de Juan Carlos Acosta Coloma ocurrió la madrugada del 26 de agosto de 1985, luego del secuestro del ex banquero Nahim Isafas por parte de Alfaro Vive Carajo, del cual Acosta era miembro.					
Indica que en la madrugada de ese día la policía recibió una llamada de parte de los moradores de la ciudadela Urdesa en					

<p>Guayaquil, quienes alertaron sobre la presencia sospechosa de dos sujetos en una vivienda, en la que como se sabría luego, tenían dos horas antes, secuestrado a Isaías.</p>				
<p>Reseña, “Acosta, al percatarse de la presencia de la policía se arrojó por un balcón de la residencia y disparó contra la policía que respondió al fuego, consecuencia de lo cual cayó herido, tanto por la bala como por los golpes sufridos al caer del balcón de la casa donde se encontraba”.</p>				
<p>Febres Cordero narra que Coloma fue trasladado al Hospital Vernaza y luego al Hospital Territorial y descarta que haya sido torturado como sostiene lo Francisco Acosta.</p>				
<p>Indica que al ser informado sobre el acontecimiento, y conocer los nombres de los involucrados, llamó a Francisco Acosta Yépez, padre de Juan Carlos Acosta, a quién informó de lo que ocurría con su hijo.</p>				
<p>“Le comenté que yo había llamado al doctor Roberto Gilbert para que atendiera personalmente a su hijo y le aconsejé que se traslade a Guayaquil; a lo que él respondió que se encontraba extrañado pues ni siquiera sabía del paradero de su hijo desde hacía varias semanas”, dice Febres Cordero.</p>				
<p>Puntualiza en el comunicado, “Es absolutamente falso que su hermano haya sido torturado, pero lo es más, el que afirme que yo sabía de ese suceso, pues como él señala, eso habría ocurrido en la madrugada, a una</p>				

hora en que cualquier ciudadano descansa.				
Precisa que lo que se le olvida a Francisco Acosta Coloma mencionar es que en el mes de diciembre del año 2003, visitó su casa para pedirle opiniones sobre algunas cuestiones políticas. “Por lo tanto, carece de sentido que el hermano de una supuesta víctima de tortura visite amigablemente a quien considera torturador, y peor para pedirle opinión”.				
El otrora líder del Partido Social Cristiano, espera que el comunicado sirva para que la opinión pública saque sus propias conclusiones.				

ANEXO 2.

MATRICES DIARIO EL UNIVERSO AÑO 2007

PIEZA N. 1

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	1	Titular	Se creó Comisión de la Verdad						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
Viernes 4 de mayo 2007	Noticia	NA	Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
					X	Actualidad	X		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia ³⁸ /posición								
3	1/4- superior derecha								

³⁸ El tamaño de noticia incluye el texto y la parte visual y es en relación al tamaño de la página.

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	1	Titular	Se creó Comisión de la Verdad		
Variables Fragmentos discursivos	Tema ³⁹	Resumen Tema ⁴⁰	Subtemas	Ausencia temáticas	
Los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas y otros delitos de lesa humanidad cometidos entre 1984 y 1988 serán investigados por la Comisión de la Verdad que ayer creó el presidente Rafael Correa	CDV creada por Rafael Correa investigará violaciones a los DDHH durante el gobierno de LFC	La CDV es creada por el gobierno de RC para investigar las violaciones a los DDHH ocurridas durante el gobierno de LFC. La CDV estará conformada por juristas, connotados defensores de los DDHH y familiares de ex miembros de AVC que “desaparecieron” durante el gobierno de LFC. La CDV es creada para buscar justicia, bajo un paraguas legal-constitucional que sanciona como imprescriptibles las violaciones a los DDHH. En consecuencia tiene amplios poderes para investigar en los secretos del Estado.	También se investigaran otros periodos y otros casos	No se menciona a AVC como organización armada o grupo subversivo. No se menciona la temporalidad real (1984-2008) de la CDV	
La Comisión está integrada por el jurista Julio César Trujillo, monseñor Alberto Luna Tobar, la activista de los derechos humanos Elsie Monge, y el ingeniero Pedro Restrepo, padre de Santiago y Pedro Andrés Restrepo, quienes desaparecieron en 1988, tras ser detenidos y torturados por efectivos de la Policía durante el gobierno de León Febres-Cordero	Integrantes de la CDV son juristas y connotados defensores de los DDHH		Caso Restrepo	No existe mención sobre la política represiva de LFC No existe mención de que las desapariciones fueron producto de dicha política represiva.	
A ellos se unirán familiares de Fausto Basantes, Juan Carlos Acosta. Arturo Jarrín, Ricardo Medina y otros ex miembros del movimiento Alfaro Vive Carajo, quienes desaparecieron en esa misma administración.	La CDV cuenta con el apoyo de familiares de ex miembros de AVC		Miembros de AVC desaparecieron durante la administración de LFC	No se señala la independencia de la CDV del gobierno. No se menciona la necesidad de la verdad como base de construcción o reconstrucción de la memoria.	
En total serían 327 casos, lo aseguró el ministro de Gobierno, Gustavo Larrea, y para investigar, la Comisión tendrá la potestad de pedir la desclasificación de archivos del Estado que tengan carácter confidencial o de seguridad nacional.	La CDV tiene potestad para pedir las desclasificación de archivos del Estado		El número de casos ascendería a 327		
Correa, ..., dijo que la Comisión no tiene dedicatoria ni la intención de impulsar la venganza. “No se trata de reabrir viejas heridas que nunca se cerraron, sino de buscar justicia.”	La intencionalidad de la CDV es buscar la justicia		La CDV no tiene dedicatoria busca impulsar venganzas		
Para él, la creación era necesaria, sobre todo, si se toma en cuenta que la Constitución establece que las acciones y penas por tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia, son imprescriptibles y no susceptibles de indultos o amnistía.	La CDV está sustentada en el marco jurídico vigente, la constitución del 98.		Las violaciones a los DDHH y delitos por razones políticas son imprescriptibles.		

³⁹ El tema de cada fragmento discursivo

⁴⁰ El Resumen se refiere al resumen del tema de la pieza periodística

--	--	--	--	--

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	1	Fecha	4 de mayo 2007
Titular:	Se creó Comisión de la Verdad		
Justificación de la selección	La decisión del gobierno de RC es un acto político, un acontecimiento político porque rompe con la normalidad del sistema político en lo relativo a la impunidad que rodea los casos de violaciones a los DDHH en general y particularmente los del periodo de LFC. El medio coinvierte este acontecimiento en "acontecimiento discursivo" al colocarlo en la sección "Actualidad", donde normalmente se ubican los contenidos políticos de coyuntura.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A		
Motivo del artículo	El artículo se origina en la decisión del gobierno de Rafael Correa de crear una Comisión (la CDV) que investigue las violaciones a los DDHH ocurridas durante el gobierno de LFC (1984-1988) y otros gobiernos, hasta el año 2008.		
Sección en la que aparece	Actualidad		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	1	Titular	Se creó Comisión de la Verdad		
Variables		Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
Componentes pieza informativa					
Fecha y lugar		La fecha está en la parte superior derecha del diario; el lugar, QUITO, está escrito con mayúsculas y en negrilla, al inicio del texto de la noticia	informativo	Indica el lugar donde la noticia se ha generado y la fecha	Al indicar QUITO, no sólo se alude a una coordenada de lugar donde se generó la información, lo que da credibilidad a la noticia, sino que se alude también al lugar como capital política del país, donde se generan acciones políticas de trascendencia nacional
Cabezote del diario		No se observa en esta pieza			
Titular		Escrito en negrilla, abarca todo el texto	informativo	Señala la creación de un organismo para investigar la Verdad	Para un lector informado, una CDV, buscar investigar en el pasado, crímenes cometidos por agentes del Estado. En el caso ecuatoriano, la memoria política del pasado reciente, permite ubicar en el gobierno de LFC ese pasado de violaciones a los DDHH
Elementos gráficos		Fotografía, abarca la mitad de la extensión de la pieza	informativa	Informa del momento de creación de la CDV, al mostrarnos al presidente Correa en abrazo con dos de los miembros de la CDV: Pedro Restrepo y monseñor Luna Tobar	Indica al lector del lazo existente entre el presidente y dos de los miembros de la CDV, representantes a su vez de la sociedad civil (Restrepo) y de una parte del poder eclesial (monseñor Luna) aquella

				comprometida con una acción en favor de los pobres. Hay que considerar que parte importante del discurso de RC apela a lo cristiano católico de base, a la teología de la liberación, a la opción preferencial por los pobres, cuestiones con las que Luna Tobar se identifica.
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)				
Los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas y otros delitos de lesa humanidad cometidos entre 1984 y 1988 serán investigados por la Comisión de la Verdad que ayer creó el presidente Rafael Correa	Texto en letra normal	informativo	El gobierno ha creado un organismo destinado a investigar la verdad de las violaciones a los DDHH durante el gobierno de LFC (84-88)	Le indica al destinatario la intención del gobierno, de descubrir una verdad que ha sido mantenida oculta 30 años.
La Comisión está integrada por el jurista Julio César Trujillo, monseñor Alberto Luna Tobar, la activista de los derechos humanos Elsie Monge, y el ingeniero Pedro Restrepo, padre de Santiago y Pedro Andrés Restrepo, quienes desaparecieron en 1988, tras ser detenidos y torturados por efectivos de la Policía durante el gobierno de León Febres-Cordero		informativo	Indica los nombres de los miembros de la CDV ubicándolos como activistas de DDHH y juristas.	Para un lector con conocimiento de política e historia reciente del Ecuador, los nombres de los miembros de la CDV le pueden decir que está se conforma con gente comprometida y de amplia experiencia en la lucha por la defensa de los DDHH, cuyas acciones han dado resultados, por ejemplo, en el caso Restrepo, lo que asegura el cumplimiento de su misión.
A ellos se unirán familiares de Fausto Basantes, Juan Carlos Acosta. Arturo Jarrín, Ricardo Medina y otros ex miembros del movimiento Alfaro Vive Carajo, quienes desaparecieron en esa misma administración.		informativo	Indica que la CDV trabajará con familiares de ex miembros de AVC	le insinúa al lector informado sobre la difícil independencia de la CDV, al trabajar con familiares de los miembros de AVC desaparecidos durante el gobierno de LFC.
En total serán 327 casos, lo aseguró el ministro de Gobierno, Gustavo Larrea, y para investigar, la Comisión tendrá la potestad de pedir la desclasificación de archivos del Estado que tengan carácter confidencial o de seguridad nacional.		informativo	Indica que la CDV tiene poder para pedir documentación secreta del Estado	Señala al lector que el gobierno le ha dado amplio poder –como no había sucedido antes- a la CDV para investigar en documentos secretos a los que no se tiene acceso normalmente
Correa, . . . , dijo que la Comisión no tiene dedicatoria ni la intención de impulsar la venganza. “No se trata de reabrir viejas heridas que nunca se cerraron, sino de buscar justicia.”		informativo	El presidente señala la intención de la CDV: obtener justicia	Indica al lector que el propósito del gobierno es legal y legítimo: la búsqueda de la justicia.
Para él, la creación era			Se indica que la	Señala al lector el marco

necesaria, sobre todo, si se toma en cuenta que la Constitución establece que las acciones y penas por tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia, son imprescriptibles y no susceptibles de indultos o amnistía.		informativo	creación de la CDV es legal: está amparada por la Constitución del 98, que indica que las violaciones a los DDHH no prescriben nunca.	legal que legitima la creación de la CDV
---	--	-------------	---	--

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	1	Titular	Se creó Comisión de la Verdad	
Variables Fragmentos discursivos	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas y otros delitos de lesa humanidad cometidos entre 1984 y 1988 serán investigados por la Comisión de la Verdad que ayer creó el presidente Rafael Correa	CDV Violaciones a los DDHH (asesinatos, desapariciones forzadas, torturas y delitos de lesa humanidad)	Presidente Rafael Correa	Derechos Humanos Justicia Política	CDV creada por Rafael Correa investigará violaciones a los DDHH durante el gobierno de LFC
La Comisión está integrada por el jurista Julio César Trujillo, monseñor Alberto Luna Tobar, la activista de los derechos humanos Elsie Monge, y el ingeniero Pedro Restrepo, padre de Santiago y Pedro Andrés Restrepo, quienes desaparecieron en 1988, tras ser detenidos y torturados por efectivos de la Policía durante el gobierno de León Febres-Cordero	CDV Caso Restrepo Violaciones a los DDHH Miembros de la PN señalados como torturadores Gobierno de LFC	Jurista Julio César Trujillo; monseñor Alberto Luna Tobar; activista DDHH Elsie Monge; Pedro Restrepo Hermanos Restrepo León Febres-Cordero	Derechos Humanos Justicia Política Fuerzas de seguridad	Integrantes de la CDV son juristas y connotados defensores de los DDHH
A ellos se unirán familiares de Fausto Basantes, Juan Carlos Acosta. Arturo Jarrín, Ricardo Medina y otros ex miembros del movimiento Alfaro Vive Carajo, quienes	AVC Familiares de miembros de AVC Administración de LFC	Miembros de AVC desaparecidos durante gobierno de LFC Fausto Basantes.; Juan Carlos Acosta.; Arturo Jarrín;	Derechos humanos Grupos insurgentes/subversivos	La CDV cuenta con el apoyo de familiares de ex miembros de AVC

desaparecieron en esa misma administración.		Ricardo Medina LFC		
En total serían 327 casos, lo aseguró el ministro de Gobierno, Gustavo Larrea, y para investigar, la Comisión tendrá la potestad de pedir la desclasificación de archivos del Estado que tengan carácter confidencial o de seguridad nacional.	CDV Casos de violaciones a los DDHH Desclasificación de archivos del estado.	Ministro de Gobierno: Gustavo Larrea	DDHH Seguridad del Estado/Seguridad Nacional	La CDV tiene potestad para pedir las desclasificación de archivos del Estado
Correa, ..., dijo que la Comisión no tiene dedicatoria ni la intención de impulsar la venganza. "No se trata de reabrir viejas heridas que nunca se cerraron, sino de buscar justicia."	CDV Venganza Dedicatoria Justicia	Presidente Rafael Correa	DDHH Justicia Política	La intencionalidad de la CDV es buscar la justicia
Para él, la creación era necesaria, sobre todo, si se toma en cuenta que la Constitución establece que las acciones y penas por tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia, son imprescriptibles y no susceptibles de indultos o amnistía.	Constitución CDV Violaciones a los DDHH (tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia) Delitos imprescriptibles	Presidente Rafael Correa	DDHH Política Justicia Leyes	La CDV está sustentada en el marco jurídico vigente, la constitución del 98.

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	1	Titular	Se creó Comisión de la Verdad			Formación Discursiva
Variables	Descripción					La formación discursiva presente en la noticia nos habla principalmente del acto político de creación de la CDV, esto es, una acción política desde el poder del gobierno de Rafael Correa. Es este acontecimiento, tomado en consideración por diario El Universo y en esa medida, convertido en acontecimiento discursivo, el que permitiría el cumplimiento de las leyes –presentes en la Constitución del
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación		
CDV	La CDV, sus prácticas de investigación, se manifiesta en el entorno institucional y social.	Es el gobierno el que crea la CDV y la legitima. Otras instancias son el poder legislativo	La CDV es vista como un organismo destinado a la persecución política de LFC y su gobierno.			
Violaciones a los DDHH/casos de violaciones a los DDHH	Para este caso, las violaciones a los DDHH se produjeron en instancias estatales, ligadas principalmente a los aparatos de seguridad del gobierno de LFC	La capacidad de legitimar lo que se entiende por violaciones a los DDHH está en las instancias del poder político (la CDV, el poder judicial) y en organismos de la sociedad civil (Comités de DDHH)	Existe una interpretación sobre los DDHH, ligada a connotados miembros del gobierno de LFC y al Partido Social Cristiano, que define los DDHH como defensa de delincuentes y cuestionan a quienes los defienden.			
Caso Restrepo			Sobre este caso, la otra interpretación, es la que			

<p>Miembros de la PN señalados como torturadores</p> <p>AVC/ Familiares de miembros de AVC</p>	<p>Se puede decir del CR, que fue la expresión de una práctica de abuso de poder y fuerza durante el gobierno de LFC y se produce en una institucionalidad policial sin control político ni supervisión civil, totalmente enfocada en la actividad represiva antisubversiva y de la protesta social</p> <p>La práctica de la PN como violadora de los DDHH se manifiesta en los lugares de su ejercicio de poder, los cuarteles, los centros de instrucción, las prisiones, la calle.</p>	<p>Son los organismos de la sociedad civil defensores de los DDHH los que legitiman el CR como un caso de violación de los DDHH responsabilidad del Estado ecuatoriano. Posteriormente, instancias internacionales como la CIDH sancionan los hechos como crimen de Estado.</p> <p>Su práctica se legitima en las instancias del poder político, que las ubican como defensoras de la sociedad contra la subversión y la delincuencia.</p>	<p>pone el acento en la responsabilidad individual de los policías directamente involucrados y no en la institución como tal y la política definida en instancias superiores y seguida por los subalternos.</p> <p>Por otra parte, el comportamiento de miembros de la PN como violadores de DDHH es visto por organizaciones de la sociedad civil como institucional, esto es, como una práctica estructural que se instala desde la formación del policía en los cuarteles</p>	<p>98, relativas a delitos de violación a los DDHH imprescriptibles. Este acontecimiento discursivo abre también la posibilidad de la aplicación de la justicia, basada en la obtención de la verdad por medio del dispositivo CDV; posibilita –en perspectiva– el reconocimiento de las víctimas, en particular las de AVC –al formar parte de la CDV; abre las puertas a un posible control civil de las fuerzas de seguridad del estado; y, por supuesto, cuestiona principalmente al gobierno de LFC (1984-1988) y por extensión a su política de seguridad como represiva.</p>
<p>Desclasificación de archivos del Estado.</p> <p>Venganza/ Dedicatoria</p> <p>Justicia</p>	<p>AVC como práctica político-militar surge en ambientes de clase media, universitarios, urbanos; con influencia de procesos revolucionarios (armados) centroamericanos.</p> <p>La acción de abrir archivos de organismos del Estado destinados a la represión política se origina en la determinación del gobierno de que la CDV acceda a esa información. Será la CDV la que acceda a los mismos, una vez solicitados</p> <p>La idea de que la CDV responde a un interés de perjudicar a LFC, como retaliación desde la izquierda, emerge del propio LFC y se basa en una lectura interesada del propósito principal del organismo.</p>	<p>La práctica de AVC como grupo político-militar se legitima en el marco de la consecución de sus objetivos políticos y sociales, frente a otros grupos de similares características y frente al “pueblo” a quien apelan como fundamento de su accionar. Por otra parte, el proceso de la CDV, al incorporar a los familiares de ex miembros de AVC, desaparecidos durante el gobierno de LFC, apunta a una legitimación institucional estatal, a posteriori, a un reconocimiento como víctimas. Habrá que ver si ese reconocimiento se extiende a su manera de hacer política y transformación social.</p> <p>El Estado y el gobierno legitiman la acción de la CDV de acceder a información de organismos policiales y militares que tuvieron actuación en la política represiva durante el gobierno de LFC.</p> <p>La instancia donde LFC pretende legitimar su posición de condena a la CDV es la prensa y una</p>	<p>AVC es visto como un grupo terrorista, delincencial, cuya presencia y accionar genera el caos en la sociedad ecuatoriana – una “Isla de paz”- y que por tanto debe ser combatido y reprimido.</p> <p>No se observa una posición específica distinta respecto a este objeto. Sin embargo, puede inferirse que investigar acciones de la PN y de las FFAA ocurridas en el pasado es visto como un ataque a la institución como tal.</p> <p>El presidente Correa responde a LFC sobre la desclasificación que hace de la CDV como organismo diseñado para perseguirlo</p>	<p>98, relativas a delitos de violación a los DDHH imprescriptibles. Este acontecimiento discursivo abre también la posibilidad de la aplicación de la justicia, basada en la obtención de la verdad por medio del dispositivo CDV; posibilita –en perspectiva– el reconocimiento de las víctimas, en particular las de AVC –al formar parte de la CDV; abre las puertas a un posible control civil de las fuerzas de seguridad del estado; y, por supuesto, cuestiona principalmente al gobierno de LFC (1984-1988) y por extensión a su política de seguridad como represiva.</p>

<p>Constitución Delitos imprescriptibles</p>	<p>En el marco de esta noticia la Justicia, tal como lo ve el presidente Correa, emergerá a partir del accionar de la CDV.</p> <p>El presidente Correa apela a la Constitución de 1998 – vigente en ese momento- para sostener la legalidad y legitimidad de la creación de la CDV. La Constitución, como objeto, emerge en el discurso oficial –del presidente- como el instrumento que indica que los delitos por DDHH son imprescriptibles y por tanto obliga a su investigación.</p>	<p>parte de la sociedad que está de acuerdo con su política de represión a AVC y otros grupos insurgentes.</p> <p>La justicia como práctica de la verdad se legitimará a partir del trabajo de la CDV, supuestamente técnico, imparcial, ajustado a derecho.</p> <p>Es el propio presidente Correa el que legitima el hecho de apelar a la Constitución del 98, para sostener la legalidad y legitimidad de la CDV</p>	<p>No se observa en la pieza una postura distinta.</p> <p>No se observa en la pieza una postura distinta</p>	
<p>VARIABLES Sujetos</p>	<p>Descripción</p>			
	<p>Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea</p>	<p>Realidad institucional que rodea al hablante</p>	<p>Posición del sujeto en relación a los objetos.</p>	
<p>Presidente Rafael Correa</p>	<p>El presidente Correa habla desde una posición sancionada por el sistema democrático electoral.</p>	<p>Es el presidente de la República y jefe de Estado.</p>	<p>El presidente Correa es el origen de la CDV, su impulsor. Establece argumentos legales y morales para sostener a la CDV; coloca la CDV del lado de la justicia.</p>	
<p>Miembros de la CDV: Jurista Julio César Trujillo; monseñor Alberto Luna Tobar;</p>	<p>Son nombrados por el poder ejecutivo en base a instrumentos legales (decreto).</p>	<p>En esta nota no hablan, más bien, son “hablados”. Sin embargo, ellos han sido ubicados en una posición de poder desde la que</p>	<p>No hay, específicamente, ninguna posición, pues el sujeto en este caso, es pasivo.</p>	
<p>activista DDHH Elsie Monge; Pedro Restrepo</p>	<p>Dada su trayectoria en la defensa activa de los DDHH, más allá de los decretos, su posición está avalada por la tradición y la aceptación espontánea.</p>	<p>investigarán el pasado buscando la verdad para obtener justicia.</p>	<p>No hay, específicamente, ninguna posición, pues el sujeto en este caso, es pasivo.</p>	
<p>León Febres-Cordero</p>	<p>Es nombrado en la nota como el mandatario en cuya administración se cometieron violaciones a los DDHH incluidos crímenes de lesa humanidad. Su posición es una mezcla de tradición –en la política del país- y de aceptación espontánea.</p>	<p>Si bien es cierto, LFC no habla, se puede ubicar dentro del mundo institucional como ex presidente, ex legislados, ex alcalde de Guayaquil.</p>	<p>No hay, específicamente, ninguna posición, pues el sujeto en este caso, es pasivo.</p>	
<p>Miembros de AVC desaparecidos durante gobierno de LFC: Fausto Basantes.;</p>	<p>Son nombrados en la nota a partir de reseñar que sus ex familiares conformarán también la CDV. Su posición puede ser vista a partir de la tradición en la lucha por obtener reparación por sus familiares asesinados y a partir de reglamentos de la propia CDV.</p>	<p>No se observa</p>	<p>No hay, específicamente, ninguna posición, pues el sujeto en este caso, es pasivo.</p>	
<p>Juan Carlos Acosta.;</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	
<p>Arturo Jarrín;</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	
<p>Ricardo Medina</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	
<p>Ministro de Gobierno, Gustavo Larrea</p>	<p>Nombrado en la nota. Habla a</p>	<p>Pertenece al gobierno de Rafael Correa</p>	<p>Trasmite información sobre la CDV: el número de casos que debe investigar y la potestad para acceder a archivos clasificados</p>	

	partir de su cargo de Ministro de Gobierno.		
Descripción	Los Derechos Humanos y la justicia –no se habla en la nota de la noción de Verdad– son colocados en el contexto de una decisión política de investigar el pasado del gobierno de LFC y las violaciones a los DDHH ocurridas en él. El campo de la política es el que mueve al de la justicia a través de la creación legal del dispositivo de investigación de la verdad llamado CDV		
Conceptos (Dominio asociado)	Existe un cuestionamiento velado a las Fuerzas de seguridad del Estado, históricamente asociadas a la política represiva del gobierno de LFC, pero al mismo tiempo, históricamente salvaguardadas de acusaciones formales desde las instancias del Estado. Es más, la apertura de archivos catalogados como clasificados por responder a la Seguridad del Estado, puede significar un cambio en la política interna de estos organismos, ya que puede pensarse en que terminarán sometidos al poder civil. Los grupos insurgentes/subversivos son observados en esta nota en el nivel de víctimas		
Descripción	A lo largo de la pieza, el objeto CDV persiste en medio de una diversidad de temas que abordan el objeto de su creación; su integración por defensores de los DDHH y familiares de ex miembros de AVC; el poder del que ha sido dotada para investigar un periodo histórico y determinar la verdad del mismos; y su sustento legal. Se verá si estos temas persisten a lo largo del desarrollo del hilo discursivo		
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)			

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	1	Titular	Se crea Comisión de la Verdad		
Variable	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	
Fragmento discursivo					
Los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas y otros delitos de lesa humanidad cometidos entre 1984 y 1988 serán investigados por la Comisión de la Verdad que ayer creó el presidente Rafael Correa	Se asume que en el periodo 1984-1988 hubo violaciones a los DDHH, crímenes de lesa humanidad (CLH), que a lo largo de 30 años no han sido investigados, lo que ha configurado una situación de impunidad y que ahora, en el gobierno de Rafael Correa, lo serán por medio de una instancia especializada, la CDV.	El enunciador escribe para un público al que le supone un conocimiento de las cuestiones relativas a las violaciones a los DDHH y particularmente el periodo del gobierno de LFC	El estilo es fundamentalmente informativo	En esta pieza, el enunciador es, por un lado, el medio de comunicación diario El Universo y actores políticos que han sido citados o nombrados. Diario EU escribe para un público de clase media, con conocimientos generales acerca de historia reciente del Ecuador, y particularmente del periodo 84-88. Su estilo –en esta pieza– es fundamentalmente informativo, pero no necesariamente neutro, pues cuida sus relaciones institucionales con la PN y con el mismo LFC, pues imputa responsabilidades individuales y no institucionales en el	
La Comisión está integrada por el jurista Julio César Trujillo, monseñor Alberto Luna Tobar, la activista de los derechos humanos Elsie Monge, y el ingeniero Pedro Restrepo, padre de Santiago y Pedro Andrés Restrepo, quienes desaparecieron en 1988, tras ser detenidos y	Todos los integrantes de la CDV son connotados defensores de los DDHH; su experiencia la obtuvieron, en su mayoría, durante el gobierno de LFC; se ubican el lado izquierdo del espectro político y han sido críticos de LFC y su gobierno, particularmente en lo referente a los DDHH. La alusión al destino de los hijos de P. Restrepo permite pensar que este tiene una	El enunciador presenta una lista de nombres de reconocidos defensores de los DDHH, que han sido cuestionadores del gobierno de LFC y que incluso lo han padecido de manera personal (P. Restrepo) El enunciador se asegura entonces de ubicarse en una posición en la que coincide con un sentir general respecto a ese caso: condena la	El estilo es informativo. Sin embargo, la mención de “efectivos de la policía nacional” como torturadores y la no mención directa a la institución como responsable de la tortura se configura como una manera de describir los hechos por parte del medio: las instituciones no son responsables, sólo los individuos. No		

torturados por efectivos de la Policía durante el gobierno de León Febres-Cordero	particular mirada crítica a LFC y su gobierno. La nota deja entrever que la responsabilidad no es institucional sino personal.	violencia de efectivos policiales que los que ubica como responsables de tortura y desaparición.	compromete al diario en su relación con las instituciones de seguridad del estado	primer caso, mientras que en el segundo no es capaz de afirmar categóricamente que los miembros de AVC fueron desaparecidos durante esa administración.
A ellos se unirán familiares de Fausto Basantes, Juan Carlos Acosta, Arturo Jarrín, Ricardo Medina y otros ex miembros del movimiento Alfaro Vive Carajo, quienes desaparecieron en esa misma administración.	No está claro en la pieza, en calidad de qué se unirán los familiares de los miembros de AVC “desaparecidos” durante la administración de LFC. En ese sentido, puede pensarse que, efectivamente, personas que padecieron durante el gobierno de LFC serán los que lo investiguen, lo que generaría dudas sobre la imparcialidad de la CDV y sobre intención misma del organismo creado	Nuevamente observamos un texto cuya narración apela a un conocimiento general del periodo 84-88, al proporcionar los nombres de los miembros de AVC que “desaparecieron”, durante la administración del LFC.	Se observa el estilo informativo, sin embargo, la forma de narrar es aparentemente neutra, pues al nombrar a los miembros de AVC, se los ubica como que desaparecieron durante la administración de LFC y no que “fueron desaparecidos” por esta. Es notoria la diferencia con el fragmento anterior, donde de los hermanos Restrepo se dice abiertamente que fueron torturados y desaparecidos por la PN.	Cabe pensar que diario EU protege las visiones que comparte con su audiencia, esto es, la visión del respeto a las instituciones (en este caso la PN) y la deferencia a LFC, en función de su pasado de alcalde de Guayaquil, ex presidente, ex legislador. En cambio, y considerando la existencia de procesos y sentencias judiciales en el caso Restrepo, y principalmente el impacto que dicho caso tuvo en la opinión pública y en los saberes sobre DDHH de la población del país, diario EU no puede dejar de afirmar que fue obra de individuos pertenecientes a la PN.
En total serían 327 casos, lo aseguró el ministro de Gobierno, Gustavo Larrea, y para investigar, la Comisión tendrá la potestad de pedir la desclasificación de archivos del Estado que tengan carácter confidencial o de seguridad nacional.	Desde el gobierno se le ha dado a la CDV el poder para investigar cuestiones que normalmente han permanecido ocultas al escrutinio público, lo que ha contribuido a que las violaciones a los DDHH permanezcan ocultas y sus perpetradores impunes. Esa situación se acabaría con la CDV. Esto también puede poner dudas sobre su independencia del gobierno.		Estilo informativo, con cita no textual de un funcionario público de nivel alto, lo que le da credibilidad a la afirmación de la cifra y de las posibilidades de la CDV para hacer su trabajo.	En el caso de los sujetos, citado textualmente o no, su perfil está entre lo informativo y lo justificativo.
Correa, ..., dijo que la Comisión no tiene dedicatoria ni la intención de impulsar la venganza. “No se trata de reabrir viejas heridas que nunca se cerraron, sino de buscar justicia.”	Al citar de manera no textual y textual al presidente lo que se observa es que la CDV enfrenta cuestionamientos sobre su finalidad real. Dado que el periodo a investigar es, fundamentalmente, el de LFC, podemos pensar que los cuestionamientos provienen de él. Por otra parte, la cita textual al presidente Correa, permite ubicar que, dada la experiencia de impunidad sobre las violaciones a los DDHH (“heridas que nunca se cerraron”), el gobierno del presidente Correa es el primero en “buscar justicia”		La cita al presidente genera credibilidad respecto a la finalidad de la CDV por la dignidad de su cargo. Por su parte, el presidente Correa, no presenta un tono de confrontación sino ligado a valores generales compartidos como la búsqueda de la justicia.	
Para él, la creación era necesaria, sobre todo, si se toma en cuenta que la Constitución establece que las	La creación de la CDV obedece a imperativos legales mayores que van más allá de la existencia del gobierno: es un compromiso del gobierno	Apela al conocimiento del marco legal vigente y de nociones relacionadas con violaciones a los DDHH como la	Estilo informativo a partir de la voz del presidente Correa	

acciones y penas por tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia, son imprescriptibles y no susceptibles de indultos o amnistía.	del presidente Correas con una voluntad de que violaciones a los DDHH sean castigadas, sin importar	imprescriptibilidad		

PIEZA N. 2

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	2	Titular	LFC rechaza Comisión de la Verdad						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Sábado 5 de mayo 2007	Noticia	NA		X		Actualidad	X		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia⁴¹								
5	½ pagina; superior								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	2	Titular	LFC rechaza Comisión de la Verdad			
Variables Fragmentos discursivos	Tema⁴²		Resumen Tema⁴³		Subtemas	Ausencia temáticas
	LFC rechaza la creación de la CDV que investigará CLH durante su gobierno.		El tema de esta pieza periodística gira en torno a la descalificación que hace LFC a la CDV, creada por el presidente Correa. LFC utiliza argumentos jurídicos para decir que es inconstitucional su creación; también dice que es un instrumento de persecución política porque está conformada por sus adversarios –no es independiente- y porque investigará hechos que han sido juzgado por los tribunales respectivos. LFC añade –para		LFC tiene audiencia en los medios	La CDV investiga un periodo más amplio
	Febres-Cordero calificó a esa agrupación, creada por el presidente de la República, Rafael Correa, el jueves pasado, de “inconstitucional, espúrea, antiética e inmoral”. “Es una expresión auténtica de lo que es Correa: un hombre caprichoso, totalitario, cuyos afanes son coordinados desde Venezuela”.		LFC descalifica a la CDV como inconstitucional		La CDV es creada por el presidente Correa LFC critica al presidente Correa de caprichoso y totalitario El gobierno es guiado desde Venezuela	
	Y aseguró que fue integrada “con dedicatoria” para		La CDV ha sido creada para perseguirlo por luchar contra		LFC cuestiona la masculinidad del	No está claro las razones por

⁴¹ El tamaño de noticia incluye el texto y la parte visual y es en relación al tamaño de la página.

⁴² El tema de cada fragmento discursivo

⁴³ El Resumen se refiere al resumen del tema de la pieza periodística

perseguirlo. “El presidente no tiene que esconderse detrás de esa comisión. Tiene que buscar mecanismos más masculinos para perseguirme por luchar contra esa lacra del terrorismo”, expresó LFC...	el terrorismo	sostener la tesis de la persecución- que en gobiernos posteriores los DDHH se violaron en mayor medida que en su gobierno.	presidente Correa	las que el presidente Correa lo perseguiría por luchar contra el terrorismo
LFC admitió que en su gestión “se dieron lamentablemente, violaciones a los derechos humanos, pero en otros gobiernos se multiplicaron”.	LFC admite que en su gobierno hubo violaciones a los DDHH		En gobiernos posteriores hubo más violaciones a los DDHH	
Para afianzar su declaración, el ex alcalde de Guayaquil exhibió informes de la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos posteriores a su periodo presidencial que indican que en 1989, se denunciaron 485 casos de violaciones a los derechos de las personas; mientras que en 1990 hubo 604 casos.	LFC afirma con datos que en gobiernos posteriores hubo más violaciones a los DDHH		LFC usa datos de la CEDHU, que preside Elsie Monge.	El gobierno de la social democracia habría tenido más violaciones a los DDHH que el de LFC.
Al hablar de los tres crímenes más “escandalosos” denunciados por los organismos de Derechos Humanos (los asesinatos de Consuelo Benavides, Arturo Jarrín y los hermanos Andrés y Santiago Restrepo), Febres expresó que ya habían sido juzgados por los tribunales respectivos.	LFC considera que la CDV investiga hechos ya juzgados por los tribunales		Para LFC hay crímenes más “escandalosos” que otros	
LFC rechazó que la Comisión este conformada por sus “adversarios políticos”. Si quería nombrarla, debió hacerlo con gente independiente. En la Comisión solo faltan Edgar Frías y Juan Cuvi (ex guerrilleros de Alfaro Vive Carajo)” dijo.	LFC denuncia falta de independencia de la CDV		La CDV está conformada por adversarios políticos de LFC, ex guerrilleros AVC	

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	2	Fecha	Sábado 5 de mayo de 2007
Titular:	LFC rechaza Comisión de la Verdad		
Justificación de la selección	Las declaraciones de LFC en torno a la CDV aparecen como la continuación del acontecimiento “creación de la CDV”, y hacen parte del proceso temático relativo a la decisión política del gobierno del presidente Correa de crear la CDV. En particular la pieza es importante porque LFC acusa –sin argumentos claros- al gobierno de perseguirlo por haber enfrentado al terrorismo; también porque menciona que la CDV está conformada por sus adversarios políticos a los que sólo le faltan algunos miembros de AVC		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A		
Motivo del artículo	La noticia obedece a las declaraciones que hace un actor político relevante, LFC, sobre una decisión política del presidente Correa		
Sección en la que aparece	Actualidad		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	2	Titular	LFC rechaza Comisión de la Verdad			
Variables			Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
Componentes pieza informativa						
Fecha y lugar			La fecha está en la parte superior izquierda del diario; no se especifica el lugar de origen de la noticia	Informativo	Indica que las declaraciones de LFC fueron una reacción a la creación de la CDV	Al no especificarse el lugar se tiende a pensar que las declaraciones de LFC se originaron en Guayaquil, su lugar de residencia.
Cabezote del diario			No se observa en esta pieza			
Titular			En negrilla, abarca 6 columnas	informativo		
Elementos gráficos			Fotografía, abarca aproximadamente la tercera parte de la extensión de la pieza. En la foto en color se observa en primer plano a LFC junto a Pascual del Cioppo; tras ellos se encuentran personas que posiblemente sean simpatizantes de LFC y no reporteros de medios. LFC viste guayabera blanca, en sus manos sostiene un cigarrillo y parece dirigirse a PDC –que en el pie de foto es ubicado como presidente nacional del PSC- que está vestido con una camisa clara, tiene los brazos cruzados y mira a la cámara.	Informativo	La foto ilustra algo que está dicho en el texto: que LFC está acompañado por miembros del PSC, diputados del Congreso que se encuentra cuestionado por el Gobierno de Correa, que busca destituirlos.	Le indica al lector que LFC no se encuentra solo, sino que el respaldo de su partido, familiares y allegados.
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)						
<p>...el ex mandatario León Febres-Cordero convocó a los medios de comunicación para rechazar la creación de una Comisión de la Verdad que investigará los supuestos crímenes de lesa humanidad cometidos durante su gobierno (1984-1988).</p> <p>Febres-Cordero calificó a esa agrupación, creada por el presidente de la República, Rafael Correa, el jueves pasado, de “inconstitucional, espúrea, antiética e inmoral”. “Es una expresión auténtica de lo que es Correa: un hombre caprichoso,</p>				<p>Informativo</p> <p>Informativo-valorativo</p>	<p>Indica que LFC rechaza la creación de una CDV que lo investigará por violaciones a los DDHH</p> <p>LFC indica las razones por las que descalifica a la CDV: inconstitucional y responde a la irracionalidad del presidente.</p>	<p>Introduce al lector en la posición de LFC respecto a la CDV</p> <p>Pone en alerta al lector sobre las decisiones del gobierno. Estas no serían producto del juego de la política sino que obedecerían a interés de tipo personal y hasta extranjeros (la referencia a Venezuela)</p>

<p>totalitario, cuyos afanes son coordinados desde Venezuela”.</p> <p>Y aseguró que fue integrada “con dedicatoria” para perseguirlo. “El presidente no tiene que esconderse detrás de esa comisión. Tiene que buscar mecanismos más masculinos para perseguirme por luchar contra esa lacra del terrorismo”, expresó LFC...</p> <p>LFC admitió que en su gestión “se dieron lamentablemente, violaciones a los derechos humanos, pero en otros gobiernos se multiplicaron”.</p> <p>Para afianzar su declaración, el ex alcalde de Guayaquil exhibió informes de la Comisión Ecueménica de Derechos Humanos posteriores a su periodo presidencial que indican que en 1989, se denunciaron 485 casos de violaciones a los derechos de las personas; mientras que en 1990 hubo 604 casos.</p> <p>Al hablar de los tres crímenes más “escandalosos” denunciados por los organismos de Derechos Humanos (los asesinatos de Consuelo Benavides, Arturo Jarrín y los hermanos Andrés y Santiago Restrepo), Febres expresó que ya habían sido juzgados por los tribunales respectivos.</p> <p>LFC rechazó que la Comisión este conformada por sus “adversarios</p>		<p>Informativo-valorativo</p> <p>Informativo-valorativo</p> <p>Informativo</p> <p>Valorativo</p> <p>Valorativo</p>	<p>LFC piensa que la CDV fue organizada para perseguirlo por luchar contra el terrorismo</p> <p>LFC reconoce que en su gobierno hubo violaciones a los DDHH</p> <p>Presenta datos para sostener su posición de que, en términos de DDHH, gobiernos posteriores al suyo fueron peores.</p> <p>LFC informa que las violaciones a los DDHH más escandalosas de su gobierno ya fueron procesadas judicialmente.</p> <p>La CDV está conformada por adversarios de LFC y esos adversarios son en parte, miembros de AVC</p>	<p>Le da a entender al lector que el presidente Correa actúa a través de terceros porque no puede enfrentársele. En este sentido, la forma de hacer política de Correa no sigue los “parámetros” de los actores políticos como LFC, para quienes el ejercicio del poder es una cuestión de hombría, de una forma de masculinidad. Por otra parte, no queda claro para el lector las razones por las que LFC dice que el presidente lo persigue por luchar contra el terrorismo, pudiendo pensarse que es porque el presidente Correa se coloca en la izquierda del espectro político.</p> <p>Apela a la comprensión del lector respecto a la inevitabilidad –en cualquier gobierno- de violaciones a los DDHH y lo invita a considerar que gobiernos posteriores fueron, en ese plano, peores que el suyo.</p> <p>Le dice al lector que, incluso organismos de DDHH –como la CEDHU, donde labora Elsie Monge, ahora presidenta de la CDV- presentan datos que sostienen su posición.</p> <p>Da a entender al lector que las violaciones a los DDHH se reducen a los casos “escandalosos” de Benavides, Jarrín y Restrepo y que en dichos casos la justicia funcionó. Por tanto, investigar lo que fue ya juzgado es ocioso y obedece a un interés político.</p> <p>Le dice al lector que la CDV no hará un trabajo</p>
---	--	--	---	--

políticos”. Si quería nombrarla, debió hacerlo con gente independiente. En la Comisión solo faltan Edgar Frías y Juan Cuvi (ex guerrilleros de Alfaro Vive Carajo)” dijo.				imparcial, pues en ella están miembros de AVC contra los que el gobierno de LFC luchó y liquidó.
---	--	--	--	--

Matriz N. 6 de identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	2	Titular	LFC rechaza Comisión de la Verdad	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
...el ex mandatario León Febres-Cordero convocó a los medios de comunicación para rechazar la creación de una Comisión de la Verdad que investigará los supuestos crímenes de lesa humanidad cometidos durante su gobierno (1984-1988) .	CDV Crímenes de Lesa Humanidad	LFC	DDHH Justicia	LFC rechaza la creación de la CDV que investigará CLH durante su gobierno.
Febres-Cordero calificó a esa agrupación, creada por el presidente de la República, Rafael Correa, el jueves pasado, de “inconstitucional, espúrea, antiética e inmoral”. “Es una expresión auténtica de lo que es Correa: un hombre caprichoso, totalitario, cuyos afanes son coordinados desde Venezuela”.	CDV como inconstitucional Presidente totalitario	LFC Rafael Correa	DDHH Política	LFC descalifica a la CDV como inconstitucional
Y aseguró que fue integrada “con dedicatoria” para perseguirlo. “El presidente no tiene que esconderse detrás de esa comisión. Tiene que buscar mecanismos más masculinos para perseguirme por luchar contra esa lacra del terrorismo”, expresó LFC...	Terrorismo CDV como organismo de persecución.	LFC Presidente Correa	Grupos insurgentes subversivos DDHH Política	La CDV ha sido creada para perseguirlo por luchar contra el terrorismo
LFC admitió que en su gestión “se dieron lamentablemente, violaciones a los derechos humanos, pero en otros gobiernos se multiplicaron”.	Violaciones a los DDHH en otros gobiernos	LFC	DDHH Política	LFC admite que en su gobierno hubo violaciones a los DDHH
Para afianzar su declaración, el ex alcalde de Guayaquil	CEDHU Casos de violaciones a	LFC	DDHH	LFC afirma con datos que en gobiernos posteriores hubo más

exhibió informes de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos posteriores a su periodo presidencial que indican que en 1989, se denunciaron 485 casos de violaciones a los derechos de las personas; mientras que en 1990 hubo 604 casos.	los DDHH			violaciones a los DDHH
Al hablar de los tres crímenes más “escandalosos” denunciados por los organismos de Derechos Humanos (los asesinatos de Consuelo Benavides, Arturo Jarrín y los hermanos Andrés y Santiago Restrepo), Febres expresó que ya habían sido juzgados por los tribunales respectivos.	Crímenes más “escandalosos” del gobierno de LFC	LFC	DDHH Justicia	LFC considera que la CDV investiga hechos ya juzgados por los tribunales
LFC rechazó que la Comisión este conformada por sus “adversarios políticos”. Si quería nombrarla, debió hacerlo con gente independiente. En la Comisión solo faltan Edgar Frías y Juan Cuvi (ex guerrilleros de Alfaro Vive Carajo)” dijo.	AVC CDV	LFC Edgar Frías Juan Cuvi	DDHH Grupos insurgentes/ subversivos	LFC denuncia falta de independencia de la CDV

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	2	Titular	LFC rechaza Comisión de la Verdad		Formación Discursiva
Variables	Descripción				En esta noticia, emerge, como Formación discursiva,
	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación		
Objetos					

<p>CDV (como inconstitucional, organismo de persecución)</p>	<p>La CDV, es creada por instancias del poder político. Sin embargo, en esta nota, es calificada por LFC como organismo de persecución. Emerge de esa manera en sus dichos y los de sus partidarios.</p>	<p>Es posible pensar que el discurso de LFC sobre la CDV puede legitimarse en los medios (a los que ha convocado para denunciar la CDV)</p>	<p>Al contrario del pensamiento de LFC, una interpretación radicalmente distinta sobre la CDV es que es una instancia que busca la justicia sobre delitos de lesa humanidad.</p>	<p>enunciados críticos, descalificadores y denunciadores de la CDV.</p>
<p>Presidente totalitario</p>	<p>La práctica del presidente Correa como totalitario emerge en la gestión política, se manifiesta en la actitud con la que enfrenta los temas. LFC considera la creación de la CDV como expresión de totalitarismo pues –de acuerdo a su criterio- se aleja del marco legal.</p>	<p>Por el momento la legitimación de la idea de presidente totalitario, se podría dar en los medios. Por otra parte, si consideramos una práctica, esta se legitimaría en la sociedad.</p>	<p>Existe –al menos en los primeros años del gobierno del presidente Correa- la idea de que este es un gobernante auténticamente democrático, pues pone el Estado al servicio de los más pobres.</p>	<p>El objeto CDV es visto como ilegal, políticamente motivado, falto de independencia del poder del gobierno y en ese sentido persecutorio. La CDV es una acción política, motivada en el capricho y en el afán totalitario del presidente Correa, que no busca la justicia –pues esta ya se realizó cuando</p>
<p>CEDHU</p>	<p>La CEDHU como organismo defensor de los DDHH tiene una trayectoria dentro de la sociedad civil ecuatoriana que arranca desde fines de los 70's y se afirma en los 80's, particularmente durante el periodo de LFC. Su práctica emerge dentro de la sociedad ecuatoriana, en relación de crítica con instancias estatales.</p>	<p>No observamos una instancia de poder estatal o gubernamental como legitimadora de la CEDHU, pues esta le corresponde a la sociedad. Y esto lo observamos cuando es el mismo LFC el que toma sus datos para defenderse. Por otra parte, podría pensarse que, para el caso que nos ocupa, la CEDHU obtiene una legitimidad desde el gobierno, al ser su dirigente histórica, nombrada parte de la CDV. En todo caso, no hay que obviar que una parte de su legitimidad proviene de la visibilidad obtenida a través de los medios de comunicación.</p>	<p>Hemos visto en matrices anteriores que, en general, los organismos defensores de DDHH son vistos por una parte del poder político como defensores de delincuentes.</p>	<p>hubo procesos y sentencias- sino la transformación del país como Venezuela, de donde el gobierno recibe instrucciones. El discurso de LFC sobre la CDV, sus miembros, sus intenciones, los DDHH y los delitos de lesa humanidad, hacen parte de unas condiciones políticas, de un régimen político deteriorado donde, las nociones sobre DDHH son normalmente vistas como excusa para la protección de delincuentes, para maniatar al Estado en su combate por una sociedad que trabaje y se desenvuelva en paz.</p>
<p>Violaciones a los DDHH en otros gobiernos/ Crímenes de Lesa Humanidad Casos de violaciones a los DDHH</p>	<p>Las violaciones a los DDHH normalmente se producen en instancias del poder estatal, donde sus agentes ejercen su poder. De lo que se trata aquí, sin embargo, es de que –de acuerdo a LFC- estas violaciones se habrían producidos en otros gobiernos, ligados a la social democracia.</p>	<p>Las prácticas violatorias de los DDHH se sancionan como tales en instancias de la sociedad civil, como los organismos de DDHH del país, en el sistema judicial y en instancias internacionales. También y para el caso nuestro, las instancias de legitimación de las prácticas de las fuerzas de seguridad, como delitos de DDHH, provienen del propio Estado.</p>	<p>Es posible que sobre estos crímenes, ubicados como responsabilidad del estado, exista una forma de interpretar distinta, relativa a excesos de la fuerza pública (caso</p>	<p>El discurso de LFC sobre la CDV, sus miembros, sus intenciones, los DDHH y los delitos de lesa humanidad, hacen parte de unas condiciones políticas, de un régimen político deteriorado donde, las nociones sobre DDHH son normalmente vistas como excusa para la protección de delincuentes, para maniatar al Estado en su combate por una sociedad que trabaje y se desenvuelva en paz. Los DDHH son vistos además como el territorio de la izquierda y la subversión, que han sido convocados por el gobierno para formar parte de la CDV y que son sus enemigos políticos históricos. También, es posible que las condiciones en las que LFC efectuaba sus declaraciones sobre los grupos subversivos, -que sintieron especialmente el impacto de la política represiva durante su gobierno-</p>
<p>Crímenes más “escandalosos” del gobierno de LFC</p>	<p>Como hemos dicho, las violaciones a los DDHH aparecen en instancias estatales. En estos casos, “escandalosos”, como recoge LFC a partir de los</p>	<p>Si pensamos en las violaciones a los DDHH como prácticas, estas se</p>	<p>Es posible que sobre estos crímenes, ubicados como responsabilidad del estado, exista una forma de interpretar distinta, relativa a excesos de la fuerza pública (caso</p>	<p>los grupos subversivos, -que sintieron especialmente el impacto de la política represiva durante su gobierno-</p>

AVC/terrorismo	<p>organismos de DDHH, la práctica del delito de lesa humanidad se produce en las fuerzas de seguridad estatales, pero con cobertura gubernamental.</p> <p>Como práctica política surge en los 80's –con antecedentes en los 60's y 70's- en medios urbanos y estudiantiles de clase, con influencias del marxismo y de procesos centroamericanos y colombianos.</p>	<p>legitiman en la sociedad en la medida que el poder político de una época determinada implementa un discurso que ubica a un otro como enemigo sobre el cual ejercer el poder y la violencia. Una parte de la legitimación también viene del lado de los medios de comunicación.</p>	<p>Restrepo) o, en el caso de los militantes de AVC, que sus muertes sean vistas como legítimas, cuando no legales, dado que eran subversivos y amenazaban la sociedad.</p> <p>La práctica de AVC es interpretada como “terrorismo” y colocada al nivel de la delincuencia. Los referentes –usados sin mucha reflexión- para esta operación son los procesos armados, colombiano (FARC-M19) y peruano (Sendero Luminoso).</p>	<p>, cambien, en la medida que el significativo “gobierno de izquierda” adquiera un nuevo sentido y significado dada la acción social del gobierno. También habría que considerar el reconocimiento a los miembros de grupos subversivos como AVC, observado en la inclusión de algunos de sus miembros en el gobierno y particularmente los reconocimientos propuestos por la CDV y otras instancias de naturaleza pública.</p>
VARIABLES Sujetos	Descripción Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea			
LFC es el sujeto hablante en esta pieza. Sin embargo, el nombra a otros, como el Presidente Correa y los miembros de AVC Edgar Frías y Juan Cuvi	El presidente Correa es mencionado por LFC. Correa ocupa un lugar en el discurso de LFC –descalificándolo-, a partir de su posición política, obtenida a partir del proceso democrático. Son nombrados por el poder ejecutivo en base a instrumentos legales (decreto). Dada su trayectoria en la defensa activa de los DDHH, más allá de los decretos, su posición está	LFC no habla desde una institución estatal o mejor dicho desde una instancia del gobierno. Sin embargo, habla desde una instancia reconocida por el Estado, el partido social cristiano (PSC), el lugar desde el que incursionó en la política y obtuvo los espacios en la estructura del Estado. Es un lugar que, el discurso del presidente Correa, ha cuestionado como la “partidocracia” y al que ha señalado como responsable de la debacle del país.	LFC se coloca como opositor de la política de DDHH del presidente Correa. Cuestiona la creación de la CDV. En relación a las violaciones a los DDHH el admite su existencia en su gobierno, pero al mismo tiempo, considera que es un mal que atraviesa a todos los gobiernos. Le informa a la sociedad de aquello y en cierto modo pide comprensión. En relación al grupo AVC y sus miembros, los coloca como terroristas a los que combatió, como parte de los adversarios políticos, que lo persiguen.	

	<p>avalada por la tradición y la aceptación espontánea.</p> <p>Es nombrado en la nota como el mandatario en cuya administración se cometieron violaciones a los DDHH incluidos crímenes de lesa humanidad. Su posición es una mezcla de tradición –en la política del país- y de aceptación espontánea.</p> <p>Son nombrados en la nota a partir de reseñar que sus ex familiares conformarán también la CDV. Su posición puede ser vista a partir de la tradición en la lucha por obtener reparación por sus familiares asesinados y a partir de reglamentos de la propia CDV.</p>			
Descripción	<p>En este caso, la noticia nos coloca en otra perspectiva para observar los dominios en los que se insertan los objetos. Desde el punto de vista de LFC –puesto de relieve en la nota-, la defensa de los DDHH, no sería más que un pretexto que usa un poder –calificado de caprichoso, totalitario y guiado desde el exterior- para perseguirlo por haber luchado contra la subversión. No existiría ánimo de justicia en la decisión de crear la CDV, sino la instrumentalización de la política en función de unos intereses que no son los de la justicia.</p> <p>Por otra parte, ese campo, el de la justicia ya habría actuado en su momento, procesando los casos más escandalosos de violaciones a los DDHH, luego la actuación de la CDV sería ociosa...</p>			
Conceptos (Dominio asociado)				
Descripción	<p>En esta pieza, el objeto CDV es central. Sin embargo, a diferencia de la pieza anterior, la centralidad es negativa, esto es, los temas que persisten son los de cuestionamiento a la CDV. En efecto, desde el actor político LFC –el que ostenta aún una parcela de poder- se cuestiona y descalifica la creación y propósitos de la CDV. Los argumentos son de tipo legal: la CDV viola la constitución del 98, vigente; políticos: tiene un fin político persecutorio y, en ese sentido, no tiene que ver con la justicia; en este mismo ámbito, señala su falta de independencia, al cuestionar que la CDV está conformada por sus adversarios políticos a los que solo falta que se unan ex miembros de AVC. Se verá si cuáles de sus cuestionamientos pueden mantenerse, cuáles son contestados y cuáles directamente archivados. Es posible que dentro de las condiciones para sostener su cuestionamiento a la CDV –o, al contrario, la refutación de sus afirmaciones- se encuentre el proceso y el discurso político más general, adelantado y sostenido por el gobierno, de cuestionamiento al Régimen político de la constitución del 98 y más concretamente al sistema de partidos, denominado, la partidocracia.</p> <p>Por otra parte, la descalificación política de la CDV es, al mismo tiempo, una valoración positiva del sistema en general y poder judicial vigente: los casos “más escandalosos” ya fueron procesados por la justicia ecuatoriana y sentenciados. Propone la idea de que las violaciones a los DDHH son comunes a los gobiernos. Esta idea que apela a buscar la comprensión y la conformidad, una especie de disciplinamiento social en relación a los abusos de poder, podría ser severamente cuestionada por los descubrimientos de la CDV y la posterior acción judicial que se desprenda de sus hallazgos.</p>			
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)				

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	2	Titular	LFC rechaza Comisión de la Verdad		
Variable	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	

Fragmento discursivo				
<p>...el ex mandatario León Febres-Cordero convocó a los medios de comunicación para rechazar la creación de una Comisión de la Verdad que investigará los supuestos crímenes de lesa humanidad cometidos durante su gobierno (1984-1988).</p>	<p>A diferencia de la pieza 1, donde existía la asunción de que existieron violaciones a los DDHH durante el gobierno de LFC, en esta ocasión, se dice que los delitos investigados serían “supuestos” CLH cometidos durante ese gobierno. Los hechos existirían, las prácticas de tortura, desaparición, asesinatos, etc., pero no serían –necesariamente- CLH. Por otra parte, se tiene que LFC aún ostenta el poder suficiente para convocar a los medios de comunicación.</p>	<p>El diario escribe para un público que conoce del gobierno de LFC y tiene algo de conocimiento sobre las violaciones a los DDHH durante ese periodo</p>	<p>El estilo es informativo.</p>	
<p>Febres-Cordero calificó a esa agrupación, creada por el presidente de la República, Rafael Correa, el jueves pasado, de “inconstitucional, espúrea, antiética e inmoral”. “Es una expresión auténtica de lo que es Correa: un hombre caprichoso, totalitario, cuyos afanes son coordinados desde Venezuela”.</p>	<p>La descalificación no es solo a la CDV, sino a toda la gestión del gobierno y por ende a su proyecto político. Es un presidente y un gobierno que, dado su carácter totalitario y caprichoso no obedece las reglas del juego democrático y por eso es capaz de constituir un organismo como la CDV, viciado de inconstitucionalidad.</p>	<p>El sujeto enunciador, al utilizar calificativos como “inconstitucional, espúrea, antiética e inmoral” se coloca en una posición de naturaleza legal por un lado, esto es, de respeto a la institucionalidad vigente; por otro se coloca en una posición ético-moral, que coincide posiblemente, con la de una parte de los lectores de DEU. La idea de “espúrea” como ilegítima, o bastarda, con la que califica a la CDV, lo coloca en una posición conservadora que relaciona la política y sus productos a un tiempo en el que, en el nivel de las relaciones familiares, se manejaban los conceptos de hijos legítimos (procreados dentro del matrimonio) e ilegítimos (fuera del matrimonio) para determinar posiciones dentro de las familias, herencias, en unas palabras la igualdad o desigualdad de unos frente a otros.</p>	<p>El estilo de LFC es retórico, esto es, usa un lenguaje que busca la persuasión y conmovir a través de un lenguaje pomposo y afectado.</p> <p>Por otra parte el medio le da la palabra a LFC, citándolo textualmente, y en ese sentido le da más fuerza a la nota.</p>	
<p>Y aseguró que fue integrada “con dedicatoria” para perseguirlo. “El presidente no tiene que esconderse detrás</p>	<p>La CDV no la justicia sino simplemente perseguirlo y en ese sentido su misión es política –en el sentido más bajo del término- Por otra parte, la alusión a que la CDV es un recurso, detrás del</p>	<p>La posición de LFC respecto a la actuación de los actores políticos en términos de “masculinidad”,</p>	<p>Hace parte del estilo político de LFC las referencias a la masculinidad de sus opositores políticos.</p>	

<p>de esa comisión. Tiene que buscar mecanismos más masculinos para perseguirme por luchar contra esa lacra del terrorismo”, expresó LFC...</p>	<p>que se esconde el presidente Correa, deja entrever una alusión al carácter de Correa, como débil o directamente cobarde. En el sentido de lo anterior, al hablar del terrorismo y acusar al presidente Correa de perseguirlo, por luchar LFC realiza una conjunción entre la “cobardía” que le imputa a Correa y la forma como él ha calificado al terrorismo, es decir, el presidente Correa y el terrorismo estarían relacionados en sus objetivos y en sus métodos, ambos serían cobardes.</p>	<p>“hombría” ha sido – hasta hoy- compartida por una buena parte del sistema político y la sociedad ecuatoriana. Hace parte de la cultura política del ecuatoriano promedio.</p>		
<p>LFC admitió que en su gestión “se dieron lamentablemente, violaciones a los derechos humanos, pero en otros gobiernos se multiplicaron”.</p>	<p>Parece decir que la gestión de todos los gobiernos del periodo democrático se producen violaciones a los DDHH y, en ese sentido, su gobierno no sería mucho peor que los que le siguieron, pues en ellos se habrían multiplicado dichas violaciones.</p>	<p>Quizás aquí LFC manifiesta una forma de ser que apela a una especie de conformismo o de fatalismo de un sector amplio de la sociedad ecuatoriana: no sólo en su gobierno se violaron los DDHH sino en otros y además, los casos se multiplicaron. De alguna manera también remite a una manera de ser de los ecuatorianos que no asisten en silencio frente a casos de violaciones a los DDHH, de ahí que enuncia lo “lamentable” de la existencia de violaciones a los DDHH en su gobierno.</p>	<p>Puede haber algo de cinismo en la palabras de LFC</p>	
<p>Para afianzar su declaración, el ex alcalde de Guayaquil exhibió informes de la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos posteriores a su periodo presidencial que indican que en 1989, se denunciaron 485 casos de violaciones a los derechos de las personas; mientras que en 1990 hubo 604 casos.</p>	<p>LFC reconoce a los organismos de DDHH, en particular la CEDHU –cuya dirigente- es Elsie Monge- como fuentes de datos para limitar el alcance de las acusaciones en su contra.</p>			
<p>Al hablar de los tres crímenes más “escandalosos” denunciados por los organismos de Derechos Humanos (los asesinatos de Consuelo Benavides, Arturo Jarrín y los hermanos Andrés y Santiago Restrepo),</p>				

Febres expresó que ya habían sido juzgados por los tribunales respectivos.				
LFC rechazó que la Comisión este conformada por sus “adversarios políticos”. Si quería nombrarla, debió hacerlo con gente independiente. En la Comisión solo faltan Edgar Frías y Juan Cuvi (ex guerrilleros de Alfaro Vive Carajo)” dijo.				

PIEZA N. 3

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	3	Titular	Nebot se solidariza con León Febres-Cordero						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Martes 8 de mayo 2007	Noticia	N A			X	Actualidad	NA	N A	N A
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia⁴⁴								
3	1/8 de página								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	5	Titular	Nebot se solidariza con León Febres-Cordero		
Variables Fragmentos discursivos	Tema		Resumen Tema⁴⁵	Subtemas	Ausencia temáticas
	Ayer, mediante un boletín de prensa, el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, hizo pública su solidaridad con el ex presidente León Febres-Cordero, después de que se creó la Comisión de la Verdad con la intención de investigar los atentados contra los derechos humanos, desde 1984, según el gobierno actual.		En esta pieza, Jaime Nebot expresa sus argumentos para respaldar el rechazo de LFC a la CDV. Plantea que LFC realizó una lucha antiterrorista que libró al país de vivir circunstancias similares a las de Colombia, Perú y Nicaragua, razón por la que los ecuatorianos deben agradecerle. Repite los argumentos de LCF acerca de la	Nebot usa un boletín de prensa, es decir, no convoca a la prensa	El límite superior temporal de trabajo de la CDV no es ubicado
En su comunicado analiza lo que fue el terrorismo, e indica que “los ecuatorianos	Nebot llama a la ciudadanía a agradecer a LFC haber librado al país del terrorismo			Se evitó en Ecuador las situaciones de	No se dice nada de las acciones y/o políticas

⁴⁴ El tamaño de noticia incluye el texto y la parte visual y es en relación al tamaño de la página.

⁴⁵ El Resumen se refiere al resumen del tema de la pieza periodística

tenemos que agradecer a León Febres-Cordero su lucha antiterrorista, que libró al Ecuador de ser lo que después fue Perú, lo que se agravó en Colombia y lo que ocurrió en Nicaragua: sangre, desmembraciones familiares, inestabilidad, hambre, desempleo, virtual guerra civil...”		legalidad y dedicatoria de la CDV, añadiendo que, durante la administración de LFC hubo excesos en ciertos casos. Nebot insiste en la idea de que la CDV va a juzgar al LFC	Perú, Colombia y Nicaragua	implementadas por el gobierno de LFC en la lucha antiterrorista que menciona Nebot (el diario debería, quizás, hacer eso) Tampoco se contextualiza las comparaciones de Nebot con las situaciones de Perú, Colombia y Nicaragua.
Nebot también sostiene que las acusaciones de excesos fueron investigadas, juzgadas y sentenciadas. No se puede juzgar a una persona dos veces por el mismo motivo. Además, hay que investigar en el marco de la constitución y las leyes vigentes y sin dedicatoria.	Para Nebot lo que hubo – durante el periodo de LFC- fueron excesos. Los excesos fueron investigados, juzgados y sentenciados.		La CDV es ilegal y actúa con dedicatoria. Se está juzgando a LFC dos veces por la misma causa	Hasta ahora se observa en el diario una mención a que la misión de la CDV no es juzgar a nadie sino recopilar información que ayude a esclarecer los hechos.

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	5	Fecha	Martes 8 de mayo de 2007
Titular:	Nebot se solidariza con León Febres-Cordero		
Justificación de la selección	En esta noticia, Nebot hace referencia a la lucha de LFC contra el terrorismo		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A		
Motivo del artículo	La posición de Nebot es una respuesta de apoyo a LFC en su cuestionamiento a la decisión de crear la CDV. Toma sus argumentos.		
Sección en la que aparece	Actualidad		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	5	Titular	Nebot se solidariza con León Febres-Cordero			
Variables		Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
Componentes pieza informativa						
Fecha y lugar		La fecha está claramente establecida en la negrilla. El lugar no.	informativo	Al igual que en otras piezas, la fecha indica que las declaraciones de Nebot fueron dichas en un momento determinado.	La ausencia de explicitación del lugar, indicaría que se origina en Guayaquil, dado que Nebot es el alcalde de la ciudad.	
Cabezote del diario						
Titular		En negrilla	Informativo			

Elementos gráficos	Ninguno	NA	N A	
<p>Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)</p> <p>Ayer, mediante un boletín de prensa, el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, hizo pública su solidaridad con el ex presidente León Febres-Cordero, después de que se creó la Comisión de la Verdad con la intención de investigar los atentados contra los derechos humanos, desde 1984, según el gobierno actual.</p> <p>En su comunicado analiza lo que fue el terrorismo, e indica que “los ecuatorianos tenemos que agradecer a León Febres-Cordero su lucha antiterrorista, que libró al Ecuador de ser lo que después fue Perú, lo que se agravó en Colombia y lo que ocurrió en Nicaragua: sangre, desmembraciones familiares, inestabilidad, hambre, desempleo, virtual guerra civil...”</p> <p>Nebot también sostiene que las acusaciones de excesos fueron investigadas, juzgadas y sentenciadas. No se puede juzgar a una persona dos veces por el mismo motivo. Además, hay que investigar en el marco de la constitución y las leyes vigentes y sin dedicatoria.</p>		<p>Informativo</p> <p>Valorativo</p> <p>Informativo-valorativo</p>	<p>Indica que Nebot da por válidas las objeciones de LFC sobre la CDV</p> <p>Nebot establece que LFC evitó a Ecuador situaciones de violencia política como las vividas en otros países del continente</p> <p>Significa para el lector que lo que hubo durante el gobierno de LFC fueron excesos que ya fueron juzgados y sentenciados y, en ese sentido, la acción de la CDV está dedicada a LFC, siendo por ello ilegal</p>	<p>Introduce al lector en el tema del artículo.</p> <p>Le explica la lector lo que LFC evitó que sucediera en el país. Le da referencias respecto a otros países de América Latina. Apela al sentimiento de gratitud del lector.</p> <p>Alerta al lector respecto a la injusticia que se cometería contra LFC – que libró al país del terrorismo- al juzgarlo por medio de un organismo –la CDV- que es ilegal.</p>

Matriz N. 6 de identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	5	Titular	Nebot se solidariza con León Febres-Cordero	
Variabes	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
<p>Ayer, mediante un boletín de prensa, el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, hizo pública su solidaridad con el ex presidente León Febres-Cordero, después de que se creó la Comisión de la Verdad con la intención de investigar los atentados contra los derechos</p>	<p>CDV</p> <p>Atentados contra los DDHH desde 1984</p>	<p>Jaime Nebot</p> <p>LFC</p>	<p>DDHH</p>	<p>Ante la creación de la CDV, Jaime Nebot hace público su respaldo a Febres Cordero Nebot llama a la ciudadanía a agradecer a LFC haber librado al país del terrorismo</p> <p>Para Nebot lo que hubo – durante el periodo de LFC-</p>

<p>humanos, desde 1984, según el gobierno actual.</p> <p>En su comunicado analiza lo que fue el terrorismo, e indica que “los ecuatorianos tenemos que agradecer a León Febres-Cordero su lucha antiterrorista, que libró al Ecuador de ser lo que después fue Perú, lo que se agravó en Colombia y lo que ocurrió en Nicaragua: sangre, desmembraciones familiares, inestabilidad, hambre, desempleo, virtual guerra civil...”</p> <p>Nebot también sostiene que las acusaciones de excesos fueron investigadas, juzgadas y sentenciadas. No se puede juzgar a una persona dos veces por el mismo motivo. Además, hay que investigar en el marco de la constitución y las leyes vigentes y sin dedicatoria.</p>	<p>Terrorismo</p> <p>Lucha antiterrorista</p> <p>Efectos del terrorismo</p>	<p>Jaime Nebot</p> <p>LFC</p>	<p>Grupos subversivos</p> <p>Política de seguridad antisubversiva</p>	<p>fueron excesos.</p> <p>Los excesos fueron investigados, juzgados y sentenciados.</p>
	<p>Excesos en la lucha antiterrorista</p> <p>Investigación coherente con el marco legal vigente</p> <p>Injusticia</p>	<p>Jaime Nebot</p> <p>LFC</p>	<p>Justicia</p> <p>Política</p>	

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	5	Titular	Nebot se solidariza con León Febres-Cordero		Formación Discursiva
Variables	Descripción				
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación	
CDV		La CDV emerge como parte de una política del gobierno del presidente Correa de investigar las violaciones a los DDHH ocurridas durante el gobierno de LFC	Sabemos que su legitimación, es decir, la posibilidad de que su actuar sea legítimo y legal, le viene dada por el poder político.	La otra posición respecto a la CDV es la LFC, de la que Nebot se hace solidario: la CDV es un instrumento de persecución política, inconstitucional.	La formación discursiva es el conjunto de reglas que permiten la emergencia de unos enunciados y no de otros. Configuran las condiciones de formación de enunciados. Siguiendo esta línea podemos anotar que el discurso de Nebot, sujeto político por derecho propio, se rige, en sus objetos, sujetos, conceptos y temas, por una concepción que se repite desde LFC y que ha hecho parte de su manera de hacer la política desde los 80's. En esa interpretación
Terrorismo Efectos del terrorismo		El terrorismo como práctica, aparece como una medida extrema, realizada por grupos que no tienen legitimidad social democrática. Sus efectos, sufridos por la misma sociedad, los alejan de esta. En el caso expuesto por Nebot, lo que él llama terrorismo se ejecuta en el espacio público y privado, a manera de la llamada “propaganda armada”, “recuperaciones” en bancos, o secuestros.	La legitimación del terrorismo –en el lenguaje de Nebot- se produce en algunos espacios de la sociedad civil altamente ideologizados, como el universitario o miembros de las capas media. En la medida que las acciones a las que se refiere Nebot como terroristas, correspondían a la denominada “propaganda armada”,	La visión de Nebot sobre lo que denomina “terrorismo” puede ser contestada por una versión de la práctica política de la lucha armada que pone el acento en la palabra “guerrilla”, más que en “subversión” o “insurgencia”. En este caso, lo que tenemos es que la guerrilla lucha por la transformación social, por el cambio de estructuras de	

<p>Lucha antiterrorista</p> <p>Excesos en la lucha antiterrorista</p> <p>Atentados contra los DDHH desde 1984</p> <p>Investigación coherente con el marco legal vigente</p> <p>Injusticia</p>	<p>La lucha antiterrorista a la que hace referencia Nebot emerge en el Estado, no existe otro lugar donde haya podido emerger. Y lo hace como política, que involucra recursos, agentes, instituciones, etc.</p> <p>Los excesos, como los llama Nebot, que otros denominan violaciones o atentados a los DDHH, aparecen en las instancias y agentes, encargadas de llevar adelante esas políticas.</p> <p>De acuerdo a Nebot, una investigación que no cometiera injusticias, es decir, que no vulnerara el precepto de “nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa”, sería el resultado de aplicar la constitución vigente.</p>	<p>una instancia de legitimación podían ser los medios de comunicación al hacerse eco de acciones “espectaculares”</p> <p>La práctica del antiterrorismo se legitima en la sociedad ecuatoriana –al menos en una parte- y en los medios de comunicación que informas sobre las acciones que el antiterrorismo combate.</p> <p>De acuerdo a Nebot, la legitimidad de una investigación sobre el gobierno de LFC vendría del respeto a las instituciones del régimen político vigente.</p>	<p>explotación capitalista y por la independencia frente al imperialismo.</p> <p>Una mirada distinta, erigida como sistema de pensamiento es aquella que ve el antiterrorismo del gobierno de LFC como una política represiva que excedió el ordenamiento legal vigente, lo que dio como resultado, no los excesos de los que habla Nebot, sino acciones sistemáticas, planificadas para eliminar físicamente a los opositores al régimen de LFC.</p> <p>El marco legal vigente, la constitución de 1998, no se aplica en este caso. De hecho, LFC no va a ser juzgado por la CDV, pues esta no tiene esa función sino solo investigar el pasado para establecer la verdad sobre los hechos de violaciones a los DDHH en el gobierno de LFC</p>	<p>de la realidad política, las manifestaciones políticas que rebasan el marco institucional y que optan por una vía de confrontación que rebasa la legalidad son vistas en bloque como terrorismo, que debe ser enfrentado con decisión, so pena de permitir que el Ecuador pase a engrosar la lista de países con conflictos armados “interminables” o sangrientos, como en los casos de Colombia, Perú o Nicaragua.</p> <p>Esa lucha adquiere un carácter vital y en ella es posible que se hayan cometido excesos, que deben pasar a segundo plano, o que, en todo caso, de existir deben entrar al nivel de la investigación, juzgamiento y sanción.</p> <p>Su postura se apoya en la legitimidad que tiene su gestión y la gestión de LFC como políticos que han ocupado diversos cargos, los más recientes vinculados a la alcaldía de Guayaquil; en la percepción que tiene el ecuatoriano promedio de que, efectivamente, LFC y su gobierno, del que formó parte Nebot, libraron al país, de unas organizaciones que buscaban la transformación violenta del país; y también, en un grado que no podemos precisar de la actuación de los medios de comunicación como correas de transmisión del pensamiento de LFC sobre este y otros temas.</p>
<p>Variables</p> <p>Sujetos</p>	<p>Descripción</p> <p>Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea</p> <p>Realidad institucional que rodea al hablante</p> <p>Posición del sujeto en relación a los objetos.</p>			
<p>Jaime Nebot</p> <p>LFC</p>	<p>Nebot se ubica como sujeto hablante por tradición, pues ha sido actor político desde el gobierno de LFC, en los 80’s, posteriormente legislador y actualmente alcalde de Guayaquil. Esa participación en la política, fundamentalmente ligada al PSC, lo ubicaba como sucesor de LFC.</p> <p>Es necesario indicar que también habla desde una aceptación popular</p>	<p>Nebot habla ahora, defendiendo a LFC –solidarizándose con él– desde la posición de alcalde de Guayaquil, -la ciudad cuya transformación se inició con LFC- y desde su posición de dirigente político del movimiento Madera de Guerrero (MDG)</p>	<p>La posición de Nebot es clara: al solidarizarse con LFC hace suyos los argumentos de descalificación de la CDV, a la que ubica como ilegal; también se coloca como crítico de una práctica política (la guerrilla) a la que califica de “terrorismo”; en esa línea destaca y resalta la lucha de LFC y por ende su política antiterrorismo. Para él las violaciones a los DDHH fueron “excesos” y no parte de una política de estado destinada a la eliminación de los opositores a su régimen.</p>	<p>diversos cargos, los más recientes vinculados a la alcaldía de Guayaquil; en la percepción que tiene el ecuatoriano promedio de que, efectivamente, LFC y su gobierno, del que formó parte Nebot, libraron al país, de unas organizaciones que buscaban la transformación violenta del país; y también, en un grado que no podemos precisar de la actuación de los medios de comunicación como correas de transmisión del pensamiento de LFC sobre este y otros temas.</p>
<p>Descripción</p> <p>Conceptos (Dominio asociado)</p>	<p>Nebot en su discurso maneja el mismo esquema conceptual a partir del cual, los objetos de su discurso emergen: LFC implementó una política de seguridad contra el terrorismo, que amenazaba a la sociedad ecuatoriana con replicar lo que se observaba en otros países, y en esa “lucha” se produjeron excesos que ya fueron juzgados de acuerdo a la justicia vigente.</p> <p>La creación del presidente Correa, la CDV, al estar motivada políticamente, desconoce este hecho y configura una injusticia para LFC, al juzgarlo nuevamente.</p>			

Descripción	En esta pieza, la centralidad viene dada por el apoyo que Nebot le da a LFC en sus críticas a la CDV. Acoge sus argumentos de ilegalidad, sin embargo, desarrolla el que se relaciona con la labor de LFC de luchar contra el terrorismo. Podríamos decir que Nebot piensa, estratégicamente, en la imposibilidad de enfrentar la decisión de crear la CDV desde el plano de la impugnación legal, pues el poder del presidente es el que se manifestaría ahí enfrentando al poder de la llamada partidocracia, en descenso. Luego, opta por la vía de la crítica y la condena a las expresiones políticas que se mueven por fuera del marco de las reglas de la democracia, esto es, las expresiones de lucha política armada que él, califica de terrorismo. En ese sentido, las posibilidades estratégicas de su discurso no pasan por la institucionalidad vigente, puesto que esta ha sido cuestionada y se encuentra en vías de extinción –la Asamblea Constituyente ha sido ya convocada- sino por apelar a la sociedad, a los “ecuatorianos” para que recuerden –agradecidos- que LFC fue el que evitó que en Ecuador se repitieran los procesos de violencia política armada de Colombia y Perú.	
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)	En esa vía, también apela a sostener el discurso de los excesos en la lucha antisubversiva, cuestión que se sostendría en una parte considerable de la población que realmente considera que LFC libro al país de la violencia guerrillera. Esto, sin embargo, podría sostenerse hasta que la CDV evidencie la magnitud de las violaciones a los DDHH, desnudando el hecho de que no fueron casos aislados sino una acción sistemática que respondía a una política de Estado.	

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	5	Titular	Nebot se solidariza con León Febres-Cordero		
Variable	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	
Fragmento discursivo					
Ayer, mediante un boletín de prensa, el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, hizo pública su solidaridad con el ex presidente León Febres-Cordero, después de que se creó la Comisión de la Verdad con la intención de investigar los atentados contra los derechos humanos, desde 1984, según el gobierno actual.	A diferencia de LFC, Nebot no convoca a la prensa a dar declaraciones. En cambio se solidariza con LFC por medio de un texto del que, DEU, decide hacerse eco. Nebot entonces, se solidariza con LFC pero, la acción de la solidaridad dejar entrever, posiblemente que no desea “quemarse” tan pronto en la defensa del dirigente político del PSC, al fin y al cabo Nebot tomó distancias con dicha organización y formó su propio movimiento (MDG) Ahora bien, resulta evidente que Nebot no puede desentenderse de la creación de la CDV pues, al fin y al cabo, él fue parte del gobierno de LFC y su nombre aparecerá en las investigaciones. No hay que descartar que Nebot también, a través de		En este caso, el estilo del medio, al informar de la acción del Nebot es informativo.	El enunciador de esta noticia es principalmente Jaime Nebot, alcalde de la ciudad de Guayaquil. Nebot, sin embargo, no debe ser reconocido solo a partir de su posición institucional actual – en la que, dicho sea de paso, lleva tres administraciones, como representante del PSC (2) y del Movimiento Madera de Guerrero (1)- sino como cercano colaborador de LFC durante el periodo investigado por la CDV y posteriormente, a pesar de las diferencias en la administración de la ciudad, lo que	

<p>En su comunicado analiza lo que fue el terrorismo, e indica que “los ecuatorianos tenemos que agradecer a León Febres-Cordero su lucha antiterrorista, que libró al Ecuador de ser lo que después fue Perú, lo que se agravó en Colombia y lo que ocurrió en Nicaragua: sangre, desmembraciones familiares, inestabilidad, hambre, desempleo, virtual guerra civil...”</p> <p>Nebot también sostiene que las acusaciones de excesos fueron investigadas, juzgadas y sentenciadas. No se puede juzgar a una persona dos veces por el mismo motivo. Además, hay que investigar en el marco de la constitución y las leyes vigentes y sin dedicatoria.</p>	<p>un comunicado de prensa, rehúye la posibilidad de ser cuestionado por su rol como gobernador durante el periodo 84-88</p> <p>La noción/comprensión que subyace en esta parte del comunicado de Nebot es que, dada la amenaza que el terrorismo significaba para el país, cualquier acción emprendida para acabar con ella –la lucha antisubversiva de LFC para mayores señas-, no sólo era deseable, sino digna de agradecimiento.</p> <p>De acuerdo a lo anterior y, pensando en los dichos previos de LFC cuando cuestiona a la CDV, Nebot entiende que en el enfrentamiento al terrorismo era inevitable que se dieran lo que él llama “excesos” que, en el marco del sistema legal vigente, ya fueron juzgado y sentenciados. En este sentido, la CDV no responde a un afán de justicia sino a una persecución de una parte del espectro político –la izquierda-, ligado al terrorismo, que busca venganza contra LFC por haberlos combatido.</p>	<p>Nebot habla desde una posición de rechazo a cualquier acción política que rebase el ordenamiento jurídico democrático electoral, con su participación en elecciones y su rechazo a acciones armadas como medio de transformación política y social. En esa posición se encuentra con un sector de la sociedad ecuatoriana. También habla desde su posición de guayaquileño, es decir, un hombre que es capaz de reconocer con gratitud lo que un líder como LFC hizo por el país al combatir al terrorismo. En esta posición también empatiza con el ecuatoriano promedio que ve en LFC un líder positivo por muchas razones.</p> <p>Nebot se ampara en un precepto de la justicia, propio del sentido común: nadie puede ser juzgado dos veces por una misma causa. En este sentido, responde al común de los ecuatorianos, al rechazar la posibilidad del cometimiento de una injusticia con un personaje al que, de acuerdo a su posición, el país debería agradecerle que hubiere hecho frente al terrorismo.</p>	<p>En este caso particular Nebot opta por una declaración escrita donde expone, hasta donde DEU nos deja ver, sus tesis sobre el terrorismo y lo que hizo LFC para combatirlo. Es posible que exista en ese documento una argumentación extensa, ordenada y coherente que la que podría observarse en una rueda de prensa donde podría ser cuestionado.</p> <p>En este caso particular, Nebot apela a referentes legales para sostener su posición. Habla de las leyes que hay que respetar, menciona que no debe haber dedicatoria en la justicia.</p>	<p>eventualmente lo llevaría a desafiliarse del PSC. A partir de estas consideraciones es que podemos construir su perfil. Nebot, habla desde un lugar del espectro político considerado en el país como la derecha. En este sentido, sus afirmaciones –las que aparecen en esta nota-, no sólo rubrican la postura de LFC sobre la existencia de “excesos” en los actos de violación a los DDHH, sino que avanza en la descripción de una situación a la que el país se habría visto abocado de no haber existido la “lucha antisubversiva” de LFC.</p> <p>Nebot habla desde una derecha que ha construido un cierto “sentido común” en la sociedad, que valora la estabilidad social e institucional, de ahí que, en el discurso de Nebot, DEU privilegia palabras negativas como “inestabilidad, hambre, desempleo, virtual guerra civil.” Así, Nebot no sólo habla como miembro de un movimiento político, sino como representante de una corriente política –entendida como una forma de comprender la política- que está presente en la sociedad y que es capaz de justificar, en función del orden, cualquier política represiva, violatoria de los DDHH.</p> <p>Ahora bien, habría que indicar que, también Nebot habla desde una posición institucional –la de alcalde de Guayaquil- donde su política de reordenamiento urbano iniciada en el año 2000, ha sido cuestionada por las organizaciones</p>
--	--	--	---	--

				<p>locales de DDHH. Al ser un político de larga data, Nebot como enunciador, puede darse cuenta de la coyuntura política desfavorable para el régimen político anterior –el sistema de partidos– por lo que, su discurso de los DDHH en el periodo de LFC, sólo recoge –un poco a modo de voz pasiva– la situación a la que tuvo que hacer frente LFC y remite a los enunciatarios a una acción de agradecimiento. No hay un enunciador agresivo en su condena a la subversión y a las organizaciones defensoras de los DDHH, como en otras ocasiones, cuando se trataba de la revisión de las violaciones a los DDHH durante el periodo investigado, o durante su administración como alcalde. Ahora se observa un Nebot que, a pesar de solidarizarse –a través de un boletín de prensa– con su mentor político, al mismo tiempo lo deja solo, pues no se coloca como activo defensor de una política de la que formó parte como gobernador del Guayas, sino sólo como caja de resonancia de las palabras de LFC:</p>
--	--	--	--	---

PIEZA N. 4

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	6	Titular	¿Verdad o Venganza?	
-----------------	---	----------------	---------------------	--

Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Miércoles 9 de mayo 2007	Opinión	Javier Ponce			X	Opinión	X		
Extensión			Observaciones						
Número de columnas	Tamaño de noticia								
2	1/3 mitad inferior izquierda de la página								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	6	Titular	¿Verdad o Venganza?		
Variables Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas	
El sólo nombramiento de una “Comisión de la Verdad” ha despertado de su letargo a la cúpula socialcristiana. ¿Se justifica tanta alharaca?	El PSC ha retomado su actividad política a partir del nombramiento de la CDV	El tema, es la respuesta del articulista, a un dirigente del PSC, por su posición sobre la CDV.	El “despertar” del PSC es una exceso		
Si las organizaciones de derechos humanos quieren ir más allá de las simples confesiones de torturas y asesinatos, tienen pleno derecho. Mejor aún si el Estado auspicia sus investigaciones.	Las organizaciones de DDHH tienen derecho de iniciar una investigación amplia	En esta respuesta el articulista, JP, cuestiona la posición de un dirigente socialcristiano, Alfonso Harb, de oponerse a la creación de la CDV, por considerar que los casos de violaciones a los derechos humanos, ya fueron juzgados; de denunciar a la CDV como un organismo de persecución a LFC.	LA investigación no debe ser solo de los delitos concretos. El auspicio del Estado a la CDV es positivo		
Y para ir en orden en una investigación de ese carácter en la actual etapa democrática, hay que “comenzar por el comienzo”: la implantación de un aparato represivo dedicado con especial fervor a los ciudadanos de izquierda. Y ese comienzo reside en la época de Febres Cordero, cuando las huestes del Ministerio de Gobierno, llegaban a las casas de los “sospechosos” sin órdenes judiciales y con el ánimo de echar abajo las puertas para buscar guerrilleros escondidos bajo las camas.	la investigación debe enfocarse en el periodo de LFC, que levanta una estructura represiva de persecución de sectores políticos	En su cuestionamiento, JP; expone, que el PSC no puede oponerse, al “nosotros” que busca la verdad de la historia del periodo de LFC. Esa historia, según JP, nos muestra que existió una política represiva, de terror, de parte de la cúpula del PSC, contra la izquierda. Los casos de violaciones a los DDHH, juzgados y sentenciados –por ejemplo, el caso Restrepo- solo evidencian la debilidad del sistema judicial que conoció y resolvió los casos, pues sólo llegó a sentenciar a policías “incautos” y no a los responsables políticos. El aparato represivo creado por LFC, continuó operando en sucesivos gobiernos.	La izquierda, en general era perseguida en época de LFC La persecución era ilegal (no había órdenes de jueces) La persecución era violenta y alcanzaba a todos, incluso al autor, conocido poeta.	El periodo 84-88 crea una estructura represiva, antes no vista, para perseguir a la izquierda. Parece ser que antes no hubo violaciones a los DDHH (no se asumen otros periodos para investigar) No se habla de los grupos guerrilleros específicos (por ejemplo AVC) No queda claro ese “comienzo”, “comienzo” de qué es? De las violaciones a los DDHH, de la implantación de la estructura represiva? Antes no había una estructura represiva? No se habla del	

		La labor de la CDV permitirá descubrir la verdad de las violaciones a los DDHH. Para ellos investigará en base a hipótesis y recopilará pruebas sobre el gobierno de LFC y otros gobiernos, luego, no es persecutoria, no va a juzgar a LFC. Sin embargo, un juicio puede existir, si lo determinan las instancias judiciales.		régimen socialcristiano en términos de neoliberalismo. Tampoco se usa la expresión impunidad
El señor Alfonso Harb ha llegado a afirmar “No lo permitiremos”. ¿Quiénes son para impedir que desentrañemos, en nuestra historia, detrás de las persecuciones y las torturas, a los fundadores de un régimen policial ejercido desde la presidencia de la República? ¿A quién pertenece la historia?	Nadie va a impedir, que “nosotros” evidenciamos, la política de violaciones a los DDHH del PSC		La posición política del PSC, de no permitir la actuación de la CDV es cuestionada El PSC funda un régimen policial El Régimen del PSC, de tortura y persecución se ejerció desde la presidencia de la república. El PSC, hace parte de la partidocracia. Luego, no es nadie para cuestionar la iniciativa del gobierno de Rafael Correa.	La pregunta sobre “¿A quién pertenece la historia?”, no tiene respuesta. Hay una ausencia general en todo el texto y es: ¿a dónde nos va a llevar todo el trabajo de la CDV, como sociedad? ¿A dónde nos lleva, como democracia la “verdad” hallada? Puede entreverse que, a pesar de hablar de la búsqueda de la verdad de aquellos años, lo que está en juego –también- es la venganza.
El señor Harb ha dicho que eso es caso juzgado y ha acusado de “miserable” la actitud de Pedro Restrepo. ¿Cree acaso el señor Harb que la desaparición de dos hijos se borra con una indagación que no tuvo como delatores sino a los mismos participantes en los asesinatos? ¿Sabemos con claridad cómo se establecieron las culpabilidades y cómo se cumplieron las condenas en el marco del cómplice “espíritu de cuerpo” policial? ¿Cuál es la dimensión que tiene, para el señor Harb, el asesinato y la desaparición de dos hijos?	Crítica a los procesos judiciales con que se investigó y sancionó a los involucrados en el caso Restrepo.		La investigación del caso Restrepo, sólo determinó responsables menores, no políticos. No hubo claridad sobre el proceso de investigación. La policía como institución fue cómplice de las desapariciones	No se dice que Pedro Restrepo hace parte de la CDV
En esos días de búsqueda angustiada de los cuerpos de dos jóvenes, Febres-Cordero y el Partido Social Cristiano no dieron un solo paso para aclarar la verdad, como para que ahora se sientan satisfechos con las sentencias de entonces, que no hicieron más que condenar a unos cuantos policías incautos.	LFC y el PSC no hicieron nada por aclarar la verdad en el caso Restrepo. La responsabilidad es de LFC y el PSC		El sistema judicial del régimen anterior no profundizó en la investigación. Así, solo condenó a policías.	

Y me refiero al PSC...porque no se está buscando autores materiales de los hechos, sino investigando la existencia de políticas de terror aplicadas desde la cúpula política de un partido, y que, como lo dice el propio Febres-Cordero, no ocurrió sólo bajo su régimen.	La CDV investiga la existencia de políticas de terror.		Las políticas de terror fueron aplicadas desde la cúpula del PSC La política de terror se extendió, más allá del gobierno de LFC	No se hace mención a qué gobiernos o que instancias del Estado implementaron la política de terror, más allá de LFC.
Las investigaciones apenas comienzan. Tendrán que avanzar a lo largo de todos estos años. De modo que no se puede hablar de una persecución contra Febres-Cordero	No hay persecución contra LFC		Las investigaciones abordarán otros periodos gubernamentales.	
Por lo demás, la Comisión de la Verdad, va a sustentar hipótesis, va a reunir documentación que ha sido soslayada hasta hoy, va a evidenciar lo que las organizaciones derechos humanos han venido planteando. No van a juzgar a Febres-Cordero. Un juicio podrá venir después, cuando existan pruebas.	El trabajo de la CDV es absolutamente investigativo		LFC no será juzgado por la CDV La CDV revisará material no considerado La CDV evidenciará lo dicho por organismos de DDHH sobre violaciones a DDHH LFC podría ser juzgado	

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	6	Fecha	Miércoles 9 de mayo de 2007	
Titular:	¿Verdad o venganza?			
Justificación de la selección	La opinión del autor da cuenta de los temas de violaciones a los DDHH y de la existencia de una política represiva durante el gobierno de LFC. Plantea que existe el derecho de un "nosotros" a conocer la verdad y que el PSC no es nadie para oponerse. Sostiene que la CDV no es un instrumento de persecución contra LFC. No da cuenta, eso sí, de la existencia de una situación de violencia política subversiva.			
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	Javier Ponce			
Motivo del artículo	El artículo es una respuesta valorativa a la posición del PSC y de LFC sobre la CDV. El artículo aparece en la coyuntura del acontecimiento discursivo gobierno del presidente Correa crea la CDV			
Sección en la que aparece	Opinión			

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	6	Titular	¿Verdad o venganza?		
Variables Componentes pieza periodística	Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
	Fecha y lugar	La fecha se encuentra en la parte superior izquierda de	informativo	Indica el momento de publicación del contenido	Le indica al lector que la opinión del señor Ponce se produjo en un momento

	la página 6, junto al título de la página Opinión			determinado, por una coyuntura determinada –la creación de la CDV-.
Cabezote del diario	No está en portada, sin embargo, el nombre de la página “Opinión” se encuentra todo en mayúscula, en negrilla.	Informativo	Indica la sección del diario donde se publica el contenido	Le señala al lector que lo que va a leer ahí es, fundamentalmente, una opinión, es decir, un contenido no informativo, producido por un individuo –periodista o no- cuyas palabras sobre determinados temas, el diario considera importante e interesante publicarlas.
Titular	¿Verdad o Venganza?	Informativo-valorativo	Le indica al lector el título de la columna	Le señala al lector que la opinión del articulista se orienta por la pregunta que denota la disyuntiva “¿Verdad o venganza?”. Anticipa al lector que el articulista revisará una situación (seguro política) a partir de la dicotomía expresada en la pregunta del título. El título adelanta el enfrentamiento entre actos de naturaleza distinta: por un lado la verdad, con connotaciones positivas, deseable; y por otro lado, la venganza, normalmente desde la vida institucional y social, desde los discursos predominantes, condenable pues va en contra de los ordenamientos sociales y jurídicos, ya que remite a soluciones de orden personal o grupal.
Elementos gráficos	La foto del rostro del autor, en color negro	Informativo	Le da rostro al autor de la opinión.	Aumenta la credibilidad de la opinión publicada, pues no sólo remite a un momento de publicación (la fecha) sino que, al nombre –conocido quizás por algunos- se le asocia ahora, un rostro.
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)				
El sólo nombramiento de una “Comisión de la Verdad” ha despertado de su letargo a la cúpula socialcristiana. ¿Se justifica tanta alharaca?		Informativo-valorativo	Indica que la creación de la CDV ha generado reacciones dentro de la cúpula del PSC.	Introduce al lector en su posición crítica al PSC y su cúpula. Los ubica como “alharacientos” o “aspaventosos” y además “sólo” por un hecho, la creación de la CDV que, lo dirá más adelante, no tiene capacidad de juzgamiento, por lo tanto, la reacción de la CDV es injustificada.
Si las organizaciones de derechos humanos quieren ir más allá de las simples confesiones de torturas y		Valorativo	Reconoce el derecho de las organizaciones de DDHH de investigar más allá de los hechos concretos	Le indica al lector que existe una relación entre la creación de la CDV y las organizaciones de DDHH: esta (la CDV)

<p>asesinatos, tienen pleno derecho. Mejor aún si el Estado auspicia sus investigaciones.</p> <p>Y para ir en orden en una investigación de ese carácter en la actual etapa democrática, hay que “comenzar por el comienzo”: la implantación de un aparato represivo dedicado con especial fervor a los ciudadanos de izquierda. Y ese comienzo reside en la época de Febres Cordero, cuando las huestes del Ministerio de Gobierno, llegaban a las casas de los “sospechosos” sin órdenes judiciales y con el ánimo de echar abajo las puertas para buscar guerrilleros escondidos bajo las camas.</p> <p>El señor Alfonso Harb ha llegado a afirmar “No lo permitiremos”. ¿Quiénes son para impedir que desentrañemos, en nuestra historia, detrás de las persecuciones y las torturas, a los fundadores de un régimen policial ejercido desde la presidencia de la República? ¿A quién pertenece la historia?</p> <p>El señor Harb ha dicho que eso es caso juzgado y ha acusado de “miserable” la actitud de Pedro Restrepo. ¿Cree acaso el señor Harb que la desaparición de dos hijos se borra con una</p>		<p>de violación a los DDHH Le da un papel positivo al Estado como auspiciante de las investigaciones.</p> <p>Le indica, que el comienzo de una investigación de la CDV, que busque más allá de autores materiales, debe indagar al gobierno de LFC (1984-1988), porque ahí se inició la estructuración de un aparato represivo que perseguía a la izquierda.</p> <p>Nos muestra que existe una oposición por parte de dirigencia del PSC. Al mismo tiempo cuestiona esa oposición.</p> <p>Indica que, en el caso de los hermanos Restrepo, la actuación del sistema judicial es insuficiente para avanzar más allá de</p>	<p>sería la expresión de una reivindicación de los organismos de DDHH, derecho al que ahora –con este gobierno- pueden acceder. También le señala que las organizaciones de DDHH no sólo han observado los hechos concretos de delitos contra los DDHH, sino que le induce a pensar que hay más cosas, es decir, hay políticas de violación a los DDHH que deben ser evidenciadas. le indica al lector que las investigaciones serán mejores si el Estado las patrocina.</p> <p>Le afirma al lector, que la creación de la CDV es la acción de un gobierno democrático. Señala que el “comienzo” es la implantación de un aparato represivo durante el gobierno de LFC. Señala que la acción del aparato represivo del gobierno de LFC era ilegal y violenta. Indica que el gobierno de LFC actuaba en base a sospechas infundadas y con el pretexto de la guerrilla.</p> <p>Significa que hay la disposición a investigar el pasado, a pesar, de la oposición del PSC y su dirigencia. Apela al lector, interrogándolo y haciéndolo parte de un “nosotros” dispuesto a descubrir, más allá de los hechos a los autores de una política y unas acciones criminales (un régimen policial) Interroga al lector sobre la propiedad de la historia y al mismo tiempo, cuestiona que está, sea –o siga siendo- patrimonio del PSC.</p> <p>Señala que el señor Harb, -miembro del PSC-, es una persona indolente frente a un hecho singularmente trágico y doloroso como la tortura, asesinato y desaparición</p>
		Valorativo	
		Valorativo	

<p>indagación que no tuvo como delatores sino a los mismos participantes en los asesinatos? ¿Sabemos con claridad cómo se establecieron las culpabilidades y cómo se cumplieron las condenas en el marco del cómplice “espíritu de cuerpo” policial? ¿Cuál es la dimensión que tiene, para el señor Harb, el asesinato y la desaparición de dos hijos?</p> <p>En esos días de búsqueda angustiada de los cuerpos de dos jóvenes, Febres-Cordero y el Partido Social Cristiano no dieron un solo paso para aclarar la verdad, como para que ahora se sientan satisfechos con las sentencias de entonces, que no hicieron más que condenar a unos cuantos policías incautos.</p> <p>Y me refiero al PSC...porque no se está buscando autores materiales de los hechos, sino investigando la existencia de políticas de terror aplicadas desde la cúpula política de un partido, y que, como lo dice el propio Febres-Cordero, no ocurrió sólo bajo su régimen.</p>		<p>Valorativo</p> <p>Valorativo, explicativo, informativo</p> <p>Informativo</p>	<p>las condenas a los autores.</p> <p>el significado el párrafo es que el PSC no hizo nada en el caso Restrepo y por tanto no puede sentirse cómo con las sentencias de ese entonces.</p> <p>El párrafo indica que la CDV va a investigar sobre la existencia de una política represiva de terror, llevada adelante por el PSC – su cúpula- cuando estuvo en el gobierno.</p>	<p>de dos hijos. Le indica al lector que, si bien es cierto, como dice Harb, hubo condenas, estos proceso judiciales deben revisarse porque existe en los cuerpos policiales una solidaridad que hace sospechar acerca de cómo se produjeron las sentencias y cómo se cumplieron. Le reitera al lector la idea de que, la resolución judicial del caso Restrepo –y por extensión, dado el contexto del artículo, de los procesos judiciales en otros casos de violaciones a los DDHH durante el periodo de LFC- no da cuenta del espectro político de responsabilidad de dichas violaciones a los DDHH.</p> <p>Señala como responsables del caso Restrepo a LFC y a la cúpula del PSC porque, estando en el poder, no hicieron nada para aclarar la desaparición. Reitera que las condenas por ese caso, no tocaron el nivel político. También puede querer decir –dada la posición del autor- que en realidad, a LFC y al PSC no les interesaba en absoluto hacer algo frente a ese caso.</p> <p>Le indica al lector que es el LFC y el PSC –y por extensión el régimen político que implementaron, esto es, su manera de entender la política y la economía, los responsables de las violaciones a los DDHH. No se trata sólo de individuos pertenecientes a organismos de seguridad, sino el Régimen creado, el partido político, el dirigente, la tendencia política. Obsérvese que al inicio JP dijo que se organizó la persecución a la izquierda. Le dice al lector, marginalmente, que las políticas y estructuras represivas implementadas por LFC han continuado, en otros gobiernos. Luego, lo que también le dice al lector, es que, es el propio</p>
--	--	--	---	---

<p>Las investigaciones apenas comienzan. Tendrán que avanzar a lo largo de todos estos años. De modo que no se puede hablar de una persecución contra Febres-Cordero.</p> <p>Por lo demás, la Comisión de la Verdad, va a sustentar hipótesis, va a reunir documentación que ha sido soslayada hasta hoy, va a evidenciar lo que las organizaciones derechos humanos han venido planteando. No van a juzgar a Febres-Cordero. Un juicio podrá venir después, cuando existan pruebas.</p>		<p>Informativo</p>	<p>No existe persecución contra LFC.</p> <p>La CDV es un organismo de investigación, no de juzgamiento.</p>	<p>Régimen democrático el cuestionado –al menos desde el punto de vista de los DDHH.</p> <p>Le dice al lector que el PSC argumenta falsamente que la CDV es un instrumento de persecución pues, también va a investigar a otros gobiernos.</p> <p>Reitera la idea anterior de que la CDV no va a juzgar a LFC, sino que va a investigar en documentos que antes no han sido considerados. Va a reunir pruebas para eventuales juicios posteriores. Dice que, las denuncias de las organizaciones de DDHH, antes de este gobierno, no fueron tomadas en cuenta.</p>
--	--	--------------------	---	--

Matriz N. 6 de identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	6	Titular	¿Verdad o venganza?	
Variables Fragmentos discursivos	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
<p>El sólo nombramiento de una “Comisión de la Verdad” ha despertado de su letargo a la cúpula socialcristiana. ¿Se justifica tanta alharaca?</p>	<p>CDV PSC (en letargo)</p>		<p>DDHH Partidos políticos (Régimen de partidos)</p>	<p>El PSC ha retomado su actividad política a partir del nombramiento de la CDV</p>
<p>Si las organizaciones de derechos humanos quieren ir más allá de las simples confesiones de torturas y asesinatos, tienen pleno derecho. Mejor aún si el Estado auspicia sus investigaciones.</p>	<p>Organizaciones de DDHH Torturas/asesinatos Estado</p>		<p>DDHH Sociedad civil Política</p>	<p>Las organizaciones de DDHH tienen derecho de iniciar una investigación amplia</p>
<p>Y para ir en orden en una investigación de ese carácter en la actual etapa democrática, hay que “comenzar por el comienzo”: la implantación de un aparato represivo dedicado con especial fervor a los ciudadanos de izquierda. Y ese comienzo reside en la época de Febres</p>	<p>Aparato represivo implantado en el gobierno de LFC Persecución de la izquierda Persecución gubernamental ilegal</p>	<p>LFC</p>	<p>Estado Política de seguridad Sistema judicial</p>	<p>la investigación debe enfocarse en el periodo de LFC, que levanta una estructura represiva de persecución de sectores políticos</p>

<p>Cordero, cuando las huestes del Ministerio de Gobierno, llegaban a las casas de los “sospechosos” sin órdenes judiciales y con el ánimo de echar abajo las puertas para buscar guerrilleros escondidos bajo las camas.</p>				
<p>El señor Alfonso Harb ha llegado a afirmar “No lo permitiremos”. ¿Quiénes son para impedir que desentrañemos, en nuestra historia, detrás de las persecuciones y las torturas, a los fundadores de un régimen policial ejercido desde la presidencia de la República? ¿A quién pertenece la historia?</p>	<p>Régimen policial</p> <p>Tortura/persecución</p> <p>Posicionamiento político (nadie nos va impedir desentrañar la historia, la verdad)</p>	<p>Alfonso Harb (dirigente PSC)</p> <p>“Nosotros”</p>	<p>Política</p> <p>DDHH</p>	<p>Nadie va a impedir que “nosotros”, evidenciamos la política de violaciones a los DDHH del PSC</p>
<p>El señor Harb ha dicho que eso es caso juzgado y ha acusado de “miserable” la actitud de Pedro Restrepo. ¿Cree acaso el señor Harb que la desaparición de dos hijos se borra con una indagación que no tuvo como delatores sino a los mismos participantes en los asesinatos? ¿Sabemos con claridad cómo se establecieron las culpabilidades y cómo se cumplieron las condenas en el marco del cómplice “espíritu de cuerpo” policial? ¿Cuál es la dimensión que tiene, para el señor Harb, el asesinato y la desaparición de dos hijos?</p>	<p>Caso Restrepo</p> <p>Cuestionamiento a la justicia en el caso Restrepo</p> <p>La Policía Nacional como cómplice en el caso Restrepo</p> <p>“espíritu de cuerpo” cuestionado.</p>	<p>Alfonso Harb</p> <p>Pedro Restrepo</p>	<p>DDHH</p> <p>Fuerzas de seguridad</p> <p>Sistema de justicia</p>	<p>Crítica a los procesos judiciales con que se investigó y sancionó a los involucrados en el caso Restrepo.</p>
<p>En esos días de búsqueda angustiada de los cuerpos de dos jóvenes, Febres-Cordero y el Partido Social Cristiano no dieron un solo paso para aclarar la verdad, como para que ahora se sientan satisfechos con las sentencias de entonces, que no hicieron más que condenar a unos cuantos policías incautos.</p>	<p>Caso Restrepo</p> <p>LFC y PSC cuestionados por el caso Restrepo</p> <p>Sistema de justicia del anterior régimen cuestionado.</p>	<p>LFC</p>	<p>DDHH</p> <p>Sistema de justicia</p> <p>Política</p>	<p>LFC y el PSC no hicieron nada por aclarar la verdad en el caso Restrepo. La responsabilidad es de LFC y el PSC</p>

Y me refiero al PSC...porque no se está buscando autores materiales de los hechos, sino investigando la existencia de políticas de terror aplicadas desde la cúpula política de un partido, y que, como lo dice el propio Febres-Cordero, no ocurrió sólo bajo su régimen.	PSC Políticas de terror Políticas de terror en otros gobiernos	LFC	Sistema de partidos Sistema democrático Políticas de seguridad Estructura represivas	La CDV investiga la existencia de políticas de terror.
Las investigaciones apenas comienzan. Tendrán que avanzar a lo largo de todos estos años. De modo que no se puede hablar de una persecución contra Febres-Cordero	Investigaciones de la CDV	LFC	DDHH	No hay persecución contra LFC
Por lo demás, la Comisión de la Verdad, va a sustentar hipótesis, va a reunir documentación que ha sido soslayada hasta hoy, va a evidenciar lo que las organizaciones derechos humanos han venido planteando. No van a juzgar a Febres-Cordero. Un juicio podrá venir después, cuando existan pruebas.	Investigación de la CDV Denuncias de organismos de DDHH (no consideradas por otros gobiernos) La CDV no va a enjuiciar a LFC	LFC	Política DDHH Sociedad civil Sistema de justicia	El trabajo de la CDV es absolutamente investigativo

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	6	Titular	¿Verdad o venganza?	Formación Discursiva
Objetos	Descripción	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación
CDV/ Investigaciones de la CDV / La CDV no tiene ámbito judicial	La CDV va a tener como actividad la investigación de los archivos. Su práctica se manifestará en las dependencias de las fuerzas de seguridad del estado, en la recepción de testimonios con miembros de la sociedad civil	El gobierno nacional es la instancia principal de legitimación. Otras instancias son, las organizaciones de la sociedad civil.	Como se ha dicho antes, otra manera de entender la CDV y, en general, los temas relacionados con los DDHH, es aquella proveniente de la derecha política, que considera que los DDHH sirven para la protección de delincuentes y, en esta coyuntura particular para, a través de la CDV, juzgar – perseguir- a LFC.	En el caso de este artículo de opinión, JP, hace parte de la corriente política que ha venido cuestionando el sistema político vigente, la democracia de partidos de 1979, desde varios ángulos, principalmente el económico y social. En el caso de JP su militancia de izquierda, ligada a las luchas por los DDHH y por el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías y la participación política,
Organizaciones de DDHH/ Denuncias de organismos de DDHH (no consideradas por	La práctica de las organizaciones de DDHH, su investigación,	Las organizaciones de DDHH se legitiman en la sociedad que es la que puede sentir los beneficios de su	Parecido al anterior. Sin embargo, habría que considerar si el actual	

<p>otros gobiernos)</p> <p>Estado como patrocinador de la investigación de las violaciones a los DDHH</p> <p>Torturas/asesinatos Tortura/persecución</p> <p>Aparato represivo implantado en el gobierno de LFC Políticas de terror / Persecución de la izquierda Persecución gubernamental ilegal Régimen policial</p> <p>Políticas de terror en otros gobiernos.</p> <p>Posicionamiento político (nadie nos va impedir desentrañar la historia, la verdad)</p>	<p>denuncia, activismo, emerge en la intersección de las acciones de los agentes del Estado y su relación con la sociedad civil.</p> <p>A través de una decisión política el Estado interviene acotando la indagación.</p> <p>Como se ha dicho, la emergencia de estas prácticas, se da en el ámbito de los aparatos de seguridad del Estado.</p> <p>De acuerdo al artículo, la política de terror, la implementación de un aparato represivo se da al interior del gobierno de LFC y de la cúpula del PSC y opera, a través de los agentes del Estado (la policía y las FFAA), en la persecución ilegal a miembros de la sociedad civil y organizaciones, que pertenecen a la izquierda.</p> <p>La emergencia de estas políticas se da en las estructuras policiales y de las FFAA.</p> <p>El posicionamiento político, como práctica de un sector de la sociedad –que ve con buenos ojos la creación de la CDV y su trabajo- y que desafía, el control y propiedad del PSC sobre la historia narrada de los años de gobierno de LFC, emerge en las organizaciones de izquierda, populares, de DDHH, alternativas, etc., ligadas al gobierno</p>	<p>actividad</p> <p>La acción del Estado, de creación de la CDV, se legitima a su interior y, hacia el exterior, en las organizaciones de DDHH, que ven con beneplácito tal decisión.</p> <p>El propio gobierno de la época; los dirigentes del PCS; parte de la sociedad civil.</p> <p>La legitimidad de la política represiva se da al interior del mismo gobierno, de su aparato policial y militar y en una parte de la sociedad civil.</p> <p>Es posible que esto se dé, por omisión, en los gobiernos de la etapa democrática.</p> <p>Es posible que este posicionamiento político, de cuestionar el anterior régimen político y a sus actores –los partidos, y particularmente el PSC y sus dirigentes- por la vía de los DDHH se legitimen en el propio Estado, patrocinador de la CDV, y también en una parte de la sociedad civil que espera ver consecuencia en sus organizaciones.</p>	<p>gobierno, no tiene una actitud y comprensión de las organizaciones de la sociedad civil, si no parecida, si de control de sus actividades.</p> <p>Para el sistema de pensamiento de la derecha, y en particular del PSC y LFC, la intervención del Estado es nociva en todos los ámbitos y particularmente en este, que busca investigar – con fines judiciales- el pasado de las violaciones a los DDHH. En palabras de LFC, le resta independencia a la CDV.</p> <p>Este sistema de pensamiento que, en función de la seguridad, legitima las violaciones a los derechos humanos, calificándolas de excesos, es contestado por la visión de los DDHH, que considera que la política de seguridad no puede contemplar dichos excesos.</p> <p>Como en el anterior, desde las organizaciones de la sociedad civil, ligadas a la izquierda, a los DDHH, se cuestiona la existencia de políticas represivas violatorias de los DDHH.</p> <p>Cabe pensar que, desde la derecha política, se manifieste un sistema de pensamiento que ve en este posicionamiento político, la actuación de la izquierda que fue derrotada por la lucha antisubversiva de LFC y que ha implementado la CDV como</p>	<p>lo llevan a sostener un discurso de confrontación con la derecha ideológica y política manifestada en el PSC y su máximo líder, LFC.</p> <p>En su discurso, los hechos de violaciones a los DDHH deben ser observados, investigados, más que como casos donde se puedan encontrar responsables materiales directos, como políticas de Estado, que involucren tendencias ideológicas expresadas en partidos políticos, los cuales, en consecuencia, quedarían deslegitimados para poder seguir operando en el sistema democrático electoral.</p> <p>La responsabilidad del PSC y de su líder casi se da por descontada, sólo falta una investigación de la CDV para hallar las pruebas que permitan la judicialización de LFC y de la cúpula del PSC de ese entonces, pues él, JP, ubica a esta como responsable de la implementación –desde el gobierno- de la política de terror.</p> <p>El cuestionamiento al régimen democrático en su conjunto, lo lleva a sostener –y en eso coincide con LFC- que las violaciones a los DDHH se dieron en los gobiernos posteriores al del PSC, lo que configura una situación de impunidad – expresión que no aparece para nada en su texto- respecto a los líderes políticos, no así con relación a los autores materiales.</p> <p>Por otra parte, es este un momento histórico para cuestionar, interrogar el pasado y buscar a los responsables de las violaciones a los DDHH, a los creadores de un estado policial que torturó y asesinó. Es el momento de la</p>
---	---	--	--	--

	del presidente Correa, por afinidades ideológicas políticas.		instrumento de venganza.	emergencia de un polo social, de un “nosotros” que le da base material al presidente Correa para sostener iniciativas que debiliten al sistema democrático vigente y sus expresiones electorales.
Variables	Descripción			
Sujetos	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.	
LFC	Como se ha dicho, LFC aparece como un sujeto que tiene un habla sobre los hechos de la CDV por tradición política. el articulista lo coloca como un sujeto pasivo, del que se habla.	Ninguna realidad institucional rodea al sujeto pasivo LFC. Es nombrado todo el tiempo.	El articulista coloca a LFC indirectamente como contrario a los objetos CDV, investigación de delitos contra los DDHH, etc.	No hay, sin embargo, referencias directas a la segunda parte de la pregunta que anima el titular del artículo, esto es, la “venganza”. En la formación discursiva o en las reglas de formación de los enunciados, no se manifiesta ninguna, que le permita decir o argumentar a JP, sobre la necesidad para la democracia, para la justicia, para el desarrollo de una sociedad emancipada, justa, que reconozca lo malvado de algunas prácticas políticas, de una investigación como la que va a realizar la CDV.
Alfonso Harb (dirigente PSC)	Alfonso Harb –y por su extensión, la dirigencia del PSC- es citado en el artículo como dirigente del PSC, en consecuencia, su presencia se debe a cierto orden legal del régimen de partidos y también a cierta tradición pues se lo ha vinculado desde hace algún tiempo al PSC, aunque no desde el periodo de la presidencia de LFC	Para el año 2007, Harb era diputado del Congreso Nacional, que cesado para dar paso a la Asamblea Nacional Constituyente.	Harb es ubicado por el autor como contrario a la decisión de crear la CDV; también como acorde con la idea – expresada en esos días por LFC- de que la CDV va a juzgar casos que ya fueron tratados por la justicia.	JP habla de la posibilidad de juicios, y en ese sentido de la recolección de pruebas, pero al mismo tiempo, dice que no existe persecución contra LFC. Habla de descubrir a los fundadores de un régimen policial pero no indica que eso servirá para no repetir en otros gobiernos la repetición del mismo mal.
“Nosotros”	El “nosotros” del que habla JP emerge como una corriente política, de apoyo a la acción gubernamental, al interior de la sociedad civil. Hay que considerar que en el año 2007, año de inicio del gobierno del presidente Correa, una gran cantidad de organizaciones de base populares, indígenas, de trabajadores y personas de clases medias, agotadas con el modelo de democracia, constituyeron un frente para renovar la política y dar cuenta del sistema y de los responsables de la crisis. Se puede pensar que en momentos de crisis, la entidad llamada “pueblo” emerge tradicionalmente, más allá de reglamentos o leyes.	Este “nosotros” no tiene una realidad institucional clara. Sin embargo cabe pensar que “habla” a través de la política del gobierno y del líder.	Definitivamente, para JP, este “nosotros” tiene una posición reivindicativa respecto a la CDV. Ella expresa sus anhelos de conocer cómo es que se implementó la política represiva de los 80’s y quienes la organizaron. Este “nosotros” busca que LFC y el PSC respondan a la justicia, una vez que la CDV haya recopilado pruebas.	
Descripción	Para el articulista JP, la decisión de crear la CDV es una reivindicación política de las organizaciones de DDHH, cuyas denuncias nunca fueron consideradas por el Régimen político, hasta la llegada del gobierno del presidente Correa, que le da al Estado un nuevo rol en la vida de la sociedad y cuyo patrocinio en la búsqueda de la verdad de las violaciones a los DDHH es adecuada. Es preciso además reconocer que, el momento histórico, es un periodo de cuestionamiento generalizado de una parte importante de la sociedad civil, que configura un polo amplio y extenso, crítico y movilizado, un “nosotros” que reivindica como propias las acciones del gobierno, como la creación de la CDV. El cuestionamiento que hacen los actores políticos tradicionales –aquellos que provienen del sistema de partidos- no son más que la expresión de la complicidad de dichos partidos, a lo largo del todo el Régimen democrático, con el sostenimiento y la actuación de las estructuras represivas que el gobierno de LFC creó durante el periodo 84-88. Parte importante de la política represiva y concretamente de la impunidad –que no aparece directamente como objeto- de las violaciones a los DDHH durante el Régimen de LFC es el sistema judicial que investigó, procesó y sancionó casos como el de la desaparición de los			
Conceptos (Dominio)				

asociado)	hermanos Restrepo.	
Descripción	<p>En el artículo, JP, responsabiliza a LFC y al PSC en el montaje de una estructura represiva, de terror, que no solo actuó durante el periodo 84-88, sin durante los posteriores gobiernos del régimen democrático, del régimen de 1979. Así, el cuestionamiento a las violaciones a los DDHH se vuelve estratégico en términos de cuestionar todo el sistema en sus diferentes ámbitos: los partidos políticos – hay que observar la insistencia en involucrar al PSC y no sólo a LFC-; las estructuras de seguridad –la mención a la policía nacional y su “cómplice espíritu de cuerpo”; el sistema de justicia, cómplice también en la política de impunidad y en oscurecer la dimensión política y las jerarquías en las violaciones a los DDHH durante el periodo 84-88 y posteriores; y, si seguimos en esa línea, lo siguiente a ser cuestionado es la política económica, cuestión que –cabe señalar-, no ha sido mencionada.</p> <p>Al señalar que el PSC ha retornado, de manera “alharacueta”, lo que dice es que los partidos como tales han entrado en inactividad como resultado del cuestionamiento generalizado al sistema por parte de un bloque social, un “nosotros”, que ha encontrado en el gobierno del presidente Correa, una vía de expresión de sus intereses.</p> <p>Es este “nosotros”, el que brinda la posibilidad de la continuación de la CDV en su labor investigativa para poder llevar a juicio a los responsables, no sólo de los hechos de violaciones a los DDHH sino a los diseñadores de las políticas de terror.</p> <p>Dada la coyuntura política, es posible que durante un tiempo limitado, el recurso del PSC a la deslegitimación de la CDV como manipulada por el gobierno, como ilegal, continúe, pero cada vez más débilmente.</p> <p>Es esa misma coyuntura política la que podrá permitir la judicialización de los casos que la CDV logre identificar.</p>	
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)		

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	Titular			
Variable	Noción/compreñión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo				
El sólo nombramiento de una “Comisión de la Verdad” ha despertado de su letargo a la cúpula socialcristiana. ¿Se justifica tanta alharaca?	El autor parece indicar, de entrada, que la cúpula del PSC se altera por una cuestión sin importancia: una comisión que va a investigar en el pasado, los delitos en derechos humanos de la administración del PSC.		En este caso, el estilo parece ser sarcástico: obviamente es una cuestión de trascendencia la conformación de una CDV por un gobierno de izquierda. Pero sobre todo, más allá de las consecuencias legales, parece estar en juego la interpretación de un periodo histórico.	El enunciador principal de esta noticia es JP. El habla desde una posición de columnista de diario EU (que mantendrá hasta el año 2007), tradicionalmente ubicado por la izquierda, en el lado derecho del espectro político. JP es un hombre que viene del campo de la literatura, el periodismo y lo social. Así, se ha desempeñado como periodista, columnista, editor, escritor así como también como técnico y directivo en organizaciones con
Si las organizaciones de derechos humanos quieren ir más allá de las simples confesiones de torturas y asesinatos, tienen pleno derecho. Mejor aún si el	Para el autor parece ser que la iniciativa parte de las organizaciones de DDHH y que el Estado sólo auspiciaría las investigaciones.	El autor procede del campo de la sociedad civil. Entonces, es posible que le de relevancia a las organizaciones de derechos humanos, sin embargo, al pertenecer al espectro		

Estado auspicia sus investigaciones.		de la izquierda, es posible también que tenga una matriz estatista, lo que le hace ver como buena la intervención del Estado en la conformación de la CDV, aunque sea como auspicio.		finalidad social, ligadas a la administración pública o no. En el presente gobierno se ha desempeñado en varios cargos públicos a varios niveles, incluidos ministerios, algunos de ellos singulares dada su formación, como por ejemplo Defensa y Agricultura.
Y para ir en orden en una investigación de ese carácter en la actual etapa democrática, hay que “comenzar por el comienzo”: la implantación de un aparato represivo dedicado con especial fervor a los ciudadanos de izquierda. Y ese comienzo reside en la época de Febres Cordero, cuando las huestes del Ministerio de Gobierno, llegaban a las casas de los “sospechosos” sin órdenes judiciales y con el ánimo de echar abajo las puertas para buscar guerrilleros escondidos bajo las camas.	<p>La CDV es posible porque se está en otra etapa de la democracia, distinta a las anteriores.</p> <p>El gobierno de derecha, de LFC, persiguió a la izquierda, a través de métodos ilegales.</p> <p>La palabra “sospechosos”, usada con comillas, da a entender que no lo eran aquellos que eran objeto de escrutinio por parte del aparato represivo creado por el PSC en el gobierno de LFC. Luego, es probable que muchas se convirtieran en sospechosas sólo por su militancia política o su posición ideológica: si eras de izquierda, eras sospechoso ante los ojos de los aparatos de seguridad del gobierno de LFC.</p>	El autor habla desde su pertenencia al sector de la izquierda del espectro político.	Desde ese lugar, la izquierda, privilegia una interpretación de la historia que pone el acento en mostrar el aspecto represivo del gobierno de derecha de LFC. Utiliza el sarcasmo para acusar al gobierno de LFC de estar obsesionado con la guerrilla, lo que hacía que observase como sospechoso a cualquier persona o grupo con posiciones de izquierda.	En este sentido, JP se ubica como militante de lo que podríamos llamar el campo social-popular, genéricamente ligado a la izquierda, lo que se observa –en parte– por su procedencia académica (la sociología y la comunicación social) y por su vida laboral ligada a las letras, la opinión, la política y a la gestión del desarrollo. El artículo además, lo retrata además como crítico a la gestión de LFC y el PSC durante el gobierno del primero, no sólo en términos generales, sino específicamente por haber soportado la acción de las fuerzas represivas del gobierno de ese entonces.
El señor Alfonso Harb ha llegado a afirmar “No lo permitiremos”. ¿Quiénes son para impedir que desentrañemos, en nuestra historia, detrás de las persecuciones y las torturas, a los fundadores de un régimen policial ejercido desde la presidencia de la República? ¿A quién pertenece la historia?	<p>El autor, deja claro que el momento histórico ha variado, de tal manera que, aquellos cuyas interpretaciones de la historia habían sido privilegiadas, son de ahora en adelante, cuestionados y no sólo por las organizaciones de DDHH, sino por un conjunto mucho más amplio, un “nosotros”.</p> <p>Con la pregunta “¿A quién pertenece la historia?” lo que se pone en el tapete es que, a ellos, a esos otros ya no le pertenece.</p>	El autor al hablar de un “nosotros” apela a un sector social amplio, opuesto en términos de clase, etnia y eventualmente hasta generacionales, a los socialcristianos y a los miembros de la partidocracia. Se trataría de un grupo social que recoge lo popular urbano y lo campesino indígena y montubio, además de los grupos con reivindicaciones de género, de respeto a la diversidad de género y orientación sexual.	El estilo pasa ahora a ser de confrontación.	JP, como enunciador, coincide con la versión del gobierno sobre la CDV y en la respuesta a las objeciones del PSC y LFC. De igual manera en su cuestionamiento al sistema político al que, entre líneas, acusa de cómplice con las violaciones a los DDHH durante el periodo de LFC, al cuestionar los procesos judiciales y sentencias en casos como el de los hermanos Restrepo.
El señor Harb ha dicho que eso es caso juzgado y ha acusado de “miserable” la actitud de Pedro Restrepo. ¿Cree acaso el señor Harb que la desaparición de dos	El autor expresa, de manera radical, que todo el proceso judicial relativo al caso Restrepo, desde las investigaciones hasta las condenas estuvo viciado de nulidad, y por extensión, -dado que menciona a lo largo de todo el artículo que el trabajo de la CDV debe investigar la	JP habla, no sólo desde el lugar de aquellos que, por su militancia política u social sufrieron los efectos e la política persecutoria del gobierno de LFC, sino desde el lugar del hombre común, del		

<p>hijos se borra con una indagación que no tuvo como delatores sino a los mismos participantes en los asesinatos? ¿Sabemos con claridad cómo se establecieron las culpabilidades y cómo se cumplieron las condenas en el marco del cómplice “espíritu de cuerpo” policial? ¿Cuál es la dimensión que tiene, para el señor Harb, el asesinato y la desaparición de dos hijos?</p>	<p>existencia de una “política de terror” originada en el gobierno de LFC- todos los casos de violaciones a los DDHH investigados y juzgados en gobiernos posteriores. La idea subyacente entonces es, que el régimen democrático de 1979, es responsable no sólo de los crímenes contra los DDHH sino de la impunidad posterior, aunque la palabra no aparezca ni una sola vez en el texto.</p>	<p>padre de familia que puede identificarse con el dolor de perder hijos a manos de la policía y enfrentarse al saber que fueron torturados, asesinados y desaparecidos.</p>		
<p>En esos días de búsqueda angustiosa de los cuerpos de dos jóvenes, Febres-Cordero y el Partido Social Cristiano no dieron un solo paso para aclarar la verdad, como para que ahora se sientan satisfechos con las sentencias de entonces, que no hicieron más que condenar a unos cuantos policías incautos.</p>	<p>JP deja ver que, tanto LFC como el PSC sino sabían la verdad, al menos pudieron hacer algo para aclarar la desaparición de los hermanos Restrepo. Al no hacerlo develan además de su carácter represivo, su indolencia frente a la angustia y sufrimiento de unos padres y una familia. Si LFC y el PSC no hicieron nada por aclarar la verdad, lo que equivalía a ordenar a la policía que evidenciara que pasó con los jóvenes Restrepo, es porque prefirió sostener el aparato represivo a evidenciar las prácticas, comunes ya, a los agentes de la policía y las FFAA.</p>	<p>Nuevamente se coloca en la posición de quien sufre la angustia de tener a sus hijos desaparecidos.</p>		
<p>Y me refiero al PSC...porque no se está buscando autores materiales de los hechos, sino investigando la existencia de políticas de terror aplicadas desde la cúpula política de un partido, y que, como lo dice el propio Febres-Cordero, no ocurrió sólo bajo su régimen.</p>	<p>A lo largo de todo el artículo ha dejado claro que, de lo que se trata, es de investigar la existencia de políticas de terror, de la existencia de “terrorismo de Estado” y por tanto de la necesidad de encontrar responsables de esa política y no sólo responsables materiales de la ejecución de esa política. Al hacer referencia al hecho de que, las políticas de terror no sólo se dieron durante el Régimen de LFC, sugiere que todos los gobiernos sucesivos son responsables de sostener la estructura creada por LFC, cuando no –también- de incurrir en violaciones a los DDHH. En suma, es todo el régimen democrático que viene de 1979 el que se cuestiona.</p>			
<p>Las investigaciones apenas comienzan.</p>	<p>A tono con la línea de crítica – por la vía de los DDHH- al</p>			

<p>Tendrán que avanzar a lo largo de todos estos años. De modo que no se puede hablar de una persecución contra Febres-Cordero</p>	<p>régimen político vigente. JP anuncia que la CDV debe avanzar en su investigación por todo el periodo democrático hasta la llegada del gobierno actual. Así, sostiene que LFC no es perseguido, al menos, no lo será en solitario, pues los otros gobiernos serán investigados.</p>			
<p>Por lo demás, la Comisión de la Verdad, va a sustentar hipótesis, va a reunir documentación que ha sido soslayada hasta hoy, va a evidenciar lo que las organizaciones derechos humanos han venido planteando. No van a juzgar a Febres-Cordero. Un juicio podrá venir después, cuando existan pruebas.</p>	<p>El trabajo de la CDV será una investigación de carácter científico y como tal, aséptico, limpia, no contaminada de “venganza” o revanchismo. Al contrario, al considerar las denuncias de las organizaciones de DDHH, que los anteriores gobiernos no tomaron en cuenta -pero este sí-, su trabajo, es como un mandato de la sociedad civil, no del poder político. El trabajo está aún por hacerse, pero cuando termine y existan pruebas, pasará al ámbito judicial para el debido proceso de LFC y otros responsables de violaciones a los DDHH</p>	<p>Al proponer que la CDV va a realizar una investigación, con hipótesis, basada en documentos, es decir, un trabajo serio, científico, apela a la credibilidad de una parte de la sociedad que podríamos caracterizar como de clase media, ilustrada, a la que el mismo JP pertenece.</p>		

MATRICES DIARIO EL TELEGRAFO AÑO 2010

PIEZA N. 1

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	1	Titular	Gobierno de LFC, el más represivo.						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Miércoles 9 de junio de 2010	Reportaje	NA		X		Actualidad	X		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia								
10	Casi una plana; se divide entre las páginas 4 y 5, parte superior								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	1	Titular	Gobierno de LFC, el más represivo.			
Variables	<p>Fragmentos discursivos</p> <p>El gobierno del socialcristiano León Febres Cordero Ribadeneyra fue la administración en la que se presentaron más violaciones a los derechos humanos. Así lo indica del informe de la Comisión de la Verdad que estudió el periodo 1984-2008</p> <p>“Febres Cordero impuso un estilo de gobierno autoritario y de permanente confrontación con todos los sectores que discrepaban con su proyecto político. Su discurso violento siempre estuvo dirigido a atacar a la oposición, especialmente a los sectores de izquierda”, explica el documento</p> <p>El texto explica que el gobierno socialcristiano llegó en un momento histórico d la lucha contra el comunismo. Era la época de los grupos armados de izquierda que surgían en América Latina.</p> <p>Se señala que la principal entidad protagonista de estos delitos fue la Policía Nacional. En segundo lugar figuran las Fuerzas Armadas.</p> <p>El informe coloca el secuestro del banquero Nahim Isaias perpetrado por un comando de Alfaro Vive Carajo (AVC) el 7 de agosto de 1985, como el</p>	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas	
		gobierno socialcristiano violó más los DDHH que todos los otros gobiernos del régimen democrático	El informe de la CDV, presenta al gobierno de LFC (1984-1988) como el que más casos de violaciones a los DDHH tiene a lo largo de todo el periodo democrático. El accionar de su gobierno estuvo marcado por su estilo autoritario y por el contexto geopolítico de lucha contra el comunismo y presencia de grupos armados de izquierda en América Latina. En ese contexto, LFC implementó una política represiva contra el grupo AVC, luego del secuestro del banquero NI. Para ello organizó las fuerzas de la PN, coordinando sus actividades desde la presidencia de la República. También intervino en las FFAA, involucrándolas en la lucha contra la subversión. El marco legal de toda esta actuación fue la Ley de Seguridad	Informe de CDV		
		Gobierno de LFC con estilo autoritario		Izquierda objetivo de ataque de LFC	No se menciona la relación del gobierno de LFC con el gobierno de Ronald Reagan.	
		El contexto del gobierno de LFC lucha contra el comunismo.		Presencia de grupos armados de izquierda.		
		PN principal institución violadora de DDHH		FFAA segunda institución violadora de DDHH		
		Secuestro de NI desencadena represión		AVC secuestra a banquero NI		

desencadenante de la represión.		Nacional promulgada durante la dictadura y vigente durante todo el régimen democrático.		
Al mismo tiempo el mandatario designó a Milton Andrade como Director Nacional de Investigación Criminal; a Gustavo Gallegos, jefe oficina nacional de Interpol; y a Edgar Vaca, jefe operativo del Servicio de Investigación Criminal (SIC) de Pichincha, para que investiguen el plagio de Isaías. Todos estos funcionarios estuvieron bajo la dependencia directa de la presidencia de la República, del Ministro de Gobierno y el Gobernador del Guayas, Jaime Nebot Saadi.	Funcionarios de la PN organizados para investigar secuestro NI	La política represiva se extendió por toda la sociedad, alcanzando incluso a cristianos de la Iglesia de los pobres. La empresa privada apoyó estas acciones con dinero y otros recursos, para crear unidades que cometieron delitos contra los DDHH. Políticos como JN son nombrados en el informe como impulsores de la creación de estos	Presidencia, ministerio de gobierno y gobernación del Guayas coordinaban a la policía. (los agentes de represión)	
El informe asegura que a partir de este momento se instaura una política de terrorismo de estado que aún perdura. Bajo el pretexto de combatir guerrillas marxistas, cualquier sindicalista, periodista o religioso era perseguido.	Se instaura política de terrorismo de Estado	cuerpos y directamente como testigos de torturas. El informe revela que a lo largo del régimen democrático se configuró la impunidad sobre estos hechos, pues los	La guerrilla como pretexto para perseguir opositores.	AVC como guerrilla es solo mencionado, en su origen y como víctima. NO hay detalle de sus acciones.
El marco legal para estas actividades fue la Ley y Doctrina de Seguridad Nacional, redactada en la administración del triunvirato militar de 1976, muy parecida a las que existían en las naciones del Cono Sur. Esta normativa recién fue derogada el año pasado.	Actividad represiva enmarcada en la Ley de Seguridad Nacional.	cuerpos policiales continuaron su funcionamiento y los responsables incluso fueron promovidos.	Ley SN redactada por dictadura 1976. Ley SN derogada recién en 2009.	No hay detalle de cómo, si la actividad represiva está enmarcada en una ley, se constituye en un delito. El lector no recibe ayuda.
“Febres Cordero irrespetó las leyes y reglamentos militares, manejó arbitrariamente los ascensos y nombramientos e involucró a las Fuerzas Armadas en la vida política nacional y en la estrategia antisubversiva.”, denuncia la Comisión.	LFC involucró a FFAA en lucha antisubversiva.		LFC manejó FFAA de manera arbitraria.	
Pero no solo los miembros de AVC sufrieron abusos. La represión se amplió a más estamentos de la sociedad.	Represión llegó a más sectores de la sociedad.		AVC no fue el único sector abusado	
El informe detalla que, para reprimir a los movimientos sociales, el Gobierno creó, con el apoyo de la empresa privada, los escuadrones volantes, los cuales, equipados con modernos equipos de comunicación y armas, servían como grupos de choque. También resultaron afectados grupos cristianos identificados con la Teología de la liberación.	La empresa privada apoyó la represión		Represión alcanzó hasta a grupos cristianos (TL)	
La mayor parte de estos abusos fue realizada por la	UIES identificada como mayormente responsable de		Otros organismos de la PN también	No se menciona o se explicita la

naciente UIES, que estuvo al mando de Vaca, quien años después, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, se convirtió en comandante general de la Policía. Pero la Comisión también nombra a otros organismos represores, como el Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y Grupo de Apoyo Operacional (GAO). La Comisión indica que este último, durante el lapso 2000-2008, había sido el responsable de 84 muertes, “por lo que se considera un grupo de exterminio”.	violaciones a los DDHH		identificados como violadores de DDHH a lo largo de todo el régimen democrático. Represores del régimen de LFC ascienden en otros gobiernos (Lucio)	estructura que debilita al régimen democrático en el ámbito de los DDHH, que sería básicamente, la vigencia de concepciones y organismos al interior de las FFAA y PN que se manejan bajo una lógica de no consideración de los DDHH.
El actual alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, quien fue gobernador del Guayas en el mandato de Febres Cordero, es mencionado en el capítulo que trata sobre el Escuadrón Volante. “Esta unidad de la Policía Nacional surgió en Guayaquil con el impulso...del entonces gobernador de la provincia, Jaime Nebot Saadi”, reza el documento, que acusa a este grupo de perpetrar abusos.	Jaime Nebot es nombrado como parte de la represión		JN impulsa creación del Escuadrón Volante. Escuadrón Volante acusado de violaciones a DDHH	
El grupo funcionó durante casi todo el gobierno de LFC hasta que su sucesor, Rodrigo Borja, lo eliminó por las denuncias de violaciones a los derechos humanos.	EV eliminado por gobierno de RB			
Nebot nuevamente es mencionado en el informe, en la parte que aparecen testimonios de las víctimas. El ex AVC, Juan Cuvi...acusa a Nebot, de presenciar su tortura.	Nebot mencionado en testimonios de víctimas		JN acusado de presenciar torturas (JC; NQ)	
La Comisión advierte que la mayor parte de estas denuncias nunca fue investigada, por lo que cayeron en la impunidad. Añade que estos hechos encajan en lo que se considera crímenes de lesa humanidad, los cuales nunca prescriben.	Existe impunidad en estos hechos		Crímenes de lesa humanidad nunca prescriben Denuncias nunca fueron investigadas	

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	1	Fecha	Miércoles 9 de junio de 2010
Titular:	Gobierno de LFC, el más represivo.		
Justificación de la selección	El reportaje presenta una visión general de la acción represiva del gobierno de LFC		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A		
Motivo del artículo	El reportaje aparece a propósito de la presentación del Informe de la CDV		
Sección en la que aparece	Actualidad		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	1	Titular	Gobierno de LFC, el más represivo.		
Variables Componentes pieza periodística	Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
	Fecha y lugar				
Cabezote del diario					
Titular					
Elementos gráficos					
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)					
<p>El gobierno del socialcristiano León Febres Cordero Ribadeneyra fue la administración en la que se presentaron más violaciones a los derechos humanos. Así lo indica del informe de la Comisión de la Verdad que estudió el periodo 1984-2008</p> <p>“Febres Cordero impuso un estilo de gobierno autoritario y de permanente confrontación con todos los sectores que discrepaban con su proyecto político. Su discurso violento siempre estuvo dirigido a atacar a la oposición, especialmente a los sectores de izquierda”, explica el documento</p> <p>El texto explica que el gobierno socialcristiano llegó en un momento histórico de la lucha contra el comunismo. Era la época de los grupos armados de izquierda que surgían en América Latina.</p> <p>Se señala que la principal entidad protagonista de estos delitos fue la Policía Nacional. En segundo lugar figuran las Fuerzas Armadas.</p>		<p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p>	<p>Significa que durante el periodo democrático, el gobierno de LFC es el que más violaciones a los DDHH ha registrado, de todo el periodo democrático.</p> <p>Significa el gobierno de LFC era autoritario y no permitía la disidencia.</p> <p>El PSC llegó al poder cuando en AL actuaban grupos armados buscando tomar el poder.</p> <p>Significa que la PN y las FFAA fueron las que cometieron los delitos contra los DDHH.</p> <p>Significa que, a partir del secuestro de NI,</p>	<p>Le dice al lector que las afirmaciones que se hacen sobre el gobierno de LFC son ciertas, porque son el resultado de una investigación, cuyo resultado se presenta. Le da materialidad a las denuncias hechas o a lo que se decía.</p> <p>Alerta al lector, sobre la relación entre estilo de gobierno –autoritario- y tendencia política, ya que, según el documento, LFC atacaba principalmente a la izquierda.</p> <p>Le indica al lector, que el contexto internacional de violación de los DDHH, durante el gobierno de LFC, fue la emergencia de grupos armados de izquierda en AL.</p> <p>Indica al lector que se está señalando, de manera formal, a instituciones de seguridad que antes han sido acusadas pero que han logrado evadir su responsabilidad.</p>	

<p>El informe coloca el secuestro del banquero Nahim Isaías perpetrado por un comando de Alfaro Vive Carajo (AVC) el 7 de agosto de 1985, como el desencadenante de la represión.</p> <p>Al mismo tiempo el mandatario designó a Milton Andrade como Director Nacional de Investigación Criminal; a Gustavo Gallegos, jefe oficina nacional de Interpol; y a Edgar Vaca, jefe operativo del Servicio de Investigación Criminal (SIC) de Pichincha, para que investiguen el plagio de Isaías. Todos estos funcionarios estuvieron bajo la dependencia directa de la presidencia de la República, del Ministro de Gobierno y el Gobernador del Guayas, Jaime Nebot Saadi.</p> <p>El informe asegura que a partir de este momento se instaura una política de terrorismo de estado que aún perdura. Bajo el pretexto de combatir guerrillas marxistas, cualquier sindicalista, periodista o religioso era perseguido.</p> <p>El marco legal para estas actividades fue la Ley y Doctrina de Seguridad Nacional, redactada en la administración del triunvirato militar de 1976, muy parecida a las que existían en las naciones del Cono Sur. Esta normativa recién fue derogada el año pasado.</p> <p>“Febres Cordero irrespetó las leyes y reglamentos militares, manejó arbitrariamente los ascensos y nombramientos e involucró a las Fuerzas Armadas en la vida política nacional y en la estrategia antisubversiva.”, denuncia la Comisión.</p> <p>Pero no solo los miembros</p>		<p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p>	<p>se desató la represión en el país.</p> <p>Significa como se organizaron las fuerzas para la investigación del caso NI.</p> <p>Significa que el régimen de LFC diseñó una política de terrorismo de estado que se ha mantenido. Con ella se persiguió indistintamente a miembros de sectores sociales.</p> <p>Significa que LFC y su gobierno actuaron en el marco de una ley que provenía de la dictadura del 76.</p> <p>Le dice que LFC manipuló a las FFAA.</p> <p>La política represiva se orientó no solo a la subversión, sino a toda la sociedad.</p> <p>Se creó escuadrones volantes con apoyo de la empresa privada</p> <p>Significa que la UIES</p>	<p>La CDV concluye que la acción de AVC desencadenó la organización de la represión política en el gobierno de LFC.</p> <p>Le indica al lector que la responsabilidad de la coordinación de la investigación y de la lucha contra la guerrilla, fue de LFC, del ministerio de Gobierno y de Jaime Nebot. Es decir, los policías y militares no actuaron solos.</p> <p>Señala que la democracia o el régimen democrático o está “cruzado” por una política de terrorismo de Estado. El régimen democrático es débil entre otros ámbitos en la defensa de los DDHH.</p> <p>Puede leerse como que el Régimen democrático ha convivido con instrumentos provenientes de la dictadura militar parecidos a las peores dictaduras del AL, es decir, las del Cono Sur. Le dice también que el gobierno del presidente Correa, democrático de verdad, ya ha derogado dicha ley.</p> <p>Puede señalarle al lector que las FFAA jugaron un rol pasivo en esta estrategia antisubversiva, pues LFC las manejó a su arbitrio y las involucró. Luego, a pesar de estar nombradas tantas veces en el Informe CDV, no serían más que los agentes de la política diseñada por LFC –y su partido- que son los principales responsables.</p>
---	--	--	---	---

<p>de AVC sufrieron abusos. La represión se amplió a más estamentos de la sociedad.</p> <p>El informe detalla que, para reprimir a los movimientos sociales, el Gobierno creó, con el apoyo de la empresa privada, los escuadrones volantes, los cuales, equipados con modernos equipos de comunicación y armas, servían como grupos de choque. También resultaron afectados grupos cristianos identificados con la Teología de la liberación.</p> <p>La mayor parte de estos abusos fue realizada por la naciente UIES, que estuvo al mando de Vaca, quien años después, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, se convirtió en comandante general de la Policía.</p> <p>Pero la Comisión también nombra a otros organismos represores, como el Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y Grupo de Apoyo Operacional (GAO). La Comisión indica que este último, durante el lapso 2000-2008, había sido el responsable de 84 muertes, “por lo que se considera un grupo de exterminio”.</p> <p>El actual alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, quien fue gobernador del Guayas en el mandato de Febres Cordero, es mencionado en el capítulo que trata sobre el Escuadrón Volante. “Esta unidad de la Policía Nacional surgió en Guayaquil con el impulso...del entonces gobernador de la provincia, Jaime Nebot Saadi”, reza el documento, que acusa a este grupo de perpetrar abusos.</p> <p>El grupo funcionó durante casi todo el gobierno de LFC hasta que su sucesor, Rodrigo Borja, lo eliminó por las denuncias de violaciones a los derechos humanos.</p>		<p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>informativo</p>	<p>fue la responsable de los abusos a los DDHH. Significa que su jefe fue promovido en otros gobiernos.</p> <p>Significa que otros grupos de la policía, también actuaron contra los DDHH</p> <p>Significa que JN, en la época en que era gobernador de la provincia, promovió la creación de cuerpos de seguridad que serían luego responsables de violaciones a los DDHH.</p> <p>El siguiente gobierno a LFC eliminó el EV por las denuncias contra él.</p> <p>Testimonios de víctimas involucran a</p>	<p>La empresa privada también es corresponsable de las violaciones a los DDHH</p> <p>Legítima, para el lector informado, el desmantelamiento de la UIES (luego de Angostura). Le da a entender al lector, que hubo impunidad durante los gobiernos siguientes.</p> <p>Le indica al lector que hasta el día de hoy, los mismos grupos que torturaban en el pasado existen.</p> <p>Advierte al lector que, JN es corresponsable de violaciones a los DDHH por impulsar unidades policiales que devendrían en represivas y luego no controlarlas. da otra versión de lo que es el alcalde de Guayaquil.</p> <p>Le indica al lector que ya, en ese entonces, las denuncias contra este grupo eran ciertas.</p> <p>Le indica que un</p>
---	--	---	---	--

<p>Nebot nuevamente es mencionado en el informe, en la parte que aparecen testimonios de las víctimas.</p> <p>El ex AVC, Juan Cuvi...acusa a Nebot, de presenciar su tortura.</p> <p>La Comisión advierte que la mayor parte de estas denuncias nunca fue investigada, por lo que cayeron en la impunidad. Añade que estos hechos encajan en lo que se considera crímenes de lesa humanidad, los cuales nunca prescriben.</p>			<p>JN en torturas.</p> <p>Hay un testimonio directo que acusa a JN.</p> <p>Significa que existe impunidad sobre los crímenes de lesa humanidad.</p>	<p>personaje cercano de la política actual está involucrado directamente en la política represiva de LFC.</p> <p>Le reitera al lector la debilidad de la democracia, de no haber podido procesar las denuncias de violaciones a los DDHH. Al decirle que no prescriben le indica que existe la voluntad de hacer cumplir la ley.</p>
---	--	--	---	--

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	1	Titular	Gobierno de LFC, el más represivo.	
Variables Fragmentos discursivos	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
El gobierno del socialcristiano León Febres Cordero Ribadeneyra fue la administración en la que se presentaron más violaciones a los derechos humanos. Así lo indica del informe de la Comisión de la Verdad que estudió el periodo 1984-2008	Gobierno PSC mas violaciones a DDHH presenta	LFC	DDVV Régimen democrático	gobierno socialcristiano violó más los DDHH que todos los otros gobiernos del régimen democrático
“Febres Cordero impuso un estilo de gobierno autoritario y de permanente confrontación con todos los sectores que discrepaban con su proyecto político. Su discurso violento siempre estuvo dirigido a atacar a la oposición, especialmente a los sectores de izquierda”, explica el documento	Estilo autoritario de gobierno Ataque a la oposición Ataque a izquierda	LFC	Política	Gobierno de LFC con estilo autoritario
El texto explica que el gobierno	Lucha contra el comunismo			El contexto del gobierno de LFC lucha

socialcristiano llegó en un momento histórico de la lucha contra el comunismo. Era la época de los grupos armados de izquierda que surgían en América Latina.	Movimientos armados de izquierda en AL			contra el comunismo.
Se señala que la principal entidad protagonista de estos delitos fue la Policía Nacional. En segundo lugar figuran las Fuerzas Armadas.	PN y FFAA como entidades violadoras de DDHH		DDHH Cuerpos de seguridad del Estado	PN principal institución violadora de DDHH
El informe coloca el secuestro del banquero Nahim Isaias perpetrado por un comando de Alfaro Vive Carajo (AVC) el 7 de agosto de 1985, como el desencadenante de la represión.	Secuestro NI AVC secuestra a NI Represión		Lucha subversiva Lucha antisubversiva	Secuestro de NI desencadena represión
Al mismo tiempo el mandatario designó a Milton Andrade como Director Nacional de Investigación Criminal; a Gustavo Gallegos, jefe oficina nacional de Interpol; y a Edgar Vaca, jefe operativo del Servicio de Investigación Criminal (SIC) de Pichincha, para que investiguen el plagio de Isaias. Todos estos funcionarios estuvieron bajo la dependencia directa de la presidencia de la República, del Ministro de Gobierno y el Gobernador del Guayas, Jaime Nebot Saadi.	SIC PN Presidencia de la República Coordinación de la lucha antisubversiva desde la presidencia.	Milton Andrade Edgar Vaca Jaime Nebot	Lucha antisubversiva.	Funcionarios de la PN organizados para investigar secuestro NI
El informe asegura que a partir de este momento se instaura una política de terrorismo de estado que aún perdura. Bajo el pretexto de combatir guerrillas marxistas, cualquier sindicalista, periodista o religioso era perseguido.	Terrorismo de Estado Persecución política		Estado Política Cuerpos de seguridad Sociedad civil	Se instaura política de terrorismo de Estado
El marco legal para estas actividades fue la Ley y Doctrina de Seguridad Nacional, redactada en la administración del triunvirato militar de 1976, muy parecida a las que existían en las naciones del Cono Sur. Esta normativa recién fue derogada el año pasado.	Ley de Seguridad Nacional		Estado	Actividad represiva enmarcada en la Ley de Seguridad Nacional.

<p>“Febres Cordero irrespetó las leyes y reglamentos militares, manejó arbitrariamente los ascensos y nombramientos e involucró a las Fuerzas Armadas en la vida política nacional y en la estrategia antisubversiva.”, denuncia la Comisión.</p>	<p>FFAA Estrategia antisubversiva</p>	<p>LFC</p>	<p>Estado Política antisubversiva Cuerpos de seguridad del Estado.</p>	<p>LFC involucró a FFAA en lucha antisubversiva.</p>
<p>Pero no solo los miembros de AVC sufrieron abusos. La represión se amplió a más estamentos de la sociedad.</p>	<p>Represión en la sociedad</p>		<p>Sociedad civil Cuerpos de seguridad del Estado.</p>	<p>Represión llegó a más sectores de la sociedad.</p>
<p>El informe detalla que, para reprimir a los movimientos sociales, el Gobierno creó, con el apoyo de la empresa privada, los escuadrones volantes, los cuales, equipados con modernos equipos de comunicación y armas, servían como grupos de choque. También resultaron afectados grupos cristianos identificados con la Teología de la liberación.</p>	<p>Empresa privada colabora con cuerpos represivos Cristianos perseguidos Cuerpos represivos</p>		<p>Iglesia católica Empresa privada Cuerpos de seguridad del Estado</p>	<p>La empresa privada apoyó la represión</p>
<p>La mayor parte de estos abusos fue realizada por la naciente UIES, que estuvo al mando de Vaca, quien años después, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, se convirtió en comandante general de la Policía. Pero la Comisión también nombra a otros organismos represores, como el Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y Grupo de Apoyo Operacional (GAO). La Comisión indica que este último, durante el lapso 2000-2008, había sido el responsable de 84 muertes, “por lo que se considera un grupo de exterminio”.</p>	<p>UIES GIR GAO GOE</p>		<p>Cuerpos de seguridad del Estado.</p>	<p>UIES identificada como mayormente responsable de violaciones a los DDHH</p>
<p>El actual alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, quien fue gobernador del Guayas en el mandato de Febres Cordero, es mencionado en el capítulo que trata sobre el Escuadrón Volante.</p>	<p>Escuadrón Volante Violaciones a los DDHH</p>	<p>JN</p>	<p>Cuerpos de seguridad del estado DDHH</p>	<p>Jaime Nebot es nombrado como parte de la represión</p>

“Esta unidad de la Policía Nacional surgió en Guayaquil con el impulso...del entonces gobernador de la provincia, Jaime Nebot Saadi”, reza el documento, que acusa a este grupo de perpetrar abusos.				
El grupo funcionó durante casi todo el gobierno de LFC hasta que su sucesor, Rodrigo Borja, lo eliminó por las denuncias de violaciones a los derechos humanos.	Violaciones a los DDHH	Rodrigo Borja	DDHH Política represiva	EV eliminado por gobierno de RB
Nebot nuevamente es mencionado en el informe, en la parte que aparecen testimonios de las víctimas. El ex AVC, Juan Cuvi...acusa a Nebot, de presenciar su tortura.	Testimonios de víctimas Torturas	Juan Cuvi JN	DDHH Política represiva	Nebot mencionado en testimonios de víctimas
La Comisión advierte que la mayor parte de estas denuncias nunca fue investigada, por lo que cayeron en la impunidad. Añade que estos hechos encajan en lo que se considera crímenes de lesa humanidad, los cuales nunca prescriben.	Crímenes de lesa humanidad Impunidad		DDHH Justicia	Existe impunidad en estos hechos

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	1	Titular	Gobierno de LFC, el más represivo.			Formación Discursiva
Variables	Descripción					
	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación			
Objetos						
Gobierno PSC mas violaciones a DDHH presenta Estilo autoritario de gobierno Ataque a la oposición Ataque a izquierda	Podemos considerar el estilo autoritario del gobierno de LFC como objeto. De hecho DET –a partir del informe de la CDVC-lo hace así. Su práctica autoritaria se manifiesta en la relación con la sociedad civil y con la institucionalidad política, incluidos los partidos de	Como hemos antes, la legitimación de la política de LFC se encuentra en la sociedad ecuatoriana, es decir, en algunos de los sectores comúnmente identificados con la derecha; también los	Un sistema de pensamiento distinto y contrapuesto ubica al gobierno de LFC como responsable de la derrota del terrorismo y en consecuencia, merecedor del reconocimiento social.	Una de las cuestiones centrales que se presentan en la FD de esta noticia es que, los enunciados se construyen a partir del Informe de la CDV. Es decir, ya no se trata como en el 2007 de la opinión –		

<p>Lucha contra el comunismo</p> <p>PN y FFAA como entidades violadoras de DDHH</p> <p>Represión SIC</p> <p>Coordinación de la lucha antisubversiva desde la presidencia.</p> <p>Terrorismo de Estado</p> <p>Cuerpos represivos</p> <p>Empresa privada colabora con cuerpos represivos</p> <p>UIES</p> <p>GIR GOE</p> <p>GAO</p> <p>Escuadrón Volante</p> <p>Persecución política</p> <p>Ley de Seguridad Nacional</p> <p>FFAA</p> <p>Estrategia antisubversiva</p> <p>Movimientos armados de izquierda en AL</p> <p>Secuestro NI</p> <p>AVC secuestra a NI</p> <p>Violaciones a los DDHH</p> <p>Testimonios de víctimas</p> <p>Torturas</p> <p>Crímenes de lesa humanidad</p> <p>Impunidad</p>	<p>izquierda. Su lucha contra el comunismo se materializa en la persecución a los partidos de izquierda y a los sindicatos y movimientos armados de tradición marxista.</p> <p>Emerge como objeto privilegiado los cuerpos represivos del Estado, PN y FFAA, que implementaron la política antisubversiva, bajo la Ley de Seguridad Nacional, coordinados desde la presidencia de la República. Como hemos dicho, la práctica de la represión política se da sobre la sociedad civil, sobre individuos, grupos y organizaciones de izquierda, populares, cristianas de la iglesia de los pobres o disidentes. Es la sociedad el lugar donde se manifiesta la práctica represiva, no solamente AVC.</p> <p>La práctica de lucha armada de los movimientos armados guerrilleros de izquierda se manifiesta en sectores de la sociedad que consideran responsables de la pobreza y desigualdad., o representantes de las elites explotadoras (pero de eso no dice nada DET); también emerge su práctica en el Estado, al que atacan.</p> <p>La impunidad de los crímenes de lesa humanidad, es la práctica del Estado Terrorista que queda como remanente del periodo de LFC.</p>	<p>sectores de empresarios y los sectores de las clases altas, que normalmente han sido contrarios a la izquierda.</p> <p>Una parte de la sociedad legitima las prácticas de las fuerzas de seguridad del estado en base a un discurso anticomunista presente. Es posible que parte de las instituciones también legitimen el trabajo de las fuerzas represivas, como la iglesia.</p> <p>La legitimación de la lucha guerrillera no es fácil de ubicar, de hecho, podemos pensar que la legitimación de la misma depende de su capacidad para derrotar al sistema vigente y obtener la victoria o el poder para realizar los cambios que desea realizar.</p>	<p>En el sentido de lo anterior, la actuación represiva del estado es vista como necesaria y positiva porque impidió que el país cayera en el caos. Esta postura es la sostenida por quienes legitiman la acción del gobierno de LFC, normalmente, una parte de los sectores empresariales.</p> <p>En este sistema de significaciones, la izquierda y demás organizaciones sociales y populares que buscan la transformación social, son vistas como un peligro.</p> <p>Las organizaciones guerrilleras o subversivas son vistas como terroristas por un sistema de significaciones distinto.</p> <p>En el sistema de significaciones contrario, no existe impunidad pues los crímenes contra los DDHH –producto de excesos y no políticas- ya fueron juzgados y sentenciados.</p>	<p>documentada, eso sí- de la responsable de la CEDHU, Elsie Monge, sino que en el 2010, tenemos que se ha producido la investigación de la CDV, en función de su hipótesis y hay un producto que nombra situaciones y personas. Destapa de manera pública, con la fuerza de la verdad, que da el poder con que ha sido investida, los nombres de personas e instituciones que, si bien es cierto, antes ya fueron mencionados, ahora lo son en la perspectiva de ser judicializados, pues esa es la intención de la CDV.</p> <p>Así pues, observamos como emerge la descalificación de la derecha como violadora de los DDHH en la figura del PSC y sus dirigentes, uno de ellos ya muerto; también, como se revaloriza la izquierda al ubicarla con el sindicalismo, los cristianos, los periodistas opuestos, todos ellos perseguidos en medio de una sociedad atemorizada en su conjunto por la política antisubversiva de LFC.</p> <p>Es notoria, sin embargo, la ausencia de AVC, como organización subversiva que decide hacer la lucha armada contra el gobierno de LFC, salvo la rápida referencia al secuestro de NI y la acusación directa que hace uno de sus dirigentes a JN, como testigo de su tortura.</p> <p>La FD también permite exponer la crítica al régimen democrático como</p>
<p>Variables</p> <p>Sujetos</p>	<p>Descripción</p> <p>Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea</p>	<p>Realidad institucional que rodea al hablante</p>	<p>Posición del sujeto en relación a los objetos.</p>	
<p>Juan Cuvi</p>	<p>Solo Juan Cuvi, miembro de AVC puede ser visto como sujeto de discurso. Él tiene la palabra para acusar a JN y LFC –y otros- de ser quienes ordenaron y presenciaron su tortura.</p> <p>JC, habla desde su posición</p>	<p>Su posición es de ex AVC.</p>	<p>Su posición es crítica frente al gobierno de LFC; su política antisubversiva y la violación a los DDHH</p>	

	de dirigente AVC, víctima de tortura. Podemos pensar que el habla desde un lugar, labrado en el tiempo y desde una aceptación en algunos grupos de la sociedad civil.			un régimen de impunidad, puesto que, a lo largo de la historia del mismo, ninguna de las presidencias posteriores a LFC, investigó y procesó a los responsables.
Descripción	En este reportaje, el Régimen democrático, como campo de la política, es decir como espacio de la negociación simbólica, donde los actores negocian –por supuesto en igualdad formal de condiciones- es seriamente cuestionado, a través de la continua exposición de la ineficacia de los gobiernos y de la justicia, de la falta de voluntad política para procesar a los perpetradores y desmontar el aparato represivo creado por LFC.			
Conceptos (Dominio asociado)				
Descripción	Los temas son los procesos discursivos que guardan una cierta uniformidad y que pueden consolidarse en el tiempo, generando efectos en el discurso de otros y efectos en la política, en las acciones. El informe de la CDV, que señala al gobierno de LFC como el que mayor cantidad de violaciones a los DDHH ha tenido, dentro del Régimen democrático, abre la posibilidad de iniciar acciones legales tendientes al procesamiento de los responsables de los abusos. Es lo más cercano al desarrollo de una política contra la impunidad y que promueva un cambio estructural en la concepción de la seguridad y de los organismos de seguridad. Es posible, que por ello, en este reportaje se nombre con tanto detalle los organismos se crearon en el gobierno de LFC y que continuaron. Sin embargo, habría que considerar que, también es muy posible que las acciones políticas queden reducidas a la sanción de los responsables del pasado (no en balde, el informe de la CDV “reveló los crímenes del pasado”, y no enfrente los necesarios cambios. El tema del estilo de gobierno autoritario de LFC, solo tiene sentido como crónica histórica que sustente, desde ese nivel, en conjunción con la lucha contra el comunismo a nivel global, la implementación de la estrategia antisubversiva. Mas posibilidad tiene el tema de la sociedad agredida por la política antisubversiva, en la medida de consolidar un nosotros alineado hacia la izquierda, la iglesia de los pobres, el sindicalismo, etc. Es como si, al actualizar la persecución que el régimen de LFC hizo de la “izquierda” se posibilite –desde la perspectiva de los DDHH, auspiciados por el Estado- la concentración de un nosotros contra el socialcristianismo, el neoliberalismo, la derecha. Vemos que AVC es nombrado como perpetrador del Secuestro de NI y como víctima. No creemos que tenga futuro el tema de AVC como proyecto político militar, sino más bien como víctima. Al fin y al cabo, en general, la gente rechaza el uso de la violencia desde fuera de la institucionalidad. En la perspectiva del enfrentamiento político interno con el socialcristianismo, por la “plaza de Guayaquil” la implicación de JN en el informe, abre un frente para él y para el gobierno y asegura, en el corto plazo una respuesta.			
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)				

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	1	Titular	Gobierno de LFC, el más represivo.		
Variable Fragmento discursivo	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	
El gobierno del socialcristiano León Febres Cordero Ribadeneira fue la administración en la que se presentaron más violaciones a los derechos humanos. Así lo indica del informe de la Comisión de la Verdad que estudió el periodo 1984-2008	Si LFC representa el inicio del neoliberalismo en el Ecuador, el hecho de que su gobierno sea el que, de acuerdo al informe de la CDV, acumule más violaciones a los DDHH, implica que existe una relación entre neoliberalismo y abusos de parte del estado en materia de DDHH. Por otra parte el hecho de que la CDV descubra estos crímenes en su dimensión real, implica que los gobiernos posteriores contribuyeron a una política de impunidad, que cruza todo el régimen democrático.	DET, al ser un medio público comparte la visión del Estado de relacionar neoliberalismo y violaciones a los DDHH	El estilo es informativo y da cuenta del trabajo periodístico presente en el medio público pero que, no se aleja de las prácticas tradicionales de los medios, esto es, tomar una sola fuente y principalmente las oficiales, en este caso, el informe de la CDV.	El enunciador, DET, a través de su sección Actualidad, trata los aspectos de la coyuntura. Su carácter de medio público, inmerso en el contexto de un fuerte papel del Estado en todos los órdenes, lo ubica especialmente como reproductor de la ideología del discurso estatal que, usando las herramientas del periodismo,	
“Febres Cordero impuso un estilo de					

<p>gobierno autoritario y de permanente confrontación con todos los sectores que discrepaban con su proyecto político. Su discurso violento siempre estuvo dirigido a atacar a la oposición, especialmente a los sectores de izquierda”, explica el documento</p>	<p>El mensaje subyacente es que la derecha, representada por LFC, llevó adelante un gobierno que buscaba la confrontación violenta con la izquierda</p>			<p>construye este reportaje usando como fuente principal el informe de las CDV, es decir, el instrumento producido por la Comisión, que a su vez es una iniciativa del Estado.</p>
<p>El texto explica que el gobierno socialcristiano llegó en un momento histórico de la lucha contra el comunismo. Era la época de los grupos armados de izquierda que surgían en América Latina.</p>	<p>Es posible que el mensaje subyacente ubique que la virulencia de las violaciones a los DDHH debe ser entendida en el marco de la existencia de la Guerra Fría y que en consecuencia implicaba la presencia del discurso y práctica anticomunista en el gobierno y la sociedad.</p>			<p>El discurso de la pieza informativo, nos permite observar un enunciador comprometido con los derechos humanos en la denuncia de las violaciones ocurridas durante el periodo de LFC. también crítico de la democracia, en la medida que nos remarca en la pieza, durante varias ocasiones, la impunidad respecto a tales violaciones y el papel preponderante de las fuerzas del orden cuyo poder no ha sido subordinado por el poder civil a lo largo de todos estos años.</p>
<p>Se señala que la principal entidad protagonista de estos delitos fue la Policía Nacional. En segundo lugar figuran las Fuerzas Armadas.</p>	<p>La totalidad de las fuerzas de seguridad del Estado estuvieron envueltas en situaciones similares de violaciones a los DDHH.</p>			<p>El enunciador es tributario del discurso de cuestionamiento a la empresa privada, solo que en clave de DDHH, al ubicarla como corresponsable de las violaciones a los DDHH durante el gobierno de LFC.</p>
<p>El informe coloca el secuestro del banquero Nahim Isaias perpetrado por un comando de Alfaro Vive Carajo (AVC) el 7 de agosto de 1985, como el desencadenante de la represión.</p>				<p>De igual manera, el enunciador se identifica con el régimen político actual al ubicarlo como el iniciador de las acciones para conocer la verdad y terminar con la impunidad.</p>
<p>Al mismo tiempo el mandatario designó a Milton Andrade como Director Nacional de Investigación Criminal; a Gustavo Gallegos, jefe oficina nacional de Interpol; y a Edgar Vaca, jefe operativo del Servicio de Investigación Criminal (SIC) de Pichincha, para que investiguen el plagio de Isaias. Todos estos funcionarios estuvieron bajo la dependencia directa de la presidencia de la República, del Ministro de Gobierno y el Gobernador del Guayas, Jaime Nebot Saadi.</p>	<p>Se evidencia en el texto la existencia de una estructura organizada desde el Estado, destinada a reprimir a la subversión. Esa estructura involucra a agentes civiles al mando y/o coordinación, es decir, incluye a los mandos políticos en relación a los mandos policiales.</p>			
<p>El informe asegura que a partir de este</p>	<p>Todo el sistema democrático está cuestionado desde el punto</p>			

<p>momento se instaura una política de terrorismo de estado que aún perdura. Bajo el pretexto de combatir guerrillas marxistas, cualquier sindicalista, periodista o religioso era perseguido.</p>	<p>de vista de los DDHH, al sostener estructuras represivas originadas en el periodo 84-88. La represión era indiscriminada.</p>		
<p>El marco legal para estas actividades fue la Ley y Doctrina de Seguridad Nacional, redactada en la administración del triunvirato militar de 1976, muy parecida a las que existían en las naciones del Cono Sur. Esta normativa recién fue derogada el año pasado.</p>	<p>El periodo democrático está marcado por el uso de instrumentos provenientes de dictaduras como las del Cono Sur. Es este gobierno, el de la RC, el que deroga dichos cuerpos legales herencia de la dictaduras.</p>		
<p>“Febres Cordero irrespetó las leyes y reglamentos militares, manejó arbitrariamente los ascensos y nombramientos e involucró a las Fuerzas Armadas en la vida política nacional y en la estrategia antisubversiva.”, denuncia la Comisión.</p>	<p>El mensaje subyacente puede ser que LFC des institucionalizó las FFAA y los organismos de seguridad al intervenir el ellos.</p>		
<p>Pero no solo los miembros de AVC sufrieron abusos. La represión se amplió a más estamentos de la sociedad.</p>	<p>Como hemos dicho, el contenido subyacente se refiere a que la represión no tenía que ver con la guerrilla sino con el conjunto de la sociedad ecuatoriana, para contener el movimiento social.</p>		
<p>El informe detalla que, para reprimir a los movimientos sociales, el Gobierno creó, con el apoyo de la empresa privada, los escuadrones volantes, los cuales, equipados con modernos equipos de comunicación y armas, servían como grupos de choque. También resultaron afectados grupos cristianos identificados con la Teología de la liberación.</p>	<p>Se entiende que una parte de la sociedad ecuatoriana –la empresa privada- fue también responsable de la represión, como apoyo en recursos.</p>		
<p>La mayor parte de estos abusos fue realizada por la naciente UIES, que estuvo al mando de Vaca, quien años después, durante el gobierno de Lucio</p>	<p>Se reafirma la idea de que el régimen democrático no sirvió para el castigo por las violaciones a los DDHH, llegándose incluso a promover dentro de las instituciones policiales a conocidos represores.</p>		

<p>Gutiérrez, se convirtió en comandante general de la Policía. Pero la Comisión también nombra a otros organismos represores, como el Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y Grupo de Apoyo Operacional (GAO). La Comisión indica que este último, durante el lapso 2000-2008, había sido el responsable de 84 muertes, “por lo que se considera un grupo de exterminio”.</p>	<p>Al mencionar a grupos dentro de la policía nacional que aún hoy continúan operativos, se reafirma la noción de que la impunidad ha sido una política institucional dentro de la democracia y que, principalmente, la idea de subordinación del poder militar-policial al poder civil no se ha dado durante el periodo democrático.</p>			
<p>El actual alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, quien fue gobernador del Guayas en el mandato de Febres Cordero, es mencionado en el capítulo que trata sobre el Escuadrón Volante. “Esta unidad de la Policía Nacional surgió en Guayaquil con el impulso...del entonces gobernador de la provincia, Jaime Nebot Saadi”, reza el documento, que acusa a este grupo de perpetrar abusos.</p>	<p>Es posible que, a más de cuestionar al régimen democrático por lo que de impunidad pueda tener, se destaque indirectamente la participación de sectores populares en el sostenimiento de políticos cuestionados por su participación en actos violatorios de los DDHH. En este punto cabe indicar que es muy posible que el contenido subyacente central sea la interrogación sobre el papel de los derechos humanos en la sociedad ecuatoriana.</p>			
<p>El grupo funcionó durante casi todo el gobierno de LFC hasta que su sucesor, Rodrigo Borja, lo eliminó por las denuncias de violaciones a los derechos humanos.</p>	<p>La actuación de la socialdemocracia legitimó, en parte, las denuncias realizadas por los organismos de DDHH, durante el periodo de LFC.</p>			
<p>Nebot nuevamente es mencionado en el informe, en la parte que aparecen testimonios de las víctimas. El ex AVC, Juan Cuvi...acusa a Nebot, de presenciar su tortura.</p>				
<p>La Comisión advierte que la mayor parte de estas denuncias nunca fue investigada, por lo que cayeron en la</p>	<p>A pesar de la impunidad existente, es el gobierno de la RC el que permite, por primera vez, conocer estos hechos para buscar su judicialización, pues por su naturaleza, no prescriben.</p>			

impunidad. Añade que estos hechos encajan en lo que se considera crímenes de lesa humanidad, los cuales nunca prescriben.				
---	--	--	--	--

PIEZA N.2

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	2	Titular	Comisión reveló crímenes del pasado						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Miércoles 9 de junio de 2010	Informe (reportaje)	Úrzula Reyes		X		Tema del día	X		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia								
4	Media plana; superior-centro izquierda								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	2	Titular	Comisión reveló crímenes del pasado		
Variables	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas	
Fragmentos discursivos					
Tras un trabajo de investigación, análisis y recomendaciones desde el 2007, el Informe final de la Comisión de la Verdad fue entregado y reveló que, entre 1984 y 2008, existieron 456 víctimas directas de algunas violaciones a los DDHH.	Informe de CDV descubre 456 víctimas de violaciones a DDHH.	La CDV entregó su informe de investigación sobre las violaciones a los DDHH durante el periodo 1984-2008. Del total de víctimas directas, el 68% corresponde al periodo de LFC, que implementó la violencia como política de Estado.		Una ausencia temática central es la de AVC en el texto. Tal parece que las violaciones a los DDHH en la época de LFC no se hubiesen realizado contra ellos.	
La presidenta de la Comisión, Elsie Monge, dijo que, del total de víctimas, siete de cada 10 personas (310) fueron del periodo comprendido entre 1984 y 1988 del ex presidente León Febres Cordero. Ese mandato tuvo un 68% de violaciones a los Derechos Humanos del resto de periodos presidenciales.	Periodo de LFC presenta más violaciones a DDHH que el resto de periodos presidenciales.	La mayoría de los responsables de los delitos corresponden a la policía y a las FFAA, en cuyas instalaciones una gran cantidad de las víctimas fueron retenidas. El gobierno pide perdón a las víctimas, y buscará la judicialización de los casos para su respectivo juzgamiento y sanción, lo que marcará la diferencia con los otros gobiernos que dejaron estos delitos contra los DDHH en la impunidad.			
Correa dijo que en el periodo del extinto presidente León Febres Cordero se vivió la violencia como política de Estado. Tras escuchar declaraciones de víctimas que padecieron torturas policiales en manos del ya desaparecido SIC (Servicio de Investigación Criminal), dijo que con estas revelaciones el	Gobierno de LFC aplicó la violencia como política de Estado		Gobierno RC juzgará y sancionará responsables de violencia Gobierno RC distinto de los otros. Gobierno RC	A pesar de que en la nota aparecen nombradas las FFAA y la PN como principales agentes de la represión, no aparece ningún enunciado que	

juzgamiento y las sanciones marcarán la diferencia. “Este gobierno humanista pide perdón a las víctimas y renueva el compromiso en contra de la represión”, aseveró.			pide perdón a víctimas.	dé cuenta de una propuesta de reforma a esos cuerpos.
Monge en su discurso dijo que de los 270 presuntos responsables de los delitos, el 50% corresponde a miembros activos y pasivos de la Policía Nacional. El 28% son miembros activos y pasivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.	Los responsables de delitos contra DDHH son en su mayoría miembros activos y pasivos de la policía y FFAA.		Mayor cantidad de responsables se hayan en la policía nacional	
Durante el periodo de investigación (1984-2008), la mayor parte de las víctimas fue conducida a repartos policiales o militares...305 víctimas permanecieron detenidas en cuarteles militares y bases navales. Mientras que 33 personas permanecieron en dependencias policiales.	Mayoría de víctimas del periodo investigado fueron retenidas en dependencias militares y policiales.		Mayor número permaneció retenido en dependencia policial.	
“Corresponderá a la justicia que se respeten los derechos de los posibles responsables. Pero tan importante como hacer justicia es impedir que esta historia se repita.”, agregó Monge.	Los casos descubiertos se judicializarán		Justicia debe respetar los derechos de presuntos responsables.	

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	2	Fecha	Miércoles 9 de junio de 2010
Titular:	Comisión reveló crímenes del pasado		
Justificación de la selección	La noticia resume los resultados del informe de la CDV. Pone el acento en el periodo de LFC y señala a las FFAA y PN como principales agentes de la comisión de delitos contra los DDHH		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	Úrzula Reyes		
Motivo del artículo	El artículo da cuenta del acontecimiento informe de la CDV.		
Sección en la que aparece	Tema del día		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	2	Titular	Comisión reveló crímenes del pasado		
Variables	Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
Componentes pieza periodística					
Fecha y lugar					
Cabezote del diario					
Titular					
Elementos gráficos					
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)					

<p>Tras un trabajo de investigación, análisis y recomendaciones desde el 2007, el Informe final de la Comisión de la Verdad fue entregado y reveló que, entre 1984 y 2008, existieron 456 víctimas directas de algunas violaciones a los DDHH.</p> <p>La presidenta de la Comisión, Elsie Monge, dijo que, del total de víctimas, siete de cada 10 personas (310) fueron del periodo comprendido entre 1984 y 1988 del ex presidente León Febres Cordero. Ese mandato tuvo un 68% de violaciones a los Derechos Humanos del resto de periodos presidenciales.</p> <p>Correa dijo que en el periodo del extinto presidente León Febres Cordero se vivió la violencia como política de Estado. Tras escuchar declaraciones de víctimas que padecieron torturas policiales en manos del ya desaparecido SIC (Servicio de Investigación Criminal), dijo que con estas revelaciones el juzgamiento y las sanciones marcarán la diferencia. “Este gobierno humanista pide perdón a las víctimas y renueva el compromiso en contra de la represión”, aseveró.</p> <p>Monge en su discurso dijo que de los 270 presuntos responsables de los delitos, el 50% corresponde a miembros activos y pasivos de la Policía Nacional. El 28% son miembros activos y pasivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Durante el periodo de investigación (1984-2008), la mayor parte de las víctimas fue conducida a repartos policiales o militares...305 víctimas permanecieron detenidas en cuarteles militares y bases navales. Mientras que 33 personas permanecieron en dependencias policiales.</p> <p>“Corresponderá a la</p>		<p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Valorativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p>	<p>La CDV presentó su informe final y encontró 456 víctimas en el periodo investigado</p> <p>El mayor porcentaje de víctimas de todo el periodo democrático se concentra en el gobierno de LFC.</p> <p>Presidente Correa establece denuncia el régimen de LFC como violento y establece que el informe servirá para los juzgar y sentenciar a los responsables.</p> <p>La policía y las FFAA concentran el mayor porcentaje de responsables de violaciones a los DDHH.</p> <p>Significa que las FFAA y la PN como instituciones fueron parte de acciones ilegales, como retenciones en repartos policiales o militares.</p> <p>Significa que la CDV deja todo en manos de la justicia y que se</p>	<p>Indica a los lectores que el trabajo de la CDV rindió frutos; que en el Ecuador del pasado la violación de los DDHH a lo largo del periodo democrático existió.</p> <p>Señala que, dentro de todo el sistema democrático, el periodo de gobierno del PSC es el que mayor número de violaciones a los DDHH tuvo.</p> <p>Le dice al lector que el gobierno del presidente Correa, marca una diferencia con el pasado, es decir, con los otros gobiernos del sistema democrático.</p> <p>Le indica al lector que las instituciones policía y FFAA son los principales presuntos responsables de delitos contra los DDHH. Le dice también que muchas de esas personas aún forman parte de esas instituciones.</p> <p>Reitera la idea de la responsabilidad de las FFAA y PN en los delitos contra los DDHH.</p> <p>Le dice al lector que la CDV, en efecto, no iba a juzgar a nadie. Que se</p>
---	--	---	--	--

justicia que se respeten los derechos de los posibles responsables. Pero tan importante como hacer justicia es impedir que esta historia se repita.”, agregó Monge.			está actué de manera justa con los posibles responsables.	espera que la justicia sienta un precedente para que estas cosas no vuelvan a ocurrir.
---	--	--	---	--

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	2	Titular	Comisión reveló crímenes del pasado	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
Tras un trabajo de investigación, análisis y recomendaciones desde el 2007, el Informe final de la Comisión de la Verdad fue entregado y reveló que, entre 1984 y 2008, existieron 456 víctimas directas de algunas violaciones a los DDHH.	Víctimas directas de violaciones a los DDHH entre 1984 y 2008		DDHH Sistema democrático	Informe de CDV descubre 456 víctimas de violaciones a DDHH durante todo el periodo democrático.
La presidenta de la Comisión, Elsie Monge, dijo que, del total de víctimas, siete de cada 10 personas (310) fueron del periodo comprendido entre 1984 y 1988 del ex presidente León Febres Cordero. Ese mandato tuvo un 68% de violaciones a los Derechos Humanos del resto de periodos presidenciales.	Gobierno LFC concentra el mayor número de violaciones a los DDHH de todo el régimen democrático	EM	Régimen democrático DDHH	Periodo de LFC presenta más violaciones a DDHH que el resto de periodos presidenciales.
Correa dijo que en el periodo del extinto presidente León Febres Cordero se vivió la violencia como política de Estado. Tras escuchar declaraciones de víctimas que padecieron torturas policiales en manos del ya desaparecido SIC (Servicio de Investigación Criminal), dijo que con estas revelaciones el juzgamiento y las sanciones marcarán la diferencia. “Este gobierno humanista pide perdón a las víctimas y renueva el	Gobierno LFC implementó violencia como política de Estado. Víctimas padecieron torturas en manos de la policía (el desaparecido SIC) Juicios y sanciones marcan diferencia entre este gobierno y otros. Gobierno humanista	RC LFC	Política de estado Cuerpos de seguridad Justicia Régimen democrático	Gobierno de LFC aplicó la violencia como política de Estado

compromiso en contra de la represión”, aseveró.				
Monge en su discurso dijo que de los 270 presuntos responsables de los delitos, el 50% corresponde a miembros activos y pasivos de la Policía Nacional. El 28% son miembros activos y pasivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.	Miembros de PN y FFAA mayormente responsables de violaciones a DDHH	EM	Cuerpos de seguridad del estado DDHH	Los responsables de delitos contra DDHH son en su mayoría miembros activos y pasivos de la policía y FFAA.
Durante el periodo de investigación (1984-2008), la mayor parte de las víctimas fue conducida a repartos policiales o militares...305 víctimas permanecieron detenidas en cuarteles militares y bases navales. Mientras que 33 personas permanecieron en dependencias policiales.	Dependencias militares y policiales usadas como centros de detención.		Régimen democrático Cuerpos de seguridad del Estado.	Mayoría de víctimas del periodo investigado fueron retenidas en dependencias militares y policiales.
“Corresponderá a la justicia que se respeten los derechos de los posibles responsables. Pero tan importante como hacer justicia es impedir que esta historia se repita.”, agregó Monge.	Derechos de posibles responsables Historia de violaciones a DDHH no se repita	EM	Sistema de Justicia	Los casos descubiertos se judicializarán

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	2	Titular	Comisión reveló crímenes del pasado		Formación Discursiva
Variables	Descripción				En la formación discursiva observamos que el medio de comunicación da visibilidad al informe de la CDV. Esto es, que el informe de la CDV se convierte en
	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación		
Objetos	Las víctimas en su mayoría se producen en la sociedad civil, en grupos o individuos, por su militancia política, o su accionar. Corresponden también a miembros de la	La práctica de la violación a los DDHH nunca se legitima. Sin embargo, podemos decir que, son los organismos de DDHH,	La práctica de la defensa de los DDHH tiene, como hemos visto, una manera distinta de ser interpretada: como defensa de delincuentes.		

<p>Gobierno LFC concentra el mayor número de violaciones a los DDHH de todo el régimen democrático. Gobierno LFC implementó violencia como política de Estado. Víctimas padecieron torturas en manos de la policía (el desaparecido SIC) Miembros de PN y FFAA mayormente responsables de violaciones a DDHH Dependencias militares y policiales usadas como centros de detención.</p> <p>Gobierno humanista. Juicios y sanciones marcan diferencia entre este gobierno y otros.</p> <p>Derechos de posibles responsables Historia de violaciones a DDHH no se repita</p>	<p>fuerza pública (Taura). La violación a los DDHH emerge –en todo el periodo estudiado en manos principalmente de los cuerpos de seguridad del Estado.</p> <p>La práctica de la que se acusa al gobierno de LFC, la de implementar una política de violencia y de terror, emerge fundamentalmente en la sociedad civil, en grupos e individuos que se muestran como opositores o disidentes. La comisión de los hechos principalmente se daba en cuarteles policiales y militares que hacían de centros de detención.</p> <p>El objeto “gobierno humanista” diferente a los otros gobiernos emerge precisamente en el terreno de los DDHH, del perdón pedido a las víctimas, de la sanción a los responsables y de la reparación a las víctimas. La CDV es uno de los dispositivos que permite emerger a dicho gobierno humanista, al proporcionarle insumos para la aplicación de la justicia.</p>	<p>es decir, la sociedad civil, la que determina su comisión. Por otro lado la práctica represiva del Estado, a través de sus agentes, normalmente, en el régimen democrático, es legitimada como mantenimiento del orden.</p> <p>Esa práctica no se legitima en la sociedad civil, sino en el mismo estado, en sus cuerpos represivos y lo hace a partir de la lógica del combate a la subversión. Pero incluso, podemos pensar que en ciertos sectores de la sociedad civil, no necesariamente ligados al PSC o a esa vertiente de la política, a pesar de vivir con el temor de la política antisubversiva de LFC, se considera que hay que derrotar a la subversión.</p> <p>El gobierno humanista se legitima –en ese momento- en la sociedad civil, y concretamente en los organismos de DDHH, las agrupaciones de víctimas.</p>	<p>La práctica represiva del Estado también tiene una interpretación distinta a la que el Estado puede dar: la de represión.</p> <p>Otro sistema de pensamiento que puede emerger en torno a este objeto, sería el enarbolado por el PSC, que dice que la CDV y la política de DDHH del gobierno no es más que un pretexto para perseguir a sus dirigentes y atacarlos políticamente.</p>	<p>un acontecimiento discursivo, es decir, político, por los efectos que va a tener en otros sujetos y otros discursos. Observamos que emerge de manera clara, un cuestionamiento al régimen democrático, por la vía de los DDHH. Ya no es solamente la política neoliberal la cuestionada, el desmantelamiento del Estado y la disminución del sector social de bienestar. Ahora es un tema más sensible que además, se enfoca en un actor político concreto, es decir, con rostro: LFC, su gobierno y su partido. Y es sensible porque toca la materialidad misma del ser humano, el cuerpo y la carne: cuando se habla de padecer tortura, la imagen, remite a un cuerpo lacerado. De ahí, que en el texto se mencione a quienes han dado testimonio de haber pasado por las dependencias del SIC, ya desaparecido. La FD también posibilita la visibilidad de los cuerpos de seguridad del Estado, la ON y las FFAA como instituciones donde – en el periodo investigado, 1984-1988- se han producido violaciones a los DDHH. Tan es así, que se establece que gran parte de los perpetradores pertenecen a sus filas y sus instalaciones fueron usadas para fines ilegales como retenciones indebidas. Ahora bien, la FD deja ver que existe una diferencia en las citas o en las referencias que la noticia toma: por un lado el</p>
<p>Variables Sujetos</p>	<p>Descripción Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea</p>	<p>Realidad institucional que rodea al hablante</p>	<p>Posición del sujeto en relación a los objetos.</p>	
<p>Elsie Monge Rafael Correa LFC</p>	<p>EM es sujeto del discurso por tradición de defensora de los DDHH a través de la CEDHU, desde inicios de los</p>	<p>Por el lado de la sociedad civil, los organismos de DDHH; por el lado del estado,</p>	<p>Crítica de los organismos de seguridad; crítica del gobierno de LFC por sus violaciones a los DDHH;</p>	

	<p>años 80's. También es sujeto del discurso por ley, es decir, el decreto que crea la CDV.</p> <p>RC es sujeto de discurso en base a haber ganado la presidencia de la república</p>	<p>la CDV.</p> <p>RC, es Jefe de Estado; habla desde la institucionalidad de un nuevo Estado que interviene en todas las esferas de la sociedad.</p>	<p>critica de cualquier gobierno que viole los DDHH; eventualmente critica del gobierno del presidente Correa</p> <p>RC es crítico del gobierno de LFC, y de la tendencia que representa, neoliberal. También de su política a la que califica de violenta; pero no vemos una posición crítica respecto a los organismos de seguridad, al menos el diario no la muestra.</p>	<p>presidente Correa, al hablar del informe, lo ubica en la crítica y la denuncia del gobierno de LFC (a esas alturas, ya fallecido), del que dice que tenía una política de violencia. Al mismo tiempo, usa el informe para establecer un momento de quiebre en esa política represiva y de impunidad presente durante los últimos 27 años (casi todo el régimen democrático), al decir que su gobierno marcará la diferencia, llevando a juicio a los responsables.</p> <p>Por su parte, EM, sin dejar de mencionar, con los datos, lo abultado de las violaciones a los DDHH en el gobierno de LFC, menciona que la mayoría de los perpetradores pertenecen a las FFAA y a la PN, y eso, no solo durante el gobierno de LFC, sino durante todo el periodo democrático. Emerge un matiz en los enunciations destacados por DET. A pesar de que la propuesta del presidente Correa, apunta a judicializar los casos, estos parecen referirse sobre todo a los responsables de la represión durante el periodo 84-88; Monge, en cambio, parece apuntar de manera más estratégica – pensando en la sociedad civil, los organismos de DDHH- en las FFAA y la PN. Ahora bien, tampoco se presenta, una propuesta de reforma.</p>
<p>Descripción</p>	<p>La noticia del informe de la CDV, como discurso nos coloca frente a una reiterada crítica del sistema democrático. El informe no sólo observa al régimen de LFC, sino a los demás gobiernos, donde también se violaron DDHH y se mantuvieron los cuerpos de seguridad creados en época de LFC.</p> <p>Sin embargo, la noticia nos coloca en una dimensión temporal, en la que el informe da cuenta del pasado, de una divisoria de aguas en el tema de la relación de los DDHH con el Estado: este no va a ser más así, va a respetar los derechos humanos y se compromete a luchar contra la represión. Además, a diferencia de los otros gobiernos del régimen democrático, va judicializar los casos y buscar sanciones. Ahora bien, en el discurso presidencial no se escucha hablar de los cuerpos represivos del Estado, ni de su participación, ni de su sanción; en el de EM, si, lo que da cuenta de su postura que sale desde la sociedad civil.</p>			
<p>Conceptos (Dominio asociado)</p>				
<p>Descripción</p>	<p>Cuando la CDV presenta su informe, lo que se tenía como sospecha o como simple denuncia adquiere cuerpo, materialidad. Se convierte en un acontecimiento político y, dado el impacto mediático, discursivo. Es un tema que va a continuar porque tiene un efecto político inmediato, político partidario, en el sentido que contribuye a liquidar a un elemento de la partidocracia (el PSC) o en todo caso a debilitarlo aún más. Por otro lado, no es tan claro, la continuidad del tema en el otro sentido político, más estructural, el de la reforma a las FFAA y la PN, que de cuenta de su transformación en el tema de DDHH. Porque el informe denuncia al régimen democrático como el continuador de las prácticas represivas desarrolladas en el periodo 1984-1988, así como -obviamente- sus aparatos. Y, entonces nos preguntamos por las posibilidades de transformación estructural del estado en ese ámbito, el de los DDHH y los cuerpos de seguridad.</p> <p>Se materializa también la posibilidad de iniciar procesos contra aquellos que cometieron delitos contra los DDHH, tanto a nivel de la administración pública, los políticos ligados al régimen de LFC, como a los agentes directamente involucrados en la comisión de los delitos. El hecho de que se entregue el informe e información sobre 118 casos a la Fiscalía, deja entrever que el tema de los juicios seguirá adelante. De hecho, el que miembros de la policía y las FFAA, en servicio pasivo y activo, respondan deja ver que existe una preocupación por la posibilidad abierta por la CDV.</p>			
<p>Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)</p>				

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	2	Titular	Comisión reveló crímenes del pasado		
Variable	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	
Fragmento discursivo					
Tras un trabajo de investigación, análisis y recomendaciones desde el 2007, el Informe final de la Comisión de la Verdad fue entregado y reveló que, entre 1984 y 2008, existieron 456 víctimas directas de algunas violaciones a los DDHH.	No solo se violaron DDHH durante el gobierno de LFC, sino durante todo el Régimen democrático.	Se comparte con el régimen político vigente, las ideas en torno a la crítica a la democracia, como el periodo que ha permitido la impunidad y las violaciones a los DDHH. Comparte la idea de que es necesario recordar y hacer memoria.		El enunciador, DET, habla desde un compromiso con el tema CDV y su informe. Partimos de la premisa que el diario, público, actúa en función de un interés social mayor, que en este caso, se traduce en la publicidad de un trabajo, que destapa, visibiliza, con la fuerza del poder que da una Comisión auspiciada desde el Estado y con la presencia del presidente Correa, hechos de violencia estatal, durante todo el régimen democrático. El enunciador DET entonces señala, usando la palabra del presidente Correa y de la presidenta de la CDV, detalles del informe, de tipo estadístico, de fácil comprensión, pero también, aunque en corta medida, apela a la sensibilidad del lector, al que le reseña, los dichos de las víctimas, con el significado "torturadas". Es un enunciador que se ubica implícitamente o que puede ser ubicado como políticamente motivado.	
La presidenta de la Comisión, Elsie Monge, dijo que, del total de víctimas, siete de cada 10 personas (310) fueron del periodo comprendido entre 1984 y 1988 del ex presidente León Febres Cordero. Ese mandato tuvo un 68% de violaciones a los Derechos Humanos del resto de periodos presidenciales.	Puede asociarse –de acuerdo al discurso impulsado desde el gobierno a partir del año 2007- que las violaciones a los DDHH están relacionadas con la implementación del modelo neoliberal, del que LFC era su primer impulsor en el país. De ahí que, el número de violaciones a los DDHH sea tan alto.				
Correa dijo que en el periodo del extinto presidente León Febres Cordero se vivió la violencia como política de Estado. Tras escuchar declaraciones de víctimas que padecieron torturas policiales en manos del ya desaparecido SIC (Servicio de Investigación Criminal), dijo que con estas revelaciones el juzgamiento y las sanciones marcarán la diferencia. "Este gobierno humanista pide perdón a las víctimas y renueva el compromiso en contra de la represión", aseveró.	Como hemos dicho arriba, lo que subyace en este párrafo, es un discurso que descalifica una manera de entender el Estado, el mercado, la sociedad y las relaciones que establecen. Así, LFC, su gobierno, y por extensión, el PSC y régimen político democrático, asociado al neoliberalismo, son cuestionados –en este caso- no directamente, sino por la vía de la condena a las violaciones a los DDHH. Por otra parte, subyace la idea de que, con el gobierno del presidente Correa, el pasado de violaciones a los DDHH, manifestado a lo largo de todo el régimen democrático, termina. Y termina porque el gobierno del presidente Correa impulsará los juicios a los responsables buscando una sanción, y comprometiéndose a "ir en contra de la represión". Para ello sirve el informe de la CDV.				
Monge en su discurso dijo que de los 270 presuntos responsables de los delitos, el 50% corresponde a miembros activos y pasivos de la Policía Nacional. El 28% son	Al decir que parte de los involucrados como presuntos responsables, son miembros de las FFAA y PN en servicio activo, se deja entrever que, el sistema democrático ha dejado permanecer en sus filas a agentes sospechosos de ser violadores de DDHH.				

miembros activos y pasivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.				
Durante el periodo de investigación (1984-2008), la mayor parte de las víctimas fue conducida a repartos policiales o militares...305 víctimas permanecieron detenidas en cuarteles militares y bases navales. Mientras que 33 personas permanecieron en dependencias policiales.	A lo largo del periodo democrático, en diferentes momentos, las instalaciones de las FFAA y PN han sido usadas para detenciones arbitrarias. Lo anterior, coloca a las instituciones como tal, más allá de los individuos, como partícipes de procesos de violación a los DDHH.			
“Corresponderá a la justicia que se respeten los derechos de los posibles responsables. Pero tan importante como hacer justicia es impedir que esta historia se repita.”, agregó Monge.	Se espera que, de los efectos de la presentación del informe, esto es, la judicialización de los casos, se produzca una transformación que permita que las violaciones a los DDHH no se repitan.			

PIEZA N. 3

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	3	Titular	Violencia también fue sexual						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Miércoles 9 de junio de 2010	Reportaje	N A		X		Actualidad			
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia								
4	Casi ¼ de página; extremo inferior								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	3	Titular	Violencia también fue sexual		
Variables Fragmentos discursivos	Tema		Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas
	Muchos de los atropellos que perpetraron agentes del estado fueron de índole sexual. Según los cálculos del informe de la Comisión de la Verdad, se establece que el 54% de las víctimas de Alfaro Vive Carajo (AVC)	Violaciones a DDHH incluyeron violencia sexual.		Las violaciones a los DDHH de los miembros de AVC incluyeron violencia sexual, tanto en hombres como en mujeres. Este tipo de violencia es usado por los organismos	Miembros de AVC, de ambos sexos, sufrieron violencia sexual

sufrieron violaciones sexuales. Se indica que 67% fueron hombres y 32% mujeres.		represores y normalmente no se denuncia, por lo que existe un subregistro de las mismas. Existen variados testimonios de hombres y mujeres que dan cuenta de que tales experiencias, cuando estuvieron detenidos en dependencias militares o policiales. El impacto psicológico de dichas experiencias, incluso ahora, no ha sido superado.			
El informe advierte que “habitualmente los estudios muestran que existe un enorme subregistro de la violencia sexual debido al componente de estigma asociado a la misma, lo que hace que solo se denuncien entre un 10% y 20% de las violaciones sexuales.	Violencia sexual no se denuncia			Violencia sexual conlleva estigma	
En el texto se narra el testimonio de una mujer que fue detenida en Cotacollao, en Quito. Allí fue trasladada al Batallón de Inteligencia Militar, donde fue torturada y violada.	Mujeres fueron violadas en recintos militares				
Las violaciones no solo se limitaron a mujeres. Los hombres también las sufrieron.	Hombres también sufrieron violencia sexual				
El informe destaca las enormes consecuencias psicológicas del abuso sexual y lo coloca como una forma de ataque de los grupos represores.	Violencia sexual como forma de ataque de los represores			Consecuencia psicológica de la violencia sexual	

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.		Fecha	Miércoles 9 de junio
Titular:	Violencia también fue sexual		
Justificación de la selección	La violencia sexual es una de las formas de represión del terrorismo de Estado utilizadas en Ecuador y su presencia en el informe de la CDV es significativa.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A		
Motivo del artículo	El artículo aparece en el marco de la presentación del Informe de la CDV		
Sección en la que aparece	Actualidad		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	3	Titular	Violencia también fue sexual		
Variables		Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
Componentes pieza periodística					
Fecha y lugar					
Cabezote del diario					
Titular					
Elementos gráficos					
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)					
Muchos de los atropellos que perpetraron agentes del estado fueron de índole			Informativo	Le indica que más de la mitad de los miembros de AVC,	Le dice al lector que, las víctimas de AVC, padecieron un tipo de

<p>sexual. Según los cálculos del informe de la Comisión de la Verdad, se establece que el 54% de las víctimas de Alfaro Vive Carajo (AVC) sufrieron violaciones sexuales. Se indica que 67% fueron hombres y 32% mujeres.</p> <p>El informe advierte que “habitualmente los estudios muestran que existe un enorme subregistro de la violencia sexual debido al componente de estigma asociado a la misma, lo que hace que solo se denuncien entre un 10% y 20% de las violaciones sexuales.</p> <p>En el texto se narra el testimonio de una mujer que fue detenida en Cotocollao, en Quito. Allí fue trasladada al Batallón de Inteligencia Militar, donde fue torturada y violada.</p> <p>Las violaciones no solo se limitaron a mujeres. Los hombres también las sufrieron.</p> <p>El informe destaca las enormes consecuencias psicológicas del abuso sexual y lo coloca como una forma de ataque de los grupos represores.</p>		Informativo	que fueron víctimas de la represión durante el gobierno de LFC fueron sexualmente abusados.	abuso ligado al cuerpo mismo y a la sexualidad. Coloca al lector en la posición de la víctima de violación.
		Informativo	Significa que este tipo de violencia no se denuncia con facilidad.	Pone al lector en identidad con la víctima, por la idea del estigma sufrido por la violación. Le hace ver al lector el lugar que los agentes del Estado le dan a los miembros de AVC.
		Informativo	Significa que ese tipo de tortura se realiza en dependencias policiales y militares.	Alerta al lector de que en una época de la historia del país, eso hechos sucedían y eran cometidos por miembros de las FFAA
		Informativo	La violencia sexual era un método usado indistintamente para hombres y mujeres.	
			El abuso sexual fue usado como una manera de atacar a los detenidos	Le indica al lector que los torturados aún padecen las consecuencias de las torturas.

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	3	Titular	Violencia también fue sexual	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
Muchos de los atropellos que perpetraron agentes del estado fueron de índole sexual. Según los cálculos del informe de la Comisión de la Verdad, se establece que el 54% de las	Violencia sexual AVC	Militantes AVC	DDHH Cuerpos de seguridad del estado	Violaciones a DDHH incluyeron violencia sexual.

víctimas de Alfaro Vive Carajo (AVC) sufrieron violaciones sexuales. Se indica que 67% fueron hombres y 32% mujeres.				
El informe advierte que “habitualmente los estudios muestran que existe un enorme subregistro de la violencia sexual debido al componente de estigma asociado a la misma, lo que hace que solo se denuncien entre un 10% y 20% de las violaciones sexuales.	Violencia sexual			Violencia sexual no se denuncia
En el texto se narra el testimonio de una mujer que fue detenida en Cotacollao, en Quito. Allí fue trasladada al Batallón de Inteligencia Militar, donde fue torturada y violada.	Tortura y violación	Mujer, militante AVC	DDHH	Mujeres fueron violadas en recintos militares
Las violaciones no solo se limitaron a mujeres. Los hombres también las sufrieron.	Violación a hombres	Hombre, militante AVC		Hombres también sufrieron violencia sexual
El informe destaca las enormes consecuencias psicológicas del abuso sexual y lo coloca como una forma de ataque de los grupos represores.				Violencia sexual como forma de ataque de los represores

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	3	Titular	Violencia también fue sexual		Formación Discursiva
Variables	Descripción				La FD en esta noticia es la que permite que emerjan los militantes de AVC que han sufrido torturas sexuales, como parte de la violencia represiva. Se trata de una FD que se apoya en un informe, un discurso sobre las violaciones a los DDHH, materializado y autorizado por una instancia que ha sido empoderada desde el ejecutivo. Permite emerger además documentos que normalmente no son
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación	
	Violencia sexual AVC Violencia sexual Tortura y violación a hombres	La violencia sexual, la violación como método de tortura o como método de combate, como práctica de los cuerpos de seguridad del Estado emerge en los años 80's en las instalaciones de dichos cuerpos, caracterizados por el nulo escrutinio público en el que desenvuelven sus actividades.	No existen tales instancias, al menos no de manera pública que legitimen tales comportamientos. Sin embargo, lo que podemos intuir es que, si ellos suceden, los mandos tienen conocimiento de que suceden.	Si, DET aborda el tema de la violencia sexual – que es un capítulo del informe CDV- hay que indicar que el sistema de pensamiento contrario a esta información, negará todo lo que se pueda decir sobre ello. Ni siquiera hablará de excesos; es posible que simplemente niegue lo ocurrido.	
Variables	Descripción				
	Sujetos	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.	

Mujer, militante AVC Hombre, militante AVC	Los sujetos que aparecen en esta nota, cuyos testimonios emergen, son considerados por el diario, no en función de alguna ley o reglamento, sino en función de su papel de víctimas. Puede decirse que existe una aceptación espontánea porque encarnan la figura de aquellos que han sido tratados injustamente, más injustamente que el resto.	Los miembros de AVC cuyos testimonios son recogidos por DET, no tienen, hasta donde se puede observar una pertenencia institucional formal. Puede decirse, sin embargo, que posiblemente, desde la sociedad civil, se relacionen con organizaciones que luchan contra la impunidad.	Los sujetos (y DET) son críticos respecto al objeto violación sexual. No es solo una transmisión de él, lo que hacen, es también una condena al uso de la violencia sexual como método de tortura.	de acceso público y que adquieren ahora fuerza de verdad. Los sujetos del discurso, ex miembros de AVC adquieren una cierta legitimidad como víctimas, porque, a despecho de los actos en los que incurrieron como guerrilleros, es obvio para un cierto sentido de dignidad humana que la magnitud de su delito no puede ser punido con un ataque directo a su intimidad sexual, ni con fines investigativos, peor con la intención de hacerlos desistir de su lucha. Estos enunciadore son posibles como acontecimiento discursivo porque existe un informe de la CDV.
Descripción	En este caso, existe una denuncia concreta, canalizada por el diario, que usa el informe de la CDV para evidenciar un capítulo poco publicitado de la política represiva del gobierno de LFC sobre los militantes de AVC capturados: el uso de la violación sexual como parte de la estrategia de guerra contra AVC. Permite conocer que dicha estrategia se implementó tanto contra hombres como contra mujeres y que constituye un abuso del que todavía no se recuperan las víctimas.			
Conceptos (Dominio asociado)				
Descripción	El tema de la violencia sexual, como parte de la violencia represiva, tiene posibilidades de posicionarse y provocar efectos, por la incorporación de la dimensión de género en el discurso social desde hace ya mucho tiempo, y tomado particularmente por el gobierno del presidente Correa.			
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)	En términos generales los efectos quizás no sean concretos sobre tal o cual agente u organismo, pero queda en el ambiente social y político el hecho de que ese tipo de actos se cometieron en cuarteles policiales y de las FFAA, durante el periodo de LFC y el periodo democrático, pero, ahora ya no, pues se evidencia la intención de que la justicia encauce a los represores.			

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	3	Titular	Violencia también fue sexual		
Variable	Noción/compreñión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	
Fragmento discursivo					
Muchos de los atropellos que perpetraron agentes del estado fueron de índole sexual. Según los cálculos del informe de la Comisión de la Verdad, se establece que el 54% de las víctimas de Alfaro Vive Carajo (AVC) sufrieron violaciones sexuales. Se indica que 67% fueron hombres y 32% mujeres.	La noción subyacente es que, este tipo de violencia política, no es conocido de manera amplia, más bien, es ocultado.	Es posible que le medio de comunicación DET comparta dentro de su redacción la visión de género.	Estilo informativo. Hace uso de cifras para sostener afirmaciones.	El enunciador DET asume este tema porque se encuentra concernido en el discurso político general del régimen de la revolución ciudadana, esto es, involucra un tema que no ha sido tocado antes porque el régimen de verdad anterior no lo permitía, mientras que el actual régimen de verdad abre las posibilidades aun discurso que nos habla de la violencia de género y específicamente del uso de dicha violencia con fines políticos.	
El informe advierte que "habitualmente los estudios muestran que existe un enorme subregistro de la violencia sexual	La idea que subyace es que, al ser delitos de naturaleza sexual, no se denuncian dada la naturaleza machista y patriarcal de la sociedad ecuatoriana. Y que ahora, dado el nuevo régimen político, esa situación se	Igual al anterior.	Estilo informativo que indica que los argumentos son sostenidos por una investigación.		

debido al componente de estigma asociado a la misma, lo que hace que solo se denuncien entre un 10% y 20% de las violaciones sexuales.	está revertiendo, por eso se denuncia, no solo las violaciones a los DDHH sino los delitos sexuales dentro de estas.			El enunciador también hace uso de un periodismo de investigación o en todo caso, sostiene sus afirmaciones usando las cifras que la fuente Informe de la CDV le da.
En el texto se narra el testimonio de una mujer que fue detenida en Cotocollao, en Quito. Allí fue trasladada al Batallón de Inteligencia Militar, donde fue torturada y violada.	Aquí, el texto subyacente nos indica que el uso de las instalaciones militares debía ser conocido por poder político, es decir, debían ser parte de una política de estado.			
Las violaciones no solo se limitaron a mujeres. Los hombres también las sufrieron.	Dada la ideología patriarcal, presente en la sociedad ecuatoriana, el remarcar que las violaciones se dieron en hombres, apela al horror que puede despertar en parte de los lectores, una relación donde el detenido es usado como objeto sexual homosexual. En esa línea, se puede pensar que la violación de las mujeres aun siendo delito, no rompe con el tabú de la homosexualidad.	La dimensión de género está presente.		
El informe destaca las enormes consecuencias psicológicas del abuso sexual y lo coloca como una forma de ataque de los grupos represores.	El contenido subyacente nos indica sobre la perversidad de la acción represiva –que además responde a una política y no a un exceso- que deja huellas que se proyectan más allá del encierro.			

PIEZA N. 4

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	4	Titular	Jaime Nebot dice que acusación es falsa								
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales				
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico		
Jueves 10 de junio de 2010	Noticia			X				X			
Extensión		Observaciones									
Número de columnas	Tamaño de noticia										
2	1/6 página; parte superior derecha										

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	4	Titular	Jaime Nebot dice que acusación es falsa		
Variables Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas	
El alcalde Guayaquil, Jaime Nebot, respondió ayer al informe presentado por al Comisión de la Verdad, el cual lo involucra en dos casos: "Taurazo" y "Nahim Isaias".	Informe de la CDVC involucra a Jaime Nebot en casos de violaciones a los DDHH	En este caso, el tema de esta pieza trata del rechazo de JN al informe de la CDV y a la propia Comisión. Se trata, según él, de una persecución política orquestada desde el gobierno, que pretende apartarlo de la alcaldía de Guayaquil.	Los casos en los que el alcalde Nebot es involucrado son El Taurazo y Nahim Isaias		
Nebot, gobernador del guayas en la presidencia del extinto León Febres-Cordero, aseguró, en una entrevista a Teleamazonas, que son falsos los argumentos en los que lo involucra la Comisión.	Nebot rechaza los argumentos de la CDV como falsos				
El caso Nahim Isaias se debe al secuestro de parte del grupo subversivo M-19 de Colombia, y Alfaro Vive Carajo (AVC) de Ecuador, y su posterior asesinato en un intento de liberación, el 7 de agosto de 1985.	El caso Nahim Isaias fue un secuestro que terminó en la muerte del secuestrado		Nahim Isaias fue secuestrado por el M19 de Colombia y AVC de Ecuador	El protagonismo de AVC en el secuestro de NI, no se evidencia.	
"Yo no estuve involucrado jamás en ese lapso en ningún proceso de violación de los derechos humanos, de manera que, en mi caso, esta es una vil persecución política que ya se veía venir", indicó, tras advertir que no le quitarían la alcaldía de Guayaquil.	Nebot considera que el Informe de la CDV es parte de una persecución política.		Denuncia (implícita) a la CDV como parte de la estrategia de persecución política		
En el caso de Juan Cuvi, ex miembro de Alfaro Vive Carajo (AVC), Nebot señaló que no presencié ninguna tortura. Es más, agregó que un hermano de Juan Cuvi, de profesión periodista, lo entrevistó para el medio de comunicación para el que trabaja.	Nebot niega haber presenciado la tortura de Juan Cuvi.				
"Los que creen que a mí me van a perseguir, aquí se van a dar con las piedras en los dientes porque vamos a reaccionar combativamente en contra de ellos...el que quiera perseguirme me va a enfrentar como en las buenas épocas", sentenció.	Nebot advierte a quienes quieren perseguirlo.		Nebot recuerda las "buenas épocas"	El diario no dice nada sobre la mención de Nebot de las "buenas épocas"	
Mientras tanto, Gustavo Jalk, Ministro de Gobierno, descartó que el informe se convierta en un arma de persecución política, como lo afirmó Nebot.	Ministerio de gobierno descarta que informe de CDV sea instrumento de persecución política.				

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	4	Fecha	Jueves 10 de junio de 2010
Titular:	Jaime Nebot dice que acusación es falsa		

Justificación de la selección	El artículo es pertinente porque permite observar la respuesta de un actor político cuestionado por el informe de la CDV. En el artículo se observa las consideraciones del alcalde Nebot sobre la iniciativa de la CDV y su producto, el informe.
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	NA
Motivo del artículo	El artículo hace parte de las reacciones a la presentación del informe de la CDV.
Sección en la que aparece	Actualidad

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	4	Titular	Jaime Nebot dice que acusación es falsa			
Variables		Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
Componentes pieza periodística						
Fecha y lugar		En la parte superior izquierda de la página 5, debajo del nombre del diario.	Informativo.	Nos indica la fecha y el lugar en el que se ha producido la noticia.	La fecha nos indica la coordenada temporal, que como hemos visto en ocasiones anteriores proporciona credibilidad a la nota, al ubicarla en el tiempo. Por otra parte, la ubicación "Ecuador", reafirma la idea de que las declaraciones y la construcción de la noticia han tenido lugar en el país y que DET es un diario nacional.	
Cabezote del diario		NA				
Titular		Colocado en la parte superior de la noticia, está escrito con letras grandes pero delgadas (no negrillas); se ubica bajo el título "Reacción"	informativo			
Elementos gráficos		Fotografía ByN, de archivo. Ubicada en la parte inferior del texto. En ella se observa a Jaime Nebot cuando era gobernador del Guayas, junto a León Febres-Cordero, "Charly" Pareja y Miguel Orellana. Tras ellos se encuentran las banderas de Guayaquil y Ecuador y un militar.	Informativo-valorativo	Nos muestra una escena de la época en que Febres Cordero era presidente y Nebot gobernador del Guayas. Es una rueda de prensa pues, todos los personajes, se encuentran sentados y delante de ellos se observan micrófonos y grabadoras. Todos los personajes visten guayaberas blancas o están en mangas de camisa.	La foto nos muestra a Nebot mientras era gobernador del guayas. La foto indica la cercanía de Nebot a Febres Cordero y a otros connotados miembros del gobierno de ese entonces que, también son mencionados en el informe de la CDV (Miguel Orellana en relación al caso Taurazo) La foto busca servir de contrapunto a las declaraciones de Nebot: si este niega su participación en eventos de violación a los derechos humanos, en cambio aparece junto al presidente Febres Cordero, cuyo gobierno es acusado de crímenes de lesa humanidad	

fragmentos discursivos				
El alcalde Guayaquil, Jaime Nebot, respondió ayer al informe presentado por la Comisión de la Verdad, el cual lo involucra en dos casos: “Taurazo” y “Nahim Isaías”.		Informativo	Nos indica que Nebot niega su participación en los dos casos que el informe de la CDV lo señala.	Le comunica al lector que el alcalde Nebot niega su participación en los hechos que se imputan.
Nebot, gobernador del guayas en la presidencia del extinto León Febres-Cordero, aseguró, en una entrevista a Teleamazonas, que son falsos los argumentos en los que lo involucra la Comisión.		Informativo	Indica que Nebot señala como falsos los argumentos de la CDV	El texto señala al lector que Nebot, relacionado directamente a Febres Cordero, durante la época en la que se dieron los hechos por los cuales ahora se lo señala en el informe CDV, dice que tales argumentos son falsos.
El caso Nahim Isaías se debe al secuestro de parte del grupo subversivo M-19 de Colombia, y Alfaro Vive Carajo (AVC) de Ecuador, y su posterior asesinato en un intento de liberación, el 7 de agosto de 1985.		Informativo	Explica el caso Nahim Isaías como un secuestro cuyos perpetradores fueron el M19 en primer lugar y AVC, que terminó en la muerte del secuestrado tras el intento de liberación.	Sirve para dar contexto y referencia de antecedentes, necesarios para comprender la información proporcionada.
“Yo no estuve involucrado jamás en ese lapso en ningún proceso de violación de los derechos humanos, de manera que, en mi caso, esta es una vil persecución política que ya se veía venir”, indicó, tras advertir que no le quitarían la alcaldía de Guayaquil.		Informativo-valorativo	Nebot afirma que no estuvo involucrado en casos de violación a los derechos humanos; en consecuencia dice que es una persecución política y, advierte que no le quitarán la alcaldía.	Indica al lector que el alcalde Nebot dice que existe una persecución contra él, y que dicha persecución estaba anunciada, suponemos desde el mismo momento de constituir la CDV; la persecución tendría como objetivo quitarle la alcaldía.
En el caso de Juan Cuvi, ex miembro de Alfaro Vive Carajo (AVC), Nebot señaló que no presencié ninguna tortura. Es más, agregó que un hermano de Juan Cuvi, de profesión periodista, lo entrevistó para el medio de comunicación para el que trabaja.		Informativo	Nebot niega haber presenciado la tortura de Juan Cuvi, ex miembro de AVC.	Transmite la negativa de Nebot a la acusación de que presencié la tortura de Juan Cuvi, ex miembro de AVC
“Los que creen que a mí me van a perseguir, aquí se van a dar con las piedras en los dientes porque vamos a reaccionar combativamente en contra de ellos...el que quiera perseguirme me va a enfrentar como en las buenas épocas”, sentenció.			Indica Nebot que los que lo persigan lo van a enfrentar	Señala al lector que Nebot no está dispuesto a que lo persigan con el informe de la CDV; y le indica al lector que él, va a responder como en las “buenas épocas”, remitiéndose quizás a los momentos en los que era gobernador durante la presidencia de LFC. Apela, sin decirlo, al sentimiento del guayaquileñismo que se ubica en el lado de las actitudes valientes.
Mientras tanto, Gustavo Jalk, Ministro de Gobierno, descartó que el informe se convierta en un		Informativo-valorativo	El gobierno, a través del ministro de gobierno, niega que el informe de la CDV	DET le indica al lector que el gobierno contesta a Nebot, reafirmando el carácter independiente de

arma de persecución política, como lo afirmó Nebot.			sea un instrumento de persecución política.	la CDV y negando el carácter de persecución política al informe que, el PSC pretende darle al informe.
---	--	--	---	--

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	4	Titular	Jaime Nebot dice que acusación es falsa	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
El alcalde Guayaquil, Jaime Nebot, respondió ayer al informe presentado por la Comisión de la Verdad, el cual lo involucra en dos casos: "Taurazo" y "Nahim Isaías".	Casos de violaciones a los DDHH: Taurazo y Nahim Isaías Informe CDV	Jaime Nebot	DDHH	Informe de la CDVC involucra a Jaime Nebot en casos de violaciones a los DDHH
Nebot, gobernador del guayas en la presidencia del extinto León Febres-Cordero, aseguró, en una entrevista a Teleamazonas, que son falsos los argumentos en los que lo involucra la Comisión.	Argumentos de la CDV	JN LFC		Nebot rechaza los argumentos de la CDV como falsos
El caso Nahim Isaías se debe al secuestro de parte del grupo subversivo M-19 de Colombia, y Alfaro Vive Carajo (AVC) de Ecuador, y su posterior asesinato en un intento de liberación, el 7 de agosto de 1985.	Caso NI M19 AVC		Movimientos subversivos Insurgencia Estrategia antsubversiva	El caso Nahim Isaías fue un secuestro que terminó en la muerte del secuestrado
"Yo no estuve involucrado jamás en ese lapso en ningún proceso de violación de los derechos humanos, de manera que, en mi caso, esta es una vil persecución política que ya se veía venir", indicó, tras advertir que no le quitarían la alcaldía de Guayaquil.	Violación de DDHH Persecución política	JN	DDHH	Nebot considera que el Informe de la CDV es parte de una persecución política.
En el caso de Juan Cuvi, ex miembro de Alfaro Vive Carajo (AVC), Nebot señaló que no presencié ninguna tortura. Es más, agregó que un hermano de Juan Cuvi, de profesión periodista,	Tortura	JN Juan Cuvi	DDHH	Nebot niega haber presenciado la tortura de Juan Cuvi.

lo entrevistó para el medio de comunicación para el que trabaja.				
“Los que creen que a mí me van a perseguir, aquí se van a dar con las piedras en los dientes porque vamos a reaccionar combativamente en contra de ellos...el que quiera perseguirme me va a enfrentar como en las buenas épocas”, sentenció.	Movilización política	JN	Acción política	Nebot advierte a quienes quieren perseguirlo.
Mientras tanto, Gustavo Jalk, Ministro de Gobierno, descartó que el informe se convierta en un arma de persecución política, como lo afirmó Nebot.	Informe CDV Persecución política	Gustavo Jalk	Gestión política del gobierno.	Ministerio de gobierno descarta que informe de CDV sea instrumento de persecución política.

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	4	Titular	Jaime Nebot dice que acusación es falsa		Formación Discursiva
Variables	Descripción				En este periodo, la FD va a estar caracterizada por la emergencia de objetos (situaciones, practicas, procesos) visibilizados, transmitidos, criticados, por diversos sujetos. En el caso de esta pieza periodística, específicamente se visibiliza al alcalde JN como responsable de violaciones a los DDHH en dos casos concretos. Ya no se trata de una mención genérica a un individuo como parte de un gobierno, sino de señalamientos claros y definidos sobre violaciones a los DDHH en dos casos. Emergen las menciones a los miembros de la Fuerza Aérea apresados y torturados luego del levantamiento de Taura; y la de la detención y tortura
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación	
Casos de violaciones a los DDHH: Taurazo y Nahim Isaias; asesinatos; tortura Informe CDV Argumentos de la CDV falsos M19 AVC Persecución política Movilización política Persecución política	En esta pieza informativa, los objetos emergen tanto de la redacción de la pieza como de los dichos de JN, que hacen parte de la pieza. Los casos de violaciones a los DDHH nombrados específicamente se dieron durante el gobierno de LFC. Sin embargo, se actualizan en el informe de la CDV. DET los ubica como parte de la acción del entonces gobernador JN. La tortura de los comandos de Taura y de Juan Cuvi, miembro de AVC durante el periodo de LFC, se habrían dado teniendo a JN como testigo. M19 y AVC aparecen como movimientos guerrilleros durante la década de los 80's y específicamente vinculados al secuestro de NI. Diario ET los coloca como un antecedente necesario para la comprensión del papel que el informe de la CDV le atribuye a JN. Los argumentos que contiene el Informe de la CDV, que JN	Las violaciones a los DDHH normalmente han sido legitimadas como acciones de combate al terrorismo. Al menos esa ha sido la postura del PSC y otras fuerzas políticas, al menos desde el gobierno de LFC. Por otra parte quienes han calificado las acciones como violaciones a los DDHH son las organizaciones de DDHH presentes tradicionalmente en la sociedad civil. Es esta tradición de defensa de los DDHH la que es apropiada por el gobierno que ahora, con la CDV, constituye la instancia de legitimación de aquellos que será considerado violaciones a los DDHH. Por su parte la	Frente a objetos similares, relativos a violaciones de los DDHH, hemos observado en otras ocasiones sistemas de significación distintos. En este sentido, las violaciones específicas a los DDHH denominada caso NI, posee una lectura doble: por un lado, desde una parte de la izquierda, incluido el grupo AVC, la muerte de NI fue producto de la operación implementada por LFC; desde el punto de vista de los miembros de ese gobierno, que lo han sostenido desde entonces, la muerte de NI fue producto de quienes lo secuestraron.		

	<p>acusa de falsos, emergen de la CDV que es constituida por el gobierno.</p> <p>JN, al acusar de persecución política los argumentos del informe, implica que esta se origina en el gobierno.</p> <p>JN advierte que habrá movilización combativa para aquellos que intentan perseguirlo. De darse, esta movilización emergería en parte de la sociedad civil, vinculada ideológicamente al alcalde Nebot y su movimiento.</p>	<p>acusación de JN acerca de que el informe de la CDV es falso y una herramienta de persecución emerge en un actor político legitimado electoralmente y políticamente.</p> <p>Su advertencia de movilización encontraría legitimidad en parte de la sociedad de Guayaquil.</p>		<p>de un miembro de AVC, de la que el mismo JN habría sido testigo.</p> <p>La FD, da cuenta de la reacción de JN al informe. En este caso, se toman sus dichos de advertencia a quienes, según él, lo persigan: el actuará como en las “buenas épocas”. La afirmación de JN, que DET nos hace conocer, se sostiene en la foto de archivo, que nos indica la relación de cercanía de JN con LFC y otros personajes cercanos al presidente de ese entonces. Luego, si bien es cierto la pieza recoge la negativa de Nebot sobre los casos en los que se lo menciona, al mismo tiempo, en la parte gráfica lo ubica como parte de un régimen que el informe de la CDV concluye que es el principal violador de los DDHH de todo el periodo democrático.</p>
VARIABLES	Descripción			
Sujetos	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.	
Jaime Nebot LFC Juan Cuvi Gustavo Jalk	<p>Los sujetos presentes en esta pieza informativa, aparecen a partir de circunstancias específicas. En primer lugar, JN, es mencionado y citado porque su nombre emerge en el informe de la CDV.</p> <p>En el caso de JC, el aparece como sujeto mencionado vinculado al informe de la CDV como víctima de tortura.</p> <p>GJ, aparece como mencionado, contestando a JN, a partir de que es miembro del gobierno.</p>	<p>JN habla desde su posición como alcalde de Guayaquil y una posición política calificada de derechas. Históricamente ha estado relacionado con la tendencia de derechas.</p> <p>JC habla desde su posición de ex miembro de AVC y víctima de la represión del gobierno de LFC.</p> <p>GJ habla desde su posición de ministro de gobierno.</p>	<p>JN, en relación a la violación a los DDHH se muestra crítico. Para el, el informe de la CDV es parte de una persecución política desarrollada por el gobierno del presidente correa.</p> <p>En relación a la movilización combativa de la que advierte si es que se ve perseguido, se ubica como su motivador.</p> <p>GJ se ubica en relación al informe de la CDV en una posición de transmisión.</p>	
Descripción	<p>En esta piza informativa se interrelacionan los dominios de los derechos humanos, la gestión de la política, la insurgencia, las estrategias antisubversivas y las acciones políticas. DDHH</p> <p>DET dentro de la construcción de la pieza periodística, selecciona los dichos de JN, donde este cuestiona el informe de la CDV como parte de una persecución política. En ese sentido, el campo de los DDHH, es cuestionado indirectamente; por otra parte, elementos centrales del periodo histórico investigado por la CDV, que dan cuenta de los hechos sobre los que se basa la imputación al JN, son tratados de manera superficial. Estos se refieren básicamente, al caso NL.</p>			
Conceptos (Dominio asociado)				
Descripción	<p>El discurso en esta pieza periodística, exhibe en síntesis los siguientes temas: JN niega las afirmaciones presentes en el informe de la CDV y acusa que existe una persecución política contra el para despojarlo de la alcaldía.</p> <p>Al colocarse como perseguido amenaza con movilización combativa.</p> <p>El gobierno por su parte, desestima las afirmaciones de JN y sostiene que el informe de la CDV no es un instrumento de persecución política.</p> <p>Dada la coyuntura, caracterizada por la consolidación del Régimen político, la tendencia es a la continuación de las acciones legales respectivas en torno a la responsabilidad de JN en los casos en los que se lo menciona. Por otra parte, esas acciones legales se sostendrían en testimonios de víctimas y no necesariamente en pruebas concretas, lo que permitiría suponer que luego de los primeros movimientos, las acciones no prosperarían.</p> <p>Por otra parte, las advertencias de JN, en torno a enfrentar una supuesta persecución del gobierno, podrían tener efecto, considerando que aún mantiene la hegemonía sobre la ciudad de la que es alcalde.</p>			
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)				

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	4	Titular	Jaime Nebot dice que acusación es falsa		
Variable	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	
Fragmento discursivo					
El alcalde Guayaquil, Jaime Nebot, respondió ayer al informe presentado por la Comisión de la Verdad, el cual lo involucra en dos casos: “Taurazo” y “Nahim Isaías”.	Al utilizar la palabra “involucra” se perfila la idea de que JN tiene algún tipo de responsabilidad específica en las violaciones a los DDHH durante el régimen de LFC		Al usar la palabra “involucra” en relación a casos de violaciones a los DDHH susceptibles de ser judicializado, se hace uso de un estilo propio de las secciones de crónica roja o de sucesos.	El enunciador DET, es un medio de comunicación que, dado su carácter de medio público, es proclive a aceptar la versión de los acontecimientos propuesta desde el gobierno.	
Nebot, gobernador del guayas en la presidencia del extinto León Febres-Cordero, aseguró, en una entrevista a Teleamazonas, que son falsos los argumentos en los que lo involucra la Comisión.				Se involucra políticamente en el suceso y esto se observa en el tratamiento de la pieza informativa pues, si bien toma los dichos en los que Nebot se exculpa, no deja de hacer un contrapunto con el uso de la fotografía en la que Nebot se encuentra junto con LFC.	
El caso Nahim Isaías se debe al secuestro de parte del grupo subversivo M-19 de Colombia, y Alfaro Vive Carajo (AVC) de Ecuador, y su posterior asesinato en un intento de liberación, el 7 de agosto de 1985.	Se debilita la imagen de AVC como el responsable único del secuestro de NI. El uso de “asesinato” con “intento de liberación” puede llevar a pensar que la muerte de NI fue el resultado de la decisión de LFC de ordenar su liberación.		El estilo es como una narración de crónica.		
“Yo no estuve involucrado jamás en ese lapso en ningún proceso de violación de los derechos humanos, de manera que, en mi caso, esta es una vil persecución política que ya se veía venir”, indicó, tras advertir que no le quitarían la alcaldía de Guayaquil.	La idea subyacente es que desde el principio, la conformación de la CDV, era una estrategia de persecución política del gobierno del presidente Correa		El estilo periodístico incluye el uso de la cita textual del sujeto del discurso.		
En el caso de Juan Cuvi, ex miembro de Alfaro Vive Carajo (AVC), Nebot señaló que no presencié ninguna tortura. Es más, agregó que un hermano de Juan Cuvi, de profesión periodista, lo entrevistó para el medio de comunicación para el que trabaja.	Al mencionar al hermano de JC, Nebot da a entender que, incluso los familiares de JC, no tendrían nada que reprocharle. Otra idea subyacente es que la CDV no aporta pruebas concretas sino declaraciones que pueden ser interesadas.				
“Los que creen que a mí me van a perseguir, aquí se van a dar con las	La idea subyacente central –dada a partir de los dichos de Nebot– es que este es violento y las “buenas épocas” son las del				

pedras en los dientes porque vamos a reaccionar combativamente en contra de ellos...el que quiera perseguirme me va a enfrentar como en las buenas épocas”, sentenció.	gobierno de LFC. Otra idea, derivada de la anterior, es que Nebot convocaría a movilizaciones contra el gobierno.			
Mientras tanto, Gustavo Jalk, Ministro de Gobierno, descartó que el informe se convierta en un arma de persecución política, como lo afirmó Nebot.	El gobierno, a través de su ministro, reafirma el carácter independiente de la CDV y técnico de su informe.			

PIEZA N. 5

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	5	Titular	Virtudes de la memoria						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Jueves 17 de junio	Opinión	Jorge Núñez			X	Opinión y debate	X2		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia								
2	1/6 de página; superior derecha								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	5	Titular	Virtudes de la memoria		
Variables Fragmentos discursivos	Tema		Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas
La publicación del Informe de la Comisión de la Verdad...es, en síntesis, una memoria de nuestra barbarie oficial, de los crímenes y abusos cometidos por el Estado y sus agentes, contra los ciudadanos, durante un largo periodo, en nombre de culpas sin probar o razones que solo existen en la mente del represor.	El informe de la CDV sintetiza los abusos del Estado en materia de DDHH		El autor nos dice que el informe de la CDV nos ha permitido recordar un periodo de nuestra historia reciente que fue sombrío y que estuvo caracterizado por el miedo en los sectores populares debido a las violaciones a los DDHH realizadas durante el gobierno de LFC.	Violaciones a los DDHH durante todo el régimen democrático. Informe CDV es una memoria de los abusos del Estado	
Un hombre nefasto del tiempo sombrío de Febres Cordero, Joffre Torbay, acuñó una frase para la historia de la barbarie humana: “A los guerrilleros, como a los pavos, se los	El gobierno de LFC explicitó su intención de matar guerrilleros.		El informe permite también proporcionar la reparación a las víctimas de la violencia estatal e inicial los procesos judiciales correspondientes. Por otra parte, el informe		

mata la víspera”		también debe servir para propósitos políticos relacionados con el respeto a la democracia.		
Desde luego, en el periodo analizado por el informe también hubo guerrilleros de verdad, que decidieron jugarse la vida por sus ideas y recibieron el embate de la represión oficial, que los usaba como justificativo de sus propios actos.	Durante el periodo de LFC existieron grupos guerrilleros.		Guerrilleros luchan por sus ideales. Guerrilleros reciben represión Guerrilleros usados como justificativo para la represión.	El periodo analizado va más allá del gobierno de LFC
Y no faltó un grupo terrorista fanático, que secuestró a un joven dirigente empresarial, lo asesinó y luego tiró su cabeza en el patio de un colegio de jovencitas, buscando aterrorizar al país.	Existía otro grupo guerrillero, fanático.		Grupo guerrillero practicaba el terrorismo.	
Eso creó el clima social que la extrema derecha necesitaba para justificar su proyecto neoliberal,...	la derecha ecuatoriana tenía proyecto neoliberal.		Proyecto neoliberal necesita de la guerrilla para justificar la represión.	Es obvio que el articulista solo observa el informe en lo relativo al periodo de LFC y no del conjunto estudiado, que es el régimen democrático.
El Informe de la Verdad, ha tenido la virtud de refrescar nuestra memoria colectiva, de hacernos recordar las ruindades de aquel periodo sombrío de nuestra historia, en que el miedo y la incertidumbre reinaban entre el pueblo...	El informe de la CDV actualiza la memoria		La memoria de la represión durante el gobierno de LFC.	
Pero esta revelación de una parte sombría de nuestra historia debe servir no solo para exorcizar nuestros demonios interiores, sino para proceder al castigo de los culpables y la reparación de las víctimas.	El informe debe servir para judicializar los casos		El informe revela una parte sombría de nuestra historia	No queda claro si son todos los demonios
Junto con ello debemos hacer otras cosas más útiles, tales como limpiar las fuerzas del orden de doctrinas y agentes represivos, y educar a la juventud en el amor a los valores democráticos, enseñándola a valorar la paz, la equidad y la justicia como bienes colectivos.	El informe debe servir para educar en el respeto a la democracia		El informe debe ser usado para depurar las FFAA El informe debe ser usado para educar a la juventud en el respeto a la democracia	No queda claro desde donde se violenta la democracia.

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	5	Fecha	Virtudes de la memoria
Titular:	Jueves 17 de junio		
Justificación de la selección	La pieza es pertinente pues corresponde a una de las pocas opiniones de DET respecto al tema del informe de la CDV. Jorge Núñez es historiador, lo que significa que su opinión sobre el informe – que cubre un periodo importante de la historia- es importante.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	Jorge Núñez, historiador		

Motivo del artículo	El artículo se produce, luego de la presentación del informe de la CDV
Sección en la que aparece	Opinión y debate

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	5	Titular	Virtudes de la memoria		
Variables	Componentes pieza periodística	Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
Fecha y lugar		Se encuentra en el costado superior derecho de la página.	Informativo	Indica las coordenadas de espacio y tiempo.	
Cabezote del diario					
Titular		En negrita, cursiva	Consigna		
Elementos gráficos		Foto pequeña del autor			
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos) La publicación del Informe de la Comisión de la Verdad...es, en síntesis, una memoria de nuestra barbarie oficial, de los crímenes y abusos cometidos por el Estado y sus agentes, contra los ciudadanos, durante un largo periodo, en nombre de culpas sin probar o razones que solo existen en la mente del represor. Un hombre nefasto del tiempo sombrío de Febres Cordero, Joffre Torbay, acuñó una frase para la historia de la barbarie humana: “A los guerrilleros, como a los pavos, se los mata la víspera” Desde luego, en el periodo analizado por el informe también hubo guerrilleros de verdad, que decidieron jugarse la vida por sus ideas y recibieron el embate de la represión oficial, que los usaba como justificativo de sus propios actos. Y no faltó un grupo terrorista fanático, que secuestró a un joven dirigente empresarial, lo asesinó y luego tiró su cabeza en el patio de un colegio de jovencitas, buscando aterrorizar al país.		Valorativo	El texto significa que el informe de la CDV nos muestra los delitos contra los DDHH cometidos desde el Estado durante un largo lapso.	Le da al lector una valoración de una época de la que no parece haber en este párrafo mayor precisión. Le indica que, durante ese periodo, la justicia no actuaba como debía.	
			Valorativo	Expone que en el gobierno de LFC, sus funcionarios amenazaban directamente a los subversivos con matarlos	Indica al lector que el gobierno de LFC, a través de sus funcionarios, actuaba de manera ilegal o se proponía hacerlo o tenía esa concepción.
			Valorativo	Indica que durante el periodo estudiado por la CDV (de LFC) también existieron grupos guerrilleros que luchaban por ideales y que fueron reprimidos por el gobierno.	Valora la presencia de los grupos guerrilleros como ideal (luchaban por sus ideales) y los considera sujetos pasivos. Valora la acción del gobierno de LFC como represiva y manipuladora (usaba a la guerrilla como justificación de sus actos)
			Valorativo	Señala que había otro grupo guerrillero con características de terrorista.	Establece para el lector, la diferencia entre un grupo guerrillero que luchaba por sus ideales y otro que buscaba aterrorizar.
			Valorativo	Indica que la presencia de la guerrilla generó un	Le indica al lector una lectura acerca del uso de

<p>Eso creó el clima social que la extrema derecha necesitaba para justificar su proyecto neoliberal,...</p> <p>El Informe de la Verdad, ha tenido la virtud de refrescar nuestra memoria colectiva, de hacernos recordar las ruindades de aquel periodo sombrío de nuestra historia, en que el miedo y la incertidumbre reinaban entre el pueblo...</p> <p>Pero esta revelación de una parte sombría de nuestra historia debe servir no solo para exorcizar nuestros demonios interiores, sino para proceder al castigo de los culpables y la reparación de las víctimas.</p> <p>Junto con ello debemos hacer otras cosas más útiles, tales como limpiar las fuerzas del orden de doctrinas y agentes represivos, y educar a la juventud en el amor a los valores democráticos, enseñándola a valorar la paz, la equidad y la justicia como bienes colectivos.</p>		Valorativo	<p>ambiente que fue usado para justificar una propuesta político-económica.</p> <p>El informe de la CDV nos ayuda a hacer memoria sobre un gobierno.</p>	<p>la guerrilla por parte del gobierno para implementar un proyecto neoliberal.</p> <p>Valora el informe de la CDV como positivo</p> <p>Valora un periodo de la historia del país como oscuro.</p> <p>Establece un contrapunto con el actual periodo histórico, caracterizado por la verdad.</p>
		Valorativo	<p>Significa que el informe de la CDV debe usarse para un propósito de conocimiento y para otro fin que tiene que ver con las víctimas.</p>	<p>Valora el uso que debe dársele al informe de la CDV</p>
		Valorativo	<p>Significa Que el informe debe ser usado para otros propósitos como son: la depuración de las FFAA y la formación de la juventud para respetar la democracia.</p>	<p>Señala al lector otros usos concretos del informe de la CDV y le da una valoración positiva al informe y a la comisión en sí.</p>

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	5	Titular	Virtudes de la memoria	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
La publicación del Informe de la Comisión de la Verdad...es, en síntesis, una memoria de nuestra barbarie oficial, de los crímenes y abusos cometidos por el Estado y sus agentes, contra los ciudadanos, durante un largo periodo, en nombre de culpas sin probar o razones que solo existen en la mente del represor.	Informe CDV Crímenes del Estado Represores		DDHH Régimen democrático.	El informe de la CDV sintetiza los abusos del Estado en materia de DDHH
		LFC		El gobierno de LFC

Un hombre nefasto del tiempo sombrío de Febres Cordero, Joffre Torbay, acuñó una frase para la historia de la barbarie humana: “A los guerrilleros, como a los pavos, se los mata la víspera”	Frase para la barbarie Gobierno de LFC como sombrío	Joffre Torbay	Política antisubversiva DDHH	explicitó su intención de matar guerrilleros.
Desde luego, en el periodo analizado por el informe también hubo guerrilleros de verdad, que decidieron jugarse la vida por sus ideas y recibieron el embate de la represión oficial, que los usaba como justificativo de sus propios actos.	Grupos guerrilleros Lucha por ideas Represión gubernamental		Movimientos insurgentes	Durante el periodo de LFC existieron grupos guerrilleros.
Y no faltó un grupo terrorista fanático, que secuestró a un joven dirigente empresarial, lo asesinó y luego tiró su cabeza en el patio de un colegio de jovencitas, buscando aterrorizar al país.	Grupo terrorista fanático Terrorismo		Terrorismo	Existía otro grupo guerrillero, fanático.
Eso creó el clima social que la extrema derecha necesitaba para justificar su proyecto neoliberal,... El Informe de la Verdad, ha tenido la virtud de refrescar nuestra memoria colectiva, de hacernos recordar las ruindades de aquel periodo sombrío de nuestra historia, en que el miedo y la incertidumbre reinaban entre el pueblo...	Extrema derecha Proyecto neoliberal Memoria colectiva Gobierno de LFC Pueblo atemorizado		Régimen político Política económica Régimen político Identidad Política antisubversiva	La derecha ecuatoriana tenía proyecto neoliberal. El informe de la CDV actualiza la memoria
Pero esta revelación de una parte sombría de nuestra historia debe servir no solo para exorcizar nuestros demonios interiores, sino para proceder al castigo de los culpables y la reparación de las víctimas.	Responsables de violaciones a los DDHH		DDHH Sistema de justicia.	El informe debe servir para judicializar los casos
Junto con ello debemos hacer otras cosas más útiles, tales como limpiar las fuerzas del orden de doctrinas y agentes represivos, y educar a la juventud en el amor a los valores	Depuración de FFAA y PPNN Doctrinas dentro FFAA y Policía		Fuerzas de seguridad del estado Democracia	El informe debe servir para educar en el respeto a la democracia

democráticos, enseñándola a valorar la paz, la equidad y la justicia como bienes colectivos.				

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	5	Titular	Virtudes de la memoria		Formación Discursiva
Variables	Descripción				En esta pieza, la FD se nos antoja poco precisa, pues si bien es cierto, se apoya en el informe de la CDV, que cubre un espectro amplio de casi todos los gobiernos del Régimen democrático, se concentra, sin hacer una aclaración en el gobierno de LFC. Es como si la CDV hubiese tenido como único objetivo ese gobierno. Hay que reconocer que los dichos del articulista, en torno al gobierno de LFC como violador de los DDHH, en torno a su periodo como sombrío y lleno de temor en el pueblo, son un producto de la nueva situación que permite que dichos enunciados emerjan. También su consideración ideal de las organizaciones guerrilleras como grupos de jóvenes que luchaban por sus ideales. De la misma manera su artículo hace un recorrido por los posibles usos de la memoria, destacando particularmente los referidos a la depuración de las FFAA de doctrinas y agentes represivos y también en el respeto a la democracia.
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación	
	Informe CDV Crímenes del Estado Represores Gobierno de LFC como periodo sombrío Frase para la barbarie Represión gubernamental Extrema derecha Proyecto neoliberal Grupos guerrilleros Lucha por ideas Grupo terrorista fanático Terrorismo Memoria colectiva Pueblo atemorizado Responsables de violaciones a los DDHH Depuración de FFAA y PPNN Doctrinas dentro FFAA y Policía	El informe de la CDV emerge como parte del trabajo de la Comisión creada desde el Estado Los crímenes de estado, las practicas represivas, los discursos amenazantes, la extrema derecha y su proyecto neoliberal dentro de Ecuador emergen en un contexto de "derechización de Occidente". Es desde el gobierno de ese entonces y sus instituciones de seguridad que se manifiestan las prácticas violatorias a los DDHH que el informe de la CDV permite ahora conocer en detalle. Los grupos guerrilleros, algunos de ellos denominados en el artículo como fanáticos y con inclinaciones al terrorismo emergieron en la sociedad civil, ligados a grupos universitarios de clase media alta con alguna incidencia en la clase obrera y campesina. La depuración en las FFAA, en caso de darse se produciría en los ámbitos institucionales respectivos.	El informe de la CDV se legitima en el gobierno y en el Estado. También en los medios de comunicación y en una parte de la sociedad civil. El gobierno de LFC fue una administración cuya legitimidad devino del sistema democrático electoral vigente. Posteriormente, sus políticas antisubversivas y sus prácticas represivas, en las instancias en que se implementaron fueron legitimadas al interior de la propia administración y en una parte de la sociedad civil. Los grupos guerrilleros de la época y sus prácticas se legitimaron en algunas instancias de la sociedad civil, principalmente los estamentos universitarios. La posible depuración de las instituciones de seguridad participantes de violaciones a los DDHH, se legitimaría en el ámbito de la sociedad civil y del gobierno.	El informe de la CDV es visto, por otra parte, como herramienta política de persecución. Frente a la posición del informe de la CDV que observa al periodo de LFC como violador de los DDHH, existe un sistema de significaciones que ubica a dicho periodo como positivo en la medida que combatió al terrorismo y lo derrotó. En esa visión, las violaciones a los DDHH son consideradas excesos y no la expresión de un plan o una política de estado y los organismos de DDHH son considerados defensores de delincuentes. Esta visión es solidaria con aquella que ve al informe de la CDV como parte de una persecución política. Los grupos guerrilleros son vistos como terroristas y delincuentes.	
Variables	Descripción				
Sujetos	Tradiciones; leyes; espontánea	reglamentos; aceptación	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.	

LFC Joffre Torbay	En este caso, los sujetos mencionados en el artículo fueron parte del gobierno de LFC. Su mención en el artículo deriva de su singularidad histórica, es decir de una tradición. Por otra parte el sujeto activo del discurso en este artículo, es su autor. En este caso, él se encuentra en la posición de hablar a partir de su trayectoria como historiador (tradición) y en función de su adscripción al proceso de la Revolución Ciudadana, a través de su participación dentro de diario ET. Dado su carácter de académico en el campo de la historia, también es factible que escriba en base a una “aceptación espontánea”	En su momento fueron el presidente de la república y su secretario de la Administración. El escritor del artículo, historiador Jorge Núñez, es miembro de la Academia Nacional de Historia, lo que le da un aval para sostener sus opiniones. Es en ese sentido que hace parte del grupo de columnista de DET.	Lo que el artículo permite observar es que, al menos uno de los sujetos mencionados, Joffre Torbay, es crítico –a su manera- de los movimientos guerrilleros.	Consideramos significativo la apelación a la idea de “lo colectivo” como elemento central de la construcción de la democracia. Y esta apelación es a los jóvenes, justamente el grupo etareo que fue protagonista en los movimientos guerrilleros de los 80’s. No es menos significativa la idea de la memoria como una virtud, que nos permite construir otra democracia, con otros grupos distintos a los tradicionales y con otra historia distinta a la oficial. Si a los jóvenes se les imputa el no interesarse por conocer el pasado, y el desinterés por el presente, eso no se discute. En cambio se les ofrece una historia en la que reconocerse en los ideales de otros.
Descripción Conceptos (Dominio asociado)	El artículo es una visión histórica del periodo de Febres Cordero, a partir de la publicación del informe de la CDV. En él, aborda los dominios a partir de los cuales se articulan los objetos que su escrito ha permitido emerger. En ese sentido, el artículo esboza una reconstrucción de la democracia durante el periodo de LFC, a partir de los resultados del informe de la CDV.			
Descripción Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)	Los temas tocados dentro del artículo, contribuyen al señalamiento generalizado del régimen democrático y del gobierno de LFC y de la doctrina neoliberal como responsables de la violación a los DDHH. Estos temas, son un elemento más que se agregan a otros de condena al pasado. Es la condena a un sector del espectro político, esta vez por vía de los derechos humanos. Este tema va a continuar, hace parte de las estrategias políticas. Por otra parte, los temas referidos a la depuración de las FFAA y de policía de las doctrinas represivas y de los elementos, es más difícil que se cumpla. Son relaciones de poder y aunque se llame a juicio a viejos oficiales generales, perpetradores de crímenes de lesa humanidad, habrá que ver si tales juicios terminan en condena.			

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	5	Titular	Virtudes de la memoria		
Variable	Noción/comprensión subyacente		Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo					
La publicación del Informe de la Comisión de la Verdad...es, en síntesis, una memoria de nuestra barbarie oficial, de los crímenes y abusos cometidos por el Estado y sus agentes, contra los ciudadanos, durante un largo periodo, en nombre de culpas sin	En este párrafo, y dado que el autor no discrimina el lapso al que se está refiriendo, se puede entrever que se reafirma la idea de que todo el régimen democrático ha sido una historia de barbarie desde el estado.		Es posible que el enunciador comparta una cierta idea desde la academia y desde la izquierda de que la democracia ha sido principalmente una historia de abusos. Dado que escribe en el diario del Estado comparte la visión del régimen político sobre la democracia y el neoliberalismo.	La retórica usada por el autor es de tipo valorativo, se aleja de la academia.	El enunciador se caracteriza por provenir de la academia ya que es historiador. El artículo, sin embargo, dada la retórica utilizada, dista de ser una pieza donde se observe un estilo propio de la academia, pues se

probar o razones que solo existen en la mente del represor.				observa fallas en la ubicación de ciertos hechos históricos (la presencia del grupo que mató al empresario Briz, es de antes del retorno a la democracia y no tiene que ver con LFC). Lo anterior nos permite ubicar al enunciador más del lado de la militancia y la propaganda que de la academia.
Un hombre nefasto del tiempo sombrío de Febres Cordero, Joffre Torbay, acuñó una frase para la historia de la barbarie humana: “A los guerrilleros, como a los pavos, se los mata la vispera”	El sentido subyacente en esta frase es que el gobierno de LFC fue una administración en la que se instaló un modo de hacer política que se alejaba de los cánones de lo establecido por usos y costumbres en la cultura política ecuatoriana, por eso se transforma en un tiempo de barbarie.	En este caso, el tono ilustra la pertenencia a una militancia de izquierda		
Desde luego, en el periodo analizado por el informe también hubo guerrilleros de verdad, que decidieron jugarse la vida por sus ideas y recibieron el embate de la represión oficial, que los usaba como justificativo de sus propios actos.	Establece una comprensión del movimiento guerrillero que lo aleja de la común y naturalizada idea de delincuencia y terrorismo. Para el autor, los grupos guerrilleros eran idealistas. Desde su punto de vista, su responsabilidad es mínima sino nula, pues era el gobierno el que los usaba para implementar su política represiva. Lo que implica que, de no haber existido guerrilla, de igual manera el gobierno de LFC hubiese implementado la represión.	Esta retórica si es compartida por un sector minoritario de la sociedad, ligado principalmente a la izquierda		
Y no faltó un grupo terrorista fanático, que secuestró a un joven dirigente empresarial, lo asesinó y luego tiró su cabeza en el patio de un colegio de jovencitas, buscando aterrorizar al país.	La idea subyacente es que existían otras fuerzas, realmente terroristas. Se trata de establecer una diferenciación entre las fuerzas subversivas de la época. Sin embargo, cabe precisar, que el historiador confunde hechos y circunstancias.			
Eso creó el clima social que la extrema derecha necesitaba para justificar su proyecto neoliberal...	Es curioso pero aquí parece que el autor sostiene que la guerrilla se prestó para servir de justificativo al proyecto neoliberal.			
El Informe de la Verdad, ha tenido la virtud de refrescar nuestra memoria colectiva, de hacernos recordar las ruindades de aquel periodo sombrío de nuestra historia, en que el miedo y la incertidumbre reinaban entre el pueblo...	Aquí, es posible que la idea subyacente sea que el informe de la CDV permite salir del olvido generado en las historias oficiales.			
Pero esta revelación de una parte sombría de nuestra historia debe servir no solo para exorcizar nuestros demonios interiores, sino para	Al hablar de castigo a los culpables, la idea es que durante todo este tiempo, de 1984 a la primera década del siglo XXI no ha habido el menor intento de romper con la política de impunidad			

proceder al castigo de los culpables y la reparación de las víctimas.				
Junto con ello debemos hacer otras cosas más útiles, tales como limpiar las fuerzas del orden de doctrinas y agentes represivos, y educar a la juventud en el amor a los valores democráticos, enseñándola a valorar la paz, la equidad y la justicia como bienes colectivos.	Es posible que, si bien es cierto, en párrafos anteriores ha alabado la presencia de la juventud que luchaba por los ideales, ahora mencione que el Informe de la CDV permitiría a esa misma juventud valorar la paz (alejándola de la violencia armada) Pero por otro lado, lo más probable es que el párrafo indique que ahora, durante el régimen de RC, si tenemos una paz, producto de la equidad y la justicia que hay que preservar.			

ANEXO 4
MATRICES DIARIO EL UNIVERSO AÑO 2010

PIEZA N. 1

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	1	Titular	Comisión registró 456 víctimas en su informe						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Martes 8 de junio de 2010	Noticia	N A		X					X
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia ⁴⁶								
5	Casi media plana superior								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	1	Titular	Comisión registró 456 víctimas en su informe		
Variabes	Tema ⁴⁷	Resumen Tema ⁴⁸	Subtemas	Ausencia temáticas	
Fragmentos discursivos					
Luego de dos años y cinco meses de investigación, la Comisión de la Verdad (que empezó a trabajar en enero de 2008) hizo público ayer su informe en el que se destacan violaciones a los derechos humanos durante los once últimos gobiernos, incluyendo el del presidente Rafael Correa. En total analizó 118 casos que involucran 456 víctimas.	CDV encuentra 456 víctimas desde 1984 al 2008	La CDV presenta el informe de su investigación de los últimos 11 gobiernos, que da como resultado 456 víctimas y 118 casos de abusos a los DDHH. El gobierno en el que mayormente se violaron los DDHH fue el de LFC, que contabiliza 65 casos y 310 víctimas; también hay 457 agentes del Estado involucrados. La CDV ha logrado que las víctimas o sus familiares denuncien, lo que contribuye a terminar con la impunidad sobre estos crímenes.	Violaciones a DDHH incluyen gobierno presidente Correa	En general, se puede observar lo que sabemos que era una de las hipótesis de la CDV, esto es, que durante el gobierno de LFC hubo una política de estado represiva. Eso no se menciona. Se señala que es el periodo de mayor número de casos-víctimas, pero no se habla de política.	
Según el documento, el periodo con mayor número de casos analizados (65) es el de León Febres-Cordero (1984-1988). En ese tiempo hubo 310 de las 456 víctimas registradas.	Gobierno de LFC es el que mayor número de víctimas presenta				
La Comisión de la Verdad concentró su esfuerzo en la administración de León Febres-Cordero, pero también responsabilizó a los demás gobiernos, así como a 457 agentes estatales...	Otros gobiernos también responsabilizados de violaciones a los DDHH		Agentes del Estado responsables de violaciones a DDHH	Por otra parte, no se menciona la presencia de AVC como grupo guerrillero, no se dice nada del contexto de esos años, solo se toma un	
El informe logró incluir documentos secretos de la policía y de las fuerzas	Informe incluye documentos secretos de PN y FFAA		Gobierno de presidente Correa dispuso		

⁴⁶ El tamaño de noticia incluye el texto y la parte visual y es en relación al tamaño de la página.

⁴⁷ El tema de cada fragmento discursivo

⁴⁸ El Resumen se refiere al resumen del tema de la pieza periodística

armadas, gracias a la desclasificación de archivos			desclasificación de archivos.	testimonio de uno de sus ex miembros, víctima de tortura.
Hasta 1988 se sabía de muy poco estos hechos y que el Ecuador era conocido como una Isla de Paz. Pero ahora, con la Comisión de la Verdad, la gente perdió el miedo y denunciaron las atrocidades que se cometieron por parte de agentes del Estado	CDV posibilitó que se denuncie violaciones a DDHH		Violaciones a los DDHH ha sido tema poco conocido en Ecuador Ciudadanos pierden miedo y denuncian	
...nunca es tarde para denunciar los delitos de lesa humanidad, pese a que, los posibles responsables como el ex presidente Febres-Cordero y ex ministro de gobierno, Luis Robles Plaza, están muertos.	Delitos de lesa humanidad no prescriben		Algunos de los presuntos responsables ya están muertos	
Juan Cuvi, ex dirigente de Alfaro Vive Carajo, manifestó que esta es una manera de no dejar impune las torturas y desapariciones cometidas en el gobierno de Febres-Cordero.	Trabajo CDV busca que violaciones de DDHH del gobierno LFC no queden en la impunidad.			

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	1	Fecha	8 de junio de 2010
Titular:	Comisión registró 456 víctimas en su informe		
Justificación de la selección	La noticia, abre una serie de piezas periodísticas acerca del segundo hito de la CDV, esto es, la presentación de su informe.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	N A		
Motivo del artículo	Dar a conocer detalles del informe presentado y de las acciones de la CDV		
Sección en la que aparece	Actualidad		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	1	Titular	Comisión registró 456 víctimas en su informe			
Variables		Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
Componentes pieza periodística						
Fecha y lugar						
Cabezote del diario		NA				
Titular		En negrilla	Informativo	Expone el número de víctimas de violaciones a los DDHH que encontró la Comisión	Comunica la lector el aspecto principal de los hallazgos de la CDV	
Elementos gráficos		Foto ByN	Informativo	Presenta a la presidente de la CDV	Da rostro de quien estuvo al frente de la CDV	
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)						
Luego de dos años y cinco meses de investigación, la			Informativo	Significa que la CDV terminó su trabajo	Le señala al lector el alcance del trabajo de la	

<p>Comisión de la Verdad (que empezó a trabajar en enero de 2008) hizo público ayer su informe en el que se destacan violaciones a los derechos humanos durante los once últimos gobiernos, incluyendo el del presidente Rafael Correa.</p> <p>En total analizó 118 casos que involucran 456 víctimas.</p> <p>Según el documento, el período con mayor número de casos analizados (65) es el de León Febres-Cordero (1984-1988). En ese tiempo hubo 310 de las 456 víctimas registradas.</p> <p>La Comisión de la Verdad concentró su esfuerzo en la administración de León Febres-Cordero, pero también responsabilizó a los demás gobiernos, así como a 457 agentes estatales...</p> <p>El informe logró incluir documentos secretos de la policía y de las fuerzas armadas, gracias a la desclasificación de archivos</p> <p>Hasta 1988 se sabía de muy poco estos hechos y que el Ecuador era conocido como una Isla de Paz. Pero ahora, con la Comisión de la Verdad, la gente perdió el miedo y denunciaron las atrocidades que se cometieron por parte de agentes del Estado</p> <p>...nunca es tarde para denunciar los delitos de lesa humanidad, pese a que, los posibles responsables como el ex presidente Febres-Cordero y ex ministro de gobierno, Luis Robles Plaza, están muertos.</p> <p>Juan Cuví, ex dirigente de Alfaro Vive Carajo, manifestó que esta es una manera de no dejar impune las torturas y desapariciones cometidas en el gobierno de Febres-Cordero.</p>		<p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo</p> <p>Valorativo</p> <p>Valorativo</p> <p>Valorativo</p>	<p>con un informe.</p> <p>Destaca el periodo de mayor violación a los DDHH</p> <p>Significa que el gobierno de la CDV no fue el único en el que se produjeron violaciones a los DDHH.</p> <p>Señala que el informe se realiza en base a documentos de las fuerzas de policía y fuerzas armadas.</p> <p>Significa que durante mucho tiempo hubo miedo para denunciar los abusos del estado</p> <p>Indica que los delitos de lesa humanidad no prescriben y que los responsables principales del periodo de LFC ya no pueden responder por los hechos que se les imputan.</p> <p>Indica que ex miembros de AVC consideran que se puede dejar atrás la política de impunidad que caracterizó al gobierno de LFC y al régimen democrático.</p>	<p>CDV, al destacar las violaciones a los DDHH durante 11 gobiernos.</p> <p>Le indica al lector con precisión el periodo de LFC como el gobierno en que mayor medida se produjo violaciones a los DDHH.</p> <p>Le señala al lector que la CDV no solo observó al gobierno de LFC sino a todos los gobiernos del periodo democrático.</p> <p>Le indica al lector que el informe tiene fuerza porque se hace en base a documentos de la policía y FFAA. Le señala también al lector que eso es posible porque hubo una desclasificación de tales archivos, ordenada por el ejecutivo.</p> <p>Le indica al lector que hubo a esperar que existiera la CDV para que la gente perdiera el miedo y denunciara los abusos. También indica que había una visión distorsionada del país durante el gobierno de LFC.</p> <p>Le señala al lector que existe la posibilidad de denunciar los delitos de lesa humanidad, que siempre se pudo, pero que es este gobierno el que lo hace.</p> <p>Le señala al lector que el sentido de la CDV es terminar con la impunidad.</p>
--	--	--	--	--

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	1	Titular	Comisión registró 456 víctimas en su informe	
Variables Fragmentos discursivos	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Luego de dos años y cinco meses de investigación, la Comisión de la Verdad (que empezó a trabajar en enero de 2008) hizo público ayer su informe en el que se destacan violaciones a los derechos humanos durante los once últimos gobiernos, incluyendo el del presidente Rafael Correa. En total analizó 118 casos que involucran 456 víctimas.	Informe de la CDV Violaciones a los DDHH durante el periodo democrático	Rafael Correa	DDHH Sistema democrático	CDV encuentra 456 víctimas desde 1984 al 2008
Según el documento, el periodo con mayor número de casos analizados (65) es el de León Febres-Cordero (1984-1988). En ese tiempo hubo 310 de las 456 víctimas registradas.	Periodo de LFC el que mayor número de violaciones a los DDHH tiene.	LFC		Gobierno de LFC es el que mayor número de víctimas presenta
La Comisión de la Verdad concentró su esfuerzo en la administración de León Febres-Cordero, pero también responsabilizó a los demás gobiernos, así como a 457 agentes estatales...	Violaciones a los DDHH en otros gobiernos.	LFC	DDHH Sistema democrático	Otros gobiernos también responsabilizados de violaciones a los DDHH
El informe logró incluir documentos secretos de la policía y de las fuerzas armadas, gracias a la desclasificación de archivos	Archivos de instituciones de seguridad desclasificados		Organismos de seguridad Sistema democrático	Informe incluye documentos secretos de PN y FFAA
Hasta 1988 se sabía de muy poco estos hechos y que el Ecuador era conocido como una Isla de Paz. Pero ahora, con la Comisión de la Verdad, la gente perdió el miedo y denunciaron las atrocidades que se cometieron por parte de agentes del Estado	Ecuador Isla de Paz Atrocidades y abusos del estado		DDHH	CDV posibilitó que se denuncie violaciones a DDHH

...nunca es tarde para denunciar los delitos de lesa humanidad, pese a que, los posibles responsables como el ex presidente Febres-Cordero y ex ministro de gobierno, Luis Robles Plaza, están muertos.	Delitos de lesa humanidad	LFC Luis Robles Plaza	DDHH	Delitos de lesa humanidad no prescriben
Juan Cuvi, ex dirigente de Alfaro Vive Carajo, manifestó que esta es una manera de no dejar impune las torturas y desapariciones cometidas en el gobierno de Febres-Cordero.	Torturas Impunidad AVC	Juan Cuvi	DDHH Sistema judicial Sistema democrático	Trabajo CDV busca que violaciones de DDHH del gobierno LFC no queden en la impunidad.

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	1	Titular	Comisión registró 456 víctimas en su informe		Formación Discursiva
Variables	Descripción				
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación	
	Informe de la CDV Violaciones a los DDHH durante el periodo democrático Periodo de LFC el que mayor número de violaciones a los DDHH presenta. Violaciones a los DDHH en otros gobiernos. Archivos de instituciones de seguridad desclasificados Ecuador Isla de Paz Atrocidades y abusos del estado Delitos de lesa humanidad Torturas Impunidad AVC	El informe de la CDV se manifiesta como el resultado de la Comisión. Emerge dentro de la institucionalidad del Estado. Como hemos dicho en otras ocasiones, las violaciones a los DDHH emergieron como parte de una política represiva de estado implementada por el gobierno neoliberal de LFC y sostenidas –al menos en sus estructuras- a lo largo de todo el periodo democrático. La práctica del secreto de las fuerzas de seguridad se produce como parte de políticas de estado y es posible que se inicie con el gobierno de LFC. por otro lado, la desclasificación de dichos archivos ocurre en el gobierno de la revolución ciudadana, lo que posibilita el desarrollo de la investigación La impunidad como práctica, emerge en el gobierno de LFC y se sostiene a lo largo de todo el régimen democrático.	El informe se legitima dentro del ámbito estatal y dentro de la sociedad civil, en los sectores identificados con la defensa de los DDHH. También se legitima al hacerse eco de él, los medios de comunicación. Las violaciones a los DDHH encontraron legitimidad en una parte de la sociedad que decidió aceptar como válido el discurso del gobierno de LFC –vehiculizado acriticamente por los medios- de que se libró al país del terrorismo. La impunidad se legitimó en la medida que la justicia del país no juzgó los casos como debía y terminaron liberando de responsabilidad política al gobierno.	El informe es cuestionado por sectores afines al presidente LFC y en general al PSC y al gobierno de 1984-1988. Para la comprensión de una parte del espectro político, situada en la derecha, la violaciones a los DDHH ocurridas durante el gobierno de LFC son el producto de excesos y no de una política oficial. Y además, son el resultado de la lucha insurgente. No existe impunidad pues los delitos contra los DDHH fueron juzgados por los tribunales respectivos y hubo sentencias	La FD presente en esta pieza periodística se produce a partir del hecho de la presentación del informe de la CDV. En efecto, este hecho discursivo marco un antes y un después en relación al proceso de la CDV. Ya no se trata solamente de una comisión que está investigando sino que ahora ya existe un producto a partir de un proceso de investigación que movilizó a actores sociales y políticos y a los medios de comunicación. Este hecho, permite –como un umbral-evidenciar con la fuerza de la verdad de los testimonios sostenidos por pruebas documentales, ubicar en el discurso político oficial lo que se tenía por cierto en un cierto sentido común propio de la
Variables	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea		Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.	
Sujetos					

Rafael Correa LFC Robles Plaza Juan Cuvi	Los sujetos que aparecen en esta pieza periodística, son todos ellos nombrados. Aparecen en la misma como impulsores de la CDV (caso RC) o como nombrados por la misma (LFC, Robles Plaza) También aparece Juan Cuvi como víctima, ex miembro de AVC.	En el caso de RC, él es el presidente de la República; en el caso de los fallecidos LFC y LRP, fueron presidente y ministro de gobierno durante el periodo 84-88.	Destacamos la posición de JC al ser crítico al gobierno de LFC y a la impunidad existente a lo largo de todo el régimen democrático.	izquierda y de los organismos de DDHH: que el gobierno de LFC había cometido muchas violaciones a los DDHH y crímenes de lesa humanidad. Pero la FD se construye también alrededor de la idea de la impunidad lo que lleva al cuestionamiento de todo el Régimen democrático.
Descripción Conceptos (Dominio asociado)	El artículo evidencia objetos que se articulan a campos o dominios que adquieren posiciones distintas a las que mantenían antes. Por un lado, los DDHH adquieren relevancia al ser posicionados por el informe y particularmente por el poder del Estado. A partir de ahí entra a ser cuestionado el sistema democrático, el sistema judicial y los organismos de seguridad. Ahora bien, esas mismas instancias cuestionadas pasan a ser objeto de escrutinio y se espera que sean reformadas para dar paso a la judicialización de los casos para terminar con la impunidad.			
Descripción Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)	Lo que podemos observar es que, a nivel de la difusión, los temas que mayor relevancia van a tener es el de que el gobierno de LFC acumula la mayor cantidad de víctimas de violaciones a los DDHH y eso, no solo por la magnitud sino por la disputa ideológico política con el PSC. En esa línea se observará a los miembros de las FFAA y de policía que en aquella época estuvieron al frente de la política antisubversiva. Cosa distinta es un escrutinio a las instituciones como tales, eso no prosperará. Se mantendrá el discurso de que el régimen político permitió que se evidencie y se recuerde hechos que habían permanecido ocultos y con ello terminará la impunidad.			

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	Titular	Comisión registró 456 víctimas en su informe		
Variable	Noción/comprensión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo				
Luego de dos años y cinco meses de investigación, la Comisión de la Verdad (que empezó a trabajar en enero de 2008) hizo público ayer su informe en el que se destacan violaciones a los derechos humanos durante los once últimos gobiernos, incluyendo el del presidente Rafael Correa. En total analizó 118 casos que involucran 456 víctimas.	La idea subyacente principal en este párrafo es que el régimen democrático como tal es puesto en cuestionamiento al ser objeto de investigación los 11 gobiernos. También subyace la idea de que la CDV no ha tenido reparo en investigar al propio régimen político que la constituyó, lo que abona a la idea de su independencia y de transparencia del gobierno de RC.	La mención relativa al periodo de trabajo de la CDV nos dice que existe un cuestionamiento a su labor, lo que es compartido por sectores sociales y políticos con los que se identifica el medio.	El estilo es descriptivo-informativo.	El enunciador, DEU, usa un tono neutro para proporcionar la información. Sin embargo, es indudable que su discurso se encuentra cruzado por las circunstancias políticas de contexto. Pero antes de eso, habría que ubicar que una de sus características es la de ser un periodismo que se autodefine como serio y de centro, por eso consideramos que adopta, en esta pieza, una actitud en la que describe de manera neutral los datos más relevantes del informe, sin mencionar, por ejemplo, los cuestionamientos que tuvo la comisión por
Según el documento, el periodo con mayor número de casos analizados (65) es el de León Febres-Cordero (1984-1988). En ese tiempo hubo 310 de las 456 víctimas registradas.	La idea subyacente es que las denuncias realizadas desde la sociedad civil eran justas pues, ya no se trata de afirmaciones sino de una postura oficial de un organismo auspiciado desde el estado.	También se puede sostener que el diario hace uso de una redacción comprensible para su público lector.		

<p>La Comisión de la Verdad concentró su esfuerzo en la administración de León Febres-Cordero, pero también responsabilizó a los demás gobiernos, así como a 457 agentes estatales...</p>	<p>Se reitera la idea de que las violaciones a los DDHH se dieron a lo largo de todo el régimen democrático. También se entiende que el trabajo de la CDV no es una persecución al gobierno de LFC, sino que implica observar a otros gobiernos y a agentes de la ley.</p>	<p>Es posible que el diario tenga que dar cuenta de las nuevas condiciones políticas –la ley de comunicación y la hegemonía del gobierno- y, en ese sentido, no pueda dejar de exponer al gobierno de LFC como el principal violador de DDHH</p>		<p>parte de actores políticos ligados al PSC, con los que el diario ha tenido relación.</p>
<p>El informe logró incluir documentos secretos de la policía y de las fuerzas armadas, gracias a la desclasificación de archivos</p>	<p>Como lectura subyacente tenemos que la desclasificación de archivos se logra a partir de una decisión política.</p>			
<p>Hasta 1988 se sabía de muy poco estos hechos y que el Ecuador era conocido como una Isla de Paz. Pero ahora, con la Comisión de la Verdad, la gente perdió el miedo y denunciaron las atrocidades que se cometieron por parte de agentes del Estado</p>	<p>Aquí hay una crítica al discurso que desde el PSC se enarbolaba y justificaba la represión: había que mantener la paz. Por otra parte consideramos que se encuentra presente la idea de que es la decisión del gobierno de crear la CDV la que permite que se hable sobre las violaciones a los DDHH de las que antes se callaba.</p>			
<p>...nunca es tarde para denunciar los delitos de lesa humanidad, pese a que, los posibles responsables como el ex presidente Febres-Cordero y ex ministro de gobierno, Luis Robles Plaza, están muertos.</p>	<p>Lo que otros gobiernos pudieron haber hecho, pues los crímenes de lesa humanidad no prescriben, lo ha tenido que hacer el gobierno del presidente Correa.</p>			
<p>Juan Cuvi, ex dirigente de Alfaro Vive Carajo, manifestó que esta es una manera de no dejar impune las torturas y desapariciones cometidas en el gobierno de Febres-Cordero.</p>	<p>La CDV, creación del gobierno de la RC, permitirá terminar con la impunidad.</p>			

PIEZA N. 2

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	2	Titular	Nebot dice que régimen lo persigue con informe para quitarle la alcaldía						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Jueves 10 de junio	Noticia			X		Actualidad	X (color)		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia								
6	¾ de página; superior								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.		Titular	Nebot dice que régimen lo persigue con informe para quitarle la alcaldía		
Variables Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas	
El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, repudió el informe de la comisión de la Verdad que lo menciona como uno de los presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos durante la administración del presidente León Febres- Cordero.	Nebot rechaza el informe de la CDV	El informe de la CDV involucra a JN en dos casos de tortura. En uno de ellos, Juan Cuvi ex militante de AVC, detenido por el secuestro de Nahim Isaias, refiere que JN, máxima autoridad de policía en ese momento, fue testigo del maltrato que recibía en la dependencia policial y no lo detuvo. Por su parte JN, descalifica al informe como parte de la persecución política del gobierno que pretende quitarle la alcaldía, llamándolo "patraña" y acusándolo de querer "honrar" a delincuentes.	Nebot involucrado por informe CDV en violaciones a DDHH	Cuando Nebot dice que el informe pretende honrar delincuentes, el diario no dice nada respecto a la frase y el contexto en el que, la palabra delincuente, se asoció a los miembros de AVC.	
El documento lo nombra en dos hechos: en el testimonio que dio Juan Cuvi, ex militante de Alfaro Vive Carajo, sobre las torturas que sufrió después de que dicha agrupación subversiva secuestró al banquero Nahim Isaias...	Nebot involucrado en tortura de militante AVC		Militante AVC torturado luego de secuestro Nahim Isaias.		
Para el alcalde, esos señalamientos, son una "patraña" y responden a una persecución política del régimen de Rafael Correa... Según el, el texto busca 'honrar a delincuentes'	Informe CDV es persecución política del gobierno		Informe CDV busca legitimar delincuentes.		
Nebot afirmó, que de forma 'mañosa', la Comisión indica que el presencié la tortura de Cuvi, cuando este habla de un interrogatorio...	CDV involucra a Nebot de manera mañosa en tortura a Cuvi				
Pero el aludido ratificó ayer que Nebot estuvo presente durante un interrogatorio "en el cual estaba vendado y esposado",... "Él pudo ver estado en el que yo estaba y el maltrato que yo sufría, y el haber permitido que eso continuara constituye una complicidad de los hechos", denuncia Juan Cuvi.	Juan Cuvi ratifica que Nebot fue testigo de su tortura				
El ex militante de Alfaro	Nebot pudo impedir la tortura		Nebot era		

Vive argumento que Nebot, al ser la máxima autoridad de la policía en la provincia, estaba al tanto de lo que ocurría y pudo haber puesto el alto a las torturas que Cuvi asegura haber recibido en las dependencias policiales.			máxima autoridad de policía de la provincia.	
“Ese tema ya fue investigado, juzgado, sentenciado y archivado por la justicia ordinaria”, refutó ayer Nebot.	Tema tortura Cuvi procesado por la justicia.			

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	2	Fecha	Jueves 10 de junio
Titular:	Nebot dice que régimen lo persigue con informe para quitarle la alcaldía		
Justificación de la selección	La pieza es considerada dentro de este trabajo porque Nebot es un personaje central en el periodo del gobierno de LFC y es nombrado en el informe de la CDV.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	NA		
Motivo del artículo	El artículo aparece para dar cuenta de la reacción del alcalde Jaime Nebot a la publicación del informe de la CDV		
Sección en la que aparece	Actualidad		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	2	Titular	Nebot dice que régimen lo persigue con informe para quitarle la alcaldía		
Variables		Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
Componentes pieza periodística					
Fecha y lugar					
Cabezote del diario					
Titular		En negrilla	Informativo		
Elementos gráficos		2 fotografías en color	informativo		
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)					
El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, repudió el informe de la comisión de la Verdad que lo menciona como uno de los presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos durante la administración del presidente León Febres-Cordero.			Informativo	Indica la reacción del abogado Nebot sobre el informe de la CDV	Comunica al lector el rechazo del alcalde Nebot al involucramiento en casos de violación a los DDHH que realiza el informe de la CDV.
El documento lo nombra en dos hechos: en el testimonio que dio Juan			Informativo	Significa que específicamente el informe lo involucra	Comunica al lector que existen testimonios que involucran al alcalde

<p>Cuvi, ex militante de Alfaro Vive Carajo, sobre las torturas que sufrió después de que dicha agrupación subversiva secuestró al banquero Nahim Isaias...</p> <p>Para el alcalde, esos señalamientos, son una “patraña” y responden a una persecución política del régimen de Rafael Correa...</p> <p>Según él, el texto busca ‘honrar a delincuentes’</p> <p>Nebot afirmó, que de forma ‘mañosa’, la Comisión indica que el presencié la tortura de Cuvi, cuando este habla de un interrogatorio...</p> <p>Pero el aludido ratificó ayer que Nebot estuvo presente durante un interrogatorio “en el cual estaba vendado y esposado”,... “Él pudo ver estado en el que yo estaba y el maltrato que yo sufría, y el haber permitido que eso continuara constituye una complicidad de los hechos”, denunció Juan Cuvi.</p> <p>El ex militante de Alfaro Vive argumentó que Nebot, al ser la máxima autoridad de la policía en la provincia, estaba al tanto de lo que ocurría y pudo haber puesto el alto a las torturas que Cuvi asegura haber recibido en las dependencias policiales.</p> <p>“Ese tema ya fue investigado, juzgado, sentenciado y archivado por la justicia ordinaria”, refutó ayer Nebot.</p>		<p>Informativo-valorativo</p> <p>Informativo-valorativo.</p> <p>Informativo</p> <p>Informativo-valorativo</p> <p>Informativo-valorativo</p>	<p>en dos casos de tortura.</p> <p>El alcalde Nebot rechaza el informe como persecución política.</p> <p>Significa que Nebot señala una inconsistencia del informe de la CDV</p> <p>Significa que hay una reafirmación del testimonio que acusa a Nebot de haber permitido la tortura.</p> <p>Significa que Nebot estaba en posición de conocer lo que pasaba con los detenidos y podía haber detenido la tortura.</p> <p>Significa que, para Nebot el tema ya fue juzgado.</p>	<p>Nebot concretamente con casos de tortura.</p> <p>Le indica al lector que el gobierno usa a la CDV y a su informe como herramienta de persecución política. Indica al lector la valoración que Nebot tiene de los individuos cuyos derechos fueron violados (“delincuentes”) y la consideración que tiene sobre el trabajo de la CDV.</p> <p>Indica el lugar de Nebot en los hechos en los que se lo señala, como cómplice de tortura.</p> <p>Señala al lector que existe un cambio del argumento inicial, puesto que ahora se menciona que Nebot “debía estar al tanto” porque era gobernador</p> <p>Le indica al lector que la CDV pretende investigarlo por cuestiones que ya fueron juzgadas y que por tanto se trata de un ataque a la institución judicial.</p>
---	--	---	---	---

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	2	Titular	Nebot dice que régimen lo persigue con informe para quitarle la alcaldía	
Variables Fragmentos discursivos	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas

El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, repudió el informe de la comisión de la Verdad que lo menciona como uno de los presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos durante la administración del presidente León Febres-Cordero.	Informe de la CDV Violación de DDHH	JN LFC	DDHH	Nebot rechaza el informe de la CDV
El documento lo nombra en dos hechos: en el testimonio que dio Juan Cuvi, ex militante de Alfaro Vive Carajo, sobre las torturas que sufrió después de que dicha agrupación subversiva secuestró al banquero Nahim Isaías...	Testimonio de AVC Secuestro de Nahim Isaías Torturas	Juan Cuvi	Subversión DDHH	Nebot involucrado en tortura de militante AVC
Para el alcalde, esos señalamientos, son una "patraña" y responden a una persecución política del régimen de Rafael Correa... Según el, el texto busca 'honrar a delincuentes'	Persecución política Informe CDV cuestionado	JN Rafael Correa	Nuevo régimen político	Informe CDV es persecución política del gobierno
Nebot afirmó, que de forma 'mañosa', la Comisión indica que el presenció la tortura de Cuvi, cuando este habla de un interrogatorio...	Informe CDV cuestionado	JN Juan Cuvi		CDV involucra a Nebot de manera mañosa en tortura a Cuvi
Pero el aludido ratificó ayer que Nebot estuvo presente durante un interrogatorio "en el cual estaba vendado y esposado",... "Él pudo ver el estado en el que yo estaba y el maltrato que yo sufría, y el haber permitido que eso continuara constituye una complicidad de los hechos", denunció Juan Cuvi.	Testimonio de tortura	JC JN	DDHH	Juan Cuvi ratifica que Nebot fue testigo de su tortura
El ex militante de Alfaro Vive argumentó que Nebot, al ser la máxima autoridad de la policía en la provincia, estaba al tanto de lo que ocurría y pudo haber puesto el alto a las torturas que Cuvi asegura haber recibido en las dependencias policiales.	AVC Gobernador del guayas conocedor de acciones policiales	JC JN	DDHH	Nebot pudo impedir la tortura
"Ese tema ya fue investigado, juzgado, sentenciado y archivado por la justicia ordinaria",	Caso archivado	JN	Sistema de justicia	

refutó ayer Nebot.				

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	2	Titular	Nebot dice que régimen lo persigue con informe para quitarle la alcaldía			Formación Discursiva
Variables	Descripción					Esta pieza periodística se inscribe en un momento político y de la coyuntura caracterizada por la emergencia del producto del trabajo de la CDV, esto es su informe, acontecimiento político discursivo que se constituye en un umbral a partir del cual circulan contenidos que tienen efectos en la política. Así, Jaime Nebot es cuestionado seriamente y tiene que salir a defenderse; emerge el testimonio de un ex AVC que lo acusa directamente de haber presenciado su tortura y eso sucede –a diferencia de un documental en el que emerge por primera vez de manera pública esa acusación- en un diario de Guayaquil y de circulación nacional.
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación		
	Informe de la CDV Violación de DDHH Testimonio de AVC, torturas Secuestro de Nahim Isaías Persecución política del gobierno Informe CDV cuestionado Gobernador del guayas conocedor de acciones policiales Caso archivado	Como se ha visto, el informe de la CDV aparece como objeto a partir de la investigación de la Comisión, que toma los testimonios de ex dirigente de grupo subversivo que actuó durante el gobierno de LFC con hechos como el secuestro de NI. Dicho grupo fue reprimido por el gobierno de LFC, y del que JN era el gobernador de la provincia del guayas. Actualmente la CDV, al presentar su informe es cuestionada por el aludido Nebot como un instrumento de persecución política. La justicia habría actuado en su momento, convirtiendo al señalamiento de la CDV en un elemento de persecución.	El informe de la CDV es legitimado desde el estado y desde parte de la sociedad civil relacionada a la defensa de los DDHH y a la izquierda. El discurso de Nebot, que cuestiona a la CDV se legitima en parte de la sociedad civil, que asume como verdadero el discurso del necesario combate al terrorismo. La actuación del sistema de justicia que, de acuerdo a Nebot, habría juzgado y archivado el caso en el que se lo nombra, se legitima en parte de la sociedad.	Hay sistemas de significación contrarios a los dichos de Nebot. En este caso, el informe de la CDV no es un instrumento de persecución, por el contrario es una herramienta para acabar con la impunidad presente en todo el régimen democrático y que invalida lo actuado por el sistema de justicia –al que hace referencia Nebot, cuando dice que el caso en el que se lo señala ya fue juzgado. Hay que considerar también que al Nebot hablar de “justicia ordinaria” resta carácter político a AVC, lo que es contradicho por un sistema de significados presente en una parte del espectro político.		
Variables	Descripción					
Sujetos	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.			
	Jaime Nebot LFC Rafael Correa Juan Cuvi	Los sujetos del discurso están presentes en los dichos de JN y JC. De ellos se observan citas textuales. Su presencia obedece a una tradición de políticos que se encuentran en las antípodas del espectro y en esa medida a una aceptación espontánea en sectores de la sociedad ecuatoriana.	Jaime Nebot hace parte de la tendencia política de derecha del país. Es líder de un movimiento de esa tendencia. Es alcalde de Guayaquil y de ahí radica la importancia de la acusación que hace la CDV.	Jaime Nebot tiene una posición crítica frente al informe de la CDV y la acusación que se le hace en él. Respecto a la justicia más bien se coloca en una posición de transmisión pues el considera que hizo su trabajo. Esto mismo		

	Otros sujetos son mencionados, entre ellos el presidente Correa y LFC, ambos como parte del contextos de la CDV y de las acusaciones de violación de los DDHH, respectivamente.		puede servir para considerar al sistema democrático. En relación a AVC es crítico, pero indirectamente, al considerar que el caso de tortura de Juan Cuvi fue tratado por la justicia ordinaria.	
Descripción	El contenido de esta pieza periodística nos hace pensar en la actualización de las críticas realizadas por la derecha al campo de los DDHH, normalmente patrimonio de la izquierda, que siempre ha estado buscando acceder al poder.			
Conceptos (Dominio asociado)	Ahora, al parecer los papeles se invierten porque esa derecha, sin dejar de observar críticamente a los DDHH, como protectores de delincuentes, denuncia persecución de parte de la izquierda, ahora en el poder. Esa derecha, apela al sistema de justicia del antiguo régimen para deslindar responsabilidades en los hechos en los que son nombrados, pero esa justicia es también cuestionada junto con todo el régimen anterior.			
Descripción	Pensamos que la posibilidad de que los temas que esta pieza informativa releva ya tienen una cierta posición en la medida que los sostienen sujetos con poder. Así, la idea de que Jaime Nebot presencié la tortura de Juan Cuvi ha circulado con cierta amplitud luego de la exhibición de su testimonio en un conocido documental sobre AVC; por otro lado la idea de que Nebot no es responsable de haber presenciado una tortura también está posicionada. Es como si se estuviese en un impasse.			
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)				

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	2	Titular	Nebot dice que régimen lo persigue con informe para quitarle la alcaldía		
Variable	Noción/compreñión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador	
Fragmento discursivo					
El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, repudió el informe de la comisión de la Verdad que lo menciona como uno de los presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos durante la administración del presidente León Febres-Cordero.	Dada la trayectoria de Nebot en relación al discurso de los DDHH, al "repudiar" el informe de la CDV, lo que se encuentra es una actualización de su posición de rechazo a las organizaciones de DDHH, ya que las califica -como se verá más adelante- de defensoras de delincuentes.	el enunciador mantiene con una parte de la sociedad ecuatoriana, una posición en la que comparte un cierto rechazo por lo que se conoce como defensa de los DDHH.	El estilo es periodístico, informativo.	El enunciador DEU, es un medio periodístico que se caracteriza a sí mismo como de centro. En esa medida, hace parte de los discursos sociales, entre ellos, el de los DDHH. Por eso le da espacio al testimonio de un ex militante de los DDHH. Por otra parte, no hay que descontar que a la fecha a recibido el embate de las críticas del gobierno se muestre proclive a dejar pasar la versión de Cuvi, aunque sea sólo de naturaleza testimonial. En ese sentido, asume las palabras del alcalde Nebot que critica fuertemente el informe de la CDV, y acusa al gobierno de perseguirlo y de que el caso de la	
El documento lo nombra en dos hechos: en el testimonio que dio Juan Cuvi, ex militante de Alfaro Vive Carajo, sobre las torturas que sufrió después de que dicha agrupación subversiva secuestró al banquero Nahim Isaías...	La idea subyacente es subrayar la responsabilidad del grupo AVC en el secuestro de NI y por consiguiente justificar la represión implementada por LFC	El secuestro de NI fue repudiado en su momento por un vasto sector de la sociedad ecuatoriana, por lo que el enunciador se hace eco de ese sentimiento			
Para el alcalde, esos señalamientos, son una "patraña" y responden a una	Podemos pensar que la idea subyacente gira en torno a que la persecución a Nebot la organiza un gobierno de izquierda y los	Existe en una parte de la ciudad de Guayaquil, la idea de que el gobierno			

persecución política del régimen de Rafael Correa... Según él, el texto busca 'honrar a delincuentes'	defensores de los DDHH que, como dice la cita, honran delincuentes.	del presidente Correa persigue al alcalde Nebot.		tortura de Juan Cuvi ya habría sido juzgado por la justicia ordinaria. Lo anterior ubica al enunciator como conservador pues, en la medida que asume los dichos del alcalde Nebot, se encuentra defendiendo del régimen cuyo sistema de justicia absolvió a Nebot de responsabilidad.
Nebot afirmó, que de forma 'mañosa', la Comisión indica que el presencié la tortura de Cuvi, cuando este habla de un interrogatorio...	La CDV no sería transparente en su accionar, al tergiversar los dichos de una de las víctimas de tortura.			
Pero el aludido ratificó ayer que Nebot estuvo presente durante un interrogatorio "en el cual estaba vendado y esposado"... "Él pudo ver estado en el que yo estaba y el maltrato que yo sufría, y el haber permitido que eso continuara constituye una complicidad de los hechos", denunció Juan Cuvi.	Reafirma la idea de que Nebot por su posición política en el gobierno de LFC conocía de las torturas a las que eran sometidos los detenidos. Indica que no se trata solo de cosas que se han dicho en otras oportunidades sino que ahora existe una persona que lo testimonia.	Al darle la palabra a un ex miembro de AVC, DEU, comparte con cierta parte de sus lectores la idea de que los testimonios de las víctimas de violaciones a los DDHH son importantes. Hay que recordar que en sus páginas escribieron personas vinculadas con el sector de DDHH.		
El ex militante de Alfaro Vive argumenta que Nebot, al ser la máxima autoridad de la policía en la provincia, estaba al tanto de lo que ocurría y pudo haber puesto el alto a las torturas que Cuvi asegura haber recibido en las dependencias policiales.	Al ser Nebot autoridad del gobierno de LFC y saber de la torturas, implica la idea de que no eran casos aislados sino que existía un plan desde el gobierno para torturar a los miembros de AVC.			
"Ese tema ya fue investigado, juzgado, sentenciado y archivado por la justicia ordinaria", refutó ayer Nebot.	Al decir que el caso fue juzgado en la justicia ordinaria, la idea subyacente de Nebot es que AVC no debía recibir tratamiento político sino de delincuencia común.			

PIEZA N. 4

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	4	Titular	Qué es la verdad						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico

				interior					
Sábado 19 de junio de 2010	Opinión - Editorial				X	Opinión			
Extensión			Observaciones						
Número de columnas	Tamaño de noticia								
2									

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	4	Titular	Qué es la verdad			
Variables Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas		
¿Qué es la verdad? Es uno de los grandes temas de la filosofía que ha dado lugar a reflexiones y teorías. Lo cierto es que es muy difícil encontrar la verdad desde una sola perspectiva.	Hay una pregunta sobre la verdad	En esta pieza periodística, DEU expone su visión respecto a lo que debe ser la verdad. En este caso, la verdad debe tener como característica la completud, es decir –y pensamos que es una especie de extrapolación de la práctica del periodismo- debe dar cuenta de al menos los dos lados de la información.	La verdad no está en una sola perspectiva.	No se dice, pero lo que está ausente –quizás implícito, pero no negado- es la responsabilidad del Estado en evitar la impunidad.		
Si se presumen violaciones a los derechos humanos, cometidas desde el Estado o desde ciudadanos violando los derechos de otros ciudadanos, la sociedad tiene la obligación de actuar para que esos hechos no queden en la impunidad.	Sociedad debe evitar la impunidad de las violaciones a DDHH		La justicia debe observar todas las perspectivas			
La llamada Comisión de la Verdad ha presentado su perspectiva de lo ocurrido en un periodo de nuestra historia, corresponde ahora a los jueces encontrar todos los ángulos y ubicar los hechos en contexto para determinar responsabilidades. En algunos casos tendrá que complementar la investigación, llamando a militares, policías y víctimas, como en el caso de Dayuma, en el que los pobladores del lugar sienten que no se hizo lo suficiente para que su testimonio constara en el informe.	El informe de la CDV es una perspectiva de la historia de ese periodo.		Violaciones a los DDHH en Dayuma			
Si queremos la verdad hay que buscarla y procurar que sea lo más completa y objetiva posible. Solo así su búsqueda cumplirá su objetivo y sabremos qué parte de nuestra historia no debemos repetir y, probablemente, aprenderemos también, con dolor, que la violencia genera violencia.	Se necesita la verdad más completa para no repetir la historia.		Presencia de la violencia subversiva desata violencia del Estado			

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	4	Fecha	Sábado 19 de junio de 2010
Titular:	Qué es la verdad		
Justificación de la selección	Representa la posición del diario en la coyuntura de presentación del informe de la CDV.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	Diario El Universo		
Motivo del artículo	La publicación del informe de la CDV		
Sección en la que aparece	Opinión		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	4	Titular	Qué es la verdad			
Variables Componentes pieza periodística	Descripción formal		Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
	Fecha y lugar					
Cabezote del diario						
Titular			Consigna	Interroga sobre el significado de la verdad	Indica al lector la posición del diario respecto al tema de coyuntura.	
Elementos gráficos						
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)						
¿Qué es la verdad? Es uno de los grandes temas de la filosofía que ha dado lugar a reflexiones y teorías. Lo cierto es que es muy difícil encontrar la verdad desde una sola perspectiva.			Valorativo	El significado aquí es la pregunta que se hace el diario sobre la verdad.	Le indica al lector que a lo largo de la columna el diario va a cuestionar la idea de una sola verdad.	
Si se presumen violaciones a los derechos humanos, cometidas desde el Estado o desde ciudadanos violando los derechos de otros ciudadanos, la sociedad tiene la obligación de actuar para que esos hechos no queden en la impunidad.			Valorativo	El significado es que las violaciones a los DDHH deben ser juzgadas para que no exista impunidad.	Le indica al lector que las violaciones a los DDHH pueden venir, no solo del Estado sino desde la propia sociedad.	
La llamada Comisión de la Verdad ha presentado su perspectiva de lo ocurrido en un periodo de nuestra historia, corresponde ahora a los jueces encontrar todos los ángulos y ubicar los hechos en contexto para determinar responsabilidades. En algunos casos tendrá que complementar la investigación, llamando a militares, policías y víctimas, como en el caso de Dayuma, en el que los			Valorativo	Explica el mecanismo que debe usarse a partir de la presentación del informe de la CDV.	Valora el trabajo de la CDV al decir que en algunos casos –donde la observación de los abusos, corresponde al mismo gobierno que creó la CDV- el trabajo de la CDV no incluyó la visión de las víctimas.	

<p>pobladores del lugar sienten que no se hizo lo suficiente para que su testimonio constara en el informe.</p> <p>Si queremos la verdad hay que buscarla y procurar que sea lo más completa y objetiva posible. Solo así su búsqueda cumplirá su objetivo y sabremos qué parte de nuestra historia no debemos repetir y, probablemente, aprenderemos también, con dolor, que la violencia genera violencia.</p>		<p>Valorativo</p>	<p>Significa que, al ser la verdad lo más completa, se evitará cometer errores.</p>	<p>Le indica al lector que la CDV solo tomo en consideración una parte de la verdad y que, al no considerar otras verdades, podría dar lugar a repetir historias dolorosas.</p>
--	--	-------------------	---	---

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	4	Titular	Qué es la verdad	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
¿Qué es la verdad? Es uno de los grandes temas de la filosofía que ha dado lugar a reflexiones y teorías. Lo cierto es que es muy difícil encontrar la verdad desde una sola perspectiva.	La verdad	Si bien es cierto, DEU no nombra en su columna a nadie, el mismo aparece como un sujeto del discurso pues es el que pronuncia todo el enunciado		Hay una pregunta sobre la verdad
Si se presumen violaciones a los derechos humanos, cometidas desde el Estado o desde ciudadanos violando los derechos de otros ciudadanos, la sociedad tiene la obligación de actuar para que esos hechos no queden en la impunidad.	Violaciones a los DDHH		DDHH	Sociedad debe evitar la impunidad de las violaciones a DDHH
La llamada Comisión de la Verdad ha presentado su perspectiva de lo ocurrido en un periodo de nuestra historia, corresponde ahora a los jueces encontrar todos los ángulos y ubicar los hechos en contexto para determinar responsabilidades. En algunos casos tendrá que complementar la investigación, llamando	CDV Dayuma			El informe de la CDV es una perspectiva de la historia de ese periodo.

a militares, policías y víctimas, como en el caso de Dayuma, en el que los pobladores del lugar sienten que no se hizo lo suficiente para que su testimonio constara en el informe.				
Si queremos la verdad hay que buscarla y procurar que sea lo más completa y objetiva posible. Solo así su búsqueda cumplirá su objetivo y sabremos qué parte de nuestra historia no debemos repetir y, probablemente, aprenderemos también, con dolor, que la violencia genera violencia.	Violencia		Sociedad Historia	Se necesita la verdad más completa para no repetir la historia.

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	4	Titular	Qué es la verdad			Formación Discursiva
Variables	Descripción					
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación		
Verdad CDV Violencia	La discusión por la verdad emerge en la dirección de DEU, ya que es el editorial el que la asume. Otros objetos como la CDV y la violencia a la que hace referencia el diario han emergido respectivamente en el estado y la sociedad.	Dado el carácter de medio de circulación nacional, la discusión sobre el objeto “verdad” se legitima en la sociedad, en los lectores. No podemos saber si existe legitimación en el conjunto de los medios, ya que carecemos de estudios sobre otros medios privados.	La idea de que debe haber una discusión sobre el objeto “verdad” es relativamente novedosa en esta coyuntura. No observamos en consecuencia si existen sistemas de pensamiento diferentes. Sin embargo, por experiencias anteriores –la argentina– sabemos que, cuando se enuncia –desde un lugar que no es la izquierda– el deseo de obtener la verdad “completa”, esos pedidos son vistos de manera negativa, como un justificativo a la represión.	En esta pieza, DEU, abre la puerta para hacer una crítica a la noción de verdad propuesta por la CDV, que es la de las víctimas y principalmente las del movimiento AVC. En esta formación discursiva, el medio critica –desde otro registro– a la CDV. El registro no es el de la denuncia de la CDV como instrumento de persecución, sino de la parcialidad de sus conclusiones e incluso de la propia		
Descripción						

Variables Sujetos	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.	indagación. Para ello, visibiliza el caso Dayuma, como un caso de violación a los DDHH, que la CDV no registró.
Diario El Universo	Como hemos dicho, consideramos que DEU es el sujeto del discurso. No se encuentra como tal, por reglamentos o leyes sino por tradición y aceptación espontánea.	La realidad institucional que rodea a DEU podría ser vista como la del sistema político que forma el contexto en el que el medio se desenvuelve	La posición de DEU en relación al objeto que releva, esto es, la “verdad” del informe de la CDV es crítica, por considerarla parcial y por tanto ineficiente. Al mismo tiempo nos transmite su idea de verdad completa la que, de acuerdo a su concepción, permitiría que la sociedad avanzara sin cometer el error de entrar en la violencia, de cualquier tipo.	
Descripción Conceptos (Dominio asociado)	En esta pieza periodística la noción de verdad entra a ser interrogada a partir del informe de la CDV. En este sentido para el sujeto del discurso, la verdad puede alcanzarse, a condición de buscarla de manera exhaustiva. La verdad completa sería entonces una obra del trabajo periodístico que permitiría salvar las parcialidades de un régimen político que tiene intereses de esa naturaleza. Las violaciones a los DDHH, que pueden provenir tanto desde el estado como desde la sociedad, podrían caer en la impunidad si es que no se busca la verdad completa, pues al no conocer todos los ángulos, se puede repetir la historia.			
Descripción Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)	La idea de que la verdad completa emerja, como fruto de una investigación que permita que los actores ahora cuestionados tengan posibilidad de contar su parte de la historia, no tiene perspectivas de poder, al menos no desde un auspicio institucional.			

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	4	Titular	Qué es la verdad		
Variable	Noción/compreensión subyacente		Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo					
¿Qué es la verdad? Es uno de los grandes temas de la filosofía que ha dado lugar a reflexiones y teorías. Lo cierto es que es muy difícil encontrar la verdad desde una sola perspectiva.	La idea subyacente es que el trabajo de la CDV apuntó, desde el principio, a una verdad sesgada		Diario E Universo se hace eco de una parte de la sociedad política y de la sociedad civil que critica la manera en que la CDV hizo su investigación.	El estilo es valorativo.	El enunciador, DEU, se autodefine como de centro, alejado de los extremos de la radicalidad política. En este caso, se puede observar como esa postura se expresa al criticar a la CDV y su informe como sesgados.
Si se presumen violaciones a los derechos humanos, cometidas desde el Estado o desde ciudadanos violando los derechos de otros ciudadanos, la sociedad tiene la obligación de actuar para que esos hechos no queden en la impunidad.	En este caso, deja la responsabilidad de la actuación en defensa de los DDHH y en contra de la impunidad a la sociedad. En consecuencia, critica la actuación del Estado, concretamente en el auspicio de la CDV		Es posible que DEU se haga eco de sectores de la sociedad civil que ven de manera crítica la presencia del Estado en todos los órdenes y en particular la defensa de los DDHH		Luego, DEU busca aparecer como centrado y neutral, proponiendo que la verdad debe emerger a partir de la indagación extensa con todos los involucrados en los hechos investigados y comprendiendo el contexto.
La llamada Comisión de la Verdad ha	Se insiste en la idea de la parcialidad y el sesgo de la CDV				Al decir esto, DEU

<p>presentado su perspectiva de lo ocurrido en un periodo de nuestra historia, corresponde ahora a los jueces encontrar todos los ángulos y ubicar los hechos en contexto para determinar responsabilidades. En algunos casos tendrá que complementar la investigación, llamando a militares, policías y víctimas, como en el caso de Dayuma, en el que los pobladores del lugar sienten que no se hizo lo suficiente para que su testimonio constara en el informe.</p>	<p>y se coloca en la justicia la responsabilidad de darle a las acusaciones el contexto debido, quizás para encontrar atenuantes o justificaciones, sino comprensiones.</p> <p>Subyace también la idea de que esa parcialidad de la CDV viene dada por su origen, estatal, porque no consideró debidamente el caso Dayuma, en el que el gobierno es acusado de una actitud represiva.</p>			<p>se ubica como democrático, es decir, como respetuoso de la legalidad y la institucionalidad, lo que se traduce en que asume la violencia del estado y concretamente la del periodo de LFC como una respuesta a la violencia subversiva.</p>
<p>Si queremos la verdad hay que buscarla y procurar que sea lo más completa y objetiva posible. Solo así su búsqueda cumplirá su objetivo y sabremos qué parte de nuestra historia no debemos repetir y, probablemente, aprenderemos también, con dolor, que la violencia genera violencia.</p>	<p>En este párrafo la idea subyacente es que la CDV priorizó solo el aspecto de las víctimas –vinculadas a AVC- y no observó la violencia subversiva. Al no hacerse así, se puede pensar que ese sector –y otros- no aprenderán que el tipo de prácticas que llevaron a cabo en los 80's conllevaron el tipo de respuesta que ahora es materia del informe de la CDV.</p>	<p>Esta postura es compartida con sectores sociales y políticos que ven a la subversión como la generadora de la violencia durante el gobierno de LFC.</p>		

PIEZA N. 5

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	5	Titular	Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas						
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Elementos visuales		
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección	Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
Domingo 20 de junio 2010	Reportaje- Informe	Karina Vera Cecilia Pugo		X		Domingo	X		
Extensión		Observaciones							
Número de columnas	Tamaño de noticia								
6	Plana completa en página central								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	5	Titular	Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas
----------	---	---------	---

Variables Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas
“...cuatro miembros del grupo Alfaro Vive Carajo (AVC) y del M19 de Colombia tenían sometido al banquero Nahim Isaias. La policía los había detectado.	Secuestro de banquero Nahim Isaias.	A partir de la presentación del informe de la CDV, que determina responsabilidades en violaciones a los DDHH durante el gobierno de LFC, DEU presenta un reportaje, donde hace un recorrido caracterizando los dos actores centrales, relacionados por la CDV, como víctimas y perpetradores. Describe la intención, objetivos y modo de operar de AVC, contextualizando su actuación en el periodo de LFC, que es caracterizado como liberal, apoyado por EEUU, y organizador de la lucha antisuversiva. Esta es presentada como violadora de los DDHH, aunque matizada como excesos y no como política de Estado u órdenes directas de LFC. El reportaje pretende mostrar dos maneras políticas de accionar: una, que pretende tomar el poder por la vía armada, para iniciar la transformación social y otra, que busca impedirlo por la vía represiva. De ahí el subtítulo “Subversión y represión”	Guerrilla de AVC y guerrilla colombiana actúan conjuntamente	El reportaje no da cuenta de la dimensión total del movimiento subversivo, es decir, se concentra solo en AVC, cuando en esos años –y anteriores– había otros movimientos con fines y accionar parecidos. No se ofrece una idea clara de las razones para la entrega de armas.
En la madrugada de ese lunes fuerzas combinadas...ingresaron a aquella vivienda, para dar cumplimiento a la Operación Rescate, dirigida por el entonces presidente, León Febres-Cordero (PSC). Tras el asalto murieron los secuestradores y resultó herido el banquero, quien horas después murió en la clínica Guayaquil	Rescate de Nahim Isaias		LFC comanda la operación de rescate. Muerte de secuestrado y secuestradores	
Isaias había padecido 27 días de encierro...Conseguir \$ 5 millones para armar una guerrilla rural era el objetivo del secuestro de Isaias...con ese fin, las acciones armadas cometen una lista de asaltos.	Acciones armadas de grupos guerrilleros financian la guerrilla rural.	La guerrilla hace padecer a los secuestrados.	Proyecto político de cambio usando armas	
Juan Cuvi y Santiago Kingman, cabecillas de AVC, 27 años después del surgimiento del grupo que desencadenó una ola de hechos violentos en el país, entre 1983 y 1988 dicen que los “asaltos” fueron necesarios para financiar las acciones, mantener al movimiento y sostener el proyecto político que buscaba cambios mediante el uso de las armas.	Justificación de acciones armadas			
En la época en que se hace visible Alfaro Vive Carajo era presidente del Ecuador el socialcristiano León Febres-Cordero Ribadeneyra a quien lo recibieron tomándose radios...el día de su posesión para advertirle de la oposición a su régimen y hacerle conocer de su proyecto político militar que aspiraba tomarse el poder por medio del uso de las armas.	AVC advierte y anuncia FC de su proyecto armado.	AVC busca tomarse el poder con las armas	Protestas sociales por políticas de LFC	Está ausente el significativo neoliberal
Febres Cordero aplicó una política económica liberal, que manejó a través de decretos económicos urgentes. Las medidas más significativas fueron...la disminución de un subsidio que aumentó el precio de los combustibles, esta última que le significó protestas en las calles	Política económica liberal de LFC			
Su forma de manejar la economía... el cese de relaciones con el gobierno sandinista de Nicaragua hizo que goce del aprecio del presidente estadounidense	Gobierno de LFC tiene respaldo de EEUU	Intervencionismo de gobierno de EEUU		

Ronald Reagan, quien ideó una política intervencionista para derrocar regímenes marxistas en el Tercer Mundo.				
La respuesta de León Febres-Cordero a los subversivos de AVC fue frontal: "Vamos a combatir el terrorismo como la máxima expresión del crimen de la sociedad."	LFC enfrenta a AVC		LFC iguala subversión a terrorismo	
Febres-Cordero creó el servicio de investigación criminal o SIC para contrarrestar la naciente guerrilla. Los hombres que pertenecían a esta unidad recibieron entrenamiento con un ex agente de inteligencia del gobierno de Israel, Ran Gazit.	LFC organiza la fuerza antisubversiva			
Paralelamente formó la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) e hizo campaña en la que ofrecía cinco millones de sucres (\$ 20.000 al cambio de la época) a quien diera información que permita capturar a Arturo Jarrín, Hamet Vásconez, Fausto Basantes, Justina Casco y Édgar Frías (único sobreviviente), integrantes del comando central de AVC.	Gobierno LFC organiza campaña antisubversiva		Dirigentes de AVC son asesinados	
"...la unidad antiterrorista violó derechos humanos en su lucha contra AVC...por ejemplo, que le cuencano Ricardo Merino fue asesinado en la casa donde vivía en Quito, en un operativo policial, desvirtuando la versión oficial de que murió en un enfrentamiento con uniformados	Lucha antiterrorista viola DDHH		Ex policías denuncian violación a DDHH Versiones oficiales son desmentidas	
Años después...Febres-Cordero dijo que la policía pudo cometer excesos, pero negó que el haya ordenado torturar o matar.	LFC admite excesos		LFC niega ordenes personales de torturar o matar	
...en el periodo Febres-Corderista hubo un ambiente de temor en calles de la capital por la fuerte acción policial. Al respecto el ex presidente Oswaldo Hurtado (DP) comenta que era el tema de conversación en las reuniones sociales, pero que había una especie de aceptación entre la gente, porque se trataba de acabar con la guerrilla.	En el gobierno de LFC se vivía con temor por la acción de la policía.		Aceptación de la acción antisubversiva de LFC	
A comienzos de 1989 AVC llegó a un acuerdo de paz con el gobierno de Rodrigo Borja (ID), pero el proceso de entrega de armas se concretó dos años después, en 1991 con el arbitraje de la Iglesia Católica y la presencia de observadores internacionales	AVC firma la paz con gobierno de ID		AVC entrega armas	

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.		Fecha	Domingo 20 de junio 2010
Titular:	Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas		
Justificación de la selección	Seleccionamos este reportaje, porque presenta una visión extensa –la única– del hilo discursivo violencia política, en la figura del enfrentamiento entre AVC y el gobierno de LFC.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	Karina Vera Cecilia Pugo		
Motivo del artículo	El reportaje aparece a partir de la presentación del informe de la CDV y las respuestas de los señalados por él.		
Sección en la que aparece	Domingo		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	Titular	Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas		
Variables	Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente
Componentes pieza periodística				
Fecha y lugar	La fecha está en la parte superior izquierda del diario; no se especifica el lugar de origen de la noticia	Informativo	Indica que las declaraciones de LFC fueron una reacción a la creación de la CDV	Al no especificarse el lugar se tiende a pensar que las declaraciones de LFC se originaron en Guayaquil, su lugar de residencia.
Cabezote del diario	No se observa en esta pieza			
Titular	En negrilla, destaca a 6 columnas en la plana izquierda	Informativo	Señala que existen dos versiones contrapuestas sobre el gobierno de LFC	Le dice al lector que una parte de la historia del país, está en disputa. Que hay fuerzas enfrentadas que interpretan la realidad de manera distinta
Elementos gráficos	Tres fotografías BN 2 de ellas relativas al secuestro de N Isaías: la primera una foto de archivo, del momento de los hechos, del sector La Chala, donde se observan policías; la segunda es de la misma calle del barrio La Chala, pero actual. La tercera foto, BN, nos muestra a los miembros de AVC, en el momento de la entrega de armas	Informativo/documental	Nos muestra dos momentos de la vida de AVC: el primero, el secuestro de NI; y el segundo la entrega de armas de AVC y la firma de la paz.	La fotos remiten al lector a hechos del pasado, de los que, quizás, conoce poco. Le muestran al lector las dos versiones de la historia: los policías enfrentando a AVC en lo que es denominado “el golpe cumbre” de la organización; La segunda, la entrega de armas del mismo grupo, años después.

<p>Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)</p> <p>“...cuatro miembros del grupo Alfaro Vive Carajo (AVC) y del M19 de Colombia tenían sometido al banquero Nahim Isaias. La policía los había detectado.</p> <p>En la madrugada de ese lunes fuerzas combinadas...ingresaron a aquella vivienda, para dar cumplimiento a la Operación Rescate, dirigida por el entonces presidente, León Febres-Cordero (PSC). Tras el asalto murieron los secuestradores y resultó herido el banquero, quien horas después murió en la clínica Guayaquil Isaias había padecido 27 días de encierro...Conseguir \$ 5 millones para armar una guerrilla rural era el objetivo del secuestro de Isaias...con ese fin, las acciones armadas cometen una lista de asaltos.</p> <p>Juan Cuvi y Santiago Kingman, cabecillas de AVC, 27 años después del surgimiento del grupo que desencadenó una ola de hechos violentos en el país, entre 1983 y 1988 dicen que los “asaltos” fueron necesarios para financiar las acciones, mantener al movimiento y sostener el proyecto político que buscaba cambios mediante el uso de las armas.</p> <p>En la época en que se hace visible Alfaro Vive Carajo era presidente del Ecuador el socialcristiano León Febres-Cordero Ribadeneyra a quien lo recibieron tomándose radios...el día de su posesión para advertirle de la oposición a su régimen y hacerle conocer de su proyecto político militar que aspiraba tomarse el poder por medio del uso de las armas.</p> <p>Febres Cordero aplicó una política económica liberal, que manejó a través de decretos económicos</p>		<p>Crónica</p> <p>Crónica/informativo</p> <p>Crónica</p> <p>Informativo</p> <p>Crónica/informativo</p> <p>Crónica/Informativo</p>	<p>Describe la escena del secuestro de NI por parte de grupos subversivos, y anticipa el final</p> <p>Indica que se realizó una operación de rescate; que la dirigió LFC y que el resultado fue la muerte del secuestrado y los secuestradores.</p> <p>El secuestro de Isaias y los asaltos a bancos y otras acciones tenían el objetivo de armar una guerrilla</p> <p>Significa que AVC empleó la violencia para llevar adelante su proyecto político.</p> <p>AVC enfrentó a LFC desde el día de su posesión</p> <p>Significa que LFC implementó una política económica que impactó en las clases populares.</p>	<p>Le indica al lector que AVC tenía relación con la guerrilla colombiana; que le secuestro era una forma de actuar de estos grupos. Que se enfrentaban a la policía.</p> <p>Le dice al lector que, la acción de AVC y el M19, era de tal naturaleza, que le propio presidente de la República de ese entonces, dirigía las operaciones contra la subversión.</p> <p>Le da al lector los objetivos, los motivos, las razones para el accionar de AVC</p> <p>Señala al lector los métodos usados por AVC para cambiar el país por vías no electorales sino armadas.</p> <p>Indica que AVC decidió enfrentar a LFC desde el día de su posesión utilizando la vía armada para tomarse el poder.</p> <p>Indica al lector, el tipo de política económica que implementó LFC y</p>
---	--	---	---	--

<p>urgentes. Las medidas más significativas fueron...la disminución de un subsidio que aumentó el precio de los combustibles, esta última que le significó protestas en las calles.</p> <p>Su forma de manejar la economía... el cese de relaciones con el gobierno sandinista de Nicaragua hizo que goce del aprecio del presidente estadounidense Ronald Reagan, quien ideó una política intervencionista para derrocar regímenes marxistas en el Tercer Mundo.</p> <p>La respuesta de León Febres-Cordero a los subversivos de AVC fue frontal: "Vamos a combatir el terrorismo como la máxima expresión del crimen de la sociedad." Febres-Cordero creó el servicio de investigación criminal o SIC para contrarrestar la naciente guerrilla. Los hombres que pertenecían a esta unidad recibieron entrenamiento con un ex agente de inteligencia del gobierno de Israel, Ran Gazit. Paralelamente formó la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) e hizo campaña en la que ofrecía cinco millones de sucres (\$ 20.000 al cambio de la época) a quien diera información que permita capturar a Arturo Jarrín, Hamet Vásconez, Fausto Basantes, Justina Casco y Édgar Frías (único sobreviviente), integrantes del comando central de AVC.</p> <p>"...la unidad antiterrorista violó derechos humanos en su lucha contra AVC...por ejemplo, que le cuencano Ricardo Merino fue asesinado en la casa donde vivía en Quito, en un operativo policial, desvirtuando la versión oficial de que murió en un enfrentamiento con uniformados. Años después...Febres-Cordero dijo que la policía pudo cometer excesos, pero negó que el haya ordenado torturar o matar.</p>		<p>Crónica/informativo</p> <p>Crónica/informativo</p> <p>Crónica/Informativo</p> <p>Crónica/Informativo</p> <p>Crónica/Informativo</p> <p>Crónica/Informativo</p>	<p>Significa que LFC tenía buenas relaciones con el gobierno de los EEUU.</p> <p>Significa que LFC le dio prioridad al enfrentamiento contra AVC</p> <p>LFC organizó a la fuerzas del Estado para enfrentar a AVC</p> <p>Ofreció recompensa por los dirigentes de AVC</p> <p>Casi todos los dirigentes de AVC resultaron muertos</p> <p>Significa que en la lucha contra AVC se cometieron violaciones a los DDHH</p> <p>LFC admite que en su gobierno la policía pudo cometer excesos.</p>	<p>le señala que esa política liberal perjudicó a sectores populares que protestaron.</p> <p>Le dice al lector que las buenas relaciones de LFC con el gobierno de EEUU, era porque el primero aplicaba políticas económicas liberales y porque políticamente se alienaba en contra de los gobiernos marxistas del 3er mundo. Por ello LFC es considerado de derecha.</p> <p>Le indica al lector que LFC no reconoció a AVC como adversario político sino que lo ubicó como delinquentes.</p> <p>Le indica al lector que LFC se ocupó de formar grupos especializados para combatir a la guerrilla; que no escatimó esfuerzos para enfrentar a la guerrilla y que fue efectivo en ese cometido</p> <p>Le indica al lector, que sobre ciertos hechos de la lucha antiterrorista de LFC contra AVC, la versión oficial es contradicha por la versión de los militantes de AVC, que denuncian violaciones a los DDHH.</p>
--	--	---	---	--

<p>...en el periodo Febrescorderista hubo un ambiente de temor en calles de la capital por la fuerte acción policial. Al respecto el ex presidente Oswaldo Hurtado (DP) comenta que era el tema de conversación en las reuniones sociales, pero que había una especie de aceptación entre la gente, porque se trataba de acabar con la guerrilla.</p> <p>A comienzos de 1989 AVC llegó a un acuerdo de paz con el gobierno de Rodrigo Borja (ID), pero el proceso de entrega de armas se concretó dos años después, en 1991 con el arbitraje de la Iglesia Católica y la presencia de observadores internacionales</p>		<p>Crónica/ informativo</p>	<p>Significa que el gobierno de LFC generaba miedo en la ciudadanía.</p> <p>Significa que AVC acordó dejar las armas con el gobierno de la socialdemocracia.</p>	<p>Le dice al lector que él, LFC, no es responsable de las violaciones a los DDHH. Que él no ordeno matar ni torturar, pero que deja la puerta abierta para pensar que quizás tales actos se dieron en la policía, pero fueron excesos.</p> <p>Le indica al lector que, a pesar del miedo que inspiraba el gobierno de LFC, se veía necesaria la represión para acabar con AVC. La acción represiva tenía apoyo de la población.</p> <p>Le dice al lector que si AVC firmó la paz con la socialdemocracia y entregó las armas, es porque la acción del gobierno de LFC fue efectiva.</p>
--	--	-----------------------------	--	--

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.		Titular	Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas	
Variables	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
Fragmentos discursivos				
<p>“...cuatro miembros del grupo Alfaro Vive Carajo (AVC) y del M19 de Colombia tenían sometido al banquero Nahim Isaias. La policía los había detectado.</p>	<p>AVC M 19</p>	<p>Nahim Isaias, secuestrado</p>	<p>Guerrilla/Subversión</p>	<p>Secuestro de banquero Nahim Isaias.</p>
<p>En la madrugada de ese lunes fuerzas combinadas...ingresaron a aquella vivienda, para dar cumplimiento a la Operación Rescate, dirigida por el entonces presidente, León Febres-Cordero (PSC). Tras el asalto murieron los secuestradores y resultó herido el banquero, quien horas después murió en la clínica Guayaquil</p>	<p>Acción policial para rescatar a banquero secuestrado</p> <p>Muerte de banquero secuestrado</p>	<p>LFC</p>	<p>Política de seguridad</p>	<p>Rescate de Nahim Isaias</p>
<p>Isaias había padecido 27</p>	<p>Acciones armadas</p>	<p>Banquero Nahim</p>	<p>Subversión</p>	<p>Acciones armadas de</p>

días de encierro...Conseguir \$ 5 millones para armar una guerrilla rural era el objetivo del secuestro de Isaias...con ese fin, las acciones armadas cometen una lista de asaltos.	para conseguir dinero Objetivo, organizar guerrilla rural.	Isaias		grupos guerrilleros financian la guerrilla rural.
Juan Cuvi y Santiago Kingman, cabecillas de AVC, 27 años después del surgimiento del grupo que desencadenó una ola de hechos violentos en el país, entre 1983 y 1988 dicen que los "asaltos" fueron necesarios para financiar las acciones, mantener al movimiento y sostener el proyecto político que buscaba cambios mediante el uso de las armas.	Cabecillas de AVC AVC Acciones de AVC (asaltos) financian y mantiene movimiento Proyecto político de cambio usando armas	Juan Cuvi Santiago Kingman	Subversión Política	Justificación de acciones armadas por miembros de AVC
En la época en que se hace visible Alfaro Vive Carajo era presidente del Ecuador el socialcristiano León Febres-Cordero Ribadeneyra a quien lo recibieron tomándose radios...el día de su posesión para advertirle de la oposición a su régimen y hacerle conocer de su proyecto político militar que aspiraba tomarse el poder por medio del uso de las armas.	Acciones de propaganda armada contra LFC	LFC	Política Subversión	AVC advierte y anuncia FC de su proyecto armado.
Febres Cordero aplicó una política económica liberal, que manejó a través de decretos económicos urgentes. Las medidas más significativas fueron...la disminución de un subsidio que aumentó el precio de los combustibles, esta última que le significó protestas en las calles	Política económica liberal de LFC Disminución de subsidios en combustibles Protestas en las calles	LFC	Política económica Protesta social	Política económica liberal de LFC
Su forma de manejar la economía... el cese de relaciones con el gobierno sandinista de Nicaragua hizo que goce del aprecio del presidente estadounidense Ronald Reagan, quien ideó una política intervencionista para derrocar regímenes marxistas en el Tercer Mundo.	Relación de gobierno LFC con gobierno intervencionista EEUU	LFC Ronald Reagan	Política internacional Geopolítica Tercer mundo	Gobierno de LFC tiene respaldo de EEUU
La respuesta de León Febres-Cordero a los subversivos de AVC fue frontal: "Vamos a	Respuesta de LFC a AVC Equivalencia AVC a	LFC	Política de seguridad Política antisubversiva	LFC enfrenta a AVC

combatir el terrorismo como la máxima expresión del crimen de la sociedad.”	terrorismo y delincuencia			
Febres-Cordero creó el servicio de investigación criminal o SIC para contrarrestar la naciente guerrilla. Los hombres que pertenecían a esta unidad recibieron entrenamiento con un ex agente de inteligencia del gobierno de Israel, Ran Gazit.	LFC forma a la fuerza antisubversiva con ayuda extranjera	LFC Ran Gazit	Política de seguridad Política antisubversiva	LFC organiza la fuerza antisubversiva
Paralelamente formó la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) e hizo campaña en la que ofrecía cinco millones de sucres (\$ 20.000 al cambio de la época) a quien diera información que permita capturar a Arturo Jarrín, Hamet Vásconez, Fausto Basantes, Justina Casco y Édgar Frías (único sobreviviente), integrantes del comando central de AVC.	Unidades especiales para combatir a AVC Campaña de recompensa contra AVC	Arturo Jarrín, Hamet Vásconez, Fausto Basantes, Justina Casco y Édgar Frías	Subversión Política antisubversiva	Gobierno LFC organiza campaña antisubversiva
“...la unidad antiterrorista violó derechos humanos en su lucha contra AVC....por ejemplo, que le cuencano Ricardo Merino fue asesinado en la casa donde vivía en Quito, en un operativo policial, desvirtuando la versión oficial de que murió en un enfrentamiento con uniformados	Unidades antiterroristas cometen Violaciones a los DDHH Versiones oficiales de enfrentamientos son desmentidas Ex policías confiesan violaciones a los DDHH	Hugo España Ricardo Merino	Política antisubversiva Violaciones a los DDHH	Lucha antiterrorista viola DDHH
Años después...Febres-Cordero dijo que la policía pudo cometer excesos, pero negó que el haya ordenado torturar o matar.	LFC admite posibilidad de violaciones a los DDHH.	LFC	Violaciones a los DDHH Política antisubversiva	LFC admite excesos
...en el periodo Febrescorderista hubo un ambiente de temor en calles de la capital por la fuerte acción policial. Al respecto el ex presidente Oswaldo Hurtado (DP) comenta que era el tema de conversación en las reuniones sociales, pero que había una especie de aceptación entre la gente, porque se trataba de acabar con la guerrilla.	Miedo ante la política antisubversiva de LFC Aceptación de la política antisubversiva de LFC por la sociedad	LFC Oswaldo Hurtado	Violaciones a los DDHH Política antisubversiva Sociedad	En el gobierno de LFC se vivía con temor por la acción de la policía.
A comienzos de 1989 AVC llegó a un acuerdo de paz con el gobierno de Rodrigo Borja (ID),	Gobierno de la socialdemocracia Acuerdo de paz AVC-gobierno ID	Rodrigo Borja	Política Instituciones de la sociedad civil	AVC firma la paz con gobierno de ID

pero el proceso de entrega de armas se concretó dos años después, en 1991 con el arbitraje de la Iglesia Católica y la presencia de observadores internacionales				
--	--	--	--	--

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	5	Titular	Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas			Formación Discursiva
Variables	Descripción					
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación		
AVC M 19 Acción policial para rescatar a banquero secuestrado Muerte de banquero secuestrado Acciones armadas para conseguir dinero Objetivo, organizar guerrilla rural. Cabecillas de AVC Acciones de AVC (asaltos) financian y mantiene movimiento Proyecto político de cambio usando armas Acciones de propaganda armada contra LFC Política económica liberal de LFC Disminución de subsidios en combustibles Protestas en las calles Relación de gobierno LFC con gobierno intervencionista EEUU Respuesta de LFC a AVC Equivalencia AVC a terrorismo y delincuencia LFC forma a la fuerza	<p>La práctica de la insurgencia, definida en el medio, a través de sus actores, como asaltos, secuestros o propaganda armada, emerge en los espacios de la sociedad civil y del Estado, cuando entran en contacto con las fuerzas represivas de este.</p> <p>De igual manera, el proyecto político de toma del poder, por fuera del sistema democrático electoral, usando las armas, se verifica en los espacios de la sociedad civil y en la relación confrontativa con el Estado</p> <p>La práctica de la economía liberal emerge en las instancias del Estado. Es ahí donde se toman las decisiones para ampliar el espacio de acción del Estado.</p> <p>La política antisubversiva de LFC, emerge en la sociedad, que es el lugar donde se va a aplicar. De todas maneras habría que plantear que emerge en el Estado mismo, porque es ahí donde se organiza la fuerza antisubversiva.</p> <p>Es en las unidades antisubversivas, donde emergen las violaciones a los</p>	<p>Entendemos que la práctica de los grupos subversivos se legitima, según ellos, en la sociedad que va a ser beneficiada de las transformaciones obtenidas por la vía de las armas.</p> <p>Otra instancia de legitimación de la práctica de los grupos subversivos pueden ser los mismos grupos, a partir, de mantener afinidades ideológicas. DEU no puede ser instancia de legitimación pues rechaza –por principios- la violencia.</p> <p>La práctica del gobierno de LFC, al menos en un primer momento, está legitimada dentro del sistema democrático.</p> <p>La política antisubversiva también se legitima dentro del sistema democrático y dentro del gobierno. Sin embargo, habría que considerar la legitimación en una parte de la sociedad, o en la sociedad, que espera que –a pesar del temor instaurado en la sociedad por la política antisubversiva- espera</p>	<p>La práctica subversiva es vista como delincuencia o terrorismo. De acuerdo a los líderes PSC, la subversión no puede ser considerada como expresión política.</p> <p>El gobierno de LFC es visto, desde otras claves interpretativas de la política, como neoliberal, es decir, que pone todo el peso de la gestión de la economía en el mercado, en detrimento del Estado y su función social.</p> <p>En lo relativo a la acción antisubversiva, esta es vista, desde los organismos de DDHH, como política represiva orientada a violar los DDHH. Luego, los excesos de los que habla LFC, es un eufemismo.</p>	<p>En este reportaje, es evidente que emerge lo que antes –durante el proceso de la CDV- no ha emergido, esto es, una visión del periodo 1984-1988, desde los puntos de vista diferenciados y en conflicto: la subversión y la represión.</p> <p>No se habla de guerra, ni de violencia política, pero hay que entender que el diario, frente a los testimonios documentados de violaciones a los DDHH, busca establecer una visión desde los actores de los dos procesos presentes en ese periodo.</p> <p>De otra manera, podemos entender que DEU, busca comprender ese “capítulo de la historia” desde las dos versiones que lo componen y que emergen, de manera desigual, en el informe de la CDV. Decimos desigual porque, el informe pone el acento en las violaciones a los DDHH, por parte del gobierno de LFC; en varios aspectos el tono es acusatorio, como debe ser, pero su exploración de la violencia política de AVC –y otros</p>		

<p>antisubversiva con ayuda extranjera</p> <p>Unidades especiales para combatir a AVC</p> <p>Campaña de recompensa contra AVC</p> <p>Unidades antiterroristas cometen Violaciones a los DDHH</p> <p>Versiones oficiales de enfrentamientos son desmentidas</p> <p>Ex policías confiesan violaciones a los DDHH</p> <p>LFC admite posibilidad de violaciones a los DDHH.</p> <p>Miedo ante la política antisubversiva de LFC</p> <p>Aceptación de la política antisubversiva de LFC por la sociedad</p> <p>Gobierno de la socialdemocracia Acuerdo de paz AVC-gobierno ID</p>	<p>DDHH, y por supuesto en la sociedad donde se verifican tales comportamientos por parte de miembros de la fuerza pública.</p> <p>La idea de los excesos de la fuerza pública emerge en los dichos de LFC y del PSC.</p> <p>La práctica de la confesión de ex policías, es decir, hablar una verdad, se manifiesta en las organizaciones de la sociedad civil, que precautelan los DDHH.</p> <p>El miedo como efecto de la política antisubversiva de LFC se manifiesta en la sociedad.</p> <p>Y la aceptación de la política antisubversiva también se da en la sociedad.</p> <p>La práctica del proceso de paz entre AVC y la socialdemocracia, que incluye conversaciones y negociaciones emerge en el terreno de la política.</p> <p>La entrega de armas, sin embargo, como práctica, se da frente a la sociedad, frente a las cámaras de TV.</p>	<p>que el terrorismo sea derrotado.</p> <p>La paz entre AVC y el gobierno de la socialdemocracia, encuentra su lugar de legitimación tanto en el gobierno, como en la sociedad.</p>	<p>Es posible que, desde un sector político, se piense en la aceptación de la política antisubversiva de LFC, por parte de un sector de la sociedad ecuatoriana, como la expresión de una manera de ser burguesa.</p>	<p>movimientos- es neutra y no adquiere el tono acusatorio que en el otro caso. Más allá de esto, que en realidad es un aspecto sujeto a interpretaciones, quizás lo más real es que DEU apuesta a una publicidad que el propio informe no va a tener. En ese sentido, se puede decir, que DEU hace lo que la CDV no, pone en evidencia la intencionalidad de AVC y el uso de sus métodos para conseguir sus objetivos, no como una crónica académica sino como un relato, donde son los propios miembros los que desnudan sus intenciones y las vuelven actuales, en el marco del recuerdo de un hecho socialmente impactante –y doloroso- como el secuestro de NI.</p> <p>En esta misma FD y como la segunda versión de la historia podemos observar, el desarrollo del aparato antisubversivo del gobierno de LFC y su impacto en las violaciones a los DDHH de los miembros de AVC.</p> <p>Emerge también, la disputa por las versiones de esa violencia, introducida desde dentro de la institucionalidad, a título individual (HE) y por los familiares de las víctimas, miembros de AVC. Dicho de otra manera, se les da la palabra, cuando antes no.</p> <p>Por último, aunque no muy extenso, pero sí significativo es el temor social extendido en ciertas capas sociales medias y altas (de donde salen algunos militantes de AVC)</p>
<p>VARIABLES</p> <p>Sujetos</p>	<p>Descripción</p> <p>Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea</p>	<p>Realidad institucional que rodea al hablante</p>	<p>Posición del sujeto en relación a los objetos.</p>	
<p>Nahim Isaías, secuestrado</p> <p>LFC</p> <p>Banquero Nahim Isaías</p> <p>Juan Cuvi</p> <p>Santiago Kingman</p> <p>Ronald Reagan</p> <p>Ran Gazit</p> <p>Arturo Jarrín, Hamet Vásconez, Fausto Basantes, Justina Casco y Édgar Frías</p> <p>Hugo España</p> <p>Ricardo Merino</p> <p>Oswaldo Hurtado</p> <p>Rodrigo Borja</p>	<p>NI no es sujeto del discurso, él es hablado por el reportaje.</p> <p>Los dirigentes de AVC, Cuvi y Kingman, hablan a partir de una tradición dentro de la lucha armada en Ecuador.</p> <p>Los dirigentes de AVC fallecidos también pueden ser nombrados a partir de una tradición de militantes de izquierda, masacrados.</p> <p>Los políticos OH y RB, nombrados en el reportaje, tienen voz en base a la tradición y cierta aceptación espontánea, deteriorada por la crítica realizada por el gobierno del presidente Correa a la partidocracia. Sin embargo, son convocados como testigos de esa época.</p>	<p>No hay, en estricto sentido una pertenencia institucional a la que los miembros de AVC se acojan. Se puede decir que tienen un vínculo ideológico político con el gobierno del presidente Correa, a través de la CDV, pero no pertenecen a ella.</p> <p>El ex policía HE es convocado por el diario por sus revelaciones sobre la acción represiva de los cuerpos de seguridad, durante el gobierno de LFC. Es posible que hable, de manera no orgánica, desde los organismos de DDHH</p> <p>Los ex presidentes OH y RB, tienen una</p>	<p>Los miembros de AVC tienen una posición crítica al gobierno de LFC y a su política antisubversiva, la denuncian como represiva y violadora de derechos humanos.</p> <p>Los ex presidentes, dada su filiación política, democracia cristiana y social democracia, de tendencia centro son más proclives a la defensa de los DDHH y a la condena a la política represiva del régimen de LFC. Adoptan una postura crítica frente a las acciones de AVC, no dejan de ver sus objetivos y buscan su desarticulación pero, eventualmente, por vías diferentes</p>	

		pertenencia histórica a las estructuras políticas del naciente régimen democrático, ahora en crisis. En ese sentido la realidad institucional a la que pertenecen es, posiblemente, el sistema como tal, y no sus propias organizaciones políticas.		y el testimonio de OH; pero también la aceptación de la política antisubversiva de LFC, para acabar con AVC.
Descripción	Los objetos que emergen en el discurso de DEU, se relacionan, en la revisión de un periodo de la historia del país. Así, a diferencia de otros relatos, se dan razones y el contexto para las dos prácticas políticas que emergieron con fuerza durante el periodo 1984-1988.			
Conceptos (Dominio asociado)	<p>En esos años, la política, como la acción simbólica destinada a la persuasión del adversario, cede o reduce su lugar para posicionar la política antisubversiva, destinada a hacer la guerra a AVC, por un lado, y la guerra subversiva por otro, destinada a la toma del poder y para la transformación de la sociedad.</p> <p>Esta forma de hacer política, se enmarca en un contexto más amplio, internacional o geopolítico, donde unos gobiernos de orientación marxista son intervenidos por EEUU. En ese campo, el gobierno de LFC, ubica a la subversión como terrorismo y lo iguala a lo que sucede en Colombia (FARC, ELN) y Perú (SL, MRTA)</p> <p>La Sociedad participa en esta situación: por un lado desde las organizaciones de DDHH denuncia el aparato represivo del gobierno, recopila pruebas, organiza a las víctimas; del lado del ciudadano común, el que asiste a reuniones sociales y está medio informado e interesado de la política, hay un apoyo tácito a la política antisubversiva de LFC.</p> <p>Otras instituciones como la Iglesia y algunos partidos (ID) buscan salidas al conflicto y las obtienen. Sin embargo, los aparatos represivos instalados en el gobierno de LFC, se mantienen.</p>			
Descripción	Dado que la pieza periodística es una crónica, un relato de hechos del pasado, nos preguntamos por la posibilidad estratégica de posicionarse: debemos pensar que, quizás, lo que se pensaba de AVC, el secuestro de NI, las acciones armadas de AVC para sustentar su proyecto político de toma del poder por la vía armada, de la lucha antisubversiva de LFC y su secuela de violaciones a los DDHH, pueda tener variaciones, posicionarse de otra manera.			
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)	<p>De hecho, en el nivel de la política, AVC, recibe un reconocimiento, al estar en la CDV y ocupar –algunos de sus miembros- posiciones en el gobierno; por otro lado, el discurso de los excesos en la violación a los DDHH esgrimido por los dirigentes del PSC, pierde fuerza ante el informe de la CDV.</p> <p>El reportaje responde a esa coyuntura, brinda algunos insumos para entender y hacerse una idea de lo sucedido.</p> <p>Secuestro de banquero Nahim Isaias.</p>			

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	Titular	Un capítulo de la historia del país con dos visiones opuestas		
Variable	Noción/compreñión subyacente	Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo				
“...cuatro miembros del grupo Alvaro Vive Carajo (AVC) y del M19 de Colombia tenían sometido al banquero Nahim Isaias. La policía los había detectado.	AVC no era un grupo solamente nacional, sino que tenía nexos con grupos colombianos, normalmente asociados y calificados de narcotraficantes. En ese sentido el secuestro de NI era una acción para financiar a la guerrilla colombiana.	El enunciador usa un lenguaje sencillo, directo para reseñar hechos del pasado.	Si bien, el tono es neutro, evitando las valoraciones o el uso de significantes duros como “terrorismo”, también se usan términos que apelan o	El enunciador puede ser definido como el propio diario, pero también hay que considerar aquellos a quienes da la palabra.
En la madrugada de ese lunes fuerzas combinadas...ingresaron a aquella vivienda, para dar cumplimiento a la	El gobierno de LFC no iba a tolerar la actuación de AVC ni de ninguna fuerza por fuera del ordenamiento constitucional. Cualquier intento de acción	De esta manera puede dar el contexto a las afirmaciones contenidas en el	Impactan en el plano de los sentimientos: “sometido”; “padecido”,	Si bien es cierto, el enunciador es el medio como institución, también lo es, directamente, las redactoras que

Operación Rescate, dirigida por el entonces presidente, León Febres-Cordero (PSC). Tras el asalto murieron los secuestradores y resultó herido el banquero, quien horas después murió en la clínica Guayaquil	política, por fuera del ordenamiento legal (armado) tiene como resultado, la acción represiva del Estado y hasta la muerte.	informe de la CDV. Se aprecia un conocimiento general del periodo descrito, lo que puede estar a tono con el destinatario adulto de clase media al que está dirigido el diario.	“desencadenó ola de hechos violentos”	firman el reportaje. Observamos un trabajo extenso y ordenado, que da cuenta de una orientación profesional que busca generar una comprensión sobre algunos aspectos del grupo subversivo AVC, al que se le da la palabra principalmente. El enunciador, está consciente –en términos formales– de sus lectores como personas, principalmente de clase media, interesadas por una parte de la historia del Ecuador, que involucra a un personaje de la política, y a un partido reconocido, con tradición y trayectoria. En ese sentido le ofrece un relato en clave de crónica donde le proporciona detalles históricos que apelan a un cierto conocimiento de los hechos y situaciones y también contenidos que pueden apelar a sus sentimientos.
Isaias había padecido 27 días de encierro... Conseguir \$ 5 millones para armar una guerrilla rural era el objetivo del secuestro de Isaias... con ese fin, las acciones armadas cometen una lista de asaltos.	La acción de AVC está por fuera de la legalidad o del orden constituido. Acciones de AVC, como el secuestro, causan padecimientos. En base al padecimiento de algunos se construye la propuesta de AVC.	El diario, que se ubica en una posición de centro y de rechazo a las formas radicales de actuación en la política, relata la crónica de los hechos, desde una posición de neutralidad, sin dejar de observar los hechos		Reconoce a un lector que siente la necesidad de información para de entender por qué, los personajes y organizaciones que se supone, “libraron al país” del terrorismo, ahora son acusados de crímenes de lesa humanidad. Es también, un enunciador consistente con una posición de centro – en la que se coloca el diario– al mostrar al grupo AVC como un actor que justifica el uso de la violencia para obtener fines políticos. De esa manera, es como si el reportaje retratara a AVC de “cuerpo entero”, incluso usando sus propias
Juan Cuví y Santiago Kingman, cabecillas de AVC, 27 años después del surgimiento del grupo que desencadenó una ola de hechos violentos en el país, entre 1983 y 1988 dicen que los “asaltos” fueron necesarios para financiar las acciones, mantener al movimiento y sostener el proyecto político que buscaba cambios mediante el uso de las armas.	AVC pretendía, con el delito construir la propuesta de transformación del país.	de violencia, sin calificarlos. En este sentido es posible que coincida con una parte de la población –quizás de la clase media– en la lógica de condenar la violencia, particularmente si rebasa el orden institucional, y en ese sentido, apoyar implícitamente, la política represiva de LFC	La crónica es necesaria para reseñar hechos de la historia de esos años.	
En la época en que se hace visible Alfaro Vive Carajo era presidente del Ecuador el socialcristiano León Febres-Cordero Ribadeneyra a quien lo recibieron tomándose radios... el día de su posesión para advertirle de la oposición a su régimen y hacerle conocer de su proyecto político militar que aspiraba tomarse el poder por medio del uso de las armas.	AVC carece de estrategia para enfrentar a LFC, por eso se “destapa” cuando aún no puede.			
Febres Cordero aplicó una política económica liberal, que manejó a través de decretos económicos urgentes. Las medidas más significativas fueron... la disminución de un subsidio que aumentó el precio de los combustibles, esta última que le significó protestas en las calles	La política económica de LFC respondía a otros intereses que no eran los del pueblo ecuatoriano. Por eso enfrentó protestas.			

				palabras, es decir las de Cuvi y Kingman.
Su forma de manejar la economía... el cese de relaciones con el gobierno sandinista de Nicaragua hizo que goce del aprecio del presidente estadounidense Ronald Reagan, quien ideó una política intervencionista para derrocar regímenes marxistas en el Tercer Mundo.	La política de LFC respondía a los intereses anticomunistas de los EEUU, en medio de la guerra fría. LFC estaba alineado con EEUU contra los países independientes del tercer mundo.			Y, quizás, en esa lógica, de mostrar la violencia del grupo como no institucional, justifica la violencia represiva del Estado, incluso involucrando a parte de la sociedad que vivió la época de forma ambivalente.
La respuesta de León Febres-Cordero a los subversivos de AVC fue frontal: "Vamos a combatir el terrorismo como la máxima expresión del crimen de la sociedad."	LFC no iba a tener miramientos con AVC.			
Febres-Cordero creó el servicio de investigación criminal o SIC para contrarrestar la naciente guerrilla. Los hombres que pertenecían a esta unidad recibieron entrenamiento con un ex agente de inteligencia del gobierno de Israel, Ran Gazit.	LFC creó la estructura represiva para combatir a AVC. Entrenó a las unidades con extranjeros especializados.			
Paralelamente formó la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) e hizo campaña en la que ofrecía cinco millones de sucres (\$ 20.000 al cambio de la época) a quien diera información que permita capturar a Arturo Jarrín, Hamet Vásquez, Fausto Basantes, Justina Casco y Édgar Frías (único sobreviviente), integrantes del comando central de AVC.	La campaña de LFC contra la subversión fue efectiva, pues la mayoría de los dirigentes de AVC, murieron.			
"...la unidad antiterrorista violó derechos humanos en su lucha contra AVC...por ejemplo, que le cuencano Ricardo Merino fue asesinado en la casa donde vivía en Quito, en un operativo policial, desvirtuando la versión oficial de que murió en un enfrentamiento con uniformados	En la lucha antiterrorista se violan los derechos humanos y el Estado miente para encubrirlos. La sociedad desmiente las versiones oficiales, tiene capacidad para ello.	Posiblemente se habla desde una posición de defensa de los DDHH frente al estado y desde una posición dentro de la sociedad que considera que no tiene por qué callar frente a las arbitrariedades, es decir, desde una posición liberal.		
Años después...Febres-Cordero dijo que la policía pudo cometer excesos, pero negó que el haya ordenado	Se ha probado la comisión de violaciones a los DDHH por parte de la policía, LFC se ve obligado a aceptar que dichos eventos se dieron.	Es posible, que las clases medias acepten más los excesos en la represión política,		

torturar o matar.	No hubo política destinada a la eliminación de AVC, sino excesos.	que el desarrollo de políticas antisubversivas		
...en el periodo Febrescorderista hubo un ambiente de temor en calles de la capital por la fuerte acción policial. Al respecto el ex presidente Oswaldo Hurtado (DP) comenta que era el tema de conversación en las reuniones sociales, pero que había una especie de aceptación entre la gente, porque se trataba de acabar con la guerrilla.	La sociedad –quiteña particularmente- tenía ambivalencia respecto a la política represiva de LFC: por un lado temía a la policía y por otro, creía que era necesario acabar con AVC. Hay una idea de complicidad de una parte de la población con la política antisubversiva de LFC	claramente violatorias a los DDHH. El diario habla desde una posición social de respeto a la institucionalidad democrática, de ahí, su posición de acabar con la subversión.		
A comienzos de 1989 AVC llegó a un acuerdo de paz con el gobierno de Rodrigo Borja (ID), pero el proceso de entrega de armas se concretó dos años después, en 1991 con el arbitraje de la Iglesia Católica y la presencia de observadores internacionales	AVC es derrotado, por eso acepta la firma de la paz y entrega las armas.	La referencia a la iglesia católica como mediadora de la entrega de armas nos permite ubicar que se habla desde una posición de clase media urbana, educada, moralmente católica y políticamente de centro, conservadora.		

PIEZA N. 6

Matriz N. 1 Datos básicos de identificación de la pieza periodística

Pieza N.	6	Titular	“Más terror sembró LFC que nosotros”				Elementos visuales		
Fecha de publicación	Género	Autor	Ubicación				Fotografía	Gráfico	Fotografía y gráfico
			Solo portada	Portada continúa interior	Solo interior	Sección			
Domingo 20 de junio 2010	Reportaje- Informe	Karina Vera Cecilia Pugo		X			X		
Extensión	Observaciones								
Número de columnas	Tamaño de noticia								
6	1/5 página; parte inferior plana izquierda								

Matriz N. 2 Tema de la Pieza periodística

Pieza N.	6	Titular	“Más terror sembró LFC que nosotros”		
Variables / Fragmentos discursivos	Tema	Resumen Tema	Subtemas	Ausencia temáticas	
¿Por qué una lucha armada, que según usted buscaba cambios cuando el país recién apostaba a esos	Lucha armada de AVC se justifica por la posición reaccionaria de LFC	La entrevista gira en torno a las razones de AVC para optar por la lucha armada. Consideran que el	Trayectoria política reaccionaria de LFC.		

<p>cambios tras el fin de la dictadura militar? Ya teníamos los antecedentes de LFC, su posición clara desde los años 60's como senador, toda la oposición que hizo durante la dictadura y el congreso, totalmente reaccionario. Se veía que había un límite terrible a la democracia, en segundo lugar hay que reconocer que estábamos influenciados por el proceso de revolución nicaragüense y una de las opciones es la lucha armada porque se entendía que los límites del sistema democrático pedían cambios.</p>		<p>régimen democrático electoral no permite los cambios y transformaciones que el país requiere y por eso prefieren actuar desde la fuerza de las armas. Creen que el régimen democrático es violento y por eso no hay contradicción entre la violencia propuesta por ellos y la esencia de la democracia. Piensan que la lucha de AVC fue la que impidió a LFC permanecer en el poder más allá de los 4 años de su mandato. Consideran que el terror de AVC fue menor que el de LFC.</p>	<p>La democracia tenía límites con LFC. AVC influenciado por la revolución nicaragüense.</p>	
<p>¿Buscar cambios con violencia y muerte? En los conflictos armados hay un costo siempre para la sociedad por eso es que una de las responsabilidades de los gobernantes es impedir que las opciones militares sean las únicas salidas posibles a los conflictos políticos. Pienso desde otra óptica que si AVC no se levantaba en armas, a lo mejor el gobierno despótico se prolongaba unos 20 años y eso hubiera sido un costo irreparable para el país.</p>	<p>Todo cambio usando el poder armado tiene un costo para la sociedad.</p>		<p>Los gobernantes son responsables de impedir las salidas militares como únicas. AVC impidió a LFC prolongarse en el poder.</p>	<p>No hay nada en las preguntas –ni en las respuestas– que permita pensar o sostener cómo estas personas adquirieron el derecho a imponer la violencia armada o a pensar en que se podía hacer los cambios por esa vía y a actuar en consecuencia.</p>
<p>¿Pero cuando comienzan las acciones de AVC, el gobierno de LFC, apenas iniciaba su periodo? Eso pensamos porque esa fue una de las declaraciones del presidente LFC, dijo que se iba a quedar ese tiempo. El problema de la lucha de Febres-Cordero no fue la defensa de la democracia, de la paz; el propósito de su proyecto político era garantizar la permanencia en el poder de un grupo concreto, pero no pudo porque cuando se da el enfrentamiento armado con AVC, él se desnuda ante el país con el proyecto represivo sanguinario.</p>	<p>LFC, luchó contra AVC para permanecer en el poder por mucho tiempo.</p>		<p>AVC frustró la intención de LFC de permanecer en el poder. El sacrificio de AVC desnudó el proyecto político de LFC</p>	<p>No hay pregunta o contextualización o verificación de la afirmación de que LFC pretendía quedarse 20 años. Tampoco hay nada sobre si realmente fue AVC el que impidió que LFC permaneciera más tiempo en el poder.</p>
<p>¿Por ello exigieron democracia con violencia? Exigir democracia con las armas, así es.</p>	<p>Propuesta de AVC: democracia a través de las armas</p>			
<p>¿No es contradecir democracia con violencia? No se contradice porque el régimen democrático también ha sido violento. Solo un ejemplo, cuantas huelgas nacionales hubo antes de que volviésemos a la democracia, en esas huelgas se mató gente, se</p>	<p>No hay contradicción entre democracia y violencia.</p>		<p>El régimen democrático ha sido violento Dictaduras asesinan dirigentes populares</p>	

asesinaron líderes populares.				
¿Por qué no buscó esos ideales con la conformación de un partido político? Nosotros si participamos anteriormente en un partido político con luchas electorales, pero nos dábamos cuenta de que eso era burlado por los poderes. Entonces cómo es posible que exista una democracia que se preste para tantas trampas. Decidimos que en este país no se puede hablar si no se tiene algún tipo de fuerza.	La participación en la democracia electoral no sirve.		Hay que participar en la democracia desde una posición de fuerza.	No hay referencia al partido. Tampoco a los poderes que burlaban la democracia.
¿Pero se constituyeron en un grupo que sembró terror? A mí me parece que más terror sembró LFC que nosotros, fueron años terribles, la gente estaba aterrorizada. Nosotros, por suerte, siempre teníamos los objetivos claros, golpeábamos a los sectores que considerábamos responsables.	Terror de AVC menor que LFC		Población aterrorizada con política LFC. Lucha AVC selectiva	Responsables de qué?

Matriz N. 4 Marco institucional o contexto que rodea la pieza periodística

Pieza N.	6	Fecha	20 de junio de 2010
Titular:	"Más terror sembró LFC que nosotros"		
Justificación de la selección	Es una pieza excepcional porque entra a revisar a AVC, grupo denunciado por LFC como terrorista, para conocer sus motivaciones y su accionar.		
Autor (secciones que cubre; función dentro del medio)	Karina Vera, Cecilia Pugo		
Motivo del artículo	El artículo es una manera de responder al acontecimiento "entrega de informe" de la CDV, que ubica como víctima principal del periodo de LFC, al grupo AVC.		
Sección en la que aparece	Domingo		

Matriz 5. De Superficie Textual

Pieza N.	6	Titular	"Más terror sembró LFC que nosotros"		
Variables	Descripción formal	Género del componente	Función semántica del componente	Función comunicativa del componente	
Componentes pieza periodística					
Fecha y lugar					
Cabezote del diario					
Titular					
Elementos gráficos	Foto pequeña del entrevistado				
Estructura del artículo en unidades del sentido (fragmentos discursivos)					

<p><i>¿Por qué una lucha armada, que según usted buscaba cambios cuando el país recién apostaba a esos cambios tras el fin de la dictadura militar?</i></p> <p>Ya teníamos los antecedentes de LFC, su posición clara desde los años 60's como senador, toda la oposición que hizo durante la dictadura y el congreso, totalmente reaccionario. Se veía que había un límite terrible a la democracia, en segundo lugar hay que reconocer que estábamos influenciados por el proceso de revolución nicaragüense y una de las opciones es la lucha armada porque se entendía que los límites del sistema democrático pedían cambios.</p> <p><i>¿Buscar cambios con violencia y muerte?</i></p> <p>En los conflictos armados hay un costo siempre para la sociedad por eso es que una de las responsabilidades de los gobernantes es impedir que las opciones militares sean las únicas salidas posibles a los conflictos políticos. Pienso desde otra óptica que si AVC no se levantaba en armas, a lo mejor el gobierno despótico se prolongaba unos 20 años y eso hubiera sido un costo irreparable para el país.</p> <p><i>¿Pero cuando comienzan las acciones de AVC, el gobierno de LFC, apenas iniciaba su periodo?</i></p> <p>Eso pensamos porque esa fue una de las declaraciones del presidente LFC, dijo que se iba a quedar ese tiempo. El problema de la lucha de Febres-Cordero no fue la defensa de la democracia, de la paz; el propósito de su proyecto político era garantizar la permanencia en el poder de un grupo concreto, pero no pudo porque cuando se da el enfrentamiento armado con AVC, él se desnuda ante el país con el proyecto represivo sanguinario.</p> <p><i>¿Por ello exigieron democracia con violencia?</i></p> <p>Exigir democracia con las</p>		<p>Informativo/valorativo</p>	<p>AVC decide actuar contra LFC porque era reaccionario y porque querían rebasar los límites de la democracia. Actuaron influenciados por el proceso revolucionario sandinista.</p> <p>Quiere decir que la sociedad sufre si hay guerra. Que el enfrentamiento armado ocurre si no hay salidas políticas. También que la responsabilidad de que eso ocurra o no es del gobierno. Que fue AVC el que impidió que LFC permaneciera más tiempo del debido.</p> <p>AVC cree que LFC busca perpetuarse en el poder. LFC luchó por quedarse en el poder 20 años. La lucha de LFC contra AVC evidencia el carácter represivo de su régimen</p>	<p>Señala al lector los antecedentes de LFC que justifican que AVC haya tomado las armas. También le indica que AVC tenía una concepción de lo limitada que era la democracia y por ello buscaban rebasar esos límites</p> <p>Le dice al lector que la responsabilidad del inicio de la lucha armada fue del gobierno de LFC porque cerró las vías de salida de los conflictos y no les quedó de otra. También le dicen al lector que gracias a la lucha de AVC es que LFC no se quedó 20 años en el poder.</p> <p>Le indica al lector que LFC cuando lucha contra AVC no lo hace por la democracia sino por perpetuarse en el poder, pero que en esa lucha se devela su carácter represivo, lo que sirve para impedir que se quede.</p>
--	--	-------------------------------	---	--

<p>armas, así es.</p> <p><i>¿No es contradecir democracia con violencia?</i></p> <p>No se contradice porque el régimen democrático también ha sido violento. Solo un ejemplo, cuantas huelgas nacionales hubo antes de que volviésemos a la democracia, en esas huelgas se mató gente, se asesinaron líderes populares.</p> <p><i>¿Por qué no buscó esos ideales con la conformación de un partido político?</i></p> <p>Nosotros si participamos anteriormente en un partido político con luchas electorales, pero nos dábamos cuenta de que eso era burlado por los poderes. Entonces cómo es posible que exista una democracia que se preste para tantas trampas. Decidimos que en este país no se puede hablar si no se tiene algún tipo de fuerza.</p> <p><i>¿Pero se constituyeron en un grupo que sembró terror?</i></p> <p>A mí me parece que más terror sembró LFC que nosotros, fueron años terribles, la gente estaba aterrorizada. Nosotros, por suerte, siempre teníamos los objetivos claros, golpeábamos a los sectores que considerábamos responsables.</p>			<p>Para AVC el régimen democrático usa la violencia.</p> <p>Significa que AVC veía la participación en el sistema electoral como un engaño de los que tienen poder.</p> <p>Significa que la política de LFC causaba más terror que la de AVC, porque AVC sabía a quién había que atacar.</p>	<p>Le indica al lector que, si la democracia es violenta contra los dirigentes populares, entonces se puede ser violento en democracia, para exigir más democracia.</p> <p>Le indica al lector que para AVC consideraba que la democracia como sistema estaba agotada y que por eso buscaban una posición de fuerza armada.</p> <p>Le señala al lector que la sociedad estaba aterrorizada con LFC porque su política era indiscriminada. En cambio AVC si definía objetivos específicos a los que atacaba, sin causar daño a la población.</p>
--	--	--	--	---

Matriz N. 6. Matriz de Identificación de elementos de la Formación Discursiva

Pieza N.	6	Titular	“Más terror sembró LFC que nosotros”	
Variables Fragmentos discursivos	Objetos	Sujetos	Conceptos	Temas
<p>¿Por qué una lucha armada, que según usted buscaba cambios cuando el país recién apostaba a esos cambios tras el fin de la dictadura militar?</p> <p>Ya teníamos los antecedentes de LFC,</p>	<p>LFC aparece como reaccionario</p> <p>Democracia limitada</p> <p>Influencia de la revolución nicaragüense</p>	<p>DEU</p> <p>Juan Cuvi</p> <p>LFC</p>	<p>Subversión</p> <p>Democracia</p> <p>Política</p>	<p>Lucha armada de AVC se justifica por la posición reaccionaria de LFC</p>

<p>su posición clara desde los años 60's como senador, toda la oposición que hizo durante la dictadura y el congreso, totalmente reaccionario. Se veía que había un límite terrible a la democracia, en segundo lugar hay que reconocer que estábamos influenciados por el proceso de revolución nicaragüense y una de las opciones es la lucha armada porque se entendía que los límites del sistema democrático pedían cambios.</p>	<p>Lucha armada</p>			
<p>¿Buscar cambios con violencia y muerte? En los conflictos armados hay un costo siempre para la sociedad por eso es que una de las responsabilidades de los gobernantes es impedir que las opciones militares sean las únicas salidas posibles a los conflictos políticos. Pienso desde otra óptica que si AVC no se levantaba en armas, a lo mejor el gobierno despótico se prolongaba unos 20 años y eso hubiera sido un costo irreparable para el país.</p>	<p>Conflicto armado</p>			<p>Todo cambio usando el poder armado tiene un costo para la sociedad.</p>
<p>¿Pero cuando comienzan las acciones de AVC, el gobierno de LFC, apenas iniciaba su periodo? Eso pensamos porque esa fue una de las declaraciones del presidente LFC, dijo que se iba a quedar ese tiempo. El problema de la lucha de Febres-Cordero no fue la defensa de la democracia, de la paz; el propósito de su proyecto político era garantizar la permanencia en el poder de un grupo concreto, pero no pudo porque cuando se da el enfrentamiento armado con AVC, él se desnuda ante el país con el proyecto represivo sanguinario.</p>	<p>Proyecto político de LFC represivo y sanguinario Lucha de AVC Lucha de LFC por mantener su poder</p>			<p>LFC, lucho contra AVC para permanecer en el poder por mucho tiempo.</p>

<p>¿Por ello exigieron democracia con violencia? Exigir democracia con las armas, así es.</p>				Propuesta de AVC: democracia a través de las armas
<p>¿No es contradecir democracia con violencia? No se contradice porque el régimen democrático también ha sido violento. Solo un ejemplo, cuantas huelgas nacionales hubo antes de que volviésemos a la democracia, en esas huelgas se mató gente, se asesinaron líderes populares.</p>	Régimen democrático violento		Democracia Sistema democrático	No hay contradicción entre democracia y violencia.
<p>¿Por qué no buscó esos ideales con la conformación de un partido político? Nosotros si participamos anteriormente en un partido político con luchas electorales, pero nos dábamos cuenta de que eso era burlado por los poderes. Entonces cómo es posible que exista una democracia que se preste para tantas trampas. Decidimos que en este país no se puede hablar si no se tiene algún tipo de fuerza.</p>	Democracia electoral ineficaz			La participación en la democracia electoral no sirve.
<p>¿Pero se constituyeron en un grupo que sembró terror? A mí me parece que más terror sembró LFC que nosotros, fueron años terribles, la gente estaba aterrorizada. Nosotros, por suerte, siempre teníamos los objetivos claros, golpeábamos a los sectores que considerábamos responsables.</p>	Terror desde el gobierno de LFC Sociedad aterrorizada Acción indiscriminada Acción de AVC con objetivos claros		Terrorismo de Estado	Terror de AVC menor que LFC

Matriz N. 7 Identificación de la Formación discursiva

Pieza N.	6	Titular	“Más terror sembró LFC que nosotros”			Formación Discursiva
Variables	Descripción					<p>En esta pieza periodística la FD creada a partir de la nueva situación, esto es, el régimen político de la RC y en concreto al CDV y su informe, que rescatan las violaciones a los DDHH ocurridas durante el periodo 1984-1988 del olvido, permiten, de la misma manera evidenciar el discurso del grupo subversivo que sufrió principalmente el embate de la represión. Así como la formación discursiva de esta pieza evidencia el proyecto del grupo AVC, su concepción respecto a la democracia, la sociedad y el uso de la violencia para llevar adelante sus objetivos. No se trata de objetar el terrorismo que se les ha imputado durante mucho tiempo, sino de observar que ese terrorismo era menor que el de LFC. el terrorismo aparece como una cuestión de grado.</p>
	Objetos	Superficies de emergencia	Instancias de legitimación	Rejillas de especificación		
<p>Proyecto político de LFC represivo y sanguinario</p> <p>LFC aparece como reaccionario.</p> <p>Terror desde el gobierno de LFC</p> <p>Acción indiscriminada represiva de LFC</p> <p>Democracia limitada</p> <p>Régimen democrático violento</p> <p>Democracia electoral ineficaz</p> <p>Influencia de la revolución nicaragüense</p> <p>Lucha armada</p> <p>Conflicto armado</p> <p>Lucha de AVC</p> <p>Lucha de LFC por mantener su poder</p> <p>Acción de AVC con objetivos claros</p>	<p>A partir de los enunciados del ex dirigente de AVC, emergen las prácticas represivas indiscriminadas del gobierno de LFC; acciones que generan terror.</p> <p>Todas estas acciones emergen por un lado, en la estructura del Estado, que organiza el aparato represivo; por otro lado, la acción represiva se manifiesta en la sociedad y las organizaciones de la sociedad civil; y, los grupos subversivos; y la disidencia política; y los trabajadores organizados.</p> <p>Por otra parte, la democracia emerge en el discurso de Cuví, como un sistema cuyos límites, deben ser rebasados, no por la lucha electoral sino por la lucha armada. La democracia como sistema limitado, o mejor dicho, sus límites como el objeto discursivo se manifiesta en una práctica caracterizada por no asegurar el bienestar de las mayorías. Luego, esa práctica emerge, se realiza en la sociedad, pero sobre todo en los sectores pobres.</p> <p>El tercer bloque de objetos está relacionado con la lucha armada de AVC, que se realiza contra la democracia, para forzar sus límites, contra el autoritarismo de LFC, pero con objetivos claros, esto es, se manifiesta en aquellos que son responsables.</p>	<p>Las prácticas represivas se legitimaron dentro del propio Estado, pues se construyó un discurso destinado a ubicar a la subversión como el enemigo del país que debía ser destruido. La legitimación viene dada también por el discurso de los “excesos”: no hubo política de estado, solo excesos, debidamente investigados y denunciados. Una parte de la sociedad civil –incluidos los medios- también legitimó esa práctica.</p> <p>La democracia, tal como es vista en este texto –ubicada como objeto que emerge-, esto es, como incapaz de asegurar el bienestar de las mayorías, se legitima académicamente en todas las interpretaciones que nos muestran sus límites</p> <p>La lucha subversiva, como una manera de romper las limitaciones de la democracia es legitimada en ciertos sectores sociales ligados a la academia y a la izquierda.</p>	<p>La práctica represiva, vista como exceso es, desde otro sistema de significados, vista como política represiva de estado, violadora de DDHH. La CDV observa también, como parte de la sociedad civil fue colaboradora de dicha política represiva a través de recursos.</p> <p>La democracia, desde un sistema de significados distinto al del entrevistado, es vista como el espacio de la ley o del derecho, donde los conflictos se resuelven recurriendo a las instituciones –la electoral entre ellas-.</p> <p>La lucha subversiva es vista desde una interpretación sostenida por un sector de la política ecuatoriana – cuestionado por el informe de la CDV- como terrorismo.</p>			
Variables	Descripción					
Sujetos	Tradiciones; reglamentos; leyes; aceptación espontánea	Realidad institucional que rodea al hablante	Posición del sujeto en relación a los objetos.			
<p>DEU</p> <p>Juan Cuví</p>	<p>En este caso, si bien es cierto, Juan Cuví es el sujeto central que construye el discurso sobre AVC, no es menos cierto que es DEU el que, al hacer la entrevista, se ubica como sujeto del discurso. LFC aparece como mencionado.</p> <p>DEU es un sujeto que organiza este discurso –hace las preguntas y luego las exhibe- y lo es por tradición y por aceptación espontánea.</p>	<p>DEU, como empresa privada, se encuentra en medio de una situación política –el nuevo régimen político- que quizás lo lleva a observar de manera cuidadosa sus contenidos.</p> <p>En el caso de Juan Cuví, no existe una institucionalidad formal estatal a la que pertenezca. Sin</p>	<p>Entendemos que DEU se muestra crítico al proyecto de AVC – enunciado en la entrevista- de poner la democracia al límite a través de las armas.</p> <p>Cuví es crítico del proyecto de democracia y nos trasmite su idea de que una revolución armada permitiría romper los límites impuestos a la misma por las clases</p>			

	En el caso de JC, él es sujeto, es decir, está autorizado a hablar de AVC y de la época, en la medida que es uno de los líderes históricos y por tanto habla desde una posición de tradición y al mismo tiempo una aceptación, para cierto sector de la sociedad vinculado a la política de izquierda.	embargo, puede pensarse en el cómo rodeado por una cierta institucionalidad política, referida a partidos y movimientos de izquierda, sociales y populares.	dominantes y procurar el bienestar al pueblo.	
Descripción	En esta entrevista, los objetos que emergen se articulan en el dominio de significado político como democracia. Es a partir de ella que emergen los otros objetos. En efecto, si la democracia es vista como limitada, no solo porque responde a los intereses económicos del capitalismo, sino porque además, en sus mecanismos impide la participación plena de los sectores populares, excluyéndolos. De esta manera, la subversión es vista como la salida a la democracia excluyente. Lo anterior sin embargo puede llevar a la ruptura del orden formal de la misma cayendo en el terrorismo de estado.			
Conceptos (Dominio asociado)				
Descripción	La idea de que los dichos de Juan Cuvi, como miembro de AVC se posicionen estratégicamente, en el sentido de una comprensión y hasta justificación generalizada de la violencia subversiva como productora de ampliación de la democracia no se sostiene.			
Materialidad (los temas y sus posibilidades estratégicas)	De igual manera, pensar que la sociedad va a asumir los dichos de que todo cambio usando el poder armado tiene un costo, es poco probable. Lucha armada de AVC se justifica por la posición reaccionaria de LFC Todo cambio usando el poder armado tiene un costo para la sociedad. LFC, luchó contra AVC para permanecer en el poder por mucho tiempo. Propuesta de AVC: democracia a través de las armas No hay contradicción entre democracia y violencia. La participación en la democracia electoral no sirve. Terror de AVC menor que LFC			

Matriz N. 8 Matriz de afirmaciones ideológicas del enunciador

Pieza	6	Titular	"Más terror sembró LFC que nosotros"		
Variable	Noción/comprensión subyacente		Marcas sociales	Marcas de estilo	Perfil de enunciador
Fragmento discursivo					
<p>¿Por qué una lucha armada, que según usted buscaba cambios cuando el país recién apostaba a esos cambios tras el fin de la dictadura militar?</p> <p>Ya teníamos los antecedentes de LFC, su posición clara desde los años 60's como senador, toda la oposición que hizo durante la dictadura y el congreso, totalmente reaccionario. Se veía que había un límite terrible a la democracia, en segundo lugar hay que reconocer que estábamos influenciados por el</p>	<p>Se entiende en la pregunta que la lucha armada era innecesaria por cuanto no se vivía una dictadura como las de américa central o del cono sur.</p> <p>Los límites de la democracia, unidos al carácter reaccionario de LFC, no dejaban otra salida que la lucha armada.</p>		<p>Creemos que la posición que interroga acerca de la pertinencia de la lucha armada es compartida por una parte de la sociedad ecuatoriana, vinculada a las clases medias y altas, que ven a la democracia como el espacio de las transformaciones. Esta marca es propia también de las instituciones del estado, en particular las de la seguridad.</p> <p>Por otra parte los límites de la democracia y la lucha armada como método son asumidos por una parte del</p>	<p>El estilo de la entrevista es incisivo.</p> <p>El estilo de las respuestas es directo y sin concesiones. Así, el entrevistado, habla libremente del uso de la violencia en la política y lo justifica.</p>	<p>El enunciador es principalmente Juan Cuvi, miembro de AVC. Su perfil es el de un militante que cree en el uso de la violencia como vía para superar las limitaciones de la democracia. En ese sentido podría pensarse que el enunciador es un militante de izquierda, revolucionario y doctrinario.</p> <p>Por otra parte, DEU, también aparece como enunciador, pues se obtiene el discurso de Juan Cuvi, a partir de las preguntas formuladas. Dichas</p>

proceso de revolución nicaragüense y una de las opciones es la lucha armada porque se entendía que los límites del sistema democrático pedían cambios.		movimiento social, vinculado a la izquierda popular y académica.		preguntas dan cuenta de un enunciador institucional, que cree en el orden establecido, democrático y que, en ese sentido, aparece como un poco ingenuo al hacer las preguntas, aunque estas aparezcan como críticas de la postura de Cuvi.
¿Buscar cambios con violencia y muerte? En los conflictos armados hay un costo siempre para la sociedad por eso es que una de las responsabilidades de los gobernantes es impedir que las opciones militares sean las únicas salidas posibles a los conflictos políticos. Pienso desde otra óptica que si AVC no se levantaba en armas, a lo mejor el gobierno despótico se prolongaba unos 20 años y eso hubiera sido un costo irreparable para el país.	Subyace la idea de que durante el periodo 84-88 la única salida era la opción político militar para realizar los cambios sociales y políticos que lograran una mayor participación popular. Se presenta una justificación ideal para la lucha armada, la de la posibilidad de prolongación del gobierno de LFC. Se pretende que, gracias a AVC, el autoritarismo de LFC no se prolongó más allá de un periodo.	La pregunta comparte un sentimiento extendido sobre el uso de la violencia en la política.		
¿Pero cuando comienzan las acciones de AVC, el gobierno de LFC, apenas iniciaba su periodo? Eso pensamos porque esa fue una de las declaraciones del presidente LFC, dijo que se iba a quedar ese tiempo. El problema de la lucha de Febres-Cordero no fue la defensa de la democracia, de la paz; el propósito de su proyecto político era garantizar la permanencia en el poder de un grupo concreto, pero no pudo porque cuando se da el enfrentamiento armado con AVC, él se desnuda ante el país con el proyecto represivo sanguinario.	Trata de destacar que las acciones de AVC eran innecesarias. La idea subyacente es que la lucha armada en Ecuador era una necesidad frente a las intenciones de LFC y su grupo de perpetuarse en el poder.			
¿Por ello exigieron democracia con violencia? Exigir democracia con las armas, así es.	La idea subyacente es el cuestionamiento crítico a la postura de AVC. Por otra parte AVC enuncia que no existe contradicción entre la exigencia de democracia y la lucha armada.			
¿No es contradecir	La idea subyacente es justificar			

<p>democracia con violencia? No se contradice porque el régimen democrático también ha sido violento. Solo un ejemplo, cuantas huelgas nacionales hubo antes de que volviésemos a la democracia, en esas huelgas se mató gente, se asesinaron líderes populares.</p>	<p>la aparición de AVC y su proyecto de lucha armada en función de los límites de la democracia.</p>			
<p>¿Por qué no buscó esos ideales con la conformación de un partido político? Nosotros si participamos anteriormente en un partido político con luchas electorales, pero nos dábamos cuenta de que eso era burlado por los poderes. Entonces cómo es posible que exista una democracia que se preste para tantas trampas. Decidimos que en este país no se puede hablar si no se tiene algún tipo de fuerza.</p>	<p>Se trata de demostrar que, efectivamente, la posibilidad de actuar en democracia estaba bloqueada. Se reitera la justificación de la necesidad de la lucha armada.</p>			
<p>¿Pero se constituyeron en un grupo que sembró terror? A mí me parece que más terror sembró LFC que nosotros, fueron años terribles, la gente estaba aterrorizada. Nosotros, por suerte, siempre teníamos los objetivos claros, golpeábamos a los sectores que considerábamos responsables.</p>	<p>La idea subyacente es que, en relación al terror, es condenable el sembrado pro LFC por ser indiscriminado. Son acciones de distinta valencia y distinta legitimidad pues, en el caso de la guerrilla, esta actúa de manera calculada y en base a objetivos morales superiores.</p>			